EDICION DE 28 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Viernes 23 de Diciembre de 1921
Núm. 1,805

LOS MISTERIOS DE LA VIDA AFRICANA

Tierras y hombres ignorados a pesar de los exploradores. — Los viajes científicos no dan a conocer la idiosincrasia de los pueblos. — Los hombres de ciencia miran más bien con ojos de geómetras que de filósofos. — Las observaciones hechas por Sir Robert entre los hotentotes. — Un africano que sabe correr

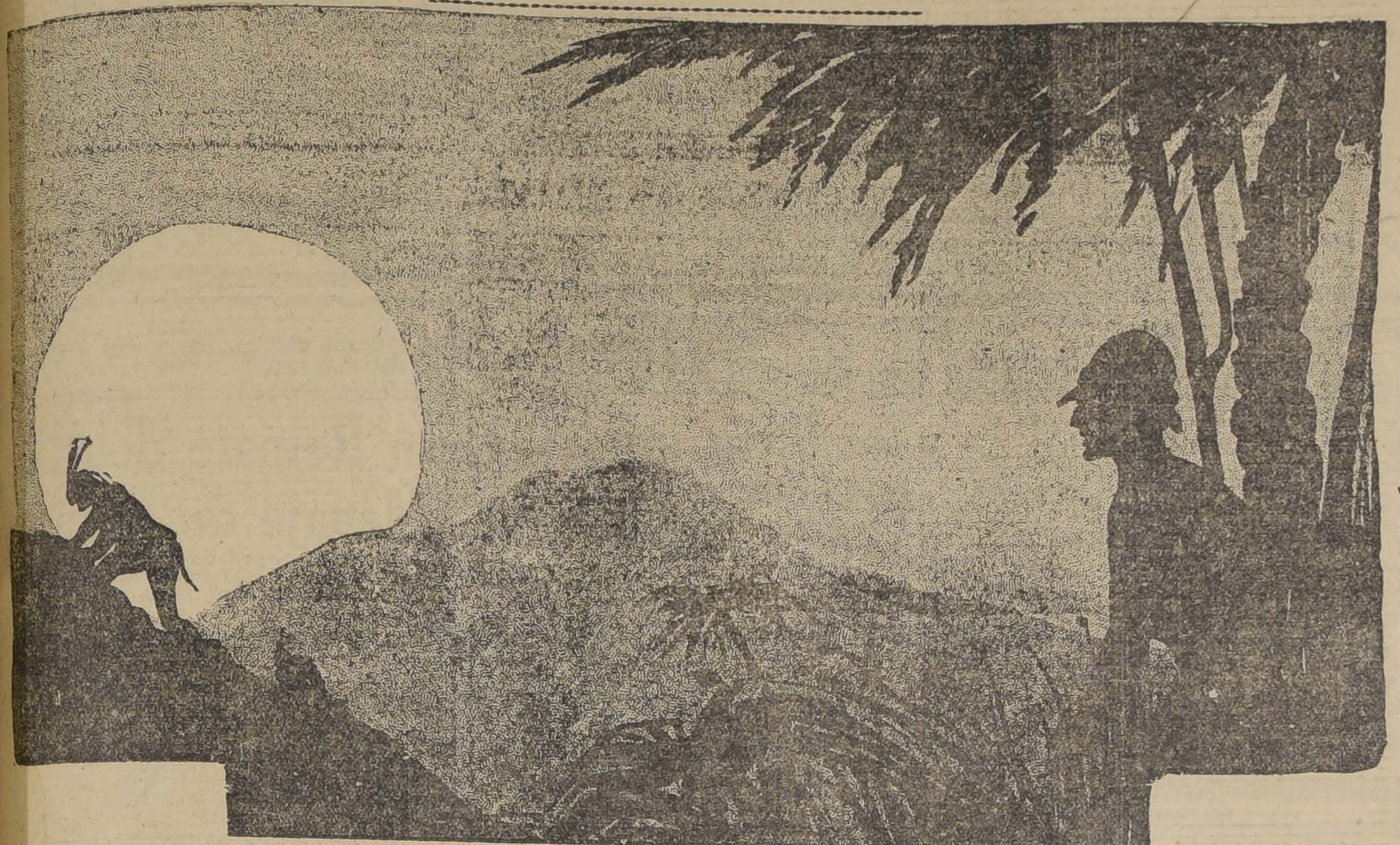

Ya en el siglo XVIII se quejaba Rousseau de la incultura de los exploradores. Durante siglos la Europa ha estado inundando el mundo de "globe trotters" que han llegado en su audacia hasta los más secretos confines de la tierra, desde el Polo hasta el corazón de las selvas salvajes del Africa y de los Himalayas, pero la verdad es que es bien poco lo que se sabe del carácter de las gentes que pueblan esos remotos lugares.

No cabe duda que un Pierre Loti, un Edmond About o un Rudyard Kipling, han hecho más por el conocimiento del mundo en estos últimos años que los centenares de exploradores que han cruzado la tierra en todas direcciones.

La causa de esto, según Juan Jacobo, radicaba en que apenas había cuatro clases de hombres que hacían largos viajes: los marineros, los comerciantes, los soldados y los misioneros, las tres primeras clases nunca han proporcionado buenos observadores y, en cuanto a los últimos, están demasiado ocupados en su misión para dedicarse a las minuciosidades de la observación.

Sólo ahora último, en este siglo, puede decirse ha aparecido el tipo del verdadero explorador. El capitán Scott, de trágica memoria, muerto entre los hielos del Polo y Sir Ernest Shackleton que acaba de salir en un tercer viaje de exploración a las regiones antárticas, ese otro admirable hurgador de los misterios del Tibet que se llama Swet von Hedin, Amudsen y otros, cuyos nombres se nos escapan por el momento, representan sin duda el tipo del verdadero explorador. Son hombres cultos, conscientes de su trabajo, que acumulan observaciones no sólo científicas sino que también anotaciones de carácter psicológico descorriendo el velo que hasta hace poco cubría la idiosincrasia de pueblos remotísimos.

Uno especialmente, Swet von Hedin, ha descrito en forma admirable la vida y costumbres de los pueblos y tribus errantes del corazón del Asia; después de sus penosos viajes muchos misterios asiáticos han sido revelados y el alma de aquellos pueblos ha dejado de ser la incógnita cerrada de otros tiempos.

Sin embargo, con todo, no son tampoco los exploradores los que dan una cuenta cabal de la psicología de los pueblos. Por lo general, los hombres de ciencia han ido más bien con ojos de geómetras que de filósofos. Platón dijo más sobre los pueblos que visitara que lo que han dicho más tarde los minuciosos observadores con fines científicos.

Lo que queda más ignorado hasta ahora es, sin duda, el centro de Africa; hasta esa región han llegado sólo comisiones científicas que han ido a estudiar las estrías de las hojas y el número de plumas de las cacatúas octogenarias; pero el carácter, costumbre y vida de los naturales está todavía en la penumbra.

Hace poco tiempo, Sir Robert, catedrático de la Universidad de Greenswich, se aventuró en un interesante viaje por las selvas africanas, viaje que ha venido a demostrar hasta qué punto es desconocida la vida indígena de aquella región.

Le ocurrió a Sir Robert una aventura que pone de manifiesto, por sí sola, toda una modalidad de los pobladores de aquellas tierras casi ignoradas. Una tarde, en circunstancias que Sir Robert volvía de la ciudad del Cabo, acompañado de un hotentote, le pidió a éste le llevara su fusil de caza, que pesaba más de veinte libras. Cuando estuvieron cerca de la ciudad, el hotentote preguntó a Sir Robert si sabía correr.

—¿Correr? — respondió Sir Robert,—sí, sé correr bien.

—A verlo, replicó el africano, saliendo a escape y sin soltar el fusil.

Sir Robert, sorprendido al ver la maravillosa celeridad del hotentote, renunció a seguirlo y tuvo que conformarse con la pérdida de su preciosa arma de caza.

El célebre catedrático inglés que es un hombre de temperamento artístico y profundamente observador ha sido, sin duda, quien ha revelado mayor número de aspectos sobre los caracteres de los africanos; sus observaciones son sugestivas y revelan una tendencia a describir, antes **que nada**, el alma de las gentes. Sus anotaciones sobre la vida de los hotentotes son completas y dan una impresión muy precisa de aquella gente.

Es muy interesante una página suya sobre la lucha por la vida entre los africanos. Según él, no temen a los animales, sintiéndose muy superiores en destreza. Armados de piedras y buen garrote atacan a las bestias más feroces, las acorralan y las vencen. Tienen una facultad asombrosa de defensa: y es su carrera velocísima, y utilizan los árboles como refugios con una habilidad maravillosa.

Respecto a las enfermedades, son poco conocidas entre ellos, excepción de las heridas y la vejez. Para las heridas no tienen otro cirujano que el tiempo ni otro régimen que su ordinaria vida, sin el tormento de los pinchazos, ni el envenenamiento de las drogas, ni el extenuamiento de los ayunos.

Solos, ociosos y siempre vecinos del peligro, estos hombres salvajes gustan de dormir, y tienen el sueño ligero. Su propia conservación constituye su único cuidado, por lo que sus facultades más ejercitadas son aquellas que tienen por principal objeto el ataque y la defensa, sea para dominar su presa, sea para asegurarse de no ser la de otro animal. Por el contrario, los órganos que no se perfeccionan sino por la molicie y la sensualidad, permanecen en un estado de tosquedad que excluye en ellos toda especie de delicadeza, y así tienen el tacto y el gusto de rudeza extrema: la vista, el oído y el olfato de la mayor sutileza.

Pudo Sir Robert comprobar que nunca un salvaje en libertad intentara privarse de la vida, contrastando rudamente con los civilizados (gentes que no hacemos sino lamentarnos de nuestra existencia). Y no teniendo manera alguna de relación moral, ni de deberes conocidos, no son ni buenos ni malos y no tienen ni vicios ni virtudes; de manera que podría decirse de los salvajes, que no son malos, precisamente porque no saben lo que es ser buenos; por esto no es el progreso de la ilustración, ni el freno de la ley, sino la calma de las pasiones y la ignorancia del vicio lo que les impide hacer mal.

Con pasiones tan poco activas y freno tan saludable, los salvajes más bien bravíos que malos, y más atentos a ponerse a cubierto del mal que pueden recibir que inclinados de hacerlo a otro, no están sujetos a peligrosas contiendas.

UN PEQUEÑO ERROR DE CALCULO...

Déficit calculado para 1921. . . . $	8,689.04
Déficit efectivo en 1921. . . . $	135.998,689.04

Cualquiera pensaría que para ser Ministro de Hacienda fuera necesario la posesión de cualidades o conocimientos especiales. Por ejemplo, en cuanto a cualidades: orden, laboriosidad y economía; y, en cuanto a conocimientos: los suficientes para no confundir el Debe con el Haber, ni el oro con el papel, ni un billete de lotería con un Vale del Tesoro.

Pero, nada de eso es indispensable, ni siquiera recomendable. Un buen Ministro de Hacienda no debe ser economista, ni financista, ni estadista. Basta con que sea optimista.

Quien no sabe el secreto de cómo se salda un presupuesto, no conoce el optimismo ni tampoco el poder de la Divina Providencia.

Las doctrinas económicas de Leroy-Beaulieu, de Georges Lévy o de Charles Colson, nada son ni nada valen ante el sano y confiado optimismo del doctor **Pangloss**. (Este último titulado en Westfalia, profesor del barón de Thunder-ten-tronckh, y muy citado y recomendado por Voltaire en su libro **Cándido**).

Por otra parte, si "Dios alimenta a los pajaritos del cielo", y si estos pajaritos—a excepción de los pingüinos que bautizara San Mael—no conocen las prácticas cristianas, ¿por qué nosotros, los devotos de Cristo y feligreses de San Isidro, no hemos de merecer una menor bondad de Dios nuestro Señor?

Con esta perspectiva cualquier cristiano es optimista. Y, como ya se ha dicho, lo que un Ministro necesita es optimismo. De lo cual se deduce que un cristiano cualquiera, llevado por la fuerza al Ministerio, por **la fuerza** también resultaría un buen Ministro.

El optimismo del Ministro de Hacienda debe llegar al extremo de creer—como el doctor Pangloss—"que no podemos ser mejor de lo que somos ni estar mejor de lo que estamos". Por eso, ante un presupuesto de gastos que no sube de 456 millones y un total de entradas que no baja de 320, a un buen Ministro no le queda otro recurso que recurrir al optimismo. Para ello deberá confiar hasta en la Lotería de Navidad y en la actividad parlamentaria.

Naturalmente, se puede a veces producir un ligero error en el cálculo de entradas. Así, por ejemplo, el Ministro de Hacienda presentó a la Comisión Mixta—en Diciembre de 1920—el presupuesto de 1921 con un déficit de 8,689 pesos y 4 centavos. En el curso del año se presentaron ciertas circunstancias que modificaron en algo los cálculos previstos. El déficit primitivo de 8,689 pesos y 4 centavos se convirtió en 135 millones 998 mil 689 pesos y 4 centavos. De todos modos, merece señalarse el acierto en la cifra de los miles y de los centavos, aunque el error correspondía, por desgracia, a las decenas y centenas de millón. Esta vez, como en los billetes de lotería, el Ministro acertó la aproximación...

Pero sería injusto dejar de reconocer que una que otra vez el Ministro habló de reducir los gastos. Pero en cada ocasión que el Ministro pedía **economías**, hasta el eco le contestaba... **no mías**... **no mías**...

César Cascabel

AMENIDADES CONYUGALES

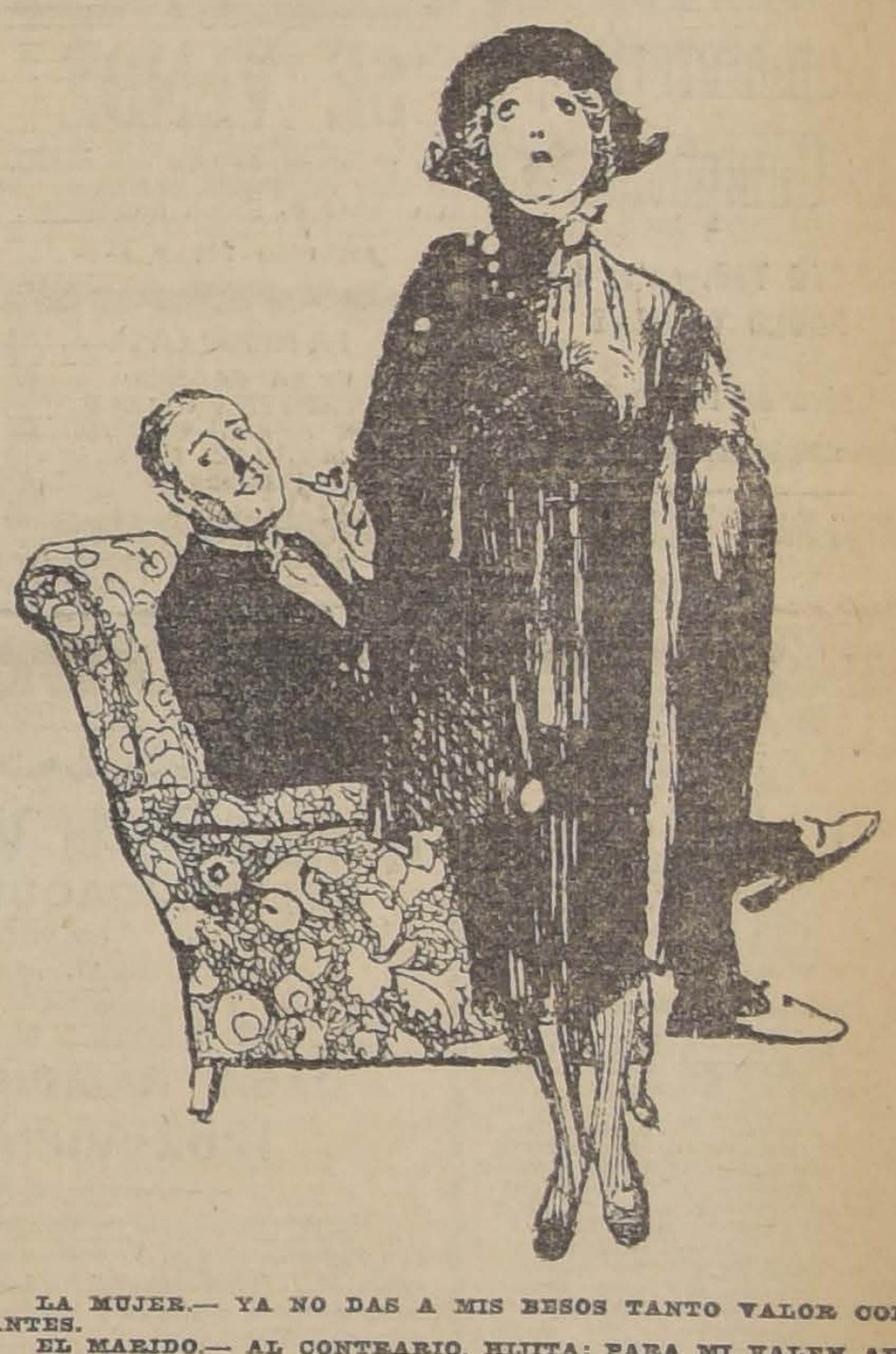

LA MUJER.— YA NO DAS A MIS BESOS TANTO VALOR COMO ANTES.

EL MARIDO.— AL CONTRARIO, HIJITA; PARA MI VALEN AHORA MUCHO MAS. ANTES DE CASARNOS TE PEDIA UNA DOCENA POR UNA CAJA DE BOMBONES, Y AHORA ME BASTA CON UNO CADA VEZ QUE TE COMPRO UN VESTIDO.

CALZADO

Si quiere Ud. adquirirlo bueno y a bajo precio acuda a

"LA UNIVERSAL"

DELICIAS 2602, ESQUINA MOLINA

donde encontrará el que desee y a ínfimo precio.

DESDE HOY, Y HASTA EL 31 DEL PRESENTE

LIQUIDAREMOS

todos los articulos en general.

NOTA: Remitimos pedidos desde un par a cualquiera parte de la República. Dirijir correspondencia y giros a casilla 4602, Correo 2.

LORENZO AMENGUAL.

EN LA COMIDA
DE PASCUA
No deben faltar los
VINOS CASA BLANCA
BARSAC para el pescado, POMMARD para el asado; son vinos viejos que caen admirablemente al estómago.
AGENTE:
GUILLERMO ZERBI
Monjitas 867 - Teléf. 2321

COMPRO
Brillantes, perlas y joyas de cualquier valor.
Artículos de plaqué, plata y oro.
SAN DIEGO 460 E-15

IMPOTENCIA
Debilidad general.
Se cura rápidamente con
BISMOLAN
En venta:
BOTICA ITALIANA
Weinstein y Cía.—Huérfanos 1020
D-26

Relojes Pulseras
De oro, 18 kts., garantidos.
Grandes facilidades el pago.
Correo N.o 3 Casilla 5010.
D-24

SOLO POR 8 DIAS
realizamos calzado, ropa nueva y usada, en Chacabuco 1 C.
LA CHACABUCO 3-B
D-27

Brillantes
Perlas y joyas en general, compro al mejor precio.
MONEDA 937
D-31

"Específico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal é inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

CHAMPAGNE ALEMPARTE DE VALDIVIA
Recibió GUILLERMO ZERBI
$ 40 cajón de 12 botellas. - Entrega inmediata
Monjitas 867 - Teléfono 2321
D-24

EL MILLON DE NAVIDAD
Véase el aviso que publica en la página 4 de este diario
CASA E. TURRI
SANTIAGO
Huérfanos 955
BUENOS AIRES
Galería Güemes 356
VALPARAISO
Prat 118

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido padre y suegro

Bonifacio San Miguel

(Q. E. P. D.)

Rogamos a los que fueron sus amigos y los nuestros, se sirvan acompañarlo al Cementerio General, hoy a las 10 A. M. El cortejo partirá de su casa habitación, Ñuble 979.

LA FAMILIA.

PASTO

de la nueva cosecha, vendo por grandes y pequeñas partidas. Ordenes: **Alfredo Gabarreche.** Teléfono 47, Ñuñoa., **P. Valdivia N.o 3000.**

Fíjese Ud.

En las nuevas grandes rebajas de precios que hemos hecho a nuestros sombreros:

SOMBREROS PAJA RUSTIC, triple ala, antes $ 18.90, ahora **$ 12.80**

SOMBREROS PAJA FINA, antes $ 22, ahora **$ 17.90.**

SOMBREROS PAJA gruesa, gran moda, antes $ 25, ahora **$ 18.90.**

SOMBREROS PAJA alta fantasía, última moda, antes $ 28, ahora **$ 21.90.**

Aproveche esta oportunidad que le ofrece como ninguna otra sombrerería, la

Sombrerería La Competidora

PUENTE 760, entre SAN PABLO Y ROSAS

Unica en la cuadra.

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Viernes 23 de Diciembre a las 9 A. M., el martillero señor Villegas rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 529 a 3,443 (92,960-99,399).

Hay: pesos de mostrador, colchones, catres, ternos, máquinas de coser y afeitar, polleras, vestidos, batas, armas de fuego, sábanas, colchas, anillos, relojes, sobretodos, cortinas, sobrecamas, mantos, mantas, maletas, vestones, restos de género, fundas, loza, calzado, carpetas, chalinas, enaguas, frazadas, manteles y servilletas, ambos, chalecos, varias otras especies.

Hoy Viernes 23 de Diciembre a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Avenida Independencia N.o 360**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los númreos 86,775 a 90,787.

Hay: anillos, rosas, prendedores, argollas, sábanas, frazadas, ternos, manteles, carpetas, sombreros, enaguas, relojes, pañuelos de rebozo y seda, impermeables, sobretodos, sillas, anafes, colchones, mantas, maletas, colchas, cortes de casimir, restos de género, veladores, catres, sommiers, cadenas de oro y plata, cortinas, violines, piezas de lienzo, máquinas de coser y afeitar, etc., etc.

Hoy Viernes 23 de Diciembre a las 4 P. M., el martillero señor Patiño rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Avenida Delicias N.o 137**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 31,180 a 34,364.

Hay: catres, colchones, máquinas de coser y afeitar, máquina escribir "Zun", sillas de montar chilenas, anillos, prendedores y rosas con brillantes y perlas, sábanas, frazadas, colchas, ternos, blusas, cortes de casimir, vestidos, batas de velo y seda, pañuelos de rebozo, sombreros, anteojos de teatro, pesos de mostrador, sobrecamas, servicios de plaqué, manteles y servilletas, etc., etc.

El Sábado 24 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN PEDRO", calle San Pablo N.o 2112**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 47,649 a 50,413.

Hay: máquinas de coser, sillas junco, madera y comedor, rosas, anillos, prendedores con brillantes y diamantes, sobrecamas, sábanas, catres, máquina taladro, pesos de mostrador, frazadas, vestidos, polleras, batas, ternos, ambos, fundas, pañuelos de rebozo, relojes y cadenas de oro y plata, loza y calzado, manteles, carpetas y cortinas, abrigos, lámparas, sombreros, etc., etc.

El Sábado 24 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA LUNA", calle San Diego N.o 1206**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 81,874 a 84,742. (4 a 625).

Hay: colchones, catres, máquinas de coser y afeitar, lámparas, relojes, anillos, prendedores, pulseras, collares, armas de fuego, cortes de casimir, sábanas, blusas, ternos, sillas de Viena y comedor, vestidos, batas, enaguas, sombreros, fundas, manteles y servilletas, servicios de plaqué, sobrecamas, abrigos, sobretodos, mantas, calzado, paraguas, guitarras, etc., etc.

El Sábado 24 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "EL FARO", calle San Diego N.o 1402**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 98,416 a 2,063.

Hay: peinadores, máquinas de coser, catres, colchones, sillas tapizadas, Viena y comedor, trinches, sillas de montar, espejos, ternos, camisas, ambos, manteles, chalecos, sábanas, colchas, frazadas, cortes de casimir, restos de géneros, vestidos, batas, sobrecamas, pañuelos de rebozo, lámparas, enaguas, maletines, relojes, prendedores, anillos y rosas con brillantes, pulseras, gargantillas, varias otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. Pago al contado.

EL INSPECTOR

CALZADO "LA IBERIA"

Puente esquina San Pablo — Puente esquina San Pablo

Por próximo Balance y con el fin de reducir las existencias, desde hoy y durante los días que restan del presente mes, Ofrecemos a nuestros clientes, la última **GRAN LIQUIDACION** del presente año, con una rebaja del 40 o|o en toda clase de CALZADO.

CABALLEROS

BOTIN box-calf, color, clase extra, horma de moda, el par desde ... $	23.50
BOTIN box-calf, color, emplantillado a mano, horma puntuda, el par, desde ... $	28.50
ZAPATON box-calf, color clase extra de 1.a, horma de moda, el par, desde ... $	22.50
BOTIN box-calf, negro cosidos, horma Americana, el par, a ... $	14.50
BOTIN box-calf, negro, cosido, horma puntuda, el par desde ... $	20.50
ZAPATON lona blanca, cosidos, suela blanca, para tennis y playa, el par, desde ... $	12.00

SEÑORAS

ZAPATONES y zapatillas box-calf, color, taco Cubano, el par, desde ... $	13.90
ZAPATONES cabritilla negra, cosidos, taco de madera forrados, el par, desde ... $	14.80
ZAPATILLAS cabritilla acharolada, 1 traba, taco francés ... $	17.50
ZAPATON cabritilla acharolada, cosidos, taco Cubano, el par, desde ... $	18.50
ZAPATONES y zapatillas lona blanca, cosidos, taco francés (réclame), el par, desde ... $	12.40
ZAPATILLAS y zapatones lona blanca, cosidos, taco bajo (réclame), 34, 38, el par, desde ... $	11.90

NIÑOS

BOTIN box-calf negro, cosidos, 30, 33, el par, desde $	14.50
BOTIN box-calf, negro, cosidos, 34, 38, el par, desde $	15.50
ZAPATONES box-calf, negros, cosidos, 30, 33, el par, desde ... $	15.00
BOTIN box-calf, color, cosidos, 34, 38, el par, desde $	18.50
ZAPATONES y zapatillas lona blanca, cosidos, 30, 33, el par ... $	10.20
ZAPATILLAS y zapatones lona blanca, cosidos, 26, 29, el par ... $	8.60

En Sandalias de box-calf de color y lona blanca, tenemos el mejor surtido, a precios de verdadera réclame.

GRAN DEPOSITO DE CALZADO "LA IBERIA" — PUENTE esquina SAN PABLO

Verdadera Realización!!

Sigue hasta fin de semana la realización de nuestro gran stock de artículos de menaje, sanitarios, acetileno, eléctricos y juguetes.

A los veraneantes les conviene visitar nuestra casa, donde encontrarán un gran surtido de artículos especiales para la playa y el campo.

Despachamos pedidos a provincias. Especialidad en instalaciones sanitarias y acetileno.

Fortuño & Patri

ING. FABRICANTES

BANDERA 618 :-: SANTIAGO :-: CASILLA 3158

SE VENDE

una picaduría de leña con instalaciones y existencias, por no poderla atender su actual propietario.

ARTURO PRAT 1948

LA MEJOR CASA
DE LA ALAMEDA
VENDO EN $ 675,000
POR AUSENTARSE SU
DUEÑO DEL PAIS
Teatinos 36

¡GRAN OCASION!

100 TERNEROS

De más de un año, muy mestizos, vendemos en Santa Clara

Precio: $ 120

GREENE URRUTIA y Cía.
Teatinos 86.—Casilla 3722.—
Teléfono 373. — Santiago
Santiago-Concepción

D-24

AVISOS DE REMATES

Remate de la Valiosa Biblioteca

DEL SR. JOAQUIN DIAZ GARCES

((ANGEL PINO)

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EL SABADO A LA 1.30 P. M.

CASA "RAMON EYZAGUIRRE"

1262-AGUSTINAS-1262

HAY:

Gran Diccionario de Larousse. **Magníficas obras sobre arte**, con reproducciones. **Valiosísima obra sobre la Pinacoteca Vaticana**, con reproducciones en acero de todos sus cuadros. Literatura francesa, antigua y moderna. Obras de clásicos españoles, griegos y latinos.

El Sínodo del Obispo Alday.

Obras chilenas de: Gay, Vicuña Mackenna, Medina y Amunátegui.

Ediciones elzevinianas de clásicos latinos.

Obras de Daudet, Bourget, Balzac, Flaubert, Barbey d'Aurevilly, etc., etc.

Catálogos a disposición del público.

A la vista desde hoy, a las 10 de la mañana.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,
MARTILLEROS DE HACIENDA.

REMATE

DE LAS MERCADERIAS E INSTALACIONES DE LA CASA IMPORTDORA DEL SEÑOR

J. CORI

11 y 12-PASAJE BALMACEDA-11 y 12

(ENTRADA POR HUERFANOS)

Hoy Viernes 23, a las 2 P. M.

POR CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIO

HAY:

(En lotes para comerciantes y particulares).

Lindo surtido de estatuas de medio bronce, lámparas de fantasía, jarrones venecianos e imitación porcelana Sevres, figuras y bustos de mármol, floreros cristal baccarat, alhajeros, porta relojes, espejos y álbums para retratos de bronce cincelados. Linda colección de grabados franceses, cojines de seda, porta toallas, idem camisas, de seda pintadas al óleo, maletines de seda, bolsones, artículos de fantasía para regalos, etc.

Violines, Mandolinos, Flautas, Clarinetes, arcos, cuerdas, accesorios, etc. de conocidas marcas francesas e italianas, etc.

Colección de cuadros al óleo y grabados franceses. Instalaciones. Linda estantería con cristales, especial para joyería; mostradores, vidreras, vitrinas, mueble caja, rejilla bronce, mesones, estantería para mercaderías, mamparas, divisiones, instalación eléctrica, etc.

Amoblado estilo Chesterfield, escritorio ministro seccional, de roble americano estante para libros, archivador de cortinas, caja de fondos, etc., etc.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

D-23

Remate del Menaje de Casa y Biblioteca

Del señor Rafael Balmaceda Bello

550-Amunátegui-550

Hoy Viernes, a las 2 P. M.

HAY

SALON.— **Rico autopiano Fischer con 50 rollos, amoblado dorado Luis XVI** tapiz imitación Aubuson, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas; sillón Berger tapiz seda; lindo juego de vitrina, trumeaux y mesita dorada francesa; 2 lindos cortinajes de seda bordada, japoneses; jarrones, estatuas, jardineras de pie, **gran cuadro animales original de Pezant** (hors concours) y otros de Pail, Guery, Rafael Correa, etc., lámpara de cristal, alfombra tipo oriental.

ESCRITORIO.— Amoblado forro marroquí, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas; biblioteca de tres cuerpos, mesa escritorio, archivador de 16 cartoneras, reloj candelabro, cuadros al óleo, lámpara, alfombra azul, etc.

COMEDOR.— Gran amoblado compuesto de: **un magnífico aparador de tres cuerpos con vitrinas laterales, 2 trinches,** mesa de correderas y **12 ricas sillas francesas Renacimiento, tapiz cuero repujado**; servicio de porcelana guarda roja, rico servicio de cristal Baccarat, jardinera, jarrones, servicio plaqué para té, canastillos, bandejas grandes, licoreras, ensaladera cristal, **ricos Cubiertos Christofle**, cortinajes de felpa verde, tapicería; gran lámpara de fierro forjado.

HALL.— **Rico amoblado estilo Jacobo, forro tapicería**, compuesto de: gran sofá con 3 cojines, 2 sillones confortables y 2 pisos; 2 mesas de caoba, mesas de juego de caoba, mesa centro tallada, mueble para sombreros, mesita ratona, estatua, jarrones, sillones Morris, rica estufa a carbón, braseros y ollas de cobre, alfombra de escalera con varillas, gran alfombra rosada, lámpara y faroles de fierro.

DORMITORIO I.— **Amoblado de nogal tallado Luis XVI**, compuesto de ropero tres cuerpos, peinador, 2 cómodas, 2 marquesas, 2 veladores y 1 escritorio, amoblado de asiento forro felpa azul, alfombra y lámpara.

DORMITORIO II.— Amoblado de lingue con bronces Luis XVI, compuesto de: ropero con 2 espejos, toilette, cómoda con espejo y 2 veladores; catre de bronce cuadrado, sillones tapiz seda, alfombra fina, etc.

VARIOS.— Guardarropas, muebles laqué, catres, escritorio de encina con casillero, **lindas cómodas y mesas de caoba, amoblado de asiento de caoba con forro brocato**; otro amoblado de asiento estilo americano, tapiz marroquí, lavatorios, consolas, califont, bidet desagüe, rica cocina económica europea esmaltada, mesones.

BIBLIOTECA.— Obras de Barros Arana, Andrés Bello, Alberdi, Mitre, Bañados Espinosa, Sarmiento y otros de Historia Americana; Thiers, Taparelli, Montalembert, Colson, Leroy Beaulieu, Moliére, Shakespeare, Hume, Castelar, Pereda, Lamartine, Cervantes, Becker; obras ilustradas, álbum Glorias de Chile, Moderne Kunst, Historia de las Naciones y publicaciones oficiales, etc.

Los libros se rematarán a las 5 P. M.

A LA VISTA HOY DESDE LAS 9 1|2 DE LA MAÑANA.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.,
MARTILLEROS DE HACIENDA.

RIVAS Y CALVO

REMATE JUDICIAL

HOY VIERNES 23 DEL PTE. A LAS 2 P. M.

Por orden del síndico de la quiebra Herranz, remataremos en lotes para comerciantes y particulares, en nuestro almacén,

1284 - COMPAÑIA - 1284

lo siguiente:

90 grs. hebillas negras para sastre, 460 muñecas irrompibles, 7 piezas kaki, 2 piezas gabardina de lana para sobretodos, 12 cortes gabardina para ternos, 2 piezas casimir mezcla y 25 piezas sarga azul. 6 docenas de músicas de boca.

Carlos Rivas Vicuña,
MARTILLERO DE HACIENDA.
Arturo Calvo Mackenna

VENTAJOSO REMATE

En la notaría del señor Abraham del Río se rematarán el día **MARTES 27 DE DICIEMBRE, A LAS 4 P. M.**, las propiedades ubicadas: una en **Avenida Silva y calle ARTURO PRAT**, y otra ubicada entre las **calles de Chiloé, Rivas, SAN FRANCISCO y Avenida Silva.**

Dista media cuadra de la calle SAN DIEGO y separada de la ESTACION SAN DIEGO por el Zanjón de la Aguada, la primera, y a una cuadra hacia el oriente la segunda.

AVENIDA SILVA ESQUINA DE ARTURO PRAT

Terreno: mide 83 metros de frente a la Avenida Silva, 24 metros a la calle Arturo Prat y 47 metros por el deslinde con la propiedad vecina.

Superficie: 3,040 metros cuadrados.

Edificios: 890 metros cuadrados, divididos en seis casas independientes.

Esta propiedad fué tasada por la Caja Hipotecaria el año 1919, en $ 49,390. Deuda hipotecaria primitiva de $ 10,000.

MINIMUM: $ 40.000

AVENIDA SILVA, CALLES CHILOE, RIVAS Y SAN FRANCISCO

Terreno: mide 116.60 metros en su frente a la Avenida Silva y 108.60 metros en el de Chiloé.

Superficie: 12,670 metros cuadrados.

Edificios: 1,540 metros cuadrados y se componen de doce casas independientes, con fachada de cal y ladrillo, cubierta de fierro galvanizado, alcantarillado directo al Zanjón de la Aguada.

Esta propiedad fué tasada por la Caja Hipotecaria el año 1919, en $ 134,000. Deuda hipotecaria primitiva de $ 30,000.

MINIMUM: $ 115.000

Forma de pago: Reconociendo el subastador el saldo, al día, de las deudas hipotecarias y el resto del valor de la subasta con la mitad al contado y el saldo mitad a seis meses y un año plazo con el 8 por ciento de interés anual. Las propiedades se rematarán ad-corpus.

Títulos: en Huérfanos número 948, de 9 a 10.30 A. M., y de 4 a 6 P. M., señor O. García Burr. **Planos, bases y demás pormenores,** en la oficina.

H. RAMIREZ SANZ & Co.
HUERFANOS 1166

Rivas y Calvo

Gran Remate del Rico Menaje de Casa

MUEBLES IMPORTADOS, ANTIGÜEDADES, OBRAS DE ARTE Y AUTOMOVIL HUPMOBILE DE TURISMO, DEL SEÑOR RODOLFO WEDELES, POR VIAJE A EUROPA

887-Av. Pedro Valdivia-887

El Sábado 24 del pte.

de 9.30 a 12 y de 2 adelante

SALON.—Rico amoblado Maple, forrado en brocato de seda ve- de, compuesto de: 1 sofá, 3 sillones y 1 sillón berger, piano media cola Steinway, nuevo; rica alfombra de Smirna, rosada; lindos sillones berger Luis XV, forrados en ca- chemira de seda rosada; mesa de caoba con incrustaciones de bronce y otra Luis XVI con marquetería y aplicaciones de bronce, mesa Imperio, para juego, de jacarandá; gran cortinaje de 2 hojas de cachemira de seda rosada, lámparas de Sevres y japonesas con pantalla de seda; otra estilo Imperio de Sevres y bronce; carpeta y paños de mesa de cachemira de seda, cortinajes blancos de 2 hojas, mesa de arimo de caoba antiguos; gran pantalla de seda rosada, **piel de alpaca,** estatuas de mármol, figuras de biscuit, etc.

ESCRITORIO.—Magnífica biblioteca de 3 cuerpos, de caoba con aplicaciones de bronce, escritorio Luis XVI con ca- jonería, estante para escopetas, amoblado Luis XVI anti- guo, de jacarandá con aplicaciones de bronce, compuesto de: 2 sillones y 2 sillas, alfombra de una pieza, estufas y ventilador eléctricos, pantalla de seda, cuadros al óleo, etc.

COMEDOR.—Gran aparador antiguo, importado de caoba, estilo inglés; mesa de correderas y mesas de arrimo de caoba, 12 sillas y sillones de caoba antiguos tapizados en brocato de seda granate, cortinaje de felpa, biombo de tres hojas bordado en oro, gran paneau de brocato color granate, servicio de porcelana para 12 personas, servicio de cristalería de Bohemia, fuentes y bandejas de plata, floreros, guiseras, teteras, paneras y servicios para té de plaqué, jarros y fruteras de plaqué y cristal, jardinera de plaqué con espejo, alfombra de una pieza, máquina de **biógrafo** con seguridad y películas, etc.

HALL.—Rico amoblado Maple forrado en marroquí y cachemira de seda, compuesto de: 1 sofá y 2 sillones, 2 sillones y sillas de caoba (antiguas), mesa de juego redonda con cubierta de mármol, reloj de pie de roble americano, lindo bargueño español antiguo y otro tallado, lámpara de plata con pantalla, candelabros de plaqué, floreros de Sevres y de cristal. **Autopiano Fischer,** sahumadores de filigrana de plata, objeto de plata antigua, platos de porcelana china antiguos, babut de madera tallado, estante estilo colonial antiguo, cuadros y relieves religiosos antiguos, alfombra de Smirna, mesa de caoba estilo Reina Ana, mantas indias color blanco y negro, retablo religioso, cuadros al óleo por Murillo, etc.

DORMITORIO I. — Gran amoblado Maple de caoba con marquetería, compuesto de: 1 ropero de tres cuerpos con lunas biseladas, chifonier, peinador y velador, 3 sillas de caoba importadas con marquetería, ricos sillones Maple forrados en marroquí, alfombra de tripe cortado, cuadro atiguo, cortinaje, pantallas eléctricas, catre de bronce inglés, cajita de fierro, etc.

DORMITORIO II. — Magnífico amoblado laqué Luis XV, compuesto de: 1 ropero de tres cuerpos con lunas biseladas, chifonier, peinador y 2 veladores, mesa de centro cubierta de mármol, catre ancho de bronce inglés con pabellón, amoblado sobrecamas de piel y cortinas de seda rosada; amoblado de asiento de Maple, compuesto de: 2 sofáes y 2 sillones, 2 sillas laqué, cuadro religioso pintado en cobre, 5 cortinajes de velo, pantalla de seda, alfombra de Bruselas, lámpara de pie con pantalla, servicio de lavatorio de plaqué y 2 espejos biselados con marco plaqué, etc.

OTROS DORMITORIOS. — Amoblados americanos para niños compuestos de: roperos, peinadores, chifonier y veladores, catres importados, alfombras, cortinajes cretona, divanes, muebles para calzado, servicio lavatorio, etc.

HALL INTERIOR Y VARIOS. — Victrola Víctor con discos, amoblados de mimbre, coches y sillas de guagua, sillas sueltas, maleta, necessaires, jaula canario. Juguetes para **niños,** 2 sillones chicos americanos, cajuela antigua, estantes, repisas, grabados, sport, gran cocina a carbón, batería de cocina, mesas forradas en zinc, frascos, paragüero de roble con espejo, estantes, automóvil y triciclo para niño, sillas de mimbre, muebles sueltos y una infinidad de objetos de casa, **a la vista hoy VIERNES,** de 9.30 a 12 y **de 2 adelante.**

Carlos Rivas Vicuña
MARTILLERO DE HACIENDA.
Arturo Calvo Mackenna

En la MAÑANA se rematarán hall interior, varios y dormitorios inferiores.

Tambores de Fierro

compra constantemente

VICUÑA MACKENNA 1698

Molino de cilindros

se vende por mal estado de salud de su dueño.

Producción: setenta quintales diarios, pudiéndose aumentar con muy poco costo.

Dirigirse:

Av. MATTA N.o 20

Vendo y Arriendo

NUMEROSAS CASAS CENTRAL

Casas para veraneo en Viña del Mar, Valparaíso, Cartagena, P do y Santiago. Tratar: Com 1263.—Rafael Vargas P. y Cía.

COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA

Se avisa a los señores Abona tas que sólo se admitirán tras sos de la Compañía Nacional de F za Eléctrica hasta el día 31 de Di ciembre próximo inclusive.

EL DIRECTO

D-11

LA NACION

Santiago, Diciembre 23 de 1921

SITUACION DE LA HACIENDA PUBLICA DESPUES DEL ULTIMO EMPRESTITO

El Senado, en sesión del Jueves 22 acordó no insistir en las modificaciones que la Cámara de Diputados introdujera al artículo 3.o del proyecto de empréstito destinado al saldo del déficit de la Hacienda Pública.

Con este último trámite la ley de empréstito espera únicamente la sanción del Consejo de Estado para entrar inmediatamente en vigencia. Las autorizaciones concedidas al Ejecutivo se refieren a un empréstito interno por 100 millones de pesos en billetes y otro externo por valor de 1.500,000 libras esterlinas. Reducida esta última parte a billetes,—según el cambio medio que corresponde al premio de 150 por ciento supuesto para el oro en los cálculos presupuestarios, —ella asciende exactamente a 50 millones en billetes. El total de los recursos extraordinarios concedidos al Ejecutivo suma entonces 150 millones en billetes.

Conviene entonces precisar ahora cuál será la situación de la Caja Fiscal una vez colocado el nuevo empréstito y cuáles las expectativas de la Hacienda Pública para el año venidero.

Puede, desde luego, precisarse fácil y exactamente la situación de la Caja Fiscal sumando los déficits producidos hasta la fecha y los recursos extraordinarios concedidos para saldarlos.

En ocasiones anteriores habíamos ya señalado las cifras totales de los déficits y pensado la manera de obtenerlas. Ellas son, en resumen:

En los años 1919 y 1920, un déficit de 137.2 millones en billetes.

En el año 1921, un déficit de 136 millones en billetes.

Total desde 1919 a 1921 un déficit acumulado de 237.2 millones en billetes.

(Para los tres años las cuotas en oro han sido reducidas con un mismo recargo de 150 por ciento. En los cálculos que siguen se mantendría el mismo porcentaje de recargo para la reducción a billete de los empréstitos en oro).

La amortización del déficit acumulado de 273.2 millones ha sido realizada en parte por medio de recursos extraordinarios. Hasta la fecha, esos recursos han sido:

Empréstito interno de 50 millones en billetes.

Empréstito externo de 25 millones oro, equivalente a 62.5 millones en billetes.

Pago anticipado de 5 millones en billetes por la Compañía de Salitres de Antofagasta.

El total hasta la fecha suma entonces 117.5 millones en billetes, los cuales, descontados al déficit de 273.2 millones acumulado en los últimos tres años, dejan un déficit de caja que suma 155.7 millones en billetes.

Esta es la situación hasta la fecha. La reciente autorización permitirá al Gobierno obtener una nueva entrada extraordinaria ascendente a 150 millones en billetes. En tales condiciones, el déficit después del último empréstito quedaría reducido a más o menos 6 millones en billetes, los cuales, por lo demás, puede que sean eliminados por las diferencias de reducción a billete de las partidas en oro.

En resumen, hasta hoy el déficit de la Hacienda Pública ha dejado de ser de caja y pasado en parte a agregarse a la deuda externa y en parte también a incrementar la circulación de billetes y vales del Tesoro. No era posible otro recurso, y así lo advertíamos cuando apenas empezaba el año. Y desde entonces no hemos dejado un momento de insistir en que — si no había más solución que los empréstitos—ellos fueran solicitados con franqueza, y por el total de la deuda y que, además, fueran oportunamente concedidos, sin esperar que a su necesidad se uniera el clamor de los acreedores y de los empleados públicos impagos.

De hoy en adelante no nos preocuparemos del déficit pasado. Hemos echado la carga hacia adelante y de ella darán cuenta los años venideros, entre cuyos presupuestos la hemos repartido.

Pero, desgraciadamente, la situación del año próximo no aparece clara. La Comisión Mixta saldó el Presupuesto de 1922 con 79,000 pesos en billetes de superávit. Pero no le damos importancia a ese dato. Todos recordamos que también el presupuesto de 1921 fué financiado dejando un déficit insignificante de 8,689 pesos y 4 centavos... Pero ello no fué obstáculo para que, en el curso del año, ese déficit inofensivo subiera de 8 mil pesos a 136 millones...

Por lo demás el cálculo presupuestario aprobado por la Comisión Mixta no guarda relación con la exposición que, sobre la Hacienda Pública, hiciera el actual Ministro en Noviembre último. Los gastos que la Comisión Mixta calcula para el año próximo suman 448 millones en billetes y las entradas 417 millones. Queda un déficit de 31 millones, el cual se reparte por cuotas de economía entre los diversos Ministerios. Pero existen en el cálculo de entradas alrededor de 60 millones que se cargan a leyes tributarias en discusión en el Congreso...

Ahora bien, ¿y si esas leyes no se despachan? ¿Y si esas economías no se efectúan? El déficit sería en tal caso de 80 o más millones.

La historia se repite. Para el año 1921 también se consideraron los recursos de nuevas leyes tributarias que, al terminar el año, aún no se despachan. Se consultaron también economías que no se hicieron. Así se pasó de un déficit calculado de 8 mil pesos a otro efectivo de 136 millones...

¿Será igual en el año 1922? Mucho lo tememos.

LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

Recordando el reciente derrumbe de la cúpula de uno de los templos del culto católico de la capital,—suceso, aunque sin consecuencias graves de orden personal, no por eso menos susceptible de originar severas reflexiones,—un diputado por Santiago acaba de llamar la atención de la Cámara y del Gobierno acerca de la libertad excesiva con que, según él, se ejercen en Chile, por individuos no titulados, las funciones que corresponden a los arquitectos profesionales, y acerca de la poca seguridad que pueden ofrecer las construcciones urbanas cuando son obra de personas poco competentes. Y, vinculando una cosa con la otra, ha sugerido la idea de que se dicte una reglamentación fiscal en que la debida intervención de los arquitectos sirva de garantía de buena calidad de las construcciones que se ejecuten.

En realidad, la ley de 1879 sólo limita a los empleos y comisiones que se ejerzan en servicio del Gobierno, de la Justicia y de las Municipalidades, el requisito de poseer los interesados los correspondientes títulos universitarios; y no existe, que sepamos, ninguna ley, general ni particular, en cuya virtud se pudiera prohibir a quienes no estuvieran en posesión del título de ingeniero o de arquitecto el tomar a su cargo y dirigir las faenas de la construcción de un edificio. Si esa prohibición existe para la profesión de médico, en virtud de razones y de leyes peculiares, no ha creído el legislador necesario o prudente establecerla para las demás, en las cuales suelen los titulados tener que soportar la competencia de los simples "prácticos".

Pero si aquélla ha dejado en esta materia plena libertad a la iniciativa privada, en cambio no ha olvidado de establecer una especie de tutelaje, a cargo de la autoridad pública, a fin de prevenir accidentes y comprobar la estabilidad y seguridad de las obras. Se puede contratar con quienquiera la construcción de éstas, pero la libertad tiene en ese punto un límite: el que es natural que la autoridad le ponga, en nombre y representación del interés colectivo.

No es, sin embargo, al Ejecutivo a quien competen estas funciones, que son de edilidad, e incumben, por lo mismo, a los Municipios. Es a éstos a quienes la ley orgánica de 1891 se las entregó expresamente; éstos son quienes, bien o mal,—quizá más mal que bien,—las han ejercido en todo el país. Dispone, en efecto, la ley, que "corresponde especialmentte a las Municipalidades reglamentar la construcción de edificios u otras obras al costado de las vías públicas, determinando.... las condiciones que deben llenar para impedir su caída y la propagación de los incendios, y pudiendo ordenar la destrucción o reparación de los que amenacen ruina" (Artículo 26, N.o 10); y, por otra parte, que también es deber suyo "inspeccionar la instalación y uso de los establecimientos destinados a la asistencia y congregación de gran número de personas y determinar las condiciones de higiene y seguridad que deben llenar contra los riesgos de incendio, temblores y otros accidentes análogos" (N.o 12).

Y es indudable que por lo menos los Municipios de las ciudades más importantes han de tener dictados, y en vigencia quizá no tan eficaz como debiera ser, reglamentos destinados a hacer efectivas esas que son obligaciones que la ley les ha impuesto y no simples recomendaciones o estímulos a su celo administrativo. Por otra parte, la omisión grave en el cumplimiento de los deberes prescritos por la ley, en que incurran las Municipalidades, comporta responsabilidades civiles y criminales señaladas por la misma. (Artículos 98, 99, 100).

Existe, pues, el mecanismo legal de previsión e inspección, y está señalado el responsable superior para el caso de accidentes graves producidos en los edificios, ya sean de habitación particular, ya tengan cierto carácter público, como las iglesias, los teatros, etc. Y quizá no hace falta implantar una reglamentación fiscal de la profesión de arquitecto, la que probablemente tampoco encuadraría dentro de la liberalidad de los términos de la ley de 1879.

Pero el señor Edwards ha hecho bien en dar una voz de alarma, y en campear por los fueros de lo que él llamó el gremio de arquitectos, entre los cuales pueden encontrar las Municipalidades los más preparados elementos para poner en inteligente aplicación la ley orgánica en lo que respecta al ramo de construcción pública y privada.

Navegación del Río Bueno

En diversas ocasiones me he ocupado de estudiar la factibilidad y conveniencia de aprovechar el extenso y hermoso río Bueno como vía navegable, probando en forma irrefutable, a mi juicio, que el efecto útil de la solución de este problema sería de trascendencia y proyecciones incalculables para el sur del país y en especial para la zona riquísima que forma su hoya hidrográfica.

Hoy, que todos se quejan, con sobrada razón, de las tarifas prohibitivas de nuestra red central, esta cuestión adquiere mayor importancia, por lo cual se me va a permitir que insista sobre ella, aportando nuevos datos, cuya importancia podrán aquilatar los que lean estas líneas y que se refieren a la franqueabilidad de su barra que muchos hasta ahora la creían imposible o de muy costoso arreglo.

La navegación de este río puede dividirse en dos secciones: La interna y la externa.

La primera se refiere al aprovechamiento del río propiamente dicho, que se extiende desde el mar hasta el lago Ranco o más propiamente dicho hasta el puerto Llipén, ubicado en la ribera oriental de ese lago, lo que puede estimarse en unos 150 kms. y la segunda a la posibilidad de franquear su barra, o sea, de penetrar a él desde el mar.

La navegación interna la he estudiado en otras ocasiones con lujo de detalles, dividiendo el curso del río en tres tramos:

1.o) Desde el mar hasta Trumao (60 kms.) o sea hasta el punto en que lo cruza la línea férrea;

2.o) Desde Trumao hasta enfrentar el pueblo de Río Bueno (25 kms.); y

3.o) Desde este último punto, hasta sus nacientes en el lago Ranco (40 kms.), por el cual se podría aun seguir hasta la ribera oriental (25 kms.) poblada de valiosas propiedades.

Los vecinos de Osorno y demás centros industriales de esa región analizaron detalladamente el problema esbozado, y sinceramente convencidos de la practicabilidad de mi solución han echado las bases de una sociedad naviera regional, que esperan sea propiciada por el Gobierno; pero para dar más horizonte a su empresa, encomendaron a reconocidos técnicos el estudio de la barra, a fin de determinar si sería factible la idea de devolver al río las propiedades que antes tenía, ya que es sabido que la entrada al Bueno no ofrecía dificultades apreciables años atrás.

Efectivamente, la historia nos dice que durante veinte años (1886-1906) esta navegación se hacía casi sin tropiezos, ya que penetraban al río vapores de quinientas y más toneladas, como el "Rupanco", el "Maule", el "Lumaco" y el "Malleco", etc. y todavía la estadística señala que durante ese período entraron al río 1,500 vapores, que, en total, desplazaron 400 mil toneladas...

Sabido es que esta zona es excepcionalmente triguera; pues bien, cálculos hechos conducen a asegurar que si se aprovechara la ruta fluvial-marítima de Trumao a Valparaíso, cada saco de trigo se podría trasportar con siete pesos de economía sobre lo que hoy se paga en ferrocarril, a razón de $ 120 por tonelada.

El Gobernador de Río Bueno que sabe cuánto me interesa esta cuestión, ha tenido la amabilidad de enviarme un nuevo dato, que yo, a mi vez, trasmito al público, constituído por un extenso informe evacuado por un experto en la materia, el ingeniero Erich Busse, que paso a trascribir en sus partes más sustanciales:

"El majestuoso río Bueno que separa los departamento de La Unión y Osorno, dice el señor Busse, desemboca en lat. 40° 16'S y long. 73° 46'W de Gr. en una ensenada que se forma dentro de las puntas Dehui y Escalera. La ensenada es algo brava, pues es del todo desabrigada de NNO a SSO, de donde soplan los vientos más duros. Tiene una profundidad que varía entre 8 y 25 metros fuera de la barra. La barra corre de N. a S., cerrando el desagüe por medio de rompientes que quiebran casi siempre. Los bancos que forman la barra son variables y su posición depende del caudal del río, la estación del año y los vientos predominantes.

En el Invierno la boca y barra se limpian dejando un canal bastante ancho y profundo que suele medir cerca de 200 metros de ancho y con una profundidad de 4 1|2 metros. Pero en el Verano las corrientes del río disminuyen y con las bravezas del viento entran las arenas cerrando la boca parcialmente, dejando un canal de unos 100 m. de ancho y 3 m. de profundidad.

Para salvar la barra es necesario tener en cuenta las horas de las mareas a fin de presentarse a la barra una hora antes del momento de pleamar, pues a esa hora las corrientes del río son de poca fuerza; pero cuando principia la vaciante, su intensidad sobre la barra arrastra a razón de 3 a 5 millas por hora.

Vapores de dos metros y medio de calado pueden salvar la barra en toda época, observando siempre las señales del práctico.

El surgidero para los buques que esperan barra buena para la salida hacia el mar, y los que necesitan práctico para remontar el río, se halla a una milla de la barra. El surgidero es bueno y con tenedero apropiado. La distancia hasta Trumao es de 37 millas, sin puntos peligrosos y con 5-8 m. de agua.

Los últimos 1,000 metros que separan los cordones de la Cordillera de la Costa de la playa del mar en el lugar en referencia, están formados por bancos de arena y médanos, que se elevan unos 3 a 6 metros sobre el nivel de bajamar. Este arenal tiene un espesor no inferior a 35 metros y está sobrepuesto a las rocas cristalinas de esquita micácea que forman los macizos de los cerros vecinos.

El río Bueno en su salida al mar debe vencer el obstáculo formado por los bancos de arena bastante movediza, y dada la poca estabilidad de estos bancos, cambia con frecuencia el punto de su desembocadura. Esta se encontró unos 45 años atrás en medio del gran banco de arena. Paulatinamente corrió la salida hacia el norte, de donde volvió al sur, y hoy día se encuentra la salida casi en el extremo sur del gran arenal. El canal de salida no tiene siempre las mismas dimensiones; en el Invierno y en las épocas lluviosas el canal, debido a las grandes avenidas, se ensancha y profundiza hasta más o menos 250 metros de ancho y 4 a 4 1|2 metros de profundidad. En los meses de sequías se reduce la anchura a unos 160 metros y la profundidad a 3 metros.

La barra propiamente dicha está situada unos 200 metros afuera de la desembocadura y corre de Norte a Sur. Desde la desembocadura hasta la barra, la profundidad del caudal del río va disminuyendo de unos cinco a tres metros, y una vez pasada la barra, se profundiza rápidamente la bahía, indicando los sondajes profundidades de 8 a 25 metros.

La zona peligrosa, en que más están expuestos los buques que quieren salvar la barra, tiene un ancho variable de unos 60 a 100 metros. Según sea la dirección del viento predominante y la braveza del mar, las olas depositan mayor o menor cantidad de arena en la barra, mientras que las grandes avenidas del río suelen despejar bastante la barra, arrastrando grandes masas de arena hacia el mar. En el tiempo en que he estudiado la barra, ésta tenía unos 80 a 90 metros de extensión de O. a E. Los sondajes en la barra a las horas de bajamar dieron un promedio de tres metros de agua sobre los bancos de arena, de manera que los buques cuyo calado no pase de 9 pies, pueden salvar la barra sin mayores riesgos, siempre que el tiempo, la dirección del viento y el estado de la agitación del mar sean favorables.

Otros obstáculos que dificultarían la pasada por la barra, como rocas, escollos, etc., no existen en la parte del arenal, donde actualmente se encuentra la salida. En la parte Norte, donde años atrás pasó el río en su desembocadura, hay unas rocas muy peligrosas, pero éstas se encuentran ahora en seco y quedan lejos de la ruta que deben seguir los vapores.

Llego así a la conclusión de que la barra actualmente no presenta mayores dificultades a la navegación que en la época de más movimiento de vapores".

Los párrafos transcritos del informe del ingeniero Busse (que original existe en la Gobernación de Río Bueno), manifiestan lo fácil y económico que sería habilitar para la navegación el citado río, pues lo único que los futuros armadores solicitan del Gobierno es que se resuelva: a dotar al **práctico** de la barra de cuatro bogadores; a **proveerlo** de una chalupa nueva; a **reinstalar** el servicio telegráfico hasta Corral, a **colocar** dos boyas en el lugar denominado Tromen, situado frente a la casa-habitación del sub-delegado marítimo, o sea a unos 2 kilómetros de la barra, y a **marcar** la roca Valdivia, que constituye un punto peligroso para las embarcaciones.

¿Es posible exigir menos, para solucionar un problema de mayor trascendencia?

Ojalá que alguno de los congresales del Sur acoja estas bien intencionadas líneas y formule una petición a este respecto.

El concienzudo informe del ingeniero Busse, es a mi juicio, de gran valor, y sería una temeridad, por no decir una negligencia inexcusable, que no fuera considerado por nuestros dirigentes, ya que es indispensable propender a la descongestión de la Red Central como también a abaratar los transportes.

Informes que obran en mi poder agregan que la Compañía Sud-Americana y el armador regional señor Hanne, están dispuestos con vapores propios como el "Cautín", por ejemplo (que en pasada época hacía la carrera de Valparaíso y Corral hasta Trumao) a restablecer la navegación del Río Bueno tan pronto como se atienda a las mezquinas exigencias previas que ellos solicitan de las autoridades marítimas de la República.

SANTIAGO MARIN VICUÑA

Cigarrillos
MARYLAND
CABINET

Chacra

VENDO

EN PAINE. Inmediato a estación.— 74 hectáreas planas, abundantemente regadas, suelos de 1.a clase para toda clase de cereales; se produce muy buena alfalfa. Buena casa habitación, bodegas, galpones y posesión de inquilinos, cerrado y dividido. 7 potreros.

En $ 240,000

Compro

buen fundo en Rancagua, Graneros, o cerca de Santiago, de $ 500,000 a $ 2.000,000
Negocio rápido.

SECCION FUNDOS
Carlos Ossandón B.
168 - BANDERA - 168

Jabón Corona

para lavar la ropa fina.
Pídase en todas partes.

Guindas agrias

Compramos producción.
MOREIRA, LETELIER Y ODE
Lira 941.

CIGARRILLOS
REINA VICTORIA
HABANOS XXXX
60 CENTAVOS LA CAJETILLA

EVONOL

Ampolletas para aplicación intravenosa e intramuscular de Salicilarsinato de Hg.

Precio: $ 10.80 para el consumidor

(COPIA)

CERTIFICADO DE ANALISIS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE HIGIENE certifica que la muestra de **Ampolletas de Evonol, número 606**, presentada por los LABORATORIOS RECALCINE, Weinstein y Co., el día 5 de Diciembre de 1921, ha dado el siguiente resultado:

El análisis químico ha demostrado que estas ampolletas contienen SALICILARSINATO DE MERCURIO.—**R. DAVILA BOZA.**—(Firma).

ALGUNOS CERTIFICADOS DE FACULTATIVOS

Santiago, 15 de Diciembre de 1921.— El médico que suscribe certifica que ha usado el "EVONOL" con el mismo resultado terapéutico que el Enesol, tanto más cuanto que ambos preparados son de salicilarsinato de mercurio.

Por su preparación fresca (que no hay precipitado), y por su precio, tiene ventajas sobre el producto envasado en el extranjero. — **Dr. ALBERTO SANTANDER**, ex-jefe de Clínica Médica de la Facultad de Medicina.

El facultativo que suscribe certifica que ha empleado el preparado **EVONOL** del "Laboratorio Recalcine" en el tratamiento de la sífilis y ha podido comprobar excelentes resultados en los enfermos tratados. Como es una ayuda eficaz en el tratamiento de esta terrible enfermedad es que me permito recomendarlo.

Santiago, Diciembre 13 de 1921.—**Dr. PAREDES F.**, Jefe de Policlínica del Prof. Korner.

Laboratorio Recalcine.—Huérfanos 1020.—Presente.—Muy señor mío:

Tengo el agrado de decirles que he usado el **EVONOL** en inyecciones endo-venosas, en varias ocasiones, y en todas ellas he obtenido espléndidos resultados, aún en sífilis activas, con manifestaciones externas.

Es una preparación idéntica al Enesol de Clin.

De ustedes S. S. S.—**Dr. CAMPOS MENDEZ.**

Santiago, 12 de Diciembre de 1921.

Certifico haber usado el **"EVONOL"** salicilarsinato de mercurio en el servicio de vías urinarias del Hospital del Salvador, y en la clientela particular, con buenos resultados.

Este nuevo preparado nacional aventaja a sus similares extranjeros en que es de más reciente preparación y en que es de un precio menor.

Santiago, Diciembre de 1921. — **Dr. ARTURO BARRAZA.**

ENVIAMOS GUSTOSAMENTE MUESTRAS A LOS SRES. MEDICOS Y HOSPITALES

De venta en todas las buenas Boticas y Droguerías.
DEPOSITO PRINCIPAL:

Botica Italiana-WEINSTEIN & Cía. Huérfanos 1020

Toda correspondencia:

LABORATORIO RECALCINE :-: Casilla 3076 :-: Santiago

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

Los Comitees parlamentarios liberales aliancistas y unionistas se reunirán esta tarde para estudiar un pacto de entente, tal como el celebrado entre los senadores de ambos partidos

CONSEJEROS DE LA CAJA HIPOTECARIA

El Senado y la Cámara de Diputados elegirán en la próxima semana sus representantes en el Consejo de Administración de la Caja de Crédito Hipotecario

TRIBUNAL DE COLONIZACION

Es posible que hoy se inicie en la Cámara la discusión del proyecto que crea el Tribunal de Colonización

CONSEJO DE ESTADO

Se reunirá esta tarde para promulgar las leyes de empréstitos; cobro de contribuciones y fijación de las fuerzas de mar y tierra

ENTENTE PARLAMENTARIA LIBERAL

Hemos sido informados de que hoy, a las 4 P. M., se reunirán en la Presidencia de la Cámara los Comitées Parlamentarios de los Partidos Liberal Aliancista y Unionista, con el objeto de iniciar las conversaciones sobre el pacto de entente que se proponen celebrar y que, en sus líneas generales, será igual al que han firmado los miembros del Senado de estos mismos partidos.

Como se sabe, el pacto de los senadores fué aprobado en la última reunión de la Junta Ejecutiva Liberal Aliancista, recomendándose igual actitud a los diputados.

CONSEJO DE ESTADO

Esta tarde se reunirá el Consejo de Estado y procederá a prestar su aprobación a las siguientes leyes despachadas últimamente por el Congreso:

Empréstitos; fijación de las fuerzas de mar y tierra; autorización para que haya fuerza armada en la capital de la República; y autorización para cobrar los impuestos durante el año 1922.

CONSEJEROS DE LA CAJA HIPOTECARIA

En la próxima semana el Senado y la Cámara de Diputados procederán a elegir sus respectivos representantes en el Consejo de Administración de la Caja de Crédito Hipotecario.

Invisten tal representación en la actualidad los señores don Ismael Tocornal y don Ventura Blanco Viel, por el Senado; y don Enrique Salvador Sanfuentes y don Juan E. Mackenna por la Cámara de Diputados.

SENADURIA POR MAULE

No se han producido novedades en el problema de la senaduría por Maule y, como lo decíamos en nuestra edición anterior, se esperan con interés los resultados de las gestiones que la Mesa Directiva Liberal Aliancista hace ante la del Partido Radical, propiciando la candidatura única de un liberal.

TRIBUNAL DE COLONIZACION

Ayer fué presentado a la Cámara el informe de la Comisión Especial de Colonización, sobre el Tribunal de Colonización. La Cámara iniciará hoy la discusión de este importante proyecto.

PRESUPUESTO DE JUSTICIA

Anoche puso fin a sus tareas la Sub-Comisión Mixta de Justicia, dando término al estudio del Presupuesto del Ministerio del ramo. El Sub-Secretario de este Departamento, señor don Jorge Gaete, quedó encargado de redactar el informe respectivo.

CAJA DE RETIRO DEL EJERCITO Y ARMADA

Ayer se reunió la Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados y se ocupó del proyecto que reforma la ley de Caja de Retiro del Ejército y Armada, y en atención a que igual proyecto se estudia actualmente por la Comisión de Guerra del Senado, se acordó invitarla para que dicho estudio se haga en conjunto por las dos comisiones.

FELICITACIONES AL DIPUTADO POR SANTIAGO, SEÑOR EDWARDS MATTE

Con motivo del discurso pronunciado en la Cámara últimamente por el diputado por Santiago, señor Ismael Edwards Matte, sobre la profesión de arquitecto, se han cambiado los siguientes telegramas entre el presidente del Centro de Arquitectos de Valparaíso y el señor Edwards Matte:

"Señor diputado don Ismael Edwards Matte.—Agustinas 1503:

"Su discurso sobre el ejercicio de la profesión de arquitecto es oportunísimo. Nunca como hoy necesitan los arquitectos titulados resguardarse de los que, sorprendiendo la buena fe del público, se presentan con títulos que nadie les ha dado. Instituto de Arquitectos presenta al digno colega sus más sinceros agradecimientos por las hermosas palabras pronunciadas en la Cámara, y hace votos porque sus nobles y justas aspiraciones, que son las nuestras, sean cuanto antes una realidad. Así lo exige imperiosamente la cultura de nuestro país.

"Atentos saludos. — (Firmado): **Horacio Dublé**, Presidente. — **A. Vargas Stoller**, Secretario."

"Señor Horacio Dublé, presidente del Instituto de Arquitectos de Valparaíso:

Sinceramente agradecido a la ya tradicionalmente amable camaradería de los colegas porteños, que con su actitud estimulan aún más la campaña emprendida por su representante gremial ante el Parlamento.

Cordiales saludos. — (Firmado): **Ismael Edwards M.**"

LA MANIFESTACION AL DIPUTADO Dr. LOIS

Las siguientes personas se han adherido a la manifestación que el Domingo 25 del presente, en el Restaurant de la Quinta Normal, le ofrecerán los radicales de Santiago:

Amador Alcayaga, José P. Hermosilla, Luis A. Concha, Santiago Rubio, M. Gáspez, Luis Castillo, Juan B. Peña, Froilán Rojas, Miguel Castro, Carlos Cordero Silva, Humberto Villalobos R., Oscar Garcés S., Julio Villalobos, Juan F. Toro O., Januario Espinosa, Juan Jorquera, Roberto Aspée, Ramón Gaete, general Estanislao del Canto, Juan A. Araya, Arturo F. Rodríguez, Lautaro Benham, Guillermo Arancibia Laso, Carlos Cárdenas, Luis de la Barra, Julio Rojas, Oscar Lacoste, Rodolfo Mateluna.

El comité organizador ruega encarecidamente a los adherentes se sirvan pasar a la brevedad posible a retirar sus tarjetas de 6 a 8.30 de la tarde, en el Club Radical, Ahumada 242. Serán atendidos por el tesorero señor Alejandro Araya y el comité organizador.

POR EL PARLAMENTO

EL SENADO DESPACHO AYER EL PROYECTO DE CUENTA BANCARIA POR 20 MILLONES DE PESOS PARA LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

La misma Corporación acordó insistir en las modificaciones que introdujo al proyecto de obras portuarias, y dejó pendiente para la sesión matinal del Martes próximo el proyecto del cabotaje

En la Cámara de Diputados quedaron pendientes la discusión general del proyecto de ferrocarril por Lonquimay; la interpelación del señor Labarca y la reforma de la ley de contribución de haberes

EN EL SENADO

Sesión Matinal. — Se dió cuenta de una nota del Director de la Caja de Crédito Hipotecario, en la que anuncia que el 31 del presente vence el período de los Consejeros elegidos por el Senado, señores Ismael Tocornal y Ventura Blanco Viel.

Cuenta bancaria. — Se aprobó una indicación para destinar la orden del día de la sesión de la tarde a la discusión del proyecto que autoriza la contratación de una cuenta bancaria por 20 millones de pesos para los Ferrocarriles del Estado.

Ley de cabotaje. — Continuó y quedó pendiente la discusión del artículo 3.o de la ley que reserva el cabotaje a las naves de la Marina Mercante Nacional. En esta sesión el senador por Valdivia, señor Yáñez, dió término a sus observaciones, terciando nuevamente los senadores señores Zañartu (E.), Lyon y Valenzuela.

Sesión vespertina. — Obras portuarias. — En conformidad a un acuerdo de la Corporación, se entró a tratar de las modificaciones introducidas por la Cámara al proyecto de obras portuarias y que consiste en suprimir las partidas que se refieren a la construcción de muelles en Tomé y Pichilemu, descontando del proyecto las 80 mil libras esterlinas que dichas obras importaban. El Senado, con el voto en contra del señor Valenzuela, acordó insistir.

Colonos en el sur. — Discutiendo el proyecto que condona los intereses penales que adeudan los ocupantes de tierras fiscales de Bío-Bío al sur, usó de la palabra el senador señor Huneeus, atacan-

Para Pascua y Año Nuevo

y con ocasión de abrir HOY nuestra nueva

SUCURSAL N.o 3, en San Diego 2007-09, al llegar a Franklin

hemos hecho una última y asombrosa rebaja en los precios de todo el extenso surtido en

Sombreros de Paja

en forma tal, que toda venta será un verdadero obsequio que haremos a nuestros favorecedores.

¡VISITENOS EN CUALQUIERA DE LOS 4 ALMACENES!

Fábrica Nacional de Gorras y Sombreros, Delicias 2636 Fte. a Libertad

SUCURSAL N.o 1.
San Diego 1140, pdo. Av. Matta.

SUCURSAL N.o 2.
Delicias 2818, entre Bascuñan y San Alfonso.

SUCURSAL N.o 3, San Diego 2007-09, al llegar a Franklin

NAHUM ROSENBLITT.

OTRA VEZ E. TURRI!

En el Sorteo del "Millón de Navidad", la Casa E. TURRI se ha adjudicado el 4.o premio, de $ 100,000 nacionales, para sus clientes de Chile. Además, ha vendido en Santiago un sinnúmero de premios de menor importancia, aparte de todas las aproximaciones al 4.o premio.

¿Qué otra Casa similar puede exhibir en su abono los éxitos de gran suerte alcanzados por la Casa TURRI?

PREMIOS MAYORES

(Cable enviado por la CASA E. TURRI - BUENOS AIRES)

en el sorteo del

"MILLON DE NAVIDAD"

Con $ 1.000,000, el número 8711; con $ 500,000, el número 9780; con $ 200,000, el número 18162; con $ 100,000, el número 35496; con $ 50,000, los números 22747 y 23002; con $ 20,000, los números 3271, 21720, 8658 y 19697; con $ 10,000, los números 11509, 31691, 40003, 50155, 21928, 35933, 4602, 48517, 34155 y 31983; con $ 5,000, los números 4832, 8143, 15795, 17399, 24093, 24507, 50104, 25207, 4377, 18751, 34669, 32799, 25849, 31924, 12671, 23290, 34200, 5709, 44325 y 48523.

A todos los números cuya última cifra sea igual a la del premio mayor, "1", corresponde un premio (terminación) de $ 200 nacionales para el billete entero (20 nacionales para cada décimo), sin perjuicio de los premios que pudiera corresponderles por sorteo o por estar incluídos en la centena del 1.o, 2.o, 3.o o 4.o premios.

LISTA OFICIAL. — La Lista Oficial de todos los números premiados en el sorteo del millón estará a disposición de los interesados el MARTES 27 de DICIEMBRE en la Casa E. TURRI (Casa Chilena).

La Casa E. TURRI pagará en el ACTO todos los billetes premiados de esta Lotería, cualquiera que sea su importe, a razón de $ 2.90 chilenos, por cada peso argentino.

LOTERIA EXTRAORDINARIA

(Sorteará el 30 de DICIEMBRE de 1921)

Premio mayor: $ 300,000 argentinos

Precio de los billetes en moneda chilena:
ENTERO: $ 230; MEDIO billete: $ 120; DECIMO: $ 25

LOTERIA DE MONTEVIDEO

(Sorteará el 31 de DICIEMBRE de 1921)

Premio mayor: $ 500,000 oro uruguayo

Precio de los billetes en moneda chilena:
ENTERO: $ 800; MEDIO billete: $ 430; DECIMO: $ 90

LOTERIA EXTRAORDINARIA

(Sorteará el 10 de ENERO: la primera del año 1922)

Premio mayor: $ 300,000 argentinos

Precio de los billetes en moneda chilena:
ENTERO: $ 230; MEDIO billete: $ 120; DECIMO: $ 25

Casa E. TURRI

Santiago
Huérfanos 955

Buenos Aires
Galería Güemes 356

Valparaíso
Prat 118

REMATE

De las instalaciones sobrantes de los ensanches de la Casa Santo Domingo

1065 - CATEDRAL - 1065

Hoy Viernes 23 a las 9.30 de la mañana

HAY:

Lindas vidrieras muestrarios, de lingue color natural; mostradores, mesones para muestras, divisiones, mamparas, mueble caja con rejas bronce, estantes para mercaderías, vidriera completa para entrada, armarios con espejos, vitrinas, escritorios parados, estuches para joyas, estantería con cajonería, galería de madera, puertas con vidrio, puentes para estanterías, maniquíes, barras de níquel para muestrario, pedestales, instalación y material eléctrico, focos, etc., etc.

Y demás a la vista, de 2 a 6 P. M.

PAGO AL CONTADO.

Víctor Araya L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

D-23

FABRICACION DE CAJONES

Y JAVAS EN TODAS MEDIDAS

Hay existencia de cajones vineros y azucareros.

BARRACA Y FABRICA

LA REPUBLICA

Domeyko 2354, entre Av. España y República
Teléfono 182, Parque - Cas. 3081

D-23

Fábrica de Cedazos

Cedazos de 26, 28, 30 y 32 centímetros, en tejido de crin, a $ 72 docena.

AGUSTINAS 1778

D-22

Importante Fundo

Vendo a las puertas de Santiago 434 hectáreas con cerros pastosos, casas, bodegas, galpones y posesiones inquilinos, etc., etc. Precio, $ 1.800,000, con facilidades pago. Datos Compañía 1263.—Rafael Vargas Prado.

D-23

PARA LA PASCUA

Chocolates Finos Importados

Galletas, Chocolates, Tortas y Shortbread de Mc. Kay & Co.

MEDIAS Y COHETES

Adornos para Arbol de Pascua Velitas etc.

El Sábado nuestro Almacén estará abierto hasta las 4 P. M.

WEIR & Co.

Casilla 613-Santiago-Teléfono 206

D-23

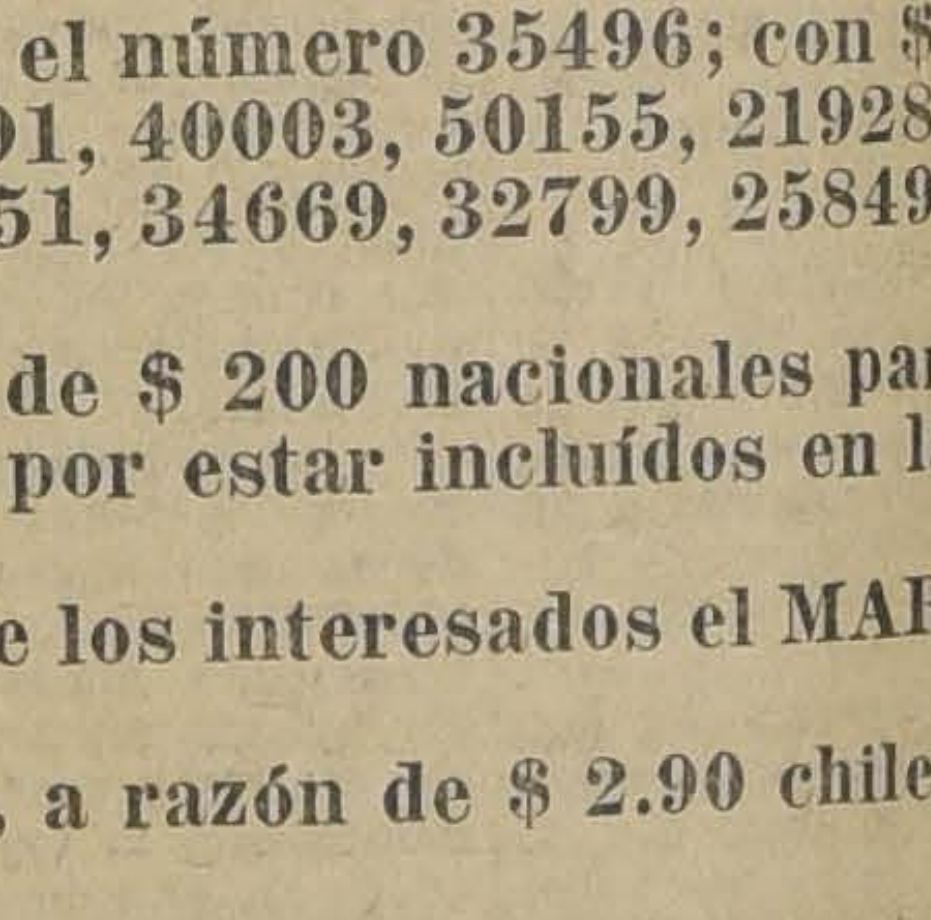

CAJA REGISTRADORA "NATIONAL"

De dos cajones, casi nueva, se vende por precio muy bajo.

ESTADO 44

el proyecto, el cual quedó pendiente para una próxima sesión.

Cuenta bancaria. — Después de un breve debate, se aprobó el proyecto que autoriza una cuenta bancaria por 20 millones de pesos, para los Ferrocarriles del Estado, que serán invertidos en cancelar las deudas que deje el ejercicio financiero del presente año.

Ley del cabotaje. — Se continuó la discusión del proyecto de cabotaje. Quedó pendiente para la sesión matinal del próximo Martes.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión matinal: — Se prosiguió la discusión general del proyecto de ferrocarril por Lonquimay, usando de la palabra el señor De Castro, apoyando el proyecto. Quedó con la palabra para la sesión de hoy.

Sesión vespertina. — Quedó pendiente la discusión de los proyectos de fomento de la cultura física y compra de un terreno para edificar el Liceo de Niñas número 3.

Los señores Sierra y Cárdenas hicieron, respectivamente, observaciones sobre las Municipalidades de Chañaral y Gorbea.

El señor Cruzat Vicuña presentó un proyecto que fija el máximum de los arriendos de las propiedades urbanas.

Interpelación. — Prosiguiendo el desarrollo de la interpelación del diputado señor Labarca, usó de la palabra el señor Recabarren, quien ocupó toda la hora en la exposición de las teorías comunistas que sustenta su partido.

Sesión de 7 a 8 P. M. — Continuó y quedó pendiente la discusión del proyecto que reforma la ley vigente de contribución de haberes.

Se discute actualmente la forma en que deben elegirse las comisiones avaluadoras, materia sobre la cual la representación demócrata ha presentado una indicación para que dicha designación se haga por las Municipalidades en votación acumulativa.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA DE LA 2.a COMUNA.—Se ha citado a junta general para hoy, a las 9.30 P. M.

En esta sesión corresponde oír la cuenta de las diferentes comisiones que terminan su período. Además, se tratará lo relacionado con la fiesta del Sábado próximo y la matinee del Domingo.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA. — (Comuna de Yungay). — En conformidad al acuerdo adoptado por la Asamblea celebrada el Domingo último, por este Centro, se ha citado a asamblea extraordinaria para hoy a las 8.30 P. M. en el local de costumbre, Julio Bañados 404.

Se nos encarga encarecer la asistencia a todos sus miembros por haber asuntos de importancia que tratar.

AGRUPACION DEMOCRATA DE PROVIDENCIA. — Se ha citado a asamblea extraordinaria para hoy a las 8 y media P. M., en Manuel Montt 44, para tratar sobre arriendo de local y otros importantes asuntos.

CENTRO SOCIAL DEMOCRATA. —Hoy Viernes, como se anunció oportunamente, a las 8 y media P. M., se efectuará la recepción del nuevo directorio de este Centro.

En primer lugar, se efectuará un acto literario, compuesto de algunos números de danzas, declamación, e instrumentos de cuerdas.

Después de la trasmisión del directorio, se efectuará un té.

Por los preparativos que se han hecho, promete resultar del todo beneficioso para los correligionarios de la comuna.

Con toda seguridad han de honrar con su presencia, la representación parlamentaria y municipal, y demás dirigentes de nuestro partido.

6.a COMUNA. — Hoy Viernes en la 6.a Comuna se llevará a efecto la recepción del nuevo comité comunal. El [illegible] promete obtener gran éxito.

Se ha invitado a la representación parlamentaria y municipal, las cuales han prometido asistir.

La recepción se efectuará en el salón social, Recoleta 160, a las 8 P. M., con un interesante programa.

Las entradas al acto literario son gratuitas. Después se servirá un té íntimo, con entradas limitadas a precio ínfimo.

PARTIDO POPULAR

CENTRO DE PROPAGANDA 2.a Y 3.a COMUNAS. — En sesión de consejo de este Centro se tomaron los siguientes acuerdos:

Sesionar todos los Lunes de 9 a 11 P. M.; nombrar directores de turno para que reciban las solicitudes de admisión de los nuevos socios; tener el Centro abierto todos los días de 9 a 10 P. M.

Se aceptó el delegado del Partido, señor Juan Cisterna, para quien hubo un voto de aplauso, pues es reconocida la labor del señor Cisterna.

UN REPORTAJE INTERESANTE

La palabra oficial del senador por Santiago señor don Guillermo M. Bañados, acerca de "La Poderosa".

"Tengo fe y confianza absolutas en que "La Poderosa", correspondiendo a su nombre, será un poder de felicidad futura para los hogares pobres."

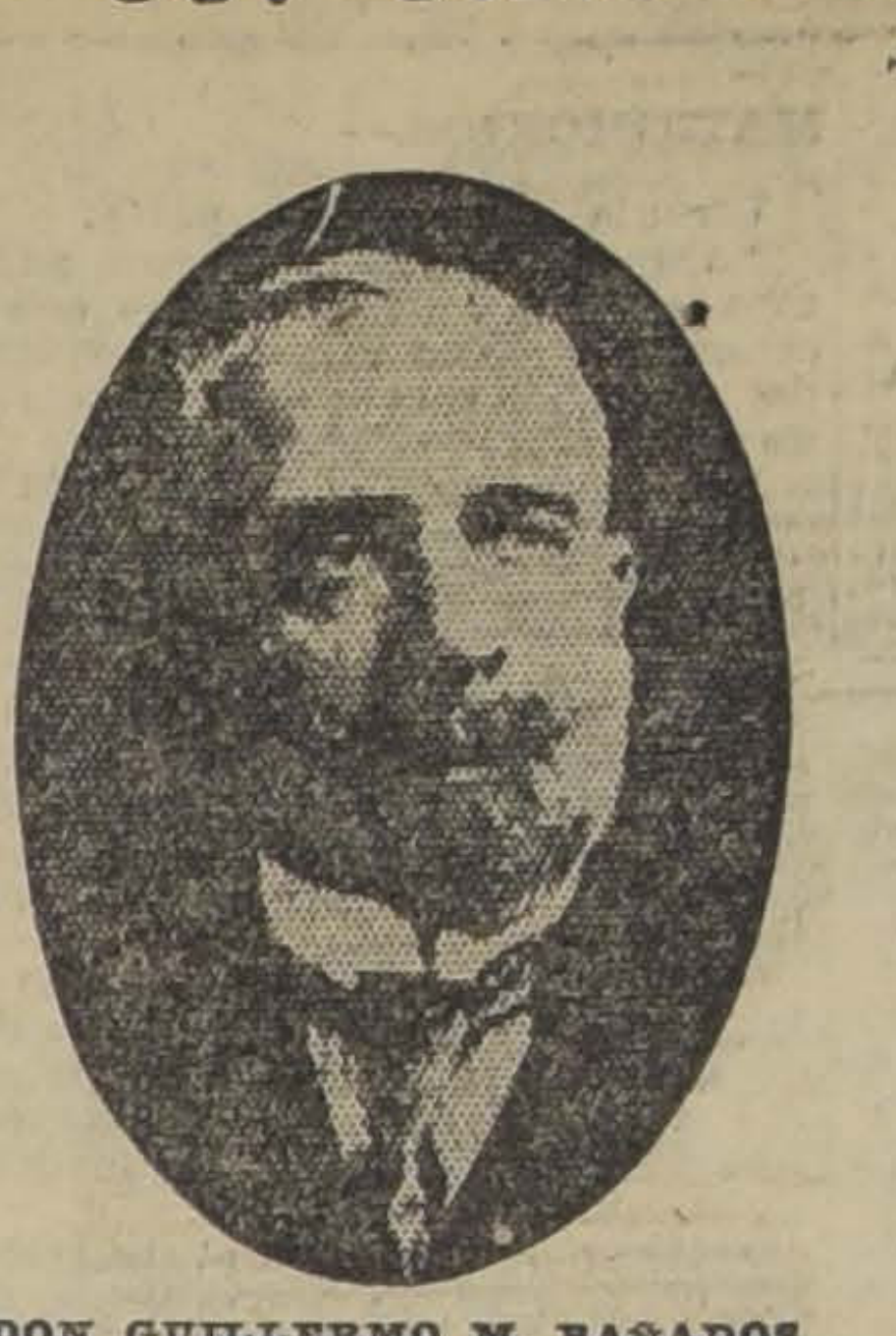

DON GUILLERMO M. BAÑADOS

En la tarde del Sábado último nos acercamos al senador demócrata por Santiago, don Guillermo M. Bañados, para pedirle algunas informaciones sobre el posible resultado de la Convención a que han sido citadas las asambleas de su partido de todo el país.

Encontramos al senador muy atareado, trabajando sobre un mundo de papeles que tenía en su escritorio, y al expresarle el objeto de nuestra visita, nos dijo:

—Creo que en otra circunstancia manifesté a ustedes que me hallo muy alejado de las actividades políticas, para consagrarme por entero a mis negocios particulares, muy abandonados durante cerca de dos años de continuadas campañas cívicas. Los hombres pobres como yo y cargados de familia, tenemos el deber primordial de entregarnos con la mayor actividad y constancia al cumplimiento de los sagrados deberes que impone el hogar.

—Sí, tiene usted mucha razón; pero no nos negará que tiene también deberes político que cumplir y no puede alejarse tanto, que no le permita darnos una opinión, aunque sea sintética, de la Convención que celebra su partido.

—Ya que ustedes lo desean, no puedo negarme a ello y les declaro que la Convención será muy fructífera en sus resultados para la futura marcha de mi partido. Fuí yo el que primero que ningún otro, pedí en Abril último que se celebrara esta gran Asamblea, para consultarla y resolver asuntos importantísimos. Desde luego, habiendo terminado el plazo de los pactos de Alianza, era menester consultar la opinión de las agrupaciones de provincias sobre si habría o no conveniencia en renovarlos y sobre qué base se podría hacer el nuevo convenio. Dentro de mi modesto modo de ver las cosas, creo que no hay conveniencia política en concluir con la Alianza Liberal, que ha sido una combinación política que ha demostrado tener honda simpatía en la opinión popular y que puede, para el futuro, contribuir eficazmente a la estabilidad del Gobierno, a facilitar la administración pública, prestando su adhesión a la resolución de importantes problemas de orden social económico y a contribuir con un buen concurso al engrandecimiento de la República.

No creo en que se acuerde la renovación de los pactos por largo tiempo, pero sí, me parece fácil llegar a una entente cordiale sobre bases de justicia y ecuanimidad para los partidos que toman parte en ella.

—¿Qué le parece la situación actual del Gobierno? ¿Qué opina sobre la cuestión internacional?

—Noto mayor tranquilidad en el ambiente político de ambas Cámaras. Se ha dado al Gobierno grandes facilidades para el despacho de algunas leyes urgentes y que han podido prestarse para largas y acaloradas discusiones. Yo mismo debía haber tomado parte en la discusión del empréstito, en forma extensa, que probablemente habría ocupado muchas sesiones, pero la circunstancia de tener muy alto concepto del actual Ministro de Hacienda, don Francisco Garcés Gana y conocer de cerca cuáles son sus propósitos financieros para el futuro, me indujeron a no tomar parte en ese debate. Y esto que me ha pasado a mí también ha ocurrido con otros parlamentarios que habrían podido detener por muchos días el referido proyecto, si no les mereciera absoluta confianza la persona del Ministro de Hacienda. Algo semejante nos pasa con los demás Ministros, que son personas cumplidísimas y llenas de patrióticos anhelos por el bien público, y de aquí, entonces, las facilidades que ha otorgado el Congreso a los proyectos que se han sometido a su consideración.

Por lo que respecta a las dificultades internacionales, ahí sí que, sin reprobar lo hecho por el Gobierno, tengo yo, desde hace mucho tiempo, mi opinión personal, que puede ser todo lo disparatada que ustedes se imaginen, pero que es en mí un convencimiento arraigado que los años no han hecho más que fortificarlo más y más.

—¿Y tendría inconveniente en darnos a conocer esa opinión suya?

—Ninguno. Creo y creeré que Tacna y Arica nos pertenecen de hecho y de derecho y por tales consideraciones, el Ejecutivo debería hacer despachar un proyecto de ley que existe desde antiguo en una de las ramas del Congreso, según el cual se anexa lisa y llanamente a Tacna y Arica al territorio nacional, creándose la provincia de Tacna, con dos departamentos y dándosele la representación parlamentaria correspondiente. Temores a complicaciones internacionales, no hay ninguno, porque no hay país en el mundo que no haya hecho lo mismo en un caso semejante y porque las grandes potencias tienen mucho de qué preocuparse interior y exteriormente para darse la molestia de tomar parte en una vieja rencilla de vecinos, llenos de quejumbres, como son los peruanos y que ya deben tener cansado al mundo entero con sus interminables lloriqueos.

—Nos ha hablado usted de negocios, ¿sería indiscreto preguntarle cuáles son sus actividades al respecto, en este momento?

—No hay misterio alguno al respecto. Al contrario, creo que es hasta conveniente que se sepa a lo que dedico hoy día mis esfuerzos. Tenía yo desde la fundación de la Sociedad de Previsión Social "La Poderosa" algunas acciones, y además, Libretas de Ahorro para todos mis hijos. Había hecho esto, porque me había penetrado por entero de los reglamentos de esta Sociedad y porque en ellos estaba establecido, con toda claridad, que los imponentes nunca pierden el capital aportado aunque se atrasen por años en sus cuotas respectivas y porque, además, les daba facilidades a los tenedores de "Libretas" para la adquisición de pequeñas propiedades, después de cumplir un año de imponentes. Como ven ustedes, estas condiciones, perfectamente garantidas con los fondos de ahorro colocados en bonos hipotecarios y en otras formas igualmente seguras, garantizaban la solidez de las operaciones de la Sociedad y le auguraban gran desarrollo para el futuro, pero de improviso el Gobierno dictó un decreto que puso al borde de la quiebra a todas las Sociedades que, como "La Poderosa", sorteaban bonos para hacer más eficaz el interés del público por sus imposiciones de ahorro. Les digo con entera franqueza que ese decreto lo he oído juzgar como atentatorio de la Constitución por distinguidos juristas y no podía ser de otra manera, por una razón muy fácil de explicar. Las sociedades anónimas, antes de constituirse, presentan sus estatutos al Supremo Gobierno, quien pide los informes correspondientes a sus oficinas periciales y cuando estos informes son favorables, sólo entonces se dicta el decreto supremo que concede personería jurídica a la Sociedad, la que en virtud de este decreto, empieza sus operaciones. Ahora bien, ¿será lógico y legal que después que el Gobierno declara válidos los estatutos de una sociedad y cuando empieza ésta sus operaciones, venga el mismo Gobierno y las detenga por medio de otro decreto que produce alarma pública y quita la confianza en las negociaciones de dicha sociedad? Si mañana, con igual criterio, sabiendo el Gobierno que el mayor negocio que hacen los Bancos es el descuento de letras, dictara un decreto suspendiendo esas operaciones, indudablemente llevaría a la quiebra a todos los Bancos que son sociedades anónimas. El Gobierno legalmente no puede hacer esto, como no pudo dictar el decreto a que antes me he referido. El primer pensamiento del Directorio de "La Poderosa", fué iniciar juicio en contra del Gobierno, cobrándole las indemnizaciones correspondientes, pero después, con más estudio y asilándonos en el artículo 51 de los estatutos, resolvimos liquidar y vender la sociedad anónima, para constituir en conformidad a las prescripciones del Código de Comercio, una Sociedad Colectiva que responde mejor al desarrollo de los negocios de "La Poderosa". Y como en esta Sociedad había más de 20 mil personas que eran miembros del Partido Demócrata, recibí la petición de que aceptara ponerme al frente de la negociación, para salvarles su capital y sus fondos de ahorro, amagados de grandes pérdidas a causa de las medidas administrativas arbitrarias que habrían podido obligar a "La Poderosa" a liquidar violentamente. Este es el motivo por el cual se ha constituído la Sociedad Colectiva "La Poderosa" de Guillermo M. Bañados y Cía., a la cual dedicaré todas mis energías y mis mayores esfuerzos para hacerla surgir y para que preste a las familias modestas el valioso concurso de formarles pequeños capitales y de hacerlas propietarias, todo por medio de cuotas insignificantes, erogadas en la forma que puedan y sin que en ningún momento, ni por ningún motivo, puedan peder ni un sólo centavo de los fondos que nos entreguen. Muy al contrario, los recibirán con los beneficios de que hablan sus reglamentos, que serán rigurosamente observados. Tengo fe y confianza absolutas en que "La Poderosa", correspondiendo a su nombre, será un poder de felicidad futura para los hogares pobres y que los beneficios de ella los empezará a conocer el público en muy breve tiempo más, porque hemos tomado y estamos tomando todas las medidas conducentes para abrirle por entero la confianza pública y porque yo jamás prestaría mi nombre para una institución en que no hubiera garantía absoluta y absoluta seriedad de procedimientos.

(De "SUCESOS" de ayer)

EL ULTIMO DIA DE LA CONVENCION EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DEMOCRATA

Las dos sesiones diurnas de ayer fueron ocupadas por el debate político, aprobándose en la vespertina, por gran mayoría, el mantenimiento, por parte del Partido Demócrata, de la entente aliancista, mientras se estudian y preparan los pactos definitivos de renovación de la Alianza Liberal

Son presentados y aprobados por la Convención, más de 150 proyectos de acuerdo y la reforma reglamentaria informada por la Comisión respectiva

En la sesión de la noche se clausuró la Convención, pronunciando su presidente, el señor Bañados, un conceptuoso y elocuente discurso de despedida a los delegados de provincias

LA SESION DE LA MAÑANA

A las 9 A. M., se abrió la sesión de ayer.

Proyectos e indicaciones

La Mesa directiva presentó su informe sobre diversos proyectos e indicaciones que están conformes con el programa y podían ser aprobados por la Convención; y que han sido propuestos por los delegados que se indican:

De los señores Villarroel e Isaías Muñoz, delegados de Chillán, sobre impuestos a las tierras baldías.

De los señores Jorge Morgado y Eduardo Gentoso, para pedir a los representantes demócratas en la Cámara de Diputados que procuren obtener del Gobierno la repatriación de los restos del ilustre sociólogo Francisco Bilbao, y agiten en la Cámara el proyecto por el cual se concede el permiso constitucional para erigir un monumento a Bilbao en Valparaíso;

De los señores Isaías Muñoz, Lorenzo Villarroel, Jorge Morgado y Fidel Correa, para que el Directorio General procure fundar un diario del Partido;

Del señor Bernardo Quiroga, para que todos los correligionarios de Santiago cooperen a la acción de los regidores que se oponen al alza de las tarifas de los tranvías;

Del señor Enrique Vicuña, en el sentido de que es un anhelo de la Convención el establecimiento de una Escuela Politécnica en Santiago, en la forma que mejor lo determine el Directorio General; impulsar en el Parlamento la ley de seguro o jubilación por edad, por inutilidad física u otras causas para todo ciudadano que no disponga de medios propios de subsistencia; reforma de la Ley de Elecciones, en el sentido de que no sean los mayores contribuyentes quienes efectúen las inscripciones electorales y en todos aquellos puntos en que el Directorio General estime conveniente modificar dicha ley; todo cargo público debe ser rentado.

De los señores Andrés Aguayo, Aníbal Gutiérrez, Eliodoro Vargas, Juan de Dios Jara y V. Barrera, para pedir a los diputados, especialmente a aquellos que representan provincias del Sur, ejerciten toda su influencia ante el Gobierno para obtener garantías de los demócratas que forman en las Municipalidades de Puerto Saavedra y Curacautín.

Del señor Isaías Muñoz, para gravar los grandes fundos con impuesto especial cuando cuentan tierras sin cultivar.

De los señores Julio E. Ramírez y Víctor M. Quijada, sobre creación de gimnasios y campos de juego para el desarrollo de la cultura física de los niños;

Del señor Diego Escanilla, para pedir a la representación parlamentaria que promueva un proyecto de reformas a la Ley de Municipalidades en la parte que se refiere al expendio de artículos alimenticios y la sanción que deberá recaer sobre quienes los adulteren.

Del señor Andrés Aguayo, sobre la escuela común, enseñanza integral y revisión de programas y sistemas educacionales;

Del Centro Demócrata de Santiago, sobre vigorización y reformas del programa y reglamento del Partido, proyecto que pasará a conocimiento del Directorio General que deberá estudiarlo.

También la Mesa directiva estudió el proyecto del señor José Ibarra, patrocinado por don Bernardo Quiroga, sobre fundación de una panadería y organización de una oficina de defensa judicial para los correligionarios, recomendándose al Directorio General la redacción de un proyecto definitivo.

Prestar su aprobación al programa mínimo presentado por el Centro Demócrata de Santiago en todos aquellos puntos que no sean contrarios a los estatutos, y declaración de principios, pues los que lo sean deberán ser discutidos en la Convención ordinaria del año entrante.

Orden del día

El Partido, ¿es reformista o revolucionario? — Entrando a la Orden del Día, se puso en votación el siguiente punto consultado en el cuestionario doctrinal: "El Partido Demócrata, ¿es reformista o revolucionario?"

Por unanimidad se acordó declarar que el Partido es reformista.

Elección de Maule

El señor Arce, ocupándose de la misma cuestión y manteniendo parecidas opiniones, se refirió a la próxima elección senatorial de Maule. Propuso un voto, que fué aprobado por aclamación, aplaudiendo la actitud de la agrupación de Constitución al proclamar candidato propio a la senaduría de aquella provincia.

Pactos de Alianza

El señor Eduardo Gentoso combatió con energía la renovación de los pactos de Alianza Liberal, recordando que en toda ocasión los radicales han opuesto obstáculos a los avances de los demócratas.

El Diputado don Juan Pradenas Muñoz, después de referir diversos hechos producidos en las últimas campañas electorales, expresó que el Partido debe ir a una franca libertad de acción, porque sólo así recobrará la confianza de los elementos trabajadores.

El señor Cárdenas expresó que no cabe duda que esta materia es de una alta significación.

Declaró que es autonomista porque cree que la independencia del Partido es una cuestión de carácter moral.

Dijo que no podían los demócratas temer a la lucha, porque unidos todos los elementos obreros constituirían una fuerza poderosa capaz de afrontar las injusticias de los de arriba, delineando los campos entre el obrero y el capitalista.

Aboga por que el Partido tenga un diario e indica los medios para realizar esta idea.

Es preciso, terminó diciendo, destruir toda concomitancia con los partidos antagónicos para estrechar la confianza entre los obreros.

El Presidente hizo notar que quedaban todavía numerosos oradores inscritos en el tema político y en consecuencia, propuso la designación de una Comisión compuesta de los señores Juan Vargas Márquez, Luis Correa Ramírez, B. Guerrero, Lorenzo Villarroel y Francisco Méndez, para que se encargue del estudio de los proyectos e indicaciones presentados durante el debate. Así se acordó.

Unión Obrera

Respecto del punto sobre unión con la Federación Obrera, se acordó aprobar el informe de los delegados y designar la comisión que irá a la Conferencia de Rancagua, comisión que quedó constituída por los señores Manuel A. Guerra, Eduardo Gentoso, Eduardo Guzmán, Franco Zubicueta, y F. Medel.

Incidentes

En la última media hora de la sesión matinal, destinada a los incidentes, ocupó la tribuna el Diputado don Oscar Chanks, delegado de Los Sauces, dando cuenta de su actuación en el Parlamento.

Se refirió a las incidencias en que se ha visto envuelto con algunos de sus colegas de representación y explicó el motivo de su actitud al presentar a la Cámara el proyecto sobre reglamentación de reuniones públicas en la cercanías del Congerso.

Se puso a la disposición de los convencionales para oír sus acusaciones y contestarlas.

Se tomó el acuerdo de destinar parte de la sesión de la noche para este negocio.

Sesión de la tarde

A las 3.5 de la tarde se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Bañados.

Corona fúnebre

Don Roberto Montero hizo referencia al acuerdo adoptado por el Directorio comisionando al señor Bustos para que redacte una corona fúnebre a la memoria de don Malaquías Concha.

Agregó, que tratándose de una obra que impondrá sacrificios de tiempo y dinero al autor propone que los correligionarios de la República eroguen una cuota extraordinaria y única de un peso a fin de contribuir a la confección de la corona fúnebre.

Agradecimientos a la prensa

A indicación del presidente señor Bañados se acordó por aclamación dirigir una nota a los directores de los diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado" y "El Mercurio", agradeciendo la forma en que han contribuído a las tareas de la Convención publicando ampliamente las informaciones relativas a esta asamblea de la democracia.

Se acordó también enviar una nota a la Sociedad de Artesanos La Unión, expresándole los agradecimientos de la Convención por la forma en que ha facilitado su local social para las reuniones.

ORDEN DEL DIA

Tema político

El senador don Zenón Torrealba usó de la palabra extensamente acerca de la orientación política que debe acordar el Partido Demócrata.

Dijo que era muy grave la declaración de libertad de acción que se pretendía acordar y dió a conocer las poderosas razones de buena política que indicaban la conveniencia de reconstituir los pactos de alianza.

Expresó que reconocía que el Partido Radical se había comportado en algunos casos en forma ingrata para la democracia, pero que al mismo tiempo no podían olvidar sus correligionarios que en memorables campañas gracias a la decidida cooperación de aquella colectividad habían logrado los demócratas triunfos de gran significación.

El señor Nemesio Landeros, delegado de Temuco, expresó su opinión favorable a la aprobación de pactos de Alianza Liberal.

El delegado de Taltal, don Santiago Wilson, abogó por la libertad de acción de los demócratas.

Habiendo sobrepasado el número de delegados que podía hablar sobre el tema político de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento se cerró el debate y se dió lectura al siguiente informe de la comisión encargada de estudiar los proyectos e indicaciones sobre tales problemas y que dice así:

"Honorable Convención:

Vuestra Comisión designada con el fin de dictaminar sobre los diferentes proyectos presentados relacionados con el problema político, tiene el honor de informaros al tenor siguiente:

Se han presentado siete proyectos de acuerdo, de diferentes delegaciones, que piden la libertad de acción provincial: uno con más de 30 firmas que pide que se pacte únicamente con las colectividades obreras, cuyas doctrinas y finalidades sean comunes; uno en que se rechaza en absoluto toda unión con el Partido Radical, pudiendo hacerse con los partidos liberales; uno porque se renueve la Alianza Liberal, sobre bases que resguarden los derechos e intereses del Partido; además, las bases de renovación de la Alianza Liberal, que fueron presentadas al Directorio General.

La Comisión, creyendo interpretar el verdadero sentir de los convencionales y de los demócratas de la República y tomando muy en consideración las opiniones vertidas en el seno de la Convención, Acuerda:

1.o En el orden electoral, se faculta a cada provincia para que, reunida en Convención acuerde lo que convenga a los altos intereses del Partido, debiendo en primer lugar buscar el concurso de las organizaciones obreras y partidos afines, y para hacer válidos estos acuerdos se necesitará la confirmación del Directorio General.

2.o En el orden político, mantener la entente cordial de Alianza Liberal, mientras se elabora un pacto honroso y digno, que dé garantías de respeto y consideración al Partido, a sus doctrinas y a las clases trabajadoras, en general. — (Firmados)) — **Juan Vargas Márquez. — Lorenzo Villarroel. —Luis Correa Ramírez. — Ricardo Guerrero. — Francisco J. Méndez".**

Se suspende la sesión

Con el objeto de que los convencionales pudieran ponerse de acuerdo sobre la votación y estando acordado votar este asunto a las 6 de la tarde, se suspendió la sesión.

Se aprueba el informe

Reabierta la sesión se procedió a tomar votación, por separado, de los dos puntos propuestos por la comisión informante.

El primero resultó aprobado por 93 votos contra 12 y 8 abstenciones; el segundo por 67 votos contra 46 y 4 abstenciones.

Se levantó la sesión a las 7 de la tarde.

SESION DE LA NOCHE

Se abrió a las 7.15 P. M.

INCIDENTES

Industrias nacionales

El señor Juan Araya Escón abogó porque la representación parlamentaria se ocupe de la dictación de leyes que protejan las industrias nacionales. Igualmente propició la creación del Ministerio de Agricultura.

Actitud del diputado señor Chanks

Los convencionales Luis A. Mardones y Santiago Wilson, refiriéndose a las actividades del diputado señor Oscar Chanks, la censuraron, por considerarla antidemocrática y contraria a los verdaderos intereses del proletariado chileno.

Agregaron que el señor Chanks, con su actitud producía división en las filas del Partido en provincias.

El delegado Andrés Aguayo, comenzó en nombre de la juventud demócrata, rindiendo homenaje a los fundadores del Partido, que lucharon por la emancipación del proletariado y la juventud empapada en las enseñanzas que legaron al Partido aquellos fundadores, censuró la actitud política del señor Chanks.

Se refirió al proyecto presentado por el diputado por Traiguén, prohibiendo la celebración de reuniones públicas en los alrededores del Congreso, calificándolo de atentatorio a las libertades públicas, garantidas por la Constitución Política de la República.

Terminó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

La Convención Extraordinaria del Partido Demócrata, considerando:

1.o La sinceridad doctrinaria que anima a los convencionales de varias agrupaciones y de la juventud demócrata, al pedir un voto de censura para el diputado don Oscar Chank, por su actitud ante el Parlamento y las clases trabajadoras organizadas; y

2.o Que las explicaciones dadas a la Convención por el señor Chank, concuerdan con el propósito sano de obtener que nuestros hombres representativos se inspiren siempre en nuestros principios de redención proletaria;

La Convención, en homenaje a la armonía de la juventud y demás elementos generales del partido, acuerda:

Declarar que confía en que el diputado señor Chank ha de ser consecuente con sus promesas de marchar siempre unido a la representación parlamentaria y doctrinaria de nuestro Partido.— (Firmados).— **Planells.— Aguayo.— Wilson.—Quiroga.**

Orden del día

El señor Carlos Ríos, miembro de la Comisión Informante de Reformas Reglamentarias, dió lectura al informe preparado sobre las diversas reformas del reglamento.

Se suscita un largo debate, que terminó, con la proposición del Presidente de la Convención, de dejar entregada la relación definitiva de las reformas a una Comisión compuesta por la Mesa Directiva y los señores Róbinson Paredes, Presidente del Partido, Juan Pradenas Muñoz, y otros más.

Protesta

La Convención aprobó por aclamación, el siguiente proyecto de acuerdo presentado por el diputado señor Pradenas Muñoz:

"La Convención Demócrata acuerda protestar de la actitud del Gobierno, al hacer una inútil manifestación de fuerza armada, en la ciudad de Rancagua, donde deberá celebrarse la Convención de la Federación Obrera de Chile en uso de legítimas atribuciones, y al amparo de la Carta Fundamental de la República, y nombra una Comisión para que acercándose a quien corresponda, exijan se den las más amplias garantías a los trabajadores organizados que se reunen para deliberar sobre su situación actual y sus destinos."

Discurso de clausura

El Presidente de la Convención, señor Bañados, clausuró las labores de la Convención en un conceptuoso y elocuente discurso, que mereció grandes aclamaciones de los convencionales.

Manifestó el señor Bañados su profunda satisfacción por la forma entusiasta en que las Agrupaciones provinciales respondieron al llamado de la Dirección General, convocándolas a esta Gran Convención, de cuyas deliberaciones han de salir óptimos frutos para el Partido Demócrata y el proletariado chileno.

Se levantó la sesión a las 12 3|4 P. M.

$ 110

Increíble, pero véalos

Elegante traje sobre medida, colores a elección, hechura inglesa o americana, forros de primera.

Sastrería Blanco y Negro

412 — SAN DIEGO — 412

En casimires esponja.	$ 120
En RASIMIR negro . .	125
En rica clase, preciosos colores	145
Gabardina pura lana KAKI	150

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"AYSEN" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa., etc., el MIERCOLES 4 de ENERO, a las 4 P. M.

"MAPOCHO" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 31 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agente: Compañía de Trasportes Unidos, Estado esq. Delicias

The American Express Company Inc.

Comercio Internacional

Ponemos a disposición del importador nuestra organización mundial completa para atender la totalidad de sus necesidades, cualquiera naturaleza, pues puede hacer de nuestras sucursales el centro de sus actividades.

Prat 238 - VALPARAISO - Casilla 147

LINEA DE VAPORES DE O. PINTO & Co.

El vapor nacional de pasajeros con instalación inalámbrica.

"ARAUCO"

CAPITAN: ROBERTO MIETHE

Saldrá de Valparaíso el VIERNES 23 DE DICIEMBRE, A LAS 6 P. M., haciendo escala en:

Coquimbo el 24, Huasco el 25, Carrizal el 25, Caldera el 26, Chañaral el 26, Taltal el 27, Antofagasta el 28, Mejillones el 29, Gatico el 29, Tocopilla el 29, Iquique el 30, Caleta Buena el 30, Pisagua el 31, Arica el 31.

Recibe carga desde el Miércoles 21 de Diciembre en lanchas particulares y de la Compañía, incluso peso y valor declarado, firmando recibo en tierra.

PASAJEROS: Magníficas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Alumbrado eléctrico toda la noche. Condiciones y precios especiales para estudiantes.

POR FLETES Y PASAJES, VERSE CON:

PATRICIO J. KENNY,
CALLE BANDERA 115
Teléfono N.o 2727
SANTIAGO

O. PINTO y Cía.
CALLE BLANCO 883
Teléfono Inglés N.o 2318
VALPARAISO

No olvide Ud.

Al hacer sus compras para regalos de Pascua y Año Nuevo a la

CASA

Oscar Spoerer & Cía.

Que ofrece para esta ocasión las

Grafonolas Columbia

Y un escogido surtido de PORCELANAS FINAS, RELOJES AMERICANOS DE BOLSILLO, Y VARIOS OTROS ARTICULOS DE INTERES PARA EL PUBLICO

Oscar Spoerer & Cía.

Bandera 24. Casilla 7560

VIDA SOCIAL

RECEPCIONES.—

La señorita Raquel Matte Larrían ofreció anoche una recepción a un grupo de sus relaciones.

Asistió un selecto grupo de niñas y jóvenes de nuestra sociedad.

CLUB DE SEÑORAS.—

Muchas adhesiones se reciben en el Club de Señoras para el té que ofrecerá el directorio del Club al Ministro de México, señor González Martínez y familia, el Lunes 26 a las 6.30 P. M.

—La señorita Luisa Zanelli dictará mañana una conferencia en el Club de Señoras, sobre autores chilenos. Pueden asistir todas las personas que deseen.

—Esta tarde, a las 6.15, tendrá lugar una función muy interesante en el biógrafo del Club, que atraerá un gran público. Se pasará la cinta "El último peldaño", por Constance Benney, encantadora y bella actriz, que hace un trabajo muy artístico.

Socias, $ 1.00. Público, 1.50.

ULTIMO GRAN BAILE EN EL MUNICIPAL.—

El Sábado 31 de Diciembre, con ocasión de la llegada de Año Nuevo, se efectuará un último gran baile social en el Municipal.

La entusiasta acogida que dispensó la sociedad de Santiago al baile del 17 del presente, hace prever un nuevo éxito en la repetición de esta fiesta.

La tenida para el baile del 31 será de etiqueta. La entrada para caballeros costará 20 pesos; para señoras: quince; los palcos 100 pesos con 4 entradas; Las entradas y los palcos pueden solicitarse, desde hoy, en la administración del teatro; como también la reserva de mesitas para el buffet caliente.

La fiesta empezará a las 11 P. M. En la entrada está incluído el buffet frío. Mañana daremos mayores detalles sobre esta hermosa fiesta.

COMIDA A DON ELIAS ERRAZURIZ LARRAIN.—

Esta noche, a las 8.30 P. M., tendrá lugar la comida con que un grupo de amigos festejará a don Elías Errázuriz Larraín, en el Club Conservador, con motivo de su regreso al país.

Se adhirieron ayer las siguientes personas: José Luis Arteaga Undurraga, Exequías Allende Z., José María Cifuentes, Manuel Cifuentes, Manuel J. Correa, Carlos P. Cotapos E., Francisco Delpiano, Luis Eguiguren V., Gonzalo Echenique G., Joaquín Echenique L., Juan Errázuriz Q., Benjamín Garland O., Abel G. Huidobro, José María Hurtado L., Ricardo Herrera Lira, Luis Lira Luco, Martín José Lira, Osvaldo Pérez Sánchez, Lindor Pérez Gazitúa, Javier Pereira G., Daniel Risopatrón M., Enrique Salas Errázuriz, Eduardo Ugarte A., Olegario Ugarte V., Guillermo Varas C., Blas Vial L., Eliseo Valenzuela L.

VIAJEROS.—

Han llegado de Cauquenes el señor Sixto Fernández, señora Julia Verdugo de Fernández y su hija Lucía.

—Por el transatlántico "Lutetia", de la Compañía Francaise de Navigation, que sale de Buenos Aires el 28 de Diciembre, parte a Europa el señor don Ciro Risopatrón Barros, Encargado de Negocios en Holanda.

—Por el vapor "Mendoza", de la misma compañía, que sale de Buenos Aires, el 2 de Enero, parte para Italia el Padre Rojas de la Orden de los Mercedarios, para perfeccionar sus dones artísticos.

—Por el vapor "Valdivia", de la Compagnies Francaise de Navigation, que sale de Buenos Aires, el 17 de Febrero, parte el señor Obispo de Concepción, Monseñor don Gilberto Fuenzalida, acompañado del Vicario señor M. del Canto y de su secretario señor don Joaquín Fuenzalida, para hacer su visita ad limina apostolorum a Su Santidad Benedicto XV.

MATRIMONIOS.—

Circula el siguiente parte:

"Arturo Mosquera Bustos participa a usted su matrimonio con la señorita Raquel Ruiz D., efectuado privadamente en Petorca el 8 de Diciembre último.

Santiago, Diciembre de 1921".

—En Cauquenes se ha concertado el matrimonio de don Rafael del Río Gundián con la señorita Javiera de la Torre Urrutia.

—Mañana Sábado, a las 11.30 A. M., será bendecido, en la capilla de San Vicente de Paul, el matrimonio de la señorita Lía Claro Salas con el señor José Barros Hurtado.

—Mañana Sábado, a las 11 A. M., será bendecido, también en la capilla de San Pedro, el matrimonio de la señorita Teresa Herrera Unzueta con el señor Juan Riesco Salas.

—Ayer se efectuó el matrimonio de la señorita María de la Barra Renard con el joven boliviano don Roberto Zapata San Ginés.

Fueron padrinos por parte de la novia, el señor Miguel de la Barra Bénard y señora Julia V. de Renard, y del novio, el señor Fabio Espejo y señora Carmen Rosa Z. de Espejo.

En la ceremonia civil actuaron de testigos por parte del novio, don Claudio Pinilla, don César Cordovez y don José Ugarte, y por parte de la novia don Víctor de la Barra Aristegui, don Luis de la Barra Lastarria y don Moisés Velasco.

Los novios se dirigieron al sur para regresar, enseguida a La Paz, donde fijarán su residencia.

NACIMIENTOS.—

En Temuco ha nacido Enrique Luciano, hijo del Cónsul belga en aquella ciudad, don Juan Bautista Duhart, y de la señora Julia Behnke de Duhart.

RESULTADO DE UNA RIFA.—

En la sesión final del año celebrada ayer en el salón de la iglesia de las Agustinas se efectuó la rifa de la muñeca Jumeau, siendo favorecido el número 174, de la señorita Modesta Infante.

SOCIEDAD DE SAN ANTONIO.—

Gran entusiasmo ha despertado en la sociedad de Santiago la función de esta noche en el Teatro Imperio. En un entreacto se rifará el precioso cuadro la Virgen y el Niño, exhibido en las vidrieras de Gath y Chaves, y artistas de la Compañía argentina amenizarán la fiesta, cantando las hermosas canciones de su repertorio.

Sabemos que nuestra mejor sociedad asistirá a esta función.

ENFERMOS.—

A causa de un accidente se encuentra enfermo el capitán señor Jorge Berguño M.

—En el Pensionado de Señoras de San Vicente de Paul ha sido operada la señora Blanca Ugarte de Michon, por los doctores Benavente, Santander y Miranda.

—En la Clínica Alemana ha sido operada de apendicitis, por los doctores Rayo, Riquelme e Infante Fernández, la señora Sara Villegas de Peters.

—Por noticias recibidas de París se sabe que ha experimentado una franca mejoría del golpe que sufrió en la escuela de Saumur, el capitán Hermógenes Vicuña Sanfuentes.

IN MEMORIAM.—

Hoy 23, segundo aniversario de la muerte de la señora María Luisa Echaurren de Vicuña, se dirá una Misa por el descanso de su alma, a las 10.30, en la Catedral.

—Mañana 24, segundo aniversario del fallecimiento del señor Rafael Ossa Fernández, se dirá una Misa por el descanso de su alma en la iglesia de Santo Domingo, a las 9 A. M.

A LA COLONIA FRANCESA.—

Mañana Sábado 24, a las 4.30 de la tarde, en casa de la señora presidenta del Comité de Señoras, madame Person, calle del Cerro N.o 137, tendrá lugar la distribución de paquetes y regalos a los hijos de los soldados de la gran guerra.

Se ruega encarecidamente a los miembros de la colnia y a todas las personas que tan generosamente han ayudado con su óbolo para esta pequeña fiesta, se molesten asistiendo a la distribución, a fin de contribuir con su presencia y con su ayuda a hacer pasar un rato de distracción a los pequeños de la colonia, entre los cuales hay numerosos huérfanos.

MISA DE NAVIDAD.—

Se avisa a las señoritas y jóvenes que componen la orquesta y coros de esta misa que mañana Sábado 24, a las 10.30 A. M., tendrá lugar en la iglesia de las Agustinas el último ensayo general. Se ruega la puntualidad. La misa se cantará el Domingo 25, a las 10 en esta iglesia.

LA FIESTA DEL 1.o EN EL PARQUE COUSIÑO.—

Se intensifican los preparativos para la interesante y hermosa fiesta social que a beneficio de "El Hogar del Pobre", se llevará a cabo la noche del 1.o de Enero en el Parque Cousiño. El recinto de los jardines, será transformado en todos sus contornos al estilo nipón, de suerte que cada asistente sentirá la idea de encontrarse en un ambiente netamente oriental.

En la habitual entrada al paseo, se levantará una artística muralla japonesa de 20 metros de ancho por 8 de altura y alumbrada totalmente, dando así un aspecto fantástico y facinador. A ambos costados de los prados, siguiendo la línea de los jardines, incluso la Isla, habrán simétricamente alrededor de 800 faroles, encargados especialmente para esta fiesta. Esta soberbia iluminación producirá, sin duda alguna en el ánimo de cada concurrente, una favorable impresión.

La Isla, habilitada desde el 1.o de Enero del presente año, será igualmente transformada en casa de thé, donde un grupo de elegantes y hermosas niñas, vestidas de japonesas, atenderán a los asistentes.

En el recinto de los jardines se distribuirán, con todo arte y armonía, varias carpas orientales con ventas, sorteos y entretenciones, de buffet, juguetes y juegos nipones, varios juguetes desconocidos de la sociedad chilena.

Las bandas mejores de la República, como son, el Pudeto y Buin, ejecutarán esa noche, un selecto programa musical esencialmente de acuerdo con el ambiente de la fiesta oriental.

RETRETA EN LA PLAZUELA DE LA MONEDA.—

Damos en seguida el programa que ejecutarán las bandas de la 3.a Brigada de Infantería, hoy Viernes, a las 6.30 P. M., en la Plazuela de la Moneda, bajo la dirección del Director General de bandas, don Juan Casanova V.:

1. Mendelsohn. Obertura, Ruy-Blas.
2. Lehar. Eva, Potpurrie.
3. Bizet. L'Allessien.
4. Puccini. Madame Butterfly. Acto 3.o.

EXPOSICION Y FERIA DE ARTE.—

Como lo hemos venido anunciando, mañana Sábado 24 se inaugurará en el Pabellón París de la Quinta Normal, a las 5 P. M., esta exposición y feria de arte, donde se exhibirán las más interesantes y variadas manufacturas enviadas por las fábricas de mayor importancia del país.

Además figuran exposiciones de cuadros de artistas nacionales y extranjeros, y se exhiben valiosas antigüedades y objetos de arte de gran valor.

La exposición se inaugurará a beneficio de las "Ollas Infantiles", institución que tantas simpatías cuenta en nuestra sociedad por su importante labor benéfica.

SALON DE ANNALES.—

Una espléndida velada de y poesía será la sesión que el Sábado 24, a las 6 en punto el teatro Miraflores, prepara Salón des Annales. Ilustrando conferencia que el conocido critor don Antonio Orrego Barros hará sobre Alfred de Musset, poeta del amor; las señoritas ta Rodríguez Orrego y Marta tit declamarán los célebres mas Lucía y fragmentos de La nuit d'octobre. Distinguidas nadas representarán, en traje carácter, escenas encantadoras "A quoi revent les jeunes Se cantará la Sérénade a palabras de Musset, música Tosti.

CALZADO- Regalo de Pascua y Año Nuevo

Como obsequio de Pascua y Año Nuevo, vendemos nuestros artículos a los siguientes precios:

CALZADO para señora marca "Lusvenia" y "Cisne", que venden a $ 45 en las demás casas del centro sólo a .. .. .. $ 28.50
CALZADO para caballero en botín y zapatón color, antes $ 28, ahora a .. $ 19.00
CALZADO para caballero, clase extra, color, antes $ 45, a .. .. $ 26.00
CALZADO para niños en botín y zapatón color. a .. .. .. $ 15.50
CALZADO para niños en botín y zapatón negro, a .. .. .. $ 14.00
CALZADO para niñita en zapatilla y zapatón color y cabritilla acharolada y lisa, a .. .. .. $ 9.50
CALZADO blanco para niñita a $ 6.50, $ 7.50 y .. .. .. $ 9.50
REALIZAMOS un lote de sandalias blancas, a .. .. .. $ 6.50

LA BUENA COMPRA -:- San Di.go 396
FRENTE AL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Para Pascua y Año Nuevo

Usted debe comprar su sombrero en LA SOMBRERERIA "LA PERFECCION". — SAN DIEGO

Los tiene con el 40 por ciento de rebaja.
Sucursal en SAN PABLO 2315. Surtido en CORBATAS y ARTICULOS para caballeros.

La Casa Ramis Clar

es la única en Santiago donde confecciona el verdadero

Parrettone de Milano

O PAN DE PASCUA E ALLA GENOVESA

Hecho con material de 1.a clase. Sistema europeo.
Turrón de Alicante de Cádiz y Marzapán.

Concurso de "La Poderosa"

OFICINA MATRIZ: G. ALESSANDRI N.o 24.—AGENCIA GENERAL: G. ALESSANDRI 14.—AGENCIA SAN DIEGO 1015

Hoy continuamos con la lista de las soluciones recibidas y del número de orden de llegada que le ha correspondido a cada una, individualizando a los interesados por la dirección que indican los cupones enviados.

151 Alonso Ovalle 1029.
152 San Francisco 328.
153 San Pablo 3612.
154 Torre Blanca 886.
155 Independencia 1795.
156 San Alfonso 1076.
157 Nataniel 914.
158 Matucana 1365.
159 Berger 36 (Viña).
160 Gálvez 1225.
161 Cuevas 848, Rancagua.
162. San Diego 724.
163 Montt 211, Curicó.
164 J. Vicuña 1663.
165 Providencia.
166 San Pablo 1239.
167 Santa Rosa 1181.
168 Borgoño 1677.
169 Prat 440.
170 Comercio Nancagua.
171 Casilla 118, Talca.
172 Merced 57, San Felipe.
173 Estado 651, Curicó.
174 Nataniel 221.
175 Rosas 618, Chillán.
176 Porvenir 814.
177 Avenida Matta 908.
178 Porvenir 914.
179 Porvenir 914.
180 Correo 6, Santiago.
181 Gay 1960.
182 Carmen 60.
183 San Diego 87.
184 Independencia 1144.
185 A. Prat 1241.
186 Huérfanos 1164.
187 Gálvez 1223.
188 Berger 36, Viña.
189 Avenida España 264.
190 Mapocho 2665.
191 Correo, Calera.
192 Cumming 826.
193 8 Carrera 662, Los Andes.
194 San Pedro 1498.
195 Toro Mazotte, San Felipe.
196 Av. Quintas, San Ramón.
197 Providencia 1288.
198 Errázuriz 1348, Valparaíso.
199 Casilla 69, Limache.
200 Juárez 608.

(Continuará mañana).

Baile y Moda

Schottis, Tango, Shimmy y Paso Doble, son los únicos bailes que se danzarán en la temporada de Viña del Mar. Elegantes bailes que se enseñan y se danzan con su música propia. Cursos rápidos y en privado, en la mañana y por las tardes. Cursos colectivos: los Lunes, Miércoles y Viernes. Mañana 24 habrá un lucido baile. M. Aguilar, profesor de gran actualidad. **Egaña 670, entre San Isidro y Carmen.**

"La American Orquesta"
que tantos aplausos recibió el Domingo en el Balneario Apoquindo, sigue siendo preferida de la sociedad: Atiende bailes, banquetes y recepciones aquí o fuera Santiago.
Ordenes: **Gálvez 249. Casa 20 Teléf. Ing. 3950. — V. Letelier.**

M.me. BONNEAU
AGUSTINAS 1058
POR 4 DIAS
Grandes rebajas en sombreros de organdí.
Perfumería Coty - Houbigand.
Precios excepcionales.

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL

GRAN LIQUIDACION
ELEGANTES MODELOS DE CALZADO
muy fino, valor de 35 hasta 45 pesos, sólo a 18, a 22 y a 24 pesos el par.
LA FLOR DEL DIA
San Antonio 98, esquina Moneda.—Casilla 3089

AVISO

A mi distinguida clientela que mi empleado JUAN BAUTISTA ROJAS M., ha dejado de pertenecer al EMPORIO "LAS AGUSTINAS"; por lo tanto, se ruega no cancelar ninguna cuenta por dicha persona.

PAUL W. REDON.

JOVEN ILUSTRADO

Posee idiomas, experiencia como corresponsal, se ofrece para acompañar familia a Europa o Norte América, en calidad de intérprete o secretario.

Dirigirse:

S. WELL.—Casilla 81-D.—Santiago

PARA DOS AÑOS

de ausencia del país solicito reemplazante, cediéndole sueldo mensual de $ 1,250 y la mitad de comisiones, en ocupación muy honorable.

No importa ciudad de domicilio.

Escribir detalladamente a M. N., Casilla 13-D.

Remate Fiscal
DE 30 CABALLARES
Excluídos de la Policía de Santiago.
EL SABADO 24, A LAS 4 P. M. En la 4.a Comisaría.
CHILOE 1496
A la vista el Sábado desde la mañana, pago al contado.
JOSE MARIA SAEZ,
Martillero de Hacienda.

Precios Excepcionales
APROVECHE

QUITASOLES Ultimas novedades en Cretona de Hilo y de Seda fina

Vestidos
DE VELO DE HILO. Lindos modelos. Valían $ 59.00, ahora, A ELEGIR, a
$ 39.50

Vestidos
DE ORGANDI, modelos de gran novedad, en todos colores. Precio excepcional. A ELEGIR, a
$ 75

BLUSAS de velo de hilo, bordadas, a elegir, a.. .. $ 13.50

PALETOES de lana tejida. Llegó un lindo surtido de las últimas novedades en colores combinados.
CHOMBAS de seda tejidas, en todos colores, c|u. a.... $ 125.00

SECCION GUAGUAS Y NIÑAS
Tenemos en esta Sección un soberbio surtido de las más altas novedades, en:
VESTIDITOS de organdí bordados.
VESTIDITOS de seda y de velo de hilo, con lindos bordados.
VESTIDITOS de jersey de seda, en una gran variedad de colores, desde.. .. .. $ 67.50
SOMBRERITOS y Gorritos de organdí y de seda, modelos de mucha novedad.
ABRIGUITOS y VESTIDITOS de lana tejidos, magnífico surtido de colores, a propósito para niñitas.

CARPETAS DE CRETONA
Acaban de llegar en todos tamaños, inmensa variedad, todos colores, c|u. desde.. .. .. $ 4.90

Porcelana fina de la afamada marca "Royal Doulton"

SECCION MEDIAS Y GUANTES
MEDIAS blancas de medio hilo, calidad superior, el par a.. .. .. $ 4.90
MEDIAS de medio hilo, artículo de mucha duración, el par a.. .. .. $ 3.90
MEDIAS de rica seda con refuerzo de hilo, precio de gran réclame, el par a.. .. .. $ 12.90
MEDIAS de pura seda, en todos colores, par a $ 14.90
GUANTES DE SEDA Y DE CABRITILLA, INMENSA VARIEDAD

LOS ALMACENES INGLESES
(Struthers y Mc Rostie)
Estado esq. Huérfanos Casilla 956

Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios
AGENTES GENERALES:
WEIR, SCOTT & Co.
TENEMOS LISTO PARA ENTREGA INMEDIATA:
Servicios de copas finas, lisas y grabadas.
Vasos cerveceros y vineros, surtidos.
Frascos blancos y de colores.
Artículos de mesa. Tarros surtidos.
Tubos para lámparas, de todas clases.
Tulipas y pantallas.
Botellas para licoristas. Chuicos y damajuanas, etc.,
Visite nuestro muestrario en SAN ANTONIO 246

JUGUETES-JUGUETES
Extraordinaria Exposición
Pascua y Año Nuevo
CASA FALCONI - Estado 48

LA PASCUA EN EL SAN CRISTOBAL.—

Con toda actividad se llevan a cabo los preparativos para la celebración de la Noche de Navidad en el Cerro San Cristóbal. Será ésta la primera vez que en aquellos pintorescos parajes se realice una fiesta de esta especie, en cuyas terrazas habrá una iluminación extraordinaria, escogido concierto, baile y cena. El Orfeón de Policía subirá también esa noche a compartir en los números del programa musical.

Señora

para asegurarse el cariño de su esposo, novio o hijos, es conveniente hacerles un regado útil.

LE OFREZCO:

Bastones finos . . .	$ 12.—
Carteras finas . . .	33.—
Corbatas, desde . . .	3.—
Navajas afeitar . .	9.50
Colleras, desde . . .	3.—
Suspensores	9.00
Choapinos, variado surtido	
Bufandas seda . . .	24.—
Pañuelos finos, docena	16.—

Agua Colonia, precios bajísimos, y muchos otros artículos más.

C. SAFFER, AHUMADA 360

Maison D'oiger

ESTADO 15

GRAN REALIZACION

DE TODOS LOS TRAJES DE VERANO, EN CREPE, MARROCAIN, VELO, ORGANDI Y TRAJES PARA VIAJE.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.—

El notable retratista español señor Sanchís Yago, tan ventajosamente conocido y apreciado en nuestra sociedad por sus hermosos retratos femeninos y de niños, ha tenido la gentileza de obsequiar un vale al Patronato Nacional de la Infancia para la ejecución de un trabajo de su especialidad.

La institución favorecida, junto con agradecer al artista su delicada actitud, ha resuelto sortear el derecho a este vale por medio de una rifa de cien números, al precio de veinte pesos cada uno, números que pueden obtenerse desde mañana en Morandé 482.

Se verificará el sorteo durante la fiesta de Año Nuevo que se celebrará en la Quinta Normal la noche del 31 del presente.

Este simpático y atrayente número, agregado tan oportunamente al programa de la fiesta, será sin duda apreciado por el público en su justo valer.

EXPOSICION.—

Circula la siguiente invitación: "El Director de "La Gratitud Nacional" tiene el honor de invitar a usted y familia a la inauguración de la exposición anual de trabajos profesionales. El acto se verificará el Sábado 24, a las 5.30 P. M."

EL MORO

Aceite puro de oliva.

Vega, Noriega y Cía.

Puente 701, esquina de Rosas

El Cronómetro Suizo

AGUSTINAS 1058

(Entre Ahumada y Bandera)

Relojes de precisión, Joyas de ocasión. Grandes rebajas, hasta fin de año.

¡¡APROVECHAD!!

D-23

COMIDA Y KERMESSE DE PASCUA.—

Damos a continuación los nombres de las personas que han tomado mesas para la comida que se verificará el 25, en el Santiago Tennis Club del Parque Cousiño, a beneficio de la Sociedad de Las Crèches:

Señorita Yolanda Prá Balmaceda, 40 personas; Jorge Errázuriz Tagle, y señora, 18 personas; Fernando Eyzaguirre Herzl y señora, 20 personas; Miguel Echenique y señora, 10 personas; Carlos Eguiguren, 16 personas; Arturo Prat y señora, 16 personas; Claudio Pinilla y señora, 8 personas; Jorge Sánchez, 10 personas; Alberto Valdivieso y señora, 10 personas; Guillermo Scott y señora, 10 personas; Alberto Bascuñán y señora, 6 personas; Alberto Undurraga y señora, 4 personas; Rrancisco Bunster y señora, 10 personas; Manuel Larraín Bunster y señora, 4 personas; Teresa C. de Concha, 10 personas; Julia Prá y señora, 6 personas.

Una espléndida orquesta ejecutará piezas de baile durante la comida.

El día 24, a las 9 P. M., tendrá lugar en la Quinta Normal la kermesse que con tanto éxito organiza anualmente la Sociedad de Las Crèches.

En cuatro hermosos kioskos, obsequiados galantemente por Muzard, Gath y Chaves, Casa Francesa y Quinta Normal, se instalarán las siguientes entretenciones: muñecas, a cargo de la señora Sara Valdés de Balmaceda; rifa de libras esterlinas, a cargo de la señora Elisa Walker de de La Taille; Arbol de Pascua, a cargo de la señora Blanca Zegers de Echenique; caballitos, a cargo de la señora Julia Lynch de Baeza; juguetes, a cargo de la señora Blanca Wilms de Fernández.

Señoritas de la sociedad han vestido un hermoso grupo de muñecas que se rifarán en la carpa de la señora Sara V. de Balmaceda.

Habrá fuegos artificiales y una artística y fantástica iluminación.

La entrada vale $ 2 para las personas de a pie y $ 10 para carruaje.

LA PASCUA EN LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO.-

Como se ha anunciado, esta antigua y prestigiosa Sociedad ha organizado una brillante fiesta para la noche de Pascua, con un gran baile que amenizará una numerosa orquesta especialmente contratada, e interesantes números literario-musicales para los cuales se ha solicitado el concurso de distinguidos artistas y aficionados. Entre otras partes del programa, que tendrá desarrollo intercalado con los bailes, figuran:

Declamación, por la señorita Blanca Sáez; variedades, por Pepe Martínez; romanza de tenor, señor Julio Acuña; declamación, por el señor Osvaldo Lois; romanza, por el distinguido barítono señor Roberto Saá; dúo, tenor y barítono, señores J. Acuña y R. Saá.

Los números de canto serán acompañados al piano por la señora Amelia Palma de F.

A las damas se les obsequiará un objeto, por sorteo.

El hermoso salón de la Sociedad ha sido profusamente adornado e iluminado y habrá un espléndido servicio de buffet con toda clase de refrescos, helados, pasteles, etc.

Las tarjetas de entrada se pueden retirar en el local social, Santo Domingo 1036, hasta la hora de la fiesta, que empezará a las 9.30 de la noche del 24.

EL BENEFICIO DE LAS OLLAS INFANTILES.—

La Empresa Exposición y Feria de Arte inaugura el día 24, a las 4 P. M., una serie de veladas vespertinas y nocturnas de gran atractivo social, siendo dedicada la inaugural a la simpática institución de las Ollas Infantiles.

No dudamos que nuestra sociedad acudirá gustosa a estas veladas que se efectuarán en el hermoso recinto del Pabellón París.

La Empresa no ha omitido gastos para dar a estas fiestas el mayor realce posible.

Habrá buffet que será esmeradamente servido, espléndida orquesta y concurso de las mejores bandas militares de la guarnición; feria de juguetes para los niños y fuegos artificiales. Todas estas diversiones convertirán este espléndido local en el centro obligado de reunión de nuestras hermosas niñas.

Próxima apertura de un gran hotel

Lentamente se ha venido inculcando en nuestro país la idea de mejorar y de modernizar uno de los servicios más importantes y que en forma más definida hablan del progreso de las ciudades.

Nos referimos a los hoteles, establecimientos por los cuales se puede apreciar el estado de adelanto que existe en las poblaciones.

La crónica diaria viene registrando desde hace algún tiempo a esta parte, noticias muy alhagadoras a este respecto. Cada día, en efecto, se instala un nuevo establecimiento de esta clase, Hotel o Casa de Pensión, que va superando, en todos los servicios, a los ya existentes.

En estos días, se ultiman los trabajos para montar el Mundial Hotel que será, sin duda, el mejor de los establecimientos de esta clase que existen en Santiago.

Hemos hecho una rápida visita al local en que se instala, el moderno edificio de seis pisos construido por la Compañía de Seguros La Mundial, en la esquina formada por las calles de Moneda y de Bandera.

El Mundial Hotel va a sobresalir por el lujo y el confort de sus instalaciones todas y por las excelencias que para esta clase de establecimientos, ofrece el edificio ya nombrado.

Los seis pisos serán ocupados por el Hotel cuyo propietario, el señor Tomás Luksio, recientemente llegado de Europa, tomará las más modernas iniciativas que pudo conocer en su visita a los países del Viejo Mundo.

En la actualidad se apresura la instalación del Hotel en forma que al iniciarse el nuevo año, pueda estar ya en pleno funcionamiento. Posee habitaciones confortables, y al hacer esta afirmación nos referimos por supuesto a las que ya se encuentran arregladas y que cuentan con todas las exigencias de la comodidad que pueda anhelar un huésped de gusto refinado.

Desde luego, podemos afirmar que el comedor del Hotel, amplio, cómodo, lleno de luz y montado a la moderna, será la sección más sobresaliente y de mayor lujo con que contará este establecimiento.

Los muebles, de elegante construcción, de valor artístico y de especial buen gusto, dan una nota característica a este conjunto de comodidades que harán del Hotel Mundial, uno de los mejores en su género.

Por el momento, no se puede dar una idea aproximada al lector, de la importancia de este Hotel de primer orden hasta mientras no se instale debidamente. Así, uniendo a la descripción la nota gráfica, se hará más fácil comprender las condiciones inmejorables que ofrecerá a los viajeros el Mundial Hotel.

Por el momento se puede afirmar ya que el Mundial Hotel va a ser uno de los que ofrecerá a los huéspedes uno de los panoramas más hermosos y atrayentes de la ciudad de Santiago. Desde sus balcones, especialmente desde los quinto y sexto pisos, se domina una gran vista panorámica de la ciudad, con sus paseos más característicos como son el Cerro Santa Lucía y el San Cristóbal.

La Pascua para los niños de los Albergues

A las personas caritativas

La Comandancia General de Carabineros agradecería infinitamente a las personas pudientes remitan la ropa o juguetes usados, que ya no sirvan a sus hijos, para enviarlos a los albergues en el día de la Pascua y proporcionar con ellos un momento de alegría a esos pobres niños, hijos del dolor y la miseria.

Las donaciones se reciben en las oficinas de la Comandancia: Santo Domingo, esquina de Almirante Barroso.

SIGUE EL GRAN EXITO

DE LA LIQUIDACION DE

Artículos Japoneses

EN BANDERA 682, AL LLEGAR A ROSAS

ULTIMA SEMANA

No olvidar que se trata de una liquidación forzosa.

Grandes rebajas de precios.
Artísticos Jarrones y Floreros.
Variado surtido en Alfombras y pisos de Petate especial para casas de campo.
Carpetas para mesas.
Biombos.
Pantallas para Lámparas.
Carteras, Billeteras y Portamonedas.
Servicios de porcelana para Té y Comedor.
Platos y Tazas con platillos.
Variado surtido en Espejos de sobremesa.
Saldo de Juguetes y muchos otros artículos.
Doscientos paraguas de seda.
Grandes rebajas a comerciantes.
Todos los precios son el 50 o|o de su valor.

682-BANDERA-682

SEDAS

VELOS, calidad fina, negro y colores.	$ 8.80
CREPE Georgette, surtido colores.	$ 12.80
ESPUMILLA, de calidad superior	$ 16.80
TAFETAN, ancho, negro y colores.	$ 20.00
CREPE Georgette, media seda . . .	$ 4.80

BANDERA 702

Esq. Rosas

TRUEBA, VILLA Y CIA.

D-27

El Salón Azul

del

Café Unión Central

Permanecerá abierto los días 24 y 31 de Diciembre, hasta la una de la mañana.

¡Encantadora! ¡Irresistible! son dulces calificativos aplicables a la mujer que hermosea su rostro con los

POLVOS DEL HAREM

Agua de Colonia y Perfumería

Condal

PARIS

ES LA MARCA MAS ACREDITADA Y LA QUE TODOS PREFIEREN, por su delicado aroma, destilado sobre flores.

Se recomienda la

Leche Epiderline "Condal"

para embellecimiento del cutis, completamente inofensiva.

Pida usted a su Perfumista los productos de la marca "Condal", en venta en toda la República.

Pedidos por mayor: DROGUERIA FRANCESA

BOTICA DEL INDIO

o directamente a sus DEPOSITARIOS PARA LA COSTA DEL PACIFICO.

Blanch y Cía.

SANTIAGO.—

CASILLA 3373

D-23

REGALOS

SELECTO SURTIDO

CASA CORI

HUERFANOS 981

RAMIS CLAR

— OFRECE —

EL PAN DE PASCUA

Milanés y Genovés, a variados precios

AU PRINTEMPS

DE PARIS

Actualmente: Exposición especial de

Artículos finos, para Regalos

recién recibidos de nuestra Casa de París

CALLE MERCED 733 - 735

D-23

CASA PEREZ

Ahumada 16 :-: Teléfono 1462

Ofrece a su distinguida clientela para

PASCUA Y AÑO NUEVO

un selecto surtido de licores importados y del país, conservas Amieux Freres y otras marcas recién llegadas. Fiambres preparados por la Casa. Pan de Pascua fresco todos los días. Frutas frescas recibidas directamente de las quintas.

Reparto a domicilio.

Recibo órdenes para provincias, doy puesto en la estación libre de todo gravamen.

REGALO

PARA Navidad y Año Nuevo

de utilidad práctica y verdadero recuerdo, es indiscutiblemente un hermoso estuche para el aseo de las uñas.

LA CASA "MAYO"

tiene un lindo surtido de estos valiosos estuches manicure, que realiza a precios de verdadera ocasión.

Antes de hacer su regalo, sírvase visitar nuestra sección ventas.

Perfumería MAYO

962 Portal Fernández Concha 962

—Unica entrada por la PELUQUERIA y BAÑOS MAYO, al lado del Plaza Hotel.

D-23

ESPECIFICO BENGURIA

Totalmente inofensivo

MONEDA N.o 875

CASA BORGOÑO R. - ESTADO N.o 110

OPORTUNIDAD UNICA

BLUSAS en velo de hilo caladas y bordadas, un gran surtido desde $ 7.50, 9.50, 10.90 11, 14, 16, 18, y	$ 19.00
BLUSAS en género blanco desde $ 5.80, 5.90 y	$ 6.50
CAMISAS de día desde $ 3.25, 4, 5, 6, 6.50, 7, 8.50, 9, 9.50, 10, 11.40, 12.10, 14 y. .	$ 14.40
FUNDAS de almohadas y almohadones muy baratas.	
COMBINACIONES clase corriente y muy finas, desde 16, 17.50, 18.50, 20.50, 21.60 y	$ 22.50
CUBRE-CORSES, a	$ 6.30
DELANTALES desde $ 2.40, 2.90 3.80, 4.40, 5.50, 6.40, 8.10, y	$ 11.20
VELOS de hilo liso a $ 5, y	$ 3.50
ORGANDI de hilo, a	$ 7.50
UN LOTE de velos de fantasía bordados y estampados de $ 15 y $ 18, ahora sólo a . .	$ 10.00
ESPONJAS a cuadros y Schantun de hilo, precio bajo, a	$ 10.80
ORGANDI en colores a cuadritos, a	$ 4.50
FULAR de seda de 100 c|m. ancho, en colores variados a $ 22.50, y de 75 c|m., muy rica clase, fondo negro a listas y cuadritos, a	$ 14.50

Solo por los días Viernes 23 y Sábado 24

Fiestas de Navidad y Año Nuevo

LA CASA EX-PAGANI, PORTAL FERNANDEZ CONCHA 974—Liquidará hasta fin de mes los siguientes artículos para regalos:

ESTUCHES con perfumería fina, compuestos de 4 piezas, ...	c|u.	$ 35.00
ESTUCHES con perfumería fina, compuestos de 3 piezas, ...	c|u.	25.00
ESTUCHES con perfumería fina, compuestos de 3 piezas, ...	c|u.	21.50
ESTUCHES con piezas finas para manicure, de 7 piezas, ...	c|u.	35.00
JUEGOS de frascos, cristal, con 7 piezas, ...	c|u.	60.00
EXTRACTOS de Houbigant, Roger y Gallet, Guerlain y Piver, ...	c|u.	12.00
VAPORIZADORES porcelana y cristal gran fantasía, ...	c|u.	30.00
UN BONITO surtido de muñecas "KISS-ME".	c|u.	9.50

Portal Fernández Concha 974. -:- Casa Ex-Pagani

T. DELICIAS
Alameda Esq San. Alfonso
Especial y Noche
Notable estreno de emoción y sentimiento
PAPA LEBONARD
T. MUNDIAL
Galvez 447-Plaza Almagro
Especial y Noche
Chistosísimo programa cómico Fox
La mujer que guiña el ojo
Pegándosela y Actores de la Legua
NOCHE en los DOS TEATROS culminantes escenas de los episodios finales de la serie grandiosa de luchas y aventuras LAS 4 HUERFANAS

SALA IMPERIO HOY
ESPECIAL: Reprise del éxito latino Caesar Film.
PAPA EXCELENCIA o LA HIJA DEL Sr. MINISTRO
drama social de lujo, de honda emoción.
NOCHE: Función a beneficio de la Escuela de Niñas del Patronato San Antonio.
La elegante y fina alta comedia Realart "EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS".

ALHAMBRA Y VICTORIA
HOY se finaliza la hermosa serial
Las Cuatro Huérfanas
Episodios 13, 14 y 15.

SAN MARTIN
HOY hermoso Pathé París.
"LA TIERRA MANDA"
Costumbres y paisajes de los campos franceses.

Teatro -- República
AVENIDA REPUBLICA 239.— Teléfono Inglés 3613.—El mejor proyector "ICA-FUROR". Orquesta STELLA, en la que toma parte la violinista señorita Judith Seiller.—Hoy, especial y noche:
BARRABAS

TEATROS - MUSICA - CINES

Unión Central. — Beneficio de Luz Barrilaro

Con dos estrenos de atracción se hará esta noche la función en honor y beneficio de la señorita Luz Barrilaro. Discépolo, el celebrado autor de Se pondrán en escena "El Vértigo", sainete cómico dramático de "Mustafá" y "La trapera", la conocida zarzuela española que no se hace desde mucho tiempo entre nosotros, y habrá un variado acto de concierto, tomando parte la beneficiada, Abrahim, en sus cantos criollos, la pareja de bailes modernos, Muñoz Morales, Natalia Díaz, cantante chilena y Valicelli, el gracioso primer actor. En vermouth, la 56 de "Mustafá". Hay mucho interés por concurrir a esta velada.

Próximamente estreno de "Mamá Clara", sainete cómico de Mertens y mañana, "Colirín Colcao", revista en 7 cuadros, que son siete cuentos.

"La Princesa de las Czardas"

Con éxito ha continuado en escena, en el Santiago la hermosa opereta del maestro Kalmann, "La Princesa de las Czardas" obra en la que Inés Berutti y la tiple cómica señorita Buxons tienen amplio campo para lucir sus condiciones artísticas.

Esta noche subirá nuevamente a escena esta hermosa opereta.

Amalia Molina

Esta genial artista española dará sus últimas funciones con la simpática colaboración de las hermanas Mayerensky, los espectáculos de la Comedia adquieren un relieve especial que se acrecienta más aún con el trabajo limpio e interesante del manipulador e ilusionista Franz Rodhig.

Tanto en la vermouth como en la función nocturna de hoy, Amalia Molina, las Mayerensky y Rohig, presentarán un programa altamente novedoso, pues en el cartel de todos figuran varios estrenos.

El debut de Paquita Rodareda

Con la opereta "La reina del fonógrafo", se presentará en Santiago, en la noche de mañana, la cantante lírica Paquita Rodareda. clasificada como una de las más eminentes artistas de la opereta.

La obra con que hará su presentación lleva una partitura apropiada para que Paquita Rodareda luzca sus facultades de cantante. En esta función, se presentará por primera vez el primer bailarín de la ópera de Buenos Aires, Francisco Franco, lo que permitirá conocer la obra con todos sus números musicales.

El decorado y el vestuario que se luce en esta obra es verdaderamente admirable y ha de llamar la atención de nuestro público.

"Los Locos del Departamento"

En la función nocturna del Lunes 26, será estrenada por la Compañía Río Platense, que actúa en el Teatro Unión Central, este sainete nacional, original de Ricardo Prat.

Por el especial esmero que ha puesto la Empresa para su estreno, por el rol de italiano intransigente que desempeñará el festivo Valicelli, y los varios tipos que figuran en el libreto, no dudamos que esta producción será un verdadero éxito de hilaridad.

TEATRO EXCELSIOR
La sala más elegante y cómoda del barrio Independencia
(Frente a la Escuela de Medicina)
HOY
Viernes de Moda
FUNCION

Cinema-Dancing
Verdaderas soirées artísticas de exquisito buen gusto, donde el más acabado repertorio impera.
La Orquesta Colombiana contratada especialmente para estas funciones, ejecuta los bailes.
EL BIOGRAFO proyectará el delicioso romance de amor.
Los 5 Caballeros Malditos
PLATEA: $ 1.50

Compañía Díaz - Perdiguero

En el Unión Central, comenzará en la próxima semana una temporada de comedias esta compañía española, que los distinguidos artistas Mercedes Díaz y Arsenio Perdiguero, ya conocidos de nuestro público. El elenco reforzado convenientemente y el que figuran nombres de artistas que cuentan con simpatía entre nosotros, y el interesante repertorio que anuncian, nos hace presagiar una bonita temporada en el Unión Central.

Teatro Brasil

TEATRO BRASIL.—Pierrette Fiori, la tonadillera francesa que tan brillante temporada está haciendo en el Teatro Brasil, ha tenido un hermoso rasgo. En España, ella fué la fundadora y benefactora de una brigada de scouts y hasta llevó a las tablas con gran éxito la canción oficial de los niños exploradores. En Chile ha querido dejar un grato recuerdo a los futuros ciudadanos chilenos y les ha cedido la función nocturna de hoy para su beneficio. Las brigadas "José Bernardo Suárez" y "Domingo Faustino Sarmiento" han sido las favorecidas.

Las entradas han sido colocadas en muy buena forma, de manera que además de una fiesta artística resultará una fiesta social de beneficencia.

Beneficio de Pierrette Fiori

El Martes se hará la función de beneficio y despedida de Perrette Fiori en el Teatro Brasil. Dadas las simpatías que se ha conquistado la gentil artista, es de esperar una velada brillante.

Pastora Imperio llegó anoche a Santiago

En la combinación transandina de anoche llegó a esta capital la artista española Pastora Imperio, que viene contratada por la Empresa Bouquet para hacer una breve temporada en La Comedia, desde el Lunes próximo. Creemos supérfluo referirnos a las insuperables condiciones artísticas de la genial intérprete del baile y las canciones netamente españolas, ya que su fama ha llenado los círculos artísticos de las más cultas capitales europeas y americanas. Anoche acudieron a recibirla numerosísimos y distinguidos miembros de la colonia residente, los que tributaron a la eminente compatriota una recepción verdaderamente entusiasta. Pastora Imperio ha fijado su residencia en el Grand Hotel y su debut, como decimos se efectuará impostergablemente el Lunes 26 del presente.

MUSICA

LA SEÑORITA JUANA LIEJABESKY

Esta joven de nacionalidad rusa acaba de recibir su título de pianista en el Conservatorio Nacional de Música después de una brillante prueba ante el numeroso jurado de maestros.

La señorita Liejabesky reune a un especial talento, delicado temperamento de artista, es la intérprete, refinadamente sencible que recoge en un espíritu vibrante, las impresiones del arte para trasladarlas y darles armonía en el cordaje del piano.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

"EL LOBO DE MAR". — Estrenará el Splendid en sus funciones de hoy. — Tanto en la especial como en la nocturna, de hoy, ofrecerá el Splendid, el estreno de la producción "Gaumont-Pax", titulada: "El lobo de mar", emocionante e intenso drama pasional, que presenta la novela de esos hombres de hierro, nacidos para dominar, que, acostumbrados a vencer al mar en sus más terribles furias, son dominados y vencidos, cual débiles niños por las mujeres.

Desarróllase esta obra en paisajes marítimos de belleza.

El gentil Wallace Reid Francés, Jaque Catelain, inolvidable protagonista de "El carnaval de las verdades", y uno de los más geniales de los pensionistas de la Casa de Molière, secundado por la linda y joven actriz de la Comedia Francesa, Mlle. Marcelle Pradot, crea los principales roles de esta obra.

LA SASCHA FILMS ESTRENARA MAÑANA EN EL SPLENDID: "LA CONQUISTA DE UN MARIDO".— Con "Víctima de Afrodita" y "El ladrón de frac", ha quedado definitivamente cimentado el prestigio de la manufactura Vienesa la Sascha Films.

De dicha obra estrenaráse mañana Sábado en el Splendid, una nueva y bellísima producción, cuyo desarrollo goza del todo el sabor alegre y señorial de la hermosa Viena, se titula: "La conquista de un marido", y en cuya interpretación intervienen los artistas más famosos del Burgtheater de Viene, el genial y simpático Harry Walden y la hermosa y elegante Leonie Ley.

LAS FUNCIONES DE HOY DE LA SALA IMPERIO.—Beneficio de la Escuela de Niñas del Patronato San Antonio.—Fué todo un éxito el estreno de la producción titulada "Papá Excelencia" o "La hija del señor Ministro", drama social moderno, original de la afamada editorial Caesar-Film de Roma. Esta obra, que trata uno de los temas más humanos y reales de nuestra vida social contemporánea, como es la actuación preponderante que en el ambiente aristocrático conquistan a veces las improvisadas personalidades de la política o de la alta banca, exhibe también, en forma emocionantemente dramática, las derivaciones que se desprenden, en el interior de los hogares, de esa situación ficticia que ha creado solamente la audacia o la suerte y que está mantenida por un condenable fondo de vanidad.

"Papá Excelencia" será reprisada en la sección vespertina de hoy de la Sala Imperio.

En cuanto a la función nocturna de este teatro, está destinada al beneficio de la Escuela de Niñas del Patronato San Antonio.

En esta función tendrá lugar un sorteo de Pascua y además se exhibirá "El fin justifica los medios".

CINES ALHAMBRA Y VICTORIA—Estos teatros, en sus funciones de hoy darán fin a la interesante serial de viajes y aventuras titulada "Las cuatro huérfanas", que tan claro éxito ha obtenido en nuestro público, con la exhibición de los últimos tres episodios, los 13, 14 y 15.

Próximamente se iniciará en estos mismos cines la presentación de la serie titulada "El hijo de la noche".

TEATRO SAN MARTIN.— Paul D'Argy, el malogrado escritor representativo del espíritu y del heroísmo francés, que rindió su pluma para morir en los fuertes de Verdun, fué con uno de sus mejores cuentos típicos de la campiña francesa, el inspirador de la hermosa película Pathé París que el teatro San Martín estrena esta noche y que se titula "La tierra manda".

"EL HIJO DE LA NOCHE".—La Sala Imperio la estrenará el Miércoles 28 del presente.—Sobre esta producción europea que la Chilean Cinema Corporation acaba de importar al país, hemos de decir algo respecto a los elementos artísticos que hacen su interesante representación.

Como ya hemos dicho, el elenco todo es originario de los grandes teatros parisientes, contratado especialmente para el caso por la editora Eclair París y en ellos figuran, además de Mr. H. Thedy, el recordado protagonista de "Protea", Monsieur Pollin, de la Comedie; Mailly, del Odeón; Pouligny, del Gimnasse; Devagnan y Servivieres, del Odeón; Mme. Darson, de La Porte Saint Martin; Volverto, del Grand Guignol; Mlle. Devignes Numes y Courtois, del Gimnasse; y Mr. Vagné, de La Opera.

Como se ve, el elenco de "El hijo de la noche", en que todavía se nos escapan algunos nombres menos conocidos, está compuesto de figuras prestigiadas que aseguran de antemano una excelente presentación de la novela.

"El hijo de la noche" consta de doce episodios y será presentado en Santiago por vez primera en las dos funciones de la Sala Imperio del Miércoles 28 del corriente.

EL TEATRO ATENAS PRESENTA HOY A CARMEL MYERS.— El programa de hoy de esta sala presenta a una actriz favorita de nuestra sociedad. Nos referimos a Carmel Myers, la célebre belleza norteamericana, que se presenta con su último exponente titulado "Boda loca".

Es una obra de interés, fuerte en su estructura dramática y llena de detalles de infinita emoción para el público.

—Mañana reaparece William Farnum, el caballero del Far West.

HOY ESTRENA "SU ULTIMA AMANTE" EL TEATRO IRIS (Castro 130). — En las funciones de tarde y noche estrena este teatro el acontecimiento de arte, titulado: "Su último amante", drama de Roberto Bracco, creación de María Metalo, obra prohibida para menores a pesar de que está expurgada de cuanto pudiera reputarse molesto para cierto público.

TEATRO DELICIAS (Alameda esquina de San Alfonso). — Hoy en especial y noche anuncia este cine el estreno "Papá Leonard", bonito drama conmovedor, argumento en el que el amor, el odio y los celos infundados ponen su trágica nota pasional. En la noche se exhiben además los episodios 10, 11 y 12 de la serial "Las 4 huérfanas".

TEATRO MUNDIAL. — Plaza Almagro, programa que por sus escenas de hilarantes situaciones es uno de los mejores de los famosos Sunshine y las célebres Chicas Atléticas. Está formado por las comedias "La mujer que guiña el ojo" y "Pegándosela", a las cuales Mutt y Jeff añaden su muy risible coloboración con "Actores de la legua".

En noche se exhiben además los episodios 10, 11 y 12 de la interesante serial que ya toca a su término "Las 4 huérfanas".

GARDEN THEATRE. — "El primer peldaño". — El estreno que presenta hoy este cine en ambas funciones pertenece al género romancesco. En efecto, se trata de una pieza cuyo argumento empieza por romance y termina en poema. Nos referimos a la cinta titulada: "El primer peldaño", en la que interviene el aplaudido cuadro dramático de la casa Molchs.

TEATRO ALAMEDA. — Beneficio.— Hoy tendrá lugar en esta sala el beneficio a favor de la Pascua Policial, fiesta patrocinada por el señor Intendente, que promete un brillo especial.

Además del concierto que dará el Orfeón de Policía se pasará la bonita cinta titulada: "Más que la venganza".

TEATRO IMPERIAL. — "El secreto de la alcoba".— Las dos funciones de hoy las hace este cine con la bonita cinta policial titulada: "El secreto de la alcoba", pieza muy interesante y de corte moderno.

EXHIBICIONES DE ARTE DE Mr. SANDOZ.—Debido a la trizadura de los condensadores de los aparatos con que se proyectan los autocromos Mr. Sandoz nos encarga advertir que suspenderá las exhibiciones hasta que no le lleguen los repuestos de Buenos Aires.

TEATRO REPUBLICA.—En especial y noche, se pasará hoy en este Teatro, la serial francesa, titulada: "Barrabás", cuya primera función abarca dos espisodios, de esta obra.

Mañana Sábado, habrá en este cine, dos grandes funciones, una a las seis y media, otra a las nueve y media y la última a las once de la noche. En la de nueve y media este Teatro pasará una hermosa cinta de arte cristiano, con bellos paisajes de los santos lugares de tierra santa. Esta cinta a colores de grandiosa fotografía, que nos relata el nacimiento de Jesús y sus primeros años de vida pública, es un notable exponen de gran belleza.

TEATRO DEL CERRO DE SANTA.—(Dancing Cine). — Ayer se inauguró con éxito el dancing cine del Santa Lucía; los bailes de los intermedios tuvieron grande aceptación; igualmente gustó mucho la orquesta de 12 profesores que ejecutó un variado repertorio de piezas modernas.

Hoy se dará la hermosa película "Como Dios lo hizo" por Gipsey Thomas", hermana de la malograda Olivia Thomas y tan graciosa como ella.

Como de costumbre habrá baile y concierto.

TEATRO AVENIDA: HOY: "ESPOSAS DE GUERRA", POR ALLA NAZIMOVA.—La mejor artista del cine universal es seguramente Alla Nazimova y la obra que mejor ha hecho es: "Esposa de Guerra" o "Huelga de madres". Es un argumento desarrollado grandiosamente que va más allá de la epopeya y que llegando a la emoción da en el desgarramiento que mata sordamente sin arrancar ni siquiera un gemido.

Mañana Gaumont Pax estrena: "Lobos del mar".

TEATRO EXCELSIOR. — Como hemos venido anunciando anteriormente, hoy se efectuará en esta sala, la tercera función cinema-dancing, cuyo éxito en sus funciones anteriores ha quedado plenamente confirmado.

Estas reuniones han tenido una franca aceptación entre las familias asistentes, dado el respeto, orden y entusiasmo con que se efectúan.

La buena música bailable que ejecuta la orquesta colombiana, es otro factor para que estas funciones sean cada vez más concurridas.

El cinema - dancing de esta noche promete alcanzar mayor éxito que los anteriores, pues tenemos conocimiento que varias familias se han dado cita para hoy en este cine.

El biógrafo proyectará la emocionante cinta Pathé "Los cinco caballeros malditos", hermoso romance de amor y aventuras.

TEATRO SANTIAGO
Empresa Ernesto Bouquet. Merced entre Plaza y San Antonio
Compañía Española de Operetas y Revistas Inés Berutti
Hoy, Viernes 23 de Diciembre 1921
La preciosa opereta en 3 actos:
LA PRINCESA DE LAS CZARDAS
Mañana: Inauguración de las secciones vermouth.
Noche: Debut de Paquita Rodareda y del bailarín francés en
LA REINA DEL FONOGRAFO

TEATRO LA COMEDIA
Empresa Ernesto Bouquet. — Huérfanos esquina Morandé
Hoy Viernes 23 de Diciembre 1921
VERMOUTH, a las 6.15 y NOCTURNA A LAS 9.30.
Grandioso éxito de
AMALIA MOLINA
HERMANAS MAYERENSKY
FRANZ RODHIG
LUNES 26: Debut de Pastora Imperio.

PROGRAMAS DE HOY

IMPERIO. — Especial: "Papá Excelencia" o "La hija del señor Ministro", drama latino por Lina Maggi.

Noche: Beneficio de la Escuela de Niñas del Patronato San Antonio, con la alta comedia Realart "El fin justifica los medios".

ALHAMBRA.—Especial y noche: Final de la serie "Las cuatro huérfanas".

VICTORIA.—Especial y noche: Final de la serie "Las cuatro huérfanas".

SAN MARTIN.—Especial y noche: "La tierra manda", drama Pathé París.

SPLENDID.—Hoy Viernes, especial y noche, estreno Gaumont-Pax: "El lobo de mar", de Honoré de Balzac, por Mr. Jaque Catelain y Mlle. Marcelle Pradot, de la Comedia Francesa.

POLITEAMA. — Hoy Viernes: "Más que la venganza", por Harry Liedtke y Genoveva Langer. Noche, a las 9.30 P. M.: Beneficio de la policía.

ELECTRA.—Hoy Viernes, especial y noche, el noveno programa cómico Glucksmann: "Sin una peseta", por Chupitegui; "Viaje de novios borrascoso" y "Dinero a montones", por Harold Lloyd y Bebé Daniels; y "La mamita de los perros", por Ossi Oswalda.

IRIS.—(Castro 130).—Especial y noche: "Su último amante" (impropia para menores), por María Melato.

NOVEDADES.—Hoy especial y noche, estrena "El paso de la muerte", Fox por William Farnum.

OLYMPIA.—En especial y noche, el bonito argumento titulado "La vuelta del vengador".

EXCELSIOR.—Tercera función Cinema Dancing. El biógrafo estrenará la película Pathé París "Los cinco caballeros malditos".

AVENIDA MATTA.—(Avenida Matta frente a San Isidro).—Hoy, especial y noche: Estreno Selznick: "El hombre que se perdió".

AMERICAN.—(A. Prat 98).—Especial y noche: "Víctima de Afrodita", por Ruth Grete.

DIECIOCHO.—Hoy, en especial y noche "La mujer que los dioses olvidaron".

COLISEO.—"La casa de las fieras", por Madge Kennedy.

SPLENDID - HOY - DIRECCION MAX GLUCKSMANN
Estreno de la sublime producción de arte de "GAUMONT-PAX"
"EL LOBO DE MAR"
Intenso drama pasional por Mlle. MARCELLE PRADOT y Mr. JAQUE CATELAIN.
Paisajes marítimos encantadores.

BOX

ANOCHE SE EFECTUAN LOS ENCUENTROS FINALES POR EL CAMPEONATO NACIONAL DE AFICIONADOS

L. Fernández (Santiago) vence por puntos a Mario Montolivo (Valparaíso). — Luis Peña (Santiago) vence en igual forma a A. Lalanne (Valparaíso). — Carlos Figueroa (Angol) vence por K. O. al 1er. round a Juan Castillo (Valparaíso). — Custodio Muñoz (Santiago) vence por K. O. al 2.o round a Manuel Arce (Valparaíso). — Emilio Godoy (Santiago) vence por puntos a Ruperto Rossel (Santiago). —Ramón Cáceres (Rancagua) vence por puntos a Melo Parisi (Santiago)

El Pabellón Delicias se vió ayer lleno de un público numerosísimo con ocasión de realizarse las semifinales por los campeonatos de aficionados de Chile, peleas en las que actuaron amateurs de Valparaíso, Angol, Rancagua y Santiago.

El primer match de la noche fué por el campeonato peso gallo, en el que actuaron

Luis Fernández, 52,600 kgs., Santiago. — Mario Montolivo, 51.500 kgs. Valparaíso

Este encuentro fué desde su iniciación lleno de acometividad. Tanto el porteño como el santiaguino, hicieron derroche de ataque y valentía. Hubo momentos en que el triunfo de Fernández parecía ser por K. O., pero su contendor, el bravo aficionado Montolivo, con una defensa muy cerrada y con una dureza excepcional se defendía del rápido ataque de Fernández. Con una ventaja apreciable, para el santiaguino, se cumplieron las cinco vueltas, por lo que el réferee señor Matte, le declaró vencedor por puntos. Ambos contendores fueron muy aplaudidos.

Luis Peña, 57,260 kgs., Santiago. — Alfredo Lalanne, 56,800 kgs., Valparaíso

Los aficionados nombrados, tuvieron a su cargo el segundo número del programa, disputando la categoría peso pluma.

Sin lugar a dudas, fué éste el encuentro más peleado de la noche, y ambos contendores confirmaron el prestigio que tanto en las eliminatorias de Valparaíso como de Santiago, habían adquirido.

En la primera vuelta no se pudo notar una ventaja clara para ninguno de los contendores, pues hubo sólo cortos finteos.

El segundo round tuvo alternativas interesantes, pues tan luego se veía al porteño a la ofensiva, como Peña ganaba los puntos perdidos.

El tercero y cuarto rounds, fueron del santiaguino, que dominó marcadamente al porteño, ocasionándole varios knock-down.

La última vuelta fué muy equiparada, notándose una pequeña ventaja de Lalanne que demostraba mucho menos agotamiento que su adversario. Prolongado el encuentro, en un round, más, falló el árbitro señor Jorge Joung, a favor de Peña, que dominó al finalizar en forma muy apreciable.

Carlos Figueroa, 65,500 kgs., Angol. —Juan Castillo, 66,800 kgs. — Valparaíso

Con el triunfo por knock-out a la primera vuelta, se resolvió este encuentro por la categoría medio-liviano a favor de Figueroa.

El aficionado de Angol llevó desde que el round se inició un rápido y fuerte ataque, que desconcertó inmediatamente a Castillo, quien a consecuencias de un fuerte recto al mentón, cae fuera del tablado. Ayudado a subir, el réferee inicia la cuenta de los segundos reglamentarios, incorporándose cuando iban contados ocho segundos. Figueroa aprovecha el estado de su contendor y liquida el match, con un recto derecho a la barba.

El triunfo de Figueroa fué muy celebrado, constituyendo para la mayoría de los asitentes una verdadera sorpresa, ya que era la primera vez que actuaba.

Castillo muy valiente:

Arbitro, señor Sergio Prieto.

Custodio Muñoz, 77,200 kgs. Santiago. — Manuel Arce, 76.200 kgs. Valparaíso

Constituyó este match, el cuarto número del programa.

En la primera vuelta ambos contendores trabajaron con éxito anotándose tanto Arce como Figueroa, igualdad de puntos a su favor.

En el segundo round, después de un corto finteo, Muñoz alcanzó con su potente derecha el mentón de su contendor, que cayó para no poder levantarse antes de los diez segundos fatales.

Con este triunfo Muñoz viene a confirmar una vez más, sus cualidades excelentes, en especial su punch formidable.

Arbitro, señor Matte.

Ruperto Rossel, 68 kilos.— Emilio Godoy, 69 kilos. Ambos de Santiago

Muy brava fué esta pelea. Tanto Rossel como Godoy hicieron desde un principio los mayores esfuerzos por obtener una definición clara, habiendo momentos en que el público, por la acometividad del encuentro, abandonaba sus localidades para presenciar más de cerca las interesantes incidencias. Finalizados los 5 rounds, el árbitro señor Joung proclamó vencedor a Godoy, fallo que fué muy aplaudido.

Ramón Cáceres, 69,600 kilos, Rancagua.— Melo Parisi, 71,800 kilos, Santiago

Con el encuentro de estos pesos medio, se puso fin al interesante programa.

El primer round fué sólo de estudio, no produciéndose ninguna incidencia de importancia.

Las vueltas siguientes fueron bravamente peleadas, notándose en cada una de ellas una ventaja a favor de Cáceres, por lo que el árbitro señor Alvaro de la Cruz, lo declaró vencedor.

El programa de anoche ha sido uno de los más brillantes espectáculos boxeriles que se han realizado en esta capital.

Los jóvenes que en él han actuado son muchachos que han cultivado el box, no como un medio de vida, sino como una entretención moral y sana, y su actuación en el ring es siempre caballerosa y libre de todo engaño y se sacrifican en sus horas de ocio en la práctica del sano y noble deporte de la defensa propia.

Anoche hemos podido ver lo mucho que se ha hecho en esta rama de los deportes, debido en gran parte al esfuerzo desplegado por el Directorio de la Federación de Box que trabaja día a día en hacer del box el deporte nacional.

Los precios de las localidades que eran populares, permitió que un numeroso público presenciara las interesantes luchas, que fueron todas del agrado de los asistentes.

Terminamos haciendo votos porque estas reuniones se repitan más a menudo y sirvan de escuela para los muchos muchachos que se dedican al box.

SANTIAGO MOSCA CONCEDE LA REVANCHA AL CAMPEON MANUEL SANCHEZ

Sánchez se embarca de regreso en el vapor "Itata". — El match probablemente se realice en Santiago

Como lo dijimos en nuestra sección telegramas del interior, el campeón de Tarapacá ha concedido a Manuel Sánchez la revancha, imponiendo por condición que el match no se realice en Iquique.

Con este motivo, se nota entre nuestros aficionados enorme interés por presenciar este encuentro, y los empresarios santiaguinos hacen activas gestiones porque este comentado combate, uno de los más importantes de Sur-América, se efectúe en esta capital, en un amplio y cómodo local.

Nosotros celebramos la caballerosidad del campeón Mosca al darle una nueva oportunidad al popular Manuel Sánchez, pues en un nuevo encuentro se podrá ver deslindar una clara superioridad a estos dos hombres, que se disputan los honores de su categoría.

Al entrar nuestra edición en prensa, hemos recibido de nuestro corresponsal en Iquique, el siguiente telegrama, en que anuncia el regreso de Manuel Sánchez en el vapor "Itata":

IQUIQUE. — El boxeador Sánchez. — En el vapor "Itata" se embarcó el boxeador Manuel Sánchez, acompañado de su manager.

Sánchez ha dejado designado al empleado municipal señor Miguel Cofré para que finiquite las condiciones de la revancha que llevará a cabo con el boxeador nortino Mosca.

Las condiciones para dicha revancha serían una pelea a más de 15 vueltas; guantes de cuatro onzas y un ring de 18 pies.

En este puerto se estima que la revancha se llevará a efecto en Santiago, en vista de que el boxeador Mosca ha manifestado que no se medirá nuevamente con Sánchez en Iquique, debido a la falta de estímulo que le ha dispensado a este último, el público, durante la última pelea.

La Alcaldía, en vista de los comentarios desfavorables que provocó el encuentro Sánchez-Mosca, ha expedido un decreto por el cual prohibe las peleas de box.

LAS ACADEMIAS GRATUITAS DE ESTAN OCHE EN EL JULIO MURILLO REYES. — Esta noche se efectúa en este Centro demostración de entrenamiento por los populares campeones Arturo Torres contra Carlos Jara, Amador Pérez versus Gerardo Mella.

3 Peleas con decisión entre los mejores exponentes de este Centro.

Match de fondo a 5 vueltas entre Roberto Muñoz y Severiano López premio una medalla donada por el Centro.

TEATRO UNION CENTRAL
Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.
Hoy Viernes 23 de Diciembre 1921
VERMOUTH, a las 6 1|2 P. M., 56. representaciones de MUSTAFA.
Palcos $ 15, platea o balcón $ 3, anfiteatro $ 1.

NOCHE, a las 9 1|2 P. M., gran función de gala en honor y beneficio de la primera actriz señorita "Luz Barrilaro", con dos interesantes estrenos: "EL VERTIGO", de Armando Discepolo, y "LA TRAPERA", de Luis de Lara y música de los maestros Fernández Caballero y Hermozo.

Mañana Sábado estreno de la revista original de Collazo e Insausti: "Colorín coloraao".

BRASIL - HOY
NOCHE, a las 9.30, beneficio a favor de las Brigadas "José Bdo. Suárez" y "Domingo F. Sarmiento".
Colosal programa por
Pierrette Fiore
Y
Los Marocco
CINE:
Una vista con el argumento de
MUSTAFA
titulada: "EL BILLETE DEL MILLON".
TARDE
PIERRETTE FIORI Y LOS MAROCCO
LUNES: Beneficio PIERRETTE.

AVENIDA - HOY - Especial y Noche
Supremo reestreno SELZNICK:
NAZIMOVA y CHARLES BRYANT
en la mejor y más humana película:
ESPOSAS DE GUERRA
O HUELGA DE MADRES
La mayor emoción, el más cruel realismo, el más supremo amor.
MAÑANA: "LOBO DEL MAR", por Marcelle Pradot y Jaques Catelain. Film d'art francés.

TEATRO SANTA LUCIA
TERRAZA CAUPOLICAN
DANCING CINE
HOY VIERNES 23 DE DICIEMBRE
COMO DIOS LA HIZO
Por la GIPSEY THOMAS.
ENTRADA: $ 2.00

SETIEMBRE
Esta noche
Primera función de
BARRABAS

HOY tarde y noche, estreno de arte y gran lujo. La hermosa MARIA MELATO en
IRIS
Castro 130
SU ULTIMO AMANTE
IMPROPIA PARA MENORES

EL HIJO DE LA NOCHE
La novela episódica por excelencia; la sensacional producción Eclair de París, por cuyo folletín "Le Matin" pagó 35,000 francos, es la obra gemela de "El Conde de Montecristo", que significa Record de imaginación, Record de lujo, Record de emociones. Estreno: Miércoles 28, SALA IMPERIO.
EL HIJO DE LA NOCHE

T. ALAMEDA
MAS QUE LA VENGANZA

T. GARDEN
Constance Binney
EL PRIMER PELDAÑO

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

SE CREE QUE LA RESPUESTA DEL PERU NO SERA ENVIADA SINO MAÑANA A NUESTRA CANCILLERIA

EN BUENOS AIRES CIRCULA EL RUMOR DE QUE EL PERU ACEPTARIA EL ARBITRAJE RESPECTO DE LA APLICACION DEL ARTICULO 3.° DEL TRATADO DE ANCON

EL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES SE REUNIRA EN GINEBRA EL 10 DE ENERO

EL DAIL EIREANN SUSPENDE SUS SESIONES HASTA EL 3 DE ENERO, SIN RESOLVER RESPECTO DE LA RATIFICACION DEL TRATADO ANGLO-IRLANDES

GRAN BRETAÑA

M. BRIAND Y M. LOUCHEUR REGRESAN A PARIS

LONDRES, 22.— M. Briand y M. Loucheur, regresaron hoy a París, siendo despedidos por Mr. Lloyd George y el Embajador francés en Londres, M. de Sain Aulaire.

La despedida fué muy cordial.

LA REHABILITACION DE LA EUROPA CENTRAL Y DE RUSIA

LONDRES, 22. — El Consejo Supremo, en la reunión que celebrará en Cannes, será invitado a pedir a las potencias interesadas a que nombren una comisión para elaborar un proyecto factible con el objeto de rehabilitar la Europa Central y Rusia.

DISMINUYE EL OPTIMISMO DE LOS PARTIDARIOS DEL TRATADO ANGLO-IRLANDES

DUBLIN, 22. — El optimismo que prevalecía estos últimos días entre los partidarios de la ratificación del Tratado anglo-irlandés apareció algo menguado esta mañana.

Cuando el Dail Eireann suspendió su sesión, a la hora del lunch, la impresión general era que la opinión favorable al Tratado había perdido terreno y que el resultado de la votación parecía muy incierto.

EL RECHAZO DE UNA MOCION EN EL DAIL EIREANN

DUBLIN, 22. — Una moción presentada en el Dail Eireann para continuar el debate hasta verificar la votación, fué rechazada por 77 votos contra 44. Esta moción había sido presentada por los contrarios al Tratado y se consideraba que el resultado de la votación puede ser apreciado, en forma vaga, como una apreciación de las fuerzas que lucha en pro y en contra de la ratificación del Convenio.

La sesión fué suspendida entre 5 y 7 de la tarde.

EL DAIL EIREANN SUSPENDE SUS SESIONES

HASTA EL 3 DE ENERO

DUBLIN, 22.— El Dail Eireann suspendió sus sesiones en la tarde de hoy y no volverá a reanudarlas sino el 3 de Enero.

LA RESPUESTA DE M. BRIAND A UNA NOTA DE Mr. HUGHES

LONDRES, 22. — M. Berthelot visitó hoy la Embajada de los Estados Unidos para entregar la respuesta de M. Briand a la nota de Mr. Hughes en que el secretario de Estados agradece la resolución francesa de aceptar la proporción referente a los buques de primera clase.

De fuente oficial se ha sabido que Mr. Hughes solicitaba mayores explicaciones acerca de las intenciones navales de Francia, información que habría sido comunicada de París y entregada hoy a Mr. Harvey.

Para adoptar mayores decisiones se espera una reunión de M. Briand con los miembros de su Gabinete.

DECLARACIONES DE M. BRIAN RESPECTO A LAS CONFERENCIAS DE LONDRES

LONDRES, 22.—Después de las conversaciones que tuvieron esta mañana en Downing Street Mr. Lloyd George y M. Briand, este último declaró a un representante de la "Associated Press" que se había llegado a un acuerdo en muchos puntos.

"Prácticamente, — dijo — están resueltos los capítulos esenciales, pero no se ha tomado ninguna resolución definitiva. Sobre ellas se adoptarán decisiones en la próxima reunión del Consejo Supremo".

LOS DEBATES EN EL DAIL EIREANN

DUBLIN, 22.—Al reanudarse esta mañana la sesión del Dail Eireann, se esperaba que se decidiera respecto de la ratificación del Tratado anglo-irlandés esta misma noche o que las sesiones fueran suspendidas hasta después de Pascua de Navidad.

Todos los que han seguido los debates están de acuerdo en que la votación será muy estrecha y que la mayoría, sea cual fuere el lado a que se incline, será muy reducida.

El Ministro de Educación, Mr. O'Kelly, habló en contra del Tratado y negó que la República hubiera muerto, agregando que la guerra continuaría en Irlanda, ya sea que el Tratado fuera ratificado o rechazado.

El jefe del Estado Mayor del ejército republicano, Mr. Mulcahy, produjo sensación y malestar cuando dijo que nadie deseaba el Tratado, pero que no veía otra alternativa sino su aceptación.

Regalos útiles para Navidad

En nuestros departamentos de Especial, Electricidad y Remington, ofrecemos un variado surtido de UTILES MUY APROPIADOS PARA REGALOS.

Todos de gusto y calidad, como ser:
Plaquées de muy acreditadas marcas.
Cristales de Baccarat.
Porcelanas con aplicaciones de plata.
Maletines de plata y alpaca.
Lámparas eléctricas.
Utiles eléctricos "Hotpoint" para usos deméstícos.
Máquinas de escribir Remington.
Tinteros. Plumas fuente.
Cajas de papel de fantasía, etc.

MORRISON & Co.
AHUMADA 65-77 :-: SANTIAGO

LOS GOBIERNOS DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA ESTAN SATISFECHOS

DEL RESULTADO DE LAS CONFERENCIAS DE M. BRIAND Y Mr. LLOYD GEORGE

LONDRES, 22.—A la salida de la última conversación habida esta mañana entre M. Briand y Mr. Lloyd George, en Downing Street, se dió a la prensa el siguiente comunicado:

"Los Gobiernos francés y británico están satisfechos sobre todos los puntos abarcados en las conversaciones. La información ha sido dada en carácter de provisoria esperando la reunión del Consejo Supremo. Ambas potencias se pusieron de acuerdo sobre los planes estables en que deben tomar la iniciativa del movimiento de reconstrucción, así como también la línea de conducta que seguirán.

Los representantes británicos de Industria y Finanzas y Lloyd George discutirán más ampliamente mañana la línea de conducta que seguirán a este respecto, según rumores circulados en Londres, el Gobierno francés tendrá conversaciones similares en París con los financistas y hombres de negocios franceses. La semana próxima los representantes de los dos Gobiernos discutirán en París sobre las cuestiones financieras. Se dice que algunos Ministros asistirán a estas discusiones. La conferencia de Cannes examinará los resultados de estas conversaciones y las proposiciones que serán sometidas al Consejo Supremo en Cannes por los dos Gobiernos comprenderán la proposición de convocar una conferencia económica europea, la que permitirá a las naciones de Europa reconstituir su sistema económico.

Entre ambos Gobiernos no hay ninguna diferencia seria de opinión en la cuestión de las reparaciones.

LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

Las conversaciones entre M. Briand y Mr. Lloyd George han abarcado una extensión mucho mayor que un mero debate de la cuestión de las reparaciones.

Después de examinar los numerosos proyectos insinuados para fijar los pagos de reparaciones sobre una base que fuera aceptable para ambos países, Francia y Gran Bretaña han continuado preocupándose de asegurar la estabilidad económica de Alemania, restauración de Austria y posibilidad de hacer ingresar a Rusia en el Consejo de las Naciones, resolviéndose que el mejor camino para obtener esos resultados era insinuar al Consejo Supremo que solicite de los países que están en situación de suministrar esa ayuda que nombren una comisión competente para esbozar un plan factible destinado a solucionar las dificultades.

Parece que el Consejo actuará, respecto de los vencimientos alemanes de Enero y Febrero, después de oir las opiniones de Francia y Gran Bretaña, tratando de conciliar a ambas.

Además de esa rehabilitación es probable que el Consejo se ocupará de la situación turco-griega y de otras cuestiones que están sometidas a su consideración.

Se espera que la reunión que el Consejo celebrará en Cannes será la más importante de las que se han verificado, pues son muchos los problemas que esperan solución y el Consejo se reunirá dentro de una atmósfera mejor, creada por las decisiones de Washington y la solución del problema irlandés.

SATISFACCION DE VON RATHENAU

LONDRES, 22. —Von Rathenau ha manifestado hoy su satisfacción por el resultado de las conversaciones habidas entre M. Briand y Mr. Lloyd George.

UNA VOTACION SIGNIFICATIVA EN IRLANDA

ENDIS, 22.— El Consejo del país de Clare, que es el que ha elegido a Mr. De Valera, votó hoy, por 17 votos contra 5 en favor de la ratificación del Tratado anglo-irlandés.

EL JAPON SE OPONE A QUE SE DISCUTA LA VALIDEZ DEL TRATADO FIRMADO CON CHINA EN 1915

Francia e Italia aceptan las proposiciones norteamericanas, referentes a la proporción de los buques de guerra de primera clase

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

EL JAPON SE OPONE A LA REVISION DEL TRATADO DE 1915

WASHINGTON, 22. — Una personalidad autorizada, perteneciente a los círculos japoneses, ha manifestado que el Japón se opondrá oficialmente a la discusión de la validez de las veintiuna peticiones incluídas en el Tratado de 1915, si China somete la cuestión, como se espera, a la reunión que celebrará mañana el Comité de Asuntos de Extremo Oriente.

LA OPINION ITALIANA ANTE LA CUESTION DE LOS SUBMARINOS

WASHINGTON, 22. — El jefe de la delegación italiana ha declarado al representante de la "Associated Press" que Italia propondrá a la Conferencia sobre armamentos que se autorice el uso de los submarinos, sujetándolos a los mismos reglamentos que rigen en las hostilidades entre embarcaciones superficiales.

Agregó que la delegación italiana haría probablemente la misma insinuación respecto de las aeronaves, en caso de que se tratara la cuestión.

Declaró que Italia no puede apoyar a Gran Bretaña en su deseo de abolir a los submarinos, pues sostiene que esas embarcaciones no son ni mejores ni peores que cualquiera otra clase de buques de guerra. Agregó que, para que los submarinos pudieran obrar en situación justa, sería necesario a la Conferencia, si sujetaba los submarinos a los reglamentos de las hostilidades superficiales, requerir igualmente que no se armara a los buques mercantes y que los barcos auxiliares que no lleven armas tengan una marca muy visible a fin de evitar que se los confunda con los barcos mercantes.

FRANCIA E ITALIA ACEPTAN LAS PROPOSICIONES DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, 22. — En la reunión celebrada hoy por los representantes de las cinco potencias principales fueron formuladas, a nombre de Francia e Italia, declaraciones aceptando oficialmente las proposiciones del Gobierno de los Estados Unidos, referentes a la limitación de los buques de primera línea.

Contrariamente a la expectación general, la cuestión de las embarcaciones auxiliares, cruceros ligeros y submarinos, no fué tratada en la sesión de la mañana, sino postergada hasta la reunión que debe verificarse a las tres de la tarde.

Los delegados franceses manifestaron que no estaban en disposición para continuar la discusión referente al tonelaje auxiliar por cuanto no tenían instrucciones de París.

Los británicos se abstuvieron igualmente de manifestar su oposición a los submarinos.

El señor Schanzer, en su declaración, encareció que se otorgara a Italia un tonelaje igual al de Francia ,en cuanto a buques de primera línea se refiere y, a nombre de la delegación italiana, expresó su asentimiento a la proposición del Gobierno de los Estados Unidos, en la forma en que ha sido aplicada a Francia.

El almirante Debon aceptó, a nombre de Francia, la proposición norteamericana referente a los buques de primera línea.

LOS ITALIANOS PIENSAN EMBARCARSE EL 18 DE ENERO

WASHINGTON, 22. — Algunos de los delegados italianos tienen la intención de reservar sus pasajes, para salir de Nueva York y regresar a su patria el 18 de Enero, pues creen que, para esa fecha, la labor de la Conferencia habrá terminado por completo.

UNA DECLARACION DE LOS FUNCIONARIOS JAPONESES

WASHINGTON, 22.—Muchos de los funcionarios japoneses que se encuentran actualmente en esta capital estiman que la inclusión de la isla principal del Japón dentro de las estipulaciones del Tratado de Cuádruple Entente en el Pacífico es equivalente a establecer un patronato sobre el Japón, y, por esa razón, creen que el Tratado será vigorosamente condenado en el Japón, por el partido de oposición.

Dicen que el incluír al Japón mismo dentro del alcance del Tratado, miéntras que los territorios de las otras tres partes contratantes quedan fuera de él, equivale a considerar el Japón como un pueblo más débil que debe recibir una consideración especial. Afirman que semejante opinión es resueltamente ofensiva para el prestigio nacional y dignidad del Japón, por cuanto el pueblo de ese país se siente enteramente capacitado para protegerse a sí mismo dentro de su patria.

LA CUESTION DE LOS SUBMARINOS

EN EL COMITE DE LIMITACION NAVAL

WASHINGTON, 22.—La declaración de los británicos, oponiéndose al empleo de los submarinos, fué sometida esta tarde al Comité pleno naval.

La presentación fué seguida de una discusión sobre los submarinos, discusión en que participaron los delegados norteamericanos.

Lord Lee, jefe del Almirantazgo británico, hizo la exposición de los argumentos de su Gobierno en favor de la abolición de los submarinos, contestándole a nombre de Francia M. Sarraut, que se opuso vigorosamente a las insinuaciones británicas. Los delegados norteamericanos, por su parte, presentaron un informe unánime del Comité consultor norteamericano, oponiéndose a dicha abolición. Sin embargo, la delegación norteamericana, no ha declarado por ahora si está en pro o en contra de la abolición, pero prometió estudiar antes las declaraciones de los británicos y otros.

El señor Schanzer, a nombre de Italia, apoyó a Francia, encareciendo que se conserven los submarinos; y la delegación japonesa adoptó la misma actitud. Uno de sus representantes manifestó que, aún cuando el Japón consideraba la guerra submarina, en la forma en que la habían realizado los alemanes, como un acto de barbarie, el Japón no estaba dispuesto a anularlos como arma de guerra.

La sesión se suspendió hasta mañana a las 3 de la tarde.

LA CUADRUPLE ENTENTE DEL PACIFICO ANTE EL SENADO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, 22.—El Tratado de Cuádruple Entente en el Pacífico despierta mayor interés en los círculos de la Conferencia desde que se ha sabido que hay diferencias de opiniones, respecto de su interpretación, entre el Presidente Harding y los miembros de la delegación norteamericana.

La atención de los delegados extranjeros se vuelve ahora hacia el Senado que debe ratificar el Convenio. Algunos senadores han manifestado ya su intención de luchar porque el Tratado sea rechazado; pero los leaders republicanos insisten en que las actividades de que da muestra la oposición no prometen tener éxito. Varios senadores preparan enmiendas y reservas al Tratado, habiendo ya unos pocos redactado una tentativa de texto, entre ellas una de Mr. Borah, concebida en los siguientes términos:

"Ninguna acción de las Altas Partes contratantes, al obrar de acuerdo con el Artículo II, compromete a nación alguna, ya sea legal o moralmente, a emplear la fuerza para hacer frente a cualquiera exigencia".

No hay seguridad respecto de cuándo se iniciará el debate en el Senado, pues el Presidente Harding ha indicado que no desea una precipitada acción al respecto y es probable que el Convenio no será sometido al Senado antes de mediados de Enero o después que se suspenda la Conferencia.

Los oponentes al Tratado manifiestan su satisfacción por esa resolución y declaran que pretenden llevar la lucha ante la opinión del país, como lo hicieron con el Tratado de Versalles, iniciando una campaña de educación de la opinión pública por medio de declaraciones y discursos.

Las fuerzas administrativas preparan una contra-campaña.

FRANCIA

EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN PARIS HA SIDO INVITADO A ASISTIR AL CONSEJO SUPREMO

PARIS, 22.— Mr. Harvey, Embajador de los Estados Unidos en París, ha sido invitado a asistir a la reunión del Consejo Supremo que tendrá lugar el 4 de Enero próximo en Cannes.

REGIMIENTOS QUE SERAN DISUELTOS

PARIS 22. — Los regimientos 220, 560 y 340 de infantería serán disueltos a partir del 1.o de Enero próximo.

PERLA WHITE, ACTRIZ DE COMEDIAS

PARIS, 22. — "La Liberté" entrevistó a Perla White, la cual declaró que en Junio volvería a Francia para dedicarse exclusivamente a la comedia.

INTERESA

Es un hecho que médicos de fama recomiendan la Salvitae a diario para todas las afecciones del Acido Urico, como Gota, Reumatismo, Estreñimiento, Biliosidad, Indigestión, Dolores de Cabeza, etc.

Puesto que la Salvitae posee propiedades alcalinas, úrico-solventes, eliminantes y diuréticas en alto grado, resulta de especial valor para aquellos casos de individuos de predisposición o de constitución gotosa o reumática, como preventivo de las manifestaciones agudas de este mal.

JOUTARD
ES EL MEJOR CIGARRILLO

ALEMANIA

FALLECE EL GENERAL VON BESELER

GENERAL VON BESELER

BERLIN, 22.— Ha fallecido el General von Beseler, que se apoderó de Amberes durante la guerra.

ESPAÑA

FALLECE EL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS

MADRID, 22.— Ha fallecido en Toledo el fundador y director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, señor Rafael Ramírez Arellano.

LOS GRANDES PREMIOS DE LA LOTERIA DE NAVIDAD

MADRID, 22.—El primero y segundo premio de la gran lotería de Navidad de 15 y 10 millones de pesetas, respectivamente, cayeron en Barcelona.

LOS PREMIOS DE LA LOTERIA DE NAVIDAD

MADRID, 22. — En la Lotería de Navidad el segundo premio lo obtuvo el número 39756; el tercero el número 34205 ;el cuarto, el número 43253 y el quinto 3240.

LAS TROPAS DESCANSARAN HASTA EL 2 DE ENERO PROXIMO

MADRID, 22.— Se dice que las operaciones han sido suspendidas hasta el 2 de Enero de 1922 para dejar un corto descanso a las tropas.

Al Consejo de la tarde se le dió una gran importancia política, pero la nota que se dió a la prensa expresa que se trató sólo de la revisión de expedientes.

Se habla de que el Premier Maura dimitirá en el caso de que el Congreso decretare recompensas a los combatientes de Marruecos.

LA PRENSA COMENTA LA CLAUSURA DE LAS CORTES

MADRID, 22. — La prensa gobiernista, al referirse a la suspensión de las Cortes dice que el Gobierno debe ahora comenzar a gobernar libre de obstáculos, pues el Palamento, durante los dos meses que duraron sus sesiones, no ha discutido cosa alguna interesante, nada ha hecho, pero ha hablado mucho de cosas inútiles.

El cierre de las Cortes ha hecho que surja nuevamente el rumor referente a que habría dificultades en el Gabinete respecto del decreto de promoción de los oficiales en Marruecos.

OCUPACION DE NUEVAS POSICIONES POR LAS TROPAS ESPAÑOLAS

MELILLA 22. — Los españoles han pasado el río Kert, ocupando a Tikerimin.

Se afirma que después de la toma de Batel y Tistutin se suspenderán las operaciones hasta el día 2 de Enero.

EGIPTO

REPRESION DEL SENTIMIENTO NACIONALISTA

EL CAIRO, 22.— Las autoridades británicas prohibieron en forma terminante a Zagloul Pashá, ocuparse de política y ordenaron a ocho de sus más decididos partidarios regresar a sus aldeas.

LA CUESTION SUR-PACIFICA

LA INTROMISION DE BOLIVIA EN LA CUESTION DE TACNA Y ARICA

BUENOS AIRES, 22. — "El Diario", comentando la actitud de Bolivia al terciar en la cuestión de Chile y el Perú, dice que esto le da al asunto su verdadero carácter de cuestión del Pacífico con toda la proyección internacional que forzosamente encierra y en la cual se encontrará el único camino para una solución lógica y estable.

Agrega que no hay intromisión alguna en la actitud de Bolivia y que si bien es cierto que las reclamaciones de Bolivia no entran en lo que propiamente se llama cuestión peruano-chilena, no lo es menos que ante la perspectiva de una revisión del problema del Pacífico es natural que se levante la voz de ese país para que sus intereses sean también tenidos en cuenta, pues son parte inevitable en el conflicto.

Bolivia no hace con esto sino ratificar su posición anterior, ya expresada en la exposición que dirigió a la Liga de las Naciones. Es muy importante y conveniente la entrada de Bolivia en este asunto, pues le da su carácter verdadero de vasta cuestión internacional y no de discusión de abogados. Para Bolivia es cuestión vital la salida al mar como la tuvo durante años y si la naturaleza se la había concedido es hora ya de reparar ese error, pues de otro modo el problema estará siempre en pie y Bolivia condenada a ser siempre una amenaza.

En el fondo de la cuestión las mejores razones para que el pleito de Tacna y Arica vaya a una Corte internacional, están precisamente en el despojo que ha sufrido Bolivia en la esencia misma de su soberanía al privarla de su salida al mar, lo que ha sido privarla de aire respirable para su vida.

BOLIVIA APRUEBA LA ACTITUD DEL PERU

LIMA, 22. — El Gobierno de Bolivia ha enviado al Perú y a Chile una nota en que aprueba la proposición peruana de someter el problema de Tacna y Arica al arbitraje norteamericano.

EL PERU ACEPTARIA EL ARBITRAJE RESPECTO DE LA APLICACION DEL ARTICULO 3.o DEL TRATADO DE ANCON

UN RUMOR QUE CIRCULA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 22. — Circula en esta capital el rumor de que el Perú contestará la nota de la Cancillería chilena, aceptando el arbitraje respecto de la aplicación del artículo tercero del Tratado de Ancón.

LA RESPUESTA PERUANA NO SERA TRASMITIDA A SANTIAGO ANTES DEL SABADO

LIMA, 22.—Los diarios reflejan el interés del público por conocer la réplica chilena y la contestación que dará el Perú.

Los diarios agradecen a la prensa argentina su unanimidad de opinión respecto al arbitraje.

"El Tiempo" comenta la actitud de Bolivia que reconoce como procedente y agrega que el Perú no tiene inconvenientes en que el árbitro conozca todos los antecedentes del problema del Pacífico, incluso el caso de Bolivia.

El mismo diario comenta como trascendentes las declaraciones de los grandes diarios neoyorkinos en favor del arbitraje, especialmente las de "The New York Times", prensa que reconocería la caducidad del Tratado de Ancón.

"El tono de dichos periódicos, —dice,—es contrario a los arreglos directos e insiste en que el Gobierno debe sostener que la Asamblea Constituyente de 1919 anuló el Tratado de Ancón sin protestas internas o externas".

Todavía no se ha concluído la redacción de la respuesta peruana.

En Consejo de Ministros se acordó consultar todas las opiniones representativas del país, antes de contestar a Chile; en consecuencia, la respuesta no se podrá transmitir a Santiago antes del Sábado.

¿Le gusta comer bién a la italiana?
Pase usted a
"La Italia"
21 DE MAYO 863
o interior del Mercado Central, y se encontrará usted con los más ricos y verdaderos RAVIOLES Y TALLARINES que le dejarán invitado para no olvidar esta fábrica, que será siempre su proveedora.
Se ruega al público haga sus pedidos con anticipación para atenderlo con esmero, por ser días festivos y haber mucho trabajo.

SUIZA

EL 10 DE ENERO SE REUNIRA EL CONSEJO

DE LA LIGA PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS

GINEBRA 22. — El Consejo de la Liga de las Naciones se reunirá el 10 de Enero próximo.

Entre los asuntos de la convocatoria figura el nombramiento de alto comisionado en Dantzig. El Presidente y cuatro miembros de la comisión del Sarre considerarán también las protestas alemanas contra esta última comisión. Además se tratará de la protesta lituana contra las elecciones polacas en la región de Vilna, la demanda de Finlandia sobre las poblaciones de Finlandia y de Carelia Oriental.

Se estudiará también la solicitud del Comité de Armenia sobre la Armene y la Cilicia y se estudiará también la solicitud de la Cilicia.

El Consejo considerará también los informes sobre la Alta Silesia y Albania.

ITALIA

SINIESTRO FERROVIARIO

VENECIA, 22.— Ha ocurrido un grave choque de trenes en el ferrocarril de Sandona-Piave, entre el rápido procedente de París y el expreso de Roma, resultando cinco muertos y una treintena de heridos.

SOBRE EL MAYOR TONELAJE NAVAL DE FRANCIA

ROMA 22. — "L'Idea Nazionale" comentando la solicitud de Francia acerca del tonelaje naval en una proporción de 200 mil toneladas mayor que Italia, dice que la actitud del Gobierno francés constituye otro insulto para los italianos.

MOCION RECHAZADA POR LA CAMARA

ROMA, 22.—La Cámara de Diputados rechazó por 220 votos contra 80 la moción presentada por el republicano De la Chiesse, quien pedía la reanudación inmediata de las relaciones con Rusia y adoptó una orden del día aprobando las declaraciones de los Ministros señores Della Torreta y Bonomi, quienes reclamaron libertad de acción.

GRECIA

CONDURIOTIS ES OPERADO

ATENAS, 22.— El Ministro señor Conduriotis, fué sometido a una operación, habiéndosele extraído la bala que tenía alojada en el cuerpo.

ESTADOS UNIDOS

VICE-GOBERNADOR GENERAL DE FILIPINAS

WASHINGTON, 22.— Mr. Eugene Gilmore, profesor de la Universidad de Wisconsin, ha sido nombrado Vice-Gobernador General de Filipinas, por Mr. Harding.

LA REUNION DE LA ALTA COMISION FINANCIERA INTERAMERICANA

WASHINGTON, 22.— Mr. Hoover ha anunciado que la opinión de los Estados Unidos, respecto de los problemas creados por el cambio internacional, es preparada por la sección norteamericana de la Alta Comisión Financiera Inter-Americana, con el objeto de darla a conocer a las secciones suramericanas, pues será enviada, para su consideración, a los diferentes países latino-americanos.

Agregó que ella incluiría en general las condiciones del cambio que afectan a todos los países del mundo y que creía que se podía esperar que, de las discusiones de la Alta Comisión, surgirían medidas destinadas a remediar esta situación.

POSIBLE CONFERENCIA ECONOMICA INTERNACIONAL

WASHINGGTON, 22. — Mr. France, republicano, ha presentado una moción al Senado para que se autorice el Presidente Harding a convocar una Conferencia Económica Internacional, en Washington, en Marzo del año próximo.

EL EMBAJADOR EN ARGENTINA

NUEVA YORK, 22.—Se anuncia que el Embajador de los Estados Unidos en Argentina, Mr. Riddle, se embarcará para hacerse cargo de su puesto, el 5 de Enero.

LOS SOCORROS A LOS HAMBRIENTOS DE RUSIA

WASHINGTON, 22.—Mr. Hoover anuncia que continúan las negociaciones iniciadas entre la Administración de Socorros norteamericana y el Gobierno del Soviet para llegar a un convenio, según el cual las autoridades del Soviet emplearán lo que queda del oro cojido del antiguo tesoro imperial y cuyo valor se estima en diez millones de dólares, en importar alimentos destinados a los hambrientos de la cuenca del Volga.

Por otra parte, el Congreso ha terminado ya su acción referente al proyecto que destina veinte millones de dólares para auxiliar a los hambrientos rusos y Mr. Hoover ha anunciado que la compra de granos norteamericanos se iniciará mañana y que el primer envío a Rusia se realizará antes de diez días.

QUIMICO INDUSTRIAL

Joven extranjero, con capitales, especializado en la elaboración de JABONES de toda clase (finos y comunes) y VELAS, director técnico de fábricas norte y sud-americanas de VELAS, JABONES finos y comunes, PERFUMERIA en general, SODA CAUSTICA, ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos en los adelantos modernos realizados por las industrias de JABONERIA y VELERIA, desea establecerse en Chile, ofreciendo sus servicios como director-técnico y socio capitalista de alguna Fábrica de JABON, VELAS y sus derivados.

Acepta propuestas relativas a cualquiera clase de otra industria establecida o por establecer.

Da referencias bancarias en Chile y en el extranjero. Conoce inglés, francés, italiano, portugués, español.

Tratar con el

SEÑOR NICOLAS TOCCI
de 10 a 12 y de 2 a 6, o por escrito: HOTEL EXCELSIOR, calle Puente número 884.
D-24

Ofrecemos para entrega inmediata

Ventiladores "Westinghouse"

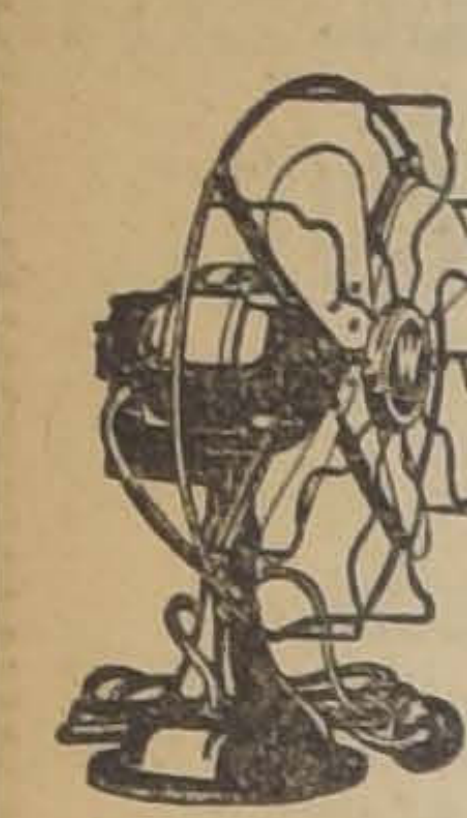

a $ 125 m|c.

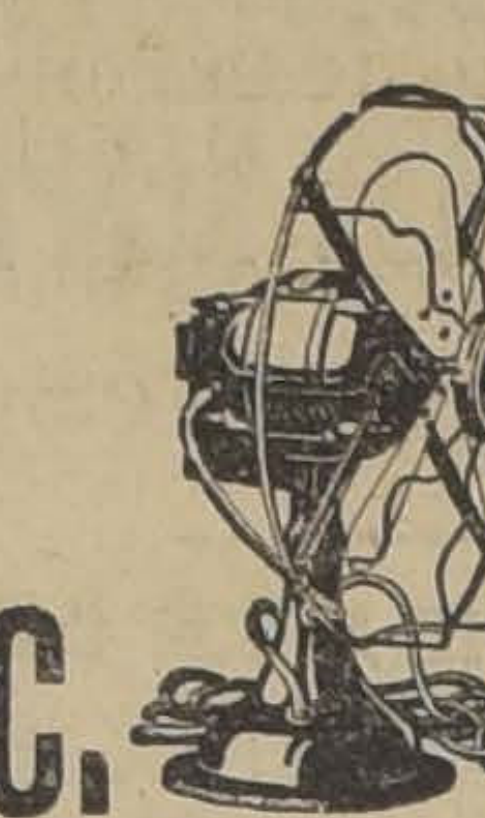

IMPORTADORES — EXPORTADORES
ERRAZURIZ SIMPSON & Co.
INGENIEROS — CONTRATISTAS

HUERFANOS 1112

"LA NEGOCIACION DE TACNA Y ARICA"

Editorial de "La Nación" de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 22.—"La Nación" en un editorial titulado "La negociación de Tacna y Arica" dice lo siguiente:

"Con el cambio de notas habido entre las Cancillerías chilena y peruana el pleito de Tacna y Arica se encamina hacia negociaciones conciliadoras; si bien éstas no ofrecen una certidumbre de resultados favorables, encierran por lo menos la posibilidad de una solución satisfactoria.

"El Gobierno del Perú ha suavizado, como lo esperábamos, la aspereza de su actitud inicial, sin hacer mayores hincapies en las interrupciones de las relaciones diplomáticas. Su nota formula un reparo que apuntara anteriormente como una declaración oficiosa, pero salvada la faz protocolar, el asunto no cierra el camino al desenvolvimiento ulterior de la iniciativa adoptada por el Gobierno de Chile; lejos de eso, contesta cada uno de los puntos planteados en la proposición del Canciller chileno sobre la idea del plebiscito y opone el arbitraje general que comprenda en toda su integridad el problema pendiente.

"Ha de ser mirado con justo regocijo por todos los pueblos de la América el cariz que toma la negociación, por cuanto tiende a despejar la amenaza constante del largo litigio y promete la subsistencia de la paz en esta parte del Continente. Sin desconocer las dificultades que presenta, no sólo por los propios antecedentes la divergencia, sino también por la lógica repercución sobre las susceptibilidades del patriotismo exacerbado, cabe esperar que este esfuerzo de recíproca avenencia consiga allanar de una vez por todas los obstáculos opuestos hasta ahora a la solución definitiva.

"Sería un día feliz el que ya solidarizados los pueblos litigantes se despejase entre ellos la angustiosa incógnita y se consolidase irrevocablemente el principio de superior armonía y concordia que ha dado origen e inspirado la política internacional suramericana.

"En las tesis sustentadas por los dos Gobiernos hay un punto de coincidencia no bien definido todavía, pero que puede servir de eje a gestiones más puntualizadas. La Cancillería de Chile acepta en principio la indicación de arbitraje presentada por el Perú; pero hay, sin embargo, diversidad de criterio, que se insinúa sin precisarse en el texto de las comunicaciones oficiales. Según se desprende de la nota peruana, aquel Gobierno desea conferir al árbitro el conocimiento pleno del asunto, descartando las limitaciones establecidas en el Tratado de Ancón. La Cancillería chilena toma como punto de partida el compromiso del plebiscito estipulado en la cláusula tercera, que entiende que sólo deben ser sometidos a decisión arbitral los pormenores concernientes al mismo.

"¿Hasta dónde son irreductibles estas dos fórmulas y hasta dónde pueden llegar las concesiones de los dos Gobiernos para encontrar de común acuerdo un punto medio que concilie las dos opiniones? Todo juicio al respecto sería aventurado, aún tomando en cuenta como elemento ilustrativo para orientarlo, las actitudes anteriores de ambas Cancillerías y las diversas incidencias del asunto en 1898, cuando el pacto del protocolo Billinghurst-Latorre hubo conformidad entre ambas partes para recurrir al arbitraje de la reina de España, solamente en cuanto a la ejecución del plebiscito.

"Debía entonces el árbitro determinar quiénes eran los que tenían derecho para emitir el voto y luego presidir la Junta Directiva de la operación, constituida por chilenos y peruanos en igual número. Este acuerdo fué un paso más avanzado hacia el arreglo definitivo del litigio y quedó sin efecto porque la Cámara chilena le negó su aprobación.

"Más tarde, reanudadas las relaciones diplomáticas que habían sido interrumpidas por aquel rechazo, el Gobierno del Perú persistió en sostener la realización del plebiscito, mientras Chile se inclinó a propiciar un arreglo directo. Las negociaciones de 1912, cuyas cláusulas generales recordaba la nota reciente del Canciller chileno, volvían de nuevo a invocar el Tratado de Ancón, proponiéndose en el pacto que se determinase la forma de ejecución para llevarla a cabo después de transcurrido el plazo de veinte años. Poco después, con posterioridad a esas diligencias, el Gobierno del Perú ha declarado públicamente que el Tratado pendiente estaba, a su juicio, caduco, por haber cambiado de manera fundamental debido a la larga ocupación chilena y a las medidas hostiles que se tomaron contra los habitantes peruanos en Tacna.

"Dentro de la tesis del arbitraje propuesto por la última nota, se debería abarcar la cuestión desde su origen, es decir, desde la situación planteada al desenlace de la guerra y decidir no ya la aplicación del Tratado sino directamente el dominio de las provincias disputadas. Basta enunciar la idea para comprender la índole de las dificultades que suscita.

"Todas las presunciones autorizan a creer que Chile no aceptaría sino el arbitraje restringido, sin aceptar la tacha de caducidad opuesta por el Perú al Tratado de Ancón. Si la Cancillería peruana insistiera en este punto de vista en que se ha colocado, la tentativa de arreglo parecería destinada a fracasar y con ello se habrían acentuado por un nuevo contraste la acritud y la gravedad del conflicto. Recordamos estas circunstancias, a título meramente ilustrativo para poner en evidencia las probabilidades en pro y en contra que ofrecen las negociaciones en curso. Como indicios favorables anotamos que la iniciativa del Gobierno de Chile, al respecto, refleja el propósito de buscar un acuerdo de voluntades entre los dos Gobiernos. Una buena disposición ha revelado también el Perú al encarar la cuestión.

"Dejando a un lado los pormenores de la cuestión que nos extraviarían en conjeturas arriesgadas y sutilezas interpretativas, se puede tener esperanzas optimistas, pues la corriente de política internacional se orienta hoy en todas partes del mundo hacia ideales de paz y concordia y no se vacila para resolverlos por medio de concesiones recíprocas, afrontar los litigios en apariencias más inavenibles.

"La Conferencia de Washington, el arreglo de la cuestión irlandesa, las negociaciones entre los primeros Ministros de Francia y Gran Bretaña, son otras tantas demostraciones palpitantes del espíritu que predomina en las Cancillerías de todo el mundo. No en vano la gran guerra ha dejado pavorosas enseñanzas.

"La reacción en favor de la buena armonía internacional es el impulso que orienta hoy el proceso de reconstrucción que ha marcado el fin de las hostilidades, y en estas circunstancias debe presumirse que no ha de surgir una nota de dolorosa excepción en un litigio como el de Tacna y Arica, que no compromete ningún interés vital de los países contendientes y que en un último análisis puede ser resuelto sin dejar entre ellos nada parecido a un agravio irremediable."

ECUADOR

GUAYAQUIL, 22.—**Ministro de Hacienda.**—El señor Emilio Cucalón ha sido nombrado Ministro de Hacienda.

BRASIL

MUERTE DE UN AVIADOR

RIO DE JANEIRO 22. — El sargento Loureiro que efectuaba un vuelo de prueba para obtener su brevet de piloto, se desplomó con su aparato desde una altura de 1,000 metros, matándose en el acto.

ARGENTINA

EL SORTEO DE LA GRAN RIFA DE NAVIDAD

BUENOS AIRES, 22.— El comentario del día ha sido hoy, naturalmente, el de la lotería. Anoche a última hora los agencieros vendían los décimos a 27 pesos y esta mañana se vendían a 20 sin que el público se demostrara interesado en adquirirlos.

Además la circunstancia de que el premio del millón saliera poco después de iniciado el sorteo ha dado margen para que las agencias se queden con grandes cantidades de billetes sin vender.

Se sabe que el billete 8711 que ha sido premiado con el millón se vendió en una cigarrería de la calle Rivadavia 1600; varios empleados del ferrocarril del oeste poseen cuatro décimos. Dos señaleros del mismo ferrocarril pidieron por telégrafo el relevo de sus puestos por ser dueños de un décimo; otro décimo lo tiene un tambero establecido en Liniers; otros dos décimos se hallan repartidos entre numerosas personas pobres.

El billete premiado con el medio millón se cree que fué enviado a Mar del Plata y el billete premiado con 200 mil pesos se vendió en el pueblo de Adrogue.

EL RAID A LIMA

MENDOZA, 22. — El sargento Bó proseguirá mañana su raid, siempre que el tiempo se lo permita, haciendo las etapas Santiago, Antofagasta y Lima.

El avión se encuentra en buenas condiciones.

LAS TROPAS DEL GOBIERNO OBTIENEN UN NUEVO EXITO contra las bandas de revoltosos

BUENOS AIRES, 22. — Desde Santa Cruz informa el coronel Varela que las fuerzas comandadas por el teniente Smitzer alcanzaron a los revoltosos en la localidad Pino Truncado, empeñándose con los bandoleros un combate que duró cuarenta minutos y viéndose obligados a hacer uso de las ametralladoras.

Los revoltosos opusieron al principio una tenaz resistencia, pero fueron al último obligados a dispersarse, abandonando quince muertos y numerosos heridos.

Las tropas de Varela se apoderaron de las poblaciones de Las Heras y Jaramillo donde se mantenían los revoltosos, obteniéndose la libertad de muchos prisioneros y recuperando millares de caballos, algunos camiones y buena cantidad de armas y municiones.

El coronel Varela está ahora operando contra las bandas refugiadas en el Lago de Buenos Aires y Puerto Deseado.

Noticias del Chubut anuncian que no hay nada de anormal y que las tropas y la marinería se mantienen en los extramuros de la zona petrolífera.

LOS GRANDES PREMIOS DE LA LOTERIA DE NAVIDAD

Buenos Aires, 22. — El sorteo de la lotería especial de Navidad dió el siguiente resultado:

Un millón de nacionales, el número 8711; quinientos mil, 9780; doscientos mil, 18162; cien mil, 35496; cincuenta mil, 22747 y 23002; veinte mil, 3271, 21720, 8658 y 19697; diez mil, 11509, 4602, 31691, 50105, 40003, 21928, 35933, 34155 y 31983.

Informaciones comerciales

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 22.— Se han fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,1912 dólares por libra esterlina.

Francia, 7.90 centavos oro por franco.

Italia, 4.43 centavos oro por lira.

Suiza, 19.46 centavos oro por franco.

España, 14.87 centavos oro por peseta.

Suecia, 24.95 centavos oro por corona.

Noruega, 15.60 centavos oro por corona.

Dinamarca, 20.10 centavos oro por corona.

Alemania, 0.54 centavo oro por marco.

Austria, 0,004 centavo oro por marco.

Japón, 47.87 centavos oro por yen.

Argentina, 76.25 centavos oro por peso.

VALPARAISO

El Ministro de Relaciones

Desde antenoche se encuentra en Viña del Mar el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa.

Ha sido visitado por el Intendente y otras autoridades.

El bautizo del aeroplano Valparaíso Chile

El Comité pro-aeroplano para la travesía de los Andes, activa los preparativos para el bautizo del aeroplano "Valparaíso-Chile", que se le obsequiará al aviador Figueroa, quien llegará esta tarde, a las cuatro, a la cancha del Valparaíso Sporting Club, volando en su nuevo aeroplano.

Gota de Leche de Viña del Mar

El Directorio de la Gota de Leche de Viña del Mar ha presentado el balance del último beneficio llevado a efecto los días 17 y 18 del actual en los salones y en el parque del Club de Viña del Mar. El resultado obtenido por erogaciones y productos de la fiesta alcanza a la suma de $ 27,779.25.

El día del Hospital de Niños

El Directorio del Hospital de Niños llevará a efecto hoy la colecta que se hace anualmente en este puerto a beneficio del Hospital de Niños. Como es sabido, este establecimiento se mantiene sólo de erogaciones particulares.

Inauguración del Hospital de la policía

La Superioridad Policial ha dispuesto que el próximo Domingo, a las 4 P. M., se verifique la solemne inauguración del Hospital de la policía de este puerto, establecimiento que ha venido a llenar una urgente necesidad y que se debe a la liberalidad de los habitantes de la ciudad.

Pascua del soldado

La Compañía de Tracción Eléctrica ha enviado la suma de un mil pesos al comandante del Regimiento Maipo para que se adquieran juguetes para la Pascua del Soldado.

La excursión del vapor "Ebro"

Ha sido todo un éxito el anunciado viaje de recreo del vapor británico "Ebro", de la Compañía Inglesa de Vapores, que hará a las islas de Juan Fernández el día 5 de Enero próximo.

Hasta ayer estaban tomados todos los camarotes en la siguiente forma: 2 de viajeros de Buenos Aires; 50 de Santiago y el resto, hasta completar los 210 con que cuenta, por paseantes de este puerto y ciudades vecinas.

Paseo a los huerfanitos

La Compañía Chilena de autoomnibus de los señores Rodolfo y Juan Navarrete, festejó ayer con un paseo a los huerfanitos de los asilos, llevándolos en sus auto-camiones por la ciudad y a las Torpederas, donde se les obsequió juguetes, frutas, dulces y refrescos. Los huerfanitos pasaron un día admirablemente hermoso y alegre.

Funerales

Acompañado de numeroso cortejo fueron llevados ayer al Cementerio número 2 los restos del exadministrador de "El Mercurio" de Valparaíso, don Guillermo Urmeneta Prieto.

Felicitación al Director de la Escuela Naval

El director general de la Armada ha enviado una felicitación al director de la Escuela Naval por la brillante revista presentada por los cadetes el Domingo último.

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
El Pisagua de Corral.
El Orompello de Arica.
El Retriever de alta mar.

Ayer salió el Cautín para Trumage.

Hoy saldrán:
El Orompello para Corral y Valdivia.
El Arauco para Arica.
El Anyo Maru para Hong-Kong.

Mañana saldrán:
El Pisagua para Arica.
El Maipo para Lota.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

O'HIGGINS

RANCAGUA. — **Orfeón Municipal.** — La Municipalidad, por economía en su presupuesto para el próximo año, ha suprimido los fondos destinados a la banda.

Se nos ha dicho que cualquiera iniciativa de algún vecino respetable, con el objeto de reunir fondos para el sostenimiento de la banda, encontraría muy buena acogida, no sólo de los paseantes, sino también del comercio en general.

Exámenes. — En la semana pasada se llevaron a efecto los exámenes en las escuelas públicas. Las diferentes comisiones nos manifestaron que, en general, éstos habían sido buenos, debido al entusiasmo y preparación del profesorado.

Digno de todo encomio por sus amplias labores pedagógicas desarrolladas en el presente año, fueron: la Superior de Hombres N.o 3, Mixtas N.o 5 y N.o 8. Las comisiones dejaron constancias honrosas para sus Directores, señor Boudelio Meneses, señorita Aurora Díaz Moreno y señora Luisa A. de Espinoza.

CONCEPCION

CONCEPCION.—**Las faenas marítimas de Coronel.**—Con motivo de haberse producido un incidente entre los obreros marítimos y el capitán del remolcador "León", se paralizaron las faenas hasta que el citado capitán sea separado.

EL ALZA DE LAS CASILLAS DE CORREO

PRESENTACION QUE HACE AL MINISTRO DEL INTERIOR LA CAMARA INDUSTRIAL DE CHILE

Exposición que sobre esta cuestión hace el Administrador del Correo de Santiago

En repetidas ocasiones la prensa de la capital se ha ocupado sobre el alza de las tarifas de arriendo de las casillas del Correo de la capital.

Sobre esta misma cuestión el Consejo Directivo de la Cámara Industrial de Chile ha enviado al Ministerio del Interior la presentación que damos en seguida:

"El Consejo Directivo de la Cámara Industrial de Chile ha recibido numerosas solicitudes de sus socios en orden a que se represente al Gobierno el gravamen que significa el alza desmesurada que ha experimentado el valor de las casillas.

Si el buen servicio de Correos requiere una mayor entrada, es lógico que se aumente el canon de las casillas; pero es lógico también que al adoptar esta medida se proceda con mayor estudio, pues resulta un tanto desusado el procedimiento puesto en práctica.

En vista de esto el Consejo de la Cámara Industrial acordó en su última sesión, pedir respetuosamente al señor Ministro, su elevado patrocinio para que se someta a un nuevo examen la solicitud que eleva el canon de las tarifas de casillas a fin de que, sin lesionar legítimos intereses fiscales, se contemple también el sagrado derecho de los que necesariamente deben utilizar el importante servido aludido".

Por su parte el administrador del Correo de la capital, señor Carlos Rojas Solar, nos ha enviado una exposición acerca de esta misma cuestión, de la cual tomamos algunos párrafos:

"Señor Director: Se ha estado formulando por la prensa desde hace algún tiempo una serie de cargos contra la administración que desempeño, por causa de haberse acordado el alza del arrendamiento de las casillas del Correo".

"En primer lugar, no existe hasta ahora contra el alza reclamo alguno de parte de los jefes de casas comerciales ni de particulares, que actualmente arriendan casillas al Correo, y que son las personas que realmente necesitan usar este servicio postal para su correspondencia; al contrario, muchas de esas personas han manifestado a esta Administración que el precio nuevo es equitativo y han renovado el arrendamiento de sus casillas. Una sola persona, de entre los arrendatarios, ha manifestado que dejará de renovar el arrendamiento por causa del alza del precio".

"Aún más, se han formulado a esta Administración más de mil peticiones de arrendamiento de casillas que no han podido ser atendidas por deficiencia del casillero y falta de local para su ampliación; debiendo advertirse que el actual casillero corresponde realmente con exceso a la población de Santiago, lo que significa que hay muchas personas en esta ciudad que toman casillas sin necesidad comercial alguna y sólo por moda o por costumbre".

"Esta Administración, tanto con el fin de atender a los numerosos pedidos de casillas como para dar facilidades a los que no pueden pagar el mayor precio decretado, ha establecido el servicio del "clasificador", que es una casilla sin llaves, que prestará el mismo servicio que aquélla, y cuyo costo es de sólo doce pesos anuales".

"Un error en que incurren los impugnadores del alza de las casillas, es el de aseverar que esta alza será destinada totalmente al aumento de sueldo del personal del Correo".

"La verdad es que sólo una cuarta parte, como máximo de la entrada del casillero, se destina a gratificaciones del personal, y ésta es tanto más merecida cuanto que el público ha podido imponerse ya del mejoramiento del servicio, de su ampliación y de la mejor atención que hoy recibe, todo lo cual se ha hecho sin aumentar la planta de empleados, o sea, sin gravar las exhaustas arcas fiscales".

"Si se cree que el Supremo Gobierno no debe procurar de obtener nuevas entradas con qué subvenir a los gastos públicos, o si se cree que las arcas fiscales no necesitan la contribución de los que reciben servicios del Estado, elévese la protesta que se anuncia por haber decretado el Gobierno el alza de las casillas del Correo Central".

"Finalmente, cabe advertir que se ha tratado también de la ilegalidad del aumento del precio de las casillas, por no haber precedido a dicha alza un desahucio, como en los casos de arrendamiento de edificios o predios".

"Los que esto argumentan, ignoran que el artículo 1,923 del Código Civil, dispone que los arrendamientos de bienes nacionales o de establecimientos públicos están sujetos a reglamentos particulares que pravelecen sobre las reglas generales del arrendamiento".

"Según esos reglamentos, las casillas se dan en arriendo sólo por un año, y nada más; de modo que al final del año, el contrato queda totalmente terminado; el canon se estipula a tanto por mes, y su pago es por año anticipado".

El día de los ferroviarios de la 3.a Zona

La Asociación de Empleados Ferroviarios de la 3.a Zona, celebrará el primer aniversario de su fundación conjuntamente con el día ferroviario, los días 24 y 25 del corriente en Concepción.

El Comité Central de la Dirección General de esta institución residente en esta capital, ha designado una comisión compuesta de los señores Carlos Coopmann y Luis Monasterio, para que lo representen en esas fiestas.

La Casa Colorada

A las listas de adherentes a la idea propiciada por la Intendencia de adquirir la "Casa Colorada", a fin de dedicarla a Museo de la Independencia, podemos agregar los nombres de los señores Carlos Silva Cruz, Director de la Biblioteca Nacional, Coronel Arturo Ahumada, Director de la Escuela Militar, Sociedad Central de Arquitectos, Alberto Edwards, Director General de Estadística y del pintor Alberto Valenzuela Llanos.

Ministro en Bolivia

REGRESA AL PAIS EL SEÑOR ALBERTO JOACHAM VARAS

Se encuentra en esta capital el Ministro de Chile en Bolivia, señor Alberto Joacham Varas. Como se sabe, el señor Joacham había sido designado para reemplazar al Ministro en el Brasil, señor Miguel Cruchaga T., que se encontraba en Europa haciendo uso de licencia, y que se ha hecho cargo ya de su puesto.

El señor Joacham estuvo ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

LLANQUIHUE

OSORNO.—**La erupción volcánica en la región de Puyehue.**—La erupción volcánica que se está desarrollando en la región de Puyehue, ha continuado con la misma actividad que en los primeros días del fenómeno.

Por comunicaciones recibidas desde Río Bueno se sabe que el río Chirri, afluente por el lado norte del Pilmaiquén, viene turbio por la gran cantidad de cenizas que traen sus aguas y que arrastra grandes cantidades de piedra pome de color negro.

Desde el lugar Puitinta que está situado a más de 20 kilómetros del sector de la erupción se oyen continuamente grandes y prolongados ruidos subterráneos.

La Villa de Madrid

GRAN REALIZACION

en todos los vestidos de velos y esponjas, a $ 80, $ 100, $ 150, y grandes rebajas en vestidos de seda y lana, abrigos y chompas de seda.

64 - AHUMADA - 64

Ferrocarril eléctrico entre Valparaíso y Viña del Mar

AYER CONFERENCIA CON EL SUBSECRETARIO DE FERROCARRILES, EL GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANVIAS DE VALPARAISO

Ayer estuvo en el Ministerio de Industria y Obras Públicas el gerente de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, señor Lincke.

El señor Lincke conferenció con el sub-secretario señor Balmaceda, acerca de ciertas dificultades que han surgido en la concesión a esta Compañía para la explotación del ferrocarril eléctrico entre Valparaíso y Viña del Mar.

Es posible que el señor Balmaceda se traslade hoy a Valparaíso a fin de conferenciar con las autoridades locales del vecino puerto sobre esta misma cuetión.

Quiebra del Banco Popular

Después de varios días que el proceso por quiebra de esta institución bancaria había permanecido sin movimiento de importancia, últimamente se han tomado algunas declaraciones a personas altamente colocadas en el Banco.

A la declaración prestada por el presidente de la institución, señor Alejandro Valdés Riesco, efectuada el Lunes último, debemos agregar la que prestó ayer ante el Ministro señor Monreal, don Carlos Infante, consejero de la misma institución.

Sociedad Agronómica

La Sociedad Agronómica de Chile ha enviado al Ministro de Industria y Obras Públicas la siguiente nota:

"Señor Ministro:

La Sociedad Agronómica de Chile ha tenido conocimiento que para proveer el cargo de inspector general de la Escuela de Talca, que se encuentra vacante, se ha propuesto a una persona que no tiene el título de ingeniero-agrónomo.

Esta Sociedad con el debido respeto se permite llamar la atención de US., que al llevarse a efecto tal nombramiento, aparte de contrariar las justas expectativas de los profesionales formados por el Gobierno, iría francamente en contra del Reglamento General de los servicios de enseñanza y fomento agrícolas, que dice:

Artículo 31.—"Los nombramientos de directores o empleados de estos servicios deberán recaer en ingenieros-agrónomos titulados, salvo el caso que fueren contratados en el extranjero".

Como las ideas que a este respecto sustenta la Sociedad Agronómica son las mismas que estampa el referido Reglamento y los que por unanimidad ratificó el Congreso de Agronomía y Veterinaria celebrado recientemente en un voto que dice: "Que el Supremo Gobierno debe velar porque todas las vacantes que es produzcan en cualquiera repartición agrícola sean llenadas por personas que hayan hecho sus estudios en el Instituto Agronómico o en la Escuela de Medicina Veterinaria, previo concurso y respetando el escalafón", esta institución viene a solicitar que al resolver este asunto se sirva tener presente las disposiciones reglamentarias y los justos anhelos de los ingenieros-agrónomo y del Congreso citado para que dicho nombramiento recaiga en una persona idónea.

Saluda respetuosamente a US.—(Firmado).—**José Pedro Alessandri**, presidente).—(Firmado). — **Vicente Valdivia**, secretario."

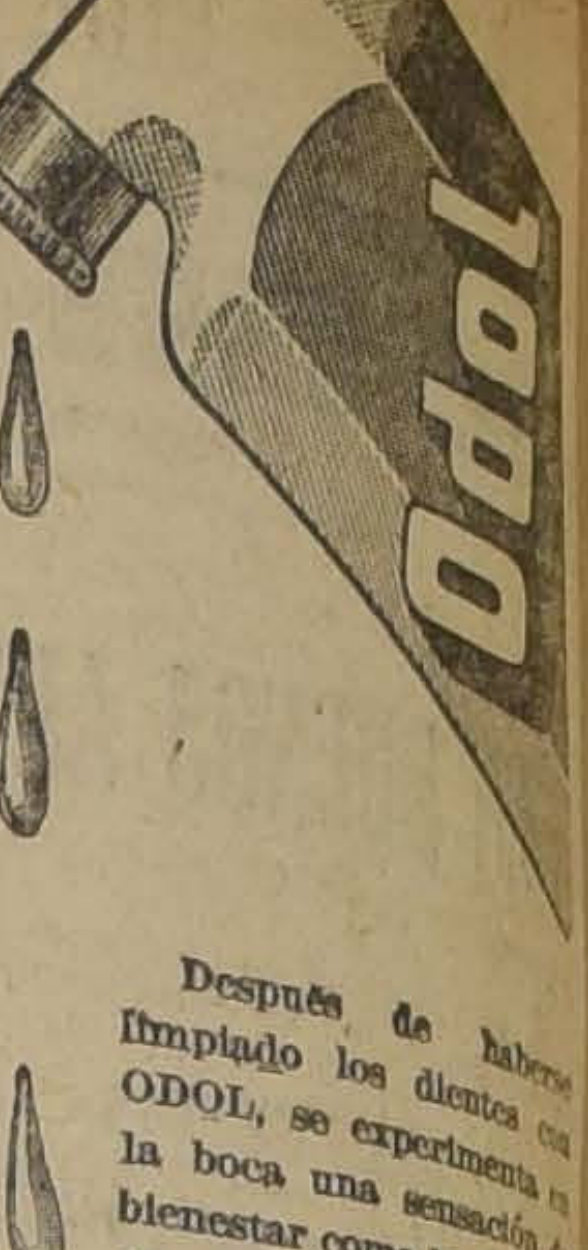

Después de haberse limpiado los dientes con ODOL, se experimenta en la boca una sensación de bienestar como la que siente el cuerpo después de haber tomado un baño. El ODOL no sólo limpia los dientes, sino que también los protege contra la ca-ries.

Lo mejor para la dentadura

EDUCACION

ESCUELA NORMAL J. A. NUÑEZ.— Repartición de certificados. — Mañana Sábado, a las 5 1|2 P. M., se verificará en esta Escuela Normal la ceremonia de la distribución de los certificados a los alumnos del V año que han terminado sus estudios. La Dirección, con especial interés, ruega a los ex-alumnos quieran realzar la ceremonia con su presencia, y les pide excusas por no haberles enviado invitaciones personales, debido a diversas circunstancias.

ESCUELA SUPERIOR N.o 15, Chiloé 1353.— La dirección de esta escuela invita a los vecinos y padres de familia a visitar la exposición de trabajos manuales y dibujo que está abierta desde el 18 hasta el 23 del presente, de 9 a 11 A. M. y de 2 a 5 P. M.

COMUNA QUINTA NORMAL. — La escuela N.o 202 dirigida por la señorita Zulema Escobar Flores clausurará las clases con un lucido programa que se llevará a efecto hoy a las 4 1|2 P. M. Se les repartirá helados y dulces a las alumnas y además los premios otorgados por la municipalidad de esta comuna.

Esta fiesta será amenizada por la banda de la Escuela de Reforma.

BACHILLERATO DE HUMANIDADES. — Hoy a las 2 de la tarde se verificará, en el salón de honor de la Universidad de Chile, el servicio para optar al grado de bachiller en humanidades.

VIDA ESTUDIANTIL

CENTRO DE EX-ALUMNOS INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.—Hoy deberá celebrar sesión la junta general de socios de este Centro, a las 9.30 P. M.

NOTICIAS DIVERSAS

UNION MUSICAL DE CHILE. — Se avisa a los profesores de música orquestal que no hayan firmado el libro de registro, que éstos se cerrarán el 31 del corriente para los socios fundadores, después de cuya fecha quedarán como socios activos pagando una cuota de incorporación de $ 300 al contado.

GRAN FEDERACION FEMENINA DE CHILE. — Se ha citado a asamblea general para el Domingo 25 del presente a las 4 1|2 P. M. Se recomienda la asistencia por tratarse de asuntos de interés para la buena marcha de la institución. Local: San Alfonso N.o 22.

LICEO DE HOMBRES DE TALCA. — El contratista de este Liceo ha solicitado la suma de 29,000 pesos, haciendo presente que sin esa suma le será imposible continuar los trabajos.

Vendo Quinta

Sin edificar, 4,600 metros cuadrados. Espléndidas plantaciones. En Av. Pedro Valdivia.

Tratar:

ESTADO 98

A LOS PARIENTES

o personas que hayan conocido a don FEDERICO PERRING que vivió en Cueto 69 1|4 y que se ausentó a Inglaterra en 1881, se les necesita por asuntos de gran interés.

Miguel Tejeda Lawrence, abogado
BANDERA 323

Jabones para el Tocador

ofrecemos un surtido completo en el

PORTAL F. CONCHA

Kiosko Compañía Industrial

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores, pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

El señor **ANTON J. A. OTTESEN**, de Copenhague, para "Mejoras relacionadas con la refrigeración de carnes, pescados, frutas, etc., usando para su conservación un líquido refrigerante".

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

En la Jugada del Millón de Navidad de la Lotería Nacional Argentina

Obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

Con un millón, el número 8711; con 500,000 nacionales el número 9780; con 200,000 nacs., el número 18162; con 100,000 nacs., el N.o 35496; con 50,000 nacs., los números 22747, y 23002; con 20,000 nacs., los números 3271, 8658, 19697, 21720; con 10,000 nacs., los números 4602, 11509, 21928, 31691, 31983, 34155, 35933, 40003, 48517, 50105; con $ 5,000 nacs., los números 4377, 4832, 5709, 8143, 12671, 15795, 17399, 18751, 23290, 24093, 25207, 25849, 31924, 32799, 34200, 34669, 44325, 44507, 88523, 50104.

PROXIMOS SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL ARGENTINAS, DE

Día 30 de Diciembre, de $ 300,000 nacionales

PRECIOS: $ 230 EL BILLETE ENTERO; Y $ 25 EL DECIMO

DIA 31 DE DICIEMBRE: De la Lotería de Caridad de Montevideo,

DE $ 500,000 ORO URUGUAYO

PRECIOS: $ 800 EL BILLETE ENTERO Y $ 90 EL DECIMO

LEONIDAS ROJAS -

Buenos Aires: Corrientes 435 :-: Casilla 1047
Santiago: Galería Alesandri 8-A :-: Casilla 2483

CAJA DE RETIRO DE LOS FERROCARRILES

LA SESION DE AYER

Reglamentación de las operaciones de compra de propiedades

Algunas de las cláusulas

Ayer celebró sesión el Consejo de la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, con asistencia del Director señor Alejandro Guzmán, de los consejeros señores Vargas, Braga, Venegas, Arias, Jiménez y Bize y del secretario señor Molina Núñez.

Se consideró el proyecto de reglamentación de la renovación de las operaciones de compra de propiedades por intermedio de la Institución.

Las cláusulas más importantes de la reglamentación aprobada son las siguientes:

Las mejoras suntuarias o de mero lujo o recreo, como jardines, miradores y otras análogas, no justifica la renovación. Tampoco la justifican las mejoras útiles, como ser la construcción de un segundo piso o de nuevas piezas, salvo que ellas, por circunstancias especiales, adquieran el carácter de indispensables.

Las mejoras necesarias pueden justificar la renovación, y se entenderán por tales las obras que deban ejecutarse en virtud de leyes u ordenanzas municipales, como ser: alcantarillado, desagües, servidumbres, pavimentación, etc.; las obras para subsanar desperfectos ocasionados por fuerza mayor (temblores, grandes vientos, avenidas, etc), y en general, las obras que tienden a evitar que la propiedad se desvalorice o perjuicios o deterioros que la hagan insalubre o inhabitable.

En cada caso particular, el Consejo calificará la operación en vista de la tasación pericial y determinará a qué especie de mejoras pertenecen las obras, a fin de definir si cabe o no la renovación.

Las renovaciones se harán sin prolongar el plazo de 11 años 6 metses de la deuda primitiva, salvo casos excepcionales.

No se podrá hacer mejoras o reparaciones sin obtener previamente la venia o autorización del Consejo.

El Consejo fijará anualmente una cuota para atender a las renovaciones, en forma de que estas operaciones no posterguen a los solicitantes que desen comprar propiedad por primera vez.

Entre otros importantes asuntos, el Consejo se ocupó además de estudiar la forma de establecer un procedimiento que facilite la pronta liquidación de las cuentas de retiro, a fin de no demorar la entrega de los fondos al empleado que deja de pertenecer a los Ferrocarriles.

F. C. DE PEDEGUA A PETORCA

Por decreto de Gobierno, se desechan las propuestas pedidas para su construcción

Con el decreto expedido por el Ministerio de Industria y Obras Públicas, rechazando las propuestas pedidas para la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca, se ha puesto término a una situación irregular que el público conoce.

La circunstancia especial, como tuvimos oportunidad de manifestarlo en nuestra información de ayer, de que para la apertura de las propuestas se procediera en tal forma que hacía imposible la concurrencia de todos los interesados en la ejecución de esta importantísima obra, originó el 8 de Junio último, el reclamo de todos los proponentes que ateniéndose a los avisos de suspensión de las propuestas pedidas, no concurrieron el día en que ésta se efectuó.

Las explicaciones que de estos hechos se dieran con carácter oficial, como lo manifestamos en su oportunidad, fueron comentadas de diversas maneras, quedando en el ánimo de todos, el que el Gobierno debería lisa y llanamente proceder al rechazo de las propuestas presentadas.

Esta situación, como lo decimos más arriba, ha tenido el término que se esperaba, con el decreto expedido y que dice:

"Recházanse todas las propuestas pedidas para la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca".

RECEPCION UNIVERSITARIA

Al Embajador de Estados Unidos, señor William M. Collier

Hoy a las 6 3|4 P. M., se verificará la entrega solemne del Diploma de Miembro Honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas al señor William M. Collier, Embajador de los Estados.

La velada se efectuará con arreglo al siguiente programa:

1. Albeniz. Serenata.
2. Entrega del Diploma de Miembro Honorario.
3. Delibes. Intermezzo.
4. Discurso del señor William M. Collier.
5. Gounod. Andante.
6. Discurso del Decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas señor Ruperto Bahamondes.
7. Widor Chansonette.

La parte musical estará a cargo de los maestros señores Dante Betteo (piano), Silla Santoccini, E. Baroutti, L. Hernández, (violines); G. Brighentti (violoncello), y G. Butini (basso).

Se han repartido numerosas invitaciones, reservándose las localidades de la platea y la tribuna al Cuerpo Diplomático, miembros universitarios y demás personas invitadas, etc. Las galerías superiores quedarán a disposición del resto de la concurrencia.

LAS FIESTAS EDUCACIONALES DE AYER

LA CLAUSURA DEL AÑO DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DEL PRIMER DISTRITO ESCOLAR

La velada de anoche en el Instituto Inglés

En estos últimos días se han celebrado en los establecimientos educacionales diversas fiestas destinadas a poner fin a las tareas escolares del presente año.

FIESTA DEL 1.er DISTRITO ESCOLAR

Ayer, a las 5.30, con asistencia del señor Intendente de la Provincia y un numeroso público, se llevó a efecto la repartición de premios y clausura del año de estudios de las escuelas superiores del Primer Distrito Escolar.

Con este motivo, a la hora fijada, cerca de mil niños de ambos sexos se reunieron en el Campo de Sport del Club Ibérico.

El desarrollo del programa se realizó en todas sus partes, cada una de las cuales fué merecidamente premiada con los aplausos del público asistente.

ASISTENTES A LA FIESTA DE LOS ALUMNOS DEL 1.er DISTRITO ESCOLAR

Fué muy aplaudido el discurso de introducción que pronunciara el señor Juan de la C. Palma, director de la Escuela Superior N.o 11.

EN EL INSTITUTO INGLES

Por la noche se efectuó en el Instituto Inglés la fiesta con que se ponía fin a las labores del año escolar.

El programa fué acogido con interés y entusiasmo por los asistentes.

Los alumnos y las señoritas que tuvieron a su cargo los diversos números merecieron justicieros aplausos.

La fiesta dejó, en general, una grata impresión en los asistentes, y fué una simpática demostración de las satisfacciones que dejaba en todos la labor escolar del año.

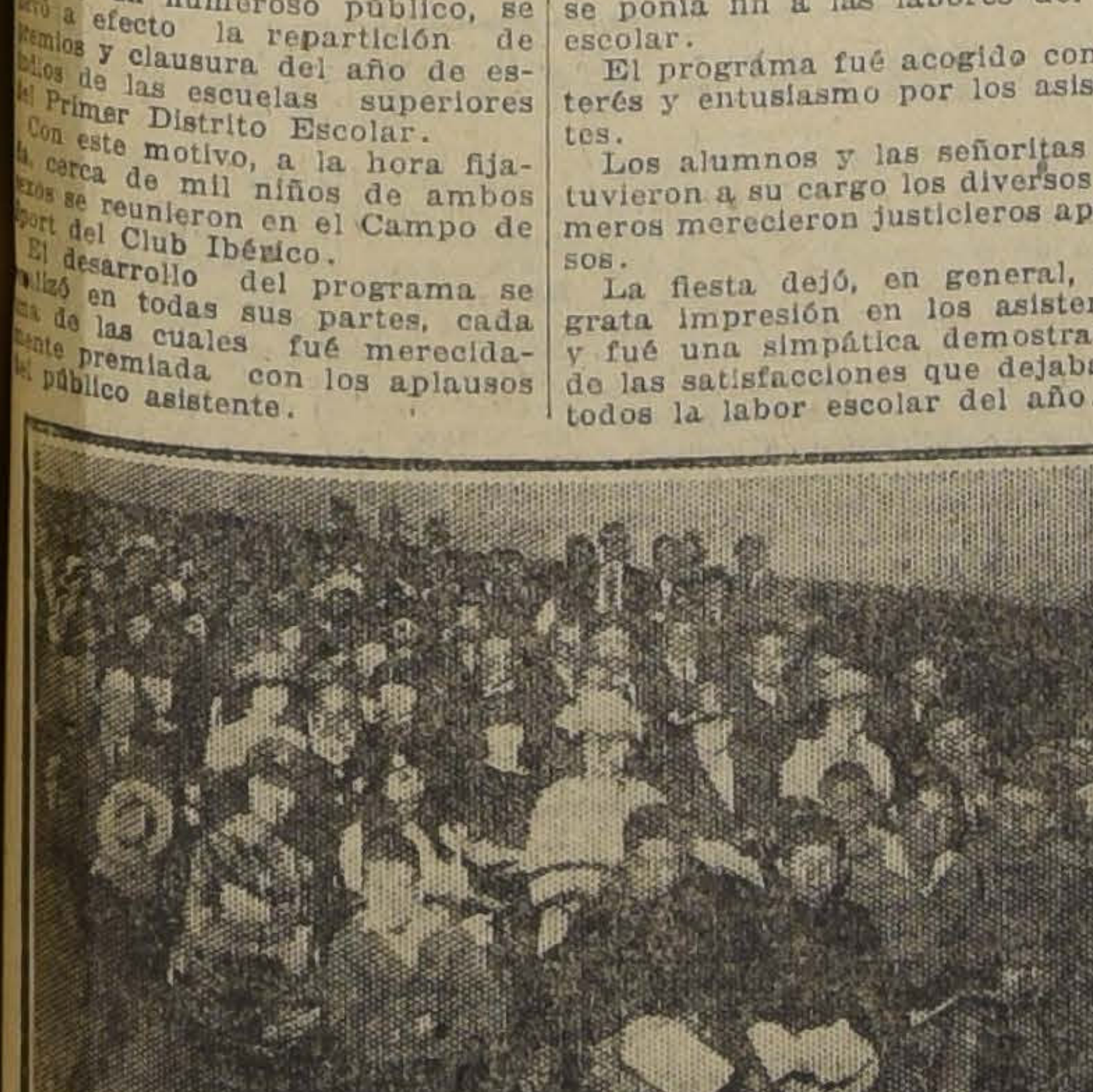

VISTA PARCIAL DE LA CONCURRENCIA A LA VELADA DE ANOCHE EN EL INSTITUTO INGLES

La invitación de nuestro Gobierno para realizar el plebiscito de Tacna y Arica

LAS COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE BOLIVIA Y CHILE

El Ministro boliviano suspende su viaje a La Paz

La controversia del Mauri estaría resuelta por medio de la constitución de un tribunal arbitral

Faltaría sólo acordar la forma en que éste sería constituído

Entrevista con el Ministro de Bolivia, señor don Macario Pinilla

Han continuado preocupando la atención pública las negociaciones internacionales iniciadas por nuestro Gobierno con la Cancillería de Lima, para solucionar el problema del Pacífico.

El público espera con marcado interés la respuesta del Perú a la réplica chilena.

Sorpresa ha causado también en todo el país la nota enviada por el Gobierno de Bolivia a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual manifiesta sus deseos de ser considerado en las gestiones que se llevan a cabo con el Perú para resolver el problema del Norte.

El público ha aplaudido sin reservas la actitud asumida por nuestro Gobierno, expresándole en su contestación a Bolivia que las negociaciones iniciadas con el Perú arrancan de un tratado internacional suscrito entre ambos países, en el cual Bolivia no tuvo ni tiene intervención.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE BOLIVIA

El público ha comentado con el más vivo interés la comunicación directa enviada a nuestra Cancillería por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, expresando los deseos de su Gobierno para que en las gestiones iniciadas por Chile con el Perú, a fin de poner término definitivo al problema del Norte, se consideraran los deseos de Bolivia de poseer un puerto en el Pacífico. Es conocida también la respuesta de nuestro Gobierno publicada, conjuntamente con la comunicación boliviana, en nuestra edición de ayer.

Con el deseo de conocer el pensamiento del señor don Macario Pinilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en nuestro país, conversamos ayer con él breves instantes.

El señor Pinilla nos expresó que había remitido a su Gobierno inmediatamente que llegó a sus manos la respuesta del señor Barros Jarpa, la que esperaba fuese contestada a principios de la semana próxima. No habiendo recibido hasta el momento que le visitábamos, nos manifestó el Ministro boliviano, ninguna comunicación de su Gobierno relacionada con este asunto, nada podía adelantarnos al respecto.

Preguntamos en seguida al señor Pinilla si era efectivo que preparaba un viaje a su patria; a lo que nos respondió:

"Efectivamente, había pedido a mi Gobierno una licencia que me fué concedida, y debería encontrarme ya en viaje; pero las incidencias que se han producido me han obligado a suspenderlo, sin que pueda decirles hasta cuando."

Respecto a la controversia del Mauri, el Ministro de Bolivia nos dijo:

"Estimo que esta es una cuestión terminada. Las gestiones que me encomendó mi Gobierno han finalizado satisfactoriamente, pues el Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, acogió las proposiciones de Bolivia para entregar a un tribunal arbitral las dificultades existentes para examinar la cuestión de hecho o de derecho sobre uso de las aguas del Mauri que se ha planteado. El señor Barros Jarpa me prometió darme pronto a este respecto una contestación definitiva; pero no lo he visitado aún, en la creencia de que sus múltiples ocupaciones del momento no le habrán permitido resolver este asunto. Por lo demás, creo que en esto sólo falta ponernos de acuerdo en la forma en que sería constituído el tribunal arbitral que pondría fin a estas incidencias.

UNA RECTIFICACION

En los telegramas llegados de Lima, que publicaron los diarios de ayer, se anuncia que la respuesta a la nota chilena última y su conocimiento en el Perú se han retardado, porque la transmisión de dicha nota por el cable se hizo en forma confusa, necesitándose pedir numerosas rectificaciones al cable.

A este respecto el Jefe de la Sección Clave del Ministerio de Relaciones Exteriores nos ha entregado para su publicación el siguiente certificado de la oficina del Cable Central en Santiago:

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores.— Moneda.— Señor Ministro: Refiriéndonos al mensaje de Usía fecha 20 del presente, dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y que los diarios de hoy en sus noticias de Lima dicen haber llegado con errores, necesitándose pedir aclaraciones al Cable, nuestra oficina de Lima nos avisa que puede certificar que el telegrama en cuestión fué correctamente entregado, salvo el error de la palabra "Nombre" por "Noble", pero que fué corregida oportunamente. A fin de asegurar la correcta entrega, se ha mando una nota al Gobierno, y esperamos contestación pronto. Aprovechamos esta ocasión para ofrecernos de Usía attos, y SS. SS. —All America Cables, **G. Wooldrich**, Gerente".

EL MINISTRO DE RELACIONES

Como se sabe, el Ministro de Relaciones se encuentra en Viña del Mar.

El señor Barros Jarpa regresará a esta capital por el expreso de esta tarde.

Las fiestas de navidad

SE PROSIGUEN CON TODO ENTUSIASMO LOS PREPARATIVOS PARA SU CELEBRACION EN LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

La Pascua del Soldado. — La fiesta policial en el Teatro Politeama. — Los actos estudiantiles

Como lo hemos anunciado las diversas instituciones de la capital siguen con todo entusiasmo haciendo los preparativos del caso para la celebración de las fiestas de Navidad.

LA PASCUA POLICIAL EN EL TEATRO POLITEAMA. — LA GRAN FUNCION DE HOY

Como lo hemos anunciado, hoy se efectuará la gran función de gala, que a iniciativa del Intendente de la provincia, don Alberto Mackenna Subercaseaux, se acordó realizar a beneficio de los hijitos de los guardianes de la policía.

Damos a continuación el programa de esta fiesta:

Primera parte

A las 9 P. M. Grandes fuegos artificiales y elevaciones de globos. Festival militar en el Parque del teatro. Hermosa iluminación a giorno.

Segunda parte

1. Sinfonía por la orquesta.
2. Grandioso concierto sinfónico por el Orfeón de Policía.
3. Pepe Vila. El querido actor adhiere a esta velada con el siguiente programa:
   a) Monólogo de Jacinto Benavente, titulado: "Cuento Inmoral".
   b) Couplets de la salsa de Aniceta, acompañados con guitarra.
   c) Dedicada a los niños: La canción de los perritos.

Tercera parte

1. Bailes modernos en el foyer del teatro.
2. Couplets por la notable cupletista infantil, Luisa Vargas, La Estudiantina que pasa, El Idilio.
3. Corazón de madre. Notable monólogo declamado con arreglo al libreto, por su autor, el aplaudido actor don Antonio Veguer.
4. Biógrafo. Estreno de la super-producción U. F. A., de Berlín:- Más que la Venganza. Grandioso drama pasional, por la hermosa actriz alemana, Genoveva Langer.
5. Marcha final.

PASCUA DEL SOLDADO

Hemos tomado algunas informaciones sobre los detalles de esta fiesta para orientación de los que desean asistir.

La fiesta se realizará el Sábado 24, a las 9 de la noche, en la Sección Experimental de Higiene (cuartel del Batallón de Tren N.o 2), Cantón Militar de Providencia. Desde Plaza Italia partirán ómnibus-automóviles cada 5 minutos y de regreso habrá un servicio igual. El reparto de juguetes se hará inmediatamente que llegue el Presidente de la República, el Ministro de la Guerra y el señor general comandante de la división. Sabemos que muchos generales, comandantes de Regimiento y oficiales de la guarnición, como el Directorio de la Cruz Roja y de la Liga Chilena de Higiene Social, asistirán no en carácter de invitados, sino como cooperadores que desean presenciar tan simpática reunión hecha para los sub-oficiales, cabos y soldados.

Algunas damas de la sociedad han ofrecido su cooperación para atender los distintos puestos de refrescos, el buffet y el reparto de juguetes, que se hará por sorteo.

LA BACANAL DE NAVIDAD EN EL CLUB DE ESTUDIANTES

Mañana Sábado, a las 10 P. M., se efectuará en los salones del Club de Estudiantes, Agustinas 632, la gran Bacanal de Navidad que ha organizado la Federación de Estudiantes de Chile. Las entradas para los jóvenes importan cinco pesos y están a la venta durante todo el día en el club antes nombrado. La Orquesta Colombiana que dirige el maestro don Fernando Córdoba, amenizará la Bacanal y el concesionario del club atenderá el buffet.

Ya hemos informado en otras ediciones la forma cómo será arreglado el local del baile y de la extraordinaria iluminación que ostentará.

Las señoritas que deseen concurrir deben retirar personalmente su invitación.

CLUB SOCIAL APOLO

Este club ha organizado para la Noche Buena un gran baile de fantasía. A este baile concurrirán los socios con sus familias.

HORAS DE COMIDA EN LOS RESTAURANTS

La Intendencia de Santiago dictó ayer un decreto, por el cual se autoriza a los propietarios de restaurants para que puedan extralimitarse en las horas de comida, los días 24 y 31 del presente mes, hasta las 3 A. M.

FIESTA EN EL SANTA LUCIA.— 7.a COMUNA

El Domingo 25 del presente, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en la terraza del Cerro Santa Lucía la repartición de ropas, juguetes y otros objetos que se les darán a los niños.

Este acto alcanzará especial brillo, en vista de que se ha invitado al Intendente, Alcalde, regidores, Diputados, Director de Educación Primaria, Visitadores de escuelas, vecinos del barrio, profesores y profesoras de instrucción primaria.

Las escuelas que presentarán los niños y niñas deberán encontrarse en la terraza del Santa Lucía el Domingo 25, a las 5 y media en punto.

Con este motivo se ha confeccionado el siguiente programa:

1. Obertura por la banda de Carabineros. — 2. Alocución del Presidente del Comité, don Vicente Zegers. — 3. Entrega de ropas a los alumnos de las escuelas de hombres. — 4. Recitación: "A mi bandera", por el alumno de la Escuela N.o 106, Armando Franzani: — 5. Discurso por el Coronel don Enrique Monreal. — 6. Sinfonía por la banda. — 7. Ejercicios gimnásticos por los boy-scouts de la Escuela N.o 55. — 8. Canto: "Yo soy chileno", por las alumnas. — 9. Reparto de juguetes y ropas a las alumnas de las escuelas de mujeres. — 10. Obsequio de un premio especial, cedido por el Presidente del Comité, al alumno más pobre del barrio. — 11. Marcha por la banda.

OBRAS DE CAMINOS

Se da curso a diversos decretos destinando fondos para atender a estos trabajos

Ha sido cursado el decreto que destina 53,900 pesos para atender a los trabajos de los caminos de Aconcagua, O'Higgins, Malleco y Cautín.

—Se ha destinado la suma de 14 mil 644 pesos para las obras del camino de acceso sur a la Estación del Volcán.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
Santiago, París, Valparaíso
Pasaje Matte 23. Esmeralda 170.
Ejecución exacta de prescripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

Cigarros Puros
recibió
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33.

EL TIEMPO

EN 22 DE DICIEMBRE DE 1921

Barómetro, a las 12 M., 713.

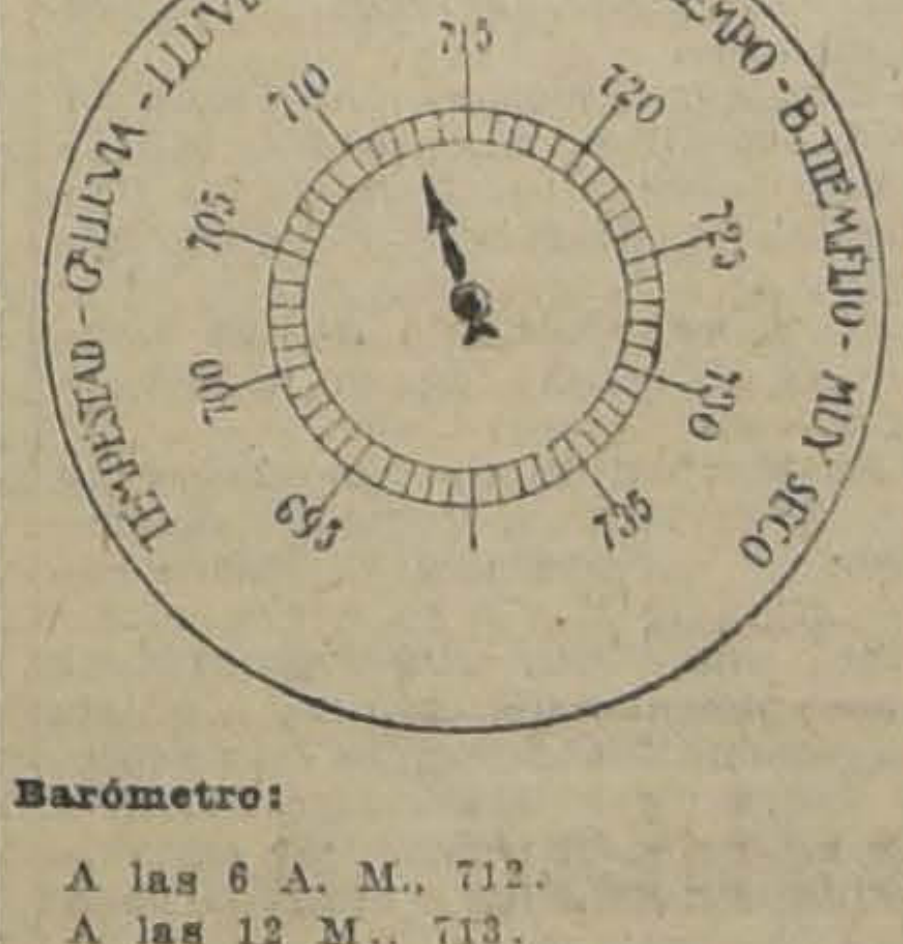

Barómetro:

A las 6 A. M., 712.
A las 12 M., 713.
A las 6 P. M., 713 1|2.

Termómetro:

Máxima: 29.7.
Mínima: 10.8.

Viento:

Dominante, S. N.

Velocidad del viento, kilómetros por hora: 16.0.

Kilómetros recorridos en 24 horas: 165.5.

Las fiestas militares de Año Nuevo

A medida que se aproximan las festividades de Año Nuevo, acrece visiblemente el entusiasmo con que el público espera, ya desde varios años, la gran fiesta deportiva-militar, que tanto realce viene a dar a los programas de entretenimientos con que el público acostumbra recibir al año que se inicia.

Los preparativos que las diversas unidades han comenzado con todo empeño, a insinuación de la superioridad militar, prometen dar a la fiesta en preparación, un realce extraordinario.

El anuncio de la prueba deportiva, "El paso de la muerte", con que el ciclista norteamericano, Mr. Donald Farnsworth concurrirá al torneo, ha despertado gran interés.

Sociedad Médica

Esta noche, a las 9.30 P. M., celebrará sesión general y de conferencia esta corporación, en su local Merced 565.

Antes de las conferencias se procederá a la elección de vice-presidente.

La tabla es la siguiente:

Dr. Italo Martini, sobre blefaroplastía.— Dr. Valenzuela Basterrica: 1.o dos casos de fractura de la bóveda del cráneo, complicada; 2.o Poliartritis alveolodentaria por asociaciones microbianas; 3.o herida a bala complicada de la mano, con fractura del hueso.—Dr. F. de Amesti, presentación de un caso clínico. —Dr. Casasbellas, hernia estrangulada por quistes hidatídicos, con operación.

Zarzaparrilla Daube

Zarzaparrilla Daube
18

La impureza de la sangre se elimina tomando la exquisita Zarzaparrilla Daube.

EL PAGO DE LAS DEUDAS PENDIENTES DEL GOBIERNO

HOY EL CONSEJO DE ESTADO SANCIONARA EL PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL CONGRESO PARA LA CONTRATACION DEL EMPRESTITO INTERNO

Mañana el Gobierno procederá a cancelar sus deudas.—El pago a los empleados públicos

Hoy se reunirá el Consejo de Estado para ocuparse, entre otras cosas, del proyecto de empréstito gestionado en el Congreso Nacional por el Gobierno, para tender a los compromisos de la Administración pública contraídos para los últimos meses del año.

El Consejo deberá sancionar el proyecto de empréstito, y una vez promulgada la ley se procederá inmediatamente al pago de los compromisos pendientes del Ejecutivo.

A este respecto, se nos informó ayer en las oficinas de Hacienda, que el Ministro señor don Francisco Garcés Gana tiene bastante adelantadas las operaciones que gestiona para colocarlo, las cuales quedarían terminadas mañana.

El Gobierno procederá, se nos informa, dentro de todas las previsiones que se han tomado, a cancelar sus deudas, y especialmente el pago de los empleados públicos, mañana Sábado.

HEROES DE LA CONCEPCION

El Ministro de Italia se recibe en Florencia del monumento

Comunicaciones recibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores anuncian que el Ministro Plenipotenciario de Chile en Italia, señor Enrique Villegas, se ha recibido del monumento a los Héroes de La Concepción de que es autora la señora Rebeca Matte de Iñiguez.

Con este motivo se celebró una fiesta en Florencia, a la que asistieron algunos chileno y otras personas invitadas especialmente al acto.

El monumento llegará dentro de algún tiempo al país.

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

Son rechazadas las propuestas para la provisión de carbón para este ferrocarril

Ayer el Ministerio de Ferrocarriles desechó las propuestas pedidas para la provisión de seis mil novecientas toneladas de carbón para el ferrocarril de Arica a La Paz.

Las propuestas desechadas son las de los señores E. Schurchard y G. Kenrick y Co. Según hemos tenido conocimiento estas propuestas habrían sido rechazadas por su elevado precio.

Algunas obras y Colecciones de Libros

CON SUS PRECIOS

DE VERDADERA RECLAME QUE OFRECEMOS DESDE HOY CONO REGALO DE PASCUA Y AÑO NUEVO

EN FRANCES:

Obras completas de La Fontaine, Diderot, Montaigne, Voltaire, Racine y La Bruyère, en tomos en 4.o, rica pasta amateurs, de 3|4 de tafilete, con grabados en acero, a $ 23 el tomo.

Algunas obras de Dumas, Thierry, Laboulaye, Bossert y Shakespeare, tomos in 8.o, en pasta francesa, cuero rojo, a $ 6.80 el tomo.

Una colección completa de las obras de Victor Hugo, en la edición Nelson, a $ 3.80 cada tomo.

Brunot: Histoire de la Langue Francaise, 6 tomos publicados en pasta francesa de lujo, a $ 23 el tomo.

Obras de Emile Duclaux, Eugene Fourniere, Pierre du Maroussen, Paul Pic, R. Allier, C. Belot, Bardoux Fouillée, A. de Quatrefoges, O. Schmid, Balfour Steward, A. Bain, A. Binet y Ch. Fére, Gumplowicz, F. Alengry, Herbert Spencer, Tardieu, Seaillé, Prat, Lubac, Luquet, Liard, Lacombe, Lagorgette, Landri, León, Levy Brule, Letourneau, Jacoby, Jaquemin, Félix Le Dantec Fraghicesco, Cochin, Jacquemin, Belot E., Rignano, Dauriac, Alaux, Lasbac, Fauconnet, D'Ambrosio, Payot, Abasolo, Stuard Mill, Schopenhauer, Bucher, Büchner, Genoud, Letourneau, Poletti, Ferri, Mantegazza, Wallace Bombart, A. Weber, Castelein, Victor Delbos, Bain, Tarde, etc. etc., tomos empastados en medio francesa o tela desde 6 a $ 12 el tomo.

Maurin: Galerie de la Revolution, 5 tomos con láminas, en $ 60.

Cicerón: Oeuvres completes de Cicerón, publieé par C. L. F. Panckoucke, edición escasísima, en francés y latín, en 36 volúmenes, a 11 pesos cada tomo.

La Historia de Chile, por Claudio Gay, los 28 tomos, más los dos Atlas en colores, se regala en $ 900.

Un ejemplar regio de LA ARAUCANA DE ERCILLA, la primera edición de lujo impresa en el año 1733, en pergamino (auténtica). $ 200.

OTRAS OBRAS EN ESPAÑOL:

De la colección de escritores castellanos (Menéndez y Pelayo) tomos en 8.o, pasta española, con obras de los siguientes autores: Andrés Bello, Lord Byron, Duque de Berwick, Cánovas del Castillo, Cañete, Mariano Catalina, Eusebio Caro, Fernández Duro, V. de la Fuente, García de León, F. Guillén, Gómez Manrique, Hartzembusch, López de Ayala, Lupercio, Menéndez y Pelayo, Montes de Oca (Ipandro Acaico), A. de Palencia, Paz y Mélia, J. Pérez de Guzmán, J. Pidal, W. Querol, Ros de Olano, Duque de Rivas, Fidel Suárez, M. Silvela, Salas Barbadillo, Conde de Schack, E. Saavedra, Valdivieso, Velarde, Marqués de Walmar, cada tomo sólo a $ 7.

De las ediciones de la Lectura de Madrid, clásicos castellanos, tomos en pasta de cuero verde, obras de Santa Teresa, Torres Villarroel, Don Juan de Avila, Arcipreste de Hita, Guillén de Castro, Marqués de Santillana, Fernando de Rojas, Villegas, Fernando de Herrera, Fray Luis de León, Fray Antonio de Guevara y Nieremberg, se regalarán a $ 8.50 el tomo.

De la Biblioteca Clásica en pasta española a $ 6 el tomo las obras de Cicerón, Floro, Alcalá Galiano, Josefo, Macaulay, Tucídides, Menéndez y Pelayo, Jenofonte y La Ciropedia.

Novelas y obras literarias de Villaespesa, Alarcón, Bobadilla, Jacinto O. Picón, Palacio Valdés, Pérez Galdós, Icaza, Valbuena, Arenal, Turgueneff, etc., a $ 7.20 el tomo en pasta española.

César Cantú: Historia Universal, en 38 tomos, en $ 120 y una cantidad de obras interesantísimas extranjeras y chilenas a precios de verdadera realización. Ver para creer, no deje usted de visitar esta Librería, antes de ir a los remates.

LIBRERIA S. INAREJO

GALERIA ALESSANDRI N.o 22.—CASILLA 746, SANTIAGO.

Por última vez se realizarán a $ 8 las 20 últimas Geografías de Chile por Espinoza, con 32 mapas en colores y cerca de 600 páginas.

LAS COSECHAS MUNDIALES

EL ESTADO ACTUAL DE LAS SEMENTERAS EN EL HEMISFERIO SUR, Y DE LAS COSECHAS EN EL HEMISFERIO NORTE

Comunicaciones oficiales recibidas de Washington informan que las siembras de cereales en la Europa occidental y en Gran Bretaña han sido perjudicadas por las sequías en tanto que las condiciones de los cereales son excelentes en la Europa Central, donde las lluvias son suficientes.

En la India Inglesa la siembra de trigo progresa en condiciones favorables, esperándose que en pocos años más se pueda sembrar gran extensión del territorio.

En Australia donde las lluvias fueron abundantes este año se espera que la cosecha de trigo no sea inferior a la del año anterior.

LA PRODUCCION AGRICOLA

El último boletín del Instituto Internacional de Roma, consigna algunos datos importantes acerca de la producción agrícola en 1921.

Por creerlo de interés para nuestros lectores, reproduciremos algunos:

Refiriéndose a la cosecha de trigo dice: La producción de Alemania en 1921 se calcula que superó en un 18 por ciento a la producción del año pasado.

La producción total de los países de los cuales se conocen los datos resulta un 5 por ciento superior a la del año anterior.

En la cosecha del centeno el aumento en igual tiempo alcanza a un 27 por ciento.

La de cebada resulta 5 y medio por ciento superior.

La de avena es inferior en un 16 por ciento; la de maíz supera en un 6 por ciento y por último la de algodón en los Estados Unidos se calcula que sea inferior casi en un 50 por ciento a la del año pasado.

Según estas mismas comunicaciones, la cosecha de trigo en Italia, supera en un 36 por ciento a la del año anterior. A pesar de este aumento en la producción siempre queda un déficit considerable entre la producción y el consumo del país. Es por esta razón que el Gobierno italiano ha liberado de derechos de aduana la introducción de trigo extranjero. Otro tanto puede decirse de la producción de Gran Bretaña y la India, por lo que se prevé que el Gobierno británico debe adquirir en el extranjero una cantidad considerable de este cereal.

SOBRE LA PARALIZACION DE UNAS FAENAS

LO OCURRIDO EN LAS LABORES DE LAS CANTERAS DE PEÑALOLEN

Lo que nos dice un alto funcionario público

Hemos tenido ocasión de conversar con un alto funcionario público sobre algunos incidentes ocurridos últimamente en Peñalolén, punto situado en los alrededores de Santiago, el cual nos ha dicho lo siguiente:

"Existen actualmente en explotación unas grandes canteras de piedra en Peñalolén, en donde trabajaban alrededor de trescientos operarios. Estas canteras eran, hasta la semana antepasada las que surtían de adoquines a gran parte de los trabajos de adoquinado de Santiago y estaban al mismo tiempo acumulando el material para iniciar los trabajos de pavimentación de la Avenida Irarrázaval.

A estos trabajos le habían dado gran impulso sus propietarios, que giran bajo la razón social de Clemente Bonnafé y Cía., los cuales ocupaban a un gran número de operarios que se habían instalado allá con sus familias, en casas y barracas, formando un cómodo campamento.

El Viernes de la semana antepasada se inició allá un tiro de artillería, en el campo que para este objeto tiene el Ejército al lado de Peñalolén, y a pesar de que los blancos para el ejercicio estaban ubicados a más de diez cuadras a la izquierda de las Canteras, los proyectiles fueron a caer en gran número en el campamento de operarios, destruyendo los cables de los andariveles, la línea de Decauville y techos de las casas de operarios y causando en general graves perjuicios materiales. Pero lo que es más grave aún es que los trescientos operarios con sus familias exigieron el inmediato paro de los trabajos y el pago de sus salarios, abandonando en gran número los trabajos para dirigirse a Santiago.

Los propietarios de las canteras desesperados por los enormes perjuicios que les causaban estos sucesos, se vieron en la necesidad de recurrir a la justicia ordinaria porque no pudieron conseguir que desde aquel día quedaran en traquilidad los obreros que quedaban en el campamento, pues, seguían amenazados con los disparos de la artillería.

El juez que recibió el denuncio, señor Ramón Fernández B., acompañado de su secretario, se trasladó el Sábado último, es decir, antes de ayer, para conocer allá, en Peñalolén, los perjuicios que se les había ocasionado a las obras de las canteras. Desgraciadamente para este magistrado que diligentemente quiso imponerse de lo ocurrido, como a la hora de estar recorriendo todos los puntos destruídos por los disparos de la artillería y oyendo a los últimos quince o veinte operarios que se habían atrevido a permanecer en las casas, aunque no se atrevían a subir a las canteras, comenzó un nutrido ejercicio de tiro que puso en grave peligro la vida del juez y de su secretario y de los dueños de las canteras; en estas condiciones han debido permanecer hasta las horas de la tarde agazapados entre piedras y escondites, mientras el juez enviaba al campamento del Ejército una tarjeta pidiendo la suspensión del ejercicio para poder retirarse de ese sitio, de donde no podía salir porque en el camino de bajada y en los campos vecinos caían los proyectiles momento a momento.

A nadie se escapará la gravedad de estos hechos que significan la paralización para siempre de una faena que daba trabajo a un número de operarios con sus familias que no bajaba de trescientos trabajadores, que hoy han venido a aumentar el número de desocupados en Santiago, pues los últimos quince o veinte que quedaban se bajaron inmediatamente que pudo salir de allá el juez en visita.

Por otra parte, ¿cuánto perjuicio significa para los dueños de las canteras que tienen invertidos allí fuertes capitales en maquinarias, herramientas, casas, etc.?—terminó diciéndonos el aludido funcionario.

La velada de los Boy Scouts en la Universidad

Como anunciamos ayer, hoy se llevará a efecto en el Salón central de la Universidad, la velada que ha organizado el Directorio General de los Boy-Scouts en celebración y como una manifestación de agradecimientos al Gobierno por su proclamación como entidad de carácter nacional.

Se ha invitado especialmente para este acto al Presidente de la República, quien prometió asistir acompañado de los Ministros de Estado.

El Directorio General ha querído exteriorizar también en este acto su reconocimiento a los boy-scouts de Colombia, quienes como lo anunciamos en días atrás, han enviado a los scouts chilenos una hermosa joya, por intermedio del señor Ministro de Colombia, señor don Carlos Uribe.

Insertamos a continuación el programa que se desarrollará en este acto:

I. Moscowsky. Tarantela. Piano, señorita Marta Ottone. Extensión musical del Conservatorio. II. Discurso del vice-presidente de la Asociación, señor José A. Alfonso. III. Schumann. Canto. Il fiori di loto, señorita Consuelo Zamorano. Extensión musical del Conservatorio. IV. El scoutismo como defensa nacional. Conferencia, mayor don Agustín Benedicto. V. Solo de piano. Señor Alberto Spikling. VI. Canto-romanza, señorita Ida Herrera. Extensión musical del Conservatorio.

La entrada es libre, reservándose la parte baja del salón, para lo cual se ha repartido la respectiva invitación.

Dirección de Obras Públicas

PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE ESTE DEPARTAMENTO

Se le ha dado curso al decreto que destina 15,000 pesos para pagar los viáticos del personal de la Dirección de Obras Públicas.

Textos de ensañanza

EL LUNES SE REUNIRA LA COMISION ENCARGADA DE AVERIGUAR LA VERACIDAD DE LOS DENUNCIOS EN CONTRA DEL SEÑOR GUZMAN MATURANA

En la Sala de Despacho del Ministro de Instrucción Pública, señor Roberto Sánchez, se reunirá el Lunes de la próxima semana la Comisión nombrada por dicho Ministerio para tratar de los denuncios hechos por algunos libreros en contra del señor Manuel Guzmán Maturana.

Canalización del Mapocho

Se ha dado curso al decreto que destina la suma de 10,000 pesos para reparar el emplantillado del río Mapocho.

Para este mismo objeto se ha solicitado otros diez mil pesos más.

Presupuesto de Industria y Obras Públicas

Con la reunión de ayer la sub-Comisión Mixta que estudia el presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas, continuó en el estudio del presupuesto de obras públicas, quedando pendiente para la reunión de esta noche.

Claustro Pleno Universitario

ELECCION DE MIEMBRO CONSILIARIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Hoy, a las 6 P. M., se reunirá el Claustro Pleno de la Universidad de Chile, a fin de elegir Consejero de Instrucción Pública, en reemplazo de don Claudio Matte, cuyo período legal termina próximamente.

Se nos ha informado que dicha reunión se realizará con la asistencia de la gran mayoría de los miembros universitarios.

Accidente ferroviario

Ayer a las 4 A. M., entre las estaciones de Quilacoya y Hualqui, se cortó un eje de un carro de un tren de carga. Esto produjo el desrrielamiento de cinco carros, los que sufrieron perjuicios de alguna consideración. La vía sufrió también perjuicios en una extensión de 250 metros, los que quedaron reparados a las 12.15.

Con motivo de este accidente hubo que trasbordar a los pasajeros de los trenes números 10, 6 y 17.

Fiesta del Cepillo de Dientes

El Viernes 23 del presente tendrá lugar en la Escuela Nocturna Benjamín Franklin, calle López esquina de Prieto, la fiesta del cepillo de dientes.

El programa será el siguiente:

1. Número de Música. — 2. Conferencia sobre Higiene Bucal. — 3. Monólogo cómico. — 4. Música. — 5. Cinematógrafo.

La entrada será gratuita y la velada principiará a las 9.15 de la noche.

Se obsequiará a los asistentes, escobillas y polvos de dientes, cartillas de higiene bucal, etc.

Defunciones

DICIEMBRE 22. — Teresa Herrera, de 25 años; N. N., de 23; María González, de 55; José Cerello, de 60; Vicente Yáñez, de 35; Avelino Cisternas, de 30; Francisco Fernández, de 27; Juan 2.o Donoso, de 57; Luis Muñoz, de 32; Raquel Ibarra, de 14; Pedro Campusano, de 64; Hortensia Herrera, de 24; Adela Procozzi, de 56; Cirilo Maripanzoni, de 15; Rosa Román, de 30; Luis Guerra, de 29; Francisco Pinto, de 70; Zacarías Norambuena, de 38; Josefina Mesías, de 36; José Muñoz, de 36; Rosario Alvarez, de 17; Eufemia Montt, de 60; Mario Bolívar, de 3; Segundo Garay, de 2; Rosa Ibarra, de 3 y 19 niñitos menores de un año.

CRONICA POLICIAL

LOS BANDIDOS AUTORES DE LOS ULTIMOS SALTEOS EN "LA GRANJA", "LA CISTERNA" Y "LO VALLEDOR" SON RECONOCIDOS AYER POR SUS VICTIMAS

El juez señor Rondanelli se constituye en la Sección de Seguridad

Se condena a dos reos autores de un robo efectuado a una importante casa comercial

Declaraciones en el sumario por defraudaciones en la Policía de Aseo

Apelan los reos detenidos por falsificación de pases. — Se aprehende a un individuo por traficar en los trenes con boletos adulterados

Reasume su cargo el juez señor Andrés Villagra

Intento de suicidio. — Accidente del trabajo. — Robos. — Amago de incendio

El proceso por la dinamita

Este proceso que se sigue para establecer la responsabilidad que les puede caber a los individuos que han mantenido ocultos cartuchos de dinamita y que se sigue ante el Ministro señor Hevia, ayer fué objeto de parte de este magistrado de un atento estudio.

Prestó declaración el capitán Bari, como técnico de la Fábrica de Cartuchos, a fin de aclarar las cualidades de la dinamita descubierta y otros antecedentes que necesita el tribunal.

Adulteraciones de planillas en la Policía de Aseo

El secretario de la Prefectura de Policía de Aseo, don Ramón Luis Yávar, prestó ayer declaración en el sumario que sigue el juez señor Rondanelli por adulteraciones en las planillas de la Policía de Aseo.

Falsificación de pases libres para los ferrocarriles

Carlos Quinteros, que se encuentra en la cárcel pública por aparecer complicado en el sumario que se lleva en el primer juzgado por venta clandestina de pasajes por ferrocarril, apeló ayer a la Corte de Apelaciones de las actuaciones del juez que instruye el sumario.

La banda de estafadores

La Corte se ocupó ayer del proceso que se sigue a la banda de estafadores.

Confirmó el sobreseimiento definitivo decretado por el juez señor Soro Barriga en las falsificaciones de las acciones de las Llallaguas a favor de José Colombi y Pedro Francisco González.

UN PREDICADOR DE LA "VERDAD ABSOLUTA" EN DESGRACIA.— Todo el mundo conoce a un individuo que se coloca en plazas, calles y lugares concurridos, con una especie de estandarte que lleva impreso o pintados extraños grabados, y que predica a voz en cuello diciéndose poseedor único de la "verdad absoluta".

Para él, según la persona que nos proporciona el dato, Aristóteles, Solón, Jesús, Mahoma y cuantos filósofos y reformistas ha producido la Humanidad, no son sino verdaderos pobres diablos ante los conocimientos sobrenaturales de que él está dotado. Y en consecuencia, es el único que posee la "verdad absoluta" de lo existente y de lo por crearse. Todos los sistemas sociales, económicos, etc., pueden ser resueltos únicamente por él.

Y en algo de esto hay verdad, porque el citado individuo resolvió el problema de viajar gratis por los trenes adulterando los boletos de tercera clase.

Pero los carabineros que no se dejan sorprender ni aceptan estas soluciones que van contra los reglamentos, lo aprehendieron a petición del inspector de trenes, señor Luis Maira, a quien le quiso hacer pasar un boleto de ferrocarril adulterado.

El filósofo, conjuntamente con el prosaico boleto, pasaron a disposición de la justicia.

PRIMER JUZGADO.— Ayer reasumió su cargo el juez del primer juzgado, señor Andrés Villagra, después de haber hecho uso de una licencia que le había concedido el Supremo Gobierno.

EXENTO DE RESPONSABILIDAD.— Hace algún tiempo se presentó a la justicia le señor Ruperto Alamos, ex-Ministro de Justicia y ex-diputado al Congreso Nacional, denunciando a Teófilo Blanco Garcés, de intento de homicidio.

Conoció en el sumario respectivo el primer juzgado, y después de terminadas las diligencias judiciales, el juez señor Villagra, absolvió ayer al acusado por considerarlo excento de responsabilidad en vista de los antecedentes acumulados en el sumario.

INTENTO DE SUICIDIO.— Enrique Hadde intentó poner fin a sus días bebiéndose una dosis de sublimado.

En una hoja de block había dejado escritas las causas que le habían inducido a quitarse la vida.

Conducido oportunamente a la Asistencia Pública, quedó hospitalizado.

ACCIDENTE DEL TRABAJO. — La 4.a Comisaría ha dado cuenta al juzgado de turno que Ventura Rojas y Manuel Bustamante sufrieron una caída mientras trabajaban sobre un andamio.

Rojas resultó con lesiones en la cara y Bustamante con contusiones en el cuerpo.

ABUSO DE CONFIANZA.— Heriberto Castañeda se presentó a la 5.a Comisaría denunciando que envió a Juan Candia con $ 300 para que los depositara en un Banco, pero que éste en vez de cumplir con el encargo se fugó con el dinero.

HERIDO A BALA. — Santiago Vásquez fué aprehendido a petición de Agustín Román, quien lo acusa de haberle disparado un balazo en el antebrazo izquierdo.

ACCIDENTE EN UN TRANVIA. —Manuel Cepeda, a pedido de don Benjamín Arrieta, fué aprehendido a causa de haber dado la partida del tranvía que gobernaba en momentos que su señora y tres hijos subían al tranvía, cayendo todos y recibiendo algunas contusiones.

ASISTENCIA PUBLICA. — Fueron enviadas a la Asistencia las siguientes personas:

Juan Rodríguez, con contusiones graves, ocasionadas por haber caído de un carretón.

—Zoila Meneses, contusiones en el hombro y brazo derecho, ocasionadas por su yerno Juan Silva, quien le dió de puntapiés.

ROBOS.— Se presentó don Carlos Decarte Magallanes a la 3.a Comisaría manifestando que a doña Juana Solar le habían robado tres ternos de ropa que estima en $ 300.

—Doña Inés Fernández Vial dió cuenta a la 4.a Comisaría que un desconocido le arrebató un maletín que contenía 100 pesos en dinero y algunas joyas que avalúa en 300 pesos.

—El guardián de la 5.a Comisaría, Nicomedes González, ha dado cuenta que le robaron varias especies de vestir que estima en $ 300.

—Don Luis Leyton dió cuenta a la 6.a Comisaría, que le sustrajeron varios vestidos de señora por valor de $ 750.

—Pablo Lantilo denunció a la 7.a Comisaría que le habían robado una cantidad de licores que estima en $ 300.

—Alberto Palma dió cuenta a la 7.a Comisaría que Blanca Briones, con quien vivía, huyó llevándose varias especies y muebles de su propiedad, que estima en $ 10,000.

AMAGO DE INCENDIO.— Ayer a las 7 3|4 P. M., se produjo un amago de incendio en el Hotel Bristol, calle de Mapocho 1114, de propiedad de don Francisco Puyol.

El origen del incendio se debió a haberse inflamado una chimenea.

El fuego fué apagado por los moradores.

EL JUEZ SEÑOR RONDANELLI SE CONSTITUYE AYER EN LA SECCION DE SEGURIDAD

Declaran ante el Juzgado los bandidos Críspulo Jara, Juan Ramón Pérez, Luis Ulloa y Javier Fuentes, este último aprehendido en la madrugada de ayer

Vecinos de "Lo Valledor", "La Cisterna" y "La Granja", reconocen a los autores de los últimos salteos

Ayer fué un día de gran trabajo para el juez señor Alfredo Rondanelli, que entiende en el sumario que se sigue a los malhechores que efectuaron últimamente varios salteos en La Granja, La Cisterna y Lo Valledor.

Una comisión de agentes aprehendió en la madrugada de ayer en Los Guindos a Javier Fuentes, alias "El Flaco Urrutia", complicado en un salteo llevado a cabo en La Cisterna. En poder del detenido se encontró una carabina que fué robada en ese salteo.

Los agentes trajeron también a la mujer de Fuentes.

Este bandido conjuntamente con Críspulo Jara, Juan Ramón Pérez y Luis Ulloa y Manuel Galaz, recientemente muerto por la policía, formaban la partida que habían hecho de las suyas en los alrededores de Santiago.

La comisión que ha hecho todas estas capturas estaba compuesta por los ayudantes Lizama, Poblete y Maturana y los agentes Soto, Tapia y Canales.

También fueron aprehendidos dos chauffeurs, uno de ellos llamado Guillermo Ibáñez, que era el que facilitaba los autos a los bandidos para que hicieran sus correrías.

Se ha tenido conocimiento también que estos bandidos preparaban un audaz golpe a la oficina donde se recibe el dinero por pasajes de los carros de San Bernardo; pero que no alcanzaron a llevar a cabo por haber sido aprehendidos oportunamente.

Con el objeto de tomarles declaración a dos reos y a las numerosas víctimas que se presentaron ayer al Tribunal, el juez señor Rondanelli se constituyó ayer tarde en la Sección de Seguridad, actuando durante largas horas.

En el careo sostenido por los bandidos y las víctimas venidas especialmente de Lo Valledor, La Cisterna, etc., fueron todos reconocidos como autores de los salteos de que damos cuenta.

También prestó declaración Ernesto Villarroel, que fué aprehendido, y a quien se cree encubridor, pues en su casa, barrio Santa Elena, se reunían siempre los malhechores.

En poder de los reos se encontró una cantidad de boletos de empeño, provenientes de otros robos efectuados en Santiago, objetos que eran empeñados en Valparaso.

AYER SON CONDENADOS LOS AUTORES DE UN CUANTIOSO ROBO A LA CASA GATH Y CHAVES

Mercaderías robadas y vendidas en Chile y en el extranjero

Un jefe de serenos ideal

Hace algún tiempo se efectuó un cuantioso robo de mercaderías a la Casa Gath y Chaves, robo que se hacía subir a la suma de $ 50,000.

Tocóle conocer en este asunto al 2.o Juzgado del Crimen quien ordenó practicar las investigaciones necesarias, las que dieron un feliz resultado.

Las pesquisas que se hicieron demostraron que estaban comprometidos en ese robo algunos empleados de esta importante casa comercial.

En efecto, José Alberto Calvignan, jefe de los serenos particulares que mantiene para su servicio la casa, resultó ni más ni menos que el principal responsable del robo. En vez de vigilar los intereses que le estaban confiados, Calvignan estaba negociando con ellos.

Aprovechándose de la confianza que la firma tenía depositada en él, este singular jefe de serenos empezó a aprovecharse de las mercaderías y venderlas a otras personas. Y como el negocio marchaba viento en popa, Calvignan empezó a extender sus relaciones comerciales hasta el punto que una importante partida fué colocada en Francia.

Esta sustracción de mercaderías llevaba ya cuatro años sin que hubiese logrado ser descubierto. Pero tanto va el cántaro al agua que al fin se rompe. Y así ocurrió. La casa empezó a sospechar en la sustracción de mercaderías, pues notaba la disminución de ellas y dió cuenta a la justicia.

La Sección de Seguridad encontró también otra partida en casa de Galo Alpón.

De las investigaciones practicadas resultó también culpable Fernando Barrios, empleado también en la Casa Gath y Chaves como sereno.

Iniciado el sumario, el juez señor Soro Barriga le puso término ayer, condenando a Calvignan a tres años y un día de presidio por el delito de robo y a Fernando Barrios a quinientos cuarenta y un días.

Alpón fué absuelto por no haber méritos en su contra.

EL SUMARIO INSTRUIDO POR LAS DEFRAUDACIONES DE LOS ALBERGUES

La labor del señor Hevia

El Ministro del Interior pasó ayer al Ministro sumariante el informe sobre el funcionamiento de los albergues

La visita del Ministro señor Hevia durará dos meses

A raíz de su llegada al Ministerio del Interior, el señor Ismael Tocornal, empezó a recibir graves denuncios acerca del funcionamiento de los albergues. El señor Tocornal, recogió los datos y el Lunes 4 de Noviembre, pudo descubrir en el albergue de San Ignacio las defraudaciones a que se referían esos denuncios.

El Congreso, la prensa, y los centros de la capital, se ocuparon vivamente de estos hechos que constituyeron el tema de todos los comentarios.

El Ministro del Interior, ayudado por la opinión pública, tomó enérgicas medidas contra aquellos que, tenían alguna participación en el funcionamiento de los albergues, y a cuya actuación estaba ligado la buena marcha de estos asilos.

El Gobierno había dispuesto que el subsecretario de Guerra, señor Agustín Vigorena, iniciara un sumario administrativo para esclarecer todo lo relacionado con esto bullado asunto y conocer el verdadero mérito de lo desfalcado, que que se hacía subir a varios millones de pesos; pero en vista de la gravedad de los denuncios, el Promotor Fiscal requirió la acción de la justicia criminal, por lo que el juez del crimen de turno ofició al Ministro a fin de que lo informara sobre las investigaciones que había practicado.

El señor Tocornal, con fecha 17 de Noviembre, solicitó del Ministro de Justicia recabara de los Tribunales la designación de un Ministro de la Corte para que se avocara el conocimiento de las irregularidades cometidas en los albergues.

El Viernes 18 de Noviembre se reunía la Excma. Corte de Apelaciones y designaba al Ministro señor Horacio Hevia para que practicara una visita extraordinaria al tercer juzgado del crimen, a quien correspondió conocer de este asunto e investigara las irregularidades cometidas en el servicio de aprovisionamiento de los albergues para obreros cesantes.

La Corte señaló el plazo de dos meses para la duración de la visita.

El Ministro señor Hevia se hizo cargo del sumario el Sábado 19 de Noviembre, designando actuario al receptor señor Santiago Puelma, dando comienzo al mismo tiempo a los trabajos en los Tribunales de Justicia.

El Lunes 21 del mismo mes el Ministro señor Hevia empezó el estudio de los antecedentes y conferenció con algunas personas y jefes de repartición administrativa que tenían alguna participación en la dirección de los albergues.

Luego después el señor Hevia, tomaba las primeras declaraciones, comenzando con los subprefectos señores Jaramillo y Dinator, varios proveedores y a 3 albergados, desocupados.

El Miércoles 23, visitó algunos albergues, tomó nuevas declaraciones, se impartieron al mismo tiempo diversas órdenes.

El Jueves 24, el Ministro oyó a varios oficiales y guardianes que estaban de servicio en los albergues, sobre la forma en que se efectuaba la vigilancia y el servicio interno de esos establecimientos.

Y desde esa fecha hasta hoy día han desfilado por la sala que sirve de despacho al Ministro señor Hevia, prestando declaraciones, el Prefecto de Policía, señor Gómez Solar, el comisario-inspector señor Basulto, los comisarios señores: Vergara, Feliú, Carreño, Arriagada, Rodríguez, Espinosa y Fermandois; los sub-comisarios señores: Miqueles, Belmar, Rodríguez, Fuenzálida, Berríos, los oficiales señores Goicolea, Pezoa, Miranda, Hidalgo, Ordenes, Quintana, Arriagada e Infanta, y numerosos otros funcionarios de policía y gran número de guardianes.

Fueron también llamados a declarar algunos periodistas, entre ellos el señor Arturo Meza Olva, que formaba parte de una comisión controladora de la calidad de los alimentos que se proporcionaban a los albergues.

Ultimamente han sido llamados a declarar ante el Ministro el comandante del Cuerpo de Carabineros, señor Ewing; el secretario de la Prefectura, señor Honorato; el comandante del Pudeto, señor Andrade; el Intendente Militar, señor Carlos García; el doctor del Cuerpo Policial, señor Carlos Molina; los señores Martín Coudeu Camalez, Enrique Contreras, Carlos Valdés, Oscar Sanfuentes, Mariano Casanova, Julio Novoa, Horacio Mujica, Nicolás Romo y numerosas otras personas civiles, policiales y carabineros.

Finalmente el Ministro del Interior, señor Tocornal, evacuó el informe contestando algunas preguntas que formulara el señor Hevia, sobre el funcionamiento de los albergues, cuando se descubrieron las irregularidades.

En ese informe, el señor Tocornal declararía que es inexacto que se prohibiera a los albergados solteros permanecer en los asilos e inexacto también que se obligara a los proveedores a proporcionar vestidos a los cesantes.

En consecuencia, en todo el tiempo que ha actuado el Ministro señor Hevia, en este sumario, que tanto llamó la atención pública en sus comienzos, se ha dedicado a tomar declaraciones, las que, naturalmente, permanecen en la más estricta reserva.

AMBULANCIA POLICIAL.—Desde esta fecha queda entregado al servicio un carro automóvil ambulancia, el cual podrá ser usado, tanto por el personal de Policía como por los particulares, bajo las siguientes condiciones:

1.a Deberá solicitarse directamente del Médico, quien dará la orden a la 6.a Comisaría, donde se anotará la hora de salida y de llegada de la ambulancia.

2.a El carro podrá ser usado por los particulares que vivan fuera del radio de la Asistencia Pública, mediante el pago anticipado de una suma determinada que será fijada en cada caso por el Médico del Cuerpo, tomando en consideración los medios de fortuna del solicitante, la distancia por recorrer y la buena o mala pavimentación. Este fu[illegible] nario dará un recibo impreso co[illegible] timbre seco de su oficina.

3.a El personal de la Policía [illegible] drá usarlo gratuitamente cump[illegible] do con las instrucciones del Méd[illegible] del Cuerpo.

BOTICAS DE TURNO.— La [illegible] tendencia por decreto número 7[illegible] de 21 del actual, ha fijado el [illegible] guiente turno de boticas que de[illegible] rá hacerse desde las 8 A. M. del Sá[illegible] bado próximo hasta la misma hora del Sábado siguiente:

Botica Castro, Delicias [illegible] Jo[illegible] M. Castro.

Botica La Salvadora, San Pablo 3060. Emilio Santelices.

Botica La Universal, Aven[illegible] Matta 794. Benjamín Rodríguez.

Botica Serrano, Serrano 3[illegible] Martín Toledo.

Botica Catedral, Catedral [illegible] C. Montecinos.

Botica Cruz Roja, Recoleta es[illegible] na Dávila. José Morales.

Botica Bentjerodt, Ahumada [illegible] quina Compañía. Teodoro Ben[illegible] rodt.

—Las notificaciones correspo[illegible] dientes ya deben haber sido he[illegible] por las Comisarías respectivas, [illegible] do cumplimiento a la circular te[illegible] fónica impartida por la Prefec[illegible] ra.

DESAPARECIMIENTO DE NIÑOS MENORES

En los últimos días se han presentado a la Sección y a las diversas comisarías numerosos denuncios de pérdidas de niños

¿Existe en Santiago alguna banda de malhechores que esté operando en este sentido?

En estos últimos días se han estado presentando a la Sección de Seguridad y a las diversas comisarías varios denuncios sobre pérdida de niños menores de ambos sexos, denuncios que están llamando la atención del público y de las autoridades policiales por la continuidad con que ellos se hacen, por la forma un tanto misteriosa de estos desaparecimientos y por las características siempre iguales que rodean a estos raptos.

Recorriendo las secciones policiales de los diarios, se pueden precisar los numerosos denuncios que hacen padres de familias dando cuenta que una hija o un niño de poca edad ha desaparecido del hogar paterno.

La policía se pone en campaña para dar con el paradero del menor perdido, el que en algunos casos es encontrado, y en otros se pierde irremediablemente.

Hace días por ejemplo, fué encontrado un niño de 6 años en la Quinta Normal, niño que había aparecido seis días antes y que encontró con visibles muestras de haber sido maltratado.

Este es un caso de los muchos que se han producido últimamente y que han dado origen a la creencia de que existe en Santiago alguna sociedad de malhechores que están operando en esta clase de delito, de robar niños menores de edad, quizá con qué fines.

Naturalmente, que la sola enun[illegible] ciación de esta frase llevará [illegible] alarma a los padres de familia, los cuales deberán también poner algo de su parte para vigilar a sus chicos y evitar que éstos sean víctimas de cualquier atentado.

Por otra parte, las autoridades policiales están empeñadas en descubrir lo que [illegible] rumor que ha circulado últimamente de la probable existencia de una banda de facinerosos ocupados en la tarea de robar niños.

EJERCITO Y ARMADA

ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO DE GUERRA

Lo que nos dice a este respecto un jefe del Ejército

Hoy tendrá lugar la Revista de Batería del Regimiento Maturana

Presupuesto de Guerra

Hemos tenido oportunidad de conversar con un alto jefe del Ejército acerca de las economías que deben introducirse en el presupuesto de guerra, con motivo de la crítica situación en que se encuentra la Hacienda Pública.

A este respecto el jefe en referencia nos ha manifestado que en el estudio de este plan de economías, sólo se pueden tomar en cuenta las que no afecten a ninguno de los organismos vitales de la institución y a las que no signifiquen reducción de los cuadros de oficiales y tropas, pues ningún país ha pensado siquiera reducir su Ejército permanente.

A continuación nuestro entrevistado nos dice:

—Una gran fuente de economías sería que se autorizara a los Regimientos para usar el vestuario y equipo que tienen en sus almacenes para campañas; de esta manera el Ejército podría pasar dos o tres años sin necesidad de hacer los fuertes desembolsos que por este capítulo consulta el presupuesto. Además, esta medida traería otras ventajas, como ser que, no teniendo todos los cuerpos almacenes apropiados para guardar el vestuario y equipo en buenas condiciones, se impediría que la ropa se destruyese y los zapatos y correajes se resequen por la acción del tiempo. No se quiere significar con esto que hay necesidad de suprimir estos almacenes, muy al contrario. Con la medida que se propone se financiaría momentáneamente el presupuesto y en dos o tres años más, cuando esté arreglada la situación económica del país, se volverían a formar estos almacenes, que, por otra parte, son indispensables para el Ejército.

Otras de las economías que se pueden introducir, nos agrega nuestro entrevistado, es la supresión de las gratificaciones de mando de que gozan los jefes del Ejército, es decir,, los oficiales del grado de Mayor arriba. Estas gratificaciones, de las cuales no gozan los capitanes o tenientes, cuando en realidad son los que más las necesitan, ya que tienen la responsabilidad directa de sus unidades en lo que se refiere a disciplina y administración, deben de suprimírseles a aquellos que tienen la responsabilidad moral y no efectiva, pues si por mala administración u otro motivo, se pierde algo de un escuadrón, compañía o batería, el directamente responsable será el capitán y a nadie se le ocurriría hacer efectiva la responsabilidad a los comandos Superiores.

Con la supresión de estas gra[illegible] tificaciones, termina diciéndo[illegible] nuestro informante, se ahorrarían numerosos miles de pesos.

Revista de Batería

Hoy se llevará a efecto en Peñalolén la revista de batería del Regimiento Maturana.

Asistirán a esta revista el Jefe de la II División General don Luis Altamirano y el Jefe de la Brigada de Artillería Coronel don Juan Bennet.

Exámenes a tenientes

Como estaba anunciado, en la de ayer, tuvo lugar en el campo de Apoquindo, el examen práctico para capitán de los oficiales pertenecientes al arma de infantería.

Escuela Militar

El 27 del presente mes saldrá a campaña, a Santa Rita de [illegible] la Escuela Militar.

REGIMIENTO CAZADORES.— El 3er. escuadrón y el escuadrón de ametralladoras del Regimiento Cazadores, se encuentran acampados en San Antonio de Tango, a 1 kilómetro de San Bernardo.

Estos escuadrones se encuentran a cargo de los capitanes señores Fuentes y Yáñez.

AVIACION NAVAL.— Se encuentra en Santiago el Jefe de los servicios navales de aviación, capitán de fragata don Edgardo von Schr[illegible] der.

CURSO DE GIMNASIA.—Con fecha 21 del presente se ha dado término al curso militar de gimnasia que funcionaba en el Instituto de Educación Física.

Por este motivo los oficiales que lo componían regresarán a sus respectivas unidades.

INSPECCION DE FABRICAS Y MAESTRANZAS.—Se ha autorizado a la Administración de Caja de la Inspección de Fábricas y Maestranzas del Ejército para girar contra la Tesorería Fiscal de Santiago hasta por la suma de $ 251,86[illegible] para que atienda al pago de los compromisos que tiene pendientes durante el segundo semestre del presente año.

PAGO DE VIATICOS.— Se ha autorizado a la Administración de Caja del Regimiento Húsares para que atienda el pago de viáticos a los siguientes oficiales:

Tenientes señores Juan D[illegible] Orlando Jacobelli, Edgardo Por[illegible] Eduardo Moya, Eduardo Moren[illegible] Luis Cordero.

Estos viáticos alcanzan a la suma de $ 2,160.

PRESENTACIONES. —A la Comandancia General de Armas se ha presentado el Mayor don Alejandro Munita, el teniente don Alejandro Matho y los cadetes señores Eugenio Ciblé, Pedro Corti, Rafael Herrera, Eugenio Almarza, Luis [illegible] trade, Francisco Buono Core y J[illegible] González.

BOY - SCOUTS

BRIGADA "CAMILO HENRIQUEZ".— En la Escuela Superior N.o 16 se ha fundado una nueva brigada de scouts, que llevará por nombre "Camilo Henríquez", en homenaje a este Padre de la Patria.

Esta brigada ha podido organizarse gracias al esfuerzo desarrollado por el entusiasta director y personal de dicha escuela, a quienes han secundado muy eficazmente distinguidos vecinos del barrio Yungay. Damos a continuación su directorio:

Presidente honorario, señor Marcos Castillo; presidente efectivo, señor Octavio Cintolesi; vice-presidente, señor Samuel Ampuero; secretario, señor Arnaldo Burgos; pro-secretario, señor Gastón Bianchi; tesorero, señor Angel P. Tapia; pro-tesorero, señor Arturo Rodríguez; directores, señores René Morales, Luis Pérez y Carlos Espech; delegado, señor Alberto Cifuentes; comandante, don Diego Silva; ayudante, don Alberto Cifuentes.

El Domingo 25 del presente, a las 2.30 P. M., tendrá lugar la investidura de la nueva brigada en la quinta del presidente de la institución señor don Octavio Cintolesi, ubicada en la calle San Martín (barrio Yungay).

A este acto se ha invitado especialmente al Directorio Provincial y, por su intermedio, a las delegaciones de todas las brigadas.

BRIGADA FEDERICO ERRAZURIZ.—En su última sesión verificada el Viernes 16 del presente tomó los siguientes acuerdos:

"Comisionar a los señores Froilán Castro, Rogelio Guzmán y Alfonso de la Jara para finiquitar cuanto antes las gestiones en favor de la excursión a Valparaíso que realizará la brigada a fines de este mes.

Sesionar extraordinariamente el Viernes 23.

Enviar una nota de condolencia a la viuda del señor Estay, quien trabajó siempre con todo interés en favor de esta Brigada".

Cítase a sesión extraordinaria al Directorio para hoy Viernes 23, a las 9 P. M. en punto. Se encarece la asistencia y puntualidad por ser de suma importancia esta sesión.

BRIGADA BENJAMIN FRANKLIN.—Se ha citado a todos los scouts de esta Brigada para el Viernes, a las 9 P. M., en el cuartel, con el fin de entregarles el vestuario para que asistan a la Universidad que se efectuará en la [illegible] el Sábado, a las 6 P. M.

En esta reunión se designarán los scouts que formarán la delegación que asistirá a la investidura de la Brigada Camilo Henríquez de reciente formación.

Ha sido ascendido a decurión el scout Luis A. Morales.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 40.a extraordinaria en 22 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y CORREA ROBERTS

Se abrió a las 4.13 P. M. y asistieron los señores:

Adrián Vicente
Azócar Guillermo
Barros Castañón Manuel
Bulnes Correa Francisco
Cárdenas Nolasco
Castro de Carlos
Claro Lastarria Samuel
Claro Salas Héctor
Concha Aramburú Abraham
Concha Rodríguez Luis Ambrosio
Cordero A. Nicolás
Correa Bravo Agustín
Cruz Luis V.
Cruzat Ortega Aníbal
Cruzat Vicuña Manuel
Chanks Oscar
Duhalde Pedro
Durán Domingo
Edwards Matte Ismael
Escobar Ernesto
Forster Guillermo
Garcés Gana Francisco
González Canales Luis A.
González Cortés Exequiel
Gumucio Rafael Luis
Gutiérrez Artemio
Guzmán Leonardo
Herrera Lira J. Ramón
Jorquera Francisco
Labarca L. Santiago
Leckie Abraham
Lisoni Tito V.
Lois Arturo H.
Marín Pinuer Paulo
Maza José
Mena Larraín Pedro
Moreno Félix
Navarro Ocampo Luis
Oettinger Adolfo
Ortiz Manuel J.
O'Ryan Manuel J.
Pereira Ismael
Piwonka Alfredo
Pouchoucq Roberto
Pradenas Muñoz Juan
Ramírez Frías Tomás
Recabarren Luis E.
Rivas Vicuña Pedro
Rodríguez Herrera Aníbal
Rodríguez Mac-Iver Enrique
Rojas M. Eulogio
Salas Romo Luis
Sánchez Roberto
Sierra Wenceslao
Silva Campo Gustavo
Silva Cortés Romualdo
Undurraga Luis A.
Urzúa Jaramillo Oscar
Valencia Absalón
Vergara V. Aquiles
Vidal Garcés Francisco
Videla Ramón Ernesto
Yrarrázaval Concha Eduardo
Yrarrázaval Smith Miguel Luis

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el Secretario, señor Errázuriz Mackenna, y el Prosecretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 39.a celebrada el día [illegible] del presente a las 10 y media A. M., quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas con el que remite los antecedentes correspondientes a los números 1.o y 2.o del oficio que se le dirigió a petición del señor Concha don Luis A., con fecha 16 de Noviembre próximo pasado y que se refieren a la extensión del territorio de la República apta para las labores agrícolas y ganaderas, y sobre la extensión que efectivamente se explota en dichas labores.

2.o De una moción del señor Cruzat don Aníbal, con la que inicia un proyecto de ley que dispone que la renta líquida anual de las casas habitación o construcciones destinadas a habitación, no podrá exceder del diez por ciento del valor del avalúo de las mismas en el respectivo rol municipal.

3.o De una comunicación de la Corte de Apelaciones de Santiago, con la que acusa recibo del oficio que se le diirgió comunicándole haber sido denegada por esta Cámara la petición de desafuero del señor Diputado don Tomás Menchaca Lira, y del expediente en que incidió esa petición.

4.o De una comunicación de la Caja Hipotecaria, en la que manifiesta que el 31 del presente termina el período por que fueron elegidos por esta Cámara como Consejero propietario de esa institución el señor don Enrique Salvador Sanfuentes, y como Consejero suplente el señor don Juan E. Mackenna.

ARCHIVO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor RUIZ (Presidente).— Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Asistencia Pública propone que sean enviados al archivo por haber perdido su oportunidad los siguientes informes:

Informe de la Comisión de Asistencia Pública recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República de 19 de Agosto de 1893, con el que inicia un proyecto de ley que reorganiza los servicios de Beneficencia.

Informe de la misma Comisión, acerca del Mensaje de 21 de Febrero del presente año, con el que inicia un proyecto de ley que autoriza la inversión de la cantidad de cincuenta mil pesos en combatir la epidemia de viruela en el país.

—Quedó así acordado sin debate.

FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

El señor PRO-SECRETARIO. — Está anunciado el proyecto que aumenta el impuesto establecido sobre las apuestas mutuas en los Hipódromos para destinarlo al fomento de la cultura física.

El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Elévase al 12 por ciento el máximo de la comisión o beneficio que pueden reportar las sociedades a que se refiere la ley número 1,528, de 2 de Mayo de 1902, sobre apuestas mutuas en los hipódromos; y asígnase el 2 por ciento en que se eleva la cuota de 10 por ciento fijada en el artículo 2.o de dicha ley, al fomento de los juegos atléticos.

El producto de esta contribución se destinará preferentemente a la adquisición, construcción y conservación de estadios y plazas de deportes.

El 75 por ciento, como mínimum, de este impuesto será invertido en el departamento que lo produjere.

Art. 2.o Para los fines contemplados en la presente ley, créase la Comisión de Educación Física, que tendrá a su cargo la superior dirección de los deportes.

Esta Comisión se compondrá de siete miembros, de los cuales dos designará el Presidente de la República, dos las asociaciones jefes que forman la Federación Sportiva Nacional, dos la Asociación de Deportes Atléticos de Chile y el Director del Instituto de Educación Física.

Art. 3.o La Comisión de Educación Física tendrá, además, los siguientes fines:

1.o Informar al Gobierno sobre el plan de educación física que debe implantarse en los establecimientos de instrucción;

2.o Acordar la adquisición de plazas de deportes, estadios y construcciones necesarias para su funcionamiento;

3.o Organizar conferencias públicas para higiene y cultura física; y

4.o Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares, asignaciones de fondos, donativos y otros recursos para impulsar la cultura física en el país.

Art. 4.o Créanse Juntas Locales de Deportes en los departamentos, que tendrán a su cargo la administración de los campos de juego que se adquieran en conformidad a la presente ley.

Estas Juntas se compondrán de tres miembros que serán designados independientemente por la Municipalidad del departamento, por los presidentes de las Asociaciones Deportivas de la localidad y por la Comisión de Educación Física.

Art. 5.o Se rendirá cuenta de la inversión de los fondos en conformidad a las leyes.

Art. 6.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—Durante la lectura del proyecto:

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Como este proyecto está impreso, señor Presidente, podría omitirse su lectura.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se podría omitir la lectura del proyecto.

El señor MARIN PINUER. — No, señor. Yo no conozco el proyecto.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Se me ha manifestado que el mensaje del Ejecutivo, que ha dado origen a este proyecto, es particularmente interesante y revela cierta preparación especialísima de los que lo redactaron. Desearía conocer este mensaje y sería conveniente—creo—que la Cámara misma se impusiera de él con el objeto de que juzgara con mayor amplitud de criterio las modificaciones que desea introducir en el mensaje de origen la Comisión de esta Cámara.

El señor RUIZ (Presidente). — Se va a leer ese mensaje.

El señor PRO-SECRETARIO. — El mensaje dice así:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La necesidad del fomento de los juegos atléticos es generalmente sentida en el país, tanto para el conveniente desarrollo físico de nuestra raza, cuanto para proporcionar pasatiempos honestos a la juventud y al pueblo en general.

La natural tendencia de estos juegos que se manifiesta en todas partes, ha sido contenida hasta hoy por falta de recursos suficientes.

La ley número 1,528, de 1902, dispuso en su artículo 2.o, que las utilidades de las sociedades que mantienen hipódromos con apuestas se limitarían al 10 por ciento, asignando a la Beneficencia Pública la mitad de ese diez por ciento.

Por el presente proyecto se eleva a 12 por ciento esa cuota de beneficio, asignándose el 2 por ciento en que se eleva, al fomento de los juegos atléticos.

Esta disposición, sin perjudicar a esas sociedades ni a la Beneficencia Pública, permite dedicar al fomento de los juegos atléticos una cantidad que aunque sea relativamente modesta, pueda contribuir eficazmente al desarrollo de ellos.

En virtud de estas consideraciones, oído el Consejo de Estado, y con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.o Elévase al 12 por ciento el máximo de la comisión que pueden reportar las sociedades a que se refiere la ley N.o 1528, de 2 de Mayo de 1902, sobres apuestas mutuas en los hipódromos; y asígnase el 2 por ciento en que se eleva la cuota de 10 por ciento fijada en el artículo 2.o de dicha ley, al fomento de los juegos atléticos, como ser: adquisición o construcción de Stadium, premios, etc.

Art. 2.o Dentro de cada provincia, estos fondos serán percibidos, administrados e invertidos por una Junta compuesta del Intendente, del Alcalde de la ciudad cabecera y el Rector del establecimiento de educación secundaria fiscal para hombres de la misma ciudad, y si hubiera más de uno, por el del establecimiento más antiguo.

En Santiago formará también parte de la Junta el Director del Instituto de Educación Física.

Se rendirá cuenta de la inversión de los fondos en conformidad a las leyes.

Art. 3.o Un Reglamento del Presidente de la República determinará los juegos atléticos a que se extenderán los beneficios de esta ley; y solamente en ellos podrán invertirse.

Sin perjuicio de esta facultad, las Juntas Deportivas provinciales podrán dictar los reglamentos especiales que estimen convenientes para sus respectivas jurisdicciones, los cuales deberán ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 4.o La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación en el "Diario Oficial".

Santiago, 31 de Octubre de 1921.—**Arturo Alessandri. — Tomás Ramírez Frías**".

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —He tenido algunas conversaciones con los Honorables Diputados que impulsan este proyecto, y estamos de acuerdo en que es diferente del que se incluye en el Mensaje primitivo, y que necesita ciertas reformas.

En consecuencia, señor Presidente, yo creo que sería lo más acertado que por el momento se retirara este proyecto de la tabla de fácil despacho, hasta que se llegue a un acuerdo definitivo; que indudablemente redundará en beneficio de los deportes, que todos queremos proteger.

El señor SILVA CAMPO.—Estimo, señor Presidente, que el informe que ha presentado la Comisión de Instrucción Pública consulta todas las garantías que necesitan los deportes para darles la importancia decisiva que precisamente les atribuye la Comisión.

El Honorable Diputado por Quillota, señor Yrarrázaval, estima que deben tener una mayor ingerencia algunas corporaciones de derecho público.

Por mi parte, no tengo inconveniente en estudiar este proyecto con otros miembros de la Comisión de Instrucción Pública; pero debo advertir que todos los miembros de ella fueron citados a las dos reuniones en que se acordó el informe de este proyecto y concurrió también a estas reuniones el ex-Ministro de Instrucción Pública, señor Ramírez Frías, que fué quien envió el Mensaje al Congreso.

Este proyecto es, a mi juicio, uno de los de mayor importancia de que puede ocuparse la Honorable Cámara. Por este motivo, estoy llano a aceptar el temperamento que propone el Honorable Diputado señor Yrarrázaval, pero dejando testimonio que, a mi juicio, la organización consultada en la ley es la que mejor refleja la situación actual.

El señor RUIZ (Presidente). — Queda retirado, por ahora, el proyecto de la tabla de fácil despacho.

ADQUISICION DE UNOS TERRENOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO PARA CONSTRUIR EL LICEO DE NIÑAS NUM. 3

El señor SECRETARIO. — Está también anunciado el proyecto sobre adquisición de unos terrenos del Convento de San Francisco para construir en ellos el Liceo de Niñas N.o 3.

Está en discusión el artículo 1.o

El señor RUIZ (Presidente).—Continúa la discusión del artículo 1.o.

Está con la palabra el Honorable señor Lois.

El señor LOIS.—Rogaría a la Honorable Cámara acordara prorrogar el tiempo de la tabla de fácil despacho por diez minutos, porque en el tiempo que queda no podré terminar mis observaciones.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se hará como solicita el Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA.—Todo lo que ha dicho el Honorable señor Lois se publicó ya en la prensa, hace mucho tiempo.

El señor VIDAL GARCES.—Oigamos primero y en seguida veremos...

El señor LOIS.—No tienen por qué molestarse Sus Señorías.

El señor VIDAL GARCES. — Si no nos molestamos, señor Diputado; pero oigamos primero a Su Señoría.

El señor RUIZ (Presidente). — ¿Se opone Su Señoría a la prórroga que solicita el Honorable señor Lois?

El señor VIDAL GARCES. — No, señor Presidente, no me opongo.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Yo me opongo si no se prorrogan a la vez los incidentes y la orden del día.

El señor RUIZ (Presidente).—No hay acuerdo.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Lois.

El señor LOIS.—Resumiendo lo expuesto anteriormente, tenemos:

1. Que la venta del terreno la hace una asociación religiosa, "los Frailes Menores de Hábito Café".

2.o Que los Observantes de Hábito azul eran los dueños del Convento.

3.o Que de éstos, no hay autorización legal alguna, ni poder, ni nada, para vender.

4.o Que estas comunidades, por disposición del Tridentino, no tienen capacidad para adquirir y poseer bienes raíces.

5.o Que se trata de una evidente **usurpación de bienes**.

Se dice que los que venden, **los Menores de Hábito Café**, tendrían por reglas y organización disposiciones de la **Bula Felicitate** de León XIII del año 97, y como Constitución, la reformada a que se refiere la misma bula.

Los que han estudiado esta bula, afirman que esta orden de los Menores de Hábito Café fué fundada bajo la base de la extinción de las Ordenes Observantes que existían; extinción que debía producirse por fallecimiento de los frailes, por suspensión del noviciado, desaparecimiento de su personal, por secularización o por ingresar a la nueva orden autorizada por bula.

Esta orden es de **creación papal solamente**, y el ingreso a esta orden **no produce estado religioso**

¿En nombre de qué convento, entonces, los Frailes Menores proponen la venta?

¡No se ha exhibido, ni se puede exhibir, título de fundación de un verdadero convento, ni se insinúa que la Santa Sede la haya autorizado y mientras el acto de fundación de un convento no se exhiba, no se podrá reconocer la **personalidad jurídica** que quieren hacer valer los Frailes Menores al proponer la venta! Sólo pueden invocar capacidad individual o personal (artículo 549 del Código Civil).

Estos Frailes Menores de hábito Café **son simples seglares** sin fundación conventual.

No han muerto civilmente y conservan su capacidad personal, pero sólo pueden constituir **mera asociación o comunidad de hecho.**

El señor ROJAS MERY. — ¿Ha dicho, señor, que esos frailes no han muerto?

¿Entonces los demás no están vivos?

El señor LOIS. — He dicho que no han muerto civilmente.

(El artículo 1447 del Código Civil distingue entre orden general y convento y la capacidad de adquirir).

Un convento, o sea, la constitución de personalidad jurídica y con capacidad de adquirir, es cosa muy diversa. Esta se opera con licencia real, con arreglo a leyes estrictas, como el título 17, Libro 10 y 6.a del título 12 Libro I de la Novísima Recopilación, mediante una fundación o vinculación de bienes, es decir, en este caso, fundación del convento. De aquí la regla del artículo 95 del Código Civil, que sólo considera **muertos civilmente** a los religiosos que han ingresado a un convento con ciertas formalidades y fundados por la Santa Sede, siendo todo lo que adquieren, individual o colectivamente, de la comunidad.

La institución religiosa de los Menores de Hábito Café, no tiene derecho público como convento; está formada de simples seglares. Sin embargo, en estas condiciones, y sin derecho legal alguno, no sólo se han hecho dueños de los terrenos a que me vengo refiriendo, sino también de otros de bastante valor: **los de la Casa Grande de la Alameda y también de la Recoleta.**

Según noticias que tengo, sin títulos limpios, ni como dueños, ni como mandantes, han ya enajenado terrenos de la Recoleta, que por ningún capítulo han podido vender.

El proyecto, pues, de la venta, va encaminado nada menos **que a que se legitime** esta **usurpación de bienes fiscales y a que se atribuya además existencia legal de convento a una mera asociación que se ha organizado sin autorización del Poder Público nacional y contraviniendo el Derecho Público chileno, que todo ciudadano de nuestro país o extranjero debe respetar.** La capacidad de adquirir no puede fundarse, — ya he dicho, — en la sola organización de una congregación o comunidad religiosa. Se requiere que se le constituya un patrimonio particular. Es esto lo que prescriben las leyes 1.a y 12.a, Título 12, Libro 12, de la Nov. Rec.; 25, Título 4.o, Libro 7.o, de Indias; el artículo 150 de la Constitución, Código de Derecho Canónico, canon 1499, según el cual el derecho de adquirir de los institutos eclesiásticos se regla por la ley civil, precepto que no hace más que reproducir la regla según la cual los bienes situados en Chile se rigen por la ley chilena, art. 16 del Código Civil.

En otra ocasión he hecho notar que la clerecía, sistemáticamente, actúa en contra de la Constitución y de las leyes, y aun en contra de aquellas que se refieren a la organización de la Iglesia chilena.

Preténdese presentarnos un poder eclesiástico con facultades de crear personas o entidades jurídicas, con atropello y desconocimiento de la Constitución. Y más, como lo dije en otra ocasión, sin respeto alguno a los Evangelios y a las leyes mismas de la Iglesia y al Código de Derecho Canónico.

Esta es una **astucia** — perdóneseme la expresión. — Se ha propalado, para el objeto de disponer arbitrariamente de los bienes destinados al sostenimiento del culto y a su labor espiritual.

Así ocurre, que se hace alarde y mérito, queriéndose con gran bombo, presentar como título legal y ajustado a las leyes, fundaciones canónicas de conventos regulares sin capacidad para tener bienes.

Así pasa con las comunidades religiosas o conventos regulares de los Carmelitas Descalzos, con el convento de La Cañadilla, los Trinitarios y los Frailes Menores. Estos últimos que he exhibido, con un convento en La Granja, que se dice erigido canónicamente en Mayo de 1911.

Esta erección canónica tiene tanto valor legal como lo tiene el matrimonio eclesiástico. Este, ni temporal, ni espiritualmente, vale, **cuando no se ha celebrado el matrimonio civil que constituye el sacramento.**

El Derecho Canónico dice que estas **fundaciones o erecciones no pueden hacerse mientras no haya bienes destinados al sostenimiento de la fundación, o, en buenas cuentas, mientras no se haya hecho la fundación civil, con arreglo a las leyes.**

Pero para la clerecía, el derecho de propiedad o la legitimidad de sus títulos nada importa. Así, en el convento La Granja, se ha construído Iglesia y edificio en terreno ajeno, sin voluntad de su dueño, y no se pueden hacer incomerciables propiedades sin el consentimiento del dueño, porque así lo prohiben las leyes.

El señor HERRERA LIRA. — ¿Quién es el dueño, Honorable Diputado?

El señor LOIS. — El dueño es el Fisco, y lo que se quiere es usurparle su dominio; esta es la verdad. Y lo que yo quiero, señor Presidente, es que se estudien sus títulos para saber quiénes son los legítimos dueños, para que así no se estafe al Estado.

El señor HERRERA LIRA. — Pero hay un informe del Consejo de Defensa Fiscal que establece que el dueño es el convento de San Francisco.

El señor LOIS. — El Consejo de Defensa Fiscal ha hecho un informe, un volumen de ochenta y tantas páginas, lo cual está probando el esfuerzo de tinterilladas que ha debido emplearse para hacer aparecer como legítimo un derecho que no lo es.

El artículo 546 del Código Civil dispone que sólo se puede constituir cuerpo jurídico o colegio jurídico con intervención de la ley o por decreto del Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado.

La doctrina que queda expuesta ha sido reconocida por los mismos Frailes Menores, que han invocado como título para instalarse en La Granja, un rescripto del General de la Orden en Roma, Fray Dionisio Ruler, del año 1905, mes de Marzo.

Por éste se habría autorizado la fundación de 2 provincias en Chile de Frailes Menores, asignando a la de la Santísima Trinidad, que comprende el territorio desde el río Maule al Norte, los conventos de los Menores Observantes.

Pero la tal fundación no se ha hecho, ni ha podido hacerse, porque el rescripto, que tiene todos los visos de ser supuesto, por la serie de errores que contiene, parte de la base de que los conventos de Menores Observantes de Hábito Azul y de Recoletos Delcalzos de Hábito Gris, habían pasado a ser conventos de los Frailes Menores, lo que no ha sucedido. Y no ha sucedido porque los Recoletos Delcalzos, por ejemplo, no aceptaron la innovación, y devolvieron a los patronos el convento de Rengo, a pesar de que el acto de fundación los autorizaba para cederlo a otra **orden** franciscana, aunque fueran los Menores Observantes o los Frailes Menores de Hábito Café.

Y respecto del de la Recoleta de Santiago, porque no estaban autorizados para transferirlo a otra orden distinta de la suya. En lo que toca a los Menores Observantes de Hábito Azul, se disolvieron sin celebrar acuerdo alguno a favor de los Frailes Menores.

El señor HERRERA LIRA. — Si Su Señoría dejara a un lado la cartilla que tiene a la mano, podría resumir en dos palabras todo lo que está diciendo.

El señor LOIS. — ¿Por qué se aflige tanto Su Señoría? ¿Le van a quitar algo a Su Señoría?

El señor HERRERA LIRA.—Si no estoy afligido.

El señor LOIS.—Pero tiene cara de aflicción Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.—Tengo mi espíritu completamente sereno: no tengo por qué afligirme.

El señor RUIZ (Presidente).—Se ha reclamado de la hora.

El señor HERRERA LIRA.—Si esto está muy interesante. Que continúe el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).—Es muy interesante, pero se ha reclamado de la hora.

El señor LOIS.—Es bien interesante que no se dé al Fisco este zarpazo de un millón y medio de pesos.

El señor HERRERA LIRA.—Eso será materia para que se le haga otra manifestación a Su Señoría.

El señor LOIS.—Los actuales momentos son de angustias fiscales.

El señor HERRERA LIRA.—Yo comprendo el buen espíritu de Su Señoría y podría practicarlo en todo sentido.

El señor LOIS.—Soy bastante honrado para practicarlo siempre.

El señor RUIZ (Presidente).—Terminados los 20 minutos.

INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor RUIZ (Presidente).—En la hora de los incidentes pongo en segunda discusión el proyecto de acuerdo del Honorable señor Rojas Mery que va a leer el señor Secretario.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

"Proyecto de acuerdo.—La Cámara acuerda que las inscripciones hechas para usar de la palabra en la hora de los incidentes de una sesión ordinaria o cuasi ordinaria que la reemplace, servirán para la próxima sesión de igual calidad que se celebre, si aquélla no tiene lugar."

EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION.—CRUZ ROJA

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Formulo indicación, señor Presidente, para que se exima del trámite de Comisión el proyecto despachado por el Senado, que establece como institución nacional la Cruz Roja.

Ha habido dificultad en la Comisión para reunirse, pero se trata de un asunto sencillo y urgente.

Si la Cámara aceptara este temperamento, yo rogaría al señor Presidente que se sirviera anunciar el proyecto para una sesión próxima.

El Sr. LOIS.—Yo me adhiero a la petición del Honorable Diputado.

Tenía igual encargo.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se eximirá del trámite de Comisión el proyecto a que se ha hecho referencia.

Acordado

LEY CONSTITUCIONAL DE HABERES

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—En la sesión de ayer se despachó el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones por 18 meses; pero por un olvido no se acordó tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Yo rogaría al señor Presidente que solicitara la benevolencia de la Cámara para que se tramite ese proyecto sin esperar la aprobación del acta de esa sesión.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se tramitará sin esperar la aprobación del acta el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

Acordado.

TRIBUNAL DE COLONIZACION

El señor MONTESINOS.—Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los señores Diputados inscritos puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTESINOS.—Quiero solicitar la benevolencia del señor Presidente para que se sirva anunciar para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana, el proyecto relativo al Tribunal de Colonización, que pasó en informe a la Comisión respectiva, conservando su lugar en la tabla.

El señor RUIZ (Presidente).—Con el mayor agrado.

El señor MAZA.—Está en primer lugar de la tabla ordinaria.

MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

El señor SIERRA.—Con la venia del Honorable Diputado señor Chanks y demás diputados inscritos, deseo hacer uso de la palabra por breves instantes.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los Diputados inscritos, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SIERRA.—El Honorable señor Paredes en sesión de ayer hizo leer un telegrama del Honorable Diputado por Copiapó don Bruno Sergio Pizarro, en el cual pedía al Gobierno que un Ministro de Corte fuera a investigar ciertos incidentes relacionados con la Municipalidad de Chañaral.

Además, el señor Paredes dijo en días pasados que la forma en que se había removido al Alcalde de esa Municipalidad había sido ilegal.

Voy a manifestar a la Honorable Cámara que ha sido mal informado el Honorable señor Paredes.

Los regidores que removieron al alcalde señor Villalobos, en ejercicio, han sido 5, porque de los nueve municipales había sólo 8 hábiles para votar, desde que uno no podía hacerlo por haber sido excluído.

De estos 8, votaron cinco por la remoción del alcalde, y son los siguientes: J. Crovari P., 2.o alcalde; José 2.o Guggiana, primer regidor; Manuel Williams, segundo regidor; Tadeo Cuello, tercer regidor, y Miguel 2.o Nicolay L., quinto regidor; y no sólo cuatro regidores, como lo afirmaba el Honorable señor Paredes, lo que habría constituído una remoción ilegal.

Estos cinco regidores temieron que el alcalde señor Villalobos no les permitiera reunirse, porque llegó a conocimiento de ellos que el alcalde en ejercicio reclutaba gente para frustrar la sesión. Entonces se dirigieron al Gobernador señor Carmona para que presidiera la sesión y los amparara en sus derechos.

Los tres regidores en minoría reclamaron a la justicia ordinaria de la legalidad de esta sesión, y el juez declaró que la reunión estaba arreglada a derecho, y que, por consiguiente, el alcalde quedaba removido. De manera que no hay base para decir que la reunión fué ilegal.

Debo agregar a la Honorable Cámara que este juez es conservador; y este juez, que hace honra a la justicia, dice que el acto efectuado por la Municipalidad radical está perfectamente ajustado a la ley. De manera que el Honorable señor Paredes ha recibido malas informaciones, y que ningún fundamento ha tenido el señor Pizarro para pedir el envío de un Ministro de Corte para que vaya a investigar aquellos hechos. Se dijo que el alcalde que había antes había procedido mal en el manejo de los fondos. Entonces se pidió que fuera un inspector a investigar aquellos hechos. Pues bien, el inspector fué. Yo también adherí a esta petición.

El inspector ha pasado un informe, diciendo que no hay nada que investigar, que no hay ningún acto delictuoso. No obstante, ahora se quiere que vaya un Ministro de la Corte a averiguar estos hechos.

Los Ministros de las Cortes no son para estos casos, señor Presidente. Yo comprendo que un Ministro de Corte vaya a instruir un sumario por hechos delictuosos que se denuncian; pero aquí no hay ningún hecho de esta calidad. Los funcionarios del Ministerio de Hacienda dicen que todo marcha perfecta y correctamente. Sin embargo, se insiste en que uno de estos magistrados vaya a remover sumarios ya finiquitados por los funcionarios correspondientes.

Yo no me opongo a que se tome esta medida; pero no creo que sea conveniente que se haga abandonar sus funciones a estos magistrados, que tienen que resolver en las causas de que conocen, para ir sólo a hacerse cargo de asuntos que están fuera de la alta misión fiscalizadora que les corresponde.

Quería dar estas explicaciones a la Honorable Cámara para que se viera que se trae sin fundamento una acusación en contra de determinada persona.

El Honorable señor Paredes ha reiterado insistentemente al Gobierno que retire a este funcionario. Yo afirmo que el gobernador es una persona de lo más cumplida.

Durante la anterior administración jamás se formuló un cargo en contra de este funcionario, ni en contra del juez conservador. Yo debo rendir un homenaje a este juez conservador, porque le rindo homenaje a todos los buenos funcionarios.

PETICION DE DATOS

El señor SECRETARIO.— El señor Lois pide que se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción Pública, solicitándole que remita a la Cámara los títulos de dominio de la propiedad que se ofrece en venta al Fisco para construir un edificio destinado al Liceo de Niñas N.o 3 de esta ciudad.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigirá el oficio.

El señor SECRETARIO.— El señor Recabarren pide que se dirija oficio al señor Ministro respectivo, solicitándole que sean traídos a la Cámara los antecedentes de lo resuelto sobre la redondilla por el señor Acevedo y por el Gobierno.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigirá el oficio.

REDONDILLA

El señor SECRETARIO.— El señor Recabarren pide que se dé lectura al siguiente telegrama:

"Telegrama de Antofagasta, Diciembre 21 de 1921.— Señor Luis Recabarren.— Santiago. Vapor "Ansaldo VIII" viene consignado Bruna Sampaio, pero contratistas y gobernador dicen venir a Gibbs, dejando sin trabajo a 96 operarios. Representante de Bruna dijo que vapor venía a ellos. Pedimos información sobre el decreto de redondilla, que es el mejor sistema de trabajo para no tener reclamo. Acá nada sabemos al respecto de último decreto.— **Muñoz.— Junta Provincial**".

PETICION DE DATOS

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —Desearía saber si han llegado a la Mesa de la Cámara los antecedentes que en ocasión pasada tuve a bien solicitar del Ministerio del Interior, referentes al decreto expedido por ese Ministerio, que concede a la firma Giordano el privilegio para establecer pulperías en las policías y diversas reparticiones del Cuerpo de Carabineros de la República.

El señor SECRETARIO.— Voy a hacer ver si han llegado a la Secretaría en estos momentos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —Ojalá que, en caso de que no hubieran llegado, se reiterara el oficio.

El señor RUIZ (Presidente).— Se reiterará el oficio.

El señor SECRETARIO.— El señor Rojas Mery pide que se oficie al señor Ministro de Justicia, solicitándole una minuto de todos los nombramientos de árbitros, síndicos, depositarios, martilleros, tasadores y traductores, hechos por los jueces de letras en lo civil de esta ciudad y desde la vigencia de la ley 3,390, de 15 de Julio de 1918.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigirá el oficio.

MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

El señor RUIZ (Presidente).— Había solicitado la palabra el Honorable señor Cárdenas. Con la venia de los Honorables Diputados inscritos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Entiendo que cuando se imponga el Honorable señor Paredes de las observaciones que ha hecho el Honorable señor Sierra, sabrá en su oportunidad hacer valer las razones que ha tenido en vista y que justifican los cargos que ha hecho el Honorable señor Pizarro.

En los últimos tiempos han venido suscitándose con frecuencia estos conflictos, dignos de atención, como el producido entre las autoridades judiciales de Chañaral y la Municipalidad demócrata de esa localidad.

MUNICIPALIDAD DE GORBEA

El señor CARDENAS.— Hace pocos días tuve también oportunidad de hacer leer un telegrama enviado de Gorbea, en el que se hacía presente que el gobernador, que siempre ha procedido como un correcto funcionario, con gran extrañeza de mi parte ha intervenido en este caso en forma inconveniente para impedir el funcionamiento de la nueva mayoría municipal que se ha formado en Gorbea.

El señor Ministro del Interior me prometió que tomaría las medidas del caso para sancionar esta irregularidad.

Un nuevo telegrama que yo he recibido al respecto, y que voy a enviar a la mesa, me hacer ver que este estado de cosas continúa, al extremo de que se hace indispensable el envío de un delegado del Gobierno, porque la mayoría municipal formada allí no ha podido constituirse en forma correcta y de acuerdo con la ley.

El señor DUHALDE. — Pido la palabra.

El señor CHANKS. — En esta forma no voy a poder hablar nunca.

El señor DUHALDE. — Yo estoy en la obligación de contestar las observaciones del Honorable señor Cárdenas.

El señor RUIZ (Presidente). — Con la venia de los Diputados inscritos puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DUHALDE. — El Honorable Diputado señor Cárdenas hizo dar lectura en una sesión pasada a un telegrama dirigido por los regidores de minoría de la Municipalidad de Gorbea, en el cual acusan al Gobernador y subdelegado, suponiéndoles el hecho inexacto de que estos funcionarios se oponen a que se constituya una nueva mayoría.

La verdad es que la Municipalidad de Gorbea se compone de tres regidores radicales, tres demócratas, dos balmacedistas y un conservador.

Recién constituída la Municipalidad se elijió por unanimidad primer Alcalde al señor Luis Alberto Echagüe, persona de sólida situación económica.

Mas, andando el tiempo y con móviles inconfensables, dos regidores demócratas le retiraron su concurso y también los balmacedistas.

En esta situación y como consecuencia de la administración pasada que fué fecunda en toda clase de abusos y en la malversación de los fondos comunales cayó preso y fué declarado reo el actual regidor municipal y entonces Alcalde, don José A. Urra.

La justicia ordinaria lo suspendió del cargo de regidor y esta suspensión fué confirmada por la Il. Corte de Valdivia.

Ahora bien, este regidor suspendido, los dos regidores demócratas unidos al otro balmacedista y al conservador pretenden remover al primer Alcalde Echagüe, con sólo 4 votos, ya que es evidente que el regidor Urra no está en ejercicio activo de su cargo, a virtud de suspensión judicial.

Este estado de cosas mantiene en alarma a la comuna de Gorbea, por lo que yo adhiero a las palabras del Honorable Diputado por Valdivia para que se envíe un delegado del Gobierno para poner orden en esta delicada situación.

Estos sucesos continúan, pues ayer he recibido un telegrama en que me dicen que el Sábado, como a las cuatro de la mañana, los citados regidores de minoría, acompañados del extesorero Paredes y del ayudante de ingenieros del servicio de Colonización, sujeto pendenciero que azuza la política local, valiéndose de su empleo e influencia con los colonos que no tienen títulos y que hasta cierto punto dependen de sus informes, asaltaron el cuartel de policía, y al llegar el comandante lo recibieron a balazos, hiriéndolo gravemente.

Yo ruego al señor Ministro del Interior se sirva tomar medidas enérgicas contra estos individuos que mantienen en constante alarma a la comuna de Gorbea con asonadas políticas, con el fin de apoderarse en forma arbitraria e ilegal de la administración municipal de aquella comuna, tan desgraciada y que todavía sufre por los vergonzosos fraudes de la administración local pasada.

ACLARACION.—ELECCIONES MUNICIPALES DE QUILPUE Y VILLA ALEMANA

El señor AZOCAR. — Pido la palabra con la venia de los Honorables Diputados inscritos.

El señor RUIZ (Presidente). — Con la venia de los señores Diputados inscritos, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AZOCAR. — El Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, al tratarse del proyecto que manda hacer elecciones en las comunas de Quilpué y Villa Alemana, hizo algunas protestas relacionadas con otras protestas formuladas en esta Cámara por el señor Presidente de ella, don Alberto Ruíz y por el Honorable Diputado señor Salas Romo.

Para justificar lo que había aseverado, el Honorable Senador señor Rivera, invoca una conversación de carácter particular que un hijo de él y un socio suyo había tenido con el Diputado que habla.

Yo debo puntualizar esa conversación, a fin de no aparecer en contradicción con la situación de uno de los Honorables Diputados que formuló protestas en esta Cámara, el señor Salas Romo.

Y con respecto al Honorable señor Ruíz, hice en esa conversación un pronóstico que poco después se realizó. Yo expresé al hijo del señor Rivera que talvez porque el señor Carlos Alberto Ruíz, no atribuyó mayor importancia a este negocio o por las múltiples peticiones de esta misma naturaleza de que debe ocuparse, no habría recordado la carta que el señor Senador le enviara. Pero que conociendo las condiciones de caballerosidad que adornan al señor Presidente de esta Cámara, estaba seguro que inmediatamente se adelantaría a dar las explicaciones del caso, y, apurando su memoria, recordaría la carta y haría una rectificación pública.

Y sin haber yo conversado con el señor Ruíz sobre este particular, hizo Su Señoría esta rectificación; de manera que mis pronósticos se realizaron.

Ahora queda la cuestión del señor Salas Romo.

¿Es fundada la protesta del señor Salas Romo? Yo creo que sí, porque el señor Salas Romo no tenía ningún conocimiento de estas gestiones, de modo que al hacer su protesta tenía Su Señoría razón. Y yo, en la conversación a que he aludido vine, en realidad, a reforzar esta protesta, sin conocerla, porque no asistí a la sesión en que se formuló ni tuve ninguna conversación con el señor Salas Romo sobre este asunto. De manera, pues, que coincide con lo que Su Señoría mismo había expresado.

El señor Salas Romo no tuvo conocimiento alguno de estas gestiones, de tal modo que las modificaciones que propuso respecto de aquella ley no tomó en cuenta las insinuaciones del Honorable Senador por Valparaíso, sino simplemente los conocimientos especiales que Su Señoría tiene en estas materias.

De manera que hubo justicia de parte del señor Salas Romo al hacer esta protesta y estuvo en ella en la verdad.

Yo quiero dejar constancia de estos hechos, protestando, por mi parte, de que se haya venido aquí a invocar una conversación como antecedente para contradecir lo que se expresa en esta Honorable Cámara.

PUENTE DEL MALLECO. — FERROCARRIL DE PUA A TRAIGUEN

El señor CHANKS.—Señor Presidente y Honorable Cámara: Voy a tratar de tres asuntos que creo de sumo interés para el país, porque ellos son de interés general.

Me voy a referir al grave estado en que se encuentra el puente del Malleco.

Hasta ahora el Gobierno se ha interesado por la construcción de una línea entre Púa y Traiguén, respecto de la cual se ha dicho por los técnicos que tiene por objeto descongestionar de la carga y del enorme movimiento que tiene, a la línea central y especialmente al puente del Malleco, que no está en condiciones de poder soportar un movimiento extraordinario como el que tiene hoy.

Sin embargo, hasta ahora la Dirección de Obras Públicas no ha podido terminar este ferrocarril de Púa a Traiguén, y no hay esperanza de que tal ocurra, pues sólo se están haciendo pequeñas reparaciones, y así se están gastando ingentes sumas en quitarle a un puente, por ejem, un escudo, en ponerle una palomita, etc., como tratando de hacer una obra de arte, en vez de hacer la obra nacional que reclaman los intereses de esa región del país.

Yo estimo, señor Presidente, que esto debe cesar, y lamento que no esté presente el señor Ministro de Ferrocarriles para hacerle ver estas circunstancias; pero espero que, imponiéndose de mis observaciones por la versión de la prensa, habrá de tomar algunas medidas en el sentido de pedir a la Dirección de Obras Públicas que informe por qué no ha puesto aún a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles esta línea ferroviaria.

El objeto de esta construcción, como decía al principiar mis observaciones, es el de descongestionar, de facilitar el movimiento de la red central y, sin embargo, no se hace nada para terminarla.

Se ha querido construir una línea nueva. Muy bien! Todos estamos contestes en que va a prestar muy útiles servicios,, que ya debía de estar prestando.

Por otra parte, desde que se construyó el ramal que va desde Renaico a Traiguén no se le ha hecho una sola reparación; hasta hoy día está completamente abandonado.

Y es necesario hacer la reparación de esta línea para que pueda prestar los servicios que debe prestar, cuando se entregue a la Dirección de los Ferrocarriles la nueva línea de Púa a Traiguén.

El señor MENA.—Tiene razón el Honorable Diputado, porque la línea de Renaico a Traiguén está en muy mal estado: no ha sido lastrada.

El señor ROJAS MERY. — Exacto, Honorable Diputado, me consta a mí también.

El señor CHANKS. — Sí, señor, no se ha lastrado, ni se ha cambiado un riel en esa línea y yo estimo que con ello se expone a un peligro al público y a los materiales de la Empresa una vez que se quiera habilitar este servicio.

Ahora, ¿qué pasa con el puente del Malleco? Se está jugando con la vida de miles y miles de personas y se está exponiendo a una rica zona a paralizar sus actividades en cualquier momento, pues este puente está en un estado tan ruinoso que el día menos pensado se va a caer.

Yo estoy hablando con datos que se me han suministrado por personas que conocen estas importantes obras ferroviarias y los peligros inminentes en que se ponen las vidas de los ciudadanos, como también las expectativas de que quede sin comunicaciones ferroviarias esa región tan importante del país.

Por esto quiero que llegue a conocimiento del señor Ministro de Ferrocarriles, que el puente del Malleco amenaza derrumbarse, lo que constituiría una catástrofe nacional. Es menester entonces que el Gobierno se preocupe de estas obras y mande allá una Comisión de ingenieros para que lo informen.

El señor SIERRA. — Desde hace más de 15 años el puente del Malleco está en condiciones tales, que ninguna locomotora pesada puede pasar sobre él.

El señor MENA. — Estoy de acuerdo con Su Señoría. Todos los que viajamos por esa línea, conocemos los peligros a que nos exponemos al atravesar el puente de Malleco.

El señor SIERRA. — Hay que usar locomotoras pequeñas, livianas, para que puedan arrastrar los trenes al pasar por ese puente.

Es imposible que las pesadas puedan pasar por él.

Por eso tiene razón Su Señoría cuando dice que ya que se entregó a la Empresa la línea de Púa a Traiguén, sería conveniente que se hicieran obras de reforzamiento de ese puente, haciéndose mientras tanto el tráfico por aquella línea; pero, para hacer esto debería también lastrarse la vía de Renaico a Traiguén.

En estas condiciones se podría hacer el tráfico directo al sur sin pasar por el puente del Malleco.

El señor MENA. — He tenido noticias de que cuando pasa un tren por el puente del Malleco, se rompen miles de pernos.

El señor SIERRA. — Y creo que Su Señoría debe rezar cuando pasa por ese puente.

El señor CORREA BRAVO. — ¿Reza Su Señoría cuando pasa?

El señor MENA. — Como no, Honorable Diputado; no tengo vergüenza para confesar que rezo.

El señor O'RYAN. — El Honorable Diputado por Copiapó, cuando va en ferrocarril al norte, está todo el tiempo con el credo en la boca.

El señor SIERRA. — Por que sé a los peligros que todo el mundo se expone.

El señor CHANKS. — Como puede ver la Honorable Cámara, he tenido razón al traer a la Cámara este denuncio tan grave, y como soy Diputado de esa región, tengo la obligación de velar por los intereses de ella, como velo por los generales del país, y defender la vida de sus habitantes.

Yo espero que el señor Ministro ha de tomar nota de estas observaciones y con el entusiasmo y la abnegación que le son característicos, pondrá desde luego mano firme a una obra de tanta importancia como la de que trato.

GOBERNADOR DE TRAIGUEN. — ADMINISTRADOR DEL AGUA POTABLE

El señor CHANKS. — Voy a tratar ahora de otro asunto que tal vez no sea muy simpático para la Honorable Cámara, porque cuando se trata de los empleados públicos generalmente no caen muy bien a la Cámara ciertos denuncios que sobre su conducta se suelen hacer aquí.

Pero, yo tengo la obligación de hacerlo, porque no me atrevo a ir a las oficinas del Ministerio, por no quitar tiempo a los señores Ministros de Estado, quienes necesitan desplegar la mayor actividad al presente, y, por lo tanto, mientras menos los molestemos, creo que más podrán hacer en bien de la Nación.

Quiero denunciar, pues, ante esta Honorable Cámara, a fin de que se imponga también el señor Ministro del Interior, quien me ha dicho en alguna ocasión, que cuando tenga algunos cargos contra algunos funcionarios los traiga a esta Honorable Cámara y que si estos cargos están comprobados con algunos papeles, Su Señoría hará justicia.

Voy a referirme al gobernador de Traiguén...

El señor ROJAS MERY.—¿Su Señoría habla de comprobación con papeles?

El señor CHANKS. — Yo ruego al señor Presidente que tenga la bondad de hacer respetar mi derecho; yo no estoy dispuesto a que así, en esta forma, se me interrumpa y no se me deje continuar con tranquilidad.

Yo soy muy respetuoso de los derechos de mis colegas, y muy rara vez los interrumpo si no es con la venia del señor Presidente y del Honorable Diputado que está hablando.

El señor RUIZ (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan no interrumpir.

El señor CHANKS. — El gobernador de Traiguén, joven que hace poco fué nombrado, y acaso en algo contribuyó el que habla a su nombramiento, ha invadido últimamente las atribuciones de la Municipalidad, citándola a una sesión, facultad que la ley no le acuerda.

Si bien es cierto que la Municipalidad a su debido tiempo trató de resguardar sus fueros y sus prerrogativas, no es menos cierto que el delito siempre se consumó, desde el momento en que el gobernador citó a sesión a esta Corporación sin tener atribuciones para ello.

No contento con esto, dicho funcionario, últimamente ha invadido las atribuciones del prefecto de policía de Traiguén, don Eduardo Méndez, que es una digna persona, muy acreditada en este pueblo, que ha permutado últimamente con el prefecto de Tomé.

Pues bien, señor Presidente, el gobernador sin pedir a la Prefectura las propuestas del caso para nombrar a un empleado de la policía, por sí y ante sí, invadiendo, como digo, las atribuciones del prefecto, ha nombrado para aspirante a oficial de la policía de Traiguén, sin consultar siquiera al prefecto, a un joven que hasta hace poco prestaba servicios únicamente como oficial de guardia de esa policía.

Y a este respecto debo decir, señor Presidente, que la policía de Traiguén es muy escasa, se compone sólo de 30 guardianes, de manera que no es conveniente distraer a su personal para desempeñar puestos de esta naturaleza.

Con ello se resiente el servicio policial de la ciudad de Traiguén, que es tan vasto y que necesita una mayor vigilancia.

Para esto mandé al señor Prefecto una carta, pidiéndole que me respondiera al tenor de ella, sobre el nombramiento de este nuevo aspirante.

También le preguntaba en esa carta si era verdad que el Gobernador del departamento distraía, para su servicio personal, para utilizarlos como domésticos en su casa, a tres guardianes del orden público. Me respondió el Prefecto, en carta que tengo a la mano, que tenía el Gobernador tres empleados que él destinaba para ocuparlos en distintos puestos.

Estimo que estas inmoralidades no deben continuar, sobre todo en momentos como éste, en que está el Erario en tan mala situación. No deben servir esos empleados sino en el cargo para el cual les ha designado el Gobierno.

Por esto he querido denunciar estos hechos, y espero que el señor Ministro tome nota de ello para que arbitre algunas medidas conducentes a remediar estas irregularidades, en resguardo del prestigio de la autoridad.

También quiero manifestar a la Cámara, señor Presidente, que últimamente el que habla hizo gestiones para obtener alguna suma para la reparación del edificio de la Gobernación de ese departamento. Obtuve desde luego cinco mil pesos y conviene que sepa la Cámara y todo el mundo, señor Presidente, en qué se están invirtiendo, porque en nuestro país ya se ha hecho un mal endémico esto de que el dinero que se destina a la reparación de edificios públicos, se emplea después en otras cosas, y por esto se ve a diario que casi todos los edificios fiscales del país están en ruinas, a pesar de que se han destinado ingentes sumas para su reparación.

El Gobernador de Traiguén ha ido retirando de los cinco mil pesos que se le proporcionaron para la reparación de la Gobernación, diferentes partidas, habiendo retirado hasta ahora, según datos que se me han enviado de la Tesorería Fiscal de Traiguén, la suma de 4 mil y tantos pesos.

Y ahora yo pregunto: ¿Con qué derecho un Gobernador, sin llamar al ingeniero de la provincia— lo que según creo era su obligación— procede a invertir esos fondos a su antojo? Yo creo que estaba obligado a llamar en este caso al ingeniero de la provincia y, de acuerdo con él, pedir propuestas públicas para las obras que se deban ejecutar. Sin embargo, el Gobernador de Traiguén está realizando por sí y ante sí esas reparaciones, lo que en mi concepto significa una vergüenza para la Administración del país.

Cuando el Gobernador supo que se estaban concluyendo los fondos que el Fisco había dado para la reparación del edificio de la Gobernación, ordenó traer en una carreta del pueblo una cantidad de adobes, que estaban votados, porque habiendo sido preparados para una obra, no dieron buen resultado, a causa de que la greda que contenían, no era conveniente, y los hizo colocar frente al edificio de la Gobernación; y ahí se exhiben como para decir: "esto es lo que estamos haciendo; esta es la obra para la cual el Gobierno ha dado los fondos necesarios".

Esta es una cuestión grave, y no dudo que el señor Ministro del Interior, que en esta Sala ha pronunciado hermosos discursos en defensa de los principios constitucionales y del respeto a nuestras leyes, sabrá hacer cumplido honor a su palabra pidiendo todos estos antecedentes y ordenando una severa investigación.

El señor ROJAS MERY.— Estoy amordazado por el Reglamento y, si Su Señoría persiste en no aceptar interrupciones...

El señor CHANKS.— Es que siempre para las malas causas nunca faltan buenos abogados; pero, por mi parte, voy a demostrar con acopio de documentos lo que he aseverado.

El señor ROJAS MERY.—Está dando la prueba Su Señoría: para malas causas siempre hay buenos defensores.

Su Señoría debe probar los cargos que ha hecho.

El señor CHANKS.—No sé por qué con mi honorable hermano hemos de estar siempre en divergencia de opiniones. Cuando yo defiendo una causa que considero justa, siempre ha de salir Su Señoría defendiendo la contraria.

Sin embargo, lo perdono porque es mi hermano.

Pero yo siempre, señor Presidente, he de defender aquí los intereses públicos, para lo cual he recibido la investidura parlamentaria.

El señor ROJAS MERY.—Lo único que hay es que el hermano se mete a la casa del hermano, y eso es lo malo.

El señor CHANKS.—No sé desde cuándo, en nuestro país, los Diputados no tienen el derecho de fiscalizar la inversión de los bienes nacionales, y no sé por qué el Honorable Diputado por Traiguén quiere considerar que Traiguén es de él. No, señor Presidente. Chile es de todo el mundo y todos nosotros tenemos la obligación de cautelar los intereses nacionales.

El señor ROJAS MERY.—Pero como lo ha dicho el otro día el Honorable señor Ministro del Interior, un Diputado tiene la obligación de decir la verdad, de ser sincero; y yo puedo asegurar que es falso lo que dice Su Señoría.

El señor CHANKS.—¿Qué significa esto, señor Presidente? ¡Todos los días se está ofendiendo a los Diputados de estos bancos!

El señor RUIZ (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor ROJAS MERY.—Eso significa...

El señor CHANKS.—Todos los días se está atropellando a los Diputados de estos bancos y no se nos guarda el respeto que se nos debe. Yo ruego al señor Presidente, que se sirva hacernos respetar.

El señor ROJAS MERY.—Yo ruego también al señor Presidente que pida al Honorable Diputado que guarde respeto siquiera a la verdad.

El señor CHANKS.—Tengo documentos a la mano para comprobar la verdad de lo que digo; y no ha de ser con palabras como habrá de desautorizar Su Señoría los documentos que traigo; porque creo que mi palabra vale tanto como la del Honorable Diputado.

Tengo aquí un documento público, notariado,—y estoy seguro, que el Honorable Diputado va a sostener lo contrario de lo que dice este documento—que se refiere al Administrador del Agua Potable.

El administrador del agua potable ha dispuesto de bienes públicos y los fondos que recibe y que deben pasar a arcas fiscales o a la caja de la Empresa, los ha aprovechado en bien particular, y por eso he traído estos documentos para ponerlos a disposición del señor Ministro para que se sirva tomar las medidas del caso.

He traído estos graves denuncios a la Cámara para moralizar a los empleados públicos, para llamarlos al cumplimiento de sus deberes y reconstruír un Chile nuevo en el respeto que nos debemos mutuamente y en el resguardo de los intereses nacionales.

TELEGRAMA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR A UN DIPUTADO

El señor CHANKS.—Hace poco, señor Presidente, me consideré atropellado,—tal vez la palabra no sea esa,—por un telegrama del señor Ministro del Interior y tengo la obligación sincera de decir que en el calor de la improvisación fuí ligero; pero, en todo caso he creído que él en algo afecta mi dignidad parlamentaria, no en lo que a Chanks se refiera, sino a la investidura que tengo, que es la que trato de defender.

Cuando recibí este telegrama del señor Ministro del Interior en que me señalaba mis deberes, la obligación de los Diputados de velar por la Constitución y ayudar al cumplimiento de las leyes, obligaciones que corresponden no sólo a todos los Diputados, sino que a todos los chilenos que tenemos la obligación de acatarlas para que su libre cumplimiento sea la manifestación de una República bien gobernada, mal pudo el que habla que, como Diputado, conoce sus deberes y que ha estudiado, bien es cierto a la ligera, la Constitución y las leyes porque no he tenido tiempo de hacerlo de otra manera, porque un peón como yo, que trabaja casi todas las noches y ocupa gran parte de su tiempo en la Cámara, no puede dedicarse a hacer estudios profundos. Pero lo primero que he hecho al llegar a este recinto es ponerme al día en la Constitución y las leyes para no ser nunca llamado al cumplimiento de ellas.

¿Con qué derecho, pregunto yo, un señor Ministro de Estado, en almibaradas palabras me hablaba del amor a la Patria y del patriotismo?

El señor Ministro me dijo que él no había redactado ese telegrama, pero que se hacía responsable de él.

Yo debo decir que sé quién redactó ese telegrama por el hecho de que en él se hable de amor y de patriotismo, palabras que son muy conocidas en el país. ¿Por qué se quiere enseñar el cumplimiento del deber a un Diputado en un telegrama?

El señor NAVARRO OCAMPO. — ¿Podríamos saber quién es la persona que redactó ese telegrama?

El señor CHANKS. — Si tiene mucha curiosidad el Honorable Diputado puede preguntárselo al Honorable señor Ministro del Interior.

Un Honorable colega en sesión pasada cuando se leyó el telegrama preguntaba, ¿qué tiene de particular?

Yo puedo asegurar a la Honorable Cámara que desde que el país tiene representación parlamentaria, ningún señor Ministro se ha atrevido a enseñar a un Diputado el cumplimiento de su deber por telegramas.

Ahora hay que saber, señor Presidente...

El señor SANCHEZ G. DE LA H. (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). — El señor Ministro del Interior no ha pretendido darle lecciones de patriotismo al Honorable Diputado.

Es simplemente un recuerdo que le hace.

No es pretender dar lecciones de patriotismo el apelar al patriotismo de un Diputado.

El señor CHANKS. — El señor Ministro ha de estar conmigo en que jamás he faltado al patriotismo.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. (Ministro de Instrucción). — Yo estoy convencido de ello.

El señor CHANKS. — Yo no vengo a hablar por lo que este telegrama afecta a Chanks sino en defensa de mi dignidad de Diputado. No es posible que se crea que los que se sientan en los modestos bancos del Partido Demócrata debemos aceptar las enseñanzas de todos.

No, nosotros no podemos aceptar enseñanzas de nadie; preferimos muchas veces aceptar las censuras de los Diputados y del señor Presidente, antes de aceptar que se nos quiera enseñar nuestros deberes. Yo creo que no hay ninguna autoridad que pueda pretender enseñarnos el patriotismo y el cumplimiento de las leyes del país, por más modestos que seamos.

Y voy a adelantarme a leer este telegrama en que el señor Ministro del Interior me daba enseñanza con aquellas palabras almibaradas, de amor y patriotismo.

Y se me había mandado ese telegrama porque el señor Gobernador había enviado al capitán Verdugo, jefe de las fuerzas de Pellahuén un telegrama en que decía (leyó) que yo me había adelantado a los deseos dl señor Ministro.

Yo sabía que el encargado de ejecutar el lanzamiento de colonos de Pellahuén iba a lanzar a más de 50 familias, con el propósito con que siempre se hace esto en Pellahuén: se consiguen una orden para desalojar a un inquilino, a un dueño de esas tierras y, entonces, con esa orden, desaloja a diez o a veinte ocupantes y, como van amparados por la fuerza pública, es imposible poder impedirlo.

Yo, deseando evitar nuevos derramamientos de sangre, les dije que no se opusieran y que después se presentaran a reclamar sus derechos a la justicia.

Yo creo que esto no ha sido conocido por el señor Ministro. Yo jamás he pretendido violentar los ánimos de esos tranquilos moradores.

Ahora con estas órdenes para lanzar los colonos de Pellahuén, ¿qué se pretende?

Eso es lo que yo me pregunto.

Y el señor Ministro me dice no estemos inventando muertos; la primera obligación es la de decir la verdad. Y yo digo, ¿qué significa esto?

El Gobernador de Capitán Pastene, para lanzar a cuatro desgraciados de Pellahuén ha necesitado 30 carabineros; y debo advertir a la Honorable Cámara que el telegrama que al efecto se envió no estaba perfectamente ajustado a la verdad, porque el Gobernador decía en él que estaba haciendo concentración de fuerza en Capitán Pastene, ¡y esta concentración era para lanzar a estos cuatro colonos!

¿Era posible que se hiciera esta concentración de tanta fuerza para lanzar a estos cuatro pobres diablos?

No era esto lo que se perseguía. Lo que se perseguía era desalojar esa gente con los carabineros para que ellos y los piquetes militares tuvieran posibles choques y poder arrojar a esta gente de sus terrenos, dejándolos en poder de los que sin ningún título tratan de arrebatarlos.

El señor ROJAS MERY.— No sólo se trataba de una concentración de carabineros.

Yo he visto el telegrama en que se daban instrucciones al capitán encargado de cometer estas tropelías para que, en caso necesario, requiera todavía las fuerzas del Regimiento Tucapel.

De manera que va a haber una matanza en regla.

El señor CHANKS.— Sin embargo, el señor Ministro del Interior dice que no debemos hablar de matanzas, y estamos viendo que se procede en Pellahuén basado en la misma teoría con que se impidió al pueblo en Francia realizar ciertas manifestaciones de que nos hablaba ayer el señor Ministro del Interior.

Quién sabe si se quiere ahora también llevar ejércitos para que los que tienen papeles absolutamente falsos vayan a arrebatarles sus propiedades a esta pobre gente, que será desalojada a viva fuerza.

Así, pues, procederá la fuerza, atrabiliariamente, para arrancar a estas gentes de los terrenos de Pellahuén.

Hay otro hecho más grave todavía.

¿Es posible que para dar cumplimiento a una orden judicial pida el capitán, que va a hacer este despliegue de fuerza, al administrador del fundo motivo del litigio que le proporcione caballos para la tropa?

Y este llamado administrador ¿es por ventura en realidad un administrador del mencionado fundo?... ¿Cómo puede ser administrador un individuo que no tiene ahí ni casa, ni un pedazo de tierra, que no tiene un buey ni un arado; que lo único que tiene es el deseo de robar a los colonos de esa región?

Sin embargo, a ese hombre ha pedido el capitán Verdugo, en este telegrama que voy a leer, que le proporcione cabalgaduras. El telegrama dice así:

"Copia.— Gobernación de Traiguén, 16 de Diciembre de 1921.

Gobernador Traiguén, Collipulli, 9 de Diciembre de 1921.— Ruégole comunicar señor Antonio Torres, Hotel Francia, que mande caballos disponibles que tenga a Cap. Pastene para tropa que se encontrará ese punto en cumplimiento órdenes que él tiene conocimiento.—**Capitán Verdugo.**— Certifico que es copia original. Hay una firma.—**Gobierno departamental.** Traiguén".

Así es que un capitán de nuestro Ejército le pide al mismo que está explotando Pellahuén, que está sembrando el pánico, caballos para ir a sacar las herramientas de las chozas de muchos colonos chilenos.

Esta es una vergüenza que sólo pasa en este país a la sombra bendita del amor con que se nos había prometido arreglar todos los conflictos sociales.

Alguien pensará que el señor Antonio Torres es un personaje muy digno, administrador de fundo, un hombre honrado, digno, caballero. Nó, señor; profundo error, Honorable Cámara. Ese señor no es un caballero honrado.

Y aquí tengo una copia de una sentencia del Juzgado, que pedí para traerla a la Cámara, en la que se prueba que Antonio Torres, en compañía con otros, se robó una cantidad de ganados en Pellahuén, habiendo sido condenado por el Juzgado de Traiguén. El señor Fiscal pidió para el señor Antonio Torres 541 días de prisión.

Sin embargo este dignísimo personaje vale más que un modesto Diputado demócrata. Por eso el señor Ministro del Interior me dirigió un telegrama en el que se da más crédito a un exreo de presidio que a un individuo que tiene en sus años de vida pública y ciudadana una hoja de servicio honrada y sincera.

Cosa extraña: se pone en duda el patriotismo y la honradez de un Diputado demócrata para darle crédito a un simple granuja condenado por robos de animales.

Muy duro será mi lenguaje; pero hay que tratar las cosas como son. Estoy en el Parlamento chileno, empleo el lenguaje corriente de mi país; porque no tengo otra forma de hablar más ceñida a fórmulas. Pero digo la verdad, debo decirla ya que estas cosas me indignan; porque es vergonzoso que estos hechos pasen en mi país.

Ahora, ¿cómo se ha estado generando este asunto de Pellahuén? ¿Desde dónde se han estado dictando estas medidas represivas contra los colonos de esa localidad?

Desde Santiago, señor Presidente; desde la capital de Chile, se presentan escritos en el Juzgado del señor Alejandro Fuenzalida Salas y desde ese Juzgado se ordena el lanzamiento de los colonos de Pellahuén.

El señor Ministro del Interior me decía, cuando le preguntaba sobre lo que había en este asunto: "hay, señor Diputado, documentos judiciales, sentencias emanadas de los Tribunales a los que se debe dar cumplimiento".

Sobre este punto ruego al señor Secretario se sirva dar lectura al documento que le envío.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

"Santiago, veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Ante este Juzgado se ha presentado y proveído la solicitud que se inserta a continuación, junto con las piezas conducentes: Se requiere al depositario el cumplimiento de sus obligaciones bajo el apercibimiento que indica. Señor Juez Letrado. Abraham Guzmán C., Presidente de la Comunidad Liquidadora de Pellahuén, en la ejecución seguida por el Banco Chileno Garantizador de Valores contra don Gervasio Alarcón y don Josías Harding a US. digo: Que he sido informado de que el fundo embargado en esta ejecución ha sido infestado por una verdadera plaga de bandolero que se han dedicado, con inusitado ardor, a destruír, la fortuna forestal de esa propiedad, llevando a ella máquinas aserradoras, cortando árboles, estrayendo cáscaras de lingue, elaborando carbón, etc., lo que realizan en una forma primitiva y vandálica, sin atenerse a regla alguna de las que se acostumbran en la explotación de los bosques. Estos hechos perjudican enormemente a la Comunidad que represento, por cuanto desvalorizan en millones las propiedad embargada, todo lo cual, por supuesto, no interesa tampoco en forma alguna al Banco ejecutante. Estando el fundo embargado, habiendo sido nombrado don Julio Prado Amor depositario de común acuerdo entre (los) ejecutante y ejecutado y no habiendo sido este señor autorizado para la corta de árboles o desvalorización de las existencias forestales del fundo, me veo en la obligación de recurrir a US. a fin de que el Juzgado, dándole la verdadera importancia que tiene la situación relacionada, proceda a dictar las medidas del caso para poner inmediato término a los actos de destrucción sin beneficio para ninguno de los interesados que he expuesto. Por tanto a US. suplico se sirva declarar que el depositario del predio embargado, en estos autos, don Julio Prado Amor tiene la obligación de velar por la conservación de la propiedad forestal que se le ha entregado en depósito y de tomar las medidas necesarias para poner inmediato fin a la corta y elaboración de maderas, cárcaras, árboles, carbón, etc., bajo apercibimiento de hacerlo responsable personalmente de la desvalorización que sufra la propiedad, si no pusiere pronto término a la destrucción de ella.—Abraham Guzmán C.—**Decreto.**—"Santiago, veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiuno. Traslado al depositario.—A. Fuenzalida.—E. Guzmán, secretario". — En veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte, notifiqué por el Estado y certifico que dirigí carta a don Abraham Guzmán y don Julio Prado Amor.—A. Ramírez I., Oficial Primero.—**Escrito de fs. 88:** "En lo principal con el documentos que acompaña responde: en el otrosí, exhorto.—Señor Juez Letrado.—Julio Prado Amor, en la ejecución seguida por el Banco Chileno Garantizador de Valores contra don Gervasio Alarcón y don Josías Harding, en mi carácter de depositario de la propiedad embargada en estos autos, contestando al traslado que US. ha tenido a bien conferirme con fecha veintinueve de Octubre próximo pasado, a US. digo: Faltaría a un deber elemental del cargo con que se me ha honrado si desconociera la justicia de la presentación del Presidente de la Comunidad liquidadora de Pellahuén, dueña del predio que se me ha entregado en depósito. Efectivamente los hechos aseverados en la solicitud del señor Guzmán, son exactos en todas sus partes. El telegrama que acompaño enviado por don Antonio Torres, persona a quien he confiado la administración del fundo Pellahuén, confirma y da idea de los abusos y atropellos que bandas organizadas de malhechores cometen entre los habitantes y tierras del fundo. Indudablemente mi deber de depositario es velar por la conservación de la propiedad que se ha entregado a mi custodia, y amparar la vida y derechos de los moradores de ella. Pero estas obligaciones que me impone el correcto desempeño de mi cargo, no puedo cumplirlas por el momento debido a la falta de medios con que cuento para hacer respetar los derechos del ejecutante y del ejecutado en la propiedad embargada; y con el perjuicio que los hechos denunciados puedan acarrear a las partes litigantes en este juicio, estoy contrayendo contra mi voluntad responsabilidades que en manera alguna deseo que me afecten. Esta situación que no puede prolongarse por más tiempo, me obliga a solicitud de US. los medios que necesito para dar como yo lo deseo, estricto cumplimiento a mis funciones de depositario y custodiar en debida forma los derechos de ambas partes sobre el predio embargado. Por tanto a US. suplico: se sirva concederme el auxilio de la fuerza pública para proceder a paralizar la corta de árboles y elaboración de maderas en el expresado fundo Pellahuén, con allanamiento, descerrajamiento y lanzamiento si ello fuera necesario. Otrosí digo: Encontrándose el fundo Pellahuén en el departamento de Traiguén y debiendo oficiarse al Comando del Escuadrón de Carabineros de Collipulli, se hace necesario para el cumplimiento de lo principal, que US. se digne ordenar se dirija exhorto al señor Juez Letrado de Traiguén con los fines expresados. Dicho exhorto podrá diligenciarlo la persona que lo presente.—Julio Prado Amor.—**Decreto.**—"Santiago, once de Noviembre de mil novecientos veinte.—De acuerdo de las partes, se declara que ha lugar a lo pedido por don Abraham Guzmán a fojas ochenta y seis, y en lo principal y otrosí del anterior escrito por el depositario señor Prado Amor.—A. Fuenzalida.—E. Guzmán, secretario.—En once de Noviembre de mil novecientos veinte, notifiqué por el Estado y certifico que dirigí carta a don Julio Prado Amor y don Abraham Guzmán.—A. Ramírez, Oficial 1.o.—**Escrito:** "Se dirija el oficio que indica: Señor Juez Letrado: Julio Prado Amor, depositario del fundo Pellahuén, en los autos ejecutivos caratulados "Banco Garantizador de Valores con Josías Harding y otros" a US. digo: Que por auto de US. de fecha primero de Octubre de mil novecientos veinte, que corre a fojas ochenta y cuatro vuelta del expediente indicado, US., tuvo a bien nombrarme depositario del fundo Pellahuén a petición del Banco ejecutante, con la aceptación del ejecutado y del depositario anterior, don Agustín Baeza Espiñeira. En el escrito en que se hizo la petición de mi nombramiento se dice lo siguiente: "Pero este señor (Baeza Espiñeira) nunca pudo hacerse cargo del depósito, ni tomar posesión del bien embargado, en gran parte por las dificultades puestas en prácticas por los mismos ocupantes de Pellahuén. Poco después de nombrado depositario, el señor Presidente de la Comunidad Liquidadora de Pellahuén, don Abraham Guzmán C., presentó el escrito que corre a fs. ochenta y seis, por el que pone en conocimiento de US. los destrozos y atropellos que cometen en Pellahuén varias partidas de verdaderos bandidos que llamándose "ocupantes" roban madera, cáscara de lingue y animales, y termina pidiendo de que yo estoy obligado a impedir esas depredaciones, bajo apercibimiento de hacérseme personalmente responsable de la desvalorización que sufra la propiedad por esos perjuicios. Por el escrito que corre a fojas ochenta y ocho evacué al traslado dado por US. a la petición del señor Guzmán, en el que reconociendo la efectividad de los hechos citados por el peticionario, termino diciendo que no he podido impedir esas depredaciones por carecer de medios para ello, por lo que pedía a US. se sirviera concederme el auxilio de la fuerza pública para proceder a paralizar la corta de árboles y elaboación de maderas, con allanamiento, descerrajamiento y lanzamiento, si ello fuere necesario. Por auto de US. de fecha once de Noviembre de mil novecientos veinte, corriente a fojas ochenta y ocho vuelta, se dignó US. dar lugar a la petición formulada por mí y ordenó se dirigiera exhorto al señor Juez Letrado de Traiguén para su cumplimiento. Sin embargo, este exhorto no fué despachado, debido a que por órdenes administrativas pude contar con el auxilio de la fuerza pública que me era necesaria para hacer respetar la propiedad que tengo en depósito. Pero últimamente han vuelto a producirse con mayor audacia que antes los actos de depredación denunciados, hasta el extremo de haber maltratado de hecho a mi reprseentante en el depósito del fundo Pallahuén, don Antonio Torres ,de incendiar las casas del fundo, de establecer varios aserraderos y otros actos análogos que sería largo enumerar. Estos nuevos hechos me obligan a solicitar de US. la orden necesaria para despachar el exhorto solicitado. Pero esto no sería suficiente para el fin que persigo en cumplimiento de mi deber. La única fuerza pública con que en esa apartada región se puede contar es la del Cuerpo de Carabineros, por cuanto la policía es insuficiente aún para el resguardo de la ciudad de Traiguén, cabecera del departamento en que está ubicado Pellahuén. Como el Cuerpo de Carabineros depende del Ministerio del Interior se hace necesario recabar la orden correspondiente del señor Ministro. En virtud de lo expuesto a US. suplico: se sirva disponer que el exhorto decretado por providencia de US. de fecha once de Noviembre de mil novecientos ve ce, corriente a fojas ochenta y ocho vuelta, rij con el señor Ministro del Interior, y se le ofi para que disponga de la fuerza de carabineros des tacada en el departamento de Traiguén, auxilie las funciones del representante del depositario don Antonio Torres, en la forma que el mismo señor Ministro determine.—Julio Prado Amor.—Decre to: "Santiago, veintidós de Noviembre de mil no vecientos veintiuno.—Como se pide.—A. Fuenza lida.—E. Guzmán, secretario.—En Santiago, a veintidós de Noviembre de mil novecientos vei tiuno, notifiqué por el Estado y certifico que dirigí carta a don Julio Prado Amor.—A. Ramírez I., Oficial Primero.—Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines expresados.—Dios guarde a US.—(Firmado).—Alejandro Fuenzalida.— E. Fuenzalida.

Es copia fiel de su original.—Santiago, 21 de Diciembre de 1921.—**Luis Alfredo Valdivia Salvar**, por el archivero. — V.o B.o Vidaurre Le Sub-Secretario.

El señor ROJAS MERY.— Permítame, Honorable colega, hacer una pregunta al señor Ministro del Interior.

Como el asunto de Pellahuen que está tratando el Honorable señor Chanks reviste una apremiante urgencia y como no es posible que se permita impasiblemente cometer una verdadera matanza como la que puedo ocurrir con la concentración de carabineros auxiliados por tropa del Regimiento Tucapel, como dicen algunos telegramas que he leído en la Dirección de Carabineros, aprovecho la oportunidad de encontrarse presente el Honorable señor Ministro del Inetrior, para solicitar de Su Señoría se sirva contestarme una pregunta.

He sabido que el señor Ministro ha impartido órdenes para que haya una concentración de carabineros, para que esta fuerza pública haga el lanzamiento de los ocupantes de Pellahuén en conformidad a una resolución judicial que se dice emana de autoridades competentes. Quería que el señor Ministro me dijera si esto es efectivo.

Además, deseo saber si Su Señoría ha tenido oportunidad de posesionarse de cuáles son los títulos con que actúan estos señores y los de aquellos que se van a lanzar de las tierras que se han valorizado con sus esfuerzos desde hace de 40 años, porque en realidad de verdad, yo tengo antecedentes de buen origen que demuestran que todo no es sino una montaña de papel que peca por su base, que no existe ningún título, no sólo al amparo de la ley, sino también de la moralidad que vale mucho más.

Como este asunto es de tan lato conocimiento y de verdadera importancia nacional, creo que no se puede estar tratando así a la ligera, en la hora de los incidentes. Agradecería al señor Ministro se sirviera darme una respuesta al respecto, y suspender toda acción de los carabineros mientras se pone al corriente de los antecedentes que amparan el derecho de los ocupantes, de acuerdo con nuestra Constitución y las leyes.

En esta forma, si el señor Ministro acepta este procedimiento de aplazar por el momento este asunto, yo procuraré dar a estas preguntas el carácter de interpelación, para que así podamos, de una vez por todas, dar oportunidad a todos los interesados en la Cámara, para aclarar esto que verdaderamente es un escándalo nacional.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—En estos momentos, el Ministro se encuentra en realidad solicitado de todas partes y en este caso, solicitado, por un lado, por los propietarios, por los que se creen dueños de esos terrenos en vista de las sentencias expedidas y que piden la fuerza pública para su cumplimiento; y, por otro lado, por los que consideran que este asunto es muy grave, como dice el Honorable Diputado.

Pero las órdenes del Ministro, las que yo doy, son las de que se dé cumplimiento, con la fuerza pública, a las sentencias de los Tribunales. Y es lo único que yo puedo hacer. Yo no puedo revisar esas sentencias...

El señor MAZA.— Creo que tampoco tendría facultad el señor Ministro para ello.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Efectivamente, señor Diputado, yo no tendría esa facultad. Son los jueces los que ordenan que la autoridad preste el auxilio de la fuerza pública. Ellos deben ser perfectamente claros en decir cuál es el propietario que debe protejerse y cuáles son los individuos que se debe expulsar.

Pero yo no puedo, el Gobierno no tiene facultades para entrar en estas actividades de revisar las sentencias de los jueces. Yo he sido siempre muy prudente en estos casos. Más aún, he estado dirigiéndome con frecuencia a las partes interesadas en este negocio, para expresarles que hay conveniencia en que se llegue a un acuerdo. Y a estas ideas, hasta el momento no se les ha dado forma. Ojalá se les diera. Pero no se les ha dado, y la situación del Ministro es sumamente molesta.

Por lo demás, si yo quiero ahora que se reuna allá el mayor número posible de fuerza pública, es por evitar choques. Si van seis u ocho carabineros, se irán contra ellos diez o veinte hombres y habrá un choque, habrá derramamiento de sangre; cosas éstas que el Ministro, desde ningún punto de vista, quería que se produjeran. De ahí la medida que parece sorprender al Honorable Diputado por Traiguén.

Por eso, siempre pido que vaya a cumplir esas sentencias judiciales, esa cantidad de fuerza pública, con el propósito que acabo de indicar a la Honorable Cámara.

Ahora bien; el Honorable Diputado sostenía que ha habido muchas sentencias mal aplicadas. ¡Puede ser! Pero ¿qué responsabilidad le cabe a los representantes del Ejecutivo?

El señor ROJAS MERY. — Esas sentencias no se refieren a esas personas que también tienen derecho de propiedad.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — El señor Ministro está haciendo cumplir las órdenes judiciales, tales como ellas se dictan.

El señor ROJAS MERY. — Pero también está en la obligación de defender el derecho de propiedad que tienen esos ocupantes.

El señor RAMIREZ FRIAS. — Pero, ¿cuál es ese derecho? ¿El de estar usurpando la tierra ajena?

El señor ROJAS MERY. — Lo va a ver Su Señoría en la interpelación, con la cual daré a Su Señoría la oportunidad para que defienda sus intereses. Para eso provocaré la interpelación, porque Su Señoría es el abogado defensor.

El señor RAMIREZ FRIAS. — No vengo a defender intereses personales míos; vengo a defender la justicia; porque sé dónde se encuentra; y a defender también los derechos que garantiza la Constitución y que se atropellan.

El señor ROJAS MERY. — Reconozco que Su Señoría es el abogado que ha pedido y patrocinado este lanzamiento. Yo, a la inversa, defiendo el interés público. Hay alguna diferencia!

El señor RAMIREZ FRIAS. — Está en un error Su Señoría. Y si yo lo hubiera gestionado, habría ejercitado un legítimo derecho. Por lo demás, Su Señoría procede por un interés político, que no coincide con el interés público.

PETICION DE DATOS

El señor SECRETARIO. — El señor Guzmán don Leonardo pide que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva remitir a la Cámara el siguiente dato:

Monto total que se paga por el Estado en pensiones y jubilaciones.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirá, en la forma acostumbrada, el oficio solicitado por Su Señoría.

MAXIMUM DE ARRIENDO DE HABITACIONES

El señor RUIZ (Presdiente). — Oportunamente llegó a la Cámara una indicación del Honorable Diputado por Valparaíso, en que pide a la Cámara se acuerde la publicación del proyecto que acaba de presentar Su Señoría respecto al máximum de valor del arriendo de las casas de habitación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará esta publicación.

El señor MAZA. — En la versión oficial.

¿Es muy largo ese proyecto? Porque no es aceptable que estemos publicando todos los documentos que se presentan a la Cámara; para ese efecto basta con el boletín.

El señor CORREA BRAVO. — En realidad debiera publicarse sólo aquello que se lee o de que se da cuenta.

El señor RUIZ (Presidente). — Se trata de un documento interesante que vale la pena que se publique.

Si no hubiera inconveniente, así se hará.

Acordado.

VOTACIONES

El señor RUIZ (Presidente). — Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor PROSECRETARIO. — Proyecto

El señor Honorable señor Rojas Mery de acuerdo del Honorable, señor Rojas Mery

"La Cámara acuerda que las indicaciones

para usar de la palabra en la hora de incidentes de una sesión ordinaria o cuasi ordinaria que la reemplace, servirán para la próxima sesión de igual calidad que se celebre, si aquélla no tiene lugar".

El señor CORREA BRAVO. — ¿Cuáles son las sesiones cuasi ordinarias?

El señor MAZA. — Sesiones cuasi ordinarias son aquellas que la Cámara celebra a la misma hora y con igual duración; pero en días distintos que los destinados a sesiones ordinarias, y pueden reemplazarlas, en caso de que éstas no se celebren.

El señor CORREA BRAVO. — ¿Esa clase de sesiones las consigna el Reglamento?

El señor MAZA. — No les da ese nombre; pero existen con esas características en el hecho.

INTERPELACION

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Deseaba saber si ha quedado planteada la interpelación al tenor de las preguntas del Honorable Diputado por Traiguén, señor Rojas Mery.

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, señor Diputado.

VOTACION

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Nadie se opone al proyecto de acuerdo del Honorable Diputado por Traiguén.

El señor CRUZAT (don Luis A.)—Pido que quede constancia de mi voto negativo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pido votación, porque estimo que todo lo que se refiere a una reforma del Reglamento, aunque sea simple, debe pasar por deferencia hacia la Mesa a la Comisión respectiva.

El señor ROJAS MERY.—No se trata de una modificación al Reglamento.

Se trata simplemente de un proyecto de acuerdo interpretativo de una disposición reglamentaria que en la práctica está demostrando muchos inconvenientes.

—Votado el proyecto de acuerdo, resultaron 20 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 13 abstenciones.

El señor RUIZ (Presidente).—Se va a repetir la votación.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—¿No se podría pasar a Comisión el proyecto?

El señor CRUZAT VICUÑA.—Hay conveniencia en ello.

El señor RUIZ (Presidente).—Se va a repetir la votación.

—Votado el proyecto de acuerdo, resultaron [illegible] votos por la afirmativa, 3 por la negativa y [illegible] abstenciones.

El señor RUIZ (Presidente).—No hay votación.

Se va a repetir la votación.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—El señor Presidente podía consultar a la Sala, en orden a si sería posible mandar a Comisión esta indicación.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le pareciera a la Honorable Cámara, podía pasar en informe a la Comisión de Reglamento.

El señor ROJAS MERY.—Podía ir en informe a esa Comisión por unos ocho días, al fin de los cuales se trataría con o sin informe de Comisión.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara quedarí así acordado.

Acordado.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor DE CASTRO.—Yo voy a solicitar del señor Presidente que tenga la amabilidad de anunciar para la tabla de fácil despacho el proyecto del Honorable Senado que establece los casos en que las salitreras podrán ser embargadas y enajenadas en juicios ejecutivos.

El señor RUIZ (Presidente).—Quedará anunciado el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia, además, para la tabla de fácil despacho, los siguientes asuntos:

Proyecto del Honorable Senado que establece los casos en que las salitreras podrán ser embargadas y enajenadas en juicios ejecutivos.

Proyecto del Honorable Senado, de origen de S. E. el Presidente de la República, que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena.

Proyecto sobre la constitución de la propiedad en las provincias australes.

Proyecto sobre adquisición del Convento de San Francisco, para destinarlo a la construcción del Liceo de Niñas N.o 3 de Santiago.

Moción del señor Escobar, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el inciso 1.o del artículo 4.o de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario. (Rebaja de los intereses de los deudores en mora).

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Voy a rogar al señor Presidente que se sirva anunciar también en la tabla de fácil despacho el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre modificación de las leyes de matrimonio y de Registro Civil y que mejora la condición del personal de esta última repartición.

El señor AZOCAR.—Y también el que mejora los sueldos del Poder Judicial.

Este proyecto está financiado. De manera que no habría inconveniente para que fuera también anunciado, ya que es de fácil despacho.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa estudiará los proyectos a que se refieren los señores Diputados y, si lo estima del caso, los anunciará conforme a los deseos de Sus Señorías.

CONSEJEROS DE LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

El señor RUIZ (Presidente). — Hay que proceder a la elección de Consejeros de la Caja de Crédito Hipotecario.

Si a la Honorable Cámara le parece, se podría fijar para la elección el Miércoles próximo, a las 5 de la tarde.

UN Sr. DIPUTADO.—Mejor sería el Jueves, a esa misma hora.

El señor RUIZ (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará acordado proceder a esta elección el Jueves a las 5 de la tarde.

Acordado.

INTERPELACION. — CONFLICTO ENTRE LOS ALBERGADOS Y LA POLICIA

El señor RUIZ (Presidente). — En la orden del día corresponde seguir ocupándose en la interpelación formulada por el Honorable Diputado por Santiago, señor Labarca.

Está con la palabra el Honorable señor Recabarren.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RECABARREN. — Al terminar la sesión de ayer fuí interrumpido cuando me refería a la exigüidad o pequeñez de los salarios que ganan los trabajadores del campo, salarios que, en muchas partes todavía es de veinte centavos diarios; y algunos Honorables Diputados observaron qus ya no existían estos salarios de 20 centavos al día. Quizá se ruborizan hoy de lo que aceptaron tantos ayer.

Yo creo, señor Presidente, que, en realidad, estos salarios han desaparecido, en buena parte, y en buena proporción, pero para el caso que yo recordaba, siempre queda en pie mi observación de que la propiedad privada se ha ido formando, se ha ido adquiriendo a costa del trabajo ajeno.

Si los Honorables Diputados afirman que ya han pasado los salarios de 20 centavos diarios, no podrán negar, sin embargo, que esos salarios han existido durante mucho tiempo, durante muchos años, y es a eso precisamente a lo que pretendo referirme en esta ocasión, para demostrar que lo que se defiende con tanto calor y empeño, en general, la propiedad privada, ha sido basada, se ha construído con el trabajo ajeno, es decir, con el salario que no se pagó a los trabajadores, de los campos, que indebidamente no se pagó, que se les mezquinó reduciéndolos a 20 centavos al día.

Yo querría recordar, por si algún Honorable Diputado quisiera rectificarme, que, por ejemplo, antes de la guerra con el Perú, cuando teníamos una moneda de 48 peniques, por cada un peso, los trabajadores de los campos ganaban 20 centavos al día, o sea, más o menos 8 a 9 peniques por día; y en la proximidad de la revolución del 91, nuestro peso moneda equivalía a 24 peniques, y ya en esa época los trabajadores de los campos recibían la mitad de sus salarios anteriores, recibían los mismos 20 centavos, diarios, pero equivalentes sólo a 4 o 5 peniques por día.

Y creo no exagerar al decir que el salario de 20 centavos que se recibe en la actualidad, representa, alrededor de 1 penique por día. Y aunque los salarios hubieran subido en un promedio diario de $ .1, estaría seguro que no podría ser contradicho en esta Cámara, al afirmar que la mayoría de los trabajadores de los campos que ganan alrededor de $ 1 diario, no reciben más de 5 peniques por su trabajo.

El señor CLARO SALAS. — Sin embargo yo puedo decir a Su Señoría que pagan $ 5, tomando en cuenta la alimentación y otras ventajas que se les dan.

El señor AZOCAR. — Ningún inquilino gana menos de $ 2 diarios en la zona de Santiago.

El señor RECABARREN. — Me refiero a esa cantidad de trabajadores que ganan 20 centavos diario.

El señor MENA. — En ninguna parte ganan hoy día ese salario. Hay que citar algunos casos concretos. Cite alguno Su Señoría.

El señor RECABARREN. — Para el fin que me propongo, al hacer estas observaciones, me basta con dejar establecido, y no me lo podrán negar Sus Señorías, que los obreros han ganado durante muchos años salarios de 20 centavos, y es por estos procedimientos, cómo, a mi juicio, han adquirido las propiedades sus actuales poseedores.

El señor CLARO SALAS. — Pero el trigo valía tres o cuatro pesos la fanega, y no convenía pagar más porque entonces no habría valido la pena cultivarlo.

El señor RECABARREN.—Con esta interrupción Su Señoría no ha hecho sino empeorar su causa. Si entonces el trigo se vendía a tres o cuatro pesos ¿cuánto vale en la actualidad? Vale veinte veces más.

El señor CLARO SALAS.—Los salarios también han aumentado, por los gastos de alimentación y por otros muchos capítulos; de manera que si el valor del trigo ha subido 20 veces, en igual o mayor proporción han aumentado los salarios de los obreros.

El señor RECABARREN.—La alimentación resulta igual hoy que ayer, poco más o menos en los campos.

El señor CLARO SALAS.—El trigo ha subido veinte veces su valor; pero los salarios han subido en igual proporción.

El señor RECABARREN.—De ninguna manera, Honorable Diputado, el trigo ha subido veinte veces su precio de ventas; pero los trabajadores no han visto aumentados sus salarios jamás ni en aproximada proporción. Un obrero campesino que hoy gana 2 pesos al día sólo gana unos 10 peniques que equivale a los 20 centavos de 48 peniques que ganaba 40 años atrás.

El señor UNDURRAGA.—El error de Su Señoría depende de que no toma en cuenta la participación en las utilidades que se da a los trabajadores en los campos.

El señor RECABARREN. — Todas estas consideraciones las he tomado en cuenta; pero se ha dicho en esta Cámara que los trabajadores no sólo ganan veinte centavos, pues tienen a su favor, siembras, bueyes y otros animales que muchas veces valen tres o cuatro mil pesos.

Esta es una simple ilusión porque estos animales generalmente sólo son herramientas de trabajos que poseen los obreros y que usan los propietarios de los fundos, aún cuando aparentemente sean propiedad de los trabajadores campesinos.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.—
No Honorable Diputado está muy equivocado Su
unos cuantos animales, que se puedan conside-
Señoría.

El señor RECABARREN.—No niego que hay algunos casos en que tal vez una media docena de inquilinos, en algunos fundos, tienen
rar como una pequeña economía.

El señor MENA.—Casi todos Honorable Diputado.

El señor RECABARREN.—Pero al lado de esos pocos favorecidos, hay una gran cantidad de inquilinos, peones o jornaleros que no tienen absolutamente nada.

Sus Señorías saben que hay un gran porcentaje de ciudadanos de esos que van de fundo en fundo ofreciendo sus servicios, que no tienen ni siquiera un mal colchón en qué dormir, ni más ropa que la que llevan puesta; en muchos casos sólo un raído pantalón y una sucia camisa.

Es con el esfuerzo y el trabajo de esos pobres hombres, que dan—inconscientes—todo su trabajo sin reservar nada; pero absolutamente nada para sí; es con el trabajo generoso de esos miles de jornaleros, señores Diputados, con lo que han labrado sus fortunas los miembros de las clases dirigentes del país; y es a esta clase de propiedades a la que quise referirme, para sostener el principio de que la propiedad, no está basada en las condiciones en que el señor Ministro del Interior, pretendió establecerla al contestar la interpelación del Honorable señor Labarca.

El señor CLARO SALAS.—Todos los que tienen hábitos de ahorro, tienen algo.

El señor RECABARREN.—¿Qué podrían ahorrar con los salarios miserables que se les pagan?

Yo jamás he podido hacer economías, a pesar de que, Sus Señorías me creerán que nunca he ganado estos salarios tan bajos y aún cuando no tengo ninguna clase de vicios, ni públicos, ni privados.

El señor AZOCAR.—Es que Su Señoría ha hecho siempre vida de ciudad, que es más dispendiosa que la de campo.

El señor CLARO SALAS.—Debía buscar un trabajo más remunerativo el Honorable Diputado.

El señor RECABARREN.—El señor Ministro ha dicho estas expresiones refiriéndose a los revolucionarios:

Ellos quieren cambiar el orden de vida, imponiendo por la amenaza y la violencia el cambio de fortuna, el despojo de las propiedades basado en el legítimo derecho que da el ahorro.

Estas expresiones del señor Ministro, envuelven en la primera parte una gran verdad, y un profundo error, en la segunda.

Cuando dice Su Señoría, que nosotros queremos cambiar el orden de vida, dice una gran verdad. Es efectivo que nosotros pedimos que se cambie el orden de vida y estoy seguro que podría obtener la unanimidad del pensamiento de todos los señores Diputados para estar de acuerdo con nosotros en que se impone la necesidad de cambiar el orden de vida.

Nadie puede sostener que el orden de vida actual, basado en la injusticia, en la explotación y en el latrocinio, según puede desprenderse de las últimas palabras del Honorable Diputado señor Rojas Mery, debe mantenerse; estoy seguro, que ningún Honorable Diputado estaría en desacuerdo con nuestro modo de pensar de que es indispensable preocuparse de cambiar cuanto antes el actual orden de vida que es insoportable para la mayoría de los seres vivientes.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Dando por aceptado que el orden de vida actual está basado en la injusticia, en la explotación y en el latrocinio, no cabe duda de que todos, absolutamente todos, no sólo los Diputados, sino todos los hombres de bien que tuvieran sentimientos de humanidad, estuvieran en el más completo acuerdo con Su Señoría.

Pero debe partir de la base Su Señoría de que no estamos de acuerdo en las premisas que da como aceptadas y demostradas el Honorable Diputado, o sea, que el orden social está basado en el latrocinio y en el robo,

El señor RECABARREN. — Mucho agradezco al Honorable Diputado que nos ayude en esta forma. Como ha dicho el Honorable Diputado que no habría un hombre de bien, que reconociendo como nosotros constatamos, las injusticia del orden actual, no propiciara el cambio radical de este estado de cosas; yo no veo que sea un delito, ni un atrevimiento sostener las teorías, que nosotros sustentamos y que pregonamos a los cuatro vientos.

Y me atrevería a sostener este otro principio: porque los trabajadores, incurran en errores o groserías, debido a su incultura, de la cual nadie tiene culpa, porque la humanidad no procede de una fuente de sabiduría sino del caos, de la ignorancia, porque de ese modo procedan los trabajadores no dejan de tener razón ni se apartan de un principio de justicia.

Si nadie tiene la culpa de la ignorancia de las clases trabajadoras, no se puede exigir de ellas ni aun de sus elementos más preparados, una delicadeza especial, un tacto finísimo, para ir preparando la forma que habrá de reemplazar a este orden actual de vida que todos repudiamos y que todos dicen condenar.

Porque un trabajador, exasperado por las injusticias, grita a todos los vientos contra la autoridad y llega a pedir su degüello, en los momentos de desesperación, no puede negársele que está basado en sentimientos de justicia al pretender el derrumbe de una organización que ha hecho su época y que produce los males que a diario estamos viendo, males para los trabajadores e inquietudes para vosotros, señores Diputados y señores Ministros, puesto que no podéis desentenderos de que este movimiento obrero que tiende a restablecer las cosas en un terreno de justicia y moral os produzca la inquietud y la zozobra de los hombres que estando en posesión de grandes riquezas, les parece verlas amenazadas y creen que caerán en la miseria.

Pero cuando dice el señor Ministro que pretendemos imponer por la amenaza y la violencia el cambio de la fortuna, está indudablemente equivocado Su Señoría; pues no es ello efectivo. No somos nosotros los que provocamos la violencia. Es un hecho reconocido que siempre la violencia ha sido desencadenada por la falta de tino de las autoridades.

Reitero aquí, como he repetido durante los veinticinco o treinta años de mi vida de agitador profesional, que nunca jamás los elementos más sensatos de la clase trabajadora han pretendido cambiar el orden de las cosas existente, por medio de la amenaza y la violencia. Los hechos violados y escasos no deben tomarse como la acción coordinada de un conjunto social revolucionario.

Los hechos de violencia no se han producido en el país por la acción de las clases trabajadoras, ni es efectivo que las clases trabajadoras nuestras pretendan un cambio de fortuna.

No pretendemos un cambio semejante; nosotros predicamos desde hace 25 o 30 años estas cosas; hemos dicho y repetido, escrito en folletos, proclamas y diarios; hemos obrado en todas las formas imaginables para darles forma a nuestras ideas.

He leído en otra ocasión un párrafo de un folleto, que quiero repetir, para que la Cámara se empape en la realidad de las cosas.

Es fácil olvidar lo que se dice oralmente, pero lo escrito, escrito queda, y lo que se dice en esta tribuna no se borra.

El año 1912 escribí un folleto sobre Socialismo, y en uno de sus párrafos decía estas palabras:

"La transformación de la propiedad privada en colectiva o común, no significa en ningún caso **un despojo de los bienes necesarios al individuo** en beneficio de la colectividad.

No se piense que con esta transformación los ricos de hoy vayan a ser pobres mañana.

Eso no sería socialismo, sería solamente cambio de posesión de la riqueza".

Yo quiero llevar hasta la convicción del señor Ministro estas expresiones, porque sabemos que los hombres que tienen a su cargo los negocios públicos se encuentran preocupados de una infinidad de asuntos que no les dan tiempo para pensar por sí mismos, y tienen que dar crédito a los informes de sus allegados, de sus secretarios privados, que los ilustran como ellos se han impresionado, sin tener elementos de juicio suficientes, ni tener elementos de conciencia bastantes que abonen sus informes, con lo cual hacen decir a los gobernantes cosas que no debieran decir, porque no son verdaderas, y muchas muy alejadas de la realidad.

Me perdonará el señor Ministro la rudeza de mis expresiones, si considera que con ellas procuro evitar en algo para el porvenir hechos que todos lamentaríamos.

Decía el señor Ministro:

"Un comunista dice: que no haya **tuyo** ni **mío**; pero que todo sea mío".

Todo el mundo estima en este país al señor Ministro por sus cualidades personales, y no cabe duda, señor Ministro, que cuando estas expresiones se vierten en esta alta tribuna parlamentaria tienen que producir efecto entre todos los que leen y para los que leen lo que se ha dicho por los labios de un gobernante que goza de prestigio en el país, significa establecer un hecho basado en la verdad. Y entonces, ¿qué ocurre con esto?

No se hace el bien; se engaña a todo el elemento que lee aquello. Se le engaña con esta expresión. Y todo el mundo va a estar diciendo entonces: "Estos hombres que predican el comunismo quieren esto: que no haya tuyo ni mío, pero que todo sea mío". Y esto no es honrado, no está colocado en un terreno de honestidad.

Cuando los ciudadanos perciben estos conceptos,, terminan convirtiéndose en adversarios inconscientes de estas ideas nuevas, con las cuales tratamos nosotros de reformar el mundo para que todos, absolutamente todos los seres humanos vivan en mejores condiciones que hoy.

Dijo en seguida el señor Ministro: "Las pretensiones de los obreros a juzgar por las prédicas en sus folletos, diarios o tribunas, no son otras que obligar al rico para que se transforme en pobre y a éste en rico".

Yo creo que realmente el señor Ministro no ha podido medir el alcance que pueden tener estas frases, la influencia perniciosa que pueden ejercer sobre la Nación en perjuicio del propio sistema capitalista.

Si nosotros estamos en constante agitación ante las masas del pueblo trabajador y diariamente les estamos diciendo que no se trata del cambio de la fortuna, de un simple cambio de poseedor de la riqueza, que no se trata de despojar a nadie...

El señor CLARO SALAS. — Así, nos vamos poniendo de acuerdo.

El señor DE CASTRO. — Ese es el comunismo chileno. Hay diversos comunismos.

El señor RECABARREN. — Como la Iglesia se divide también en chilena, peruana, etc., también las teorías comunistas tendrán que ir adaptándose en sus principios a la idiosincrasia o modo de ser de todos los distintos pueblos.

Pero la doctrina en su fondo es uniforme en todo el mundo, como la base de la creencia cristiana es también uniforme en todos los países.

No pretende, pues, nadie entre los socialistas ni aún entre los anarquistas, el cambio de posesión de la fortuna.

Si consideramos que la fortuna ha sido amasada por el trabajo social (generalmente decimos nosotros "trabajo ajeno") podemos decir que todas las fortunas acumuladas por unos cuantos capitalistas, han sido amasadas por ese trabajo social, o trabajo ajeno. Esta es una afirmación nuestra que nadie podría desvirtuar.

El señor CLARO SALAS.— La iniciativa, la inteligencia ¿no servirían entonces para producir y adquirir la fortuna?

El señor RECABARREN.—Todo eso está dentro del trabajo social, Honorable Diputado, porque el peón también tiene inteligencia, iniciativa. Si no tuviera cerebro, no podría ni mover la pala ni el chuzo, ni conducir una carreta, etc. Así el empleo del cerebro, es el empleo de una fuerza sensible e inteligente y, desde cualquier aspecto que se le considere, es digna de ser remunerada... de ser reconocida como un producto de la inteligencia.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Es indudable que el hombre es un ser racional.

El señor AZOCAR.— Y puede, entonces, llegar a ser propietario.

El señor RECABARREN.— No queremos que llegue a ser propietario como en el sistema actual, porque todo el mundo haría lo que se hace hoy en el régimen capitalista actual, en que siempre se produce una lucha enconada entre los hombres.

El señor AZOCAR.— Es un beneficio del capital, porque así hay mayor producción, que es lo que conviene a la sociedad.

El señor RECABARREN.— Pretendemos con la evolución del régimen de la propiedad privada, establecer un patrimonio común para todad la humanidad. **No se trata de despojar a nadie de lo que necesite**, de lo que le sea indispensable para su existencia y para su familia, sino de que los bienes excesivos, los supérfluos, que hoy disponen unos cuantos propietarios, vuelvan a ser patrimonio social y entonces los administre la sociedad, en conjunto; y por sociedad entendemos todo el conjunto de habitantes de una Nación.

Pero la propiedad organizada en estas defectuosas condiciones como las ha enumerado ayer y ahora, la propiedad organizada en esta forma es la que nuestros gobernantes se ven en la obligación de defender conforme a las prescripciones constitucionales de ataques generalmente imaginarios.

Cuando nosotros hablamos sobre las condiciones de esta propiedad, no pretendemos, en verdad, violentar las disposiciones constitucionales, sino provocar el convencimiento, acerca de sus bases deshonestas, destruyendo los errores establecidos, que son defendidos por la sociedad actual, quizá por falta de un claro concepto de justicia que antes no ha podido existir debido a la ignorancia del pasado.

En una ocasión anterior, se han sorprendido los Honorables Diputados de que los dos representantes comunistas hayamos declarado que no venimos al Parlamento a elaborar leyes, sino a utilizar la resonancia de la tribuna parlamentaria para predicar nuestras ideas, propagar nuestros principios y difundir nuestros pensamientos.

¿Creen los Honorables Diputados que nosotros queremos hablar al pueblo desde aquí? Nosotros no necesitamos hablar al pueblo desde aquí, desde el momento que tenemos libertad y facilidad para movilizarnos en todas direcciones, y para hablar directamente al pueblo...

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Libertad que no existe en esta forma en otras partes.

El señor CLARO SALAS.— Las palabras que Su Señoría pronuncia aquí se publican en la prensa a costa del Estado; de manera, que Su Señoría utiliza la tribuna parlamentaria para que se reproduzcan sus discursos.

El señor RECABARREN.— A costa del Estado, lo mismo que los discursos de los Diputados que defienden la propiedad particular y todo lo malo que a veces suelen defender.

El señor CLARO (don Héctor).— Luego usa Su Señoría la tribuna parlamentaria para hablar al pueblo.

El señor RECABARREN.— El pueblo no lee las sesiones de las Cámaras.

El señor CLARO (don Héctor).— Está visto que las lee.

El señor RECABARREN.— Las leen sólo las personas más ilustradas, un porcentaje reducido de la población; pero, la mayoría del pueblo no lee las sesiones. De manera que no usamos la tribuna parlamentaria para hablar al pueblo, pues, además no ha sido éste el concepto con que nuestros electores nos han enviado aquí y tampoco lo es el mío. Nosotros venimos para hablaros a vosotros...

El señor AZOCAR.— Pero todos nosotros tenemos un concepto cabal de todas estas cosas y sabemos muy bien lo que es el comunismo. Su Señoría nos estaría dando una lección que podría excusarse de darla.

El señor RECABARREN.— No, señor Diputado, porque los gobernantes y los Diputados, como lo manifestó ayer el señor Urzúa, están equivocados y, precisamente por eso, traemos nuestras voces a este recinto para predicar nuestras ideas desde esta tribuna, a fin que vosotros las conozcáis tal como en realidad son y les déis su verdadero alcance y significado, porque no tenéis, en realidad, conocimiento de ellas ni de la forma de propaganda que nosotros hacemos, sino por lo recogido en cualquiera fuente de información, que no es la nuestra...

Decíamos que no tenemos necesidad de hablar al pueblo desde esta tribuna. Hablamos para el Parlamento y para todas las clases sociales que tienen sus ojos puestos en el Parlamento, para que escuchen esta voz que sale del pueblo y expresa sus aspiraciones.

Yo no hablo por mí, no pretendo tal cosa. Yo quisiera que los Honorables Diputados consideraran mi voz, cada vez que hablo en este recinto, como la voz del pueblo chileno.

Nosotros no pretendemos que nuestras palabras sean tomadas como dogmas de moral y de justicia, como un dogma irrefutable; si estamos en el error que se nos rectifique, que se nos pruebe la verdad: no duden los señores Diputados de que tendríamos la valentía suficiente para reconocer el error y rectificar nuestro pensamiento si de ello nos convencieran.

El miedo, el temor dominante en la sociedad actual, ha consistido siempre en no saber cómo irá transformándose el derecho de propiedad, y en ignorar que pueda haber derecho para declarar abolido el derecho de propiedad privada basada en la forma en que todos los Diputados conocen, sin tomar en cuenta la excepción de aquellas propiedades construídas en el trabajo honrado,—muy poquísimo en el mundo, por cierto,—sin tomar en cuenta aquellas propiedades heredadas; pero aunque sean propiedades heredadas han sido construídas si se quiere también, con el trabajo de los esclavos que durante tantos siglos se explotó en el mundo, porque las gentes no tenían, no podían tener conciencia de si serían honrados o no en sus actos.

Entonces si los Diputados reconocen que la propiedad está mal constituída, si ha habido una jornada, la de la revolución francesa, que abolió lo que se llamaba, entonces, la propiedad feudal para establecer lo que hoy llamamos la propiedad privada; si la Humanidad reconoce un derecho, si todos los hombres cultos, sinceros; si todos los hombres sanos reconocieron que era un error de la humanidad basar la organización de su régimen social sobre los cimientos de la propiedad feudal, si esa propiedad fué destruída por la revolución más sangrienta, más formidable de la historia; pero una revolución que ha sido aplaudida tal vez por la mayoría de la Humanidad; si la Humanidad reconoció que aquella reforma, o más bien dicho, aquella transformación hecha en la costumbre establecida de la propiedad privada, fué justa, fué necesaria, ¿por qué no iba a poder reconocer, por qué causa no iba a justificar que lo que yo manifiesto, que lo que llamo el establecimiento de la propiedad privada no tiene razón de existir, no tiene razón de consolidarse, no tiene razón de defenderse por ningún principio de Humanidad, ni de orden político, ni de orden jurídico?

El señor AZOCAR.—Se defiende por un principio de orden económico, Honorable Diputado.

El señor RECABARREN.—Por un principio económico que parte de una base falsa; por un principio económico que defienden los que son propietarios sin haber trabajado mucho.

No puedo negar los casos excepcionales de los capitalistas que trabajan asíduamente para incrementar su fortuna. Esto es una cosa legítima, digna de respeto.

El señor CLARO SALAS.—¿Su Señoría respeta esa propiedad, entonces?

El señor RECABARREN.—Yo la respeto, pero que yo la respete no significa que no crea que su transformación no es compatible respecto de todas las cosas establecidas hoy en el orden actual de la sociedad.

El señor AZOCAR.—Eso es lo que tratamos de conseguir, que todos los propietarios estén en esa situación.

El señor CLARO SALAS.—Todos hemos de-

Remate del Menaje
de la señora Frida L. de Brautigam
(POR CAMBIO DE RESIDENCIA)
2422 - HUERFANOS - 2422
Hoy Viernes 23, a las 2 P. M.

HAY

SALON.—Medio amoblado estilo americano, compuesto de un sofá, dos sillones y cuatro sillas, tapiz seda verde, y medio amoblado tapiz felpa labrada, compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas; alfombra de una pieza, mesa de centro dorada, íd. de arrimo, espejo luna biselada marco dorado, columnas, cuadros al óleo de Dupré, Rebolledo, etc.; lámpara de bronce de cinco luces.

SALA.—Medio amoblado estilo inglés, de caoba, compuesto de un sofá, dos sillones, cuatro sillas y piso; estatuas de bronce, jardineras, columnas, alfombra de una pieza, cuadros al óleo.

HALL.—Amoblado de roble americano, compuesto de un sofá y tres sillones; sofá grande, tapiz verde, paragüero con espejo luna biselada, cuadros al óleo, grabados, jardineras, plantas de helechos.

ESCRITORIO.—Amoblado estilo Chesterfield tapiz marroquí, compuesto de un sofá y dos sillones, mesa escritorio ministro de roble, mesita para máquina de escribir, lámpara de bronce de tres luces, **caja de fierro chica "Melinks"**, cuadros al óleo, acuarelas, etc.

COMEDOR.—Amoblado de lingue estilo americano, compuesto de vitrina y dos trinches con mármoles plomos, mesa de correderas de lingue y doce sillas tapiz pergamoid, cuadros al óleo de Lobos y otros autores, servicio de cuchillería para veinticuatro personas, compoteras, copas, botellas de fantasía, floreros, jardineras pintadas, **juego de té niquelado**, compuesto de cinco piezas, etc.

COMEDOR CHICO.—Mesa de raulí para seis personas, carpeta de lana, aparador de lingue con mármol y espejo, etc.

DORMITORIOS.—Uno estilo Luis XVI, compuesto de ropero, cómoda y peinador con mármoles plomos; catre de bronce cuadrado con sommier inglés; otro de lingüe con mármoles y espejo, dos marquesas, cuadros al óleo; **un Cristo antiguo**, pintado en lata; divanes, muebles de asiento.

VARIOS.—Lámparas eléctricas de pie, íd. de colgar de dos y tres luces, escaleras, útiles de cocina, pañeras, estufa eléctrica, amoblado de muñeca, muebles de repostero, cocina, lotes de escaleras y muchos otros, cuna para guagua.

A la vista desde HOY, de 10 A. M. a 12 M.

ARCADIO MEZA SALINAS
MARTILLERO DE HACIENDA.

VISITEN NUESTRA GRAN
EXPOSICION DE JUGUETES
Gath & Chaves

Hoy-Grandes Rebajas en Modas

SIGUEN LAS DE "BLUSAS Y BATAS", "CONFECCION SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS"
ARTICULOS PARA REGALO, EN: "GARNITURES", "PERFUMERIA", "COMESTIBLES", "JUGUETERIA",, "BAZAR", "SPORT" Y "CORBATERIA".
CONTINUA LA GRAN REBAJA DE SOMBRILLAS EN EL 1er. PISO.

EN LA SECCION MODAS (Sombreros adornados):

SOMBREROS en brin de hilo para playa, viaje o sport, colores surtidos, a...	$ 14.50
HORMAS de paja, clase muy fina, formas y colores de moda, a...	$ 18.50
SOMBREROS de organdí, modelos de alta novedad, para señoras y señoritas, desde...	$ 35.00
SOMBREROS de paja y seda, para señoritas y niñas, lindos modelos y colores, a...	$ 35.00
SOMBREROS de paja y seda, para señoras y señoritas, gran variedad de modelos, a...	$ 42.00

EN PERFUMERIA:

Muy original y novedoso es el espléndido surtido de ESTUCHES DE FANTASIA que acaba de recibir nuestro Departamento Perfumería, procedente de los más afamados perfumistas del mundo.

Visite la Exposición permanente que de estos artículos tenemos en el primer piso.

GATH & CHAVES, LTD.

CALZADO

Para Niños

Contamos con un gran surtido en sandalias, lo mejor que se fabrica,
A $ 7.00

En zapatitos negros y de color,
A $ 8.50

Para Señoritas

Tenemos el mejor surtido en plaza.
Brin blanco de hilo,
A $ 18.00
Gamuza blanca,
A $ 34.00
Cabritilla de color, hecho a mano,
A $ 25.00

Casa Argentina

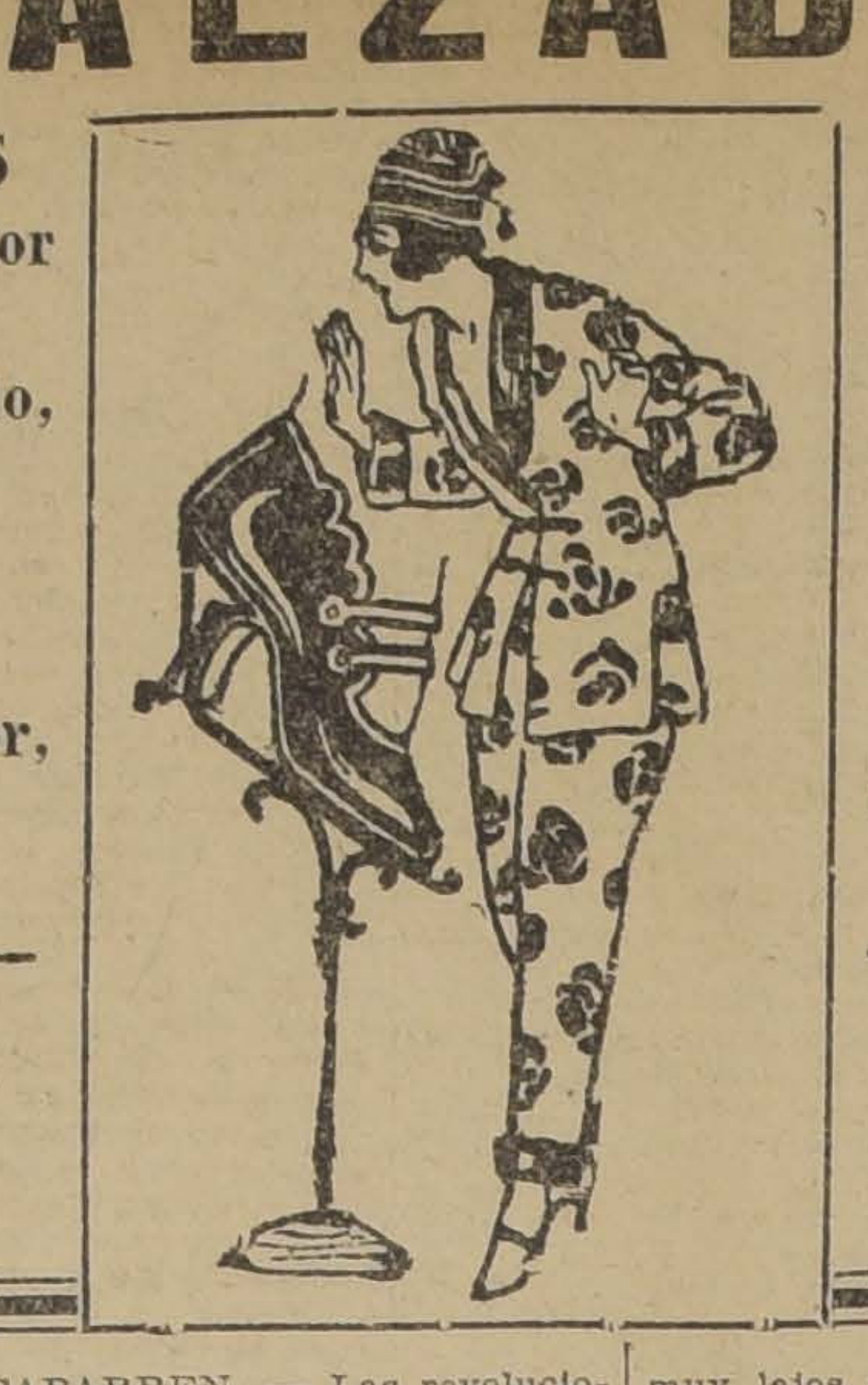

PARA CABALLEROS

Gran surtido en zapatones y botines de color y negros, todo laboreado,

A $ 35.00 y $ 32.00

Zapatones de lona para playa y tennis.

AHUMADA 147

ARRIENDASE CHALET

residencia con o sin muebles, con o sin garage, recién construido, pisos de parquet, amplios salón, comedor, escritorio, salitas, espléndidos dormitorios, toilettes, mirador, dos hall, terrazas, bodega subterráneo, jardín en formcaión, situación de esquina, frente Legación de Holanda, subida cerro San Cristóbal, a 11 cuadras Plaza de Armas.

Tratar con su dueño: SIGLO XX, 354.

Escogido surtido

en sombreros de Organdí, Paja y Tul, se realiza una partida desde $ 30, en calle

AGUSTINAS No. 1160

Mme. MOZO.

D-21

fendido siempre la propiedad, que es el producto del esfuerzo, del trabajo, de la inteligencia, ejercitados honrada y legalmente. Jamás, nadie, me parece, ha defendido lo que es el producto del robo.

El señor RECABARREN.—¿No tenemos en el presente momento el caso de Pellahuén, en que el señor Ministro del Interior proporcionó la fuerza pública para desalojar a los colonos que se consideran con suficientes derechos para no ser despojados?

El señor CLARO SALAS.—Para estos casos están los Tribunales de Justicia, que son los llamados a resolver.

El señor CHANKS.—Para los pobres no hay justicia, porque no tienen medios con qué defenderse.

El señor DE CASTRO.—Si hay privilegio de pobreza.

El señor CHANKS.—No sirve de nada, porque los abogados, cuando no tienen plata los litigantes, no los defienden.

El señor CARDENAS.—La verdad es que en la información sumaria para acreditar su pobreza, gastan los pobres todo lo que tienen.

El señor CHANKS.—Las cárceles están llenas de reos que no tienen abogado, porque no tienen con qué pagarles su defensa.

El señor CLARO SALAS.—Esos son casos aislados.

El señor RECABARREN.—No hay casos aislados.

El señor GUMUCIO.—Este mismo caso de Pellahuén que Su Señoría cita, está demostrando que no es regla general, que el origen de la propiedad en Chile sea el despojo y la violencia.

Si esta fuera la regla general, no se traerían a la Cámara estos denuncios; no se producirían estas protestas.

Si se ha traído, es porque es una excepción a la regla general.

El señor CHANKS.—¿Sabe la Cámara cuántos años que se están cometiendo estos atentados, sin que ningún Diputado haya traído a la Cámara este grave denuncio? ¡Hace más de 15 años que se está despojando a los pobres en esta forma, y sólo se trae hoy el denuncio a la Cámara!

El señor GUMUCIO.—Podría Su Señoría citar uno o varios casos; pero, vuelvo a insistir, cuando estos casos llegan a denunciarse aquí es porque son casos aislados.

Si no fuera así, si esta fuera la regla general, no lo traería nadie a la Cámara.

El señor RECABARREN.—Y sin embargo, casi todo el sur de Chile ha sido arrasado con estos casos aislados.

La historia de nuestros ocupantes del sur es la de una eterna romería de colonos o de indios que siempre vienen a presentar sus reclamos a la Moneda contra los abusos de que son víctimas de parte de los logreros y los tinterillos, sin ser oídos debidamente.

El señor AZOCAR.—Está en un error Su Señoría.

El señor RECABARREN.—¡Cómo en un error!

Si estamos viendo que se basa en estos atropellos para establecer el principio de autoridad.

No voy a hacer la historia de la propiedad privada entre nosotros; pero sí puedo repetir que una gran parte de ella tiene su origen en las concesiones y repartos hechos por los hombres que han gobernado el país, y la mayor parte, como acabo de demostrarlo, en la parte de los salarios que no se han pagado a los trabajadores, y que nuestros capitalistas llaman sus ahorros, según la propia expresión del señor Ministro.

Con estos ahorros ellos compran sus propiedades.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo).—Muchos compran sus propiedades con los ahorros que hacen cultivando los mismos campos.

Su Señoría, que ha estudiado este asunto de la propiedad privada, se habrá podido imponer de que, en general, se puede decir que donde ha aumentado más el número de propietarios ha sido alrededor de los campos. Y los actuales dueños de esos campos primitivamente no eran propietarios, sino arrendatarios o inquilinos y, por consiguiente, ellos han formado sus propios fundos; y así han llegado a adquirir esas propiedades.

Ese es el modo cómo se ha formado la propiedad no sólo en Chile sino en los países de América del Sur.

Entre nosotros se ha podido constituir la propiedad en condiciones más claras, con títulos más o menos sanos.

Hay ciertas excepciones; pero ellas no hacen más que confirmar la regla. Pero si hay un país en que los títulos de propiedad estén más o menos claros, ese país es Chile.

¿Por qué la propiedad aquí es de época naciente? Data de 100 a 200 años, cuando más; así es que los títulos son fáciles de examinar.

Si Su Señoría tiene interés y desea estudiar esta cuestión, yo le rogaría que examináramos los títulos de las propiedades: yo lo acompañaría en esta tarea. Así no se vendría a hacer afirmaciones tan categóricas sobre cuestiones que, por lo demás, son muy complejas.

El señor RECABARREN. — Desde luego, esta es la forma de propiedad que el Gobierno de todas las épocas se considera con el derecho de amparar. Atendiendo a la interrupción del Honorable señor Claro Salas, puedo decir que mientras exista esta forma establecida, nosotros la respetaremos indudablemente; pero ese respeto no es incompatible con la pretensión nuestra de que pueda venir la transformación de este régimen de propiedad, venga como venga. ¿Porqué la sociedad presente se alarma cuando hablamos de que puede hacerse este cambio por la revolución social? Se alarma ante la expectativa de la efusión de sangre; pero la sociedad actual no se ha alarmado nunca cuando ella para sus fines mezquinos y egoístas ha tenido que recurrir a la revolución política y aún a la guerra internacional.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Pero una revolución política es muy distinta de una revolución social.

En la revolución política se sabe de antemano cuáles son los propósitos e ideales de los revolucionarios, qué planes de gobierno persiguen; mientras que en una revolución social, como lo estamos viendo en la actualidad, en uno de los países de Europa, se va al caos; y cuando se trata de reemplazar un Gobierno constituído por el caos, no hay hombre razonable que pueda aceptar la revolución.

Y este es el caso que se presenta cuando se trata de derribar un organismo sin saber cómo reemplazarlo...

El señor RECABARREN.— A toda revolución política también sucede un caos.

El señor O'RYAN.— ¿De modo que el Honorable señor Yrarrázaval acepta las revoluciones políticas?

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Según, Honorable Diputado.

El señor O'RYAN.— No olvide Su Señoría que la experiencia nos ha enseñado qué no debemos volver por el camino de las revoluciones políticas.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Voy a explicarme. Ninguna revolución es deseable. Por lo demás, he creído ser bien explícito al explicar la diferencia sustancial que hay entre una revolución social y una revolución política.

El señor O'RYAN.— Tenemos una experiencia muy dura.

El señor RECABARREN. — Las revoluciones políticas siempre han sido el fruto del descontento entre una parte de la población que quiere supeditar al Gobierno existente. Nunca una revolución política ha tendido hacia el bien popular, sino que siempre ha obedecido al capricho de un grupo político que ha querido sobreponerse a otro grupo en el gobierno. Mientras que la revolución social se ha inspirado en un alto principio de bien social, en el cambio y mejoramiento de las costumbres de vida. Eso entendemos nosotros por revolución social!

El señor AZOCAR.—¿Hay alguna relación entre la revolución social, de que está hablando Su Señoría, y la interpelación?

El señor RECABARREN.— Como no, Honorable Diputado; la hay y muy grande, pues el señor Ministro dijo que había defendido la propiedad basada en el ahorro y calificó nuestras intenciones al hablar de la revolución social, diciendo que nosotros hemos hecho creer que la revolución social es el remedio de todo; y ha emitido conceptos que a su juicio ha estimado convincentes. Pero nosotros queremos manifestar la equivocación de esos conceptos, porque se dice siempre a la Nación por labios de sus gobernantes que la revolución social, preconizada por nosotros, significa el destrozo, la debacle, la monstruosidad más grande, el degüello, en una palabra, de toda la burguesía. Y nosotros no podemos tener jamás esos sentimientos sanguinarios; no podemos nosotros en ninguna situación pensar en matar a otros hombres. Nuestros gobernantes sí que piensan en matar hombres; nosotros no, y, por eso, debemos defendernos de esas acusaciones injustas que se nos hacen cuando se nos dice que queremos la revolución social para arrasar con todas las clases por propósitos de envidia o por otros sentimientos bajos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Permítame decirle al Honorable Diputado que jamás me ha pasado por la mente la idea de matarlo.

El señor RECABARREN.— Indudablemente, señor Ministro.

El otro día me decía el colega Navarrete: "Hombre, no se puede atacar a este Ministro, que es un hombre tan bueno y campechano; con don Ismael no se puede poner nadie por delante".

Pero resulta, señores Diputados, que por venerables que sean nuestros gobernantes; por honorables que nosotros los consideremos y que efectivamente lo sean en muchos casos, no podemos dejar de considerar sus actos.

¡Cómo iríamos a atribuir nunca a un hombre sensato y juicioso que él quiera matar; pero él dice al jefe de la fuerza: "En último caso hace fuego, y entonces mata".

Nos dice el señor Ministro que las revoluciones sociales o políticas no pueden llevarse a cabo sino por medio de las armas. Este es el criterio viejo, que ha dominado siempre en la clase capitalista. Una revolución política no se puede llevar a efecto sino por medio de las armas; pero, en nuestro concepto, la revolución social no necesitaría de las mismas armas que necesitan siempre las revoluciones políticas, y por eso es que nunca tenemos temor de expresar claramente nuestras ideas y explicar lo que es la revolución social.

Cuando nosotros explicamos nuestras ideas al pueblo, que Sus Señorías consideran tan ignorante, tan incapaz de entender, le decimos muchas veces estas sencillas frases: "Cuando ustedes aprenden a leer y a escribir han ganado una jornada en la revolución social; cuando se acostumbran a lavarse, cuando saben usar del agua, cuando exigen higiene en las habitaciones y protección contra la mugre de los conventillos, han hecho otra jornada en la revolución social".

¿Se atreverían los señores Diputados a sostener que estos conceptos no son justos?

El señor RIVAS VICUÑA.— Pero esa prédica no sólo la hacen Sus Señorías, sino también todos nosotros.

El señor CLARO SALAS.— Eso se llama progreso y no revolución.

El señor RECABARREN.— Desgraciadamente en el mismo diccionario está establecido que la palabra revolución significa toda mudanza o cambio de las formas de Gobierno, sin establecer que ellas sean o no por la violencia.

El señor LECKIE.— Nosotros tenemos el deber de aconsejar al pueblo que no se convierta en siervo mercantil en las campañas electorales. Cuando el pueblo no venda su conciencia, tal vez se habrá adquirido la mayor de las conquistas.

El señor AZOCAR.— Eso lo hacemos todos.

El señor LECKIE.— Si Sus Señorías, los representantes del Partido Radical, no adquirieran por medio del dinero los cargos de que están investidos, indudablemente que no llegarían a estos bancos muchos de los que actualmente los ocupan.

Jamás se ha visto que en un comicio público los partidos oligárquicos hagan proclamas en el sentido que se respete la conciencia popular para llegar hasta aquí.

El señor RIVAS VICUÑA.— No sabía yo que, a juicio de Su Señoría, el Partido Radical era oligárquico.

El señor RECABARREN.— Decía, señor Presidente, que todas estas jornadas que perfeccionan al individuo y que perfeccionando al individuo perfeccionan a la sociedad; que todas estas jornadas que perfeccionan las costumbres individuales para perfeccionar las costumbres sociales, son jornadas de la revolución social.

El señor CLARO SALAS.—Eso es el progreso.

El señor AZOCAR.— Son jornadas de la evolución social.

El señor RECABARREN.— Hemos gastado mucho la palabra progreso, señor Presidente. Llamamos evolución al paso tardío de la sociedad; evolución es aquello que se promete, pero que no se cumple. En cambio, revolución social significa el perfeccionamiento de las costumbres individuales para perfeccionar las costumbres sociales.

El señor LECKIE. — Si me permite una interrupción Su Señoría.

Si lo que se desea y lo que se persigue por los que se llaman predicadores y los que están predicando el mañana no es otra cosa que la continuación de lo que hicieron los padres de esta patria que tanto amamos, y que fueron los primeros voceros que llegaron al pueblo chileno a inculcarles el sentimiento de rebelión para que hicieran la conquista política de su independencia. Pero ahora queremos continuar la segunda jornada y estamos predicando al pueblo para que conquiste su independencia económica.

Hay discrepancia entre los que predicaron ayer al pueblo chileno para que fueran a luchar contra el opresor extranjero.

Los chilenos que ayer aceptaron el grito de rebelión, hoy, no quieren nada contra los extranjeros, sino que vamos conrta los que se han adueñado de la situación que nos dió el sacrificio de todos. Hoy queremos conquistar la independencia económica para hacer más venturosa la vida de todos los chilenos en el porvenir!

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Hace un momento el Honorable señor Recabarren, refiriéndose al concepto de revolución, lo explicaba diciendo, que se avanzaba en la revolución cuando el pueblo se instruía, cuando se lavaba; que todo esto era parte de la revolución, que así se operaba este fenómeno social.

Pues bien, yo creo que la revolución está muy lejos de ser lo que indicaba el Honorable señor Recabarren.

Y, al efecto, he pedido el Diccionario de la Ral Acadmia Española, y he aquí lo que él dice al respecto:

"Revolución. — Acción y efecto de revolver o revolverse. — Inquietud ,alboroto, sedición.—Cambio violento en las instituciones políticas de una nación.—Conmoción y alteración de los humores entre sí."

Creo haber demostrado con toda nitidez que no está de acuerdo lo que dice el Diccionario con lo que denantes nos decía Su Señoría.

El señor RECABARREN. — Siga leyendo, Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Se refiere la otra parte a los astros. Y la palabra que sigue es "revolucionario".

El señor RECABARREN. — Tenga la bondad de mandarme el Diccionario, Honorable Diputado. Dice en el mismo párrafo: "Mudanza o nueva forma en el Estado o Gobierno de las cosas".

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Lea todo el párrafo, señor Diputado, para que se confirmen mis palabras, porque yo creo estar a lo menos en la primera etapa del movimiento revolucionario: en la de saber leer, y sé lo que leo.

El señor CRUZ. — Dice el Diccionario a continuación de lo que leyó el Honorable señor Yrarrázaval:

"Mudanza o nueva forma en el Estado o Gobierno de las cosas."

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). Continúe leyendo, Honorable Diputado.

El señor PRADENAS. — Como Su Señoría no leyó esta parte, la leemos ahora nosotros.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Que se lea entonces todo el párrafo.

El señor PRADENAS. — Esto es lo que no leyó el Honorable Diputado y por eso ahora lo queremos leer nosotros.

El señor RECABARREN. — Decía, señor Presidente, que cuando a nosotros se nos acusa, en forma injusta y sin conocimiento de causa, de querer encender en el alma del pueblo un sentimiento de odio contra los que hoy se encuentran en posesión de la fortuna, los que tal afirmación hacen no están en la verdad. Y quería repetir aquí algunas de las expresiones que nosotros dirigimos a los trabajadores.

Les decimos que cuando ellos aman la higiene, cuando aman la limpieza, cuando aprecian la lectura, lo mismo que cuando llegan al convencimiento de que no deben vender su libertad de sufragio, hacen obra de perfeccionamiento y de revolución social.

Por lo demás, yo creo que jamás al pueblo trabajador se le había ocurrido ir adonde un candidato a decirle que le diera dinero por su voto; porque la ingenuidad, la sencillez de nuestro pueblo es la prueba más fehaciente de que nunca se le habría ocurrido ir a vender su derecho al sufragio. Estos vicios, desgraciadamente, nacen en nuestras clases oligárquicas, en los partidos políticos que gobiernan la nación.

Y digo esto sin pretender responsabilizar individualmente a nadie.

Por eso le decimos nosotros al pueblo que cuando recibe dinero por su voto, comete un error que pagarán después con la carestía de la vida.

Y nadie me podría contradecir cuando digo que ningún Diputado comprará los votos del pueblo por amor a la patria. Lo hacen e invierten grandes sumas en ello, pensando en que podrán después restituirlos a su caja y eso tiene que salir más tarde de los propios bolsillos de la clase trabajadora.

¿Y quién de vosotros, señores Diputados, se atrevería a negar que este hecho ocurre, que este hecho es real, que es uno de nuestros vicios nacionales? Y tal vez todos vosotros estéis en el deseo de extirpar ese vicio!

Puedo pensar esto último, porque lo habéis manifestado en distintas ocasiones. Yo he oído a un distinguido abogado, en Iquique, hablar contra el cohecho en una forma en que acaso nunca nosotros lo hubiésemos podido hacer. Y, sin embargo, el día de las elecciones estaba él mismo pagando el voto de sus desgraciados electores.

Entonces, habrá que unir necesariamente la prédica con los actos, dirán todos. Y esto, nada más que esto, es lo que nosotros le decimos siempre al pueblo trabajador: "Cuando ustedes no vendan su conciencia, le decimos, habrán hecho otra jornada de la revolución social, porque habrán perfeccionado las instituciones públicas".

Y cuando nosotros le decimos esto al pueblo, no le decimos que odie a nadie, que se subleve contra nadie, que mate a nadie, que robe a nadie. Nosotros predicamos la revolución social en el terreno real de las cosas, explicándole al pueblo lo que ella significa, y le decimos: "Mientras la revolución política combate con armas fratricidas para realizar sus fines, nosotros tenemos otras armas y, cuando hacemos un suspensivo de esta naturaleza y por ahí pasa algún curioso, cree que estamos hablando de otras armas y de allí corre el rumor y llega a las alturas.

Nosotros le decimos al pueblo que las armas que tiene en sus manos son el saber, la honradez, el ejercicio del derecho de sufragio, y le repetimos, para hacerlo en forma gráfica que, estas armas valen más que una ametralladora.

Si mañana el pueblo hiciera uso honrado y consciente del derecho de sufragio, quedaría totalmente cambiada la fisonomía política de esta Cámara, pero, como no puede hacerlo todavía, se ve en la obligación de vender sus votos, por la fuerza de las cosas y de obedecer al señor de la hacienda que lo manda votar con los ojos cerrados, so pena de quitarle sus bueyes y su siembra.

Nosotros establecemos estos conceptos para ayudarlos a perfeccionar sus costumbres: así hacemos la revolución social.

Y nuestro Honorable colega el señor Rivas Vicuña tenía razón cuando decía que dentro de este concepto, todos somos revolucionarios. Pero, mientras esto se dice, pocos luchan porque se vaya haciendo este perfeccionamiento; porque muchos son los que dicen: "Yo estoy de acuerdo con estas ideas", pero continúan con sus hechos sosteniendo lo contrario, o dando vida a las ideas que dicen condenar.

Desearía que en la próxima campaña electoral hubiera un pacto de honor entre todos los señores Diputados y que no se comprara un solo voto y entonces veríamos cómo era efectivo este pensamiento y todos veríamos al reformar las instituciones sociales que merecíamos el título de revolucionarios.

El señor RIVAS VICUÑA. — A mi juicio, la prédica del Honorable Diputado no ha llegado a penetrar hasta el fondo de las masas.

Ha pasado muchas veces que por necesidad se han hecho pactos electorales, y cuando los electores han visto que no se les paga el voto, no van a votar. De manera que la prédica de Su Señoría no ha llegado al fondo y es necesario que llegue allí para que produzca el bienestar que es de esperar.

El señor PRADENAS. — Hace poco honor a sus correligionarios Su Señoría con su declaración.

El señor RIVAS VICUÑA.— Yo no me refiero a mis correligionarios; hablo en general.

El señor PRADENAS. — Pero a Su Señoría lo eligen sus correligionarios.

El señor CLARO SALAS.— Pero, el señor Pradenas nos ha declarado aquí que tuvo que hacer gastos electorales y formar caja.

El señor PRADENAS. — Sí, pero dije también que había hecho gastos para pagar la impresión de los votos, manifiestos, proclamas y propaganda.

El señor CLARO SALAS. — Eso es lo que hacen todos.

El señor PRADENAS. — Pero yo nunca he comprado votos.

El señor CLARO (don Héctor). —Es que hay electores que tienen que hacer viaje al pueblo para emitir su voto y como tienen como almorzar allí y carecen de recursos, el Partido se los proporciona.

El señor PRADENAS.— Los diputados que se sientan en estos bancos hacen lo contrario. En vez de pagar $ 50 por voto, gastan $ 50 en propaganda para que los electores no se dejen cohechar. Por lo demás, lo que dice el señor Recabarren no lo vamos a ver, porque el día en que los partidos oligarcas no compren votos desaparecerán de la Cámara y del Senado.

El señor CLARO SALAS. — Será una felicidad para el país que lleguen aquí elementos más preparados que los actuales.

El señor PRADENAS.—Si no son los mejor preparados, son por lo menos los mejor intencionados para servir los intereses del pueblo.

El señor RECABARREN.—Yo preferiría que la idea del señor Rivas Vicuña pudiera tomarse bien en consideración.

Yo preferiría, digo, que las Cámaras Legislativas pudieran ser elegidas por pocos electores. No importaría el número, si se tomaba en consideración la calidad de los electores.

¿Qué importa, señores Diputados, que aquí vinieran los representantes del pueblo con 100 o 200 electores, aunque no representen la inmensa masa, si estos 100 o 200 electores representan una conciencia que no ha estado entrabada, si representa el pensamiento espontáneo?

¿Cómo es posible poder sostener que es preferible traer representantes que no representan el pensamiento de los electores sino su torcido pensamiento?

Yo no podría sostener que era representante del pueblo si pudiera decirse que hubo en mis electores coacción.

El señor URZUA (don Oscar).—¡Cómo iba a haber coacción si se falsificó la elección en Antofagasta!

El señor RECABARREN.—Las palabras del Honorable Diputado no me afectan, porque el Diputado que habla tiene elementos propios capaces de elegirlo sin recurrir a falsificaciones.

El señor URZUA (don Oscar).—Pero las investigaciones practicadas en el Senado demuestran que en el departamento de Antofagasta se atribuyeron muchos votos a Su Señoría. De modo que la elección fué falsificada y la mayoría de los electores son falsos.

Así, pues, que Su Señoría no es aquí representante de electores verdaderos, sino de peritos calígrafos.

El señor CLARO SALAS.—Entonces habría que restringir el sufragio sólo a aquellas personas que ofrecieran garantías de tener una conciencia incorruptible.

El señor RECABARREN.—La reducción del derecho de sufragio no es aceptable. Al contrario, sería necesario ampliarlo.

Respecto a las palabras del señor Rivas Vicuña de que si no hay dinero no votarían los electores, yo sostengo que es preferible que cada uno de los señores Diputados se conformen con venir a este Parlamento con pocos votos, limpios, sanos, exentos de fraudes, antes que con muchos votos productos de la corrupción.

La reducción del derecho de sufragios no es aceptable porque es un derecho que deben ejercitar todos los ciudadanos chilenos.

El señor CLARO SALAS.—El Honorable Diputado se está contradiciendo. Hace un momento decía que el cohecho es consecuencia de que mucha parte del electorado no está todavía en condiciones de ejercer su derecho.

El señor RECABARREN.—No vota; pero no debe restringirse el sufragio.

El señor CLARO SALAS.—En parte el electorado no debe votar.

El señor PRADENAS.—El honorable señor Urzúa ha sido injusto para con el señor Recabarren.

Su Señoría sabe que la votación es per-ta; por tanto, no se puede saber si aquellas mas que aparecen falsificadas son de perso que votaron o no por el señor Recabarren.

El señor URZUA (don Oscar).—La vota ción era por unanimidad en todas las mesas pues los presidentes estaban de acuerdo.

El señor PRADENAS.—El señor Urzúa y los Honorables Diputados deben saber que no fué el señor Recabarren ni los obreros de An tofagasta los que inspiraron las falsificaciones y que las inspiraciones para esas falsificaciones partieron de otras partes extrañas a las filas del partido de los obreros.

Los obreros no son aptos para falsificar.

El señor URZUA (don Oscar). — Lo que yo sé es una cosa — no me crea tan ingenuo Su Señoría — y es que a mi partido se le arrebató una diputación en Antofagasta por medio de la falsificación y que los usufructuarios de esa falsificación se encuentran en esta Cámara.

También me hago un honor en reconocer que el Partido Radical tiene allí fuerzas suficientes para sacar un Diputado.

El señor PRADENAS. — Todo es posible, pero debe reconocerse que los obreros no han falsificado.

El señor SALAS ROMO. — A mí me consta que el señor Luis Fuenzalida Cerda, Presidente del Partido Liberal Democrático, no tuvo observación que hacer sobre las actas en la Comisión que estudió esta elección.

Aún puedo agregar algo más.

El señor Correa Bravo, que iba a tomar la defensa del señor Fuenzalida, optó después por no tomarla, porque comprendió quizá que la reclamación no tenía asidero.

El señor CORREA BRAVO. — Porque todo venía tan bien arreglado y no había manera cómo tomar pie para la defensa.

El señor SALAS ROMO. — Yo creo que no habría podido escaparse a la sagacidad, de Su Señoría el más leve defecto.

El señor CORREA BRAVO. — Le he pedido lecciones a Su Señoría.

El señor URZUA (don Oscar). — Recuerde el Honorable señor Salas que se hizo el careo de las firmas de los registros por peritos calígrafos, y ellos demostraron que otros más peritos falsificaron muy bien la elección.

El señor SALAS ROMO. — Debe recordar el Honorable Diputado que el señor Fuenzalida estuvo en la comisión y tomó en sus manos y examinó todos los documentos de la elección, sin que se le ocurriera hacer esos reparos a que ahora se refiere el Honorable Diputado.

Y si las actas aparecían firmadas por los propios apoderados del señor Fuenzalida, según él lo constató, ¿cómo se puede venir a sostener a posteriori que hubo falsificación?

El señor URZUA (don Oscar). — Es que estaba tan bien hecha, que no había nada que decir.

El señor SALAS ROMO. — El señor Fuenzalida examinó personalmente las firmas de los registros y de las actas de la elección, sin que le merecieran la más leve observación.

El señor RECABARREN—Ahora me explico por qué el Honorable señor Urzúa haya hablado con tanta hiel sobre mi elección: por la lógica derrota de su correligionario. Pero con respecto a la apreciación que ella ha podido merecer a algunos, debo decir que he ido solo a la lucha con los votos socialistas y que si en los votos socialistas hemos llevado al señor Arancibia Laso, no hemos celebrado ninguna clase de compromiso.

El señor CORREA BRAVO. — ¿Por qué candidato a Senador votaron los socialistas?

El señor RECABARREN. — Francamente, cada uno votó como quiso votar. Una parte votó por el señor Arancibia Laso y la otra parte por el señor Pinto Durán.

El señor PRADENAS.—Y eso se hizo para que no se robaran la elección.

El señor RECABARREN. — En efecto, admitimos votar por el candidato de la Alianza Liberal para que se respetara nuestra elección.

El señor CORREA BRAVO.—Tomo nota de la declaración de Su Señoría.

El señor RECABARREN. — En cuanto al candidato del Partido Balmacedista, debo decir que ese partido se ha extinguido en Antofagasta. Esa es la razón por qué no pudo llegar a tener un representante en esta Cámara.

En fin, señor Presidente, yo quería manifestar con estas observaciones la necesidad de ir al perfeccionamiento de nuestras costumbres electorales, que significarían un avance de la revolución social.

Y me permito invitar a los señores Diputados a que procuremos este perfeccionamiento que es indispensable para el futuro bienestar de todos.

Y espero continuar en toda ocasión franca en esta tarea, si la benevolencia de los Honorables Diputados me permitiera seguir aquí, después de resuelta la petición de desafuero que se ha hecho en mi contra.

El señor URZUA (don Oscar).—¿Se resolverá alguna vez?

El señor RECABARREN.—Eso me tiene tranquilo. Debo decir a Su Señoría que no tengo mayor interés en estar en el Parlamento.

Creo que si mi palabra puede tener resonancia desde la tribuna parlamentaria, no es menos importante reconocer que puede tener también mucho más resonancia desde la solemne majestad del patíbulo!

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

EL MEJOR REGALO

de PASCUA y AÑO NUEVO para los niños es una caja con 100 cajitas de

"SORPRESAS ALESSANDRI"

En élla se encuentra 100 juguetes bonitos y distintos, con dulces de primera calidad y canciones de moda.
De venta en todos los almacenes y confiterías.

Venta al por mayor:

EMILIO PARRAMON

VICTORIA 533 :-: CASILLA 5021 :-: SANTIAGO

CASI TODO NEUMATICO TIENE ARREGLO, PERO NOSOTROS SOLAMENTE REPARAMOS LOS QUE JUSTIFICAN EL GASTO.

Beeche, Best & Halberstadt

Agentes exclusivos para Santiago, de los

Neumáticos MILLER

DELICIAS 1437.—TELEFONO 3313

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 52.a extraordinaria en 22 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Arancibia, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz Lazcano, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon Peña, Ochagavía, Valenzuela y Zañartu don Enrique.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien aprobar unas y desechar otras de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre construcción de obras portuarias.

Quedó para tabla.

2.o De tres informes de Comisiones.

El primero y el segundo de la Comisión de Gobierno y Elecciones, recaídos:

En la solicitud presentada por la Municipalidad de Rancagua sobre autorización para contratar el alumbrado eléctrico de esa ciudad.

Quedó para tabla.

Y en la moción del señor Senador, don Juan Enrique Concha, que concede una pensión anual de $ 1,440 a la viuda e hijos menores del ex-guardián de la cárcel de Peumo, don Ernesto Trujillo.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Y el tercer informe, de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles, acerca del proyecto del Ejecutivo que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para contratar una cuenta corriente en las instituciones de crédito, a fin de cancelar cuentas pendientes.

Quedó para tabla.

3.o De un oficio de la Comisión Especial, encargada de estudiar el proyecto sobre reorganización de ls servicios públicos, en que comunica que se ha constituído y designado Presidente al señor don Guillermo Rivera.

Se mandó archivar.

4.o De un oficio de la Caja de Crédito Hipotecario, en que pone en conocimiento que corresponde al Senado elegir, por el período 1922-1925, un consejero propietario y otro suplente, de la referida Caja.

Quedó para tabla.

ORDEN DE LA DISCUSION

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El señor vice-Presidente hace indicación para que se dé lugar preferente en la orden del día al proyecto informado por la Comisión respectiva, sobre contratación de una cuenta corriente bancaria para los Ferrocarriles del Estado.

Pongo en discusión esta indicación.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — ¿Para cuando sería la preferencia?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Para la sesión de la tarde.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Siendo así, tengo inconveniente para aceptar la indicación.

Yo preferiría que el referido proyecto fuese tratado en el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión de la tarde, en la inteligencia de que si no hubiese cuarto de hora yo haría indicación para tratarlo sobre tabla, a fin de no ocupar en discutirlo toda la orden del día de la indicada sesión, pues el debate podría envolver todo el problema ferroviario.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Yo he manifestado privadamente a los señores Senadore que tengo necesidad de retirarme, y como es reducido el número de miembros asistentes a la sesión y está con la palabra el Honorable Senador por Valdivia en la discusión del proyecto sobre Marina Mercante, talvez valdría la pena dedicar la presente sesión al proyecto a que se refiere la indicación del señor vice-Presidente, sin alterar la orden del día de la sesión de la tarde que está destinada, como se sabe, a aquel otro proyecto.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Por regla general, no soy partidario de que se modifique la tabla, y no me parece conveniente dar preferencia para tratar desde luego, un proyecto importante como es este, sin que siquiera se encuentre en la Sala el señor Ministro de Ferrocarriles para dar las explicaciones que se le pidan sobre el particular. Yo podría darlas, pero no soy el llamado a hacerlo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Me he limitado a hacer esta insinuación porque, como digo, tendré que ausentarme en algunos minutos más. Habría deseado dar respuesta a las observaciones del Honorable Senador por Concepción, pero como está con la palabra el Honorable Senador por Valdivia en la discusión del proyecto sobre cabotaje no podría hacerlo desde luego, así es que me permito rogar al Senado que no cierre el debate en la presente sesión.

El señor BULNES. — No se cerrará de ninguna manera, porque yo también voy a usar de la palabra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — ¿Cuál sería la indicación?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La indicación sería para tratar en la sesión de la tarde el proyecto sobre contratación de una cuenta corriente bancaria para los Ferrocarriles del Estado.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — El Honorable Senador por Malleco ha manifestado que desea terciar en la discusión del proyecto sobre reserva del cabotaje a la Marina Mercante nacional y, por mi parte, no tendría inconveniente para oír desde luego a Su Señoría. Pero si lo tendría para que se trate de otro asunto, para que se modifique la tabla.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Una indicación en ese sentido requeriría, señor Senador, los dos tercios de los votos de los Senadores presente y, por lo demás, aún no se ha formulado.

La indicación que he puesto en discusión es la formulada por el señor vice-Presidente para dar preferencia en la sesión de la tarde al proyecto sobre empréstito de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Pido que se vote, señor Presidente, esa indicación porque considero que para estos proyectos son los señores Ministros los que deben solicitar preferencia o una sesión especial.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se votará, señor Senador.

Terminados los incidentes va a votarse la indicación.

El señor BULNES. — ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La indicación formulada por el Honorable señor Correa, en el sentido de acordar preferencia para la sesión de la tarde al proyecto sobre empréstito de los Ferrocarriles del Estado, que ya está informado por la Comisión respectiva.

La tabla de esta sesión la compone el proyecto sobre reserva del cabotaje a la Marina Mercante nacional, pues, como acabo de decirlo, no se ha formulado indicación para modificarla.

El señor BULNES. — Entonces yo formulo indicación en ese sentido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ya he dado por terminados los incidentes, de tal manera que para acoger la indicación de Su Señoría es necesaria la unanimidad.

El señor BULNES. — No había oído que Su Señoría declarara terminada la hora de los incidentes.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ya lo había declarado, señor Senador.

El señor BULNES. — Por otra parte, estamos como en el aire, pues bastaría que uno solo de los señores Senadores presentes su ausentara, para que la sala quedara sin el quorum reglamentario.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — De todos modos, tratando de éste o de otro proyecto el Honorable Senador señor Claro Solar tendría que retirarse.

El señor BULNES. — ¿Por qué, señor Senador?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Porque tiene causa y ha anunciado Su Señoría que en todo caso debe retirarse.

Además, en el caso actual podría procederse en el mismo sentido que ayer, esto es, cuando el señor Presidente se vió en la necesidad de cortar el desarrollo de las observaciones que venía haciendo, nos comprometimos a esperarlo y yo tomé la palabra y se avanzó mucho en el debate. El honorabe señor Yáñez podría continuar su discurso en otra sesión; hablarían hoy otros.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Está en votación la indicación formulada por el honorable señor Correa.

—Recogida la votación, fué aprobada por nueve votos contra cuatro.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Ya que hay acuerdo para no cerrar el debate y en vez de que se levante la sesión, voy a hacer algunas observaciones, señor Presidente, sobre las indicaciones formuladas en la sesión de ayer respecto del proyecto de marina mercante, y cuando llegue el señor Yáñez, me apresuraré a dejar a Su Señoría la palabra.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa el debate del artículo 3.o del proyecto sobre reserva del cabotaje a la marina mercante nacional.

Se va a dar cuenta de las modificaciones que en este artículo se han propuesto, a fin de que las tengan presentes los señores Senadores.

El señor SECRETARIO.—Hay las siguientes indicaciones:

Del señor Ochagavía: para que se agregue al artículo en debate un inciso que diga: "Las naves que reunan las condiciones señaladas en la presente ley para hacer el comercio de cabotaje, deberán hacer constar la posesión de esas condiciones ante la Gobernación Marítima del puerto de su origen e inscribirse en un registro especial que se llevará por esa autoridad".

Del señor Valenzuela: para redactar el inciso primero de este artículo de la siguiente manera: "Para los efectos de la presente ley se reputará como chilena la nave cuyo propietario sea chileno o bien extranjero radicado en el país, y que tenga negocio o empresa industrial en ejercicio activo, que esté mandada por capitán chileno y con oficialidad y tripulación que a lo menos en sus tres cuartas partes sea chilena.

Si el propietario de una nave fuera una Sociedad, se entenderá por chilena siempre que las tres cuartas partes de su capital pertenezca a chilenos".

Y del señor Lyon: para que en el inciso primero, donde se hace referencia a capitanes y oficiales chilenos, se agregue la frase "o extranjeros domiciliados en Chile durante los cinco años anteriores a la promulgación de esta ley"; y para substituír en el inciso segundo las palabras "las tres cuartas partes" que se refieren al capital, por estas otras: "la mayoría".

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo no pensaba entrar en este momento al debate, pero el hecho de haber quedado con la palabra desde la sesión anterior el señor Senador por Valdivia sin que haya concurrido aún a la presente—tal vez llegue pronto, porque me dicen que lo acaban de ver pasar por los pasillos del Congreso—y no usando de la palabra, entretanto, algún otro señor Senador, me mueve a referirme a algunas de las observaciones del señor Yáñez y a algunas de las indicaciones que se hicieron en la sesión anterior. Se ha hecho indicación para disminuír la proporción de chilenos en la tripulación, para que no sea de las tres cuartas partes, sino menor. Yo no votaré esta indicación, no por intemperancia, sino porque creo que actualmente existe personal suficiente para dotar a las naves de tripulación nacional. Esta es una razón obvia. La ley que organizó el servicio de la Armada confió a la Dirección del Territorio Marítimo el control de las tripulaciones, y por eso ha estado ella dictando reglamentos que tienden a que el personal de todas las naves mercantes nacionales sea chileno. Así es que en la actualidad ese personal debe ser chileno en su inmensa mayoría, superior a la proporción de los tres cuartos indicada en el proyecto. El obstáculo no existe, pues.

Todavía, hay razones distintas para suponer que no escaseará el personal. La condición impuesta, de que sea chilena la tripulación de las naves, no va en beneficio de los armadores, antes por el contrario, es un tropiezo para ellos; y como es sabido que este proyecto viene impulsado principalmente por los propios armadores, es de suponer que hay personal chileno suficiente para todos los buques mercantes. Si los armadores, que son los que mejor conocen ese personal, no encuentran que la condición del proyecto sea inconveniente, no sé por qué la hemos de considerar así nosotros que en esta materia no tenemos experiencia y sólo procedemos por informaciones.

El Honorable Senador por Valdivia, en el discurso que pronunció ayer, hizo también esta objeción, dijo: no solamente hemos reservado el cabotaje para los barcos nacionales, tarea de por sí pesada para ser satisfecha sin tropiezo en los momentos actuales, sino que vamos a poner el inconveniente del personal. La refutación de esta objeción ya está hecha: hay personal más que suficiente cuando los mismos interesados no piden la supresión de este artículo, ni siquiera su modificación.

Y si esto ocurriera, si esta medida produjera inconvenientes, la ley vigente se encargaría de salvar la dificultad.

Me refiero a la ley que organizó los servicios de la Armada, que confió a la Dirección del Territorio Marítimo la misión de seleccionar el personal que ha de formar la tripulación de las naves de la Marina Mercante nacional. Y me parece que debemos reforzar esa disposición legal que en la práctica ha dado muy buenos frutos.

Todas las naciones tienden a reservar para sus hijos estas profesiones, que son, por cierto, más nobles que la de peón, en los campos o la de gañán limpiador de acequias, en las ciudades. No hay que olvidar que se trata de profesiones o empleos que dignifican al que los desempeña, que levantan el espíritu y que permiten ganarse la vida con más holgura que muchos otros.

El señor BULNES. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Con mucho gusto, Honorable Senador.

El señor BULNES. — Me atrevo a proponer al Honorable Senador por Concepción que acordemos levantar la sesión y prorrogar por tres cuartos de hora la sesión de la tarde, a fin de continuar discutiendo este asunto.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Excúseme Su Señoría que no acepte la proposición que me hace.

El señor BULNES. — He hecho esta insinuación a Su Señoría porque en este momento hay en la sala el número exacto de Senadores para formar quorum, y algunos de nosotros tenemos que atender ciertos asuntos fuera de aquí, de manera que bastaría que uno solo se retirase para que hubiera que levantar la sesión.

Por otra parte, la verdad es que aquí se está empatando el tiempo.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). —Siento mucho que el Honorable Senador por Malleco no considere útil que siga desarrollando mis observaciones, pero me lo explico, pensando que Su Señoría no ha asistido a las sesiones en que se ha discutido este proyecto, de manera que no ha podido apreciar el alcance de las observaciones que formulo.

Cuando me interrumpió Su Señoría me ocupaba en contestar observaciones formuladas por algunos de mis Honorables colegas, y entre tanto el Honorable Senador cree que estoy empatando el tiempo. Yo no me ocupo de empatar el tiempo; creo que debo luchar hasta donde me sea posible en defensa de mis ideas, aunque no consiga hacerlas triunfar.

Por mi parte soy muy respetuoso para con el Honorable Senador por Malleco, pero creo que Su Señoría no ha sido igualmente respetuoso respecto del que habla, cuando sin haber asistido a las sesiones en que se ha discutido este proyecto, sin estar impuesto del interesante debate que ha tenido lugar acerca de él, sin oír porque Su Señoría ha estado conversando, me interrumpe para decirme que estoy empatando el tiempo.

El señor BULNES. — Permítame el Honorable Senador decir breves palabras.

Al hacer la proposición que hace un momento hice a Su Señoría no he creído faltar a la cortesía que mutuamente nos debemos y que guardo siempre al señor Senador.

Creo que nuestro deber es influir en la medida, de la intelectualidad de cada uno a la mejor comprensión de nuestras ideas por parte de los demás Senadores, a fin de que se haga lo que creemos justo y bueno, sin tratar de imponer nuestras opiniones, pues no basta que se repita una cosa hasta el cansancio para producir el convencimiento en los miembros del Senado.

Repito que no he querido ofender a Su Señoría al hacerle la insinuación que le hice. Somos doce Senadores los que estamos en la sala en este momento, de modo que si uno solo se retira, no podrá continuar la sesión. Además, algunos tenemos necesidad de ausentarnos. En estas condiciones me permití proponer a Su Señoría que levantáramos la sesión, acordando prorrogar por tres cuartos de hora la sesión de la tarde, a fin de continuar discutiendo este asunto. ¿Hay algo de ofensivo en esto?

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — El movimiento se prueba andando. El Honorable Senador por Malleco dice que no falta a la consideración que debe a sus colegas; sin embargo, acaba de faltar a esa consideración respecto al Senador que habla, interrumpiéndolo para decirle una inconveniencia.

El señor BULNES. — No he querido ofender a Su Señoría. Yo no ofendo jamás escondiendo la mano. Repito que no he tenido intención de ofender al señor Senador.

El señor CORREA (Presidente). — La Mesa tampoco ha estimado ofensivas las palabras del Honorable Senador por Malleco.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Agradezco mucho al Honorable Senador la forma franca en que explica sus palabras, porque de ellas, en realidad, se desprendía una falta de cortesía con el que habla. No puede menos de estimarse como ofensa decirle a un Senador que está empatando el tiempo.

Las indicaciones a que me he referido fueron formuladas en la sesión de ayer en la tarde, por el Honorable Sr. Lyon y por el Honorable Senador por Santiago, señor Valenzuela, así es que, al hablar respecto de ellas, me parece que no se puede estar repitiendo ideas.

Decía, señor Presidente, que si existe personal para nuestra Marina Mercante en suficiente número, no habrá ventaja en disminuir la proporción establecida en la ley, privando a los connacionales de esta profesión elevada que dignifica al hombre. Es cosa sabida que las personas que viajan se educan y aprenden, así es que hay una gran ventaja en asegurar a un número considerable de chilenos el que pueda recorrer los mares.

Todavía hay un punto que no ha sido tratado y que es de mucha importancia. La tripulación de un buque debe ser nacional, por una razón que es obvia.

En caso de una guerra exterior, como la que acabamos de presenciar, aunque el país no tenga participación en ella, es natural que los extranjeros que pertenezcan a las tripulaciones de nuestros barcos mercantes, partan a tomar las armas en sus respectivos países con lo que esos buques pueden quedar en un momento dado con sus tripulaciones incompletas, lo que es de evidente conveniencia evitar.

Otra situación que puede presentarse, y no se me dirá que esto es repitir observaciones ya hechas por cuanto no se ha hablado sobre este punto, es la de que caundo nuestro propio país se encuentre en guerra, en cuyo caso los buques mercantes pasan a formar la reserva de la Marina de guerra y sirven para transportar tropas, cañones, caballos, etc., de un punto a otro de la República, la tripulación de sus buques debe ser chilena. Como muy bien comprenden mis honorables colegas, más fácil es encontrar un espía y un traidor entre los extranjeros que entre los chilenos.

Creo que estas razones, agregadas a la de que hay absoluta certeza de encontrar entre nuestros connacionales el elemento suficiente para la tripulación de las naves mercantes, habrán de pesar en el ánimo de mis honorables colegas para rechazar la indicación formulada por el Honorable Senador por Aconcagua.

Por otra parte, el Honorable Senador por Chiloé hizo indicación para que se abrieran registros navales a fin de inscribir los barcos mercantes nacionales. En el momento en que Su Señoría hacía esa observación, yo me permití interrumpirle para manifestar a Su Señoría que actualmente existe ese registro, aunque por tratarse de una interrupción no pude ser más explícito, dejé perfectamente sentado el hecho.

En realidad, señor Presidente, la Dirección del Territorio Marítimo lleva un registro minucioso de todas las naves y esa repartición desempeña las funciones de una notaría de Marina, pues lleva una anotación completa de las características de cada nave y demás detalles que son de interés. Por estas consideraciones, creo que la indicación formulada por el Honorable Senador por Chiloé no tiene objeto.

Voy a entrar a un punto a que atribuyo mucha importancia.

El Honorable Senador por Valdivia y otros señores Senadores han hablado de la ventaja que hay en que no se exija una proporción muy considerable de capital nacional en una empresa naviera a fin de considerarla como empresa nacional o que no haya condiciones a este respecto. Han manifestado Sus Señorías que en lugar de exigir los dos tercios del capital se exija solamente la mitad más uno o no se exija nada, como creo que es el pensamiento del honorable señor Yáñez.

Y aquí voy a hacer una breve observación. Estamos discutiendo una ley que tiene por objeto reservar el cabotaje a la Marina Mercante Nacional; ahora bien, si autorizamos por medio de ella para hacer este comercio, no sólo a la Marina Mercante cuyo capital sea chileno, sino también a la Marina Mercante cuyo capital sea extranjero, ¿a qué queda reducida la ley? ¿Sería esta una ley que realmente reservara el cabotaje a la Marina Nacional? Es evidente que no. Y en tal caso, pregunto: ¿Para qué la discutimos? Si después de aprobar varios artículos que tienden a ese objetivo, en una disposición artera de dos renglones echamos por tierra todo el fin que se persigue ¿para qué nos damos el trabajo de dictar la ley? Acaso por el placer de engañar a la opinión pública que la reclama.

De manera que si no ha de aprobarse el artículo en debate en la forma en que está en el proyecto— una pequeña modificación podría tal vez ser aceptable— mejor sería no dictar ley alguna sobre esta materia.

Con la supresión del artículo 3.o se trataría simplemente de dar satisfacción al ambiente que predomina en la actualidad en todos los países del mundo, de proteger a la Marina Mercante Nacional, pero nosotros la crearíamos en forma teórica, para agregar en seguida una disposición que anule por completo los efectos de la ley misma, a fin de quedarnos con la portada únicamente del principio que hoy defienden y sustentan todas las naciones del orbe, pero en realidad amparando los intereses particulares de las grandes empresas navieras extranjeras.

¿Qué adelantaríamos si una vez dictada esta ley la Compañía Inglesa de Vapores, la Compañía Kosmos, la Italiana y cualquiera otra pudieran continuar haciendo el comercio de cabotaje en nuestras costas?

Podrá gastarse toda la elocuencia imaginable, haciendo hermosos períodos y sonoras frases para hablar del régimen de libertad que ha hecho la grandeza del país; pero no se podrá desvirtuar la realidad de las cosas ni hacer creer que, autorizando a los extranjeros para continuar haciendo el comercio de cabotaje, quedará éste reservado a la Marina Mercante Nacional.

Por lo demás, es evidente que en esta materia hemos de atenernos a la voluntad que el Senado ha manifestado ya.

Se me trata de empecinado, se dice que insisto en una idea y vuelvo sobre ella. Esto no es exacto, al contrario, quienes insisten en sus ideas son precisamente los que opinan en contra de la ley, que discutimos. Mis honorables colegas saben perfectamente bien que al hablar el señor Presidente del Senado sobre el artículo 1.o de este proyecto hizo una indicación que significa la nulidad del artículo 3.o. Entonces se discutió aquí detenidamente esa indicación, y fué rechazada. Hoy vuelve a darse la batalla en el artículo 3.o, pregunto entonces; ¿quiénes son los que insisten? Sus Señorías que pretenden desconocer una resolución anterior del Senado.

Tan evidentes me parecen las razones que he expuesto, que por más que los magos de la palabra puedan conseguir en un momento ofuscar las opiniones, no van a lograr al fin lo que desean. Vemos que todos los países, como se indicó en sesión pasada, defienden su Marina Mercante Nacional, figurando entre ellos el nuestro en los principios de su vida independiente. Ya cité la ley, que lleva la firma del Presidente Prieto y del Ministro Rengifo, que en su artículo 4.o dice que "se reserva a la Marina Mercantes Nacional el cabotaje de las costas". Tal ley fué dictada en aquel tiempo en que se ha creído que gracias a la libertad el país pudo surgir, en ese tiempo, en que se supone que los estadistas creían que la única misión del Estado era la ley del Estado policial, y sin embargo, ya entonces, completando aquella ley por otra que lleva la firma del Presidente Prieto y del Ministro Portales, se reservó a los nacionales el cabotaje de las costas, estipulándose condiciones idénticas a las que consulta ese proyecto. En realidad, no hemos inventado nada nuevo: hemos tomado los artículos de la ley del año 36 y los de la ley del año 37, para establecer lo que debe entenderse por naves nacionales.

El señor BULNES. — Me retiro ahora de la Sala porque veo que siempre queda número para formar quorum. No lo había hecho antes para que no se frustrara la sesión, lo que habría podido ser tomado a mal por Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Agradezco su deferencia al Honorable Senador.

Hay, entonces, en contra de las observaciones que se hacen para impugnar el artículo 3.o del proyecto, primero el sentido común que nos dice que si queremos hacer una ley de reserva del cabotaje para la Marina Mercante Nacional, no podemos al mismo tiempo hacerlo para la Marina extranjera; que esto es un absurdo, que son términos contradictorios que se pretende igualarlos con argumentos abogadiles que, en un momento dado, pueden perturbar el criterio, pero que no tienen ningún fondo. Y hay después la razón de que la Marina Mercante Nacional fué protegida ya por nuestra legislación en otro tiempo.

Con respecto al resultado de esa protección he hablado en sesiones pasadas. Gracias a esa protección llegó a subir el tonelaje de la Marina Mercante Nacional, a 66 mil toneladas, suma considerable para su época; porque tuvimos una gran marina fué por lo que el pabellón chileno corría los mares de todo el mundo. Fuimos entonces un país comercial; las principales familias chilenas, los hombres más distinguidos se habían dedicado al comercio del país; pero vino la guerra con España y acabó con esta marina. Sin embargo, este ensayo está probando que hemos sido retardatarios al no despachar la ley de cabotaje hace ya mucho tiempo.

Suprimir, señor Presidente, el artículo 3.o del proyecto, o modificarlo en forma substancial, me parece una forma encubierta, una forma que no puede aceptarse entre personas que se estiman, de destruir los efectos de esta ley; es exhibirnos ante el mundo como queriendo hacer lo que hacen todas las naciones, al mismo tiempo que contemporizar con el capital extranjero. Se quiere poner de acuerdo dos cosas en contrapunto: las utilidades de las compañías navieras extranjeras con el interés nacional de tener una Marina Mercante propia, y como es imposible establecer en una misma ley dos ideas contradictorias, resulta que se anulan los efectos de la ley.

Era para decir esto que había pedido la palabra y también para decir en forma muy alta que, lamentando que el Honorable Senador por Valdivia que estaba con la palabra en la sesión anterior, que sabía que había sesión para tratar de la Marina Mercante y quien acaba de pasar por los pasillos, sabiendo que hay sesión y que está con la palabra, lo repito y que debemos suponer informado de que este debate va a quedar suspendido porque él no entra a la Sala, no venga a continuar su discurso, lamentando esta circunstancia, lo digo una vez más, no me opongo a que el Senado tome la resolución que le parezca más conveniente.

No deseo que mis Honorables colegas falten a la deferencia que tienen con sus demás colegas, a pesar de que esta deferencia es a veces contraria al interés nacional. Creo oportuno manifestar que tenía ayer que ausentarme de Santiago por negocios particulares, pero me quedé, postergué mis quehaceres, pues no se me hubiera ocurrido jamás que la situación personal mía pudiera influir en el ánimo del Honorable Senador para suspender el debate o para ponerle término. Yo, sin embargo, he accedido con mucho gusto a que el señor Presidente, en cumplimiento también de una obligación personal, quedara con la palabra para la sesión de la tarde, que no se cerrara el debate, a pesar de que, conforme al Reglamento, tenía derecho para pedir que el debate se cerrara; pero, quiero hacer presente que estas deferencias, cuando van en contra del país, son también contrarias al cumplimiento de nuestros deberes, que debemos mirar antes de todo. Estas deferencias no son ya cuestiones de caballerosidad sino una perturbación de todo el funcionamiento de esta Alta Cámara.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao). — Los Senadores que nos permitimos rogar que se aplazara el debate hasta que el Honorable Senador por Valdivia pudiera continuar su discurso, no lo hicimos pretendiendo hacer primar una consideración de carácter personal, por muy respetable que sea, sobre las consideraciones de orden público. Estimamos que el criterio nuestro, por más que lo juzguemos el más acertado, está contrapuesto a veces con el de los Honorables colegas, que también representan la opinión pública y que, en consecuencia, se sirve mejor el interés general procurando conocer las opiniones de todos, aunque sean contrarias a las nuestras, que acelerando el debate con perjuicio de la debida dilucidación de la materia.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — A mi me gusta dejar perfectamente en claro esta cuestión, porque siempre me he tenido por hombre educado; pero desde que llegué a este asiento, he empezado a dudar de si efectivamente soy persona culta, pues se guarda en el Senado una deferencia tan extraordinaria, que yo no acepto, porque en el hecho, dígase lo que se quiera, va en contra de los intereses nacionales.

Cuando habló en la sesión de ayer el Honorable Senador por Valdivia, cuyas opiniones respeto, lo oí con la atracción que produce a los latinos el talento de un orador extraordinario; pero el señor Senador debió concurrir a esta sesión a continuar desarrollando sus observaciones y a exponer las conclusiones a que arribaba.

No me convencieron esas observaciones; pero sentí la sugestión que todos sienten cuando está hablando una persona de gran talento. El Senador por Valdivia, lo repito, sabía que estaba con la palabra, y que hoy había sesión, porque la indicación la formulé estando presente el señor Senador. Sin embargo, el Honorable Senador, no concurrió a la sesión de hoy del Senado, sino únicamente hasta los pasillos, y me parece que si se nos exige que guardemos deferencia a Su Señoría, debió haber tenido, por lo menos, la cortesía, para con sus demás colegas, de entrar a la sala del Senado y decirnos que no había traído sus apuntes, y que lo esperáramos para que se conozcan todas las opiniones. Pero como no he visto nada de esto, en la forma de proceder del Honorable Senador por Valdivia, lamento la deferencia, que se guarda, porque ella representa una corruptela parlamentaria, que en un cuerpo como el Senado, no debiera tener lugar.

Esta exquisita deferencia que se guarda a los señores Senadores que tienen alguna diligencia que hacer, o porque se encuentran imposibilitados para concurrir a algunas sesiones, es la causa de que estemos postergando indefinidamente la discusión de leyes de sumo interés para el país. Así, por ejemplo, la aprobación de la actual ley sobre Marina Mercante Nacional, sufrió una discusión de veinticuatro años, debida a la deferencia que se guardaba esperando la concurrencia a sesiones de algunos señores Senadores que deseaban terciar en ese debate. El proyecto sobre cheques, que fué aprobado últimamente por el Senado, se discutió durante ocho años por la misma razón, y así sucede con la discusión de todos los proyectos fundamentales, que más sirven para sustraer al país la situación en que se encuentra.

En el Senado se ha hablado muchas veces de la buena estrella que tenemos, sin fijarnos seguramente que el cambio lo tenemos a seis, o menos de seis peniques; que los obreros desocupados andan como parias; que nuestros connacionales se mueren en cantidades inmensas debido a las epidemias de viruela y de tifus exantemático; que actualmente se pasea de un extremo a otro del país la bandera lacre de la revuelta; que en todas partes se publican propagandas subversivas y en las cuales se dice que muy luego tendremos establecido el Gobierno de los soviets; etc. Nuestra vieja buena estrella se nubla, y se nubla por la incapacidad de nuestros gobernantes para dirigir los destinos de la República.

El señor OCHAGAVIA. — El Honorable Senador por Concepción ha hecho notar que ya existe un registro de naves, por lo que sería inútil la indicación que me permití formular en la sesión de ayer para establecer en esta ley que las naves nacionales, que reunan las condiciones exigidas para hacer el cabotaje, deberán inscribirse en un registro especial.

Tratándose de crear un privilegio, me ha parecido conveniente establecer este registro en forma obligatoria, para saber qué naves cuentan con las condiciones que se enumeran en la ley; de otra manera no se sabrá a punto fijo cuáles son las que tendrán derecho a gozar de los privilegios establecidos.

Insisto, pues, en la indicación que he formulado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Yo aceptaría que se les impusiese la obligación de inscribirse en el Territorio Marítimo.

El señor LYON. — Voy a referirme a las observaciones que ha formulado el Honorable Senador por Concepción, respecto de la indicación que hice en la sesión de ayer.

Tengo la convicción de que el personal chileno no será suficiente para atender todo el servicio que tendrá que desarrollar la Marina Mercante Nacional, si se le reserva exclusivamente el comercio de cabotaje. Para hacer esta apreciación me fundo en lo que dije ayer y, además, en otros datos que saco del folleto de la Liga Marítima. En efecto, he visto en él que actualmente hay en Chile, 85 capitanes extranjeros, y es de suponer que todas estas personas no están sin empleo, sino que dirigen buques de cabotaje. Como el tráfico de esos buques no disminuirá con la nueva ley, sino que, por lo contrario, es de esperar que aumentará, si excluímos a esos 85 capitanes extranjeros, será necesario reemplazarlos por alguien, y, seguramente, no habrá suficientes capitanes chilenos para que ocupen el lugar que dejen aquéllos. Me parece que verdaderamente será una imprudencia eliminar a esos capitanes.

Según la indicación que he formulado, podrán servir en naves de cabotajes los capitanes que estén domiciliados en el país más de cinco años de la promulgación de esta ley. De esta manera, dentro de un plazo más o menos corto, se irán eliminando los extraneros, y sólo quedará oficialidad chilena.

Digo esto con referencia a las observaciones formuladas por el Honorable señor Zañartu, respecto de la indicación que he tenido el honor de formular.

En cuanto a las observaciones de carácter general formuladas por el mismo señor Senador, las encuentro perfectamente fundadas. Yo comprendo que no se acepte la idea de reservar el comercio a la Marina Mercante Nacional. Comprendo que se sea enemigo de la reserva del cabotaje. Pero no comprendo que, aprobada esta ley, no se permita que el cabotaje se haga por naves de compañías extranjeras con bandera nacional. Se me ocurre que la situación de estas naves se asemeja a la situación de aquellos hijos de extranjeros, nacidos en Chile, pero que están radicados en el extranjero y que no han venido nunca a nuestro país desde que tienen uso de razón, y a los cuales, sin embargo, nuestra legislación considera chilenos por el simple hecho de haber nacido en Chile. Lo mismo le ocurre a esas naves. No tendrán nada de chileno, fuera del pabellón que lleven en el palo mayor.

Una marina mercante en estas condiciones no me satisface en absoluto, ni llena los propósitos que se han perseguido al reservar el cabotaje a los buques nacionales.

En efecto, creo que se ha pretendido conseguir por medio de esta ley, entre otros propósitos, los siguientes:

1.o Prestar ayuda, en caso de conflicto internacional, a nuestra Marina de Guerra;

2.o Formar reservas navales con un personal preparado y práctico;

3.o Aumentar nuestra influencia comercial en la costa del Pacífico;

4.o Ayudar a las industrias que viven del comercio marítimo;

5.o Mantener o conservar en el país las rentas que provienen del capital invertido en el comercio marítimo y que ascienden a más de doscientos millones de pesos.

Pues bien, si permitimos que naves extranjeras hagan el cabotaje en nuestra costa, no vamos a conseguir ninguno de estos propósitos. Desde luego, en lo que se refiere a la ayuda a la Marina de Guerra, en caso de un conflicto, es indudable que si las naves que van a formar nuestra flota de cabotaje pertenecen a compañías extranjeras, éstas harán lo posible para eludir esa obligación, y yo me permitiría dudar de que no lo consiguieran en alguna forma.

En cuanto al propósito de formar un personal que pueda ayudar a nuestra Marina de Guerra en un caso dado, si dejamos que sigan indefinidamente los oficiales y capitanes extranjeros al mando de nuestras naves, no vamos a conseguir formar ese personal, pues si las compañías siguen siendo extranjeras, no tendrán interés en tomar oficiales chilenos, sino de sus respectiva nacionalidad.

En lo que respecta a la influencia que podría ejercer una numerosa marina chilena en los países del litoral del Pacífico, es necesario observar que si las compañías pertenecen a extranjeros, no tendrán interés por favorecer con medidas especiales nuestro comercio ni por dar facilidades a la carga chilena y, ante todo, consultarán las conveniencias de su negocio.

Por fin, si se admite en el comercio de cabotaje a compañías extranjeras, es indudable que la renta que produzcan sus capitales irá al extranjero; por lo menos, será mucho más probable que esto ocurra que en el caso que se reserve el cabotaje a propietarios o a compañías nacionales. Y como casi todos los extranjeros vienen a nuestro país, no a radicarse en él, sino con la intención de volver a su patria una vez hecha su fortuna o terminadas sus actividades en el país, es seguro que cuando se vayan liquiden sus negocios y se lleven sus capitales. En cambio, es indudable que, manteniendo en manos de chilenos el derecho de hacer el cabotaje en nuestras costas, los capitales y el interés que éstos producen, quedarán en el país; por lo menos, es esto mucho más probable que en el otro caso, y estos dineros irán a fomentar nuestra agricultura o nuestras industrias, es decir, a crear otras riquezas.

Considero, sin embargo, que no es conveniente extremar demasiado esta situación y que sería necesario permitir a los capitales extranjeros que, en unión con los nuestros, pudieran fomentar el desarrollo de nuestra Marina Mercante. Temo que si dejamos este desarrollo entregado a la capacidad económica de nuestro país, no obtengamos los resultados que todos esperamos de esta ley.

Es necesario dejar la puerta abierta para que los capitales extranjeros vengan en ayuda de los capitales chilenos, y por eso había formulado indicación en el sentido de permitir que se consideraran como naves chilenas aquellas que pertenezcan a compañías en que la mayoría del capital fuera nacional; así podríamos conservar todas las ventajas que la ley persigue, y, por otra parte, dejaríamos en libertad al capital extranjero para venir en ayuda del nuestro.

El señor VALENZUELA. — A propósito de las observaciones que ha formulado el Honorable Senador por Concepción, respecto de las indicaciones que se han propuesto en la sesión de ayer, entre las cuales hay una formulada por mí, deseo hacer una aclaración con respecto a las ideas que me indujeron a presentarla.

Yo me referí a la conveniencia que habría de darle alguna participación al personal extranjero en la tripulación de los buques; y al pensar de esta manera me guiaba sobre todo el propósito de no coartar la libertad de comercio.

Yo estimo que toda persona que emprende un negocio, de cualquiera naturaleza que sea, debe tener el derecho de elegir libremente su personal de empleados, y en esta situación pueden considerarse incluídos los dueños de buques. Sin embargo, reservándose el cabotaje para la Marina Mercante Nacional, he aceptado que se exija la nacionalidad chilena respecto de los capitanes que tienen el mando de estas naves. Pero, no hay inconveniente, a mi juicio, para admitir cierta proporción de extranjeros en el personal secundario.

Prohibir en absoluto que se admita a un extranjero en la oficialidad de una nave, lo considero tan extraño como si se me obligase a no tener en mi oficina ningún empleado de otra nacionalidad.

Esto no me parece natural, no me parece justo. Por eso admito una proporción de extranjeros en la oficialidad y tripulación, dejando a los dueños de naves una relativa libertad, que puede serles necesaria en algunos casos de dificultad que se les presenten.

Supongamos, por ejemplo, que un naviero, cuyo buque va a zarpar, se encuentra con que el ingeniero, que es chileno, por cualquier causa, se niega a partir en esa carrera. Pues bien, si no se acepta mi proposición u otra semejante, estaría obligado a reemplazar a ese ingeniero con otro que también fuera chileno.

¿Y si no lo encuentra a mano?

Se trata de empleados que deben poseer conocimientos técnicos; puede haber escasez o falta de ellos entre los nacionales, y no se ve la razón para impedir al empresario ocurrir a los servicios de un extranjero, dentro de cierto límite, hasta la cuarta parte del personal secundario de la nave, que es lo que se propone en mi indicación. Yo no acepto la idea de que todo el personal de los buques, deba ser chileno; limito esta exigencia para el capitán y para las tres cuartas partes de la oficialidad y tripulación.

Insisto en la conveniencia que hay en que se pueda dar colocación a una proporción de extranjeros, que limito a la cuarta parte. Esto no perjudica a nadie, y tiene ventajas para los armadores y para el interés general del país; dejemos, pues esa relativa libertad.

Si yo soy dueño de un buque y no deseo tomar personal extranjero, no lo contrato, y tomo todo el personal chileno; pero permítaseme que tome algunos empleados extranjeros para salvar la dificultad si no encuentro bastantes nacionales bien preparados para estos servicios especiales en un momento dado.

Ahora, por lo que respecta a la participación que puedan tener los extranjeros en la adquisición de naves para nuestra Marina mercante, creo también que en justicia no podemos eliminarlos en absoluto.

En la sesión de ayer, hablándose de las em-

REGALO

Máquinas de Escribir

DESDE $ 200, PERFECTAS GARANTIDAS

ESTADO 44 -:- ESTADO 44

FERROCARRILES DEL ESTADO

SERVICIO DE PASAJEROS Y EQUIPAJES A CARTAGENA

Se avisa al público que desde el 24 del presente el tren 23 prolongará su carrera diaria hasta Cartagena, regresando desde dicho punto por tren número 24.

Por ahora sólo se aceptará despacho condicional de los equipajes hasta Cartagena, los que deberán retirarse en Cartagena hasta media hora después de llegado el tren, siendo trasladados a San Antonio en caso de no haber sido retirados en dicho plazo.

EL DIRECTOR GENERAL.

Diciembre 22 de 1921.

D-28

FERROCARRILES DEL ESTADO.

Se solicitan propuestas públicas para el 29 del presente mes por mechas cometa para faroles de señales, cordón de alarma para coches, escobitas de curagüilla, piedras de asentar para carpinteros, brea de Noruega, aparatos para probar ácidos, sierras para cortar metales, interruptores comunes, murales, tinta Morse para telégrafo, manipuladores completos para id., espirales de traslación para telégrafo, carpas portátiles para id. y ladrillos refractarios.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 10 de Diciembre de 1921.

VENTA DE DERECHOS DE AGUA DEL RIO MAIPO

Pídense propuestas públicas para la venta de derechos al uso y goce de las aguas correspondientes a los derrames de cinco regadores del Canal del Maipo, del servaje, aguas usadas, etc., de la Población Obrera y Maestranza Central de San Bernardo.

Consultar antecedentes en el Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán en la oficina del jefe del citado Departamento el 22 de Diciembre, a las 15 horas.

Se solicitan propuestas públicas para el 7 de Marzo del año próximo, por una pala a vapor y por 1,000 toneladas de cocke de gas para fragua.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 5 de Diciembre de 1921.

P.-F.-24

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de 3,500 cabezas de enganches automáticos destinados al equipo de carga.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranza (Agustinas 1260), el 15 de Marzo de 1922, a las 10 hrs.

Bases, especificaciones y demás antecedentes en el mismo Departamento.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Blanca Goycoolea de Costa, y en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida con don J. Enrique Costa, se subastarán el 24 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Alfredo Costa R., calle Santo Domingo 1131, de la ciudad de Santiago, y ante el Notario Lizana, las siguientes propiedades que la sucesión posee en el departamento de Valparaíso.

Calles Condell y Pasaje Cumming, con frente a la Plaza Aníbal Pinto

MINIMUM: $ 500,000.00

Pagaderos: a) reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 35,000 más o menos; b) con $ 200,000 al contado, saldo a 6 y 12 meses plazo 8 o|o y garantía del predio.

Propiedad de espléndida situación comercial y porvenir, especial para gran edificio, más de 750 m|c. de plan y de 1,600 de cerro.

Población Sallés-Cerro de Los Placeres. — Valparaíso

Mínimum: $ 300,000.00, valor de la tasación Municipal

Pagaderos: a) con $ 100,000 al contado; b) $ 100,000 a 6 meses y saldo a 1 año, 8 o|o con garantía de la propiedad.

Más bases y antecedentes como para consultar planos, darà en Santiago don J. Enrique Costa R., Sante Domingo 1131.

D-24

TALAJE

Fundo Santa Corina

deslindante con La Laguna, a 5 1|2 kmts. de Santiago, por el camino de San Pablo a Valparaíso, recibe animales a talaje, por días y meses, en magníficas empastadas de engorda. Se arriendan también potreros completos.

TELEF. 22 BARRANCAS.

D-23

Muebles

Sólidos y elegantes, con grandes facilidades de pago ofrece

La República

SANTO DOMINGO 1026

frente a la Cía. de Gas

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la adquisición de 11,000 tablas de álamos de 3|4.

Las propuestas se abrirán el 28 del actual, a las 3 P. M., en la Sección Almacenes de la Dirección General de Educación Primaria, donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

El Director General de Educación Primaria.

D-28

Escuela Normal de Preceptores "José A. Núñez"

Está abierta la matrícula en este establecimiento, y los antecedentes pueden solicitarse en la misma Escuela, Delicias N.o 3677, o a Casilla 547.

EL DIRECTOR.

OFICINA GANADERA

Bueyes, Vacas, Novillos
Gordos y para engorda
Terneraje mestizo para crianza
Toros de conocidos criaderos
Vacas Durham para Lechería
Vaquillas de 2 y 3 años, mestizas

VENDEMOS

Negocios rápidos. Precios bajos.

GREENE URRUTIA y Cía.
Teatinos 86.—Casilla 3722.—
Teléfono 373. — Santiago.

D-23

La Equitativa del Paficíco

Cítase a junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Internacional de Seguros Generales "La Equitativa del Pacífico" para el 23 del presente, a las 6 P. M., en las oficinas de la Compañía, Agustinas 1060, con el objeto de tratar de cualquiera de los asuntos consignados en el artículo 27 de los estatutos y modificación del artículo 10 de los mismos estatutos en el sentido de cambiar el número de acciones que se requieren para ser director de la Compañía.

Santiago, 16 de Diciembre de 1921.

Lorenzo Claro Lastarria,
Presidente de la Junta General de Accionistas

D-23

Remate Judicial

De dos motores y maquinaria

Arturo Prat 402

EL VIERNES 23, A LAS 10 DE LA MAÑANA

Por decreto del señor Juez del 1.er Juzgado, juicio del Barrio con García, venderé al mejor postor lo siguiente:

Dos motores a gas de 8 y 6 HP., Depósito para aire, Poleas, trasmisiones, poleas con engranaje, cañerías, maderas fierro y otros a la vista de 3 a 5 P. M.

JOSE M. SAEZ,
Martillero de Hacienda.
Pago al contado.

Ordenes para remates: Teatinos 66, interior E.

D-23

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Rafael Sotomayor, se rematarán el Jueves 29 de Diciembre, a las 4 P. M., en la oficina del Compromisario don Miguel A. Varas, Huérfanos 1350, las propiedades que la sucesión posee en las siguientes calles:

HUERFANOS 1454-58, por el mínimun de $ 320.000

El precio del remate se pagará:

a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 44,518.20 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) La otra mitad a seis meses, más el interés del 8%.

Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 2 a 7 P. M.

DELICIAS 1983-95, por el mínimun de $ 150.000

El precio se pagará:

a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 63,247.80 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) El resto a seis meses, más el interés del 8%.

Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 5 a 6 P. M.

DELICIAS 1977, por el mínimun de $ 130.000

El precio del remate se pagará:

a) Reconociendo una deuda hipotecaria reducida a $ 49,694.70 y el resto:
b) La mitad al contado al firmarse la escritura,
c) La otra mitad a seis meses, más el interés del 8%.

Para visitar la propiedad, todos los días hábiles de 2 a 3 P. M.

Bases y antecedentes en la oficina del actuario don Abraham del Río.

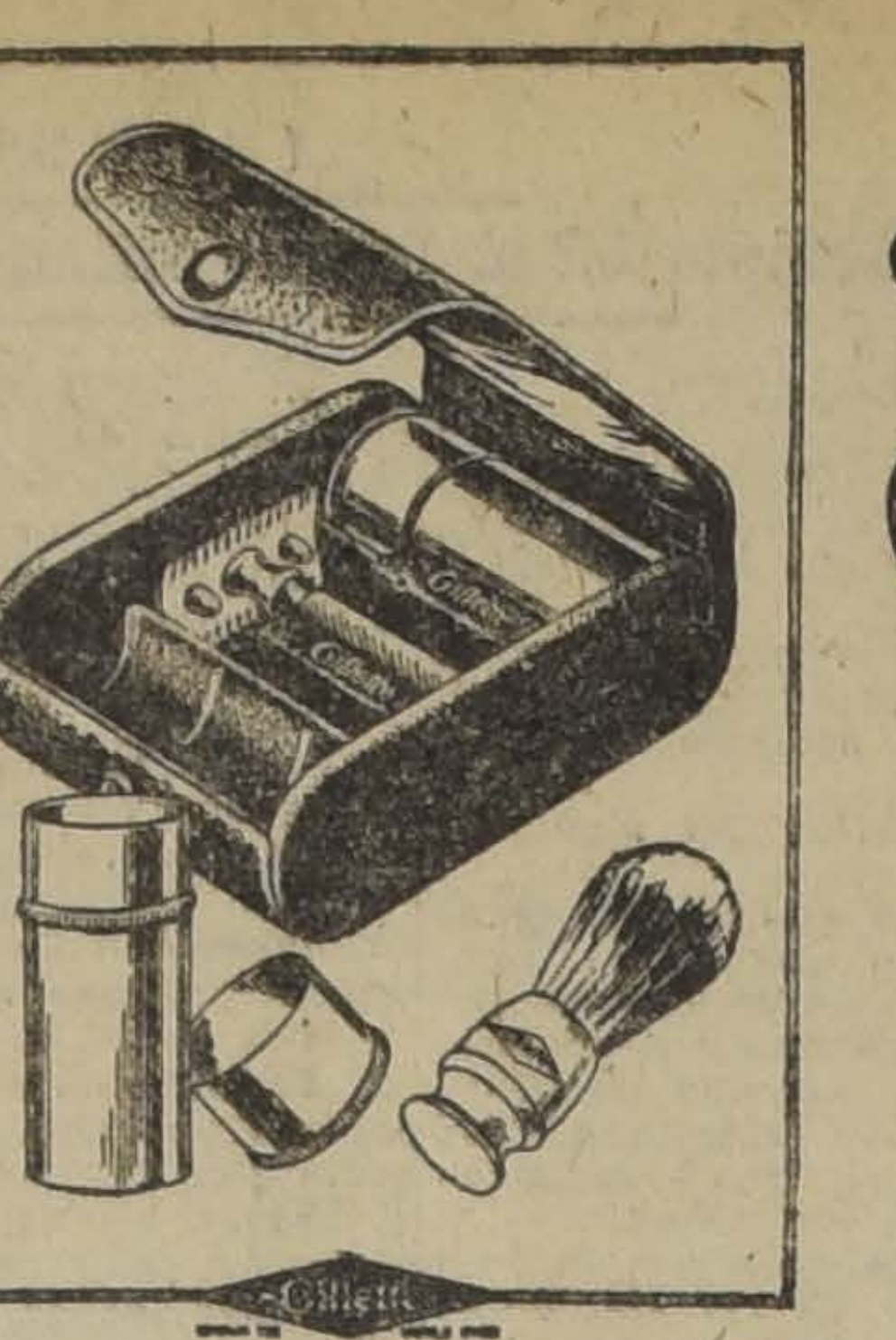

¿Tendrá él una Gillette para su afeite de Pascua?

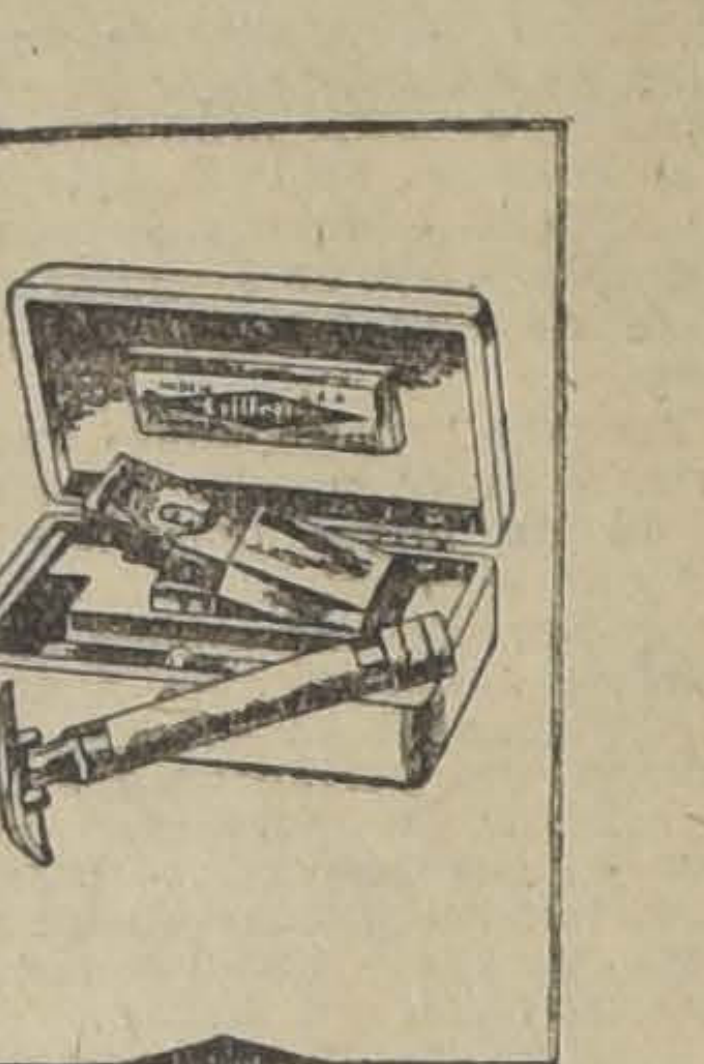

Esté seguro que sí. Vaya ahora mismo y cómprele una. El lo apreciará en esa mañana de Navidad como asimismo durante todas las mañanas de los años venideros.

Gillette le recordará su exquisito gusto para escoger regalos de Pascua.

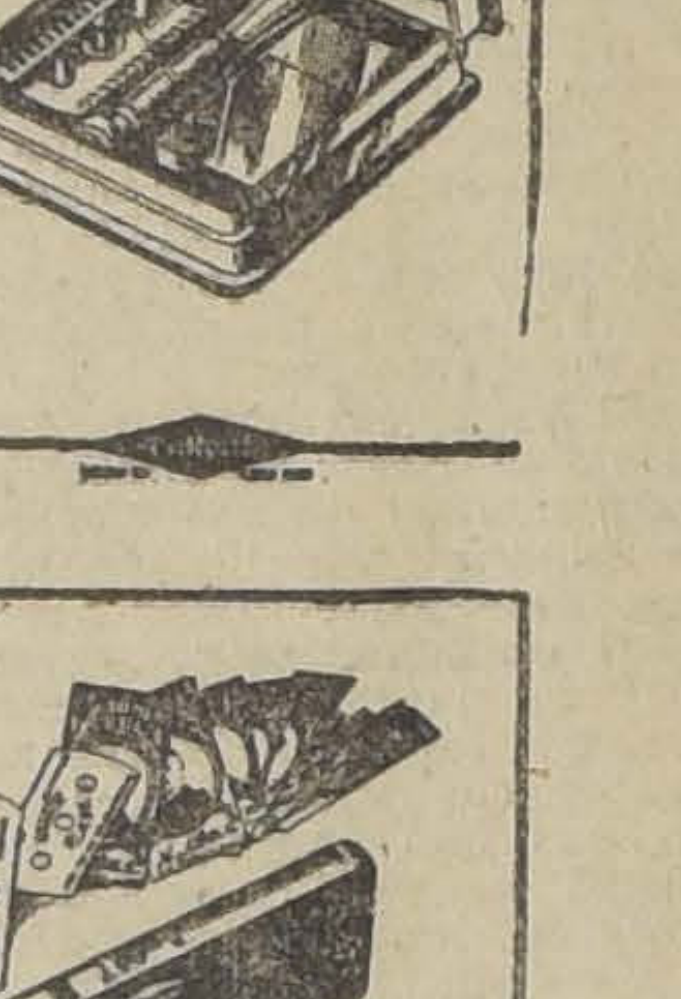

El modelo arriba descrito (combinación N.o 17 o 17-G) es el ideal para regalo de Pascua.

De venta en los principales Almacenes.

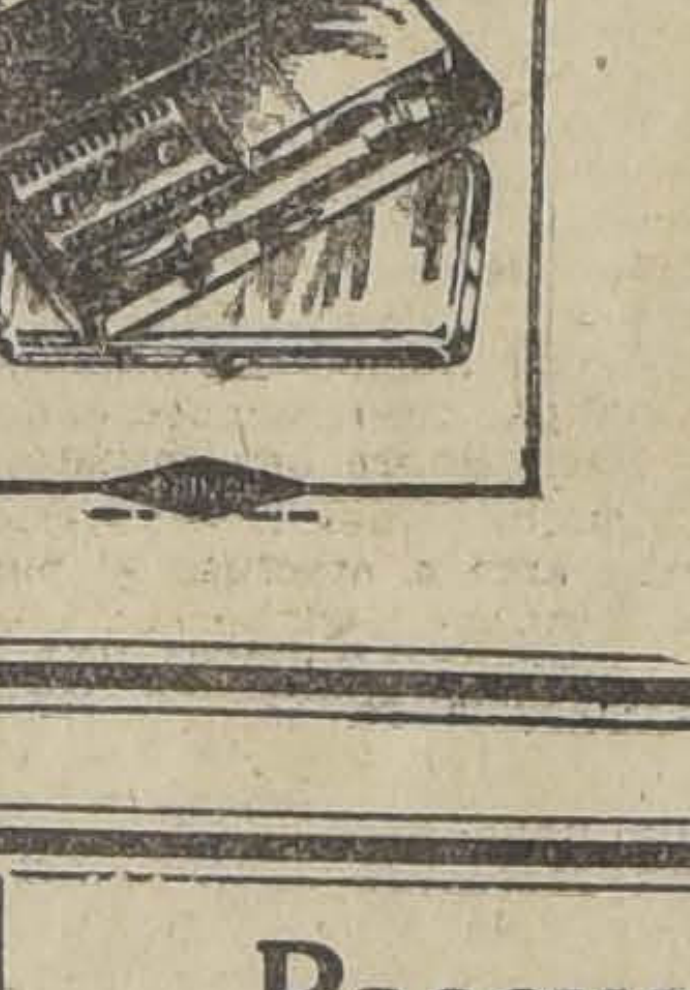

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS, AGENTES GENERALES:

A. & R. HOLMES

Valparaíso:	**Santiago:**	**Concepción:**
Casilla 1531	Casilla 2134	Casilla 489
Cochrane 619	Estado 91	B. Arana 875

Pascua - Año Nuevo - Pascua

ULTIMOS DIAS DE NUESTRA EXPOSICION DE JUGUETES

EN EL HALL CENTRAL

Juguetes Franceses

Juguetes Americanos

PRECIOS MUY INTERESANTES

Para evitar retardos en el reparto a domicilio, rogamos a nuestra distinguida clientela hacer sus compras sin esperar

LA ULTIMA HORA

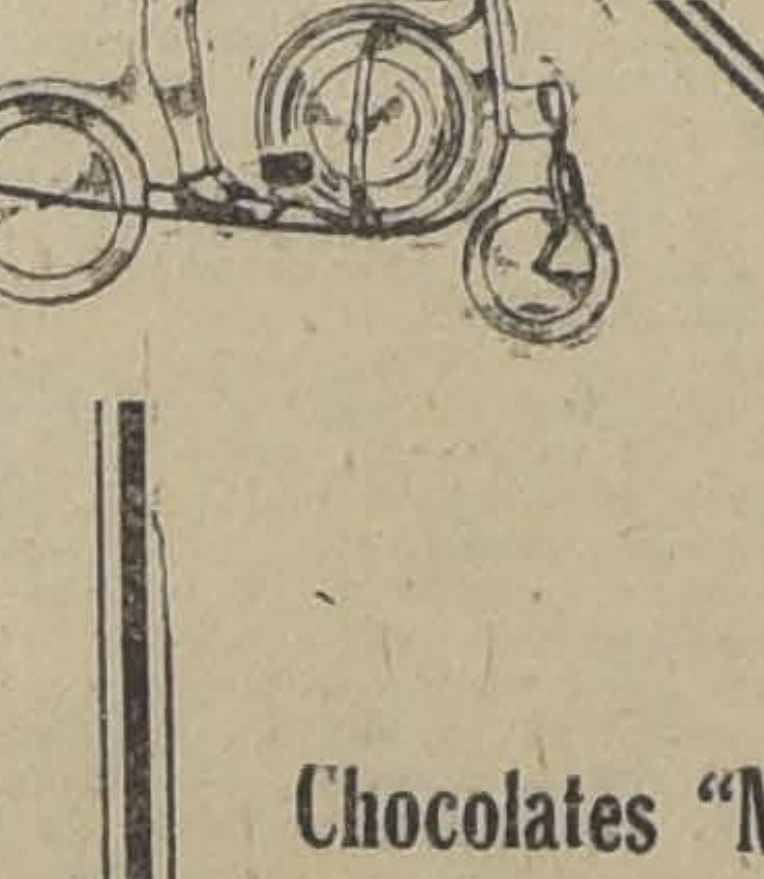

Chocolates "Marquis"

Bombones "Jacquin"

CASA FRANCESA

ESTADO . PASAJE MATTE . HUERFANOS.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Clorinda Labbé de Benítez, se subastará

EL 29 DE DICIEMBRE,

a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Miguel A. Urrutia, Rosas N.o 1551, y ante el Notario don Pedro N. Cruz, la extensa casa

N.o 297 DE LA CALLE DEL EJERCITO

esquina de Grajales, y que consta de dos casas de habitación, una en altos y otra en bajos; cocheras y garage.

MINIMUM: $ 180,000

pagándose el precio en tres cuotas iguales, al contado, a seis meses y a un año plazo. La propiedad no tiene gravámenes. Para verla todos los días, de 10 a 12 M. y de 4 a 7 P. M. Más datos se proporcionarán en la misma casa y en la del albacea, don Ignacio Benítez. **GRAJALES N.o 1727.**

D 29

PROPUESTAS PUBLICAS

En virtud de la autorización conferida por Decreto Supremo número 3899, del Ministerio del Interior, de 29 de Octubre del presente año, se piden propuestas públicas cerradas para la venta por cuenta del Consejo de Habitaciones para Obreros por la suma de quinientos mil pesos ($ 500,000) en bonos de los emitidos en conformidad a las leyes números 1969 y 2199, de 16 de Julio de 1907, y de Setiembre de 1909, respectivamente.

Dichos bonos tienen un interés de 8% y 2% de amortización anual, que se pagarán por la Tesorería Fiscal de Santiago semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos han sido emitidos con la garantía del Estado y con la intervención de la Dirección del Tesoro, en virtud de las citadas leyes.

Las propuestas se presentarán a la Dirección del Tesoro y serán abiertas en presencia del Director de Contabilidad y de los interesados el 2 de Enero del año 1922, a las 3.30 P. M.

Santiago, 3 de Diciembre de 1921. EL DIRECTOR.

$ 1.000,000.00

EN JUGUETES, es lo que realizan las acreditadas casas de

EL CAPRICHO

a precios de única y gran oportunidad.
El enorme surtido y variedad de paquetes se venderán como regalo a precios de quemazón.
¡¡Aprovechar!! ¡¡Aprovechar!!

PASCUA Y AÑO NUEVO

DELICIAS 2869. — SAN DIEGO 318 y 1442

¡¡URGENTE!!

Avisamos a nuestra distinguida clientela, que tenemos un completo surtido en chocolates.
Bombones y Cajas de Fantasía de las conocidas marcas:

NESTLE
PETER
CAILLER
KOHLER

recibidas últimamente para regalos de Pascua y Año Nuevo.

NESTLE & ANGLO SWISS CONDENSED MILK Co.

Teatinos N.o 64.—Casilla N.o 133-D.—Teléfono 2042

presas extranjeras que hacen el cabotaje de nuestras cosas, se mencionó la firma de González, Soffia y Cía., que es española.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Permítame una interrupción el señor Senador a este respecto.

Acabo de recibir una comunicación de una persona que me escribe a nombre de la casa González Soffia y Cía., para protestar de que en el Senado se la tengo por Compañía extranjera. Esta firma es chilena y está interesada en el pronto despacho del proyecto que reserva el cabotaje a la Marina mercante nacional, como medio de salvación para ésta y otras Compañías que se hallan en su caso. En la misma situación se encuentra, por ejemplo, la firma de los señores Braun y Blanchard, propietaria de una empresa naviera que es chilena, a pesar del apellido extranjero de las personas que figuran en la razón social.

El señor VALENZUELA. — Yo conozco personalmente al señor don Manuel González, que entiendo es uno de los socios principales de la firma González Soffia, y me consta que es español.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Como ayer se hiciera en esta Sala una observación análoga a la que ahora formula Su Señoría, la misma Compañía me ha rogado que haga presente que no se trata de una Compañía extranjera. Si ella no conoce su situación, no sé quién podrá conocerla.

El señor VALENZUELA. — Puede ser chilena la Compañía; pero eso no impide que formen parte de ella uno o más socios extranjeros, que sean dueños de la mitad o la mayor parte del capital.

Y si vamos a establecer que las sociedades navieras, para ser consideradas como chilenas, deberán pertenecer en su mayor parte a chilenos, temo que la firma aludida no tenga cabida en ese carácter.

El señor GARNHAM. — La situación de una Sociedad está claramente establecida por las leyes. Conforme a éstas, la sociedad es una persona jurídica, distintas de los socios individualmente considerados. La Sociedad constituída en Chile, conforme a nuestras leyes, es chilena, aún cuando los socios puedan ser extranjeros.

El señor CORREA (Presidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Sesión 53.a extraordinaria en 22 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Alessandri, Arancibia, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Echenique, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon Peña, Ochagavía, Quezada, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio en que la Cámara de Diputados remite un proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones fiscales y municipales por el término de dieciocho meses.

Pasó a la Comisión de Hacienda y de Empréstitos Municipales.

2.o De un informe de la Comisión Revisora de Peticiones, recaído en el proyecto propuesto por el señor Senador don Juan Enrique Concha, que concede una pensión a la viuda e hijos menores del ex-guardián de la cárcel de Peumo, don Ernesto Trujillo.

Quedó para tabla.

CONSTRUCCION DE OBRAS PORTUARIAS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La Honorable Cámara de Diputados ha devuelto el proyecto sobre construcción de obras portuarias con algunas modificaciones.

Si al Senado le parece, podríamos entrar a tratar inmediatamente de dichas modificaciones.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — El oficio dice así:

"La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre construcción de obras portuarias, con excepción de las siguientes, respecto de las cuales ha adoptado los acuerdos que a continuación se detallan:

Artículo 1.o

Ha desechado la modificación que consiste en haber agregado al final del inciso 1.o de este artículo, lo siguiente: "y construcción de un muelle y obras complementarias de Tomé y Pichilemu".

De la modificación hecha en la parte final del inciso 2.o, después de las palabras: "plazo de diez años", se ha rechazado la nueva redacción dada a esta parte, aceptándose sólo la frase final agregada por el Honorable Senado, que dice así: "Estos ferrocarriles sólo podrán contratarse una vez contratadas las obras del puerto de Constitución".

En consecuencia, el inciso 2.o del artículo 1.o quedaría en los términos siguientes:

"Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República para contratar a precio alzado, en conjunto o por parcialidades, dentro del plazo de diez años, la construcción de los ferrocarriles de los Queñes a Curicó y de Peralillo a Parronal y la prolongación del ferrocarril de Hualañé a Constitución. Estos ferrocarriles sólo podrán contratarse una vez contratadas las obras portuarias del puerto de Constitución".

Artículo 3.o

Ha sido desechada la modificación que consiste en haber agregado después del renglón: "Para la construcción de un malecón y de un muelle en Puerto Montt", los siguientes:

"De cuarenta mil libras esterlinas (£ 40,000) para la construcción de un muelle y obras complementarias en Tomé;

"De cuarenta mil libras esterlinas (£ 40,000) para la construcción de un muelle y obras complementarias en Pichilemu".

Ha desechado, también, la modificación relativa a cambiar la redacción del inciso final como sigue:

"De doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000) para iniciar la construcción del ferrocarril de los Queñes a Curicó, del ferrocarril que úna a Parronal con el ramal de San Fernando a Pichilemu y la prolongación del ferrocarril de Hualañé a Constitución".

Artículo 4.o

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el monto del empréstito de que trata el inciso b) de este artículo se ha reducido a la suma de cinco millones quinientas sesenta mil libras esterlinas (£ 5,560,000)".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Como ve el Senado, la Cámara de Diputados ha desechado, en el artículo 1.o, la modificación que aquí se le hizo consistente en agregar en el inciso 1.o la construcción de un muelle y obras complementarias en Tomé y Pichilemu.

Como consecuencia de esta supresión, ha suprimido también las cantidades de cuarenta mil libras esterlinas que había agregado la Cámara de Senadores para construir esas obras.

En el inciso 2.o del artículo 1.o sólo acepta la frase final.

La Cámara de Diputados insiste también en la redacción que había dado al artículo 3.o; y, como consecuencia, ha reducido la cantidad fijada en el artículo 4.o en la suma correspondiente, manteniendo los 5 millones quinientas sesenta mil libras esterlinas.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO. — La Cámara de Diputados ha suprimido en el artículo 3.o las 40 mil libras consultadas para la construcción de un muelle y obras complementarias en Pichilemu.

Si se aceptara la supresión de estas obras, el ferrocarril de Pichilemu quedaría como un simple ferrocarril de balneario.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria).— Exactamente. Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Habría conveniencia en dejar la votación para la próxima sesión. Tengo entendido que varios señores Senadores desean tomar parte en la votación, y, si no se hallan presentes, es porque ignoraban que se iba a tratar de este asunto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Y por qué no rechazamos desde luego las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados?

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— No insisto, Honorable Presidente, en que la votación quede para mañana.

El señor BULNES.— Yo lo pido, porque no sé de qué se trata.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se trata, Honorable Senador, de resolver si se mantiene o nó el gasto y la autorización para la obra de armar el muelle de Tomé y la construcción del muelle de Pichilemu y si se acepta la modificación que la Honorable Cámara de Diputados había introducido en el trazado del ferrocarril que debe unir a Parronal con la línea de San Fernando.

La Cámara de Diputados fija como punto de unión Peralillo y el Honorable Senador por Colchagua dijo que era preferible no poner este pie forzado por diversas razones que dió Su Señoría a la Cámara.

El señor BULNES.— Está muy bien, Honorable Presidente; no insisto en mi petición.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no se pidiera votación se declararía que el Senado insiste en su anterior acuerdo.

El señor VALENZUELA.— Con mi voto en contra, Honorable Presidente, porque no acepto la construcción del muelle de Pichilemu.

Conozco bien este puerto y sé que eso será tirar el dinero al agua, pues es tal allí la braveza del mar que no habrá muelle que pueda resistirla.

El señor BULNES. — Yo también conozco ese puerto y pienso como el Honorable Senador que este será un gasto inútil, pero no encuentro lógico que habiendo concedido el dinero necesario para la construcción de un ferrocarril no se hagan las obras complementarias.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no se pidiera votación se declararía que el Senado insiste, con el voto en contra del Honorable Senador por Santiago.

Queda así acordado.

CONDONACION DE INTERESES A LOS SUBASTADORES DE TIERRAS AL SUR DEL BIO-BIO

El señor HUNEEUS.— En días pasados se inició la discusión de un proyecto que condona los intereses penales a los colonos y subastadores de tierras al sur del Bío-Bío.

Este proyecto importa algunos millones de pesos que están adeudando al Fisco los subastadores de tierras y aún cuando no participo de la opinión de condonar la totalidad de los intereses, creo adeudados, creo que es necesario que el Congreso se pronuncie sobre el particular.

El proyecto fué enviado por el Presidente de la República en el año 1910; con tal motivo están pendientes los pagos de los saldos de precios insolutos y como es evidente la ventaja que hay en resolver, definir esta situación, me permito formular indicación para que se trate el proyecto sobre tabla.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Senado ha oído la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Santiago.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Yo no me opongo, señor Presidente, a que se discuta desde luego este proyecto, siempre que su discusión ocupe sólo la Primera Hora de la presente sesión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No habiendo oposición, se procederá a la discusión del proyecto a que se ha referido el señor Senador.

El señor CORREA OVALLE.— Desearía saber, señor Presidente, si han llegado a la Mesa los datos referentes a la cuantía de los intereses corrientes y penales que se adeudan al Estado por los colonos y rematantes de tierras fiscales. Ignoramos cuál es el monto de estos intereses corrientes.

Talvez podría solucionarse este punto determinando que estos deudores deben pagar las sumas adeudadas por capital más los intereses corrientes.

El señor HUNEEUS.— Por mi parte, apruebo la opinión del Honorable Vice-presidente.

El señor CORREA OVALLE.— Faltan sólo los datos referentes al monto de los intereses corrientes que se adeudan al Estado.

El señor HUNEEUS.— Hay un cuadro de lo adeudado hasta el año 1914, en el cual se dice que lo adeudado por intereses penales es la suma de $ 2.837,871. Y como los intereses penales están imputados al interés del 24 o|o; y el interés corriente sobre el capital es del 8 o|o, entendido que no se haya calculado el interés acumulativo, lo adeudado por intereses corrientes, que es la suma que desea conocer el Honorable Vice-Presidente, sería la tercera parte de la suma que he indicado como deuda total a título de intereses en el año 1914. Quedaría agregar los de esa fecha a la actual.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — A mi juicio, no puede haber sido calculado el interés acumulado.

El señor HUNEEUS.— Así lo creo yo también, señor Presidente, y es por esa razón que digo que los intereses corrientes llegarán a la tercera parte de la suma citada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Debo dar al Senado este dato: hasta el 6 de Mayo del año de 1915 los intereses penales ascendían a $ 2.837,871, sobre un capital de $ 1.873,000.

El señor BULNES.— Desearía saber si los intereses penales estarán calculados en la cifra que acaba de leer el Honorable Presidente, separadamente de los intereses corrientes.

El señor HUNEEUS.— No, señor Senador; están comprendidos en aquella suma los intereses penales y los corrientes.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto sobre condonación de intereses penales que adeudan al Estado los colonos extranjeros y los rematantes de tierras fiscales situadas al sur de Bío-Bío.

El proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados decía así:

Artículo 1.o—Condónase los intereses penales que a la fecha de la promulgación de esta ley, adeuden al Estado los colonos extranjeros y los rematantes de tierras fiscales, situadas al sur del Bío-Bío, hasta la provincia de Llanquihue inclusive, siempre que paguen el total de sus obligaciones por capital, en el plazo de seis meses, contados desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Artículo 2.o—Si en el plazo que se concede no se hubiese pagado lo que se adeuda al Fisco por capital, sin intereses penales, se hará exigible el total de la obligación y se procederá a la venta de los predios hipotecados en la forma dispuesta en el artículo 2.o de la ley N.o 1725 de 31 de Enero de 1905.

El Honorable Senado al tratar de este proyecto introdujo las siguientes modificaciones:

Artículo 1.o

Se han eliminado las palabras: "y los rematantes", y en reemplazo de ella se ha consignado el siguiente inciso segundo:

"Condónanse igualmente los intereses penales de los rematantes de tierras fiscales ubicadas en la misma zona que, dentro del plazo indicado, paguen el total de sus obligaciones por capital, con los intereses correspondientes a razón de 8 por ciento al año.

Artículo 2.o

A continuación de las palabras: "no se hubieren pagado" se ha agregado estas otras: "con arreglo al artículo anterior".

Se han eliminado las palabras: "por capital, sin intereses penales".

La frase: "el total de la obligación" ha sido reemplazada por esta otra: "la obligación con la totalidad de los intereses penales".

La Cámara de Diputados ha rechazado todas estas modificaciones.

El señor BULNES.—Yo no me he dado cuenta cabal de las modificaciones que ha rechazado la otra Cámara, por lo que rogaría al Honorable Senador por Santiago, señor Huneeus que conoce todos los antecedentes de este proyecto, se sirviera explicármelas.

El señor HUNEEUS.—Este proyecto, señor Senador, tuvo su origen en un mensaje del Ejecutivo enviado a la Cámara de Diputados el año 1910.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó el proyecto en los mismos términos que lo ha mantenido ahora, y cuya lectura acaba de oír el Senado, es decir, condonando todos los intereses, corrientes y penales.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En realidad, no había intereses corrientes en éstas obligaciones. Los rematantes de tierras tenían que hacer el pago de sus deudas dentro de cierto plazo, pues si no lo hacían tendrían que pagar intereses penales.

El señor BULNES.—¿Desde qué fecha se deben estas cantidades?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Hay una deuda de 1878, señor Senador.

El señor HUNEEUS—Cuando este proyecto llegó al Senado por primera vez, el Honorable Senador por Concepción señor Javier Eyzaguirre solicitó del Ejecutivo que enviara la lista de los deudores, con indicación de las cantidades debidas, con especificación de lo correspondiente a capital y a intereses separadamente. Pues bien, y esto sea dicho como curiosidad, pasó un año, después otro antes que llegara esa lista al Senado, hasta que en 1915 la envió el señor Ministro de Colonización, acompañada de una nota en que ofrecía excusas a la Cámara por el retardo con que era remitida.

Recorriendo esa lista, se puede ver que no se trata solamente de subastadores de pequeñas extensiones de tierras, sino que hay también algunos de cantidades bastantes apreciales, que hoy pertenecen a sucesiones o a personas que seguramente no necesitan del favor del público. Anoto este dato, para que los señores Senadores no imaginen que esta ley de condonación de deudas se quiere dictar exclusivamente a favor de colonos o de subastadores de escasos recursos.

El proyecto fué despachado por esta Cámara, aceptando el Senado la condonación de los intereses penales, y exigiendo el pago del interés de ocho por ciento anual y por mi porte voy a solicitar del Honorable Senado que mantenga su acuerdo anterior y que se apruebe el proyecto condonando los intereses penales, cobrando el 8 por ciento de interés corrido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Es decir que Su Señoría pide la insistencia del Senado en su acuerdo primitivo.

El señor HUNEEUS. — Sí, Honorable señor Presidente; y en abono de mi petición, debo hacer presente, en primer lugar, que el mensaje vino en 1910, solicitado por los deudores, y tenía por objeto condonar los intereses penales a aquellos deudores que dentro del plazo de seis meses cancelaran el importe de sus saldos. De suerte que todos estos deudores debían estar en condiciones de pagar hace once años: Los propios interesados hubieran pagado entonces la cantidad de un millón ochocientos ochenta mil pesos, que debían por saldo de capital sin contar intereses; esa era su aspiración; pregunto, ¿habría justificación alguna para que se perdiera el interés, que, por lo menos, desde esa fecha debió percibir el Estado? A mi juicio nó, señor Presidente.

Por otra parte, ¿qué significaría en nuestro régimen, qué precedente se establecería para el futuro, si es condonaran todos los intereses corrientes y penales a los deudores que no cumplieron las estipulaciones de sus contratos? ¿Iría a devolver el Estado los intereses corrientes a los que pagaron sus deudas en su debida oportunidad? ¿O la ley los va a castigar favoreciendo a los que fueron remisos en el cumplimiento de sus obligaciones, concediéndoles este privilegio?

Esto, sobre ser injusto, importaría decir a los deudores del Estado que no es conveniente apresurarse a efectuar el pago de sus obligaciones. Siempre podrá esperarse una ley generosa.

El señor ARANCIBIA LASO. — Yo voy a votar porque el Honorable Senado no insista en su primitivo acuerdo. Según mis recuerdos, cuando conocí este proyecto hace años, en la Cámara de Diputados, entendí que estaba encaminado a crear recursos al Erario Nacional. Los deudores del Fisco estaban llanos a pagar si se les condonaban los intereses penales, que, en muchos casos, eran superiores al monto del capital. Se presentó entonces este proyecto, que autorizaba al Ejecutivo para hacer estas condonaciones de intereses a las personas que hicieran efectivo el pago, no recuerdo si dentro del plazo de la deuda o en un plazo que se fijaba en el proyecto mismo.

Es indudable que dentro de la normalidad ordinaria de los negocios, puede aparecer en condiciones anormales la condonación de intereses a personas que están debiendo; pero hay que recordar que cuando se trata de un proyecto de la naturaleza del que hoy discutimos; cuando se trata de un proyecto presentado por el Gobierno, no sé si a petición de los deudores o nó, pero en el cual se expresa que se presenta con el fin de obtener recursos para el Estado, es evidente que no se puede consultar en él disposiciones corrientes en la vida de los negocios y que, cuando se produce una situación como ésta, es necesario hacer una rebaja o conceder alguna ventaja a los deudores a fin de poder obtener el cumplimiento de las obligaciones.

Cuando el Fisco no ha podido obtener el pago de esas deudas en muchos años, no podemos suponer que ello se deba a desidia de los hombres que han pasado por el Ministerio, porque, seguramente, han llegado a él hombres laboriosos que se habrán preocupado de este asunto. Sin embargo, ninguno de ellos ha podido obtener el pago; lo que quiere decir, o que los deudores están en la imposibilidad de pagar o que no les conviene hacerlo, acaso porque los intereses, agregados al valor primitivo de la propiedad, significan una suma mayor que el precio del predio.

Atendiendo a esta situación de anormalidad, yo creo que es preferible aprobar el proyecto en la forma en que la Cámara de Diputados lo despachó, sobre todo cuando esta demora se ha debido a la tardía tramitación que las leyes tienen entre nosotros. No puede imputarse a los deudores un hecho del que no son culpables

Como el propósito primitivo del proyecto era procurar fondos al Estado, yo creo que si se mantienen estos intereses sin rebaja alguna, los deudores no van a pagar y esta ley será completamente inútil.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ha llegado el término de la primera hora.

El señor HUNEEUS. — ¿No podríamos prorrogar la sesión hasta las cinco, Honorable Presidente, a fin de despachar este proyecto?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Me permito hacer presente al Honorable Senado que a las seis y media hay sesión especial.

El señor HUNEEUS. — Creo que hay acuerdo, señor Presidente, para que entremos desde luego a la votación de este proyecto.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Yo no tendría inconveniente para aceptar que se prorrogara la primera hora para continuar la discusión de este proyecto siempre que se prorrogara la segunda hora por igual espacio de tiempo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Debo advertir al Honorable Senador por Maule que no se podría prorrogar la segunda hora porque el Senado ha acordado celebrar sesión especial hoy a las seis y media, hora en que termina la segunda hora.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — En tal caso me opongo a que se prorrogue la primera hora.

El señor CLARO SOLAR (Presidente. — Quedará pendiente la discusión del proyecto por haber oposición para prorrogar la hora.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

CUENTA BANCARIA DE LOS FERROCARRILES

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo tomado en la sesión de la mañana, corresponde tomar en consideración el proyecto que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para contratar una cuenta corriente bancaria.

—El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión de Industria y Ferrocarriles recaído en un mensaje del Presidente de la República que dice como sigue:

"Artículo único. — Autorízase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para contratar en una institución de crédito nacional una cuenta corriente por la suma de $ 20.000,000, papel moneda, que destinará a cancelar las cuentas pendientes del ejercicio financiero del año 1921".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor CORREA. — He pedido la palabra, señor Presidente, únicamente para pedir que se cambie la expresión "papel moneda", por "moneda corriente", que me parece preferible.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto en la forma propuesta por la Comisión, y con la modificación indicada por el señor vice-Persidente.

Queda así aprobado.

El señor JARAMILLO. — (Ministro de Ferrocarriles). — Me permito rogar al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo del Senado para tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Senado ha oído el deseo manifestado por el señor Ministro.

Si no se hace observación, se procederá en esa forma.

Queda así acordado.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Corresponde seguir la discusión del proyecto sobre reserva del cabotaje a la Marina Mercante Nacional.

Está en discusión el artículo 3.o y con la palabra el Honorable Senador por Santiago, si no estoy equivocado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — Nada tengo que agregar, señor Presidente, a lo que ya manifesté en la sesión anterior.

El señor YAÑEZ. — Debo dar, ante todo, una explicación. No supe oportunamente que se había acordado sesión para la mañana. Vine, sin embargo, venciendo un poco mi malestar; pero al llegar fuí informado de que el debate sobre el proyecto relativo al cabotaje quedaría pendiente. Preferí hablar en la sesión de la tarde, antes que imponer a la Cámara la molestia de oirme, y a mí mismo la de hablar en la sesión de la mañana.

Me he ocupado en manifestar que este artículo tercero contiene dos ideas diversas, de diferente importancia: la primera, se refiere a la nacionalidad de la gente de mar, y la segunda, a la nacionalidad, a las sociedaes dueñas de buques.

He manifestado que la primera idea, la que se relaciona con el número de personas de nacionalidad chilena que deben formar la tripulación, encierra, a mi juicio, una exageración, que, lejos de importar un beneficio para la Marina mercante nacional, es, en el día de hoy, una restricción que puede ser profundamente perjudicial. Se aumenta excesivamente, en mi concepto, la exigencia sobre la nacionalidad chilena de los tripulantes en los precisos momentos en que la Marina mercante chilena va a tomar a su cargo la grave responsabilidad de abastecer el comercio de la costa.

En conformidad a las disposiciones vigentes, desde el 1.o de Enero de 1923 las naves chilenas deben tener al capitán y al piloto chilenos, y también la mitad de la tripulación. Hoy se quiere imponer a los navieros la obligación de que toda la oficialidad sea chilena y las tres cuartas partes de la tripulación. Precisamente, cuando los navieros chilenos necesitan hacer grandes esfuerzos para aumentar sus naves, y el servicio, se les impone la obligación, a pretexto de protegerlos, a pretexto de favorecer nuestro comercio marítimo, de mejor abastecer nuestras dilatadas costas; se les impone, repito, la obligación de que no sólo el capitán y primer piloto sean chilenos, sino también, el segundo piloto, el piloto leman, el contramaestre, el sobrecargo, el contador, todos los oficiales y, además, las tres cuartas partes de la tripulación. Entonces, he dicho yo: ¿no es preferible que una medida de esta clase, que yo no combato en teoría, sino en cuanto a la oportunidad de su aplicación, sea dejada para más tarde? Posiblemente se llegará a esa proporción, sin necesidad de poner una cortapisa de tal especie; nuestra gente es avezada a los trabajos marinos; tiene vocación a la carrera del mar; la Marina nacional puede tomar un gran desarrollo y abrir así fácil camino a la gente de nuestras costas que quiera servir en ella. Pero, en los momentos actuales, cuando las relaciones entre el capital y el trabajo están llenas de perturbaciones, cuando carecemos de una legislación social, cuando no tenemos reglas para el comercio marítimo, la medida propuesta me parece profundamente perturbadora y, sobre todo, de una manifiesta inoportunidad, porque, repito, se trata de una transición entre el régimen de libertad actual y el régimen de reserva del cabotaje a la Marina nacional que empezará a regir el 1.o de Enero de 1923.

Yo no creo que sea necesario combatir esta idea, como lo manifestó el Honorable Senador por Santiago, tomando en consideración que los oficiales extranjeros ofrecen mayores ventajas y garantías que los chilenos.

El señor VALENZUELA. — Yo no he dicho que ofrezcan menos garantías los oficiales chilenos; lo que he dicho es que entre nuestros compatriotas hay personas tan competenetes como los extranjeros; pero que en las actuales circunstancias, creo que no es posible eliminar a estos últimos, porque hay deficiencia en el número del personal, sobre todo, entre los ingenieros, mecánicos o maquinistas.

El señor BULNES. — Lo mismo ocurre en la Marina de guerra.

El señor YAÑEZ. — Celebro haber estado equivocado respecto al pensamiento de Su Señoría, pues efectivamente, me parece que hay en el país personal sobradamente competente para remplazar al personal extranjero. Aun más, nuestros institutos vocacionales van dando contínuamente un personal suficientemente preparado a las industrias y al comercio.

Pero, repito, ¿por qué hacemos esto ahora, cuando los armadores chilenos van a tener necesidad de atender el comercio marítimo de nuestras costas con sus propios elementos? ¿Por qué no esperamos que el comercio marítimo nacional se establezca y normalice? No me ha sido posible comprender cuál es la razón de protección y cuál es la consideración de oportunidad que aconsejan esta medida. Es posible que algunos intereses se vean protegidos, pero es más probable que muchos otros se sientan perjudicados.

Y yo pregunto: si una Compañía, un naviero o armador, no tienen la tripulación chilena en la proporción indicada para la dotación de su nave, ¿quedará el buque fondeado en el puerto? No estamos seguros de tener mañana el material a flote suficiente para nuestras necesidades, y estamos pensando desde ahora en ponernos restricciones voluntarias para tripular nuestras escasas naves, sin dejar en libertad a los armadores que se trata de proteger.

El señor VALENZUELA. — En la sesión de la mañana traté del punto que está tocando Su Señoría, y siendo que el Honorable Senador no haya estado en la sesión; yo he estado defendiendo el mismo punto que defiende en este momento Su Señoría.

El señor YAÑEZ. — Voy a prescindir, entonces, de continuar ocupándome de este punto, ya que ha sido tratado en la sesión de la mañana, sin duda con mayor autoridad y acierto. Me concretaré al inciso segundo de este artículo 3.o

La disposición de este inciso establece que una Compañía chilena, para que pueda entenderse tal, debe tener las tres cuartas partes de su capital en manos de chilenos; es decir, en esta ley, que se refiere a la reserva del cabotaje, vamos a introducir modificaciones sobre la formación de las sociedades anónimas o colectivas Vamos a modificar el Código de Comercio respecto de una clase de sociedades para los efectos de proteger la Marina mercante nacional. Esto no me parece que sea regular.

Una observación me sugere, a primera vista esta situación. ¿Tenemos en Chile el capital necesario para formar nuestra marina mercante nacional? El capital chileno, ¿es tan fuerte, tan abundante, que pueda decirse suficiente para afrontar esta complicada industria naviera?

Yo creo que no; creo que el capital chileno es escaso; que la mayor parte de las industrias del país están en manos de los extranjeros precisamente por falta de capital chileno, no por falta de iniciativa, ni de esfuerzo, ni de espíritu de empresa; nó, porque nuestros compatriotas tienen todo eso. Es sencillamente porque no tenemos capitales, es porque nuestro capital es insuficiente y casi podría agregar que no tenemos capital industrial.

Y cuando el capital de un país es insuficiente, cuando el capital tiene que costearse a tipos tan altos de interés como el que domina en nuestro mercado, vamos a decirle a los navieros: que tendrán que proporcionarse el capital dentro del país y si no se lo pueden proporcionar, no podrán tener naves.

Esta manera de proteger nuestra marina mercante, contemplada desde este punto de vista, es por lo menos extraña, lejos de ser una protección para los chilenos, parece una de restricción para ellos. Este artículo 3.o, al revés de lo que cree el Honorable Senador por Concepción, importa, a mi juicio, una restricción en contra del comercio chileno, en lugar de ser un favor para los armadores chilenos. Es contra ellos contra los que se legisla diciéndoles que no pueden tener naves si no reunen las tres cuartas partes del capital necesario, y toda la oficialidad chilena de las naves; que no podrán formar sociedades si no se proporcionan ellos mismos los capitales; que no podrán buscar el concurso del extranjero porque la sociedad dejará de ser chilena, y, en consecuencia, estarán imposibilitadas para hacer el comercio marítimo de nuestras costas. Esto es contrario a los principios elementales de las sociedades jurídicas y por eso recordaba ayer que las sociedades, como creación de la ley, no tienen otra nacionalidad que la legislación del país en el cual se forman y que están sometidas, por consiguiente, a todas las leyes y restricciones del país a que pertenecen, sin que la condición de extranjeros de sus miembros y sin que el origen de los capitales aportados tenga ninguna intervención ni influencia respecto al régimen ni respecto a su nacionalidad.

Pero, surgen otras observaciones que, sin duda alguna, no han escapado a la atención de mis honorables colegas. ¿Cómo aplicaremos estas disposiciones? ¿Darán buen resultado en la práctica? Es decir, ¿podrá cumplirse este artículo de la ley que dispone que las tres cuartas partes del capital debe ser chileno para que una sociedad establecida en el país tenga naves?

Pongamos un ejemplo. La más fuerte, la más poderosa de nuestras compañías, la Compañía Sud-Americana de Vapores, es una sociedad anónima; sus acciones se cotizan en plaza, pueden ser adquiridas por toda persona que llegue a una Bolsa de Comercio o que, privadamente, haga una transacción, y en cualquier momento el capital extranjero, acucioso de obtener buenas ocasiones y vigilante de sus intereses, puede adquirir más de la cuarta parte de las acciones de esa Compañía, de la Sud-Americana de Vapores, que he puesto por ejemplo, y desde ese momento, en conformidad al inciso segundo del artículo 3.o de esta ley, ella no podrá movilizar sus naves en la costa de Chile porque ya ha dejado de ser chilena, a pesar de que es una sociedad formada en Chile y regida por las leyes chilenas, pero que por este cambio de acciones, ha perdido su nacionalidad.

Yo creo que no se ha meditado acerca de esto. Es cierto que podrá decirse que las compañías chilenas deben estar sometidas a cierta vigilancia para evitar que pasen sus acciones a manos extranjeras. ¿Y cómo se sabe si los accionistas son extranjeros no nacionalizados? Es posible que se sepa respecto de apellidos de nacionalidad anglo-germánica, rusa o eslava; pero, ¿será lo mismo respecto de personas de nacionalidad suramericana o española? ¿Será fácil establecer en cada caso la nacionalidad de las personas que adquieran acciones de dichas compañías? Yo creo que todo esto no es tan fácil. Y si estas compañías no tienen esta vigilancia, ¿iríamos a establecer una inquisición fiscal para inquirir cuál es la tierra de origen de cada uno de los accionistas? ¿Se establecerían en todas las compañías chilenas de navegación costanera empleados fiscales para averiguar si los accionistas son o no son chilenos? A mí me parece que esto es contrario a la normalidad de los negocios; me parece que es algo fuera de nuestros usos, de nuestra tendencia igualitaria y libre, y que, prácticamente, no dará resultados.

Se ha citado como antecedente el hecho de que en otros países suceden cosas parecidas. Por mi parte, he explicado ya la diferencia que existe entre antiguos países de gran población y estos países nuevos que necesitan del concurso de los extranjeros. En otros países no se contemplan disposiciones de esta clase dentro de las leyes de navegación, sino en la constitución de las sociedades en general. Hay países, por ejemplo, en los cuales para que una sociedad sea considerada nacional debe tener cierto número de sus accionistas, cinco o siete, que sean nacionales.

Pero, señor Presidente, ¿qué pasa en la práctica de los negocios? Que se ha establecido una representación ficticia, por decirlo así, de los intereses extranjeros vinculados a esas sociedades y que están en manos de personas de confianza que asumen la representación de esos valores extranjeros para los efectos de la formación de la sociedad. Y esto ¿por qué? Porque el capital busca y estudia su inversión y se vale de todos los medios a su alcance, cualesquiera que ellos sean, para hacer sus negocios y darles desarrollo. En contra de esas trabas que son más aparentes que reales hay miles de recursos para burlarias sin que sea posible llegar más allá que poner trabas molestas a la expansión comercial.

Se da también como argumento lo que ocurre respecto de ciertas sustancias, y se ha citado al efecto la legislación petrolera existente en otros países. Se ha dicho que los Gobiernos de Inglaterra y de Estados Unidos han llevado sus esfuerzos a este respecto no sólo hasta establecer que el petróleo existente en sus respectivos territorios no puede ser adjudicado si no a nacionales, o mejor dicho, hasta prohibir que los extranjeros puedan adquirir pertenencias petrolíferas, sino que se ha llevado la protección a los nacionales en esta materia hasta el extremo de procurar que adquieran pertenencias petrolíferas en otros países.

Esas legislaciones petroleras, que son la base del desarrollo que estos negocios alcanzan en el mundo, tienen una razón de ser diversa de la del comercio marítimo.

Es el convencimiento técnico a que se ha arribado en las grandes naciones mercantiles e industriales de que el petróleo tiene en el mundo una duración limitada. Se cree, con razón o sin ella, que la proporción entre el consumo y la producción agotará ésta en un cierto número de años, y de ahí es que traten de proveerse de la mayor cantidad de petróleo que existe bajo la superficie de la tierra, ya que hay el convencimiento de que los países que tengan petróleo en sus territorios, que los países que dispongan de combustible líquido, tienen asegurado su porvenir. Esa es la razón del enorme esfuerzo que hacen algunas naciones para formar sociedades petrolíferas que busquen y exploten el petróleo que existe en todos los países del mundo.

De ahí viene, señor Presidente, esa lucha, que tan de manifiesto se ha puesto en el Tratado de San Remo, y que hoy día siguen especialmente Inglaterra y Estados Unidos, que son las naciones más industriales del mundo y que, por consiguiente, más necesitan de este artículo.

Pero ¿qué tiene que ver todo esto con el desarrollo de la marina? ¿Qué tiene que ver con la nacionalidad de las naves, con la formación de sociedades anónimas y con la internación de capitales en un país para el desarrollo de la flota mercante? Son cosas enteramente diversas sin relación alguna con el caso que discutimos.

La internación de capitales es un punto delicado que podría ser objeto de disertaciones que deseo ahorrar a la Cámara; pero pudiera creerse, al discutir este artículo, que nosotros somos enemigos de la internación de capitales, que estamos seguros de nuestra riqueza y de la abundancia de nuestro dinero. Esto no es raro porque se ha llegado en el país a tal perturbación de criterio, que se cree, generalmente, que el papel moneda es riqueza y que los capitales se forman por medio de emisiones fiduciarias. No es raro que creamos que dentro de nosotros existe una enorme fuente de capital en forma de vales de tesorería o de papel moneda.

Pero dentro del concepto económico esto no es capital; es disminución de capital. De aquí es que hay necesidad de favorecer la internación de capitales extranjeros y de tener saldos a favor en el exterior para poder dar valor a la moneda nacional. Hay inversiones de capital que no contribuyen a la prosperidad nacional y que sólo hacen la succión de su riqueza; pero hay también capitales extranjeros que se radican en el país, que pasan a ser elementos de producción, y es así cómo esos capitales, muy lejos de constituir un peligro, son una fuente de prosperidad y de progreso.

Esto pasa, en gran parte, con estas sociedades llamadas filiales. No digo que todas estas sociedades tengan el carácter de radicación de progreso en el país; en algunas partes se las ha combatido, estableciendo para ellas fuertes impuestos, que han llegado, a veces, hasta afectar a la sociedad madre que reside en el extranjero; pero, por regla general, es menester llegar a esta doble conclusión: la casi imposibilidad que hay de impedir la formación de sociedades filiales, sin caer, como decía antes, en una especie de inquisición fiscal para investigar el origen de los capitales; y en seguida, que estas filiales se forman en condiciones que en realidad aportan capitales que contribuyan al desarrollo y progreso del país. Pero esta es la forma más práctica y segura, dentro de los recelos del capital extranjero, de nacionalizarlos en un país.

Las utilidades hechas por estas compañías ¿salen en parte al extranjero? Sí; son muy numerosas las utilidades que salen, directa o indirectamente. ¿Acaso nuestros propios gastos ordinarios no importan en parte salida de dinero al extranjero? Y si no salen al extranjero nuestros gastos ordinarios, yo digo: ¿con qué hacemos el comercio de importación? El comercio de importación es solamente la compra que se hace al extranjero con capitales residentes en el país, y esos capitales representan el saldo al exterior con que se paga aquella importación. Y el dinero sale no sólo en la forma de estas compras, sale de mil maneras: sale con los viajeros que van en viaje de necesidad o de placer a Europa; sale en las joyas y en las sedas, en el automóvil que se compra y hasta en las compañías teatrales que vienen a trabajar en nuestras ciudades; sale con todas las formas de actividad de un país que no vive ni puede vivir en el aislamiento. Y cada día se intensifica más esta situación por la gran atracción económica y financiera de los mercados del mundo, que hace que ningún país, aunque quiera, pueda vivir en estado de aislamiento.

Poner esta restricción al capital extranjero, decirle que ni aún puede nacionalizarse en este país, me parece que es colocarnos en una situación vecina a la del Tibet, en que las dificultades geográficas lo hacen más inaccesible al comercio, que las hurañas tradiciones del país mismo. No podemos hacer esto, y aunque pudiéramos hacerlo, daríamos una nota en falso, que no tendría resultado práctico, manifestaríamos una odiosidad al capital extranjero cuando más lo necesitamos, cuando sentimos agitarse la situación internacional del país, es decir, en los momentos en que necesitamos presentarnos ante el mundo como un país de instituciones liberales y con todos sus puertos abiertos para el comercio y los negocios; en los momentos en que necesitamos de la amistad y de la buena voluntad de todos los pueblos y demostrar que somos un país que vive en el concierto universal de la industria y del comercio, y que no se aparta de la ruta que siguen las naciones civilizadas.

¿Lo hacemos para proteger la Marina Mercante Nacional? ¿Por qué entonces vamos a quitarle los medios de buscar capitales extranjeros para tener los recursos necesarios a fin de formar sociedades?

Pero a esto, señor Presidente, se objeta que estas sociedades que se forman con capital extranjero pueden vender sus naves y pueden, de esta manera, dejar al país sin medios de transporte por mar, en momentos de peligro o en momentos de necesidad. Y yo pregunto: ¿por qué la restricción del capital de esas sociedades habría de producir este resultado? ¿Porque estas compañías son formadas por extranjeros?

Pero estas compañías están en Chile, y esas naves son naves chilenas, sujetas al imperio de las leyes del país, y no pueden ser enajenadas sino en las condiciones en que pueden serlo las naves que pertenecen a las personas nacidas en el país. No hay distinción alguna entre la nave que pertenece a un chileno y la nave perteneciente a una sociedad formada con capital extranjero, pero con arreglo a las disposiciones de las leyes chilenas.

Es cierto que nuestra ley respecto del cambio de bandera de una nave es algo deficiente.

El espíritu de la ley del año 78 es conceder el uso de la bandera como un privilegio, y las restricciones a que este cambio está sujeto se encuentran establecidas en el Código de Comercio, si no estoy equivocado, en condiciones que afectan la responsabilidad civil no sólo del armador de la nave, sino también del capitán y aún del personal que, directa o indirectamente, tenga alguna influencia en la propiedad de la nave. Si esta responsabilidad civil contemplada en el Código no es suficiente, podría ampliarse esta disposición; podría establecerse algo más claro en el sentido de sujetar a trámites y garantías el cambio de o transferencia de una nave.

Creo que el Honorable Senador por Chiloé hizo una indicación en ese sentido, que no alcancé a apreciar bien. Todo esto sería sin duda alguna una facilidad para evitar el peligro a que se refería el Honorable Senador por Concepción. Pero es menester que dejemos claramente establecido que la circunstancia de que la nave pertenezca a una sociedad formada por a la autoridad chilena para tomar posesión de ella capitales extranjeros, no inhabilita en absoluto en conformidad a las disposiciones legales y con las indemnizaciones correspondientes en la misma forma y condiciones que las naves chilenas y que el cambio de bandera de una nave perteneciente a una sociedad chilena formada o no por capitales extranjeros, no puede verificarse sino en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que una nave perteneciente a una persona chilena.

No recuerdo si se ha hecho alguna otra observación a este respecto. Es posible que algunas se me escapen porque no he podido seguir este debate en todos sus detalles; pero yo insisto en que nos coloquemos en la situación normal de las cosas para resolver con acierto este delicado problema de la Marina mercante nacional. No tenemos seguridad de tener el número de naves suficiente para abastecer nuestras costas; al contrario, recuerdo en este momento la observación que me hacía el Honorable Senador por O'Higgins, que entre las Compañías que figuran entre nosotros como Compañías chilenas, entre las naves matriculadas como naves mercantes chilenas, hay algunas que pertenecen a personas que no son chilenas, aunque por residencia y por afectos se consideran como chilenas.

He revisado la lista que aparece publicada en el folleto que se ha repartido a los señores Senadores, y he visto que, además de la casa González Soffia, a que se refirió el Honorable Senador por O'Higgins, hay otras firmas radicadas también desde hace tiempo en el país y que son chilenas.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Permítame una breve interrupción el Honorable Senador por Valdivia.

En la sesión de la mañana de hoy, manifesté que una persona, encargada especialmente para el efecto por la casa González Soffia y Cía., me encargó que desmintiera terminantemente ante la Cámara que esa Compañía no es chilena. Esa firma es chilena y vería con muy buenos ojos el despacho de esta ley.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Al formular mi observación, lo hice porque consulté a uno de los miembros de la colonia española, colega mío en el Consejo del Banco Español, y me manifestó que la firma González Soffia y Compañía es firma española, que era antes chileno-española en vida del señor Soffia, pero, al fallecimiento de este caballero, pasó a ser netamente española. Esto no quiere decir que la flota que tiene esta casa no se haya acogido a las leyes chilenas, ni quiere decir tampoco que, en la hipótesis de que se aprobara el artículo en debate, las naves de esa flota no pudieran ser consideradas como chilenas, puesto que los socios de esa firma son miembros de una colectividad extranjera.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Una persona, cuyo nombre no tengo por qué ocultar, don José Luis Riesco, ha venido especialmente a pedirme que desmienta este hecho. Me ha dicho que el Gerente de esa casa le ha declarado que no es española sino chilena, y que acepta la disposición del artículo 3.o de esta ley.

Era cuanto quería decir sobre este punto para dejar la verdad en su lugar.

El señor VALENZUELA. — Yo conozco personalmente a don Manuel González, socio principal, según entiendo, de la indicada firma. El señor González es español, y siempre lo he reconocido como el Gerente de los negocios sociales, así es que por esta circunstancia la firma es, a mi juicio, más española que chilena.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Acaba de ser elegido miembro del Consejo del Banco Español en Valparaíso, por fallecimiento de un consejero de nacionalidad española, el señor don Manuel González, a quien acaba de referirse el Honorable Senador por Santiago.

El señor GARNHAM.— Respecto a la casa González Soffia, debo decir que me consta personalmente, pues tengo relaciones profesionales con ella desde hace veinte años, que hay en esta casa dos hermanos González de nacionalidad española, y que el resto del personal que componen la firma, que está compuesto de seis o siete personas, es chileno.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Y su Gerente, don Antonio García Muñoz, es chileno.

El señor YAÑEZ.— Yo no se nada de lo que se asevera, pero el pequeño debate habido sobre el particular, que no carece de originalidad, está manifestando la dificultad que hay para establecer estas cosas, pues no nos podemos poner de acuerdo sobre la nacionalidad del señor Manuel González; y sin embargo, queremos encargar al Gobierno, a la autoridad pública la averiguación de estas cosas.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Es que el Gobierno tiene más antecedentes para saberlo.

El señor YAÑEZ.— Se quiere que a cada personas que pertenezca a una sociedad se le esté preguntando: ¿es usted chileno o extranjero? ¿Es extranjero? pues bien, no puede tener naves mercantes, es decir vamos a establecer una distinción interna por razas y nacionalidades, en nombre de protección a la Marina Mercante Nacional. No me atrevo a decir que esto es combatir la que se quiere proteger; pero digo que es perjudicar al país.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Nadie oculta su nacionalidad; basta preguntársela.

El señor YAÑEZ.— Lo creo, señor Senador; nadie oculta su nacionalidad, pero es molesto y a veces vejatorio estaría investigando.

Todavía se me ha asegurado, señor Presidente, que alguna de las compañías navieras que figuran como tales, son en su mayoría compuestas de extranjeros radicados en el país, algunos con nombres de origen español, o de otras nacionalidades.

Partimos a estos respectos de una base que estimo errada en cuanto a que solamente nos suenan como extranjeros los que no tienen apellidos de origen español. Consideramos como tales únicamente a los que llevan apellidos ingleses, alemanes, rusos, franceses o polacos, pero no a los de origen español, es decir los argentinos, bolivianos, ecuatorianos, mexicanos o cualesquiera otros que puedan confundirse con nuestros apellidos nacionales, y no es fácil establecer, en consecuencia, si son extranjeros o nacionales.

Yo me pregunto; ¿de todo ésto vamos a encargar al Gobierno, a la autoridad pública? ¿Ha pensado el Senado, han pensado mis honorables colegas que masa enorme de poder y de influencia se va a ejercer en desarrollo de nuestro comercio marítimo? ¿Han pensado mis honorables colegas en que nuestros negocios necesitan, ante todo de libertad y libre juego de las iniciativas, de tranquilidad y de protección al fomento de los interses industriales? ¿que es necesario decirle a todo hombre que trabaja que cuente con la protección de los Poderes Públicos y que no necesita de extrañas fiscalizaciones que perturben su acción? ¿Qué efecto va a producir que el Senado de Chile diga que al lado de cada persona que trabaje en los negocios marítimos habrá un inspector con el objeto de saber si el capital con que trabaja es chileno o extranjero? La ley de 1878 fué sabia al establecer como requisito la residencia personal en el país y la posesión de un negocio, de una casa abierta al comercio en nuestro territorio.

Yo creo que no se ha pensado con detenimiento en estas cosas. Me parece que esta materia necesitaría ser estudiada con más reposo, y que la circunstancia de que en los primeros tiempos de la República hayamos trabajado por formar la marina mercante nacional no autoriza para que en el día de hoy, como nunca, se haga esta persecusión interna de los negocios buscando la nacionalidad de los dueños y de los capitales.

Se han citado al efecto leyes de Portales del año 1836. Pero esas leyes no hicieron distinción entre chilenos y extranjeros nacionalizados; para las leyes de Portales tan chilenos eran los extranjeros nacionalizados como los nacidos en el país.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—El proyecto no hace diferencias tampoco sobre ese punto.

El señor YAÑEZ.—No se pensó entonces en llevar la inspección hasta averiguar si la carta de ciudadanía existía o no, ni mucho menos a averiguar el origen del dinero invertido en negocios radicados en el país.

Y bien, ¿qué resultó con las leyes de Portales?

Eran leyes restrictivas del comercio; pero como no tenían sanción en la práctica no fueron un obstáculo para que se desarrollara aquí la marina extranjera, favoreciendo el progreso del país.

La protección de nuestra marina nacional puede y debe hacerse sobre bases más amplias y previsoras, sin menoscabo de nuestra legislación de base igualitaria, de nuestras tradiciones y de nuestro interés.

Temo estar fuera del ambiente que domina en esta Sala; pero vuelvo a preguntar: ¿es oportuno en el día de hoy dictar medidas de esta clase? ¿Por qué no esperamos para la aplicación de estas medidas restrictivas que la marina mercante empiece su vida de cabotaje en la costa?

¿Por qué no damos entre tanto facilidades para que se desarrolle este comercio en las condiciones de la ley del año 17, proporcionándose capitales donde los puede encontrar y escogiendo la tripulación que le pueda servir? Tal vez algún interés no se beneficiará lo bastante; pero el país ganará.

No quiero extenderme más porque oigo que algunos otros señores Senadores desean también hablar y ésta es la última sesión de la semana.

Pero debo decir que la indicación que ha formulado el señor Senador por Chiloé, que me ha parecido la más aceptable de las que he oído, desearía que se especializara en el sentido de establecer algún requisito más eficaz para el cambio de bandera.

Esto está suficientemente reglamentado entre nosotros, porque la ley del año 78 se refiere al Código de Comercio y al reglamento consular, y el Código de Comercio establece restricciones para el cambio de bandera, de naves en el extranjero, y deja subsistente todas las responsabilidades civiles, no sólo para los armadores y navieros, sino también para el capitán que tiene a su cargo la nave.

Pero, podría avanzarse más, y podría avanzarse más porque, a mi juicio, el concepto de la ley del 78 fué conceder la bandera chilena como un privilegio y no como una restricción. Creo que esto podría bastar para satisfacer los deseos de algunos Honorables Senadores, sin entrar a restricciones tan duras e inaceptables como las que vengo combatiendo.

El señor BULNES.—Yo querría decir algunas palabras, pero encuentro que el tiempo es demasiado breve, a pesar de que no voy a hacer un discurso. No intentaría hacerlo después de lo que la Cámara ha oído al Honorable Senador por Valdivia, porque en la parte jurídica, en la parte que se refiere a la organización de sociedades, no necesita adición, ni tendría yo la competencia necesaria para hacerlo.

Pero, voy a decir dos palabras para fundar el voto que daré a este proyecto.

La ley de Navegación de 1878 tiene como fundamento, tomar medidas para que las disposiciones que ella establece respecto al uso de la bandera nacional, sean cumplidas. Como se trata de una propiedad fugitiva, que navega en el mar, que tiene delante de sí el espacio infinito, resulta que de hecho la nave puede con toda facilidad, burlar las disposiciones de las leyes, y por eso es que la legislación prevé garantías respecto a las personas de sus dueños; garantías que estén al alcance de las autoridades marítimas, obligando a aquéllas a radicar en tierra una responsabilidad pecuniaria para el caso que se burlen esas leyes de navegación que van anexas al uso de la bandera nacional. Estudiando la ley del 78 he visto este propósito perfectamente manifiesto.

Esa ley faculta a los extranjeros y nacionales para tener naves, pero con ciertas precauciones; una de ellas es el ejercicio de una industria dentro del país, de una profesión, o tener una sociedad comercial, de modo que la ley lo tenga siempre a su alcance.

Respecto de los chilenos, tomó otras precauciones. Dijo que podían tener naves; pero que los que viven en el extranjero estarían obligados a mantener en el país una responsabilidad pecuniaria en una sociedad radicada en Chile, equivalente al 50 por ciento del valor de la nave, o a dar una fianza suficiente hasta por esa suma a juicio de la Comandancia General de Marina, que es la autoridad encargada de aplicar la ley.

Considera la ley del 78 que nunca las penas pueden llegar más allá de la mitad del valor de la nave, y por eso establece esta regla prudencial.

Estas restricciones de la ley del 78 son muy explicables.

Es natural que el Estado, al permitirle a un individuo ejercer la industria naviera, tratándose del caso de que se ausentare de nuestras playas definitivamente, y de substraerse a la vigilancia de la autoridad encargada de hacer cumplir la ley, es natural, digo, que lo obligara a radicar en Chile ciertos valores a fin de poder hacer efectiva su responsabilidad en un momento dado.

Ese espíritu de la ley de navegación del año 78 está completamente alterado en la disposición del artículo 3.o que se está discutiendo. Este le niega al extranjero la facultad de poder tener una nave y la restringe en forma tal para el propio chileno, que en muchas ocasiones pasa los límites de lo justo y aún de lo tolerable.

Esta ley es una reacción contra el espíritu prudente de la ley de navegación de 1878. Esta buscaba una garantía para el cumplimiento de sus disposiciones, y la que discutimos niega al extranjero el ejercicio de esta industria. Esta ley, en caso de aplicarse, significaría decirle al extranjero, no nacionalizado, que por el hecho de no haber nacido en este país no goza del derecho de ejercer el comercio marítimo.

Esta diferencia, o diré más bien esta exclusión, pugna con nuestra legislación, es contraria a la tradición de nuestras leyes y al espíritu de nuestra Constitución.

Aunque no participo de las ideas nacionalistas, me doy cuenta de su parte de relativa justicia cuando se le restringe a ciertos límites. Pero no creo que un país como Chile, que tiene una escasa población, que carece de capital suficiente para desarrollar sus industrias, pueda decirle al extranjero que lo elimina de sus actividades marítimas, que no le permite a él ni a sus capitales, venir a contribuir al desarrollo del comercio, sin darse una puñalada a sí mismo.

El artículo que discutimos dice que para tener un buque se necesita ser chileno residente en Chile, suprimiendo las prudentes excepciones de la ley de 1878 como son, por ejemplo, que el chileno que sirva en el extranjero en calidad de cónsul, vice-cónsul, etc., queda exceptuado de sus prescripciones o lo que es lo mismo que puede ser naviero. Pero esta ley que ahora discutimos no establece ninguna excepción. De manera que el chileno que sale de Chile en el servicio público como cónsul, vice-cónsul o Ministro Plenipotenciario pierde la facultad de adquirir o de conservar la propiedad de una nave.

No es aceptable llevar las leyes hasta este extremo. Impedir que el extranjero que ha trabajado en Chile, formado su hogar en Chile e invertido sus capitales en Chile pueda tener naves para el comercio de cabotaje, es algo que no se armoniza con la justicia ni con la conveniencia del Estado.

La historia patria está llena de nombres de extranjeros que han formado aquí sus familias, figurado en la política y tomado parte en todos los órdenes de la actividad nacional. Yo conozco casos de padres de familia extranjeros radicados en el sur desde hace treinta o cuarenta años, que tienen hijos que han hecho su servicio militar y otros que ocupan grados superiores en el Ejército; pues bien, a estos padres de familia la ley les niega el derecho de tener naves, relegándolos a una situación de inferioridad respecto a los demás habitantes del país.

El principio de desconfianza al extranjero no debe pasar de ciertos límites. Exagerar este principio es colocarnos fuera del margen de la civilización. Este principio de desconfianza fué el que imperó durante la colonia, correspondiendo a un orden de ideas que ha sido juzgado y proscrito por la civilización moderna.

Ese principio de desconfianza está en pugna con la ciencia y con la historia. La ciencia ha dicho que la exclusión de los extranjeros no conduce a la riqueza, y la historia dice que la política de aislamiento no trajo para España otra consecuencia que la pérdida de sus colonias. España, queriendo formar una marina nacional, ofreció a los armadores ventajas de todo género. Les facilitaba gratuitamente los materiales de construcción, les concedió la exclusividad del comercio en las Américas y los protegió por todos los medios concebibles dentro del régimen del monopolio que ahora se quiere hacer imperar entre nosotros, y sus consecuencias fueron desastrosas, porque ahogó el comercio y no incrementó su marina.

De manera que, recordando lo sucedido en otras épocas de la historia, no necesito ser profeta para suponer que por ese camino no se llega a la prosperidad ni a la grandeza.

Tenemos, además, obligaciones de las cuales no podemos prescindir. Nuestras leyes nos ordenan respetar la libertad de comercio de todos los individuos que habitan el territorio de la República. Este es uno de los principios esenciales de nuestra Constitución y del Código Civil: el de no hacer diferencia entre chilenos y extranjeros.

Se podrá decir que el Código Civil es una ley y que una ley se deroga por otra; pero yo me permito recordar a la Cámara que la Constitución no es una ley, sino que la ley de las leyes, y que estamos obligados a respetarla, so pena de que mañana no siendo respetada por el Ejecutivo, carezcamos de la influencia y del prestigio necesarios para llamarlo a su cumplimiento.

El día que la saltemos como cerca vieja no tendremos derecho ni autoridad moral para censurar al Gobierno que pretendiera hacer lo mismo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Ha llegado la hora de que la Sala se constituya en sesión secreta, señor Senador.

El señor BULNES.— Poco tengo que agregar, señor Presidente; pero querría seguir con el uso de la palabra durante algunos minutos, pues estoy dando los fundamentos del voto que emitiré sobre este particular.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BULNES.— Votaré en contra de este proyecto, señor Presidente, porque lo considero inconstitucional, porque soy enemigo de todo lo que tienda a eliminar a los extranjeros de la igualdad de su concurso en el progreso del país, y, por consiguiente, a establecer diferencias entre ellos y los chilenos. Soy partidario de que el capital extranjero tenga en nuestro país las más generosas garantías.

Recorriendo con la vista lo que pasa en los pueblos americanos, resulta que en ninguno es más difícil labrar la fortuna que en el nuestro. En ninguna parte las condiciones de trabajo son más difíciles que en Chile.

En la República Argentina, en el Uruguay, en el Brasil es muy sencillo formar fortuna: un alambrado y unas cuantas vacas hacen la fortuna de un agricultor, casi sin trabajar.

En Chile hay grandes dificultades: extraer el cobre de la tierra significa, de ordinario, la aplicación de grandes capitales, la formación de caminos y construcción de ferrocarriles para conducirlos a la costa, es un enorme trabajo de esfuerzo y de dinero.

De modo que en ninguna parte debe ser más protegido que en Chile el capital extranjero, porque en ninguna parte se le necesita más. Y sin embargo en esos países del Atlántico a pesar de las facilidades que tienen para formar riqueza no se ha levantado la bandera de la exclusión del capital extranjero que se ha empezado a batir aquí. Al contrario, en esos países el extranjero es protegido con toda clase de garantías, y el nacional no ve en él un enemigo sino un aliado.

Por esto, soy enemigo de las restricciones, que imperan en la ley en discusión, y por eso estimo como una desgracia que corran vientos desfavorables contra el capital extranjero, que se levanten principios, doctrinas y leyes que tienden a crear un nacionalismo engañoso que no dará otro resultado que el aislamiento económico de nuestro país.

Es una mala política la política de la China, la de la España antigua y veo que insensiblemente las ideas van caminando hacia allá no sólo fuera de este lugar, sino también dentro de este recinto. De manera que toda tentativa para hacer entrar la legislación del país por este camino, la considero contraria a sus intereses, y por esa razón mi voto estará siempre del lado de los que buscan la cooperación amplia del extranjero, de los que no les cierran las puertas que la Constitución les abrió.

Las restricciones que este proyecto impone al chileno llegan también a límites verdaderamente inconcebibles. El Honorable Senador por Valdivia hacía notar con toda razón que disposiciones tan inquisitoriales y tiránicas como las del artículo 3.o no corresponden a los tiempos presentes, no eran una protección que se dispensaba a las naves nacionales, sino una restricción; que al obligar a los navieros a hacer el cabotaje en toda la República, se los limitaba en la elección del personal, y que todavía más, se los reducía en sus posibilidades de obtención de capitales.

Se me ha acusado de no tener simpatía por esta ley. Es cierto. He visto en ella la influencia de la Compañía Suramericana de Vapores. Hace mucho tiempo que esta Compañía pesa sobre la legislación comercial y naviera de Chile en una forma desagradable.

Sus panegiristas señalan muchos títulos para prestigiarla. Recuerdan el papel que desempeñó en la guerra del 79. Pues bien; ese papel, es más pequeño de lo que ellos dicen.

Los pocos vapores que entonces tenía, fueron arrendados al Estado a precios subidísimos y en realidad el Estado habría podido prescindir de ella porque adquirió cuantos buques necesitó para traer a nuestras costas los elementos militares que adquirió en Europa y cuando necesitó un buque más fuerte, también lo encontró, probándose así que quién tiene dinero encuentra lo que necesita en la guerra como en la paz.

Y por lo que respecta a sus procedimientos posteriores, la historia de esa Compañía no es de las más edificantes.

Formó un **Pool** con algunas empresas navieras extranjeras para igualar el valor de la carga y de los pasajes, encareciendo la vida de la costa, el sustento de las poblaciones del Norte.

A esta Compañía se le debe que Chile no tenga Marina Mercante, y perdido la única oportunidad que tuvo de adquirirla.

Es bueno recordar que durante la guerra mundial le fueron ofrecidos a nuestro Gobierno los buques alemanes que estaban internados en nuestros puertos y que esta transferencia fué aceptada por el Gobierno inglés; pero esta negociación no pudo llevarse a efecto por la resistencia implacable que le hizo la Compañía Sud Americana, la cual tuvo a su servicio a "El Mercurio", que sabe servir tan rendidamente a los intereses y a las personas.

Aquí tiene la Cámara la explicación por qué he mirado con poca simpatía este nuevo esfuerzo de la Compañía Sud Americana. Y como esa Compañía no contempla otra cosa que el interés de sus dueños, me ha parecido ver que en la discusión en que estamos empeñados se vislumbra el interés de unos pocos en contra del interés general, lo cual da asidero a la especie popular de que en la formación de las leyes de este país impera el espíritu de clases, el interés de unos cuantos individuos respecto del interés del mayor número.

Hago esta observación a propósito de lo que está pasando. Yo no he sido partidario de esta ley y cuando observaba esta mañana el Honorable Senador por Concepción que yo no había contraído suficientemente mi atención a este problema le confieso a la Cámara que lo hacía porque siento disgusto por estas leyes que se fundan en el monopolio, en el favor que tiende a servir a unos pocos con daño de los más.

El interés general lo radico yo en la disminución del precio de la vida en el Norte, en que el obrero coma más barato; en que se elabore a menor costo el cobre, el salitre, en que el trabajo se haga en condiciones más económicas.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Cuando se trató de que pudieran modificarse los fletes, Su Señoría se opuso y se ha manifestado partidario de la libertad absoluta.

El señor BULNES. — Soy enemigo de que el Presidente de la República tenga esa facultad que introduce la perturbación en los negocios, y porque obligaría a buscar influencias cerca del Presidente de la República.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Es que si Su Señoría tiene desconfianza en el Presidente de la República es otra cosa.

El señor BULNES. — No es que tenga desconfianza personal en el señor Alessandri. Me refiero a la entidad que se llama Presidente de la República.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Es natural, yo comprendo que Su Señoría se refiere al Gobierno, al que sea Presidente cuando esta ley esté en vigor.

El señor BULNES. — Sí, señor Senador; me refiero a la entidad presidencial. Sé que una ley fundada en el favor del Ejecutivo es una ley que corromperá la Administración.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Pero Su Señoría está haciendo declaraciones un poco molestas. Está diciendo Su Señoría que esta ley obedece a una campaña manejada por la Compañía Sud Americana de Vapores, presentándonos a los que defendemos la ley como defensores de los intereses de esta Compañía. Yo creo que Su Señoría no habrá tenido en ningún momento esa intención; pero las frases de Su Señoría: leídas fuera de esta Sala, pueden recibir esa interpretación.

El señor BULNES. — Si mis palabras pueden ser entendidas en la forma que dice el Honorable Senador voy a explicarlas para desautorizar esa interpretación. No es mi intención dar ese giro a este debate, ni decir que alguien esté defendiendo aquí el interés particular. Lo que yo digo es que el orden general de estas ideas, o de este debate, es, en mi concepto, producido por el interés particular, que se ingenia por llamarse interés público.

Creo que esta explicación bastará a Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — ¿Cómo voy a creer que Su Señoría tenga el pensamiento de injuriar a algún señor Senador? Pero la forma en que Su Señoría hablaba podía prestarse a que fuera de esta Sala se creyera que Su Señoría había tenido esta intención.

El señor BULNES. — Soy enemigo jurado de los privilegios; soy amigo decidido de la libertad, que la única manera de sanear la atmósfera de un país es con ella: el monopolio no produce otro resultado que corromperla.

Por eso he sido enemigo del artículo que concede al Gobierno la facultad de fijar las tarifas, pues ello traería como resultados el que se hicieran valer influencias de las cuales no habrá Gobierno alguno que se pueda ver libre.

Estas son, señor Presidente, las razones que me inducen a votar en contra de este artículo 3.o Si este artículo se aprobara, lo que dudo mucho porque conozco la ilustración y rectitud de mis honorables colegas, yo diría que nuestros principios políticos habían sufrido un enorme retroceso.

La restricción de que se trata en este artículo es odiosa bajo el punto de vista moral y político. No es este el momento, como lo ha dicho el Honorable Senador por Valdivia, de producir en el país exclusiones y antipatías. Yo creo que una política contraria es más conveniente para los intereses públicos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continuará el debate en la sesión matinal del Martes próximo.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se constituyó la Sala en sesión secreta, y se despacharon varias solicitudes particulares de gracia.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 36.a extraordinaria en 21 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ

Se abrió a las 10.41 A. M.

Asistieron los señores:

Barros Castañón, Manuel
Bórquez P., Francisco
Briones Luco, Carlos
Castro de, Carlos
Claro Salas, Héctor
Concha Aramburú, Abaraim
Concha Rodríguez, Luis Ambrosio
Correa Bravo, Agustín
Correa Núñez, Manuel J.
Correa Ramírez, Luis
Correa Roberts, Hernán
Cruzat Vicuña, Manuel
Chanks, Oscar
Duhalde, Pedro
Durán, Domingo
Edwards Matte, Guillermo
Edwards Matte, Ismael
Germain, Eduardo
González Canales, Luis A.
Guerra, Jorge Andrés
Gumucio, Rafael Luis
Gutiérrez, Artemio
Guzmán, Leonardo
Herquíñigo, Alejandro
Herrera Lira, J. Ramón
Hormann, Jorge
Jaramillo, Armando
Jorquera, Francisco
Lois, Arturo H.
Medina, Remigio
Maza, José
Mena Larraín, Pedro
Montecinos, Arturo
Moreno, Félix
Navarrete, J. Manuel
Navarro Ocampo, Luis
Oettinger, Adolfo
Ortiz, Manuel J.
Pereira, Ismael
Piwonka, Alfredo
Poucheucq, Roberto
Rivas Vicuña, Pedro
Rodríguez Herrera, Aníbal
Rojas M., Eulogio
Salas Romo, Luis
Sierra, Wenceslao
Silva Campo, Gustavo
Silva Cortés, Romualdo
Silva Sepúlveda, Matías
Tagle, Joaquín
Urrurraga, Luis A.
Valencia, Absalón
Videla, Ramón Ernesto
Yrarrázaval Concha, Eduardo
Zañartu Urrutia, Héctor

El Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el pro-Secretario señor Echáurren Orrego.

Las actas de las sesiones 33.a y 34.a, celebradas el 16 del actual, se declararon aprobadas, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 35.a, celebrada el día 20, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Colonización, con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Diputado don Luis E. Recabarren sobre lanzamiento de indígenas del fundo "Itropulli".

2.o De dos oficios del Honorable Senado con los que devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara los siguientes proyectos:

El que concede un suplemento de $ 1.417,416.67 al ítem 85 de la partida 5.a del Presupuesto del Ministerio de Guerra vigente; y

El que concede un suplemento de $ 3.734,521 al ítem 84 de la misma partida del Presupuesto mencionado.

3.o De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, ya informado por la Comisión de Obras Públicas, relativo a la inversión de cien millones de pesos en la construcción del Ferrocarril Transandino por Lonquimay y a la construcción y mejoramiento de muelles en algunos puertos de la República.

4.o De una moción del señor Gutiérrez, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la inversión de $ 200,000 en la construcción y funcionamiento de veinte escuelas para indígenas en las reducciones de Catrimabal, Chanquín, Collimallín, Tromen, Butrolhue, Ranintuleufu, Roble Huacho, Truf-Truf y Lleupeco, del departamento de Temuco, y Rulo, Manio, Huillio, Cudihue, Titraco, Pillahuen, Llufhuentue, Quilaco, Malalahe, Rucacura y Malalhue, del departamento de Imperial, de la provincia de Cautín.

EMPRESTITO DE CIEN MILLONES PARA OBRAS PUBLICAS

El señor RUIZ (Presidente). — Dentro de la orden del día corresponde ocuparse del proyecto de que se acaba de dar cuenta, sobre construcción de diversas obras públicas.

El señor SECRETARIO. — El proyecto propuesto por la Comisión de Hacienda dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000,000) moneda corriente o su equivalente en moneda legal de oro o en moneda extranjera, en los estudios definitivos, ejecución por propuestas públicas y adquisición de las siguientes obras:

a) Prolongación hasta la línea fronteriza con la República Argentina de uno de los siguientes ferrocarriles:

De Púa a Curacautín, de Cajón a Llaima o de Freire a Cunco;

b) Construcción de una línea férrea que una a Curanilahue con Los Alamos o un punto inmediato;

c) Construcción de muelles de carga del carbón en Iquique;

d) Mejoramiento de los muelles existentes en Arica, Tocopilla, Taltal, Chañaral, Huasco, Coquimbo, Lota y Coronel.

e) Adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces por el precio que lo adquirió la actual Compañía, más el diez por ciento que determina la ley N.o 3782, de 19 de Agosto de 1921, y hechas las deducciones del valor que representen las maquinarias, útiles y materiales de cualquier género que la Empresa concesionaria haya vendido con posterioridad a la fecha de compra del ferrocarril.

El valor de las especies vendidas será estimado con arreglo al art. 12 de la referida ley N.o 3782, de 19 de Agosto de 1921; y

f) Terminación de las mismas obras del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Art. 2.o A la ejecución de estas obras el Presidente de la República destinará exclusivamente hasta concurrencia de los cien millones de pesos ($ 100.000,000) autorizados, el producto de los impuestos que crea esta ley, sin perjuicio del de servicio de los capitales garantidos y del de los empréstitos a que se refieren los artículos siguientes.

Art. 3.o Las obras se pagarán a opción del Presidente de la República en cualquiera de las formas siguientes:

a). Con el producto de uno o más empréstitos que rindan en dinero efectivo hasta cien millones de pesos ($ 100.000,000) moneda corriente, empréstitos cuyos bonos ganarán un interés hasta de ocho por ciento anual y que tendrán una amortización también anual no menor de cuatro por ciento.

Los fondos que produzcan los empréstitos quedarán depositados a interés en Bancos de primera clase afectos exclusivamente al cumplimiento de los contratos respectivos y se dejará establecida esta condición en los referidos contratos; y

b). Con el producto de la explotación de las mismas obras que se concederá por un tiempo determinado y garantizándose por veinte años hasta un ocho por ciento de interés anual a los capitales que se inviertan en su ejecución, reservándose el Presidente de la República el derecho de controlar su construcción y explotación, de fijar y modificar las tarifas y de adquirir las obras y los accesorios, todo en la forma establecida en la ley N.o 3,782, de 19 de Agosto de 1921.

Será motivo de preferencia para la adjudicación de las obras el menor tiempo que habrá de durar la explotación.

Art. 4.o El Presidente de la República podrá contratar para la iniciación de las obras

¡ATENCION!

Nuestras Sucursales Rebozando Existencias de Artículos Selectos y **PRECIOS TENTADORES** solicitan de Ud....

ATENCION!!

Camisas toda color, puños mosquetero, con uno y dos cuellos, $ 32, 26.80, 25.80, 24.80, 22.50, 21.90, 17.50, 14.80 y . . . . . $ 13.80
Camisas cuerpo blanco, pechera color, desde . 10.90
Camisas Sport, para campo y playa, desde $ 22.50 a 14.80
Camisas Sport para niño, desde 8.50

Calzoncillos cortos, en céfiro piel, brillantina, etc., a $ 11.80, 9.80, 9.50, 8.50, 7.80, 6.80 y. $ 5.90
Calzoncillos largos, desde $ 14.00 a . . . 9.80
Corbatas INMENSO SURTIDO, desde $ 21.90 a. 2.50
Ligas París a $ 8.50, 7.50, 6.90 y 3.50
e infinidad de clases de distintas marcas

ADEMAS: Pañuelos, suspensores, ropa interior finísima. Camisas de Seda, calcetines, etc., etc., a precios de RECLAME en las

CAMISERIAS MATAS y Cía. (S. A.)

con cargo a la misma autorización del artículo 1.o, una cuenta bancaria hasta por quince millones de pesos ($ 15.000,000) que devenguen un interés no superior a ocho por ciento. Dicha cuenta se cancelará dentro de tres primeros años de la vigencia de esta ley con los fondos que se obtengan de los empréstitos que ella establece.

Art. 5.o Se establecen los siguientes impuestos:

a). Impuesto sobre la producción nacional;

Carbones livianos dos pesos moneda corriente por tonelada; y carbones pesados tres pesos moneda corriente por tonelada; y

b). Impuesto de importación:

Carbón de piedra tres pesos oro por tonelada, y petróleo bruto cuatro pesos oro por tonelada.

Se entenderá por carbones liviano aquellos que tengan más de tres por ciento de agua higroscópica o que den coke pulverulento.

El coke metalúrgico queda exento del presente impuesto.

Art. 7.o El pago de los impuestos antes indicados se verificará mediante el depósito que harán los imponentes en una cuenta especial abierta al efecto por las Tesorerías Fiscales a quienes corresponda su recaudación y los fondos de esta cuenta corriente se destinarán exclusivamente a la realización de las obras enumeradas en el artículo 1.o, al pago de la garantía que establece el artículo 3.o y al servicio de los empréstitos que se contraten en virtud de esta ley.

Art. 7.o Los carbones nacionales que se consuman en las provincias de Coquimbo al Norte estarán exentos de contribución.

Art. 8.o El monto del impuesto establecido en la letra a). del artículo 5.o, servirá de abono al pago de toda nueva contribución que pueda efectar a la industria carbonífera.

Art. 9.o Se declaran de utilidad pública todos los terrenos municipales o de particulares que sean necesarios para el establecimiento de las obras que se comprenden en la presente ley.

Las expropiaciones se llevarán a cabo en conformidad a los planos y cuadros respectivos confeccionados por la Dirección de Obras Públicas y aprobados por el Presidente de la República, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 18 de Junio de 1857, en conformidad a la cual se resolverán todas las cuestiones que se susciten sobre servidumbre y determinación del valor de los terrenos y perjuicios consiguientes a dichas expropiaciones.

Art. 10. La presente ley empezará a regir desde su promulgación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, Diciembre de 1921.— **Enrique Oyarzún.— Jorge Silva Somarriva.—Joaquín Yrarrázaval.— Carlos de Castro.— Jorge Hormann.**

Con salvedades respecto a la letra b) del artículo 3.o.— **Domingo Matte Larraín.**

Diciembre 20 de 1921".

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria y Obras Públicas).— El Gobierno y la opinión pública, señor Presidente, han atribuído, con razón, una gran importancia a este proyecto para el porvenir económico de nuestro país.

El informe favorable y unánime de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas de esta Cámara, está demostrando la bondad e importancia del proyecto.

No deseo extenderme en ninguna consideración, y me limito a hacer mío el preámbulo del informe de la Comisión de Hacienda, que ruego al Honorable Presidente se sirva hacerlo leer.

El señor MEDINA.— ¿No está impreso?

El señor SECRETARIO.— Llegó sólo ayer después de las seis de la tarde y se mandó imprimir inmediatamente.

El preámbulo del informe de la Comisión de Hacienda a que se refiere el señor Ministro, dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado con toda detención el Mensaje del Ejecutivo, informado ya favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, relativo a la inversión de cien millones de pesos en la construcción del ferrocarril transandino por Lonquimay y a la construcción y mejoramiento de muelles en algunos puertos de la República.

La Comisión de Obras Públicas de esta Cámara se ha pronunciado ya sobre la conveniencia de estas obras y las ha estimado, como el Supremo Gobierno, de verdadero interés nacional.

Hoy día la explotación de los yacimientos carboníferos que se encuentran al Sur del país se efectúa con relativa amplitud solamente en un número muy reducido de minas. Existen además considerables extensiones de terrenos carboníferos que no son de inmediata explotación, porque carecen de las vías de comunicación indispensables para el transporte de sus productos a las zonas de consumo.

Movido por el propósito de salvar estas deficiencias, que mantienen inerte una gran fuente de riqueza ,el presente proyecto consulta un plan de obras que comprende los ferrocarriles necesarios para desarrollar los yacimientos de las regiones carboníferas aun no explotadas y para dar acceso al carbón nacional y al mercado argentino. A fin de facilitar la penetración del combustible nacional al mercado del norte, se consultan diversas obras de mejoramiento en los puertos que permita su económico embarque y desembarque.

En el plan de obras proyectado se cruza de líneas férreas la provincia de Arauco que, como es sabido, contiene los yacimientos carboníferos de más alta combustibilidad, los que sólo mediante la ejecución de esas obras podrán contribuir de modo considerable al aumento de producción nacional de carbón.

El transandino por Lonquimay ha sido siempre una aspiración nacional que no sólo beneficiará a la industria carbonífera, sino que también a la maderera, a la fabril, a la destilación de esquistos betuminosos y al desarrollo de la agricultura en el fértil valle de Lonquimay, sino que también servirá y estrechará aún más las relaciones con la República Argentina, manteniendo permanentemente un tráfico cómodo y seguro.

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado atentamente el financiamiento de estas obras, punto que reviste especial importancia hoy día, dada la precaria situación económica del país, y estima que su ejecución no pesará sobre las arcas fiscales, pues se crean impuestos para este objeto que, a juicio de los propios imponentes, no lesionan en forma sensible las industrias sobre las cuales van a gravitar.

El proyecto consulta una contribución de 2 y 3 pesos moneda corriente por tonelada de carbón liviano y pesado respectivamente que produzcan las minas nacionales.

Llamados al seno de la Comisión algunos representantes de la industria carbonífera, declararon que estos impuestos no eran una pesada carga para esta industria.

Se consulta, además, impuestos de 3 y 4 pesos oro de 18 peniques por tonelada de carbón y petróleo extranjero, respectivamente, que se consuma en el país.

A este respecto la Asociación de Productores de Salitre envió a la Comisión una nota diciendo que este impuesto afectaba en la suma de ocho centavos moneda corriente por quintal español de salitre producido, cifra que ha sido calculada en la situación más desventajosa para el rendimiento que con esos combustibles se obtiene en las oficinas salitreras.

Vuestra Comisión considera que, dados los grandes beneficios que representa para el país la ejecución de las obras de que trata el presente proyecto, se puede considerar muy insignificante el monto con que este impuesto recargará a la producción de salitre, más aun si se considera que el proyecto de ley establece la liberación de impuesto al carbón chileno que se consuma en las provincias de Coquimbo al norte.

La Comisión no ha podido, por otra parte, desentenderse de la realización de una medida económica que no han vacilado en adoptar todos los países productores de carbón, llegando algunas naciones europeas a imponer derechos verdaderamente prohibitivos a la internación de combustible para proteger y obligar el consumo de productos de condiciones considerablemente inferiores a las que tiene el carbón chileno.

Resumiendo :el presente proyecto tiende a ejecutar obras de indiscutible conveniencia pública que vendrán a asegurar en forma estable el porvenir de nuestra industria carbonífera, que harán más próspera la vida de las industrias madereras y fabriles del sur del país, que fomentarán nuestras relaciones de todo orden con la República Argentina, y que ayudarán en los momentos actuales a resolver el problema de los desocupados, cuyo esfuerzo será demandado para la realización del plan de obras proyectado.

Por otra parte, como hemos dicho, la forma que se ha buscado para financiar las obras no puede ser más conveniente, ya que durante su construcción ninguna carga impondrá a las arcas fiscales y una vez terminadas contribuirán poderosamente al mejoramiento de la economía nacional.

Por un lado, intensificada que sea la producción de nuestro carbón, se habrá hecho algo para disminuir la emigración de esos doscientos millones de pesos que anualmente salen del país por compras de combustibles extranjeros e ingresarán, por el contrario, apreciables sumas de dinero provenientes de las exportaciones de carbón nacional, maderas y otros artículos.

En consecuencia, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar a la Honorable Cámara la aprobación del Mensaje del Ejecutivo, sobre el cual ha recaído también informe favorable y unánime de la Comisión de Obras Públicas, en los términos siguientes."

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor PEREIRA (don Ismael). — El proyecto que presenta el Gobierno en estos momentos a la consideración de la Cámara es de una alta importancia, por las diferentes ramificaciones que tiene y porque afecta profundamente el interés nacional.

La idea dominante en este proyecto es hacer una línea que comunique a Chile con la República Argentina. Para esto el Gobierno propone tres combinaciones distintas, o sea, construir una línea fronteriza hacia la República Argentina a partir de uno de estos tres puntos:

De Púa a Curacautín, de Cajón a Llaima o de Freire a Cunco.

Yo estimo que la Honorable Cámara, al aprobar el proyecto de ley para construir un ferrocarril que comunique a Chile con la República Argentina, debe determinar previamente cuál debe ser este ferrocarril, porque la Cámara debe mirar previamente los intereses de nuestro país para resolver de una vez por todas el problema de las comunicaciones ferroviarias entre Chile y la República Argentina.

Yo estimo desde luego que el ferrocarril más importante para los intereses del país será el que se construya por Lonquimay, puesto que existe actualmente, en esta parte de nuestro territorio, la línea que va de Púa a Curacautín, que queda a pocos kilómetros de la línea que, por territorio argentino, va desde Zapala a Bahía Blanca; de manera que será más fácil y económica la unión de estas dos líneas.

Por este motivo, con todo entusiasmo apoyo la idea del Gobierno de construir este ferrocarril por Lonquimay, con preferencia a los otros que se apuntan en el proyecto que discutimos.

Y voy a entrar a estudiar inmediatamente, antes de hacer otras observaciones, los importantes intereses que afecta, tanto en la zona chilena como en la zona argentina, el ferrocarril por la zona de Lonquimay.

El ferrocarril por Lonquimay afecta todos los intereses del país, porque vendrá a ser, una vez construido, superior a la línea de comunicación transandina por Los Andes, pues ésta, por defectos de orden científico cometidos en su construcción, queda muchas veces al año interrumpida.

Esta línea servirá, pues, el tráfico de pasajeros entre Chile y la República Argentina y, además, servirá los intereses ganaderos; en cambio, por esta línea el mercado argentino traerá sus productos a las costas chilenas.

Por tanto, lo conveniente es aprobar lisa y llanamente el ferrocarril por la zona de Lonquimay, porque esta será la solución enteramente práctica para los intereses de Chile.

Pero al dar este grave paso, tendiente a unir los intereses del sur de Chile con la República Argentina, veo que el Gobierno de Chile va a resolver este problema sin haber antes hecho las gestiones diplomáticas del caso ante el Gobierno argentino, a objeto de fijar las condiciones de carácter internacional a que se sujetará este ferrocarril en su tráfico y a objeto de determinar las compensaciones que debe darnos la República Aregntina por las ventajas que le significará este ferrocarril.

Y no sabemos siquiera si existe de parte de aquella República el compromiso de construir la parte de la línea que le corresponde, esto es, desde nuestra frontera a Zapala, para unir los dos ferrocarriles a que me he eferido, a objeto de que la parte que nosotros vamos a construir pueda surtir inmediatamente sus efectos.

Yo estimo también que es indispensable estudiar los tratados comerciales del caso, con la República Argentina, para abrirle las puertas de nuestro comercio.

El 1.o de Enero próximo termina el impuesto al ganado argentino y vuelve a subsistir el antiguo gravamen respecto a la liberación. Pero creo que si se deja la liberación que existe afectará a Chile gravemente, porque hoy día en la República Argentina es tal la crisis del ganado, que una vaca se vende a cuarenta pesos y no tienen hoy mercado por la falta de exportación y paralización de los frigoríficos.

Por eso es que el Gobierno de Chile debe estudiar prudentemente las medidas que no afecten a los intereses chilenos y al mismo tiempo que no sean un campo abierto para el comercio argentino, en forma que su ganadería venga a invadirnos.

Por lo tanto, es este el momento de que nuestro Gobierno tome sus represalias y se valga como de una arma para exigir a la República Argentina facilidades para las exportaciones de nuestros productos del ferrocarril transandino que vamos a construir hacia sus fronteras.

Así, por ejemplo, los vinos chilenos tienen ancho campo de colocación en la República Argentina, mucho más ahora que con la guerra europea se ha paralizado la internación a ese país de los vinos de Francia y de España, por cuyo motivo han venido agentes de la República Argentina a comprar grandes partidas de vinos chilenos; pero sucede que este producto se encuentra allí con un gran derecho de importación que le cobra ese país, gravamen que hace casi imposible su colocación.

Estimo por estas consideraciones, señor Presidente, que sería una medida acertada de nuestro Gobierno, que solucionaría en gran parte nuestro problema económico, la de buscarle salida a los vinos chilenos hacia mercados extranjeros, lo que podría significar para el Estado un considerable aumento en sus entradas.

Si el Gobierno pierde ahora la oportunidad de usar esta arma con el propósito de conseguir ventajas para nuestros intereses, la República Argentina invadirá el país con sus productos, y una vez que se creen ya los intereses comerciales de la República Argentina en Chile, será imposible llegar a una solución con ese país para construir este ferrocarril.

Es por esto que creo conveniente que antes de emprender estas obras se tomen las medidas necesarias a fin de resguardar en la mejor forma posible nuestros intereses.

Por eso me permito llamar la atención del Gobierno a que no es conveniente tomar resoluciones así a la ligera para entregar nuestros puertos de cordillera francamente a los productos argentinos, o sea, que vayamos a declarar desde luego la cordillera abierta, sin entrar antes a determinar cuál es la situación comercial que se va a crear a los dos países con este ferrocarril.

Ahora, el ferrocarril de Lonquimay, afectando a todos los intereses nacionales, a todos los intereses de este país, debe ser construido con la riqueza pública nacional, puesto que va a servir a todos nosotros.

Y uno de los aspectos más graves de este problema es que para construir este ferrocarril se grava a una industria nacional que está en decadencia, arruinada, que necesita del apoyo del Gobierno para continuar en explotación.

Y en estos momentos difíciles para esta industria, cuando está sumamente debilitada, se la viene a agobiar con un nuevo y gravísimo impuesto, cerrándose las puertas, puede decirse, al único producto con que andan sus maquinarias: al petróleo y al carbón que traen como lastre los buques que vienen a cargar salitre y que por hoy desgraciadamente no puede gastar nuestras industrias por falta de elementos y por las continuas huelgas, esta contribución debía hacerse escalonada y sin herir otra industria que necesita producir muy bajo para competir con el abono artificial.

Por esto yo encuentro inconveniente, señor Presidente, en los momentos actuales, en que pasa por una crisis profunda, por una anemia absoluta, gravar a una industria que es en Chile, la más importante,—me refiero a la industria salitrera, para la construcción de este ferrocarril transandino, que va a servir los intereses generales del país.

Por esto yo espero que la Honorable Cámara ha de acordar que este ferrocarril se haga con rentas generales de la nación, porque a todos nos va a servir, porque todos aprovecharemos de sus beneficios.

Por otra parte, estimo también que el gravamen que se impone a la industria del carbón es un paso sumamente grave. Con este gran impuesto sobre el carbón nacional y con el gravamen que se impone a los artículos que vienen del extrajero para la industria salitrera, sólo se va a conseguir perjudicar a las demás industrias que hoy día se desarrollan en nuestro país en relación con la del salitre.

Respecto ahora a la razón que se da para fortificar la construcción de este ferrocarril, en el sentido de que este ferrocarril va a servir para llevar el carbón chileno a la República Argentina, yo la encuentro un error profundo.

La República Argentina se abastece de carbón en los puertos del Atlántico con toda facilidad: los buques llegan a sus costas con lastre de carbón después de llevar a Europa los productos de exportación argentinos, y lo desembarcan en Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe y otros puertos del Atlántico.

Desde aquí se reparten a las industrias que lo consumen; va a los ingenios azucareros de Tucumán y llega hasta las costas del Paraguay sin tener que pagar un centavo de flete por ferrocarril.

Y llevado el carbón desde Lebu, Lota o Coronel a la Argentina por la línea que vamos a construir y en seguida por la de Zapala a Bahía Blanca, con 1,600 kilómetros de ferrocarril, ¿podrá competir con el carbón que se desembarca en las costas argentinas y que se trae de Europa en las condiciones que hemos apuntado?

Y es de advertir que casi todas las industrias argentinas están casi en sus mismas costas, y que en el interior, cerca de la frontera no existe sino la ganadería.

Por lo tanto, teniendo el carbón chileno que competi con el carbón que viene del extranjero, en tales condiciones, ¿cómo se puede decir entonces que se va a construir este ferrocarril para dar salida hacia la Argentina al carbón chileno?

Esto pasará sólo cuando lleguen a nuestras costas los vapores para llevar este producto al mundo entero.

Y fíjese bien la Honorable Cámara, si se lleva un vapor cargado con carbón desde Lota o Lebu a Buenos Aires, por ejemplo, llegará allá este producto más barato que si se le hubiera llevado por el ferrocarril transandino a que me refiero.

Yo hago estas observaciones, que no sé si puedan prestarse a contradicciones, porque las estimo justas y porque creo que bien pueden disipar muchos errores.

Por estas consideraciones, aunque considero muy importante la construcción del puerto de Lebu y de las demás obras que propone el proyecto que discutimos, estimo que el ferrocarril de Lonquimay es una obra aparte que debe hacerse con entradas generales del país y no sacrificando sólo algunas de sus industrias.

Yo he estudiado detenidamente este asunto del ferrocarril de Lonquimay con motivo de que hace dos años presenté un proyecto para su ejecución, el cual llevaba la firma del Presidente de la Cámara en aquella época, y que ha sido la primera iniciativa sobre esta obra.

Yo me permitiría pedir, pues, a la Honorable Cámara, que la parte relativa al ferrocarril por Lonquimay se desglose de este proyecto y se tramite de preferencia como proyecto separado, consultando para su ejecución entradas generales de la Nación, pues, es una cuestión de alto interés para todas las industrias del país la construcción de este ferrocarril, antes de iniciarse otro de los proyectos presentados que necesitan detenido estudio.

El señor GUZMAN (don Leonardo).—De las interesantes observaciones que acabamos de oír al Honorable Diputado que en este momento deja la palabra, se deduce que con este proyecto vamos a gravar con un nuevo impuesto, no directo, pero sí indirecto y bastante pesado, la industria del salitre. En efecto, con el impuesto respecto de la introducción del petróleo y del carbón extranjeros, se va a gravar en ocho centavos el precio de cada quintal de salitre, lo que hace una suma considerable si se toma en cuenta que se exportan al año 50 millones de quintales de salitre.

Yo no sé, señor Presidente, cómo explicarme esta tendencia de hacer que cuanta obra se ejecuta en nuestro país se costee con el dinero que produce la industria salitrera. Desde hace 35 años hemos vivido, puede decirse, exclusivamente a expensa de la industria salitrera, y no se ha ofrecido, en cambio, a la zona del salitre ni a los hombres que en ella viven ninguna compensación material.

En efecto, mientras la Comisión de Hacienda y la de Obras Públicas con un celo digno de todo aplauso, han informado con gran rapidez este proyecto, hay otros proyectos que se refieren a la zona norte, que tienen la misma razón de ser que el que discutimos, como el ferrocarril internacional de Antofagasta a Salta, que no han merecido igual acogida de parte de esas Comisiones, y hasta me parece haber notado indiferencia de parte del Gobierno respecto de este ferrocarril.

En efecto, el Consejo de Estado acordó incluír el proyecto respectivo en la convocatoria a fin de que se discutiera en el actual período de sesiones extraordinarias; pero no he visto que se haya agitado dentro de la Comisión de Obras Públicas el informe respectivo.

Este proyecto no va a imponer gasto alguno al Erario sino que simplemente se autoriza en él la construcción de este ferrocarril dando una garantía al capital que se invierta en la construcción de este ferrocarril.

Yo quisiera saber también por qué no se ha fijado definitivamente la ruta que va a seguir el ferrocarril de Lonquimay. Esto es muy importante para saber precisamente dónde va a terminar, porque, si no terminara en Zapala, hasta donde llega el ferrocarril que viene desde Bahía Blanca, no prestaría a la industria del carbón gran beneficio, pues se presume que el carbón que se transportaría desde Chile a la Argentina por este ferrocarril va a sevir únicamente la línea argentina que va desde Zapala a Bahía Blanca.

Yo quisiera saber también hasta qué punto han llegado las conversaciones entre los Gobiernos de Chile y la Argentina respecto al intercambio comercial entre estos dos países a que daría origen este ferrocarril.

Yo soy partidario por doctrina de los ferrocarriles internacionales, y en el caso particular de que me ocupo, creo que es ésta la mejor manera de acercar, de estrechar las relaciones entre los dos países a que me refiero.

Estimo indispensable, como me decía ayer el honorable señor Silva Cortés, al referirse a mi discurso sobre el transandino por Huaitiquina, que, en cuanto fuera posible, cada uno de los boquetes de la cordillera sea atravesado por el riel, para que estos dos países sigan juntos la marcha del progreso, para que no nos aventaje la Argentina, y para que sigamos ocupando en Sur-América la situación industrial y comercial que siempre hemos ocupado; y esto no impide que nosotros protejamos, en la medida de lo posible, nuestras industrias.

Son éstas, señor Presidente, las observaciones de carácter general que quería hacer; y debo también hacer resaltar este hecho: que otra vez se va a hacer recaer sobre la industria salitrera un nuevo y grave impuesto.

Yo espero que la Honorable Cámara y el Gobierno habrán de comprender que este sacrificio necesita una compensación: y que ésta compensación sería autorizar también la construcción del ferrocarril a Salta, que pondría a las puertas de la zona salitrera algunos productos que disminuirían el precio de la vida, lo que traería como consecuencia la rebaja de los jornales, y con esto, el abaratamiento de la producción del salitre.

El señor HORMANN.—El proyecto en tabla lleva mi firma y debo explicar por qué he aceptado yo apoyarlo.

En verdad, este proyecto en tabla es un poco prematuro para los intereses nacionales, supuesto que estamos tan endeudados y que vamos a endeudarnos más con todos estos millones que se van a invertir en estos trabajos.

En cuanto al gravamen que se va a poner al carbón, señor Presidente, **económicamente hablando**, es indudable que esto no es conveniente para la industria nacional, en esta nación ni en ninguna otra, aunque sea productora de carbón. El carbón nacional está protegido por sí mismo, porque todos los productos que se extraen de la tierra tienen de hecho protección.

En este país que hemos entrado por el empapelamiento, creo que es conveniente y preferible cien y mil veces establecer impuestos antes de hacer el empapelamiento total del país.

Por eso, he dado mi voto en el sentido de gravar ligeramente la internación del carbón y del petróleo extranjeros.

Es indudable que poniéndole un derecho al carbón extranjero esto tiene que favorecer a la producción del carbón nacional.

No son excesivos los tres pesos oro por tonelada con que se va a gravar el carbón extranjero y los cuatro pesos oro por tonelada con que se gravará el petróleo. Este es un inconveniente, si se quiere, pero antes dos males hay que elegir el menor.

Antes de seguir, pues, empapelando al país prefiero por mi parte que se paguen contribuciones para servir capitales de tanto monto. Cien millones de pesos es una cantidad enorme que se pide, pero si esta suma va a costar las obras, sería prematuro talvez hacerlas desde luego, y preferible seréa dejarlas para mejor oportunidad.

En cuanto al gravamen mismo que se va a imponer al carbón pesará débilmente sobre los consumidores de este producto, y en mi concepto, repito es preferible establecer el gravamen al carbón, antes de que venga más papel moneda.

En cuanto a la exportación de carbón de Chile a la Argentina, doy a ello menos importancia. Pasarán quizá 6, 8 o 10 años antes de que Chile esté, propiamete hablando, en situación de exportar carbón. Faltan en Chile aún cerca de ochocientas mil toneladas de producción para el consumo nacional; y antes de que lleguen nuestras minas a producir tan enorme cantidad de carbón, pasarán muchos años, a pesar del gravamen que se va a poner al carbón extranjero.

El precio del carbón, en Chile, es sumamente caro. No sé bien en qué consiste esto; pero entiendo que las compañías carboníferas ganan mucho dinero, pero tienen también grandes dificultades para su explotación.

Ayer oí decir al propio señor don Carlos Cousiño en la Comisión de Hacienda, que era cierto que en Lota y Coronel sus muelles de descarga no podrán funcionar porque los lancheros **no lo** permiten. Y esta situación existe hace ya largos dos años. Si el Gobierno, no toma, pues, parte activa en proteger a las compañías carboníferas para que sus muelles funcionen, no sé qué ganarán los industriales en establecer muelles, para abaratar su producción, siendo que los lancheros no permiten utilizarlos.

Es verdaderamente triste, señor Presidente, tener que relatar estos hechos en la Cámara. Pero el señor Cousiño así nos lo hizo saber en la Comisión. Yo, entonces, me callé, avergonzado al ver que en mi tierra existe un muelle que no puede funcionar, porque los lancheros no lo permiten. Es un hecho por demás vergonzoso, que más vale callar y por tanto no voy a entrar en mayores detalles.

He dicho que dí mi aprobación a este proyecto en la Comisión de Hacienda porque prefiero los impuestos antes que nuevas emisiones de papel moneda, que por desgracia llevarán en definitiva, a este país a la ruina.

El señor RUIZ (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN. — El Honorable Diputado por Antofagasta hacía presente que se va a recargar a la industria salitrera con el pago de un impuesto, con el objeto de cubrir el empréstito destinado a la construcción de este ferrocarril y que se va entonces a gravar una vez más a esta industria que es una especie de vaca lechera que satisface todas las necesidades del país en una forma injusta e inconveniente, y yo digo...

El señor GUZMAN (Don Leonardo). — Yo no he dicho eso, sino sencillamente que estimo que el proyecto en discusión ofrece algunos inconveniente.

El señor DURAN. — En todo caso creo que las observaciones del señor Diputado deben tender a señalar a la Cámara la inconveniencia en que se siga gravando la industria salitrera con impuestos que van a dificultar su desenvolvimiento. Me parece que si no fuera ese el propósito del Honorable Diputado, no tendrían objetivo alguno sus palabras.

Yo digo, señor Presidente, que si la industria salitrera se beneficia actualmente con el precio bajo del carbón, debido a que esta riqueza nacional no paga un solo impuesto y si lo tiene es insignificante, y si se va a beneficiar además, con la abundancia de combustible que se tendrá por medio de esta medida que va a facilitar la construcción de ferrocarriles en la zona carbonífera, es lógico que la industria salitrera cargue con un pequeño impuesto por estas facilidades que le reportarán los ferrocarriles que se van a construir mediante este proyecto.

Decía también el Honorable Diputado por Antofagasta que debía construirse el ferrocarril de Salta como una especie de compensación. Yo digo, señor Presidente, que no solamente el ferrocarril de Salta debiera construirse, pues nuestro territorio tiene enorme diferencia de necesidades entre la zona norte, central y sur. Debería construirse una serie de ferrocarriles para llenar las necesidades de estas zonas con relación a las vecinas de la República Argentina; pero deben construirse primero las líneas más fáciles y que llenan necesidades más imperiosas.

Esta cuestión de los ferrocarriles transandinos se ha discutido desde hace muchos años y ha dado motivo a que diversos congresales procuren que se construya un transandino en la zona que representan. Recuerdo así que el activo Intendente de Ñuble señor Méndez Urrejola consiguió a fuerza de tesoneras gestiones ante el Gobierno, ayudado eficazmente por el señor Gonzalo Urrejola, que representaba entonces a la provincia del Ñuble en el Honorable Senado, que la Dirección de Obras Públicas estudiara el trayecto de un transandino que, partiendo de San Carlos, pasara por San Fabián de Alico en busca de los pasos de Atacalco o Buraleo, para empalmar en Neuquén con el Gran Sud Argentino. Pero tanto este transandino como los demás señalados por los intereses regionalistas, como ser el de Curicó a los Queñes, prolongado hasta San Rafael, el del Cajón del Maipo y otros, tienen, fuera de grandes dificultades de construcción por las fragosidades de la región andina, kilometrajes enormes que hacen subir las costas de construcción a sumas fabulosas y prohibitivas.

Se llega con esos trazados a la línea divisoria con la República vecina y se pierde el ojo en la inmensa pampa argentina, sin poder divisar la estación de empalme con los ferrocarriles de la otra banda, distante a unos 400 o 500 kilómetros de la frontera, con recorrido a través de zonas áridas o muy poco productivas que hacen improbable se interese nadie en construir ferrocarriles que no sacarán producto alguno de esas zonas de atracción.

No se puede decir lo mismo del ferrocarril de Salta a Antofagasta, cuya importancia no es posible negar; pero cuya urgente necesidad de construir no sólo no se evidencia, sino que resulta negativa, como lo demostraré luego.

En cambio, la necesidad en construir el ferrocarril transandino de Lonquimay resulta de una urgencia imprescindible, y puede afirmarse con hechos irredargüibles que, hoy por hoy, es el único ferrocarril transandino que puede y debe construirse, por la gran facilidad de construirlo, su poco costo relativo y las grandes ventajas que ello ocasionará a la agricultura e industrias nacionales.

Al efecto, me voy a permitir señalar hechos que demuestran mis aseveraciones anteriores. El desarrollo del trazado desde Curacautín a Pino Hachado alcanza a 152 kilómetros, y desde este punto a Zapala hay otros 115 kilómetros, lo que da en conjunto 267 kilómetros en contra de más de 700 kilómetros de desarrollo que tiene el transandino de Salta. En territorio chileno hay 310 kilómetros de desarrollo.

Si a esto se agrega que el trazado de Lonquimay se desarrolla en cordilleras de flancos suaves, de suelos blandos con un porcentaje de roca moderado, y cuyos campos boscosos ricos en toda clase de maderas de construcción darán la totalidad de los durmientes con un costo insignificante, resulta más evidente las ventajas de la construcción de este ferrocarril sobre el de Salta, que es tal vez el único que en seguida se justifica para la zona norte, que se desenvuelve en una cordillera enormemente alta, despoblada de toda vegetación y con laderas rocallosas que encarecerán enormemente los movimientos de tierras, debiendo los durmientes traerse a gran costo de zonas distantes: de las provincias del sur para la sección chilena y desde el Chaco para la sección argentina.

Aún me voy a permitir, señor Presidente, recalcar la importancia de otros hechos que a mi modo de entender hacen resaltar aún más la necesidad de iniciar cuanto antes el transandino por Lonquimay y que aconsejan retardar, para acometer la obra en otra oportunidad, en lo que se refiere al ya citado ferrocarril de Salta.

La región salitrera, como lo saben los Honorables colegas, no produce los elementos necesarios para la mantención de la enorme población que trabaja en sus pampas, y tiene que recurrir a la sobre producción de la zona agrícola del centro y sur del país. La agricultura nacional vive, pues, del mercado salitrero, y la construcción del ferrocarril de Salta que recorre en el lado argentino una vasta región agrícola de una feracidad estupenda, facilitaría el abastecimiento de la zona salitrera a expensas de la vida agrícola e industrial de la zona sur del país.

La región argentina de Salta no puede aumentar su producción agrícola, porque, separada por enormes recorridos de los centros de consumo, carece de mercado para sus productos que no resisten fletes altos o que no puede competir con centros de producción más cercanos a los centros de consumo; pero abierto el mercado salitrero con la construcción del transandino de Salta, su producción agrícola la aumentarían en forma tal, que desalojaría totalmente nuestra producción nacional, asestando con esto un golpe de muerte a nuestra agricultura y a nuestra incipiente industria nacional.

La obra cuya construcción patrocina el Honorable Diputado por Antofagasta es de aquellas que reportarán enormes beneficios a las zonas o regiones que va a servir; pero que importa al mismo tiempo más que una amenaza, una evidencia de ruina de intereses nacionales respetables.

Por consiguiente, antes de pensar en la construcción de una obra semejante, es necesario previamente llegar a acuerdos, a convenios comerciales con la República Argentina, que permitan salvaguardiar el interés nacional por medio de justas compensaciones.

En cambio, quién puede negar que la construcción del ferrocarril de Lonquimay beneficia totalmente los intereses chilenos sin lesionar en lo que menor al interés argentino. En efecto, le abrimos con ese ferrocarril un gran mercado a nuestras maderas, que la Argentina necesita y que no tiene, por lo menos en la zona sur. Le abrimos también un gran mercado de consumo a nuestros carbones de la región de Arauco.

La zona sur argentina no es una zona agrícola, sino ganadera, y sus productos le hacen competencia actualmente al ganado chileno a lo largo de todo nuestro territorio en forma bastante apreciable. El transporte del ganado argentino se hace en su generalidad en la forma corriente de arreo. Construído el ferrocarril de Lonquimay, no se va con esto a colocar al producto argentino en mejores condiciones de competencia, pues el ferrocarril podrá acarrear solamente el ganado de la zona del Neuquén, que es insignificante y que no modifica las cosas tal como están actualmente.

Por consiguiente, es de interés para nuestra producción nacional la construcción inmediata de este ferrocarril que va a abrir nuevas fuentes de consumo a la industria maderera y a la del carbón, que son las dos industrias más importantes de la zona sur del país.

El señor SIERRA.— Permítame una interrupción el Honorable Diputado...

Su Señoría olvida un punto muy interesante, y es este: El ferrocarril a Salta tendrá que subir alturas considerables, cosa que no ocurrirá con el de Lonquimay. Por consiguiente, los fletes de aquel ferrrocarril serían mucho más subidos.

Hay que tomar en cuenta otra circunstancia. El ferrocarril a la Argentina por Uspallata va por grandes alturas, por lo cual algunas personas se apunan.

En el ferrocarril por Salta se apunarían casi todas, porque sube a cerca de 5,000 metros de altura.

Otra circunstancia que le voy a apuntar a Su Señoría es la siguiente: que si se hubiera de construir un ferrocarril en la zona norte, en todo caso éste sería el de Atacama y no el de Antofagasta, por la sencilla razón de que en la zona de Antofagasta no se explota ninguna industria por el lado de Chile: mientras tanto que en la zona correspondiente a Atacama hay incalculables riquezas no solamente consistentes en salitre, en sales, en bórax, en cobre, etc., sino también en muchas otras industrias que se desarrollarían inmediatamente que tuvieran una fácil comunicación.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Quiere permitirme una interrupción dentro de la interrupción Su Señoría?

El señor SIERRA.— Con el mayor agrado.

El señor CORREA BRAVO.— El ferrocarril a Salta primariamente no va a servir a nuestra zona norte; mientras tanto la Argentina lo necesita para sacar todos los productos de su zona setentrional hacia los puertos del Pacífico.

El señor GUZMAN.— Ya contestaré. Puedo sí adelantar que no es esa la verdadera altura, sino menor, y que Argentina está construyendo el transandino por Huaitiquina.

El señor SIERRA.— Muy bien.

Otra circunstancia: por el lado de la Argentina el ferrocarril por Antofagasta recorrería la mayor distancia, de modo que no habría ninguna conveniencia, y sí todas las ventajas en construir el ferrocarril por la provincia de Atacama, en donde, además de contar con todas las ventajas, cuenta también con toda clase de recursos, con pastos en abundancia para los animales, etc., etc.; mientras que por el lado de Antofagasta sólo existe la esterilidad más absoluta en toda la región chilena.

Agradezco mucho la interrupción al Honorable Diputado.

El señor GUZMAN.— Sí, pero Argentina no lo hará.

El señor DURAN.— Agradezco mucho la interrupción de Su Señoría, y me permito insistir una vez más en la declaración que hice hace poco, pues creo que no debe construirse sólo este ferrocarril transandino, sino muchos otros, y junto con el ferrocarril de Salta a Antofagasta podría también construirse el ferrocarril de Copiapó.

Pero sigo insistiendo en que no es este el momento oportuno de hablar de la construcción de estos ferrocarriles que no necesitamos inmediatamente, y cuyo costo, en realidad, viene a ser prohibitivo.

El señor MAZA.— Lo de la necesidad inmediata es cosa distinta. Lo que debemos tratar en este caso es, exclusivamente, aquellos proyectos que tienden, como todos aquellos de que nos habla el proyecto del Gobierno, a desarrollar una política carbonífera; y no de ningún otro proyecto, por más importante y beneficioso para otras industrias que sea, porque no estaría comprendido en el objetivo que persigue el proyecto en discusión.

Por lo demás, no creo que el Gobierno dejará de estudiarlos con el interés que merecen.

El señor JARAMILLO (Ministro de Ferrocarriles).— Permítame, señor Presidente, decir dos palabras para contestar al señor Guzmán.

No he oído bien al Honorable Diputado hace un momento; pero, por lo que creo haber comprendido, puedo decir a Su Señoría que el Gobierno tiene vivo interés en estudiar y anhela realizar cuanto antes la construcción del fererocarril a Salta.

S. E. el Presidente de la República, tiene un vivo anhelo en que esa construcción se haga; pero hay que estudiarlo y resolver con pleno conocimiento de causa, tomando en cuenta varias consideraciones que no serían del caso entrar a estudiar en estos momentos.

El señor GUZMAN.— Mucho me alegro de la contestación del señor Ministro por lo que se refiere al ferrocarril de Antofagasta.

Después contestaré las observaciones del señor Durán acerca de la conveniencia de este impuesto que en parte vendría a gravar a la industria salitrera.

El señor PEREIRA.— Si me permite el Honorable Diputado, podría agregar dos palabras.

Voy a rogar, señor Presidente, al señor Ministro...

El señor DURAN.—¿Son cortas las observaciones que piensa hacer Su Señoría?

El señor PEREIRA.— Sí, Honorable Diputado.

El señor DURAN.— En todo caso, como diré sólo unas pocas palabras más, creo que sería más conveniente que Su Señoría esperase que yo terminara para hablar, pues, como digo, me restan muy pocas cosas más que decir.

Ha llamado la atención del Honorable Diputado por Antofagasta el hecho de que el proyecto no consulte una ruta definitiva.

Según me parece, se habla en él de la construcción de un transandino que empalme con la línea del Gran Sur Argentino, sin señalar el punto o estación de empalme.

El proyecto del Ejecutivo señalaba como ruta la de Lonquimay o sea la continuación del fer rocarril, ya construído, de Púa a Curacautín, para empalmar con el ferrocarril de Gran Sur Argentino en Zapala. Pero se hizo notar en el seno de la Comisión de Obras Públicas que esa determinación del trazado hecho por el Ejecutivo no obedecía al convencimiento de haber elegido comparativamente la mejor de las distintas rutas reconocidas, sino a un defecto grave de no tener más que un sólo derrotero estudiado con la agravante de haberse efectuado estudios definitivos de ese trazado, sin haber comparado, por reconocimientos taquimétricos siquiera, con otras soluciones que han tenido señalados desde hace años.

Se dijo, entonces, lógicamente que aún era tiempo de enmendar el rumbo equivocado que ha seguido la Dirección de Obras Públicas en la resolución de este importante problema y que antes de determinar que el transandino se construya por Lonquimay, se evidencia cuál es el mejor trazado, dejando al Gobierno esa resolución, previo reconocimiento de las rutas indicadas como prolongaciones del ferrocarril de Cajón a Llaima ya construído o del de Freire a Cunco en actual construcción, prolongaciones que concurren a la misma estación de Zapala, actual puntos de rieles del ferrocarril argentino de Bahía Blanca hacia el Oeste.

La estación Cherquenco, término del ramal de Cajón, está al Norte del río Quepe, afluente del río Cautín y al Este del macizo del Volcán Llaima. Hacia el Oriente y Norte se abre la hoya del Quepe y hasta perderse la vista se divisan lomajes suaves que permiten un cómodo desarrollo del trazado de la prolongación del ferrocarril en demanda de boquetes, tan bajos como el de Mallín Chileno o Pino Hachado.

La estación de Cunco, término del ferrocarril de Freire, está en la hoya hidrográfica de Allipén, afluente del Toltén y al Oeste y Sur del macizo del Llaima. El Cajón de Santa María de Llaima se ofrece con laderas suaves a la prolongación de un trazado tan cómodo como el anterior y tanto el uno como el otro, con desarrollos comparables, pueden permitir eliminar la costosa obra del túnel de Lonquimay y mejorar el perfil longitudinal para una más barata explotación.

Como he dicho, la Dirección de Obras Públicas antes de adoptar definitivamente el trazado, no ha hecho reconocimientos y estudios acerca de cuál podría ser la ruta más conveniente y es por eso que la Comisión de Obras Públicas estimó más conveniente no fijar en la autorización trazado alguno comprometiéndose al señor Ministro del ramo a comparar las ventajas y desventajas de los tres trazados indicados antes de ordenar la construcción.

Pero en todo caso, cualquiera de estos trazados que se adopte, tendrá que concurrir a empalmar con el ferrocarril Sur argentino en la estación de Zapala.

Con esto pongo término a las observaciones que deseaba formular con el objeto de satisfacer algunas de las dudas manifestadas por el Honorable Diputado por Antofagasta.

El señor PEREIRA (don Ismael). —Había pedido la palabra, señor Presidente, para pedir al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, que cuando se sirva contestar las observaciones que se han formulado sobre este proyecto, tenga a bien dar también respuesta a las siguientes preguntas:

1.a ¿Existe algún acuerdo previo con la Argentina para la construcción de ferrocarriles conjuntamente?

2.a ¿Ha estudiado el Gobierno la situación de intercambio comercial entre los dos países para asegurar nuestros productos?

3.a ¿En cuánto afecta a la industria minera y salitrera y toda la del país al ponerle un impuesto al petróleo y al carbón extranjeros?

4.a ¿Qué valor tiene el carbón extranjero que llega por mar a Argentina y fletes y cuál el carbón chileno?

5.a ¿Tiene el Gobierno planos y estudios completos de estos ferrocarriles y su costo?

6.a ¿Qué piensa el Gobierno sobre cuál de los ferrocarriles debe construirse?

El señor JARAMILLO (Ministro de Ferrocarriles).— Con el mayor agrado, al hacerme cargo de las observaciones que han formulado otros Honorables Diputados, contestaré también estas preguntas que el Honorable Diputado acaba de hacer.

No he querido responder inmediatamente, esperando que hablen todos los Honorables Diputados que deseen terciar en el debate, a fin de contestar todas las observaciones en conjunto.

El señor UNDURRAGA.— Como miembro de la Comisión de Industria y Obras Públicas, voy a dar algunas razones sobre el proyecto en discusión.

Como ha dicho muy bien, mi Honorable amigo, el señor Pereira, en este proyecto de ley hay una grave cuestión que resolver: averiguar cuál debe ser la ruta del nuevo ferrocarril transandino que se va a hacer para comunicarnos con la República Argentina.

Pareco que en la Honorable Cámara hay un asentimiento unánime respecto de la necesidad de tener nuevas redes ferroviarias que empalmen con las que están al otro lado de los Andes.

Creo que con la larguísima discusión que ha habido, y a la cual me ha tocado asistir desde antes de la construcción del ferrocarril por Uspallata, ha quedado verdaderamente establecido, como un hecho indiscutible, lo que aseguraba mi Honorable amigo e ingeniero señor Sierra, o sea, que los ferrocarriles transandinos, para que sean viables, comercialmente considerados, necesitan tener la menor altura posible, porque de otra manera se convierten en ferrocarriles de turismo, de veraneo, tal como ocurre con el ferrocarril por Uspallata, que es un ferrocarril completamente inútil, por su altura. Por esta razón, he dado mi voto favorable al ferrocarril por Lonquimay.

Debo hacerme cargo de la observación que ha hecho el Honorable Diputado por Antofagasta, respecto del ferrocarril de Salta a Antofagasta.

Aunque pocas veces tomo parte en los debates de esta Honorable Cámara, lo hago ahora, porque estas graves cuestiones de interés económico para mi país me preocupan profundamente; y puedo decir al Honorable Diputado por Antofagasta que este ferrocarril por Huaitiquina sería completamente improductivo.

Estoy cierto de que cuando llegue el informe que el Gobierno ha pedido a los ingenieros quedará establecido que la explotación de este ferrocarril dejará 700 mil pesos oro en contra, en razón de lo que se debe pagar como garantía del capital invertido, 5 por ciento de interés y 2 por ciento de amortización.

Sube este ferrocarril a 4 o 5 mil metros de altura, nada más que para darnos el placer de decir que confraternizamos con tal o cual país de América. Es una obra inútil e improductiva.

El ferrocarril por Huaitiquina, por los datos que tengo, y que espero serán corroborados por el informe de nuestros ingenieros, tendrá estas característivas que anoto a la Honorable Cámara.

Mientras tanto, como decía mi Honorable colega de Comisión, señor Durán, el ferrocarril por Lonquimay es de fácil explotación, de fácil acceso a las líneas del lado argentino y de fácil construcción porque las maderas están ahí mismo, y es la parte, según entiendo, más baja y más vasta de la Cordillera de los Andes, así como también de fácil explotación agrícola.

No sé, señor Presidente, si nuestros carbones vayan a tener un verdadero consumo en los pueblos que hay al otro lado de los Andes; pero lo único que puedo asegurar a la Honorable Cámara es que, si ha de haber comunicación con la República Argentina, éste es el ferrocarril más ventajoso por su poca gradiente.

Quiero también contestar otros observaciones que se han hecho en la Honorable Cámara a este respecto.

Se decía aquí que nuestras industrias iban a ser sumamente gravadas por la contribución que se impone al petróleo y al carbón extranjeros. Yo creo, señor Presidente, que los habitantes de un país deben tener una política económica definida en el sentido de abastecerse en lo posible con sus propios productos, a fin de que el cambio no baje. Esta fué la idea principal que tuvo en vista la Comisión de Industrias al proponer este gravamen, pues, hoy en día el carbón extranjero se importa en cantidades considerables, a pesar de que nosotros tenemos grandes yacimientos de carbón. Esto significa empobrecer al país en millones y millones de pesos.

Se dirá tal vez que este impuesto viene a gravar al petróleo cuando no se le puede sustituir por el carbón nacional inmediatamente. Esta observación la encuentro perfectamente lógica y creo que podría hacerse que los efectos de la ley se retardarían un poco hasta que las minas nacionales de carbón tengan una producción suficiente para abastecer las necesidades de nuestras industrias y en especial de la industria salitrera. En cambio, no considero atendible la razón que mira, como un grave inconveniente el que se tengan que transformar las calderas de petróleo en de carbón, por cuanto es de mayor importancia el que la industria salitrera dé preferencia al consumo del carbón nacional.

Con esto creo haber contestado en general las principales observaciones, pero, me resta formular una de carácter más amplio.

Se ha dicho que la industria del ganado argentino va a invadir nuestro mercado por medio de este ferrocarril. Yo tengo perfecto conocimiento de la industria del ganado, pues, por el giro de mis negocios, me corresponde estar al cabo de ella. He hecho estudios especiales respecto de estos negocios de ganado, y creo que por lo que toca al ganado argentino, el ferrocarril no nos hará competencia. El impuesto que se cobra al ganado es tan pequeño que significa sólo un 10 por ciento ad-valorem.

Y este impuesto que se quitó aquí a la internación, lo puso inmediatamente la República Argentina como un impuesto de exportación.

Quiero dar a conocer estos datos a la Honorable Cámara para que no se vaya a paralogizar respecto del gravísimo perjuicio que podía hacerse con este ferrocarril a nuestra industria ganadera y a la industria agrícola.

Yo soy partidario de que este ferrocarril, que no nos va a comunicar con la República Argentina, se construya.

Ojalá pudiera tener toda clase de comunicaciones con todas partes del mundo.

Yo soy partidario de que vengan los capitales extranjeros a valorizar más y más nuestros terrenos y las industrias extractivas y que no hagamos una política Boxer de oponernos a tener comunicaciones con la República Argentina.

Esta me parece que es una buena política en general.

Pero, también quiero, por otra parte, dar a la Honorable Cámara datos exactos de lo que significa el transporte de los animales por ferrocarril.

Como muy bien dice nuestro Código Civil, los animales son semovientes por su naturaleza misma. Tienen, por lo tanto, facilidades para transportarse de un punto a otro.

Es tan grave este problema del transporte que hoy día muchas personas transportan los animales por medio del arreo, desde grandes distancias del sur, haciendo competencia a los fletes de nuestro ferrocarril central.

Como digo, señor Presidente, el problema del transporte de animales está acarreando gravísimas dificultades hasta en los propios ferrocarriles, trayendo ganado por arreo desde Temuco.

Ya es muy poco el ganado que se transporta de grandes distancias por ferrocarril.

Yo llamo la atención de la Honorable Cámara hacia este punto para que lo tome en cuenta en el momento oportuno.

El señor GUZMAN. — Ya en otra ocasión he tenido oportunidad de declararme partidario ardoroso de estos ferrocarriles internacionales.

De ahí que no me oponga a la construcción de este ferrocarril: sencillamente me he limitado a llamar la atención de la Cámara hacia la rapidez con que se despachan ciertos proyectos y la lentitud respecto de otros, sin que esto signifique un cargo.

El otro punto a que me referí fué el relativo a que se trataba de gravar con un impuesto indirecto a la industria salitrera, ya que las maquinarias de la mayor parte de las salitreras están adaptadas actualmente al uso del petróleo como combustible.

No podría dar un porcentaje exacto de las salitreras que han hecho esto, pero estoy seguro de que más del 80 por ciento han modificado sus calderas para el uso del petróleo.

Sería, pues, este un impuesto que vendría a gravar más la industria salitrera. Y esto vendría a ocurrir en los momentos en que la cuestión salitrera se reduce a una cuestión de precios. Porque la calidad del salitre europeo no es tan inferior a la del nuestro que no nos pueda hacer competencia si se presenta en el mercado con precios más baratos que el salitre chileno.

El Honorable señor Durán nos decía que era lógico que la industria salitrera, que aprovechará los beneficios del uso del carbón nacional, y las ventajas de esta ley, fuera la que pagase estos impuestos.

Pero, en realidad, no va a ser así, puesto que el carbón nacional es casi desconocido en la región del salitre, porque los precios de transporte en los vapores son enormemente subidos; porque la explotación de las minas de Lota y Coronel, es sumamente cara, y, en seguida, porque los señores accionistas de esas compañías carboníferas no se contentan con dividendos de 10 o de 20 por ciento,—que podrían exigirse en esta clase de negocios que tienen tantas contingencias desfavorables,—sino que exigen mucho más, como ocurrió durante la guerra, en los contratos que esas compañías celebraron con los ferrocarriles y con algunos industriales; y porque los navieros abusan en sus enormes precios, y quieren obtener el valor de sus barcos en poco tiempo.

De manera que no sé cómo en estas condiciones se va a beneficiar la industria salitrera.

No voy a contestar las observaciones que ha hecho el Honorable Diputado sobre el ferrocarril de Salta. No es ésta la oportunidad de hacerlo; puedo, sí, decir que si este ferrocarril no fuera comercial, no habría compañías interesadas en construirlo, como las hay.

Y esas compañías conocen muy bien estas materias y saben hacer sus negocios.

El señor CORREA BRAVO. — Si es muy comercial ese ferrocarril y de gran importancia para la Argentina; pero no para Chile.

El señor GUZMAN. — Y también para nosotros. Porque cada cosa que se haga en beneficio de la industria salitrera, redundará en beneficio general para la República. Lo contrario, sería no reconocer, como lo acabo de decir, que este país está viviendo del salitre.

El señor CORREA BRAVO. — Pero también vive de la ganadería y de la agricultura.

El señor GUZMAN. — Pero en el norte la ganadería chilena no ha tenido nunca el mercado que tiene la ganadería argentina, pues al paso que allí se llevan 30,000 cabezas anuales de la Argentina, del sur del país sólo se llevan alrededor de 16 a 18,000. Y todavía los precios nunca han sido equiparados.

Con esta forma de explotar nuestros negocios, estamos dividiendo la República.

Las compañías navieras no se contentan con repartir dividendos razonables, sino que tratan de duplicar su capital y siguen esquilmando a la gente del norte.

No hacen nada por beneficiar a esos pueblos que están absolutamente abandonados de la mano del Gobierno. Y si nosotros no estuviéramos ligados por un sentimiento de patriotismo tan fuerte, al resto de la Nación, ¡quién sabe qué habría pasado en el norte!...

Yo, que he vivido allí toda mi vida, conozco bien la región del norte y siempre he oído allí estas quejas...

El hecho es que todos los Diputados que han visitado la región del norte, han podido constatar lo mismo y han podido ver en qué abandono están esas provincias.

El señor BRIONES LUCO. — Tiene mucha razón Su Señoría; y me reservo para hacer después iguales observaciones.

El señor GUZMAN.—Sobre la industria salitrera han recaído todos los impuestos, tanto que nos hemos acostumbrado a no pagar impuesto sobre la renta ni a pagar impuestos de haberes debidamente calculados. Nos hemos acostumbrado a vivir del Estado sin exigirle nada al Estado, porque tenemos las provincias del norte que proporcionan tan fuertes entradas a la nación.

He terminado.

El señor CORREA (don Manuel G.)—A mí me parece que este problema de los ferrocarriles a la Argentina es un problema muy grave, que la Cámara no puede resolver sino después de una larga discusión y de haber oído al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre el proyecto y sobre los tratados comerciales con la República Argentina.

El ferrocarril de Salta a Antofagasta es un ferrocarril comercial, como ha declarado algún honorable colega, porque tendrá una enorme carga que transportar; pero al mismo tiempo constituye un peligro muy grande para las industrias agrícolas y ganaderas de Chile y un beneficio para esta misma clase de industrias de las provincias argentinas de Salta y Jujui.

Creo de mi deber manifestar estas cosas en la Cámara, porque tal vez seré el único Diputado que conozca palmo a palmo esas provincias argentinas, porque las he recorrido en toda su extensión.

Recuerdo que cuando se trató, hace años, de construir este ferrocarril, se publicó en los diarios un informe de nuestro Ministro en Buenos Aires. Pero ese informe no estaba en relación con lo que en realidad ocurría. Probablemente fué redactado en Buenos Aires sin conocer acaso los terrenos que se indicaban en el mismo informe.

La provincia de Salta tiene enormes cantidades de terrenos de riego, con magníficos valles donde se producen la cebada, el maíz y la avena en tan grandes cantidades que casi no conviene cosecharlo y se destina a la engorda de animales; éstos se lo comen en las matas.

Los animales, que en número de 28 a 30 mil cabezas se traen de Argentina a Chile, pasando por San Pedro de Atacama, para venderlos en Antofagasta, en Taltal, etc., se engordan con maíz el último mes antes de traerlos a Chile.

Allí el maíz se vende a razón de dos pesos el quintal; tal es su abundancia.

La provincia de Salta proveería a nuestras provincias del norte, de carne, de maíz, de harina, haciendo una gran competencia a los productos similares de nuestras provincias del sur.

El señor PEREIRA (don Ismael).—Y también las proveería de azúcar.

El señor CORREA (don Manuel J.) — El azúcar no lo tomo en cuenta porque todavía no es de producción nacional própia en Chile, pues que esta industria no está nacionalizada aquí.

El señor PEREIRA (don Ismael).—No olvide Su Señoría que esa industria comienza a desarrollarse en Tacna.

El señor CORREA (don Manuel J.)—Ya lo sé, Honorable colega; pero nosotros todavía no tenemos esta industria; ella constituye una simple expectativa, y de todos modos, aún aprobado este proyecto, la industria azucarera chilena quedaría en condiciones más favorables que la industria análoga de la República Argentina para competir con ella, porque no tendría que pagar grandes fletes para el transporte de sus productos.

Pero nuestra industria cerealista del sur, nuestras harinas, nuestros ganados que hoy se llevan a las provincias del norte, serían desplazados de esos mercados completamente por los productos similares argentinos.

Por otra parte, señor Presidente, es necesario tomar en cuenta que la República Argentina, cuya amistad nos conviene conservar a los chilenos, por el aislamiento en que nos encontramos en América, tiene vital interés por este ferrocarril, tiene un doble interés, y es necesario que nuestro Ministro de Relaciones tenga esto presente.

No debe olvidarse que la construcción de este ferrocarril favorece el interés que tiene la República Argentina de exportar sus productos a Europa por el canal de Panamá.

Las povincias de Salta, Jujui, una parte de Tucumán y una parte del Chaco Salteño, que encierran una población de unos 700,000 habitantes, para mandar sus producciones a Europa quedan a 1,500 kilómetros del litoral argentino y sólo a 700 kilómetros del Pacífico.

De manera que es muy grande el deseo de la República Argentina de tener un puerto en el Pacífico, por donde exportar a Europa toda su enorme producción y a la vez retornar por ese mismo puerto y por el ferrocarril respectivo mercaderías de Europa.

He oído decir a hombres públicos de la República Argentina que por qué Chile se opone a la construcción de un ferrocarril que les permite a ellos exportar con mayores facilidades al comercio mundial los productos de tres provincias y un territorio de su país y a la vez traer las mercaderías que allí se necesitan, sosteniendo que la carga de tránsito, que es la carga más noble, una de las que dejan mayores utilidades, no ocupan capitales y no exponen a ninguna pérdida; éstas son las características del tránsito para el país que atraviesen.

Y ellos están llanos a que el Gobierno de Chile ponga fuertes derechos de aduana a los productos argentinos que vengan a competir con los productos del centro y sur del país, en Antofagasta.

De manera que si en los tratados respectivos se consulta un fuerte impuesto de exportación a las mercaderías y productos que vinieran a competir aquí con los nuestros, este ferrocarril no tendría inconvenientes graves y se facilitaría el justo anhelo de la Argentina.

Pero en otra forma sería sumamente peligroso, porque construida la línea de Antofagasta a Salta, nos encontraríamos con que no tendrían absolutamente opción, en los mercados salitreros, los productos del centro y del sur del país.

A mí me parece que este problema es muy grave y que no se puede resolver sin concluir primero con Argentina un tratado comercial que nos ponga a cubierto de dificultades en el futuro.

El señor DE CASTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

Como faltan sólo dos minutos para el término de la hora, podría quedar con la palabra para la sesión próxima.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Muy bien; falta un minuto solamente.

El señor RUIZ (Presidente).—Como faltan sólo 2 minutos para el término de la hora, si a la Honorable Cámara le parece, se levantaría la sesión, quedando con la palabra el Honorable señor De Castro.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Moción del señor Diputado don Aníbal Cruzat, que fija el máximum del valor de arriendo de las casas habitación

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.o La renta líquida anual de las casas habitación o construcciones destinadas a habitación, no podrá exceder de un 10 por ciento de su valor.

Art. 2.o Para los efectos de esta ley, se tendrá como valor real de la propiedad la cantidad con que figure en el rol de avalúos de la respectiva Municipalidad.

Las construcciones que no ocupen, considerados los patios, la totalidad del predio de que forman parte, y que no estén tasadas separadamente en el rol de avalúos, serán avaluadas por peritos nombrados en la forma ordinaria.

Art. 3.o Si la propiedad estuviere destinada en parte a habitaciones de arrendamiento y en parte a otros objetivos que produzcan renta, se considerará también el producido de estas destinaciones para calcular la renta máxima.

Art. 4.o En caso de que parte de la propiedad fuere habitada por su dueño o por otra persona, a título gratuito, se tomará también en cuenta esta parte, por el valor que la justicia señale, para determinar la renta.

Art. 5.o No se aplicarán las dos disposiciones precedentes en los casos en que la destinación de la propiedad a casa de habitación de renta constituya un objetivo manifiestamente secundario, circunstancia que corresponderá a la justicia apreciar habida consideración del barrio, objeto de la construcción y demás circunstancias que conduzcan a esa estimación.

Si la parte de la propiedad destinada a habitación no produjere más de un 20 por ciento de la renta total, real o calculada, se presumirá de derecho que ese destino es secundario.

Art. 6.o Para determinar el máximo de renta que esta ley permite, se deducirá del producido total de las entradas, incluídos los producidos calculados del art. 4.o, las cantidades que corresponda satisfacer al propietario, o tenedor en su caso, por contribuciones fiscales o municipales y servicios de desagüe, alcantarillado y pavimentación.

Se deducirá, igualmente, el costo aproximado de las reparaciones que anualmente haga necesarias la construcción, costo que se fija invariablemente según la siguiente escala:

4 o|o sobre construcciones cuyo avalúo no exceda de $ 50,000.

3½ o|o sobre construcciones cuyo avalúo no exceda de $ 100,000.

3 o|o sobre construcciones cuyo avalúo no exceda de $ 200,000.

2½ o|o sobre construcciones cuyo avalúo no exceda de $ 400,000.

2 o|o sobre construcciones cuyo avalúo exceda de esta última cantidad, sin que las deducciones que se hagan por este capítulo puedan subir en caso alguno, de $ 10,000.

Art. 7.o Respecto de las construcciones edificadas en predio ajeno, se estará al valor que se considerará o determinará en conformidad al artículo 2.o, y en tal caso, además de las deducciones expresadas en el artículo precedente y que procedieren, se descontará también el arriendo del suelo.

Art. 6.o Los terrenos eriazos, ubicados dentro de los límites urbanos de las ciudades que comprenda la presente ley, pagarán triplicada la contribución territorial, municipal o fiscal que las leyes fijan o en adelante fijaren.

Art. 9.o Los actuales impuestos territoriales servirán para la determinación de los pagos de servicios de desagües, alcantarillado, pavimentación y demás que digan relación con el avalúo de las propiedades raíces.

Art. 10. Queda facultado el Presidente de la República, para determinar en un reglamento que dictará para la aplicación de la presente ley, dentro de los 90 días siguientes a su promulgación, las ciudades en que la propiedad haya de quedar sujeta a las prescripciones de esta ley.

Art. 11. Queda, igualmente, facultado el Presidente de la República, para eximir del pago del impuesto territorial, por un período que no podrá exceder de 10 años, las nuevas construcciones que se edifiquen de acuerdo con las reglas de salubridad e higiene y comodidad que se fijen en el Reglamento, siempre que esas construcciones sean destinadas a habitación y se encuentren ubicadas en las ciudades a que se refiere el artículo anterior.

Art. 12. Los planos de las construcciones a que se refiere el artículo que precede, serán aprobadas por la Oficina Municipal y por el Ingeniero de Provincia que correspondan, y la exensión del pago del impuesto se decretará siempre que el Presidente de la República, previa comprobación de los requisitos anotados y de la circunstancia de estar terminada la construcción según certificado del ingeniero mencionado.

Art. 13. Para determinar el período de exensión de pago de la contribución territorial, se tomará en cuenta la importancia de la construcción, su costo y ciudad de ubicación.

Art. 14. Las contravenciones a la presente ley serán penadas con multa de $ 500 a $ 2,000, y las reincidencias, con $ 5,000 a $ 10,000.

Para fijar la cuantía de la multa, dentro de los límites expresados, se atenderá a la situación pecuniaria del infractor y a la renta que corresponda a la construcción que la motiva.

Art. 15. La responsabilidad por las contravenciones, pesarán especialmente sobre el propietario; pero, si la contravención se produjere por acto de quien, como arrendatario o mero tenedor o sub-arrendare el todo o parte de la propiedad, será éste el responsable único.

Art. 16. La competencia para conocer de las causas a que dé origen la aplicación de la presente ley, radicará en conformidad a las reglas generales, en el Juez de Letras en lo civil del lugar en que esté situado el inmueble o construcción.

Art. 17. Las disposiciones contenidas en el Libro IV, Título XII, del Código de Procedimiento Civil, se aplicarán a la substanciación de las causas a que diere motivo esta ley, en cuanto no se oponga a su naturaleza.

Art. 18. Será condenado con presidio menor por 61 días el demandado que, para substraerse a las sanciones de esta ley pretendiere alterar maliciosamente, los hechos en que se funda la demanda debiendo en tal caso, el juez de la causa, ordenar de oficio, en su sentencia, que pasen los antecedentes a la justicia criminal para su juzgamiento.

Art. 19. Se concede acción popular para denunciar las infracciones a la presente ley.

Art. 20. La presente ley comenzará a regir el 1.o de Enero de 1923. — Aníbal Cruzat, Diputado por Valparaíso.

TURF

CLUB HIPICO

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Ever, montado por M. Verdejo, trabajó 1,000 metros en 1.8, después de un regular descanso repitió en 1.6 3|5.

—Saint George, montado por un aprendiz, pasó a voluntad una vuelta en 2.21.

—Henry Clay, montado por P. Morales, movió 600 metros en 39.

—Redmond, montado por un aprendiz, pasó al carrerón 1,400 metros, marcando 57 en los últimos 800 metros.

—Peggy Wood, montada por P. Morales, atropelló 1,000 metros en 1.5 3|5.

—Silly, montada por Arm. Nieto, largó 1,400 metros en 1.39.

—Silver, montado por un aprendiz, pasó al carrerón 1,400 metros en 1.44 3|5.

—Bow, montado por G. Guerra, trabajó 1,000 metros en 1.5 3|5, completó la vuelta suave y repitió en 1.11 3|5.

—Ruler, montado por un aprendiz, pasó al carrerón 800 metros en 57 2|5.

—Walpole, montado por V. Jara, largó 1,600 metros en 1.54.

—Pochochingue, montado por V. Jara y Elixir por un aprendiz, pasaron una vuelta a voluntad en 2.24 3|5, ganando Pochochingue por tres cuerpos.

—Hipócrates, montado por D. 2.o López, movió 400 metros en 25, después de un largo descanso repitió 500 metros en 31.

—Lord Beryl, montado por un aprendiz, trabajó una vuelta y 200 metros en 2.34, en la primera vuelta marcó 2.19.

—Kalmuco, montado por un aprendiz, movió 700 metros en 47 2|5, después de un descanso repitió en 46.

—Burguesa, montada por G. Guerra, pasó 1,000 metros en 1.7 2|5.

—Gran Maestre, montado por C. Santander e Hircania por un aprendiz, pasaron 1,600 metros en 1.51 2|5, llegando iguales.

—Ferrocarrilero, montado por un aprendiz, atropelló 800 metros en 53 2|5.

—San Vicente, montado por D. 2.o López, movió 700 metros en 46.

—Falsete, montado por un aprendiz, movió al carrerón 600 metros en 42.

—Marimán, montado por un aprendiz, trabajó una vuelta y 200 metros en 2.31 2|5. En la primera vuelta marcó 2.17 4|5.

—Itálica y Rodrigo, montados ambos por aprendices, movieron 700 metros en 47, después de un descanso repitieron en 47 2|5, llegando ambas veces iguales.

—Romanones, montado por un aprendiz, pasó 1,800 metros al carrerón en 2.8.

—Fogazzaro, montado por un aprendiz, movió 400 metros en 25.

—Helyette, montada por L. Jopia, movió 600 metros en 40, después de un descanso repitió acompañado de Paddy White, 800 metros en 52 2|5 llegando iguales.

—Griega, montada por un aprendiz, movió 700 metros en 47 2|5, después de un descanso repitió 800 metros en 54.3|5.

"GOLDEN CORN", por Golden Sun y Corn Cockle. Propietario, Mr. Marshall Fiel. Ganador de la "Middle Park Stakes" en Inglaterra. Es generalmente considerado como el mejor potrillo de dos años de la presente temporada. Las 1,000 "Guineas" y el "Oaks", son los únicos compromisos que en carreras clásicas tiene para 1922

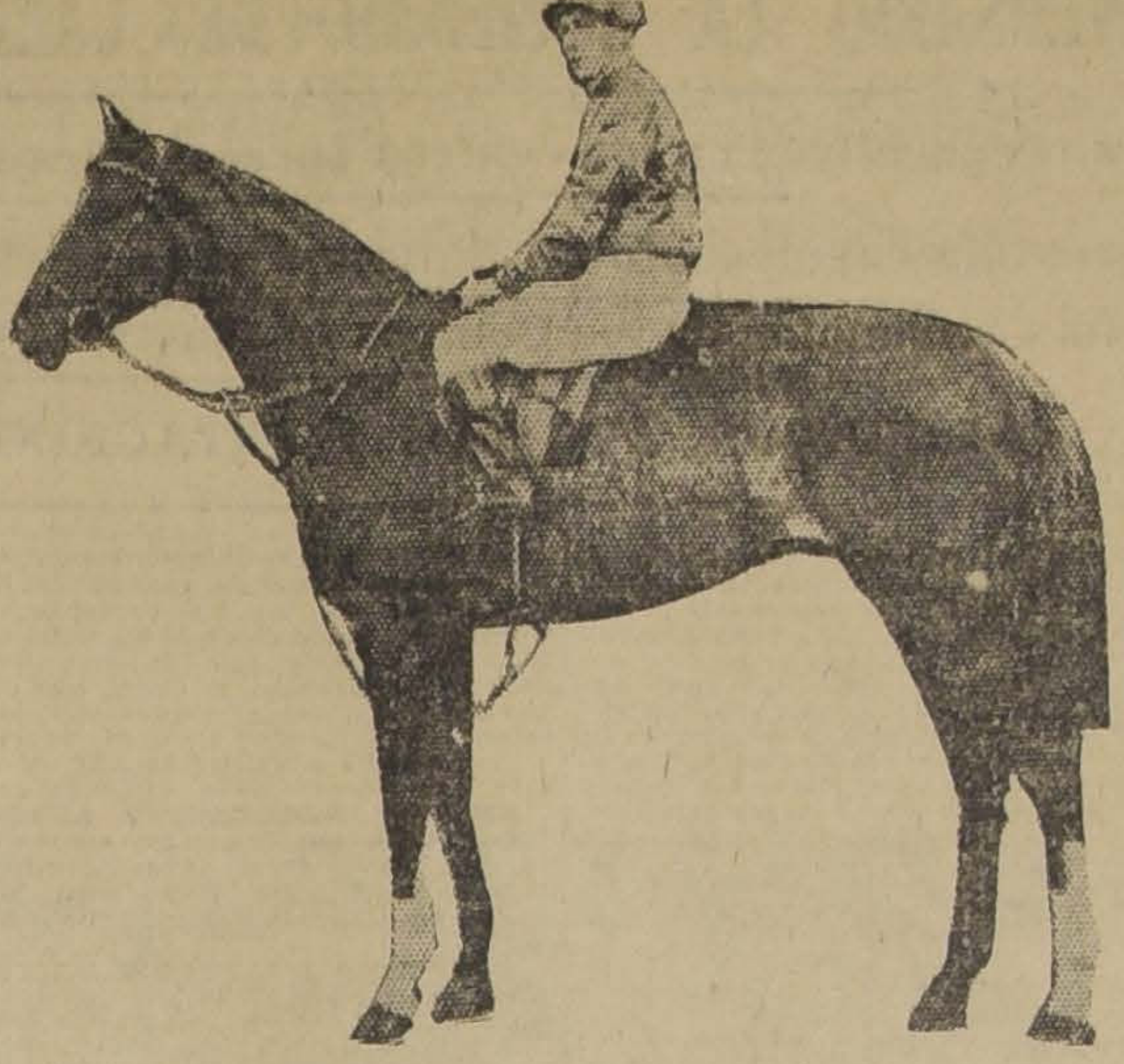

"MILENKO", por Bomba y Mrs. Fussy. Propietario, Mr. James de Rothschild. Ganador de la prueba Cambridgeshire, precediendo a Leighton por una cabeza

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA.—1,100 METROS

Entente, L. A. Zamora.
Pegote, no corre.
Gran Oriente, S. Villanueva.
Barbieri, P. Morales.
Gentille, C. Santander.
Honolulu, G. Guerra.
San Vicente, R. Henríquez.
Allcahue, L. A. Jerez.
Can Cura, Arm. Nieto.
Molibdeno, L. Carrasco.

2.a CARRERA.—1,100 METROS

Dodge, G. Guerra.
Peggy Wood, P. Morales.
Verderón, J. Reyes.
Cherry Whisky, N. N.
Longo, L. A. Zamora.
Hesperia, L. Carrasco.
Catilina, tal vez no corra.
Golosina, C. Castro.
Urbs, L. A. Jerez.
Burguesa, no corre.
Espinuda, Arm. Nieto.
Roxana, P. Silva.

3.a CARRERA.—1,500 METROS

Gran Maestre, C. Santander.
Irlarte, J. Arancibia.
Irigoyen, N. N.
Paddy White, L. Jopia.
Pillullo, C. Pombet.
Prottos, P. Morales.
Redmond, J. Salfate.
Rodrigo, M. Verdejo.
Tande, M. Gamboa.
Tib Bit, L. Carrasco.
Time, C. Muñoz.
Walpole, V. Jara.
Foca, Arm. Nieto.
Griega, J. Vergara.
Priora, G. Guerra.
Walpurgis, R. Hernández.
White Lady, A. Molina.
Whitecraft, no corre.

4.a CARRERA.—1,400 METROS

Vendimia, M. Verdejo.
Omar, J. Salfate.
Verderón, N. N.
Fogazzaro, J. Vergara.
Mormón, C. Santander.
New Ferry, H. Ramírez.
White Lady, no corre.
Whitecraft, Arm. Nieto.
Córcega, J. Pinto.
Kalmuco, G. Guerra.

6.a CARRERA.—2,300 METROS

Ever, M. Verdejo.
Saint George, J. Salfate.
Frejol, R. Hernández.

7.a CARRERA.—1,600 METROS

Emily, M. Verdejo.
Santa Tecla, S. Villanueva.
Helyette, J. Vergara.
Liverpool, M. J. Silva.
Omar, J. Salfate.
Francesita, A. Molina.
Henry Clay, P. Morales.
Fogazzaro, N. N.
Walpole, no corre.
Lord Beryl, no corre.
Don Alfredo, L. A. Parada.
His Lordship, N. N.
Silly, H. Ramírez.
Silver, G. Guerra.
Perla White, Arm. Nieto.
Gaitero, J. Pinto.

8.a CARRERA.—2,400 METROS

Carranza, M. Verdejo.
Marimán, J. Vergara.
Hidalga, M. J. Silva.
Pochochingue, H. Ramírez.
Víctor Noir, L. Carrasco.
Bow, G. Guerra.
Francina, Arm. Nieto.
Egalité, J. Pinto.
Liverpool, N. N.
Lord Beryl, J. Osorio.
Orense, C. Castro.

9.a CARRERA.—1,600 METROS

Welladay, J. Vergara.
Romanones, M. Verdejo.
Fabia, J. Osorio.
Pelo de Oro, P. Costa.
Campoamor, H. Ramírez.
Marimán, no corre.
Pochochingue, no corre.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

En conformidad al resultado obtenido en la última reunión, los diarios y revistas que dan pronósticos para ambos hipódromos, han quedado en la siguiente situación:

CLUB HIPICO

	G.	P.
1.o "La Nación"	60	217
2.o "El Diario Ilustrado"	60	215
3.o "El Mercurio" . . .	55	205
4.o "Las Ult. Noticias"	55	200
5.o "El Pronóstic" . . .	51	198
6.o "El Derby"	48	203
7.o "La Patrie"	48	197
8.o "La Epoca"	42	187
9.o "Zig-Zag"	35	156

HIPODROMO CHILE

	G.	P.
1.o "El Derby"	36	179
2.o "Las Ult. Noticias".	32	155
3.o "El Pronóstico" . .	30	163
4.o "La Nación"	29	168
5.o "El Diario Ilustrado"	29	164
6.o "El Mercurio" . . .	29	159
7.o "La Epoca"	22	153
8.o "La Patrie"	15	139

NOTICIAS DIVERSAS

"El Derby".—Hoy, a primera hora, aparecerá esta conocida revista hípica con su acostumbrado material de lectura e informaciones.

Bambalina y Fleur.—Fueron enviadas a descansar al criadero de propiedad del señor Abraham Gatica. Serán traídas a fines de Febrero para sufrir nuevamente los rigores del training.

Essex.—Víctima de un violento cólico murió en días pasados el cuatro años Essex, de propiedad del Stud "13 de Agosto".

J. Vásquez.—En la próxima semana partirá a Viña del Mar este preparador con los siguientes pupilos a su cargo:

Boa, Fabia, War Paint, Papirote, Celdale, Honolulu, Florina, Carraspera, y los siguientes productos de dos años: Pelotaris, por Pirapó y Kaiserin; Potasa, por Pirapó y Soberbia; Elmore, por L'Aiglon y Fricka; Navegante, por L'Aiglon y Silesia; Pinto Durán, por Espectro y Green Cap.

Irlarte.—Fué adquirido por el Stud "El Milagro" y puesto bajo el cuidado del preparador Eugenio Molina.

Samaniego.—Ha pasado a prepararse al Hipódromo Chile bajo la dirección de Carlos Morris.

A Viña del Mar.—Han partido a Viña del Mar con todos sus pupilos los preparadores Constantino Lacalle, Juan Cavieres, Florentino Rojas y Rómulo Piérola. Este último tiene cuatro caballos, entre ellos tres productos de dos años.

Georgette.—Ha sido retirada del cuidado de Pedro Boncerio y entregada al preparador Juan Cavieres.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA.—1,200 METROS

La Patti, 59, Gmo. Carrasco.
Muro, 56, C. Muñoz.
Turquito, 56, no corre.
Campanillazo, 53, M. Vergara.
Lacombe, 53, S. Villanueva.
Maritornes, 53, G. Guerra.
Fitz James, 50, L. A. Silva.
Tolosa, 50, L. Carrasco.
Sperata, 50, E. Aguilera.
Molécula, 49, R. Acuña.
Popy, 47, C. Santander.
Suarez, 46, J. Pinto.
Chilihue, 40, J. Osorio.

2.a CARRERA.—1,200 METROS

Yelcho, 62, M. Vivallos.
Retoño, 57, S. Miranda.
Asiático, 54, C. Pombet.
Allcahue, 51, L. A. Jerez.
Gran Señora, 48, J. Pinto.
Gregorita, 47, J. Osorio.
Dorina, 46, G. Guerra.
El Guindito, 43, C. Santander.
Gaudiosa, 40, C. Castro.

3.a CARRERA.—900 METROS

Molibdeno, 60, E. Canales.
Siciliana, 54, M. Gamboa.
Catilina, 53, G. Guerra.
Matango, 53, L. A. Jerez.
Pirulín, 52, L. A. Orellana.
Mía Cara, 51, E. Aguilera.
Yáquil, 50, C. Pombet.
Tenebrosa, 49, J. Osorio.
Yo, 48, M. Vergara.
Rintintín, 47, L. Carrasco.
Lorita, 46, M. Zúñiga.
Tontonelli, 45, G. Guerra.
Nun, 43, S. Jiménez.
Alpino, 40, C. Castro.
Djenana, 40, A. Sánchez.

4.a CARRERA.—900 METROS

Contador, 58, M. Gamboa.
Bilanz, 56, P. Morales.
Saddle, 55, C. Pinon.
Aceituna, 54, E. Aguilera.
Bombón Rose, 54, L. A. Jerez.
Cara de Masa, 53, M. J. Silva.
Rubia, 52, L. Carrasco.
Manuelillo, 52, P. Espinoza.
Tancredo, 49, M. Vergara.
Holgazán, 48, J. Carrasco.
Esposa, 48, J. Osorio.
Cherry Whisky, 47, J. Pinto.
Personaje, 47, G. Guerra.

5.a CARRERA.—1,500 METROS

Luminosa, 58, M. Vergara.
Omar, 56, S. Villanueva.
Merengue, 54, C. Pombet.
Eylau, 53, L. A. Orellana.
Centolla, 50, G. Guerra.
His Lordship, 49, L. Carrasco.
La Seine, 49, J. Osorio.
Agosto, 48, E. Aguilera.
Loto, 48, J. Pinto.
Espadaña, 45, C. Santander.
Santa Marta, 40, S. Jiménez.

6.a CARRERA.—1,500 METROS

Pochochingue, 60, no corre.
Lady Kendal, 55, C. Pombet.
Feudal, 54, M. Gamboa.
Palillo, 53, L. A. Jerez.
Guabiyú, 53, A. Molina.
Chichi, 52, H. Ramírez.
Pink Lady, 49, J. Pinto.
Girl, 49, Alfonso Silva.
Chacolí, 48, G. Guerra.
Silly, 48, tal vez no corra.
Fogata, 44, J. Osorio.

7.a CARRERA.—900 METROS

Sacarina, 58, P. Morales.
Octubre, 54, M. J. Silva.
Alncita, 53, J. Vergara.
Finlandia, 51, L. A. Jerez.
Hesperia, 51, no corre.
Hipocrates, 50, G. Guerra.
Acalla, 50, M. Vergara.
Saltarella, 48, J. Pinto.
Hila, 45, S. Jiménez.

BALNEARIO APOQUINDO

Evite usted molestias y gastos de ferrocarril y veranee este año en este espléndido Balneario con edificio y todo servicio moderno y a un paso de la capital. Caminos y panoramas encantadores. Hotel de primer orden atendido personalmente por sus nuevos concesionarios.

Pensión desde $ 12 a $ 25 diarios, según departamento, incluyendo todo servicio.

Reserve piezas o departamentos en la agencia de Santiago, Monjitas 867, o por teléfono Las Condes N.o 3.

N|O.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 3 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709. Domicilio: Serrano 174. Teléfono No. 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía No. 1034. Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 566. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 582. Casilla No. 3277.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos. 11-12, 2-6. Únicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1142, Teléfono 1355. Domicilio: Vergara No. 261.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 164. 3.er piso. Teléfono 494.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé No. 244. Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17. Piso 1.o. 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1267. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-72.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente Edificio Ariztía).

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros. 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4.6.

AFECCION DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho No. 257. Teléfono 267. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR BISQUERT
Vías urinarias; sífilis. Moneda No. 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. — Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón, Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19. Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 130. Teléfono No. 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis, Vías urinarias. De 3-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía No. 2115. Teléfono 2683.

Dr. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta 3 a 6. Moneda 1037.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 226. Parque.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina Interna. Sífilis. Agustinas 1729, 2—4. Teléfono 3340.

DR. A. DIMITSTEIN
San Antonio 275 — Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamado nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X, sífilis, piel, Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ F.
Regresó de Europa, medicina interna. Especialmente pulmón, Rayos X. Consultas: 2-4 P. M. Santo Domingo No. 831. Domicilio, Lira 481. Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas, 2 a 4. Teléfono 116, Ñuñoa.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

Dr. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944. Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias No. 549-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Catedral 1625. Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa, 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5. Amunátegui No. 36. Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Regresó de Europa. Medicina Interna. Consultas: 10-12; 6-7. Castro . . .

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis. Piel. Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. HECTOR ESTERIO R.
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 3 a 6. Teléfono 588.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército No. 644. De 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Enfermedades de la vista, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. Consultas: de 10 a 11 y de 4 a 6.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano, 2 a 5. Recoleta No. 551. 374-Set.24

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6. Alameda 880.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Sto. Domingo 739. Teléfono 2809.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología. Sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla No. 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Mospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Moneda 859. De 2-3

RICARDO KUSCKEL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía. Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas provisoriamente desde el 20 de Diciembre en Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. JUAN MARIN R.
Teléfono 2914. Consultas: Lira No. 239.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa, pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3 a 4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna No. 955. Teléfono 9 (Santa Elena).

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis, Venéreas, 3 a 6, Galería Alessandri 24.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 3 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1164. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias No. 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. OHLERICH
Titulado en Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4 P. M., Santiago. Catedral 1488, esquina San Martín.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. ALBERTO PANATT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

DR. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui No. 33.

DR. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral No. 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especalmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

DR. P. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Auto-vacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral No. 1249. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnacia médica. Está a disposición del público, atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas. Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano No. 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui No. 236.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
of. 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1190

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas No. 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé No. 131.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2480, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos, a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE TERRY
Recibe enfermas pensionistas, atención esmerada. Cochrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane No. 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos, Pensión, 35 pesos. Masaje médico Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 30. Turno permanente. San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego 930.—Recibo pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas $ 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

VIDA OBRERA

HOY CELEBRA SU 38 ANIVERSARIO LA SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS "FERMIN VIVACETA"

Los preparativos en los centros obreros para la celebración de la Pascua

El próximo campeonato de Shimmy en la Sociedad de Artesanos La Unión

La próxima Convención de los Centros Instructivos y Recreativos de esta capital

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2. DE TRANVIARIOS. — Con todo entusiasmo se continúan haciendo los preparativos para la celebración de la Pascua por los miembros de esta organización, que consistirá en una fiesta con la concurrencia de todo el personal libre, a cuyos niñitos se les obsequiará juguetes y golosinas.

Para el mejor éxito de esta fiesta, se ha contado con el concurso del Gerente de la Compañía y de otros jefes, quienes han hecho obsequios al Consejo.

El programa preparado al efecto consulta el reparto de juguetes a los chiquitines de los obreros a las tres de la tarde y en la noche la velada literario musical a cargo del Cuadro Artístico Carlos Cariola. La entrada para esta velada será gratuita para los federados y para las personas ajenas a la institución se les cobrará sesenta centavos por la entrada.

Sección Victoria. — Centro Recreativo El Destello. — El Sábado próximo se efectuará en el local del Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios (Sección Victoria) el concurso de one step, que el Centro El Destello ha venido preparando en celebración de la Pascua.

Las inscripciones para este campeonato valen la suma de tres pesos por pareja y se reciben en el local del Centro Social, hoy de 9 a 11 de la noche y en el día del concurso hasta las 9 P. M.

CONSEJO N.o 5 DE VIDRIEROS. —En este Consejo en una de sus últimas reuniones acordó celebrar en la noche del Domingo próximo una velada literario musical a beneficio de varios de sus asociados que se encuentran actualmente sin trabajo.

Esta fiesta se desarrollará a las nueve de la noche en el local del Consejo, ubicado en la calle de Nataniel N.o 2024.

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS. — Hoy, a las nueve de la noche se verificará en el local del Teatro Colón, ubicado en la calle San Pablo esquina de Teatinos la función que ha organizado este Consejo, a beneficio de los fondos de la Comisión de Sanidad.

Con este motivo ha confeccionado el siguiente programa:

Primera parte

Biógrafo: Estreno Pathé Freres de París, la película "Ante el océano".

Segunda parte

Acto de variedades:
1. Sinfonía clásica al piano; 2. Monólogo cómico por el aplaudido actor don Manuel Lanza; 3. Canto en guitarra por el gringo E. Barahona; 4. Monólogos y couplets cómicos por el as de los parodistas chilenos, señor Luis Barra; 5. Romanzas de actualidad por el barítono R. Núñez; 6. Zapateo americano por Mister Carro 33.

Festival de bandas y fuegos artificiales.

—Cítase a junta general para mañana a las cinco de la tarde.

CONSEJO N.o 12. — La próxima velada a beneficio de la biblioteca.— Entusiasmo se nota entre los miembros que forman este Consejo por asistir a la velada literario musical que en la noche del Sábado próximo se realizará con el objeto de acumular fondos para la compra de libros de la biblioteca.

Dados los fines que se persiguen con esta velada, la comisión respectiva nos encarga invitar a este acto a los demás miembros de los consejos federales.

CONSEJO N.o 15 DE PINTORES Y EMPAPELADORES.— Nota enviada recientemente a la Alcaldía.— El secretario general de este Consejo, señor Luis A. Benítez, dando cumplimiento a un acuerdo tomado por la asamblea, ha dirigido recientemente a la Alcaldía una importante nota en la que le hace ver que con motivo de la grave situación en que se encuentra la mayoría del gremio debido a la absoluta falta de trabajo, se sirva dictar dicha repartición administrativa comunal un decreto por el cual se les obligue a los propietarios hacer blanquear el frontis de sus edificios.

Este decreto, según lo solicita el Consejo, deberá hacerse extensivo a las diez comunas urbanas de Santiago y para su cumplimiento se designará una comisión de dos miembros de cada comuna, los cuales serán secundados ampliamente por la policía.

CONSEJO N.o 18 DE FUNDIDORES. — Se pone en conocimiento de los federados de este Consejo, que las entradas y tarjetas para el paseo campestre que se llevará a efecto el Domingo próximo se venderán hasta el Sábado 24. Para este paseo se ha elaborado el siguiente programa:

Por la mañana:
Match de football; salto alto con impulso; salto largo con impulso; 800 metros marcha; lanzamiento de la bala. Almuerzo.

Por la tarde:
100 metros, carreras de ligereza; 400 metros, carrera de ligereza; 100 metros, carrera en tres pies; 400 metros, carrera de obstáculos; 200 metros, carrera de sorpresa. Once; repartición de los premios a los vencedores en las diferentes pruebas.

CONSEJO 24 DE CHAUFFEURS DE ARRIENDO. — Cítase a junta general para mañana a las 9 P. M., para tratar de las bases sobre la unificación que se efectuará después de la convención de Rancagua.

Local: Sotomayor 556.

CONSEJO N.o 29 DE OPERARIOS DE FABRICA DE GAS. — Para esta tarde, a las siete y media se ha citado a asamblea general en el local de la calle Sotomayor N.o 147.

Fiestas sociales

CENTRO DE TAPICEROS DE SANTIAGO. — Con todo entusiasmo continúa la comisión de fiestas los preparativos para la velada que en la noche del 1.o de Enero verificará este Centro en el local de la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta, a beneficio de sus fondos sociales.

—Cítase a la comisión para hoy a las 9 P. M.

La velada de esta noche

EL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY, REALIZARA UNA VELADA A BENEFICIO DE SUS FONDOS SOCIALES

En el local social que la Unión Nacional posee en la calle San Pablo 1276, se verificará esta noche una velada literario musical que el Centro Social y Deportivo Jack Dempsey ha organizado a beneficio de sus fondos sociales.

Para esta velada se nota mucho entusiasmo entre los socios y vecinos del barrio por concurrir, dado los fines que persigue y el programa que para ella se ha confeccionado por la comisión de fiestas.

CENTRO POLITICO - SOCIAL MALAQUIAS CONCHA. — Mañana se llevará a efecto en el Salón-Teatro de este Centro, Carmen 1680, a las 9.30 P. M., la velada literario musical dedicada a las familias del barrio y en celebración de la Noche Buena.

El Cuadro Artístico ha elegido las dos mejores obras de su repertorio para esta velada.

Además, una vez terminada la velada se llevará a efecto el baile de fantasía anunciado, en el cual habrá para los socios competencias de vals y one-step.

Las entradas se pueden adquirir diariamente de 8.20 a 10 P. M., en el mismo local y su valor es de 50 centavos, con derecho a llevar una señorita.

CENTRO SOCIAL OBRERO DE LA ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN (Calle López esquina de Prieto).— El baile de Noche Buena. — Mañana, a las 9 P. M., se dará principio al baile social en celebración de la Noche Buena. Las señoritas asistentes serán obsequiadas con pasteles y flores. La entrada es libre para las señoritas y familias de los socios.

—Hoy, a las 9 P. M., se efectuará la fiesta del cepillo de dientes, y se invita a todas las familias del barrio, de los alumnos y ex-alumnos.

CENTRO INSTRUCTIVO OBRERO MARTINEZ DE ROZAS. — Entusiasmo existe entre las familias del barrio Independencia por asistir al baile que ha organizado este Centro en celebración de la Fiesta de Navidad.

LA KERMESE Y BAILE SOCIAL EN EL CLUB HIPICO. — Habrá gran iluminación, sección juguetería para niños y árbol de Pascua. — Regio buffet y servicio de té.— Fuegos artificiales y rifas. — En la noche del 31 de Diciembre de 8.30 a 2 de la mañana, tendrá lugar en las tribunas y jardines del Club Hípico una kermesse y baile social a beneficio del Centro de Ex-Alumnos de los Talleres de San Vicente de Paúl.

Durante esta fiesta familiar obrera habrá secciones de juguetería para niños, rifas, flores, fuegos artificiales, servicio de té en mesitas y un espléndido buffet servido por el Restaurant Coppola del Cerro Santa Lucía, todo a precios populares.

Las tribunas y los jardines en que tendrá lugar este interesante torneo de cultura y confraternidad obrera serán iluminados extraordinariamente.

El baile social se amenizará por dos bandas de músicos y una numerosa orquesta, dirigida por el maestro señor Pinto.

CENTRO CULTURAL PRIMERO DE MAYO.— Hoy se llevará a efecto un baile en honor de las familias del barrio, donde se regalarán números a las señoritas asistentes, para la rifa de objetos de arte que este Centro ha adquirido últimamente.

Mañana habrá una función de biógrafo, la que terminará con un baile social, en celebración de la Pascua, para la que se prepara un buffet especial.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS MANUEL RODRIGUEZ. — Mañana se llevará a efecto la fiesta que anualmente ofrece esta Sociedad a sus asociados en la noche de Pascua.

La Comisión de Fiestas nombrada por la Sociedad no ha descuidado detalle para que ella sea un acontecimiento social.

EN EL HOGAR DE LOS OBREROS DE IMPRENTA. — La fiesta de mañana. — Entusiasmo que despierta en el gremio. — Los últimos acuerdos del Comité Organizador.— La velada que hemos venido anunciando para mañana en el salón de la Unión de los Tipógrafos, a beneficio de la familia de un ex-operario del "Zig-Zag", fallecido hace algunos meses, ha despertado en el gremio de obreros de imprenta de esta capital un entusiasmo prometedor de un éxito muy merecido.

Así lo prueba el hecho de que, a pesar de haberse iniciado hace sólo tres días los preparativos de la velada, las entradas hayan tenido una acogida tan halagadora que el Comité Organizador estima que mañana, antes de medio día, quedarán todas totalmente vendidas.

El entusiasmo e interés por concurrir a esta fiesta, que tendrá carácter francamente familiar, lo han provocado el fin muy plausible de ayudar a una honrada familia que ha perdido su principal sostén y el hecho de haberse elegido para su realización la noche víspera de la tradicional Pascua, que a todos invita a la recreación íntima y fraternal.

A las circunstancias anotadas se ha venido agregar, como justificación de ese anhelo de los obreros de imprenta de Santiago, el realmente interesante programa literario - musical, en el cual tomarán parte elementos artísticos que no defraudarán la expectativas de la concurrencia.

Con este motivo, el Comité Organizador ha tomado diversos acuerdos relacionados con el mejor éxito de la velada y la comodidad de los asistentes.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE O. DE IMPRENTA. — Con numerosa concurrencia se efectuó antenoche el acto de inauguración del Centro de Estudios Sociales de la Federación de Obreros de Imprenta.

El programa confeccionado fué cumplido en todas sus partes, llamando especialmente la atención el coro de las tejedoras, la pequeña tonadillera Blanca Lataplatti y una composición poética por Federico Serrano.

El secretario general, recién elegido, de la Federación de Obreros de Imprenta dirigió la palabra a los federados para pedirles su ayuda en toda obra que signifique adelanto y mejoramiento de la organización.

Llamó la atención asimismo, la conferencia del diputado Recabarren, quien disertó acerca de "la importancia de la acción sindical y el comunismo".

La inauguración del Centro de Estudios Sociales de la Federación de Obreros de Imprenta, dejó una grata impresión en la numerosa concurrencia que llenaba por completo el amplio local, pues este acto ha revelado el deseo de perfeccionamiento que auna a las clases obreras organizadas.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS. — Entusiasmo se nota entre las personas que tienen afinidades con el gremio tipográfico por tomar parte en el sorteo de Navidad que esta Sociedad efectuará el próximo Domingo.

Las personas que aún no hayan tomado números pueden hacerlo el día indicado.

—Mañana se efectuará la velada a beneficio de la familia del señor Abraham Acuña, fallecido últimamente.

EL CAMPEONATO DE SHIMMY-FOX POR SANTIAGO, EN LA SOCIEDAD DE ARTESANOS "LA UNION".—El Domingo próximo se llevará a efecto el campeonato de shimmy por Santiago que el Centro Deportivo y Recreativo Esparta, organizá por la supremacía de 1922, el que se verificará en el alón de la Sociedad de Artesanos La Unión, ubicado en Riquelme N.o 859.

Se nota entusiasmo por participar en este concurso, para el cual habrán buenos premios.

CENTRO RECREATIVO "LA ILUSTRACION".—La comisión de fiestas de este Centro ha continuado con todo entusiasmo preparando el programa para el baile social que se llevará a efecto mañana en la noche, con motivo de la celebración de la Pascua.

Para el Domingo se anuncia una velada literario-musical, a las tres de la tarde, en honor de las familias de los federados, durante cuya manifestación serán obsequiadas con pasteles y refrescos. En la noche habrá un baile familiar, amenizado por una excelente orquesta.

Para hoy, a las 8 y media P. M., se ha citado a sesión de directorio extraordinaria. A esta reunión se les encarece la asistencia a los señores Terminis y Godoy acompañados de sus respectivos representantes.

SOCIEDAD CAMILO HENRIQUEZ.—La comisión de fiestas de esta institución ha continuado con todo entusiasmo los preparativos para la velada que se llevará a cabo mañana en la noche, con motivo de la celebración de la Pascua.

SOCIEDAD LA UNION.— Exito promete alcanzar el baile que se ha venido preparando para mañana en la noche, el cual será amenizado por una excelente orquesta.

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA.—Mañana en la noche se efectuará en el local de este Centro un baile de fantasía en celebración de la Pascua.

CENTRO FAMILIAR ARTURO ALESSANDRI.—La comisión de fiestas de esta institución está preparando activamente una importante matinée familiar para el próximo Domingo, la que será intercalada con importantes números de variedades, a cargo de conocidos aficionados.

CONFEDERACION DEL ARTE CULINARIO.—Se avisa a los tenedores de boletos del sorteo pro-fondos sociales que éste se llevará a efecto el día 26 del presente, a las 9.30 P. M. en el Teatro Colón, para lo cual se ha confeccionado un escogido programa de variedades a cargo de los conocidos actores teatrales señores Ricardo Villagra y Luis Barra.

Las localidades se venden el Restaurant Santiago y Leon d'Or.

Los premios se exhiben en Estado 273, los cuales se entregarán en el momento del sorteo.

Valor de las entradas: Palcos 4 entradas, 12 pesos; platea, 2 pesos; balcón, 1.20; galería, 0.60.

SOCIEDAD LA DEMOCRACIA.— El próximo Domingo se llevará a efecto en uno de los principales salones de esta capital el campeonato de shimmy que ha organizado esta institución y en el que se encuentran inscritas numerosas parejas.

Por los preparativos se augura a este campeonato gran animación.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Hoy, como de costumbre, en el local de este Centro habrá clases instructivas para sus socios de ambos sexos y baile familiar.

CONJUNTO L'ASINAS Y DE LA CRUZ — Hoy tendrá lugar una reunión extraordinaria en Bascuñán 542, a las 9 P. M., para tratar asuntos de suma importancia para la buena marcha del conjunto. Se ruega la asistencia, especialmente al señor S. de la Cruz.

Acuerdos sociales

La próxima convención de los centros instructivos y recreativos

Verdadero interés ha despertado entre los dirigentes de los Centros Instructivos y Recreativos, el anuncio de la próxima Convención de estos Centros; donde se tratarán importantes problemas relacionados con la buena marcha de estas organizaciones.

En la sección respectiva tienen correspondencia relacionada con esta Convención, las siguientes instituciones instructivas y recreativas: Carpinteros y Mueblistas, Federación de Sastres, Primero de Mayo, Sindicato de Chauffeurs, La Instructiva Obrera, Unión de Peluqueros, Martínez de Rozas y Sol de Mayo.

En la Comuna de San Miguel

CENTRO FAMILIAR LA UNION

No hace mucho ha quedado constituído en la comuna de San Miguel, el Centro Familiar La Unión, que a modo de las instituciones recreativas e instructivas de esta capital, proporciona a sus asociados y familias de esta comuna, entretenimientos honestos y cultas y marcadas dentro de un radio profundamente social.

SEÑOR OTAIZA MARDONES

Su actual presidente, el señor Otaiza Mardones, está vivamente empeñado en que este Centro, el único en su género en dicha comuna, siga una marcha societaria digna de los jóvenes de ese populoso barrio.

Al efecto, actualmente, la comisión de fiestas, está preparando entusiastamente un gran baile social para la noche del 31 del presente, a cuya reunión serán invitadas especialmente las autoridades comunales y representaciones de algunas instituciones de Santiago.

En la noche del Miércoles pasado esta institución llevó a efecto un animado baile social el que fué amenizado por una excelente orquesta a cargo de los señores Benicio Vásquez y Ernesto Lizama.

A este respecto, el presidente de la institución, señor Otaiza, nos encarga agradecer públicamente este concurso.

Para esta noche, a las ocho y media, se ha citado a reunión del directorio con el objeto de seguir tratando lo relacionado con la próxima velada que se efectuará, como decimos, el 31 del mes en curso, como asimismo poner punto final a varios acuerdos de importancia que penden actualmente de la consideración de la mesa directiva.

Junta a esta información, publicamos el retrato del actual presidente del Centro, señor Juan Otaiza Mardones.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE (Sección Santiago). — El Domingo a las 9 y media de la mañana deben reunirse los miembros del Directorio recién elegidos, para tomar posesión de sus puestos; también se cita a los directores salientes para que acuerden la forma en que deben dar cuenta de su cometido en la asamblea que se efectuará el Lunes a las 8 y media de la noche.

—En la junta general del Lu próximo se iniciará la discusión d los reglamentos, se definirá la situ ción de la secretaría general, y se resolverá lo conveniente para la buena marcha de la organizació

—Conviene que esta sema los personales procedan a nomb delegados, pues éstos termina sus funciones con el Directori ro es indispensable que los deleg dos no abandonen sus funcione no una vez designados los reemp zantes.

—Como de costumbre, el tesorer atenderá el Sábado en la tarde y Domingo en la mañana a los reca dadores.

—Los boletines están a disposi de los delegados.

Congreso Social Obrero

Hoy, a las 8.30 P. M., cele sesión ordinaria el Congreso Obrero.

Se encarece de un modo espe la asistencia de todos los soci

Citaciones

Centro Familiar Artístico San M guel.—A asamblea para hoy, a l 9 P. M. en el local de costumb

Centro Deportivo y Recreativo E parta.—A junta general para hoy las 9 P. M., en la secretaría Ca cabuco N.o 14 A.

Mañana se cumple el plazo dado para cancelar la cuota, p lo que el señor Constantino Esc lito, tesorero, atenderá durante sesión de hoy.

Comité contra el alza de la tarif—A reunión extraordinaria de legados para hoy a las 8.30 P. M

Sociedad Gremio de Abasto.— sesión de directorio para hoy, a l 6.30 P. M., en el local social, tuo Prat 1242.

Centro de Estudios Sociales de l Sagrados Corazones.—A los soci para hoy, a las 2 P. M., a se extraordinaria con objeto de tr de la reforma de los estatutos coanhsa

Sociedad de Socorros Mutuos Deporte Virtud y Patria.—A s de Directorio para el Doming las 9.30 P. M. en el local S Domingo 2330.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA

Hoy cumple 38 años de existencia social

Lo que a este respecto nos manifiesta su presidente

La Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta, antigua institución que cuenta con la simpatía de todas las corporaciones obreras, cumple hoy 38 años de existencia social, durante los cuales ha desarrollado una amplia y beneficiosa labor en pro de sus miembros.

Sobre este punto, el presidente de la Sociedad, señor Luis A. Fontalba, nos ha manifestado lo siguiente:

"La Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta, fundada el 23 de Diciembre de 1883, cumple 38 años de agitada y fructífera existencia.

Reorganizada el año 1890 y fusionada las dos sociedades gremiales que existían en esa fecha, adoptó el nombre con que descuella hoy día en la sociabilidad obrera santiaguina. La Sociedad de Carpinteros adoptó en aquel entonces la organización social de la época: el socorro mutuo, molde en que se han inspirado las más fuertes instituciones obreras que existen en el país; pero la ley de la evolución ha reformado también sus principios, haciendo desarrollar a la institución una obra educacional, progresista y de cultura cívica.

Su escuela nocturna Toribio Trifou Sepúlveda, formó una generación de jóvenes obreros instruídos y con conciencia ciudadana.

Su biblioteca social, bautizada con el nombre de uno de sus más generosos benefactores, don Juan Francisco González, es el más alto exponente de una aspiración educadora, y los centenares de conferencias instructivas dadas en su salón de espectáculos; su Centro Recreativo Francisco Bilbao, están manifestando su acción cultural y moralizadora desarrollada no sólo en favor del gremio, sino de todos los trabajadores que visitan su local. No ha habido manifestación, movimiento social o de opinión, en que la Fermín Vivaceta no haya participado aportando el contingente de sus asociados, siempre desinteresado p generoso. Es, podemos decirlo con seguridad absoluta, la Fermín Vivaceta, una gran escuela democrática; pero de una democracia que no reconoce credos, que no siente odios, sino aspiraciones de justicia, ansias de progreso, reivindicaciones sociales lícitas, de esos anhelos de fraternidad y de mejoramiento social que practicó y sintió en su alma aquel gran arquitecto y patrono de la institución, Fermín Vivaceta, y los que continuaron después su obra, como Toribio T. Sepúlveda, Juan F. González, Calixto Astudillo, Fernando Maturana y un centenar más de buenos servidores de la Sociedad, cuyas cenizas se guardan en el Mausoleo de la institución, y a esta pléyade de buenos hombres podemos agregar los que hacen guardia de honor y sirven a la Fermín Vivaceta con desinterés y abnegación: don Antonio Pulgar, don Amador Vásquez, don Armando H. González, don Juan Valenzuela, don Luis Cifuentes, don Maximiliano Salinas, don José M. Gatica y otros más que son alma y vida de la Fermín Vivaceta contemporánea, que sin abandonar el mutualismo, adopta paulatinamente los buenos principios de las nuevas tendencias.

Quiero citar estos nombres hoy, que la Fermín Vivaceta cumple 38 años de vida, y a quienes el gremio de carpinteros debe algo.

Los trabajadores de todo el mundo se asocian; se organizan; algo bulle y se agita en la conciencia proletaria universal y la evolución va formando el criterio y la conciencia del trabajador, dándole a comprender que por razones y fuerzas superiores debe asociarse y debe unirse. Ese grupo de nombres de carpinteros chilenos, escritos más arriba, han dado en la calle Porvenir 775, un local al gremio de carpinteros para que empiece su obra emancipadora y reivindique derechos justos y humanos, y para que también el obrero carpintero, instruyéndose, cumpla deberes de hombre y de ciudadano.

En este día, que recordamos la fundación de la Sociedad, queremos decir al gremio que las puertas de la Fermín Vivaceta están abiertas para todos los carpinteros que tengan dignidad y conciencia de sus deberes, a fin de afrontar las luchas del porvenir y continuar con más amplitud la obra mutualista y fraterna de ayudar al consocio y compañero en las horas aciagas de enfermedad o una desgracia, darle sepultura y socorrer a su familia.

La Sociedad Fermín Vivaceta entra a sus 39 años de existencia pletórica de vida y con risueñas esperanzas en el porvenir. Nada nos inquieta ni amenaza y con fe y decisión avanzará resuelta y floreciente hacia mejores destinos dentro del concierto societario".

JUGUETES PARA NAVIDAD

PRECIOS DE BARATURA DESDE $ 0.90

INMENSO SURTIDO

Además de la lista ya publicada, ofrecemos nuevos modelos y surtidos en Carretones, Amoblados, Bicicletas, Velocípedos, Mecanos, Cocinas, Muñecas finas, Linternas, Cochecitos, Cajas de música, etc.

Recién llegados

BOMBONES FINOS de "JACQUIN" París

Chocolates, solo, con turrón y almendras; Gomas, Frutas.

EN NUESTRA SECCION MENAJE

Objetos de Fantasía en Cristal, Porcelana y Plaqué, Conservas, Licores.

RETAZOS!!

Esta Réclame la mantendremos por algunos días más, a fin de que nuestras clientes aprovechen la oportunidad de comprar barato sus Regalos de Navidad.

Hay Géneros de Lana y Algodones en general, Sedas

Vestidos de Organdís recientemente llegados a $ 85

CASA MUZARD

IMPORTANTE

Excepcionalmente nuestros Almacenes permacerán abiertos todo el día Sábado 24.

DEPORTES

FOOT-BALL

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO

La sesión extraordinaria del Miércoles último

La reunión ordinaria de hoy en "La Nación"

...comité se reunió extraordi-...mente el Miércoles último, en ...salones de "La Nación".

...CASO DEL JUGADOR SEÑOR PARDO

Se dió cuenta de un informe del ...oficial del Consejo, señor ... Bolívar, con fecha 15 del pre-... que dice: "Certifico que don ... Pardo, a causa de una caí-... sufrida últimamente sobre el ... derecho (fracturado el año ...mo pasado), tiene una gran ...lidad en este miembro y no ... recibir sobre él ninguna vio-... en consecuencia, creo que no ... tomar parte en la próxima ...tida".

El delegado de la Liga Nacional ...icitó que el Consejo, junto con ...ar el informe de su facultati-... oficial, pusiera en estricta vi-... el acuerdo tomado en sesión ... que establece: "Si del in-...terior del doctor Bolívar se des-... que el señor Pardo no está ...rmo, se procederá a suspender-... por el término de un año. Si por el contrario, el doctor Bo-... dictamina que el mencionado ...ador está enfermo, y toda vez ... al Consejo Local corresponde ... por la salud de los deportis-... de Santiago, dejar establecido ... el señor Pardo no podrá inter-...ir en contiendas footballísticas ...ta que un nuevo informe del ...mo doctor, establezca en forma ... que el señor Pardo está otra ... en condiciones de intervenir en ... de football".

Los señores delegados de las Li-... Artista y Metropolitana consi-... que el señor Pardo, después ... informe que ha presentado el ...tor, queda de hecho en condicio-... de jugar.

Como esta opinión sólo contó con ... votos de estas dos Ligas y la ...ención de la Asociación Santia-... quedó en vigor el anterior ...erdo preinserto.

En consecuencia, el señor Pardo ... podrá intervenir en encuentros ... foot-ball hasta que presente un ...vo informe que acredite el res-...blecimiento de su salud.

...SOLICITUD DE AFILIACION DE LA LIGA BANCARIA

A indicación del señor dlegado ... la Liga Metropolitana se acordó ... unanimidad solicitar una copia ... la nota por medio de la cual la ... Bancaria pidió su afiliación ... la Asociación de Chile, en vista ... que asisten razones muy funda-... para oponerse a este reconoci-...iento.

CUENTA DEL ENTRECIUDADES CON TALCAHUANO

Después de aprobar el balance de este encuentro, el delegado de la Liga Metropolitana formuló las siguientes indicaciones:

1.o Suprimir el alcohol en todas las manifestaciones oficiales del Consejo Local.

2.o Modificar las bases de la Competencia por los trofeos C. Van Buren y Simpson, en lo que se refiere al porcentaje de las Ligas de Santiago;

3.o Dejar establecido que el Consejo sólo podrá fijar entreciudades en épocas adecuadas del año.

El delegado de la Nacional propuso que de acuerdo con las resoluciones tomadas anteriormente se pusiera a disposición de la Asociación Santiago la suma de $ 1,221.47, saldo líquido del entreciudades con Talcahuano.

Estas cuatro indicaciones han quedado para el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de hoy.

El señor delegado de la Metropolitana se extendió en diversas consideraciones relacionadas con la indemnización acordada en sesiones anteriores para la Asociación Santiago y estima que el Consejo no ha procedido en este punto con equidad.

PAGO AL CONTADOR

Por unanimidad se autorizó al tesorero para pagar los emolumentos pendientes al contador tan pronto quede cerrado el movimiento de fondos correspondiente al año en curso.

LA REUNION DE HOY

La sesión ordinaria de hoy, que se verificará a las 9 P. M., en el salón de la Sección Deportes de "La Nación", estará sujeta a la siguiente tabla:

1.o Indicaciones pendientes de la Liga Metropolitana.

2.o Indicación del delegado de la Liga Nacional.

Hay igualmente pendientes los siguientes puntos:

1.o Fijación de la fecha en que se clausurará para las corporaciones de Santiago la temporada de 1921;

2.o Fijación de la fecha para la revancha con Talcahuano;

3.o Reglamento uniforme de competencia para la temporada próxima;

4.o Formularios de jugadores para 1922; y

5.o Limitación de las inscripciones de clubs para 1922.

...A REUNION DEPORTIVA DE MAÑANA DEL CLUB FABRICA DE VIDRIOS

...e iniciará a las 2 P. M. en su cancha de la Avenida Vicuña Mackenna

...l Fábrica de Vidrios F. C., cam-... de la temporada que termina ... la competencia en honor de la ... de Foot-ball de Santiago, rea-... durant ela tarde de mañana ... interesante reunión deportiva ... su cancha oficial en la Avenida ... Mackenna.

...l programa confeccionado es el ...uiente:

Primera parte.— Atletismo

...o 100 metros.
...o 200 metros.
... 1,600 metros.
... 5,000 metros.

...OS PREMIOS DE LA REUNION DEPORTIVA DE MAÑANA DEL CLUB FABRICA DE VIDRIOS

...o 400 metros posta (4 x 100).
...o 100 metros para niños.
...o Salto largo con impulso.
...o Salto largo sin impulso.
...o Salto alto con impulso.
...o Salto alto sin impulso.
...o Lanzamiento de la bala.
...o Lanzamiento del dardo.
...o Lanzamiento del disco.
...o Encuentros de box para ... y para niños (aficionados).

Segunda parte.— Variedades

...n este período se desarrollarán ... siguientes pruebas: carreras para señoritas, carreras de ciegos para niños, carrera de tres pies para niños, carreras de ensacado para niños y tirar la cuerda (equipo de 10 hombres por lado).

Tercera parte.— Foot-ball

Sportivo Ñuñoa c. Fábrica de Vidrios II; hora 4 P. M.; referee señor Luis Roatti.

Carabineros I c. Fábrica de Vidrios I; hora 5 1|4 P. M.; árbitro señor Francisco Jiménez.

En este último encuentro se jugarán los trofeos "Asociación del Trabajo" y "Gran Premio de Honor Directorio".

Se trata, en resúmen, de una interesante fiesta en que una prestigiosa institución deportiva que en su corta existencia ha dado pruebas de su buena organización, disciplina y del espíritu entusiasta y bien inspirada de sus dirigentes, celebra sus triunfos en la temporada.

Le auguramos toda clase de éxitos, tanto en su desenvolvimiento futuro como en la reunión a que nos referimos.

...IGA METROPOLITANA DE ...PORTES.— La comisión de re-... se reunirá hoy a las 6.30 ... M. en Agustinas N.o 1060.

...IGA INFANTIL DE FOOT-...ALL.— La sesión extraordinaria ... debía efectuarse hoy ha sido ...pendida para el Miércoles próxi-...

...IGA FERROVIARIA DE FOOT-...LL. — Partidas oficiales para ... Sábado:

...n Santiago v. Imprenta. — ... P. M.; árbitro señor Arman-... Martínez.

...pleados A. v. Armaduría. — ... 4 1|2 P. M.; árbitro señor Vi-...; directores de cancha: seño-... Cádiz y Rosales.

...mingo 25. — Unión Santiago ... Patio Sur 2.— Hora 8 1|2 A. ... árbitro señor C. Córdova.

...portivo Herrería v. Guillermo ...er.— Hora 10 A. M.; árbitro ... Rosales.

...rectores de cancha señores Cá-... y Rosales.

...RGE V. v. 1.o DE MAYO. — ... se medirán en la cancha ...opolitana a las 5 1|2 P. M., el ...pate por el trofeo donado por ... entusiasta presidente del Jorge ... señor Manuel Galaz.

... cuadros se presentarán así: ... de Mayo: Fuentes, Pérez, Ló-... Rodríguez, Meza, Toledo, Ar-... González, Céspedes, Díaz, Cés-...

...rge V: Tourrel, Godoy, Marín, ..., Gómez, Rivera, Zotelo, Gon-..., Campusano, Alarcón y Ta-...

...neral Bulnes F. C.— Directorio ... hoy a las 8.30 P. M., en López ...

...pitán Prat F. C.— Junta gene-... para hoy a las 8 1|2 P. M., en ... local de costumbre.

...SOCIACION ATLETICA Y DE ...OTBALL DE SAN MIGUEL. — ... inconvenientes de última hora ... acordó suspender el campeonato ...ciado para el Domingo 25. ... jugará la siguiente partida ...nda:

...Copa J. Alberto Sánchez. — Ca-... Villalón y Nuevo Siglo Atlético. ... 4.30 P. M. Cancha de la Aso-...ción. Arbitro señor Delfín Mora-... Directores de turno, señores ... Otaiza y Juan Doñas.

...ANDERER I CON E. NORMAL — Esta partida final por la copa ...policán se jugará el Domingo a ... 2 P. M. en la cancha Indepen-...dencia N.o 1.

El ganador de est ematch se clasificará en el primer puesto de la copa Caupolicán.

TENIENTE GODOY INFANTIL V. BUIN DE BUIN. — Como uno de los números de la celebración del aniversario del Teniente Godoy, figura este encuentro, a jugarse el próximo Domingo en el vecino pueblo de Buin, entre los primeros y segundos equipos.

SPORTIVO ECUADOR V. UNION CALDEREROS F. C. — Estos clubs jugarán el Domingo próximo, a las 4.15 P. M., en competencia de once medallas donadas por el señor Luis A. Romo, tercer Alcalde de la Comuna Quinta Normal.

La cancha en que se verificará el partido se encuentra situada al final de los carros de la Av. Ecuador.

BERNAL HNOS. F. C. — Esta institución está preparando para el próximo Domingo una manifestación a medio día, en celebración de su tercer aniversario, la que se llevará a efecto en la quinta Yáñez, El Salto.

El señor Gajardo donó una copa para que sea disputada entre sus asociados en una carrera que partirá de Recoleta esquina Valdivieso, hasta la quinta Yáñez.

CITACIONES

José M. Infante F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en José M. Infante 146.

Quilicura F. C. — Junta general para hoy, a las 9 P. M., en calle Nueva de Matte N.o 277.

Estrella de Chile F. C. — Junta general para hoy, a las 9 de la noche, en Avenida Irrarázaval 2350.

Angamos F. C. — Junta general para hoy, a las 8 de la noche, en "El Mercurio".

Chile Unión F. C. — Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M. en Av. León 1295.

Sportivo Unión F. C. — Directorio para 1922:

Presidente honorario, señor David Iturrieta; presidente, señor Manuel A. Gajardo; vicepresidente, señor Máximo Tudela; secretario, señor José María Menares; tesorero, señor Rómulo Valfreda; capitán, señor Eduardo Díaz.

CICLISMO

EL CAMPEONATO DE LAS 24 HORAS SE INICIARA MAÑANA, A LAS 6 P. M.

La partida será ordenada por el Presidente de la República

Llegan a la capital algunos competidores de provincias

La hermosa fiesta deportiva organizada por el Club Ciclista Ibérico, con motivo del desarrollo de las 24 horas por equipo y que se iniciarán mañana, a las 6 P. M., hará época en los anales del ciclismo nacional, no sólo por la calidad de los competidores que se disputarán los valiosos premios del torneo, sino también por la variedad y novedad del programa que se verificará en el Velódromo que la rama jefe de este deporte posee en el interior del Parque Cousiño.

EL COMITE DIRECTIVO DEL CLUB CICLISTA IBERICO QUE HA TENIDO A SU CARGO LA REORGANIZACION DE LA IMPORTANTE REUNION DE MAÑANA

Si añadimos a esto el celo que ha desplegado el Club organizador hasta en los menores detalles de la reunión a fin de que ésta satisfaga ampliamente a los competidores y al público, tenemos por demás justificado el especial entusiasmo que reina en nuestras esferas deportivas, principalmente entre los ciclistas, por presenciarla.

LOS COMPETIDORES

Los ciclistas que hoy terminan su training para entregarse al descanso último, se encuentran en el máximum de sus aptitudes y todo hace presumir que harán un lucido papel ante los poderosos equipos del vecino puerto, Benítez-Arredondo, del Español de Valparaíso y Magaña-Gutiérrez de Viña, los cuales, atendiendo a sus brillantes performances de la temporada, contarán con todo el favor del público.

CARLOS ROCUANT, el aventajado pedalero del Club Chile que intervendrá con su consocio señor Antonio Silva

LOS CORREDORES DE VALPARAISO

Por el expreso de anoche llegaron a esta capital, acompañados de algunos dirigentes de su Club, los entusiastas representantes del Español de Valparaíso, señores Alberto Benítez y L. Arredondo.

Dirigentes del ciclismo santiaguino y socios del Club Ibérico, les hicieron un cariñoso recibimiento.

Benítez, el ídolo de las pistas chilenas, que este año ha agregado a su larga lista de triunfos una serie no interrumpida de hermosas victorias, entre las cuales se destaca la obtenida en las últimas 5 horas, que puede considerarse como aplastante, se presentará mañana a la lid en forma irreprochable y de seguro que sabrá colocar muy en alto los colores que defiende.

Su compañero de labor, el joven aficionado señor Arredondo, es un elemento de valer que sabrá hacer cumplido honor a sus antecedentes. Está fresca su actuación en las 12 horas ciclistas que el Ibérico de esta capital llevó a efecto a principios de este año, en las cuales afianzó sus aptitudes para las pruebas de largo aliento.

Por el tren de medio día de hoy son esperados los conocidos representantes del Ibérico de Viña, señores Jesús Magaña y Luis Gutiérrez, una de las parejas que más puede amagar las posiciones de los aguerridos ciclistas del Español de Valparaíso.

LOS REPRESENTANTES DE RANCAGUA

A las 9 A. M. de mañana Sábado llegará a la Estación Alameda la delegación del Club Ibérico de Rancagua, compuesta del equipo que defenderá sus colores en el concurso, formado por los señores José Ortigosa y Gregorio Lozano y de los dirigentes de la institución.

Acompañarán a los deportistas nombrados un numeroso grupo de aficionados de Rancagua y localidades vecinas.

INVITACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Una comisión del Club organizador presidida por el presidente de la institución, señor Evaristo Santos, se acercó ayer al Presidente de la República para invitarlo a presenciar la partida del gran concurso, a lo que el señor Alessandri accedió gustoso.

En la tarde de mañana, acompañado del senador por Antofagasta, don Héctor Arancibia Laso, el primer Magistrado acudirá a dar la partida de la prueba, honrando de esta manera uno de los principales espectáculos deportivos que haya ofrecido la capital de la República en esta clase de actividades.

El Excmo. señor Ministro de España, don Manuel Walls y Merino, presidente honorario del Club Ibérico, y el directorio del Club organizador, recibirán al señor Alessandri en la puerta del Velódromo. La llegada del torneo será tomada por el Excmo. señor Ministro en representación de S. M. el Rey de España don Alfonso XIII.

EL BAILE DE FANTASIA

La noche de Navidad trascurrirá en el Velódromo del Parque, en medio de especial animación, pues, aparte del desarrollo mismo de las 24 horas, a las 9.30 de la noche se dará comienzo al baile de fantasía, el que se prolongará hasta el amanecer del día 25. Con este fin se hará un derroche de luz eléctrica en todo el recinto, de manera que la iluminación sola sea un poderoso atractivo y proporcione una visión tan hermosa como artística. Están avisadas las sociedades recreativas para que cooperen al éxito de este número y son numerosas las personas disfrazadas que tomarán parte en el baile. Una comisión especial atenderá esta sección, en la cual se han instalado sillas para la comodidad de las familias que deseen presenciar esta parte del espectáculo.

Los miembros del Club Ibérico quieren poner en la organización de esta fiesta el mismo empeño que los ha hecho vencedores en todos sus torneos deportivos y al efecto, harán cuanto sea necesario para satisfacer las expectativas de todos los concurrentes.

EL VIEJO CORREDOR DEL CLUB CENTENARIO, SEÑOR FRANCISCO DEL VALLE, QUE EN UNION DE SU CONSOCIO H. DIAZ, DEFENDERA LOS COLORES DE ESTA INSTITUCION EN LA GRAN CONTIENDA DE MAÑANA

LA REVISTA - PROGRAMA

Desde ayer se expende al público la revista programa confeccionada por el comité organizador de este torneo y de cuyo contenido hicimos un comentario en nuestra edición de ayer.

ATLETISMO

EL CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROFESIONALES

El Consejo Local de Football de Santiago, en su sesión de antenoche, tomó conocimiento de una nota del directorio de la Asociación de Deportes Atléticos de Chile, por la cual se solicitaba a la autoridad del foot-ball metropolitano negara su autorización a las contiendas de foot-ball que indebidamente se han incluído en los programas de una reunión de atletismo profesional que se llevará a efecto próximamente en los Campos de Sport de Ñuñoa.

El Consejo Local contestó a la dirigente del atletismo nacional que ya se había anticipado a dictar una resolución de carácter permanente en el sentido que los clubs y jugadores de foot-ball no podrán participar en reuniones deportivas en que se practique cualquier actividad profesional.

Al mismo tiempo hace presente que dentro de los reglamentos internacionales, la Asociación de Deportes Atléticos de Chile debe prohibir a sus afiliados que tomen parte en la prueba de los 10 kilómetros anunciada para el 8 de Ene... en los Campos de Sports, toda ve... que en el mismo terreno se desa-... rrollarán varios concursos entre boxeadores profesionales.

Considera el Consejo Local que así como la Asociación de Depor... tes Atléticos recaba la autorizació... competente para prohibir que si... multáneamente se ejercite el foot-... ball aficionado con el atletismo pro... fesional, debería, con mayor razón ... velar porque iguales medidas se adopten entre el atletismo amate... rista y toda manifestación deportiva de índole profesional.

La nota del Consejo Local debe ser estudiada con toda serenidad por la institución dirigente del atle... tismo chileno, ya que, a nuestro jui... cio, si se autoriza a los atletas par... hacer actos de presencia el día 8 de Enero en combinación con nues... tros profesionales de box, quedará de hecho sentado un precedente que tarde o temprano producirá con... secuencias funestísimas para el fo... mento de las actividades deportivas entre aficionados.

SANTIAGO ATLETICO. — Cuerpo honorario de esta institución:

Presidente honorario, señor Julio Benítez.

Vice-presidente honorario, señor Leopoldo Falconi.

Secretario honorario, señor Francisco Cornejo.

Directores honorarios, señores: Domingo Sánchez, Ventura Debessi, Armando Venegas, Ithel Stewart, Luis Mandujano T.

Socios cooperadores, señores Julio Alvarado, Julio Pau, Manuel 2.o Reyes, José de la Vega, José Pareto, José Riquelme, Luis Tapia, Dr. Arturo Barraza.

Los socios activos y honorarios se reunirán en sesión solemne hoy a las 9 1|2 P. M., en "El Mercurio", con el fin de tomar conocimiento de la labor del Directorio, y hacer la repartición general de premios de las competencias de los años 1920 y 1921.

Damos a continuación la nómina general de los premiados:

Competencia de 1920

1. Juan Mackenney, 54 puntos. Tintero de arte, obsequio del Club.
2. Washington Chaparro, 45 puntos. Terno, obsequio del Club.
3. Ejidio Figueroa, 41 puntos. Cartera, obsequio del Club.
4. Julio Jiménez, 31 puntos. Tintero cristal de roca, obsequio del Club.
5. Juan Leiva, 28 puntos. Bastón, obsequio del Club.

Infantiles de 16 años

1. Luis Castro, 50 puntos. Cuadro Manuel Rodríguez, obsequio del Club.
2. Julio Cerda, 47 puntos. Prendedor de plata, obsequio del Club.
3. Egidio Figueroa, 41 puntos. Car... Medalla dorada, obsequio Julio Alvarado.
4. Luis Pino, 24 puntos. Medalla, obsequio Raúl Isla Prieto.
5. Carlos Gorigoitía, 20 puntos. Medalla, obsequio Juan Gálvez Rivas.

Infantiles de 14 años

1. Luis Fuentes, 44 puntos. Medalla, obsequio Julio Alvarado.
2. Edmundo Hautte, 41 puntos. Medalla, obsequio Julio Alvarado.

Mecánico

entendido en elaboración de maderas, se necesita. Dirigirse a Antofagasta esquina San Alfonso.

SOCIEDAD NACIONAL DE BUQUES Y MADERAS

D-23

Si necesita un BUEN VINO
Para la Pascua
LLAME AL No. 646 (Central)

Depósito general de la
VIÑA BENITEZ
RIQUELME 33 - SANTIAGO

Se recomiendan especialmente por su excelente calidad y bajo precio, los tipos Blanco y Pinot Reservado Gran Vino y Rhin

Un buen consejo a todas las madres

¿Quiere usted que su niño se desarrolle fuerte y robusto?
¿Quiere usted verlo comer con gusto y apetito?
¿Quiere usted que tenga bonito semblante?
Su niño está en el período del crecimiento, y, por consiguiente, pálido y débil.
¿Usted misma no está anémica, joven madre, que tantos motivos tiene para ello?

PRUEBEN
La Tisphorine

Alimento completo, por excelencia extra-digestivo, a base de fosfatos, féculas, cacao y leche concentrada.
Excelente para niños, madres, amas, anémicos, fatigados por la edad, convalecientes, ancianos, etc., etc.
De venta en todas las Droguerías, Farmacias y buenos Almacenes.

Preparado por la
CASA L. FRERE, 19, RUE JACOB — PARIS —
Agente para la venta: CASA ARDITI, Santiago.

Jabón para el Baño

de calidad insuperable, en seis perfumes diferentes. REGALAMOS PARA PASCUA A $ 1.00 EL PAN. Kiosko Compañía Industrial, Portal F. Concha.

COMPRO

Brillantes, perlas, platino, oro, chafalonía y toda joya de valor. Pago el más alto precio y al contado.

La Equitativa
851 — DELICIAS 857
D-27

SASTRERIA
La Moda Ideal
BANDERA 38

PARA PASCUA y AÑO NUEVO, ofrece ricos casimires ingleses, a precios fuera de competencia, aproveche.

CABELLO e IZQUIERDO
D-23

LINDO
Regalo
Para la
Pascua

CORTAPLUMAS
Rodgers
desde
$ 6 a $ 70

De otras marcas desde
$ 1 a $ 30

Ofrecen inmenso surtido:
DUCHER y BONNEFOY
AHUMADA 118

SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA "EL FARO"

Cigarrillos
La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS

$ 69 y 98

Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la Gran Fábrica Inglesa de Muebles de — Mimbre —
SAN ISIDRO 291
D-24

A'macenes Baratos
arriendo dos, TEATINOS costado Moneda. Tratar:
TEATINOS 82
D-23

Jatón Corona
para lavar la ropa.
Pídase en las Boticas.

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 863.— Teléfono 2483
Ofrece un servicio de investigación del gonococo autovacunas gonocócicas puras o mixtas con los microbios de asociación para el tratamiento de la blenorragia aguda, crónica y sus complicaciones.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANICO		LOND. y RIO		FRANCES	
	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista
LONDRES	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30	40.30
PARIS	0.76	0.77¼	0.76 1/3	0.77½	0.76¾	0.77½	......	0.77¼	......	......	0.76¾	0.77½	0.76¼	0.77
HAMBURGO	0.056	0.057	......	0.058	......	0.062	......	0.054	......	0.05¾	......	0.057	......	0.052
NUEVA YORK	......	9.71	......	9.71½	......	9.76	......	9.74	......	9.71	9.65	9.73½	......	9.71
ESPAÑA	1.43	1.45½	1.42⅞	1.44⅞	......	1.45⅝	......	1.45½	......	1.45½	......	1.45½	......	1.45¼
ITALIA	0.42¾	0.43½	......	0.43⅞	......	0.43⅞	......	0.43½	......	0.44¼	......	0.43¾	......	0.44¾
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.27¾	......	3.25 1/3	......	3.28¾	......	3.28¾	......	3.26	......	3.27½	......	3.28
AMBERES	......	......	......	0.74	......	0.74¼	......	0.74½	......	......	......	0.74	......	0.74½
SUIZA	......	......	......	1.90 2/3	......	1.90¾	......	1.90¾	......	1.90½	......	1.91	......	1.92
HOLANDA	......	......	......	3.58 1/5	......	3.61	......	3.58¾	......	3.60	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.45¾	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.05	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.42¾	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.38

CAMBIO BANCARIO: $ 40.30. — COMERCIAL: $ 40.00

1 DOLAR $ 9.71; 1 FRANCO $ 0.76; 1 MARCO $ 0.056; 1 PESETA $ 1.43; 1 LIRA $ 0.42 3|4; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.27 3|4

PREMIO DEL ORO: 203.50 o|o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

A pesar de que el movimiento desarrollado ayer en el mercado bursátil, se vió menos activo que el día precedente; el monto de las operaciones no tuvo diferencia apreciable por transarse durante las ruedas algunos lotes de interés en acciones de la Compañía Estañífera de Llallagua.

Los conformes anotados en bonos hipotecarios fueron insignificantes, vendiéndose en total 20,700 pesos nominales, cifra que, comparada con la correspondiente a la del Miércoles resulta inferior en 78,000 pesos. En cuanto a sus precios, no se notó en ellos una tendencia característica.

Las cotizaciones sobre títulos de sociedades se notaron flojas.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

20 Gas Santiago, 46 1|4.
100 Lastenia, Dic. 29, 26 3|4.
100 Llallagua, id. id., 308.
100 id., id. id., 307.
1,300 id., Enero 12, 309.
400 id., id. id., 308.
300 id., id. id., 308 1|2.
200 Disputada, Dic. 29, 38.
700 Huanuni, Enero 12, 59.
2,000 id., id. id., 59 1|2.
12,000 Hip. 8-1, 92 3|8.
4,000 Hip. 8-1 C. H., 92 3|8.
200 Chacaltaya, En. 12, 13 1|2.
1,000 Hip. 8-2, 92 1|2.
300 Chacaltaya, Dic. 29, 13 1|4
100 Viña, Enero 12, 32 1|2.
400 id., Dic. 29, 32 3|4.
200 id., id. id., 33.
200 T. Puntas, En. 12, 18.
100 Lota, Dic. 29, 42 1|2.
2,000 Hip. 7-1, 86.

Segunda rueda

200 N. Elqui, Dic. 29, 26.
200 Caja 7-1, 94.
200 Oploca, Dic. 29, 73.
100 id., Enero 12, 37 3|4.
50 Electricidad, 87.
800 Llallagua, En. 12, 308.
400 N. Elqui, Dic. 29, 25.
500 id., id id., 26.
100 Totoral, 6.
200 Tocopilla, Dic. 29, 85 1|2.
65 Gas, 46 3|4.
100 Oploca, Dic. 29, 73.
200 Oruro, id. id., 19.
100 Banco Español, 151.
100 Malvoa, En. 12, 13 1|2.
1,500 Caja 8-1, 99.
400 Gatico, 10 3|4.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 7-1	300	96	....	....
Caja 8-½	34,000	93¼	10,000	93⅜
Caja 8-1	10,000	99	12,000	99¼
Caja 8-1 (1914)	....	....	12,000	100
Garantizador 8	20,000	76	....	....
Hipotecario 7-1	10,000	84	....	....
Hipotecario 8-1	....	....	5,000	92¼
Municipalidad, Diciembre 8	....	....	1,800	89
BANCOS				
Chile	....	....	150	193¼
Español de Chile	100	151	....	....
Hipotecario de Chile	10	605	10	610
Industria	200	14	....	....
Nacional	200	60	100	61
MINERAS				
Arauco, Enero 12	....	....	1,000	2½
Caylloma, Diciembre 29	....	....	500	5⅝
Chacaltaya, Diciembre 29	....	....	300	13
Disputada, Enero 12	100	37¾	200	38
Gatico, Diciembre 28	....	....	500	11
Huanuni, Diciembre 28	....	....	200	59
Huanuni, Enero 12	200	59	....	....
Llallagua, Enero 12	100	307½	200	308
Lota y Coronel, Enero 12	100	42½	....	....
Lota y Coronel, Diciembre 29	....	....	100	43
Nueva Elqui, Diciembre 29	200	25½	100	26
Oploca, Diciembre 29	100	73	....	....
Monte Blanco	500	3	....	....
Oruro, Diciembre 29	500	19	....	....
San Bartolo, Enero 12	200	16	....	....
Santa Rita, Enero 12	200	17¾	....	....
Tocopilla, Enero 12	200	85¾	....	....
Tocopilla, Diciembre 29	100	85	200	85½
Totoral, Diciembre 29	....	....	100	6
Tres Puntas, Enero 12	200	18	....	....
Vacas	....	....	100	5
SALITRERAS				
Antofagasta, Diciembre 29	100	46	....	....
Antofagasta, Enero 12	....	....	100	46½
Dones, Enero 12	....	....	500	17
Lastenia, Enero 12	....	....	500	27
Lastenia, Diciembre 29	100	26¼	100	26½
La Unión	200	12	....	....
Loa, Enero 12	200	69	....	....
Nueva Castilla, Enero 12	200	15	200	16
GANADERAS				
Tierra del Fuego	100	86	....	....
INDUSTRIALES				
Cemento Melón, Diciembre 29	....	....	400	24
Cervecerías Unidas, Diciembre 29	200	31½	....	....
Electricidad Industrial	22	88	....	....
Gas de Santiago	46	46½	....	....
Laboratorio Chile	300	72	....	....
Malvoa, Enero 12	....	....	300	13½
Refinería de Penco	200	46	....	....
Viña del Mar	200	33	....	....
DIVERSAS				
San Bernardo	....	....	15	139
Tattersall	100	100	....	....
PETROLIFERAS				
Caupolicán y Calacoto	....	....	1,000	5
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	40.00	....	40.20
Oro	....	203.50	....	204
Libras por oro	....	13.10	....	13.20
Colquirí, transacción	....	1	....	....
Huanuni, Diciembre 29	....	....	....	59
Llallagua, Enero 12, transacción	....	311½	....	....
Nueva Elqui, Dic. 29, transacción	....	26	....	....
Oruro, Enero 12	....	20	....	....
Tocopilla, Enero 12	....	86¼	....	....
Tres Puntas, Enero 12	....	18¼	....	....

REMATE DE ACCIONES

En la segunda rueda de hoy se venderán al mejor postor: 50 Banco de la Industria; 10 Amercian Shoe Factory, 45 Malvoa y 2 Tattersall.

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

200 Aracas, Dic. 29, 46.
400 Huanuni, Enero 12, 59.
300 id., Dic. 29, 59.
2,300 id., Enero 12, 59 3|4.
500 Lastenias, id. id., 27 1|4.
100 Llallagua, id. id., 310.
200 id., id. id., 309 1|2.
300 Huanuni, Dic. 29, 59 1|4.
100 Viñas, Enero 12, 33.
300 Penco, id. id., 46.
4,000 Hip. Val. 8 o|o, 90.
26,000 Hip. 8 o|o-1 o|o, 95.
200 Penco, Dic. 29, 46.
400 Totoral, 6.

Segunda rueda

400 Sta. Rita, Dic. 29, 28.
1,400 Viñas, Enero 12, 34.
100 Penco, id. id., 47.
1,500 Huanuni, id. id., 59 1|2.
100 Penco, 46 3|4.
200 Viñas, Dic. 29, 33 3|4.
1,800 Oruro, Dic. 29, 19.
600 Chilena, id. id., 15 1|2.
1,200 Gatico, id. id., 11.
86 Banco Español, 151.
400 Llallagua, En. 12, 308.
300 Aysen, 20.

CAMBIO

Primera rueda: vendedor a 40.40 y comprador a 40.20.

Segunda rueda: vendedor a 40.20 y comprador a 40.00.

ORO

Primera rueda: vendedor a 205.50 y comprador a 205.

Segunda rueda: vendedor a 205 y comprador a 205.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda: vendedor a 13.20 y comprador a 13.10.

Segunda rueda: vendedor a 13.20 y comprador a 13.10

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

		Pagados	Precios	
BANCOS				
Chile	$	100	193 1|4	v.
Chile y Arg.	$	50	68	n.
Concepción	$	50	89	n.
Curicó	$	100	128	n.
Edwards	$	100	100	n.
Español de Chile	$	100	151	tr.
Francés de Chile	$	50	39	v.
Hip. de Chile	$	100	605	c.
Garantizador	$	50	8	c.
Hipt. de Valp.	$	100	130	n.
Industria y C.	$	20	14	c.
Italiano, serie A	$	100	49	v.
Italiano, serie B	$	100	80	tr.
Nacional	$	50	61	v.
Talca	$	100	137	n.
MINERAS				
Araca	$	10	46	tr.
Arauco	$	10	2	tr.
Carbonif. Penco		—	20	c.
Caylloma	sh	5	5 1|2	tr.
Colquirí	$	5	1	tr.
Condoriaco		—	16	n.
Coronel	$	20	3	c.
Chacaltaya	$	12	13 1|4	tr.
Chañarcillo	£	1	10	tr.
Cholcas		—	8	n.
Disputada	$	25	37 3|4	tr.
Gatico	£	1	11	tr.
Guanaco	£	1	13	tr.
Huanillos		—	10 3|4	n.
Huanuni	£	1	59	v.
Lebu	$	50	89	v.
Llallagua	£	1	311 1 2	tr.
Lota y Co. (oro)	$	50	42 1|2	v.
Máfil	$	50	111	tr.
Monte Blanco	£	4	3 1|2	tr.
Nueva Elqui	£	1	26	tr.
Oploca	£	1	73	tr.
Oruro	$	20	20	c.
Parga	$	20	21	tr.
Pintados		—	2	c.
Poderosa		—	15	n.
San Bartolo	$	20	16 3|4	v.
Santo Cristo		—	6	tr.
S. José O., Ser. A		—	5 3|4	tr
S. José O., Ser. B		—	1 1|4	tr.
Santa Rita	$	5	18	tr.
Schwager	£	1	67	v.
Taltal	$	10	17	tr.
Tocopilla	£	1	86 1|4	c.
Totoral	$	10	6	tr.
Tres Puntas	$	5	18 1|4	tr.
Vacas	$	5	5	v.
Yaco		—	4 1|4	v.
SALITRERAS				
Agua Santa	£	10	120	tr.
Agua Verde		—	21	n.
Alianza de T.	$	20	1	tr.
Antofagasta	$	50	46	c.
Barcelona	$	10	5 1|2	tr.
Boquete	$	1	4	tr.
Cerrillos-Antof.		—	3	n.
Chilena	£	1	15 1|2	tr.
Dones	£	1	16 1|2	tr.
Flor del Desierto		—	50	n.
Galicia	£	1	27	v.
La Unión	$	20	12	c.
Lastenia		—	27	v.
Loa	£	1	70	tr.
Nueva Castilla	$	20	16	v.
Peñón	£	1	21	tr.
Perfetti	£	1	8 1|2	tr.
Perseverancia	$	20	10	n.
Tocopilla		—	620	v.
Unión de Taltal		—	0.20	n.
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Aysen	£	1	20	tr.
Gente Grande	£	1	34 1|2	tr.
Laguna Blanca	£	1	86	c.
Suble y Rupanco	$	20	20	v.
Río Cisnes	£	1	26	n.
Tierra del Fuego	£	1	87	c.
Toltén		—	30	tr.
Vallenar	$	20	15	n.
SEGUROS				
Alemana	$	175	305	n.
Alianza Chilena	$	25	64	n.
América	$	25	95	n.
Americana	$	150	240	v.
Araucanía	$	25	45	n.
Anglo Chilena	$	25	74	n.
Comercial	$	125	205	n.
Central	$	25	70	n.
Chilena C.	$	25	65	tr.
Mundial	$	100	105	n.
Cóndor	$	20	11	tr.
Esmeralda		—	17	n.
Española	$	100	270	n.
Estrella	$	10	21 1|4	tr.
Francesa	$	25	185	v.
Franco Chilena	$	25	30	n.
Internacional	$	25	75	n.
Italia	$	100	400	n.
Iberia	$	62.50	130	n.
Germania	$	25	40	c.
Mapocho	$	50	150	n.
Nacional	$	500	700	c.
Nueva España	$	125	220	n.
Previsora	$	50	24	tr.
Protectora	$	25	205	n.
Porteña	$	10	5	n.
Providencia	$	20	17	n.
República	$	50	—	
Salvadora	$	33	—	
Santiago	$	200	288	v.
Unión Chilena	$	375	600	c.
Unión Nacional	$	60	65	tr.
INDUSTRIALES				
Austral de M.	£	1	0.90	c.
Buq. y Maderas	$	50	40	tr.
Catres	$	100	85	n.
Cemento Melón	£	1	24	v.
Cervecerías U.	$	20	31 1|2	v.
Clavos y P. de A.	$	100	—	
Ch. de Fósforos	$	100	125	c.
Chiclayo		—	36	n.
Diques	$	100	125	n.
Electricidad Ind.	$	50	87	tr.
Envases y E.	$	10	9	tr.
Fábr. de Tomé		—	150	c.
Gas Concepción		—	35	tr.
Gas de Santiago	$	50	46 3|4	tr.
Gas Valparaíso	£	50	96	tr.
H. Metalúrgica		—	3500	v.
Imprenta	$	100	81	tr.
Industrial	$	20	25	tr.
Laboratorio Ch.	$	25	72	c.
Maestranza y G.	£	2	13	n.
Malvoa	$	20	13 1|2	tr.
Manuf. Tejidos	$	100	69	n.
Molin. El Globo	$	100	73	n.
Nac. Cervezas	$	25	18	tr.
Nac. Fuerza Eléc.	$	20	—	
Pan y Galletas		—	22 3|4	n.
Perfumería		—	24	n.
Ref. Penco (oro)	$	13.33	46 3|4	tr.
Ref. de Viña	£	1	33 3|4	tr.
Tabacos	$	20	82	tr.
Vidrios	$	100	79	tr.
Volcán	$	50	54	v.
SOCIEDADES VARIAS				
Bolsa Comercio	$	50,000	135,000	tr.
Bolsa Corredores de Valparaíso	$	5,000	160,000	n.
Club Hípico	$	500	7,000	tr.
Club de Viña	$	500	500	tr.
Feria Izquierdo	$	100	125	c.
Nac. Vapores		—	10	tr.
Hipódrom. Chile	$	1,000	950	n.
Mer. La Vega	$	100	100	n.
Parq. Centenario		—	9	c.
Salinas P. Lobos		—	116	n.
San Bernardo	$	100	137	tr.
San Martín		—	0.30	tr.
Sporting Club		—	11,100	tr.
Tattersall	$	100	102	c.
Tejidos Santiago	$	100	450	n.
Telégrafo Com.	$	25	17	tr.
Transp. Unidos	$	50	33	c.
Vapores	$	25	77	tr.
PETROLIFERAS				
Caupolicán y C.		—	5	v.
Nacional	$	2	0.50	v.
BONOS				
Caja £-5 (31 Mar. 30 Set.)			86	n.
Caja 5-1 (31 Mar.-30 Set.)			—	
Caja 5-2 (31 Mar.-30 Set.)			—	
Caja 6-1 (30 Ab.-31 Set.)			80	tr.
Caja 6-2 (30 Ab.-31 Oc.			86	v.
Caja 7-1 (15 En.-15 Jun.)			90 3|4	tr.
Caja 7-2 (15 En.-15 Jun.-			90	tr.
Caja 8-1|2 (31 Mar. 30 Set.)			93 1|4	c.
Caja 8-1 (20 Jun. 31 Dic.)			99	tr.
Caja 8-2 (30 Jun. 31 Dic.)			99	tr.
Garant. 7 (30 Jun.-31 Dic.)			68 1|2	n.
Garant. 8 (30 Jun.-31 Dic.)			76	tr.
Hipotec. Chile 6-2 (31 Mar.-30 Set)			80	v.
Hipot. Chile 7-1 (31 Mar.-30 Set.)			86	tr.
Hipot. Chile 7-2 (31 Mar.-30 Set.)			86	c.
Hipot. Chile 8-1 (31 Mar.-30 Set)			92 1|4	v.
Hipot. Chile 8-2 (31 Mar.-30 Set.)			93 1|2	tr.
Hip. Nacional 8-1 (1.o Marzo 1.o Set.)			90 1|2	tr.
Hipotecario Valparaíso 7, (30 Jun.-31 Dic.)			79	n.
Hipotecario Valparaíso 8, 30 Jun. 31 Dic.(			90	tr.
(30 Jun.-31 Dic.)			92 1|2	tr.
Municipalidad, Febrero 8, (1.o Feb.-1.o Agosto)			—	
Municipalidad, Marzo 8, (31 Mar.-30 Set.)			93	n.
Municipalidad, Abril 8, (30 Ab.-30 Oct.)			90	n.
Municipalidad, Junio 8, (30 Jun.-31 Dic.)			89	v.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

Primera rueda

2,000 Mata lib. En. 12, 5 1|2
100 id. id., Dic. 29, 5 3|8.
500 Grafito, 3.
13,000 Caja 7-1, 91.
100 Chacaltaya, En. 12, 13 1|4.
35 Gas Santiago, 46.
100 Chacaltaya Dic. 29, 12 3|4.
200 id., id. id., 12 5|8.
500 id., En. 12, 13.
200 id., Dic. 29, 12 1|2.
1,000 Caupolicán, id. id., 5.

Segunda rueda

500 Chacaltaya, En. 12, 13.
1,000 Caupolicán, id. id., 5.
800 María lib., id. id., 5 3|8.
800 Chacaltaya, En. 12, 12 7|8.
1,1000 María lib., id. id., 5 1|4.
100 Chacaltaya, 12 1|4.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	**4.19 ⅙**
Alemán Transatlántico	**4.19 ⅛**
Francés de Chile	**4.20**
Londres y Río de la Plata	**4.20 ⅞**
National City Bank	**4.19 ¼**

COTIZACION DE METALES

Cablegramas sobre cotizaciones de metales correspondientes al día de ayer:

Estaño: £ 170.15.0. Contado: £ 172.15.0. Bajó, 0.12.6. Contado, 0.10.0.

Cobre: Standar?, £ 66.5.0. Contado: 67.5.0. Bajó: 0.7.6. Contado: 0.7.6.

Plata: 35 1|8 d. Bajó: 3|8.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE GANADO

GANADO MAYOR	
Bueyes	35
Novillos	136
Vacas	125
En vara	22
Total	318

GANADO MENOR	
Corderos	1190
Cerdos	84
Terneros	36
Cabros	20
Total	1330

PRECIOS DE LAS CARNES

El kilo

Carne de buey	1.a	1.25	a	1.28
Id. Id.	2.a	1.15	a	1.23
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne de novillo	1.a	1.20	a	1.25
Id. id.	2.a	1.10	a	1.18
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne de vaca	1.a	1.22	a	1.26
Id. Id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne de cordero	1.a		a	1.40
Id. Id.	2.a	1.10	a	1.30
Id. id.	3.a	0.60	a	1.00
Carne oveja	1.a	1.00	a	1.10
Id. id.	2.a	0.80	a	0.90
Id. id.	3.a	0.50	a	0.70
Carne cabro	no	hubo		
Carne cerdo	1.a	1.80	a	1.85
Id. id.	2.a	1.65	a	1.75
Id. id.	3.a	1.30	a	1.50
Grasa en rama		1.00	a	1.20
Sebo de ovejuno		0.70	a	0.80
Cuero vacuno macho		1.00	y	1.20
Id. id. hembra		1.20		
Id. id. ovejuno docena		$ 30	a	48

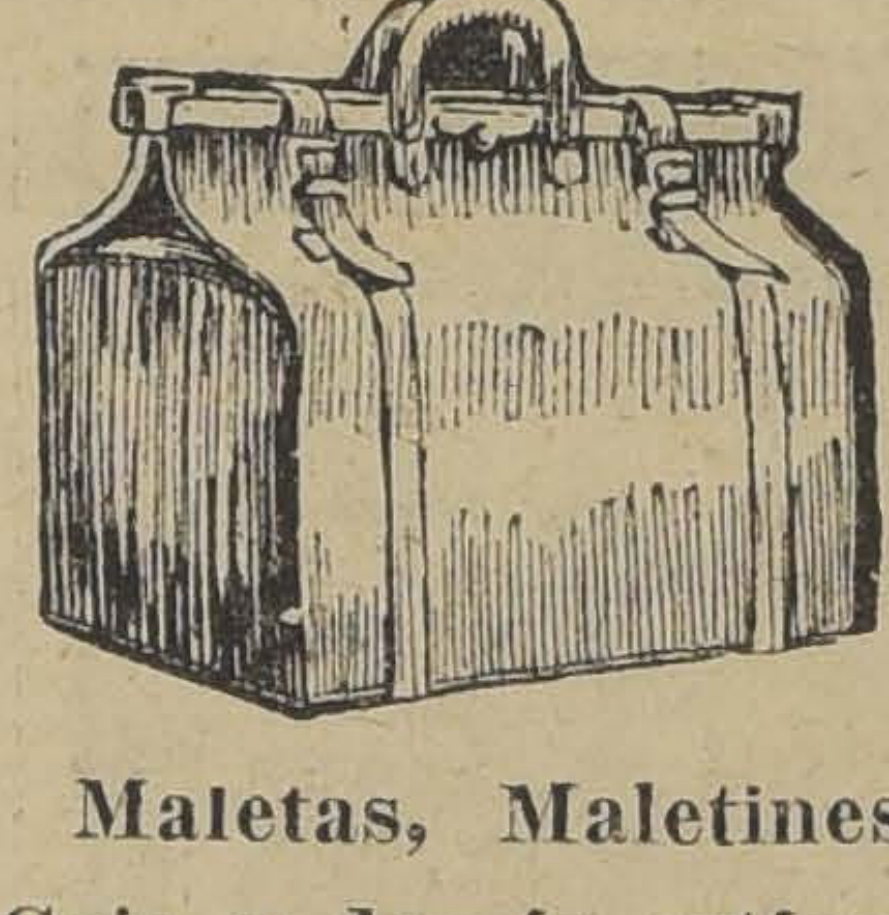

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

N|O.

VISITEN

la FABRICA DE MUEBLES FINOS de ARRAZOLA Y CANET, donde encontrarán un variado surtido en Dormitorios, Comedores, Salones y Escritorios.

SAN DIEGO 282-286

E-1-o

EL MEJOR Y MAS PRACTICO JUGUETE PARA LOS NIÑOS
ESTADO 74
ESTADO 74
LO FABRICA Y VENDE LA MALETERIA "EL FARO"

ARRIENDO DE SILLAS

Para fiestas, colegios y banquetes.

Cualquier cantidad.

La Equitativa

851 — DELICIAS — 857
Teléfono 2473

D-27

OCASION

Avenida República, 1.a cuadra

Ofrecemos en venta casa de habitación de tres pisos, con extenso sitio al fondo. Propiedad adecuada para residencia e industria.

PRECIO: $ 150,000

GUZMAN, SILVA Y CIA.

1243 - HUERFANOS - 1243

D-23

FARO

CIGARRILLOS

20 Cts. PAQUETE

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 22 DE DICIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

Primera Sala.—Continuó la pendiente de ayer, "Adolfo Bruna con Fisco y quedó en acuerdo; redactor señor Eliseo Cistérnas Peña.

Las demás causas no vistas.

Alegaron:

Don Bernardo Solar Avaria, por el recurso y don Francisco Bulnes, en contra del recurso, en la pendiente.

Segunda Sala.—1 Contra Manuel Díaz M., en trámite; 5 El Fisco con Chile Exploration Co., en trámite; 6 Ferrocarriles del Estado con Arturo Silva, en trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

TRIBUNAL PLENO

2 Apelación Víctor M. Espejo, fallada; se confirma con declaración.

Alegó, don Washington Bannen, por la apelación.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.—Jueves 22, señor Gutiérrez.—1 Juan Bernal y Castro (su síndico) con Sociedad Potreros de San José, suspendida; 3 Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager con Fisco, sin tribunal; 8 Sucesión Pedro Jaier Fernández con Eugenio J. Campos, en trámite.

La 7.a del Miércoles, Sánchez con Valenzuela, revocada.

Agregada, Suc. Molina con Suc. Mancilla, en acuerdo.

Secretario, el señor Alcalde.

Alegaron:

Don José Luis Cornejo con don Manuel González, en la continuación; y don Franklin Otero con don Manuel Merino y don Ramón Luis Henríquez, en la agregada.

De acuerdo: Contra B. Moya R., confirmada.

Segunda Sala.—Relator, señor Varas Olea.—De la tabla no se vió ninguna.

Falladas agregadas:

Contra Erasmo del Villar N... ro, aprobada.

Contra Pedro Juan Bravo y ... aprobada.

Contra Carlos Manzano A. y ... aprobada.

Alegaron:

En la agregada, con ... Barrueto, por la aprobación.

En la continuación, don ... Luis Valdés y don Miguel A. ... con don Oscar Dávila.

Tercera Sala.—Jueves 22, ... Pontecilla.—1 Contra Eduardo ... tillo y José Colombi y Pedro ... cisco González, aprobada.

Las números 1, 2 y 3 del ... les, Palma con González, ... tes.

Secretario, el señor Fabres.

Alegaron:

Don J. Ramón González ... Luis Salas R., en las ... nes; y don Pedro León Ugalde ... la aprobación, en la 1.a

Falladas de acuerdo. E. ... con D. Adams.

Cuarta Sala.—Relator, señor ... Iver.—Quiebra Roberto ... Cía., confirmada.

Acuerdos: La N.o 1 de ayer ... de Salitres de Antofagasta ... co.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 1.a, don Guillermo ... confirmado.

En la continuación de la 1.a ... ayer, don Luis Claro Solar ... Teodoberto Alvarez.

Secretario judicial y notario conservador de la Ligua

Después del examen rendido ... la I. Corte de Apelaciones, para ... veer el cargo mencionado, dicho ... bunal formó la siguiente terna ... elevarla al Supremo Gobierno:

Señores:

Heriberto Figueroa,
Lucio Parada Pincheira, y
Carlos Soffia Stuardo.

Champaña POMMERY & GRENO

SEC Y EXTRA SEC

GIN ALAMBIQUE

Agentes Gles.

WEIR, SCOTT & Co.

SAN ANTONIO 248

Empire Laboratory

(SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION)

Capital 600,000 pesos divididos en 60,000 acciones de un valor de 10 pesos cada una, totalmente pagadas.

DIRECTORIO:

Señores don Absalón Valencia, don Hugo Gerdtzen, don Alberto ... fardy, don Guillermo Ellwanger.

GERENTE.—José Letelier Varas.

Para suscribir acciones, depositar en la Cuenta Corriente de la Sociedad Banco Español de Chile y con el respectivo memorándum pasar a firmar la escritura social en la notaría de don Desiderio Lizana, Compañía 1230.

OFICINAS: MONEDA 1011.—CASILLA 3896.

D-24

Dirección General de Impuestos Internos

Con motivo de haberse substraído una partida de estampillas de impuesto, se advierte al Comercio, Bancos, coleccionistas, particulares, etc., que están sin ningún valor las estampillas del tipo $ 500, correspondientes a la serie comprendida entre los números 003793 al 005000, inclusives.

Los que en su poder tengan estampillas de las señaladas o cualquiera especie valorada que no haya sido adquirida en Oficina Pública competente, deberán entregarlas, sin pérdida de tiempo, en las Oficinas de la III Zona, Agustinas 673, si no desean verse comprometidos en el sumario que se instruye, y en las responsabilidades criminales consiguientes.

Sociedades Anónimas

Compañía de Lota y Coronel

EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores Accionistas que el 16 de Diciembre ... te se cerrará definitivamente el Registro de Accionistas de esta Compañía en liquidación, y que desde el 28 del mismo mes se procederá a efectuar el canje de las acciones de la Compañía de Lota y Coronel conforme a la nómina de Accionistas que aparezcan registrados en esa fecha, por igual números de acciones de la Compañía Minera e Industrial de Chile, en conformidad a los convenios celebrados con esta última Compañía.

El canje se efectuará en las oficinas de la Compañía en Valparaíso o Santiago, y para recibir el nuevo título será necesario entregar los títulos de acciones de la Compañía de Lota y Coronel debidamente cancelados.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1921.

EL LIQUIDADOR.

Compañía Estañífera Marta

(EN LIQUIDACION)

En conformidad al acuerdo de la Junta General celebrada el 23 de Noviembre último, y a lo acordado por la Junta Liquidadora, el 29 del mismo mes, se avisa a los accionistas de pago que deben depositar en la cuenta corriente de la COMPAÑIA MARTA CONSOLIDADA, en el Banco Español de Chile, la suma de $ ... $ 3.20, según los casos, entendiéndose que renuncian ... acciones que les corresponden si no hicieren el depósito antes del ... del mes en curso.

El memorándum será canjeado en la oficina de la Compañía, Huérfanos 1235 (altos) por un recibo provisorio.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el ... 26 de este mes.

LA COMISION LIQUIDADORA.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

PIEZA HABITABLE, SIN MUEBLES, con luz, casa honorable, necesito. A. W. Casilla 1495. D-28

CASA GRANDE, CENTRAL, LUZ eléctrica, necesito arrendar. Casilla 2421 1421.

DEPARTAMENTO AMOBLADO, Con baño y cocina necesito, entre San Martín y Brasil. Indicar precio: a E. R. Correo Central. 24-d

NECESITO PARA EL 1.o DE FEBRERO, casa mínimum diez piezas, barrio Avenida Cumming, Matucana, Delicias y Catedral. Dirigirse, R. A. casa Gibbs y Co. 24-d

CASITA ALTOS, CENTRAL, O VICUÑA Mackenna, necesito arrendar. Indicar calle, precio. Extranjero. Casilla 1066. 25-d

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO PIEZA ELEGANTE calle, personas solas. Serrano 662. D-30

MUDANZAS "LA NACIONAL", CARROS cerrados, calle Nueva York 86, Portería. 788-27-D

ARRIENDO CASA SEIS PIEZAS, pieza de servidumbre, gas y luz eléctrica. Gálvez 260. 365-23-D

$ 150 ARRIENDASE COMODA CASA, Aldunate 980. Tratar: Vergara 23-d

CASA COMODA, HUERTO, JARDIN. Verla: 2 a 6. Matucana 568. 208-23-D

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA departamento o pieza. Nataniel 222-23-D

$ 140 CASA PARA ALMACEN O habitación, 6 piezas, lado gran patio. Patio grande, puerta falsa. Verla: Atacama 3045. Pasaje Farías. D-26

$ 400 ARRIENDASE CASA EN ALTOS, doce grandes y cómodas piezas, dos hall, gas y luz eléctrica; carros a la puerta. Libertad 84 A. D-23

ARRIENDASE COMODA CASA HABITACIÓN, altos. San Pablo 2169. D-25

ARRIENDO UN LOCAL CHICO, apropiado para cualquier negocio. Frente al Parque Forestal. Merced N.o 8. D-23

CASA EN ARRIENDO. ALTOS, con toda clase de comodidades, $ 450. Arturo Prat esquina Diez de Julio. D-25

ARRIENDASE BUENA PIEZA amoblada. Agustinas 1564. 25-D

CASITA ALTOS, CENTRALISIMA, de tres piezas, arriéndase. Santo Domingo 1352. D-23

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA A caballero solo, casa respetable. San Francisco 295. D-25

$ 250 ARRIENDO MAGNIFICA CASA, Castro 640. Verla, de 4 a 7. 23-D.

$ 400 ARRIENDO CATEDRAL altos, nueve piezas, dependencias, puerta falsa servidumbre, gas, electricidad, teléfono, entregable desde luego. Agustinas 1060. Departamento 15, 3.o piso. 23-D.

$ 75 ARRIENDO DEPARTAMENTO balcón luz, persona honorable casa de respeto. 25-d

ARRIENDASE PIEZA A PERSONA seria, tratar, San Diego 488, altos. 25-d

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS, una calle, ofrezco profesionales. Compañía 1615. Bajos. 24-d

ARRIENDASE CASA BAJOS, 12 departamentos, dos toilette, electricidad, gas, huerto frutal. Huérfanos 1657. 24-d

ARRIENDO CASAS DE 2 Y 5 PIEZAS, carro a la puerta. Tratar: A. Prat 1453. 26-d

HUERFANOS 3047, ARRIENDASE casa $ 150, Electricidad. 25-d

ARRIENDASE PIEZA PERSONA sola. Serrano 74. 24-d

SE ARRIENDAN LOS ALTOS, MONEDA 2361; verlos de 2 a 5. Tratar: San Pablo 3690. D-25

ARRIENDASE ALMACEN CENTRAL, todo servicio. San Francisco No. 1112. D-23

ARTURO PRAT ESQUINA EYZAGUIRRE. Local grande para negocio, se arrienda. D-26

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO con o sin muebles. Marín 118. D-23

ARRIENDO COMODOS ALTOS, ESPLÉNDIDOS baños y artefactos calefont, luz eléctrica, 7 piezas, 4 dependencias. Recoleta 857. D-25

ESPLENDIDA CASA RECIEN REPARADA habitación y comercial. Bascuñán esquina Lautaro. D-25

$ 70, CASITAS TRES PIEZAS Y servicios. Dardignac 176. 23-D

ARRIENDO CASA ESQUINA, Gran sitio, portón. Avenida General Velásquez 271. 23-D

$ 80, 60, CASAS NUEVAS, ARRIENDO. Avenida General Velásquez 271. 23-D

ARRIENDASE ALTOS, MATUCANA 37. Seis departamentos., $ 175. 24-D

$ 140, ARRIENDO CASA BAJOS, aseada, electricidad, 6 piezas, dependencias. Lord Cochrane 1464. 25-D

ARRIENDO LA CASA SAN IGNACIO, con 6 piezas, fuera servicio. Tratar: Avenida Matta 1460. 23-D

ARRIENDO BUENA CASA SIN ALTOS, 9 departamentos, luz eléctrica, precio reducido, un paso Parque Cousiño. Benavente 873. 23-D

DESDE EL 1.o DE FEBRERO PRÓXIMO se da en arriendo la cómoda, nueva, elegante casa para familias, en García Reyes 59. Tratar: misma calle N.o 45. 24-D

CASA AMOBLADA ARRIENDASE en Compañía 3071. Precio módico. 24-D

ARRIENDO COMODA CASA BAJOS, 5 habitaciones, pieza de baño, cocina, 2 W. C. y piezas de servidumbre, gas y luz eléctrica. Delicias 227-C. Tratar y llaves: Ahumada 310. 26-D

ARRIENDO PIEZA A CABALLERO solo y vendo baul maleta de ocasión. San Francisco 221. 23-D

$ 558 ARRIENDO BAJOS, CENTRALES, 7 habitaciones, galería, patio, servicios, vista al Cerro. Merced 336. Verla 2 a 4 P. M. 23-D

$ 250.— PROVIDENCIA 2482, TRANVÍAS al frente, se alquila casa con 7 piezas y patio, verla y tratar, de 2 a 6 P. M., sin comisión. 23-D

$ 350 SE ARRIENDAN ALTOS muy central, Lastarria 143; siete piezas, baño instalado con todo servicio, gas y luz eléctrica. D-24

ARRIENDASE CASA AMOBLADA toda comodidad, $ 400. Tratar: Cóndor 1312. D-24

$ 180 SE ARRIENDA LA CASA Av. Irarrázaval 425. D-24

ARRIENDASE CASA CALLE CUEVAS 1292. 5 piezas y cocina, luz eléctrica. Tratar: Dominica 404. D-24

CASA ESQUINA MODERNA, arriéndase amoblada, todo flamante. Tratar: San Martín 545. D-25

ARRIENDASE PIEZA CABALLERO, Miraflores 163. D-23

ALTOS NUEVOS DECORADOS arriendo. Unión Americana 55. D-24

VICUÑA MACKENNA 920, CHALET arriéndase. Tratar: Domeyko 2490. D-27

$ 55, $ 60 CON AGUA Y LUZ ELECTRICA. Casitas tres piezas. Cochrane 1425. D-23

$ 350 Y $ 250 ARRIENDANSE magníficos locales. Ejército 708|14. Tratar ahí mismo. D-25

ARRIENDO CHALET AMUEBLADO para poca familia, al pie del San Cristóbal. Referencias: J. M. Casilla 1544. D-24

OFICINAS, DEPARTAMENTO COMERCIAL, espléndido, 6 piezas, en Bandera 84, arriéndase. 328-23-D

$ 200,ARRIENDASE CASA NICOLÁS Valdivieso 43, inmediata Vicuña Mackenna, seis piezas, servicio, patio, luz eléctrica. 316-23-D

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA CHAUFFEUR mecánicos, enseñanza por sus dueños. Varias marcas, cursos rápidos. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. D-23

HUDSON, TIPO SPORT ESPECIAL vendo por ausentarme del país. Erasmo Escala 2105. 24-d

FORD EN PERFECTO ESTADO, está trabajando, se da a prueba, se vende por cambio de negocio. Gálvez 241. Verlo: de 1 a 3. 212-23-D

VENDO UNA CARROCERIA FORD cuatro asientos, sport, Capota estilo Dodge, un capó, para choque, una caja bobinas y otros repuestos, caja bencina y otros repuestos. Ejército 724. 23-d

FORD COMPLETO REGALO POR ausentarme, $ 1,500. Gálvez 241. D-23

SE REGALA FORD DESUNION DE socios, Restaurant, cantina libre 200 metros, arriendo muy barato. E. Ramírez 735. 24-D

FORD PERFECTO ESTADO VENDESE barato. Compañía 2735. 26-D.

AUTO SCRIPPS-BOOTH DE CINCO asientos, perfecto estado, se vende Alameda 2312. D-24

LINDA CARROCERIA SPORT PARA Ford, completa, vendo de ocasión. Brasil 773. D-23

COMPRO AUTO FORD DE DOS O cuatro asientos, Garage Santiago. Ejército 724. 23-D.

AUTOMOVILES ELEGANTES, arriéndanse. Brasil 385. Teléfono 243. 5-E

FORD MUY BUEN ESTADO, VENDO. Brasil 15. D-23

VENDO MOTO INDIAN DE DOS cilindros, en perfecto estado, con poco uso. Nueva de Matte 150. D-24

$ 5,500 AUTOMOVIL DOGGE, Vendo perfecto estado. Verlo de 11 a 3. San Ignacio 838. 24-d

NEUMATICOS FISK 815x105, A 160 pesos; Firestone, íd, a 150 pesos. Morandé 628. 23-D.

HUDSON O BUICK TURISMO, Buen estado, compro. Precios, casilla 2994. 24-d

COMPRO UN CADILLAC, PAGO AL contado, con poco uso, información. Casilla 2025. 25-d

VENDEMOS A PRECIO DE REALIZACIÓN un automóvil Willys Burght de turismo siete asientos con 5 ruedas de alambre, equipado en perfecto estado. Morandé 612. D-23

VENDO AUTO MARMOM CINCO asientos, directamente o por medio corredor. Casilla 2967. D-23

VENDO AUTO DODGE, TIPO TURISMO, poco uso y en perfecto estado. Merced 8. 25-D

BATERIA "EXIDE", PARA HUDSON 6-8 volts, 120 ampéres, garantida, sin uso, véndese gran ocasión. Sazié 1738. 23-D

RADIADOR FORD, VENDO. CIENFUEGO 27. 24-D

CARROCERIA DE AUTO, MUY Buena, vendo, $ 200. Tratar: Matucana 961. d-23

VENDO FORD. ESPERANZA 48. Segundo número. D-23

CAMION FORD 2 TONELADAS, perfecto estado, vendo con facilidades pago. Carreras 379. D-25

VELOCIPEDO LLANTA GOMA Casi nuevo vendo. Aldunate 1029. 23-d

BICICLETAS: TENGO UN BUEN surtido en todos tamaños, especialmente para señoritas. Brasil 15. D-23

DE OCASION Y EN PERFECTO estado vendo dos motocicletas Excelsior, chicas. Casa Julio Hamsel. Delicias 1932, esquina Vergara. 23-D

VENDO COCHE CUNA, LLANTAS goma, buen estado. Avenida Rosario 1096. 23-D

SE VENDE CARRETONCITO Y máquina heladera. Delicias 3477. Pieza N.o 16. D-24

SE VENDE FLAMANTE COUPE.— Rancagua 192. D-[illegible]

FAETON VIS-A-VIS, DOG CART, 2 y 4 ruedas; cab-toné, spider, cabra, Breack grande y chico, americanos con arneses, vendo barato. Av. España 47. D-26

COMPRO COCHE DOS RUEDAS, perfecto estado. Delicias 3922. 23-D

COCHE DOS RUEDAS, LLANTAS de goma, aperado o solo, vendo. Seminario 345. 24-D.

VICTORIA PARTICULAR COMPRO. Avenida Matta 1460. 23-D

VENDO UNA CARRETELA NUEVA $ 1,500. San Francisco 1090. 26-d

CARRETELA BUENA, BICICLETA niño, vendo. Martínez Rozas 328. 23-D.

VENDO VICTORIA FLAMANTE, arneses, coches para campo. Picarte 233. D-23

VENDO CARRETELA FIRME, MATTA y Lira. Carrocería. 312-23-D

REGALO CARRETELA PERFECTO estado. $ 700. Cueto 1058. D-23

CARRETON PANADERO CASI nuevo, vendo ocasión. Carrocería Lavanchy. San Pablo 2373. 23-D.

VENDO CARRETELA, CABALLO de ocasión. Tacna 3528. D-23

VENDO BUENA VICTORIA, DE 1 a 2. Arica 4107. D-24

COMPRO GOLONDRINA EN BUENAS condiciones. Tratar: Castro 422. 23-d

VENDO CARRETON ARENERO, poco uso, Población Alamos, calle Concepción 2006. 25-D.

MAILCART O FAETON COMPRO ocasión. Casilla 1526. 24-D.

VENDESE UN VICTORIA, BUEN estado, con pareja caballos alazanes, arneses de pareja y tiro solo. Verlos: García Reyes 223. 25-D

$ 600 VENDO CARRETELA, APERADA, con caballo tiro solo. San Pablo 4400. d-23

NECESITO ARRENDAR CARRETELA con caballo por meses y picador para leña. Avenida Viel 1987. 23-D.

FERRETERIA CARRETELA VENDO. Avenida Matta 1452. 24-D

AVICULTURA Y CULTIVO

ARBOLES DE PASCUA, CULTIVADOS en tinas ofrece: Criadero Corrial, San Pablo 1140, al llegar Bandera. 23-d

AGUARDIENTE DE UVA GARANTIDO, para ponches, frutas y usos medicinales; licores, Jarabes y vinos añejos, desde un litro liquida. San Francisco 1072. D-23

VENDENSE DURAZNOS WATERLOO, por mayor y menor. Villa Rosario. Avenida Ossa 1060. Tranvía 3 déjalo puerta chacra. D-23

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, TODAS alhajas finas compro. San Antonio 273. 30-D.

COMPRO JOYAS CON BRILLANTES, oro, platino al peso. Estado 56. E-13

PESOS 1915-191 , CHAUCHAS 0.5-0.45 compro. San Diego 1261. 23-d

¡OJO, A LOS JOYEROS! SE LIQUIDA un muestrario de joyas, precio irrisorio, aprovechad esta verdadera ocasión. Compañía 1057. Papelería. 25-d

COMPRA BRILLANTES Y PERLAS "La Royal". Estado 273. 688-17-E

ANIMALES

GRAN CABALLO TIRO VENDO. Rancagua 192. D-

VACA LECHERA, TERNERO CHICO, vendo. Cueto 458.

SE VENDEN GATITOS FINOS plomos y blancos. Bellavista 239. 23-D

GATO PERSA, PLOMO GRIS, REPRODUCTOR, vendo $ 120. Santa Rosa 676. 23-D

VENDO CABALLO TIRO SOLO. Tocornal 1782. 24-D

VENDO DE OCASION HERMOSOS perritos Malteses, muy finos, tratar, Eduardo Matte 1851. 24-D

COMPRO CABALLO PARA CAMIÓN. Recoleta N.o 1495, de 5 a 7 P. M. D-23

LIBROS Y ESTAMPILLAS

NOVELAS, TEOSOFIA, DICCIONARIOS, historias, medicina, industria, compro. San Diego 105. D-30

COMPRO TRATADO FARMACIA Dr. Miranda. San Diego 99. 23-D

COMPRA - VENTA VARIAS

TINAS GRANDES DE COBRE O madera forradas, necesito. San Diego 156. 30-D.

MAESTROS ZAPATEROS, DURANTE el corriente mes, liquidamos los siguientes artículos. Ternerón color, 1.50; negro, 1.30; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1,10; suela, 4.20, 4.50. No dejen de visitarnos. Ganarán dinero en su compra. Gill Hermanos, Bandera 748 y 752. e-3

ANILINA UNIVERSAL: SUFICIENTE una caja para teñir una bata. D-24

¡ZAPATEROS! MENOS RUIDO Y más realidad. La Suelería "El Cóndor", conocida por todos, venderá en la presente semana con 20 ojo más barato, contando con el surtido más perfecto en todos los artículos concernientes al ramo. Precios equitativos. Peso exacto y buena atención, son los principales factores de ta Suelería. San Pablo entre Herrera y Maipú. 969-24-D

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse: Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D-31

SE VENDE UNA MESA GRANDE para trabajo de chanchería y mostrador con todos los útiles. San Diego 378. D-23

SE VENDE UNA PARTIDA DE aguardiente de uva, a precios bajos. San Alfonso 193. D-23

AGUARDIENTE DE UVA DE LA Viña San Agustín, Itata, absolutamente puro. Especial para frutas, mistelas y usos medicinales. Depósito: Puente 832, frente al Mercado.

VENDO UTILES DE CARNICERIA y ventana con vidrios y tapa. Carmen 1398. D-23

COMPRAMOS TODA CLASE BOLETOS Agencia. Maipú 581. D-23

LECHE AL PIE DE LA VACA, SE vende a toda hora. Cueto 458.

SE VENDEN BARRILES DESARMADOS a $ 2.50. Fábrica de Jabón "La Unión". San Ignacio 1845. 23-D

MIMBRE PELADO SE VENDE, Fca. canastos. Jotabeche 286. 24-D

RESORTES DE HOJAS DE ACERO de 3|8 x 2", vendo 1,750 kilos a c. 20 kilo. Vásquez 270. 24-D

VENDO COCINA ECONOMICA, buen estado. Gálvez 820. D-23

50 CAJONES VACIOS, GRANDES, a precio de ocasión, véndense en San Pablo 1124. D-25

CALENTADOR BAÑO GAS IMPORTADO, nuevo, vendo. Morandé 689. 23-d

PASCUA, AÑO NUEVO NOVEDAD: Chiches para bautizo, azahares para novios. Impresión gratis. Bandera 814. 23-D.

REGALASE BONITO VELOCIPEDO Carrión 1441. 23-d

OCASION: BICICLETA NAUMANN 200 pesos; cocina gas Sewel, 300 pesos, vendo. Bandera 510. 23-D.

COMPRO UTILES DE CARNICERÍA. Carrión 1928. D-24

VENDO DE OCASION CAJA FONDOS importada y medio amoblado salón. J. Videla. Bandera 131, Ofi. 12, de 3 a 6. D-23

TAMBORES ALCOHOLEROS, PIPAS y cuarterolas, bomba trasvasijadora, filtro alemán y bancos realizo. San Francisco 1072. D-23

CRETONAS, MUESTRAS EN LIQUIDACIÓN a precios irrisorios, muy adecuadas para cojines, tapizar sillas, o para carpetas de mesa. Desde 2 pesos. Edificio Ariztía, 4.o piso, ofi. No. 3. D-24

28 TINAS GRANDES, ALGUNAS con capacidad para 4,000 litros, se vende de ocasión. Calle Franklin No. 98. D-26

LECHE PURA, HORTALIZA, FRUTA baratísima. San Bernardo véndese quinta lado oriente del Polígono Militar. D-24

SUELERIA BUSTAMANTE, ROSAS 950, ofrece 300 suelas livianas, buena clase, $ 390 k.o; pasta León, por gruesas, Griffin y Nugget. 24-D

COMPRO RESORTES DE CARRETELA y hojas sueltas. Gálvez 1348. 23-D

ARMAZON MOSTRADOR, VIDRIERAS véndese. Avenida Matta 1082. 23-D.

COMPRO BUEN CARBON ESPINO y de quillay. Eyzaguirre 1124. 23-D.

VENDO MOSTRADOR ENCINGADO ocasión, banco para sentarse. Chiloé 1980. 24-D.

RIELES 60 TONELADAS, ENTREGA inmediata. Ofrece Chacabuco 63. D-23

COMPRO TRASMISIONES, BUEN estado. Chacabuco 63. D-23

BILLAR EN 400 PESOS VENDO. San Diego 859. 24-D.

COMPRO CORTINA DE TOLDO, usada, que tenga 4 metros ancho. San Diego 1499. 23-D.

SEÑORAS. — VENDO BARATO, calzado plantilla reforzado, hecho mano, suela batida, extremadamente durable. Rosas 2826. 24-d

CARRETELA BUENA, BICICLETA niño, vendo. Martínez Rozas 3286. 24-d

CABLE DE ACERO DE 17 m|m DE diámetro, se vende de ocasión. — Unión Americana 557. 25-D

CALENTADORES BAÑO, 2 MEDIDORES gas sin instalación, varios otros vendo por conclusión de negocio. Avenida Matta 1452. 24-D

SILLA INGLESA CUERO CHANCHO, completo; otra inglesa para señora, vendo. Avenida Matta 1452. 24-D

CARBON ESPINO, LEÑA Talhuén, papas, hago contrato con productor. Avenida Matta 146. 23-D

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

PELUQUERIA BIEN INSTALADITA vendo. Lira 504. 23-d

SE VENDE UN TALLER COMPLETO para fabricación de arados Khen o Herrería. Tratar: en Bascuñán Guerrero 2008. 24-d

PRACTICOS, VENDO BOTICA EN el campo, poco capital, buena venta. Datos, en Dolores 297. 23-d

POR CAMBIO JIRO COMERCIAL, vendo negocio abarrotes, situación gran porvenir. Avenida Matta N.o 1499. 27-d

VENDO NEGOCIO MENESTRAS.— B. Guerrero N.o 296. D-24

LAVANDERIA CON CLIENTELA vendo. Diez de Julio 97. D-24

POR CAMBIO DE GIRO VENDO almacén abarrotes. San Diego 1696, barrio muy comercial, buena venta. Capital: 8 a 10,000 pesos. 23-D

SE VENDE LA CIGARRERIA "EL Paseo". Tiene casa-habitación. Recoleta 174. 23-d

AVISO QUE HABIENDO COMPRADO la parte del Emporio D'Annunzio, Moneda 1702 esquina Riquelme, no respondo de ninguna deuda ni reclamos, si no es presentado dentro del quinto día.—Santiago, 21 de Diciembre de 1921.—Mario Giglio. 23-D

GRAN OCASION: VENDO CASA pensión $ 4,500, situación centralísima, nueve piezas, amobladas, todas ocupadas. San Diego 272. 23-D

ALMACEN, BUENA ESQUINA, vendo. Coquimbo 1449. 23-D

SE VENDEN UTILES DE CARNICERÍA. Subercaseaux N.o 111. 23-D

CASA DE PENSION VENDO MUY central. Dirigirse por carta: Correo Central, M. O. J. 26-D

$ 250, VENDO CIGARRERIA, EN San Diego N.o 854. 24-D

BOTICA EN SITUACION ESPLENDIDA y con numerosa clientela, véndese por no poder atenderla. Tratar: Cumming 810. D-24

VENDO NEGOCITO POCO CAPITAL, extensa casa, galpones, posada para carretas, arriendo, sale casi gratis. San Pablo 4400. D-23

MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO lechería, con instalaciones, y vacas, véndese. Tratar: Dieciocho 620, de 1 a 2. D-23

SE VENDE UNA FRUTERIA. SAN Pablo 2931. D-24

VENDO CARNICERIA BUENA Venta o cambio por victoria o carretela en buen estado. Según arreglo con el dueño que se presente. Pedro Lagos 1501. 24-d

SE REGALA POR DESUNION DE socios, Restaurant, cantina libre, 200 metros, arriendo muy barato. E. Ramírez 735. 24-d

BARATO VENDO PUESTO DE PAN y verdura. Huemul esquina Pedro Lagos. D-24

PAQUETERIA POCO CAPITAL, vendo, la instalación, con o sin mercaderías, al interesado se prefiere en el arriendo. Maestranza 10. 23-d

COMPRO ALMACEN PROVISIONES, buena situación. Oferta, Fontecilla 75. 25-D.

NEGOCITO POCO CAPITAL VENDO barato, por no poderlo atender. Muy buena posición. Santa Rosa 608. 23-D.

VENDO CARNICERIA POCO CAPITAL, Maestranza 631. 24-d

VENDO NEGOCIO MENESTRAS, poco capital, buena situación. Baquedano 1127. 25-d

VENDO ALMACEN ABARROTES, Erasmo Escala esquina Cueto. Tratar: Agustinas 1060, oficina 17. D-23

VENDO DE OCASION POR AUSENTARME, acreditada pastelería. San Diego 768. D-25

GRAN OCASION, VENDO ACREDITADA carnicería. Instalación de primera y antigua clientela. Manuel Montt 2816. 23-d

VENDO NEGOCIO ABARROTES Y verdulería. Santa Isabel 394. 25-D.

COMPRO NEGOCIO ABARROTES central, con habitación, 3 a 4 mil pesos. Dirigirse carta Pepe, Correo 3. 25-D.

HABIENDO COMPRADO A DON Jorge Escobar el negocio ubicado en Lo Ovalle, de hoy en 3 días no respondo por cuenta alguna. — Cirilo Gaete. 23-D

PELUQUERIA COMPLETA, $ 290, regalo. San Ignacio 1178. 23-D

CON ESTA FECHA ANTE EL NOTARIO Errázuriz, compré a Sara Olivares el negocio de panadería. Victoria, esquina San Diego, no respondo de ninguna cuenta pasado tres días, 22 de Diciembre 1921.—Rafael Lasalvia. 25-D

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital. Gálvez 1001. 25-D

DIVERSOS

$ 100, VENDESE RICO REVOLVER Smith y Wesson legítimo, del 12, especial para campo. Olivares 1443. 24-D

CON CATORCE PESOS PUEDE TENER su terno flamante, aunque sea de mezcla. La antigua Tintorería La Sur Americana ha rebajado los precios a la mitad por no tener sucursal. Tiñe barato para dar a conocer el verdadero tinte de la afamada Anilina Universal, en colores. Precio convencional. Responde por robo e incendio. San Pablo 2865, entre Libertad y Esperanza. 24-D.

DESEO SABER DE MIS HIJOS, Vicente Próspero y Juan Lillo Seguel. Su padre Sebastián Lillo. Dirigirse personalmente: Hospital San Vicente de Paul. Sala San Carlos 32. D-24

¡LECHE! COMPRO PRODUCCION. Rosas 22[illegible]. 757-31-D

$ 148, TERNOS PRIMERA CALIDAD, ofrece "Cooperative Sastrería". Agustinas 877. D-23

JUGUETES ALEMANES REALIZAMOS. Bandera 618. D-23

CORTINAS PERSIANAS MUESTRARIO a domicilio. Fábrica Sierra Bella. Tomás López 1301. 216-25-D

COMPAÑIA ESTAÑIFERA VENTANANI. — Convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía Estañífera Ventanani", para el Viernes 30 de Diciembre, a las 6 P. M., en el local de la Gerencia, edificio de la Bolsa de Comercio, Bandera 75, 4.o piso, oficina N.o 324, con el objeto de pronunciarse sobre la reforma de los artículos 4; artículo 16; número 5; artículo 20, número 4; artículo 23; artículo 32 y artículo 44 de los estatutos sociales. Queda cerrado el Registro de Accionistas desde esta fecha hasta el 31 del presente. — Santiago, 21 de Diciembre de 1921. —El Directorio provisorio. D-30

SOCIEDAD MEDICA.—CITO A SESIÓN para el Viernes 23 del presente, para elegir vice-presidente.—El secretario. 23-D.

BAÑO ENLOZADO POCO USO, plantas diversas, en maceteros, vendo. San Miguel N.o 52. 23-D

BIBLIOTECA NACIONAL. — DE acuerdo con lo que dispone el Decreto Supremo del Ministerio de Instrucción Pública N.o 1337, de 10 de Abril de 1920, llámase a concurso para proveer una plaza de oficial auxiliar de la Biblioteca Nacional. Las condiciones que se requieren para presentarse se expresan en el decreto citado, que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del subdirector, de 3 a 5 P. M.—El director. 24-D

EL CLUB SOCIAL ESTACION SOLICITA propuestas para la concesión y administración de todos los servicios del Club. Bases y antecedentes, pedirlos por escrito al secretario, casilla 516. D-24

¡OJO! "INSTITUTO DE ORIENTACIÓN Psicológica", (por correspondencia). — Poderosa enseñanza notable, seria, sana, práctica, de experiencia, para poder triunfar en la vida. Resultados maravillosos. Pídanse prospectos. — Casilla 2268. 23-d

SE TRASPASA EL DERECHO DE una casilla. Santo Domingo 979. D-23

NECESITO SABER DIRECCION de Carmela Ortiz. Dirigirse Magdalena Bascur. Copiapó 348. 25-D.

REGALO PARA PASCUA: UTILES para jardín y playa, carretillas para niños realízase bonito surtido. Huérfanos 710. 23-D.

TRAJES USADOS DE SEÑORITAS véndense. Huérfanos 1372. 23-H.

1922 TODO AL ALCANCE DE TODOS, desde Tacna a Magallanes.— Léase aviso Domingo esta sección. 23-D.

SEÑORAS, GRABENLO EN SU memoria. Leche de Pepino Avreuil, blanquea, suaviza, desmancha, rejuvenece. Muestra, 80 centavos, Ahumada 199. Bandera 10. San Diego 1095. 6-e

POLVOS BOUQUET NOVIA RICAMENTE perfumados, caja muestra, tres pesos. San Antonio 265. 24-D.

ARRUGAS QUITA LECHE MARAVILLOSA. Frasco muestra, dos pesos. San Antonio 265. 24-D.

TARJETAS VISITA, IMPRESION insuperable confecciona la "Imprenta Alemana". Calle La Bolsa 41. 24-D

KERMESSE PLAZUELA MANUEL Rodríguez verifícase Enero primero. D-23

CARPA BUEN ESTADO COMPRO, blanca, rayada. Avenida General Velázquez 271. 23-D

HERRAMIENTAS NUEVAS, USADAS, artículos de Mercería, vendo. Precios bajos. Matucana 961. d-23

SE RECIBE TODA CLASE DE trabajos de torno y de mecánica. Copiapó 768. 23-D

SERVICIO PIC-NIC, SEIS PERSONAS con estuche, vendo de ocasión. Galería Alessandri 22. De 2 1|2 a 3 1|2. 24-D

FELIZ PASCUA DESEA A SU DISTINGUIDA clientela "La Granadina", y aprovecha para anunciarles que desde hoy estamos recibiendo papas amarillas sanas grandes a los precios más bajos de plaza por venir directamente de la hacienda. Forrajes y frutos del país de 1.a clase. Reparto a domicilio. Avenida Matta 1460. Teléfono 113., Parque. 23-D

HOTELES Y PENSIONES

ENTRADA GRATA Y SALIDA SATISFACTORIA en la casa de pensión "El Plata", San Pablo 1171, entre Morandé y Bandera, de Camilo Rochil. Hay almuerzo y comida, 7 platos, a $ 2 el cubierto. Permanentemente fiambres frescos, toda clase de mariscos. Comida a la carta, día y noche, con precio módico. Recomendamos la especialidad de la casa: Valdiviano "El Plata", con charqui vacuno fabricado en el mismo establecimiento. D-23

BUENA PENSION DE MESA, COMIDA de familia. Prefiero extranjeros. Serrano 347. D-31

A UNA CUADRA ESTADO-PLAZA, ofrece casa extranjera habitaciones con muy buena pensión a familia y pasajeros. Pensión mesa. Merced 766. E-3

MAGNIFICA PENSION, PIEZA Con o sin muebles. San Francisco 158. 23-d

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 23-D.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION en Gálvez 216. D-31

A MATRIMONIO ARRIENDO PIEZAS con pensión. Arturo Prat 226. D-31

CASA DE FAMILIA, ARRIENDASE pieza con, sin pensión. Catedral 2660.

DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, con o sin muebles y pensión y dos grandes salones. Carmen 135.

CONSTITUCION: GRAN PENSION Venecia, cerca de los principales paseos; precios módicos; atendida por su propio dueño. E-3

A PERSONAS HONORABLES, SE arrienda pieza con pensión, con o sin muebles. Marín 385. 8-24-D

FAMILIA HONORABLE, ARRIENDA pieza o departamento con pensión, baños, luz eléctrica, etc., Maestranza 239. 7-23-D

PENSION EN CASA PARTICULAR con o sin pieza. Rosas 1519. D-24

MATRIMONIO SOLO OFRECE EXTENSAS piezas balcón calle, buena pensión. Campo Marte 79. 24-d

CENTRALISIMO ARRIENDASE departamento completamente independiente, vista Alameda, con sin pensión, otras interiores, meses, días. Personas honorables. Delicias 1124. 224-23-D

PIEZAS AMOBLADAS CON PENSIÓN, arrienda casa alemana. Las Rosas 1130. D-23

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA espléndidas piezas, pensión. — Compañía 2519. 133-23-D

PENSION, CON PIEZA, FAMILIA honorable. Bandera 835. 24-D

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS calle, con pensión, una independiente. Moneda 1422. 23-d

PIEZA CALLE CON O SIN PENSIÓN, en casa de familia, se arrienda. Catedral 2660.

GRAN DEPARTAMENTO ELEGANTE, independiente, con sin muebles y pensión, y dos grandes salones. Carmen 135. 23-D

EN CASA EXTRANJERA ARRIENDASE pieza amoblada, con pensión. Santo Domingo 642. 25-D

FAMILIA HONORABLE OFRECE pieza, balcón calle, pensión. Tarapacá 862. 23-D

BUENA SITUACION CENTRAL CASA en bajos, fresca, espaciosa, proporciona piezas, con pensión a matrimonio o jóvenes. Serrano 347. D-31

ARRIENDASE PIEZAS, CON PENSIÓN, a matrimonio jóvenes, en casa seria. Muy central, baño y luz eléctrica. Arturo Prat 226. D-31

ARRIENDO BUENA PIEZA, PENSIÓN, matrimonio, caballero, pasajeros provincia. Cueto 336. D-23

ARRIENDO PIEZAS VENTILADAS con o sin pensión. Maipú 10. D-24

EN PICHILEMU, CASA DE FAMILIA respetable, se da pensión. Pormenores, Romero 2519, casi esquina García Reyes. 24-D.

FAMILIA HONORABLE OFRECE pensión, pieza balcón calle, luz eléctrica. Barroso 724. D-24

PIEZAS PENSION A LA CALLE E interior. Moneda 1324. D-24

DEPARTAMENTO PIEZAS, LUJOSAS, excelente comida. Días meses. Califonts, lluvias. Recién instalado. Estado 75. D-24

DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, amoblado o desamoblado, con pensión, arriendo. Puente 562. D-25

MATRIMONIOS, VIAJEROS ofrezco lindas piezas amobladas con pensión, 6 pesos diarios; por persona. Maestranza 543. 24-D.

DOS SEÑORITAS NECESITAN pensión en Ñuñoa o Los Guindos, casa de respeto. Dirigirse, Avenida Rosario 955. 25-D.

MATRIMONIO SOLO NECESITA 2 piezas con pensión, en casa familia honorable. Barrio Vicuña Mackenna al oriente. Dirección, L. S. C. Correo 8. 24-d

ARRIENDASE PIEZA CON O SIN muebles, pensión. Manuel Rodríguez 125. D-23

79, SAN DIEGO, ANTIGUA PENSIÓN alemana, recibe pasajeros, pensionistas, días, meses. 22-D

PENSION PIEZAS AMUEBLADAS, $ 80. Independencia 620. 25-D

PIEZA CALLE, CON PENSION, ofrécese casa familia. Prat 248. 24-D

SEÑORA PROPIETARIA CERCA Estación Alameda, arrienda pieza, pensión. Esperanza 65. D-23

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA de escritura a máquina, cursos rápidos. Se buscan ocupaciones. Santa Rosa 356. 550-4-E

CONTABILIDAD, PROFESOR VILLARROEL. Morandé 450. 689-17-E

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín, San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguos y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado, Internado, medio-pupilaje y externado. 27-D

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. E-1

¡OJO! ESCUELA NACIONAL DE Masajistas. Ahora mismo, pida prospectos. Estado 363. 24-d

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFÍA eléctrica. Señoritas y jóvenes matrícula permanente. Bulnes 278. 309-24-D

PROFESOR NORMALISTA PREPARA exámenes para Marzo, varios años práctica. Torreblanca 1045. D-23

PROFESOR PREPARA EXÁMENES de francés. Honorario reducido. A. G. O. Correo Central. 28-d

OCUPACIONES (Necesitan)

SEÑORA JOVEN, HONORABLE, SE ofrece para ocupación decente, aquí o fuera de Santiago. Cueto 767. D-26

PERITO CONTADOR, MUCHA práctica profesional, profesor-autor, ofrece servicios trabajos sueltos contabilidad. También dicta clases, jefes casas comercio, legislación, contabilidad, castellano. Morandé 291, 2.o piso, oficina 12 A. 106-13-D

SEÑORITA PROFESORA OFRECESE para hacer clase fuera Santiago, por Enero y Febrero. Dirigirse: S. I. C. Correo 9.

COMERCIANTES ENCONTRARAN contador y copias a máquina. Honorarios módicos. Bolsa Comercio. Oficina 327. Piso 4.o D-30

CHAUFFEUR MUY COMPETENTE excelentes recomendaciones, ofrécese. Infante 1452. D-23

OFRECESE PERSONA SERIA, certificados fianza, referencia primer orden, como mayordomo fundo, cualquier empleo o dirección de faenas en ésta o fuera de Santiago.—L. L., San Alfonso 1076. 24-D.

ESTUDIANTE OFRECESE PARA cualquier ocupación decente, período vacaciones. Carmen 1388. D-25

OFRECESE MATRIMONIO SOLO para cuidar casa aquí o fuera de Santiago. Dirigirse: Correo Central, M. D. C. D-24

ME OFREZCO BUENA COCINERA para Viña, buenas recomendaciones. Ofrezco empleadas decentes casas particulares. San Ignacio 470. Casa 12. 23-D

MATRIMONIO SOLO DESEA OCUPARSE para el campo o ciudad. Ella lavandera o mano, él mayordomo, cochero o ayudante hortelano. Tratar: calle Baquedano N.o 660. D-20

CHAUFFEUR OFRECESE PARA Santiago o fuera, actualmente ocupado 4 años. Baquedano 660. 24-D

OCUPACIONES (Ofrecen)

ENCUADERNADORES NECESITO, Lord Cochrane 1070.

MARGINADORES NECESITA IMPRENTA Universo. Matucana 31. D-23

PRENSISTAS PEDAL NECESITA Imprenta Universo. Matucana 31. D-23

ESTEREOTIPADOR NECESITA IMPRENTA Universo. Matucana 31. 23-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAMADA Anilina Universal. D-24

COMPOSTURA MAQUINAS DE ESCRIBIR. [illegible] 82. 24-D

NECESITO NIÑA AYUDE A ATENDER frutería. Blanco Encalada 2199. J-19

BUEN CORTINERO SE NECESITA. Casa Muzard. D-23

MUCHACHO SEPA TAPAR AGUAS gaseosas, necesito. San Ignacio 195. D-23

MOLINERO AYUDANTE NECESITO, para Rengo. Presentarse: Bandera 131. Oficina 17. D-23

NECESITO MAESTRO ZAPATERO para calzado lona. Irarrázaval 1410. D-23

PERSONA COMPETENTE FABRICACIÓN bebidas gaseosas y agua mineral, se necesita. Buen sueldo, de 2-3: New York 43. D-23

NECESITO JARDINERO CON RECOMENDACIÓN. Ahumada 38. 23-D

NECESITO VENDEDORES CIGARRILLOS, buena comisión. Edificio Ariztía, 7.o piso. Oficina 13. 23-D

MATRIMONIO PARA CUIDAR, ORDEÑAR vacas necesito. Toesca 2021. Sin vicios, sin hijos. 24-D

PELUQUERO NECESITO, COMPETENTE con herramientas. Matucana 838. D-23

OFICIAL TALABARTERO NECESITO. Ecuador 4080. D-23

FARMACEUTICO NECESITO URGENTE. Gálvez 622. 24-D.

JOVEN DE 12-15 AÑOS NECESITASE para bar. Libertad 751. D-23.

PELUQUERO COMPETENTE NECESITO para afuera. Antonio Varas 7. 23-d

MUCHACHO MANDADOS, NECESITO. Prat 240. 240.

PELUQUERO SE NECESITA. CUMMING 972. D-22

MUCHACHO DE 18 A 20 AÑOS RECOMENDADO, necesito para el aseo. Monjitas 759. D-24

ALBAÑIL COMPETENTE NECESITO. Salas 275. D-23

PINTOR NECESITO. SALAS 275. D-23

NECESITO PELUQUERO CON HERRAMIENTAS. Chiloé 1744. D-24

NECESITASE 30 EMPLEADOS Mercado Central. Cocina 47. 23-d

MOLINERO Y AYUDANTE NECESITO para Rengo, Bandera 131. Oficina 17. 23-d

PELUQUERO COMPETENTE NECESITO, Peluquería "Juventud", San Pablo 1030. 23-d

PELUQUERO NECESITO. FRANKLIN N.o 1146. Doy la comida. 24-D

JOVEN SOLO, RECOMENDADO, entendido jardín, necesito. Maoul 252, Villa Elena. 25-D.

SE NECESITA UN MOZO PARA comedor de Hotel. Puente 582. 23-D.

PELUQUERO NECESITO. SAN PABLO 1583. 24-D.

SE NECESITA UN RUEDERO Y se vende un breack en perfecto estado, para campo o pasajeros. Lo Negrete 2384. 25-D.

NECESITO UN HERRADOR Y HERRADURERO, Santa Rosa 1478. 23-d

NECESITO DOS MOZOS DE PATIO, Restaurant Nacional. 23-d

NIÑO ASEADO PARA OFICINA Y mandados, indispensable sepa leer y escribir. Catedral 1280. 24-d

VENDEDOR REEMPLAZANTE con 500 pesos fianza; sueldo, comisión. Agustinas 1060, Ofic. 17. D-23

NIÑOS 13-15 AÑOS, NECESITO. Mapocho 2750. D-23

VENDEDOR ACTIVO PARA COLOCACIÓN en plaza artículo fácil venta, necesito. Ofertas: Casilla 378. D-24

NIÑO DE 13 AÑOS, PARA MOZO de peluquería, necesito. San Antonio 420. 23-D

ZAPATEROS BLACK, SEÑORA O niño, preciso. San Pablo 1930. 24-D

NECESITO ALBAÑIL. ANDRES Bello 505. 23-D

MOZO COMEDOR, CON RECOMENDACIONES del oficio necesito. San Diego 103. 23-D

PELUQUERO NECESITO. INDEPENDENCIA 801. 23-D

NIÑO PARA LA VENTA, EN BODEGA de carbón, y leñas, necesito. San Francisco 697. 23-D

PELUQUERO NECESITO, EXPOSICIÓN 486. 23-d

CARRETELERO CON CARNET y buenas recomendaciones, necesito, calle Dolores 423, casi esquina Arica. 23-d

VENDEDOR Y COBRADOR RELACIONADO o conocedor corretaje, artículos fácil venta, bares, cantinas, etc., ganará $ 432 mensuales, sueldo, gastos, representación y comisión. Debe rendir fianza efectiva, mínimo, $ 600. Huérfanos 1328, altos, Oficina 7. 23-d

JOVENES VIVAN BARRIO ESTACIÓN necesita Teatro. Gálvez 453. D-28

JOVEN 18, 20 AÑOS, SIN VICIOS, necesito para todo servicio. Mercado Los Patos, Avenida España 240. Jo-sé I. Pérez. 23-d

TURBINERO COMPETENTE EN lavaduría de azúcar se necesita. Delicias 3223. Bernardo Cardone. D-24

PELUQUERO NECESITO. SAN Alfonso 277. D-23

NECESITO PELUQUERO DE FIR- me. Eyzaguirre 773. 24-D.

NECESITO PELUQUERO URGEN- te. Franklin 1137. 25-D.

PELUQUERO NECESITA PELU- quería Japonesa. Chacabuco 46 A. 23-D.

MUCHACHO DE 15 A 16 AÑOS, PA- ra mozo, bien recomendado, necesítase. Tratar: de 12 1|2 a 1 1|2. San Ignacio 854. 23-D

PELUQUEROS NECESITA LA RIO- jana. Delicias 3407. 23-D

MAESTRO SASTRE NECESITO para el taller, Eyzaguirre 389. San

NECESITO RUEDERO COMPE- tente. Copiapó 768. 23-D Bernardo. 24-D

NECESITO PELUQUERO. A PRAT 1104. 23-D

URGENTE NECESITO PELUQUE- ro. Franklin 1125. 23-D

OFICINA EMPLEOS: INMEDIATA- mente atiende pedidos servidumbre. San Francisco 281. D-26

EMPLEADA PARA LA MANO, NE- cesítase. Catedral 1559.

SEÑORITA PROFESORA OFRECE- se para hacer clases fuera de Santiago por Enero y Febrero. Dirigirse: S. I. C., Correo 9.

SEÑORITA ATIENDE CONTABILI- dad, necesítase. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ahumada 5. 221-25-D

AMA BUENOS INFORMES, DE DOS a cuatro meses, se necesita. San Pablo 3101. D-23

NECESITASE AMA DE LECHE. — San Francisco 1689. 140-23-D

NECESITO COCINERA. CASTRO 31. 23-D.

NECESITO BUENA COCINERA para el campo, sueldo $ 70. Alameda 2590. 23-D

SE NECESITA UNA NIÑA PARA atender pastelería. Diez de Julio 447. D-23

NECESITO COCINERA. VERGARA 768. 24-D.

EMPLEADA PARA LA COCINA para San Antonio, necesito. Compañía 2480. 24-D

SIRVIENTA DE MANO NECESITA familia extranjera. Vicuña Mackenna 869. 23-D

NIÑA PARA PIEZAS TENGA RE- comendaciones, necesítase. Teatinos 564. D-24

NECESITO VARIAS SEÑORITAS que entiendan abarrotes. Tratar de 10 a 12. Morandé 856. D-23

NECESITO BUENA COCINERA. — Hotel Italiano, Exposición 80. 23-D.

NECESITO EMPLEADA PARA CO- cina y comedor. Víctor Manuel 1186. Santa Rosa 2 cuadras pasado Avenida Matta. 23-d

EMPLEADA PARA LA MANO NE- cesito con recomendación. Av. España 685. D-24

NECESITO VARIAS COCINERAS ayudantas niñeras, otras comedor. Morandé 833. 23-d

SEÑORITAS ENTIENDAN CIGA- rrería, con buenos informes, necesito. New York 60. 23-d

NECESITASE COCINERA COMPE- tente que sepa cocinar a la francesa, buen sueldo. Exígense recomendaciones. Puente 773. 24-D.

SIRVIENTA MANO PARA TRES personas, necesito. Carreras 224. 24-D.

SE NECESITA BUENA COMPOS- turera y ayudante obra chica adelantada. Bandera 246. 24-A.

NECESITO SEÑORA SIN NIÑOS, con recomendaciones, para la cocina. Sueldo, 40 pesos. Carmen 1190. 24-D.

NIÑA PARA QUEHACERES DE casa necesito. San Diego 105. 24-D.

NECESITO DOS COCINERAS DE primera clase que sea competente del trabajo. Restaurant acional. 23-d

SEÑORA ASEADA PARA TODO servicio que entienda algo cocina necesítase, en casa matrimonio solo. Presentarse Catedral 1280. Exígese recomendaciones. 24-d

NECESITO EMPLEADA DE PIE- za. Meiggs, 23. 24-d

NECESITASE SEÑORA JOVEN DE buena presencia, independiente, de buena familia, para atender casa de caballero extranjero, en Valparaíso. Buena oportunidad para señora sola, formal y honesta. Dirigir ofertas: A.-27, Correo Central, Santiago.

EMPLEADA PARA EL CAMPO, atender caballero sólo, buen sueldo. Tratar, Sábado, 9 a 11 A. M. Jofré 353. 23-d

EMPLEADA PARA CUIDAR GUA- gua necesito. Ejército 92. 23-d

FAMILIA EXTRANJERA TRES personas necesita cocinera competente cocina francesa o italiana, buen sueldo. Inútil presentarse sin certificados competencia. Compañía 2125. 25-d

NECESITO NIÑA DE 12 A 16 AÑOS para cuidar guagua. Olivos 868. D-25

COCINERA EXTRANJERA PARA suplir Diciembre, Enero, Febrero, necesita caballero solo; indispensable certificado honradez. Bandera 722. D-23

SE NECESITA AMA DE LECHE, pago buen sueldo. Compañía 1059. Teléfono 5163. D-25

MUJER COMPETENTE PARA LA- var botellas, necesito para llevar a Buin. Tratar: Bandera 556. D-23

SEÑORITA PARA TRABAJO DE oficina, que sepa escribir a máquina, se necesita. Morandé 291, oficina 22-24. 23D.

EMPLEADA JOVEN, RECOMEN- dada, servir dos personas, necesito. Vicuña Mackenna 997. 23-D

NIÑA JOVEN PARA LA MANO NE- cesítase. Huérfanos 1372. 23-D

NECESITO UNA SEÑORITA PIA- nista. Independencia 1387. 24-D

COCINERA CON BUENOS INFOR- mes necesito: Libertad 666. Plaza Yungay. d-24

SE NECESITA SIRVIENTA. GAR- cía Reyes N.o 20. D-24

SE NECESITA NIÑERA DE 22 a 25 años. Avenida España 60. 23-D.

NECESITO SIRVIENTA PARA LA mano regular edad con buenas recomendaciones. Ñuble 1156. 23-D

NIÑA SEPA COCINA. PUERTAS adentro, necesita: San Diego 1063. 23-D

COCINERA SE NECESITA. ARTU- ro Prat 1404. 23-D

COCINERA CON BUENAS RECO- mendaciones para corta familia, sin niños, necesito. Cochrane 1259. 27-D

COCINERAS, PARA VERANEO NE- cesita: San Diego 206. 20-D

COCINERA NECESITO. SAN DIE- go 79. 24-D

COCINERA COMPETENTE NECE- sítase. Sueldo 60 pesos. Dieciocho No. 755. D-23

COCINERA NECESITO VARIAS, muy buenos sueldos. Bandera 339. 23-d

COCINERA JOVEN, COMPETENTE se necesita en Huérfanos 2254. D-25

COCINERA NECESITASE. GARCIA Reyes 53. D-23

COCINERA QUE PUEDA SALIR al campo. Lira 150. D-23

OBJETOS PERDIDOS

HABIENDOSEME EXTRAVIADO el reloj en el San Cristóbal, ruego a la persona que lo encuentre, lo devuelva, o en su defecto, la boleta de empeño por correo, a Maruri 747.—

AGRADECERIA A LA PERSONA que haya encontrado un reloj pulsera de oro, en la Plaza de Armas, se sirva entregarlo en Agustinas 1859. Gratificación. 24-D

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

ANILINA UNIVERSAL, SUFICIEN- te una caja para teñir una bata. 25-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFA- mada Anilina Universal. 25-D

AHORRA DINERO TIÑENDO SUS ropas con Anilina Universal. 24-D

PUEDE TEÑIR LANA, SEDA, AL- godón, botones, paja, usando Anilina Universal. 24-D

ANILINA UNIVERSAL, ENCON- trará en todas las boticas de la República. 24-D

CADA CAJA ANILINA UNIVER- sal contiene el mordente y la receta. 24-D

MANIQUIES ORTEGA, REALIZA- ción hasta fin de año. Fábrica Nacional de Maniquíes. Rosas 1869. D-30

SEÑORA DUEÑA DE CASA: EL Emporio de Provisiones Agustinas N.o 2501 esquina García Reyes tiene mercaderías a precios bajos. 23-D

SEÑORA DUEÑA DE CASA: TEN- ga presente que el Emporio de Provisiones, Agustinas N.o 2501, esquina García Reyes, le da peso justo. 23-D

SEÑORA DUEÑA DE CASA: NO OL- vide que el Emporio de Provisiones, Agustinas N.o 2501, esquina García Reyes, le vende mercaderías de primera a precios convenientes. 23-D

AGUARDIENTE DE UVA DE LA Viña San Agustín, Itata. Absolutamente puro. Especial para frutas, mistelas y usos medicinales. Depósito: Puente 832, frente al Mercado. D-72

VESTIDOS REALIZO MUY FINOS desde 40 pesos. San Francisco 170. D-23

TEJIDOS FINOS, EL MEJOR RE- galo Pascua ofrécese fábrica Standard. Prat 248. 24-D

MAQUINARIAS

CAJAS REGISTRADORAS. BAN- dera 82. 397-24-D

CAJAS DE FONDOS, TODO TAMA- ño. Bandera 82. 24-D

COMPRO MAQUINAS "UNDERW- vood", a domicilio, pago rápido. Casilla 2838. 399-24-D

MAQUINAS DE ESCRIBIR BAN- dera 82. 24-D

MAQUINAS PARA VIAJEROS Bandera 82. 24-D

MAQUINAS ALEMANAS, ESCRI- bir, recién llegadas. Bandera 82. 24-D

PROTECTORES DE CHEQUES. Bandera 82. 24-D

HARNEADORES GRANDES PARA acoplar con trilladora ofrece: Cumming 861. 214-27-D

SE VENDEN CINCO FERMENTA- doras capacidad de 100 a 110 @, con un año de uso. Dirigirse a Chacra "La Primavera", Quilicura. D-23

LOCOMOVILES DIFERENTES TA- maños, listos para trabajar, vende Preisler. Huérfanos 2448. D-28

TRILLADORAS CILINDRO ALTO Y bajo, garantidas, vende Preisler. — Huérfanos 2448. D-28

COMPRO MOTOR ELECTRICO DE 7 a 10 caballos. Avenida Irarrázaval 701. 23-D.

MOTOR ELECTRICO SIEMENS- Schuckert, 3 H. P., completo, garantido, $ 800, vendo. Serrano 39. D-23

VENDO DOS FILTROS DE MAN- go Pecavel, simoneton, pipas, chicas, y otros útiles para bodega. San Pablo 4400. D-23

VENTILADOR ELECTRICO DE te- cho, véndese de ocasión. Chacabuco 23. D-23

MOTOR ELECTRICO SIEMENS— Schukert, 5 caballos, ocasión, vendo Andes 2952. 24-D.

SE VENDE UN MOTOR ELECTRI- co de 5 HP., 440 volts, marca Morse, con descansos a bolitas. Tratar y verlo: Estado 30. D-27

TRIPODE PARA TAQUIMETRO Fennel, necesito. E. B., Prat 474. D-24

MAQUINA BORDADORA CORNE- ly vendo baratísima. San Alfonso 1015. 25-D

MAQUINA PARA LIMPIAR Y lustrar arroz se vende. Delicias 3223. Bernardo Cardone. D-24

MAQUINA FABRICAR HIELO, chica, garantida, ofrece: Chacabuco 63. D-20

MATERIALES DE CONSTRUCCION

OCASION: TABLAS ROBLE 1x10, desde $ 1.70. Roble 4x4, 4x6. Raulí, laurel, lingue. Avenida Matta 1052. 326-23-D

COMPRO PLANCHAS ZINC 10 pies y cañones agua 3|4". Vicuña Mackenna 999. D-29

PUERTA CALLE USADA, VENDO, Avenida Pedro Valdivia 231. D-23

ESCALA DE MADERA CON BA- laustros de fierro y puerta de calle, con barrotes, véndese: Freire 37. D-23

VENDO VENTANAS, PORTON, soleras de piedra. Molina 166. D-24

EXCUSADO PATENTE, MAMPA- ras, puertas, compro. Avenida Matta 1460. 25-D

MEDICINA

PESTAÑAS, CEJAS ABUNDANTES, obtiénese usando "Pestañol". Tres pesos. Toda Botica. 25-D.

USE LOTION DIAMELO PARA EL cutis. Recibió Daube. c|s. 24-d

DOCTOR ALEJANDRO BUSTA- mante, homeópata. specialista en enfermos desahuciados. Vende homeopatía. Nataniel 277. 1,o-e

MUEBLES

MUEBLES PARA OFICINAS. BAN- dera 82. 24-D

MENAJES Y TODA CLASE DE muebles, compra a domicilio. Los Caballos Blancos. Teléfono 67, Estación, Delicias 3261. 25-d

RICO AMOBLADO DE DORMITO- rio, vendo. Morandé 628. 46-23-D

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147 (Matadero). E-17

ESCRITORIO CORTINA, Y 2 ES- tantes nuevos vendo. Avenida Irarrázaval 2000. 223-23-D

BAÑOS, CALENTADORES, LAVA- platos, en Chacabuco 28. D-25

PIANO FLAMANTE, FACILIDAD pago, regalo $ 1,200. San Francisco 281. D-23

OCASION: APARADOR MODERNO, colchones, lana, catres, útiles comedor y de cocina, vendo por viaje. Alonso Ovalle 827. 23-D.

SE VENDE: UNA MESA ESCRITO- rio nueva, tallada, enchapada y paño $ 60. Un velador con mármol 40 pesos. Varias plantas. San Francisco 269. 23-D

AMOBLADOS SALON, ESCRITO- rio, comedor, dormitorios, cocina, vendo: San Diego 347. 23-D

VICTROLA FLAMANTE VENDO. Precio: $ 400. Santa Rosa 157. D-23

"LA NACION"

Recibe avisos y Suscriciones en las Agencias

Portal Edwards 2748
San Diego 1233
San Pablo 2530.

HASTA LAS 9 P. M.

VENDO SIN ESPEJOS BIOMBO género, máquina Singer coser de pie. Martínez Rozas 2755. Casita 5. 23-D.

PIANO ALEMAN, HUNGRIA, Blutt- ner, flamante, costó $ 5,500, véndese $ 3,000; amoblado salón, $ 180; alfombra, $ 60; espejo grande, $ 70; cortinajes, $ 40; amoblado escritorio, escritorio ministro, estante libros, amoblado comedor, 3 cuerpos, trinches, $ 280; sillas, $ 40; ropero, $ 100; peinador, catre bronce, $ 75; colchón, lana, $ 45; baño, infinidad ricos muebles. Santo Domingo 2222. 23-d

COMPRO MENAJE CASA, COM- pleto, piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buenos precios. Casilla 3056. 23-d

VENDO ELEGANTE PIANO MA- quinaria bronce, flamante, marca L. Neufeld. Berlín, $ 1,500. San Pablo 1388. 23-d

PIANO HANSEN, ALEMAN, FLA- mante, vendo ocasión. Moneda 1375. 23-D.

POR CAMBIO RESIDENCIA VEN- dese piano estudio, mobiliario completo, catres, muebles sueltos. — Huérfanos 2494. 23-D.

PIANO NUEVO, EXCELENTE MO- delo concierto, vendo ocasión importantísima. Marín 148. 23-D

VENDO ROPERO SIN ESPEJO; biombo género, máquina coser de pie. Martínez Rozas 2755, casita 5. 24-D.

VENDO CATRE BRONCE, VARIOS coches guagua, sillas Viena, alfombra comedor. Huemul 1174. 23-D.

VENDO PIANO. SAN DIEGO 1063. 23-D

AUTOPIANO MARCA DE FAMA vendo garantido. Moneda 1375. 23-D.

OCASION: VENDO TRINCHE, úti- les cocina, herramientas, cambio domicilio. anta Rosa 350. 23-D.

AMOBLADO DORMITORIO IN- crustado, estilo inglés color caoba, $ 900(costó $ 1,350); catre bronce $ 80; dos blancos, $ 50; colchones lana, $ 70; guardarropas, $ 80; peinadores, $ 70; cómodas, $ 40; amoblado seda, $ 150; yuto, $ 90; alfombrado grande, $ 50; chicos, $ 30; aparador con vitrina, $ 120; cocina, $ 45; amoblado marroquí, $ 200; estante, $ 30; escritorio, $ 45; dos sofaes. $ 60; dos divanes cuero, $ 90; prensa copiar, $ 20; dos sillones, $ 20.—Morandé 820. 23-D.

SE VENDE UN AMOBLADO DE sala, estilo inglés. Libertad 150. 25-d

ARRIENDO RICO PIANO ALEMAN en $ 30 por trimestre, adelantado a persona honorable, con garantía. Prefiérese Club o biógrafo. Alameda 868. 23-d

OCASION: VENDESE 4 MUEBLES dormitorio, estilo americano. Tratar: Estado 45. 2 a 3. D-23

AUTOPIANO Y PIANO ALEMAN, flamante, vendo ocasión. Moneda No. 827. D-26

VENDO ARPA BUEN ESTADO. Cóndor 757. D-24

VENDO RICO PIANO ALEMAN Carl. Ecke, importado casa Otto Becker. Sotomayor 20. D-24

REGIO, MODERNISIMO AMOBLA- do dormitorio, costó 3 mil, regálase mil. Verlo, 1 a 5. Molina 80. 23-D.

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES. NOTA- ble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 5046. 24-D.

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADU- ras, composturas reformas, limpiar vapor. Trabajos finos, precios módicos. Casa especialista recíbense hechuras. San Antonio 39. Sastrería. 1-E

SEÑORITAS: SOMBREROS ADOR- nados, $ 15; de niñitas, $ 10. Hechura, transformaciones, especialidad sombreros de pluma. San Pablo 1151. 23-D.

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. — Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. — Consultas gratuitas. 23-d

COMPOSTURAS DE MAQUINAS ES- cribir. Bandera 82. D-30

MODAS VESTIDO VELO Y OR- gandí, hechuras desde $ 15. A. Barroso 681. D-27

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO FACILITO CON FIAN- zas. Compañía 1065, oficina 6. Correa. D-23

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDA- mente por automóviles, muebles, pianos, finazas. Bandera 552. Oficina 10. D-25

CAPITALISTA ESPAÑOL O ITA- liano, se necesita, para implantar industria rápida, segura y lucrativa en España o Italia, que produce 80 por ciento anual. Trátase negocio serio. — S. S., Correo Providencia. D-23

SOCIO INDUSTRIAL CON ALGO de capital, para explotar panadería, necesito. Informes: Avenida Inglaterra 1408. D-24

NECESITO 500 PESOS, PAGO buen interés y buena garantía. San Pablo 2943. D-23

PROPUESTAS

AVISO.—PIDENSE PROPUESTAS públicas para la ejecución de los canales derivados del Canal Laja, correspondiente a los Grupos A e I, las que se abrirán el día 24 del actual, a las 11 A. M., en la Dirección de Obras Públicas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección General de Regadío, Bandera 46.—El secretario general.— Santiago, 14 de Diciembre de 1921. D-24.

MINISTERIO DE GUERRA.—PRO- puestas.—Se piden propuestas públicas para la provisión de las siguientes prendas de vestuario para el servicio del Ejército: Gorra de paño hormada; gorra de paño suelta; blusa de paño; pantalón de paño de montar borlón, gorra de loneta con dos fundas; blusa de loneta; pantalón de loneta; bolsa guardaropa; capote de paño; camisa; calzoncillo; corbatín, funda para colchón, funda para almohada, hombrera para músicos; manta de castilla; manta impermeable, pantalón recto de paño; palas para blusa de brin; banderas nacionales. Las propuestas se abrirán ante el jefe del Departamento Administrativo el día 5 de Enero próximo, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la oficina general de vestuario y equipo (Santo Domingo 3317).—El jefe del Departamento Administrativo. -E-5

MINISTERIO DE GUERRA.—PRO- puestas.— Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos, destinados a la confección del calzado para el Ejército: 32,500 kilógramos de suelas y 17,50 metros cuadrados de cueros para zapatones. Las propuestas se abrirán el 4 de Enero próximo a las 3 P. M., en Santiago, ante el Jefe del Departamento Administrativo. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la oficina General de Vestuario y Equipo (Santo Domingo 3317).— El Jefe del Departamento Administrativo. E-4

PROPIEDADES

EN TALCA, CALLE 8 ORIENTE, 1 y 2 Norte, vendo casa renta $ 14,000. Tratar: Santiago: Jotabeche 122. — Luis Cartagena. D-30

A UNA CUADRA CARROS ÑUÑOA, vendo lindo sitio 20 x 60 metros. Linda quinta 21 x 49. Casita 2 piezas con sitio 20 x 30 y 10 x 30, desde $ 3,500, al sur de Avenida Matta, cerca de carro quinta, 20 x 72 con 10 piezas de arriendo; sitios y casitas desde $ 4,000, fácil pago. Mujica 76. 219-25-D

COMPRO CASA CENTRAL DE 20 a 50,000. Indicar situación, precio. Andrés Bello 466. D-23

9,000 VENDO CASA, LUZ, PARRON, entrada coche, deslinda empresa tren Barrancas. Andrés Bello 466. D-23

EN SAN BERNARDO VENDO quin- ta 8 piezas, galería. Tratar Irarrázaval 3176. Santiago. D-24

VENDO SITIO CENTRAL. IBA- ñez 350. D-23

COMPRO CASA PRECIO $ 20,000 más o menos, pago al contado. Dirigirse indicando pormenores a R. O. Casilla 1118. D-25

CARTAGENA, INMEDIATO ESTA- ción, arriendo chalet amueblado, jardín, todo servicio, también vendo permuto casa Santiago. Bandera 64. D-26

$ 20,000 VENDO PROPIEDAD EN Ñuñoa, carros a la puerta. También conviene a comerciante. Propietario: Casilla 1839. D-24

SE VENDE CASA ESQUINA CON trece departamentos. Lord Cochrane 1013. Tratar en el 1055. D-26

VENDO LAS SIGUIENTES CASAS: $ 290,000, calle Merced. $ 250,000, Alameda. $ 220,000, Alameda. $ 155,000, Compañía, altos y bajos independientes, a cuatro cuadras de los Tribunales. $ 94,000, Maestranza, dos casas independientes. $ 60,000, Maestranza. $ 53,500, Exposición, esquina. $ 44,000, San Alfonso, dos pisos independientes. $ 40,000, Lira. $ 39,000, casa-quinta, Avenida Irarrázaval. $ 38,000, Molina. $ 35,000, Avenida Matta. $ 30,000, Cité calle San Ignacio. $ 30,000, Toesca. $ 28,000 Molina. $ 25,000, San Francisco. $ 23,000, sitio mil metros, lado Plaza Cartagena. $ 20,000, San Pablo. $ 19,000, Ramírez. $ 18,000, Avenida Errázuriz. $ 16,000, Santa Teresa, una cuadra carro, nueva, moderna. $ 15,000, Toro Cazotte. $ 15,000. Barboza, esquina. $ 15,000, Camilo Henríquez. $ 14,000, Chacabuco. $ 14,000 Vera. $ 8,000. Toro Cazotte. $ 7,000, quinta Vicuña Mackenna. $ 7,000, Santa Elvira. $ 5,000, Germán Riesco, barrio Matadero, dos cuadras carro. Tratar: Abogado Ramón Segundo Jiménez, Galería Alessandri 17, piso 2.o, entrando por Huérfanos. De 10 a 11 y 4 a 6. 23-D

COMPRO CASA CERCA CARROS 10 mil a 20 mil pesos al contado. Dirigirse: U. R. C. Casilla 2446. D-24

PROPIEDAD CON BUEN GALPON apropiada para industria, construcción cité, vendo. Bascuñán 1347. D-24

REMATES

REMATE VOLUNTARIO, CASA- quinta, San Joaquín 301, esquina San Francisco. Mínimum 8,000 pesos; mitad contado, saldo seis meses. Bases y remate: Notaría señor Fabres, Galería Alessandri 19, el 30 Diciembre a las 4 P. M. Agua potable, corriente, cuatro piezas ladrillo, arboleda frutal. D-24

JUDICIALES

REMATE: POR ACUERDO DE LOS herederos de doña Belinda Campos de Vidal, ante el árbitro don Arturo Ramírez A., Morandé 291, se rematará el 29 de Diciembre, a las 4 P. M., la propiedad comercial de la sucesión. Chalet, casa con parronal y huerto, ubicado en calle Balmaceda, pueblo de Malloco. Mínimum $ 35,000. Facilidades de pago. Datos y antecedentes: Oficina del árbitro. D-28

REMATE.—EL 6 DE MARZO DE 1922, a las 3 P. M., en el 2.o Juzgado Civil, se rematará el fundo "Nitrihue", ubicado en la Comuna de Quillón, del departamento de Puchacay, por el mínimum de $ 10,078, al contado. Bases y antecedentes: en el Juzgado citado, juicio: Jiménez con Vásquez, y en el escritorio del abogado, don Ramón Segundo Jiménez, Galería Alessandri 17, piso 2.o 25-D

POR DECRETO DE 5 DE DICIEM- bre de 1921, dictado por el señor Juez del 3.er Juzgado Civil de esta ciudad se ha ordenado citar a los parientes de don Alfredo Mery Pinto y al Defensor de Menores a un comparendo que tendrá lugar el 12 de Enero próximo, a las 3 de la tarde, a fin de que informen al Juzgado sobre la habilitación de edad solicitada por el menor don Alfredo Mery Pinto. D-23

QUIEBRA SEDAT. — EN ESCRITO de común acuerdo del síndico y don Vicente Alzérreca se proveyó lo siguiente: "Santiago, 17 Diciembre 1921.—Resolviendo la incidencia pendiente, con lo expuesto por las partes en este escrito y mérito de los antecedentes se declara: que el síndico debe proceder a efectuar el remate de los bienes ordenado a fs. 62 por don Miguel Jorquera, como está ordenado y cítese a junta de acreedores a la audiencia del 27 del presente, a las 3 P. M., a fin de que se delibere sobre el convenio a que se hace referencia en este escrito." — El Secretario. D-23

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL primer Juzgado Civil de Santiago, el 11 de Enero próximo, a la una y media P. M., saldrá a remate la propiedad ubicada en la Comuna de La Granja, departamento de La Victoria, mitad del lote N.o 37 del plano de la Población "Granjas de Lo Ovalle" de la Caja de Ahorros de Santiago, por el mínimum de $ 38,755.50, valor de la tasación. — Bases y antecedentes en la secretaría respectiva, juicio "Caja de Ahorros de Santiago con don Carlos Beaudout y otro" y en la Sección Judicial de la Caja de Ahorros de Santiago. 24-D.

ROPA HECHA

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ, esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos ambos paletoes, pantalones, todo de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado, desinfectado. 21-E.

ROPERIA LA CASA VERDE ES- meralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. 21-E.

ROPERIA ANDRES BELLO 601, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. 21-E.

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BE- llo 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. 21-E.

"LA MONTAÑESA", COMPRO ME- najes de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios; atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Vilalba. San Diego No. 1224. Fro.-28

VESTIDOS, ELEGANTES TRAJES sastre, abrigos poquísimo uso vendo. Riquelme 630. 24-D

COMPRO ROPA USADA, EN BUEN estado, rota, manchada, apolillada y desteñida, ternos de montar, equipo militar, chaquées, levitas, smocking, etc., etc. Correo 4. Casilla 5539. 204-24-D

TERNOS REZAGADOS DE TODAS medidas realiza Sastrería, Alameda esquina Molina para Pascua y Año Nuevo. 23-D

VERANEO

ZAPALLAR: SE ARRIENDA TEM- porada verano, chalet bien situado, linda vista, muy cómodo, canon moderado. Tratar Carrera 342. D-24

EN PUENTE ALTO CALLE JOSE Luis Coo No. 102. Ofrezco buena pensión, piezas muy ventiladas. D-23

EN VALPARAISO ARRIENDASE A matrimonio extranjero que desee vivir con comodidad, departamento con espléndida comida, incluso vino, en elegante casa familia extranjera, todo confort. M. V. de R., Av. Pedro Montt 716. D-25

CASA-QUINTA ALREDEDOR SAN- tiago, necesito temporada Verano. Casilla 3241. 231-25-D

EN VALPARAISO SE ARRIENDA una casa amoblada en bajo, 4 dormitorios, salón, hall y un hermoso patio. Dirección: Chiloé 209. Verla y tratar: 2 a 3 P. M. D-23

VALPARAISO ARRIENDASE ES- pléndida casa amoblada, muy bien situada, cerca Plaza, teatros y parque. Canon: $ 700 mensuales. Yungay 923 nuevo. D-23

VERANEANTES: ARRIENDASE casita amoblada en playa Maitencillo. Tratar: Irarrázaval 3144. D-23

COMPRO A DOMICILIO TODA cla- se de ropa para caballero. Pago buenos precios. Dirigirse por carta a Casilla 5501. E-5

SAN BERNARDO, ARRIENDO CO- moda casa quinta, amoblada, temporada verano, carro la puerta. Carmen 135. 23-D

GRAN CASA DE PENSION "LAS Cruces" de Cartagena. Recientemente instalada. Todo confort. Datos: Castro 427, Teléfono 59 (Parque). D-23

LLOLLEO. EN CHALET SE Arrien- da dos departamentos independientes de siete y ocho piezas, Para verlos: Jefe Estación. D-27

ARRIENDO CASA AMOBLADA por la temporada de verano. Santa 2763. D-24

TEMPORADA VERANO ARRIEN- dase casa amoblada, a una cuadra Plaza O'Higgins. Dirigirse E. Ch. Casilla 1037. Valparaíso. D-23

LLOLLEO ARRIENDO CASA. TRA- tar Delicias 2987, Sastrería El Nuevo Siglo. D-26

LLOLLEO: ARRIENDANSE CHA- lets amoblados. Tratar: Arturo Prat 243. 23-D.

EN LLOLLEO VENDESE O Arrien- dase gran chalet, con hermoso jardín. Dirigirse a casilla 5040. 23-d

EN EL TABO ARRIENDO AMO- blado diez departamentos. Agua potable, alcantarillado. Tratar: Abel Celis, en Morandé 430, de 3 a 4 P. M. 17-d

EN SAN BERNARDO, COVADON- ga 345, arriendo buena casa amoblada, por temporada verano. D-24

ZAPALLAR— ARRIENDO GRAN chalet amoblado. El parque deslinda con la playa. Visible en Zapallar. —C. Moller, casilla 858, Santiago. 24-D.

BOMBAS

1.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — "Santiago".—Deber y Constancia.— Cito a la Compañía a reunión para el Viernes 23. Tabla: Admisión de voluntarios, renuncia del maquinista 1.o para 1922, elección de comisiones revisora de libros, Consejo de disciplina y demás a que haya lugar.—El secretario.

2.a CIA. DE BOMBEROS. ESME- ralda.— Cito a los voluntarios a sesión extraordinaria para el Viernes 23 del presente a las 9.45 P. M. Admisión de voluntarios, elección de un consejero de Disciplina y de teniente 2.o para 1922, reforma del Reglamento y demás a que haya lugar.—El secretario.

3.a CIA. DE BOMBEROS. CLARO y Abasolo. — Cito a la Compañía a sesión solemne y repartición de premios para el Viernes 23 del corriente, a las 10.30 P. M. Uniforme de parada. — El Secretario.

4.éme COMPAGNIE DE POMPIERS. Académie et examen de machine pour Vendredi 23 ct. a 9 heures 1|2 du Soir. — L'Adjudant.

7me. COMPAGNIE DE SAPEURS —Honneur et Patrie. — Messieurs les volontaires sout pries de bien vouloir assister a l'academie et exercise qui aura bien Jeudi 22 courant a 9 h. du soir. Petite tenue de travail. Reunion an quartier. Assistance tres recommandee. — L'Adjudant.

9.a CIA. DE BOMBEROS.— DEBER y Abnegación.— Cítase a la Compañía a ejercicio para el Viernes 23 del presente, a las 9.30 P. M. Uniforme de parada. Punto de reunión: Delicias esquina Avenida España.

10.a CIA DE BOMBEROS.— BOMBA España.— Patria y Trabajo.— De orden superior cito a reunión a la Compañía para el Viernes 23 de los corrientes a las 9 1|2 P. M. Orden del día: Renuncias del capitán y secretario electos para el próximo año de 1922 y elección a que haya lugar y otros asuntos. —El secretario.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. —Pompa Italia.—Cito la Compagnia ad esercizio per Venerdì 23 c. m. alle ore 21 1|4. Reunione in quartiere. Uniforme di alta tenuta.—L'Aiutante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía a ejercicios para el Viernes 23 del actual a las 9 P. M., en punto. Reunión, Delicias esquina Av. España. — Uniforme de parada con pantalón blanco. — El Ayudante.

FOLLETIN (43)

Robert Orr Chipertield

EL SEGUNDO PROYECTIL

—Un momento,—pidió Harvey, interrumpiéndole suavemente. — ¿Recuerda usted aquel asunto que se produjo en Riverboro hace unos cuatro años? Me refiero a la ruina del principal Banco de la localidad, a causa de los manejos de su presidente, que fué enviado a la cárcel de Atlanta.

—¡Seguro!—respondió Burke. —El tipo se llamaba Zenas Prall. Los fraudes se descubrieron poco antes de estallar la guerra y Prall se fugó, pero lo detuvieron en Nueva York cuando intentaba adquirir un pasaje con destino a algún país donde estuviese a salvo de la extradición. Mas, ¿qué diablos tiene que hacer con nuestro caso?

—Si por entonces se transmitió orden de captura por circular, la filiación de ese sujeto debe estar en nuestro archivo,—prosiguió Harvey, haciendo caso omiso de la pregunta.—¿Quiere usted tener la bondad, jefe, de disponer que alguno de los muchachos busque la ficha respectiva?

El jefe impartió la orden, y cuando el empleado que la recibiera se marchó a cumplirla, aquél volvió a la carga.

—Pero, ¿se puede saber a dónde va usted a parar? ¿Qué relación puede haber entre ese condenado y el asesinato de la señora de Hartshorne?

—No lo sé,—repuso francamente Harvey.—No se trata sino de un tiro al aire, al azar, para decirlo más exactamente; pero es que necesito convencerme a mí mismo a ese respecto. Ya sabe usted que a ese hombre se le ha dejado en suspenso la sentencia a causa de su mala salud, y me consta que la noticia no sentó bien a la señora de Hartshorne. Si logro descubrir algo que una a esas dos personas en el pasado, me parece que habré encontrado una nueva línea de investigación.

Reapareció el empleado y depositó sobre la carpeta del jefe una comunicación, telegráficamente breve.

—Aquí está,—dijo Burke, que luego de examinar la ficha, se la pasó a su subordinado.

Este la leyó:

—Edad, 44. Estatura, 1.75. Peso, 89 kilos. Ojos de azul claro; ligeramente miope; no usa anteojos. Cara rasurada. Cabellos gruesos y grises. Tranquilo. Viste sin estar a la moda...

Harvey pareció reflexionar un instante. Luego declaró:

—Bien, jefe. Me parece que esto es todo lo que necesito. Voy a ausentarme por unos días. No sé cuántos, pero me mantendré en comunicación con usted. De todos modos, he de verle antes de partir.

Con esto el jefe Burke tuvo que resignarse y Harvey se marchó.

XVII

La aparición misteriosa

El alejamiento de Harvey tuvo que ser, sin embargo, aplazado en virtud de un mensaje que, sujeto mediante un alfiler a la cárpeta de la mesa de su cuarto, encontró al ir a preparar su valija. Aquel mensaje estaba laboriosamente escrito en un trozo de papel de envolver y, evidentemente procedía de la señora Swensen, que se presentaba intermitentemente para limpiar y poner en orden la modesta residencia del pesquisante. Decía así:

"Señor Harvey, halgien que no quizo dar su nombre lo llamo por telefono, dice que tiene una muchacha pero que no puede tenerla y que en donde diavlo estaba uste, digo también que venía para ca."

Estaba aún leyendo el mensaje cuando sonó la campanilla del teléfono y por el hilo le llegó al detective la voz del señor Glaub.

—¡Gracias a Dios que doy con usted!—exclamó el agente teatral.—Ese malhadado asunto ha llegado a su límite, ¡y no puedo más. Tengo aquí lo que usted necesita: zorro blanco, paraíso en el sombrero y polainas. Parece amable y voluntariosa, pero empieza a poner cara de desconfianza. Pensé al pronto que no conseguiría hacer que se quedase, pero luego he logrado, no sin mucho trabajo, persuadirla a que me diese pruebas de su talento, y aquí está haciendo la mar de cosas. Venga antes de que en una de esas se pegue algún porrazo y se rompa el pescuezo.

Harvey se dirigió lo más rápidamente que pudo a la oficina de su amigo, a quien encontró explicando a una joven la influencia de la mañana en la cinematografía. Un chico, que, sin duda, trabajaba de ordenanza, permanecía en un rincón, atónito y silencioso ante lo que estaba oyendo. De la oficina particular del señor Glaub llegó en ese instante una exclamación:

—¡Ah!

—¡Eso es! ¡Magnífico! ¡Usted será una gran estrella!

Fué el agente quien dijo esto. Su voz, bien que cansada, tenía el acento entusiasta del oficio. El señor Glaub añadió:

—Sólo que habrá de recordar usted siempre que el "estudio" cinematográfico suele tener decoraciones de cartón y que si se explde con esa voz de trueno, lo derrumbará todo. Ensaye otra vez, pero trate de hacerlo con menos vehemencia, señorita.

Harvey se acercó a la puerta del despacho y llamó resueltamente.

—¡Hola!—exclamó el Sr. Glaub con un aire de alivio claramente perceptible.—¡Adelante! ¡Le presento a mi nueva estrella de la pantalla, la señorita Sada Mullal!

Pero Harvey no tuvo oportunidad de estrechar la diestra de la flamante actriz, porque tan pronto como lo vió, la joven rompió a llorar amargamente.

—Vamos, Saddie,—díjole el detective cuando la muchacha húbose calmado algo.—Comprenda usted que las lágrimas no valen nada en casos como éste. ¿Por qué huyó usted de casa de su tía?

—Por... ¡por esto!

La ex-ayudante de cocina movió vagamente una mano señalando la propia oficina en que se hallaba, y, una vez más, se tapó los ojos con el pañuelo. Luego, musitando casi, añadió:

—Yo... quería... trabajar en... el cinematógrafo.

—Su tía de usted está muy ansiosa y apenada,—dijo gravemente el detective,—¿Por qué no le comunicó sus anhelos y sus propósitos?

—No... me habría dejado..., y mi tío me habría colocado en... en cualquier fonducho...

Se apartó de los ojos el pañuelo. Saddie tenía los labios apretados, en gesto de ira, y miró al detective con aire desafiante al añadir:

—Sí: me colocaría. Por eso no volveré a casa.

—No, Saddie; no volverá usted por ahora,—le anunció el pesquisante.—Va usted a acompañarme al Departamento Central de Policía, donde le dirá al jefe cuánto dinero le robó a la señora de Hartshorne.

Las primeras palabras de Harvey, dichas lentamente, parecieron tranquilizar a la muchacha.

Las últimas la hicieron romper nuevamente en llanto.

—¡No me importa!—afirmó.— La señora estaba muerta... y yo necesitaba comprarme cosas lindas para actuar en el cinematógrafo. Era mi última oportunidad para salir de una vez de esa vida en medio de cacerolas y ollas, y celebro haber intentado aprovecharla. Ahora, ¡que hagan de mí lo que quieran! De todos modos, no me habría sido posible seguir de ese modo.

—Hábleme de esa vida a que usted se refiere,—le pidió Harvey, tratando de dar a sus palabras el sello de simpatía más acentuado posible, y dirigiendo una mirada de soslayo al señor Glaub, que parecía no salir de su asombro.— ¿Tomó usted todo el dinero de una sola vez o en cantidades aisladas?

—Poco a poco,—repuso Saddie. —Una vez... una vez volví a ponerlo en el sitio en que lo encontrara... pero luego me asaltó nuevamente la tentación y lo sustraje. ¡Tenía tanto la señora!... ¡Y yo tenía tan poco!... ¡Eso no era justo!

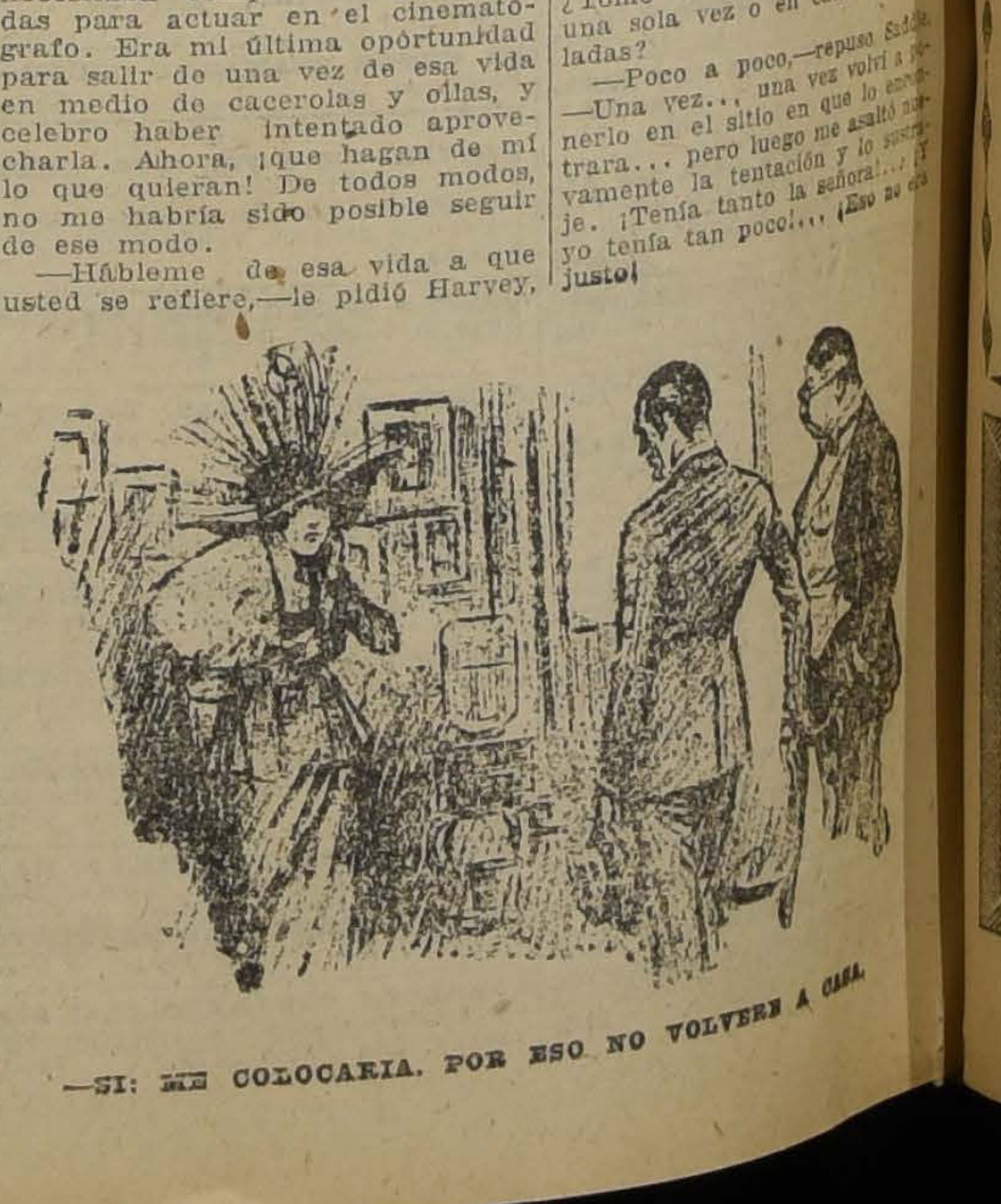

—SI: ME COLOCARIA. POR ESO NO VOLVERE A CASA.